Nº 881

Artículos / *Articles*

Una relectura sobre el adelantado Rodrigo de Bastidas: A 500 años de la fundación de Santa Marta
JOAQUÍN VILORIA DE LA HOZ

Ortuño Ortiz: Fundador y regidor de la ciudad de Santa Marta el 4 de junio de 1526, es de los fundadores de Santafé y Tunja en 1539
MAGDALENA CORRADINE MORA

Los orígenes de la plaza pública en Hispanoamérica y la aplicación de su normatividad en el caso de la fundación de San Sebastián de Mariquita y algunos pueblos de indios bajo su jurisdicción
JOSÉ MANUEL ROZO SANDOVAL

El capitán Gómez de Cifuentes: genearca de trece firmantes del Acta de Independencia del Nuevo Reino de Granada en 1810
MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO, ET AL.

La batalla de Ayacucho: el fin de las guerras de la independencia colombiana
ALONSO VALENCIA LLANO

Discurso de recepción de Alonso Valencia Llano como Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia
RODRIGO LLANO ISAZA

El nacionalismo, motivador de dos obras científicas fundamentales para la revolución del Nuevo Reino de Granada en 1810
JOSÉ MANUEL RESTREPO RICAURTE

El Congreso Anfictiónico de Panamá
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA

Muchas bayonetas en un mar de letras. Eclosión *onceañista* y pugnas *doceañistas* en la revolución constitucional del mundo neogranadino (e hispano)
MANUEL CHUST CALERO

El advenimiento del orden republicano en la gobernación de Popayán, 1819-1832
LUIS ERVIN PRADO ARELLANO

"Economía de la ira" en el acontecer político de Colombia y de la nación granadina (1821-1858)
ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA, ET AL.

Museos y personajes: fragmentos de historia a través de la colección arqueológica y etnográfica del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard
FELIPE CÁRDENAS ARROYO

De la Guerra Fría al tráfico de drogas, metamorfosis del conflicto armado
JAIME BUENAHORA FEBRES-CORDERO

ISSN 0006-6303

Volumen CXII, No 881, julio - diciembre de 2025. ISSN 0006-6303

Boletín de historia y antigüedades

Academia Colombiana de Historia

Nº 881

Boletín BHyA de historia y antigüedades

Volumen CXII, No. 881, julio - diciembre de 2025. ISSN 0006-6303

Academia Colombiana de Historia

Boletín de historia y antigüedades
Órgano de la Academia Colombiana de Historia
Volumen CXII, No. 881, julio-diciembre de 2025
ISSN Impreso: 0006-6303 / ISSN Digital: 2357-6553

Boletín de Historia y Antigüedades

Órgano de la Academia Colombiana de Historia
Volumen CXII, No. 881, julio-diciembre de 2025
ISSN Impreso: 0006-6303 / ISSN Digital: 2357-6553

DIRECTOR (E)

Roberto Lleras Pérez

ASISTENTE EDITORIAL

Ana María Jaimes López

COMITÉ EDITORIAL

Diana Bonnett Vélez
Doctora en Historia, Universidad de los Andes

Arístides Ramos Peñuela
Doctor en Historia, Pontificia Universidad Javeriana

Efraín Sánchez Cabra
Doctor en Historia, Academia Colombiana de Historia

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Anthony McFarlane
Doctor en Historia, University of Warwick, UK

Ángel Rafael Almarza Villalobos
Doctor en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo

Catherine Legrand
Doctora en Historia, McGill University, Canadá

Marco Palacios
Doctor en Historia, El Colegio de México

ACADEMIA COLOMBIANA
DE HISTORIA

Calle 10 No. 8-95
Bogotá D.C., Colombia
PBx: (571) 7420848
Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico:
boletin@academiahistoria.org.co
http://www.academiahistoria.org.co

Capítulo v: De las publicaciones, Artículo 21, parágrafo b de los estatutos: El contenido de las publicaciones que realice la Academia sólo compromete la responsabilidad de sus autores.

Impreso en Colombia

Marzo de 2026

Diseño original:

Torre Gráfica Limitada

Diagramación e impresión:
Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.

Educación

Esta publicación se ha financiado mediante la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a la Academia Colombiana de Historia. El Ministerio de Educación Nacional no es responsable de las opiniones aquí expresadas.

Boletín de Historia y Antigüedades

Volumen CXII, No 881
julio - diciembre de 2025

Contenido

Contents

9 **Presentación**

Artículos / *Articles*

17 Una relectura sobre el adelantado Rodrigo de Bastidas: A 500 años de la fundación de Santa Marta
JOAQUÍN VILORIA DE LA HOZ

45 Ortuño Ortiz: Fundador y regidor de la ciudad de Santa Marta el 4 de junio de 1526, es de los fundadores de Santafé y Tunja en 1539
MAGDALENA CORRADINE MORA

69 Los orígenes de la plaza pública en Hispanoamérica y la aplicación de su normatividad en el caso de la fundación de San Sebastián de Mariquita y algunos pueblos de indios bajo su jurisdicción
JOSÉ MANUEL ROZO SANDOVAL

105 El capitán Gómez de Cifuentes: genearca de trece firmantes del Acta de Independencia del Nuevo Reino de Granada en 1810
MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO
MIGUEL WENCESLAO QUINTERO GUZMÁN
ALFONSO TORRES ESCOVAR
VICTORIA EUGENIA TOVAR DE URIBE

151 La batalla de Ayacucho: el fin de las guerras de la independencia colombiana
ALONSO VALENCIA LLANO

175 Discurso de recepción de Alonso Valencia Llano Como Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia
RODRIGO LLANO ISAZA

179 El nacionalismo, motivador de dos obras científicas fundamentales para la revolución del Nuevo Reino de Granada en 1810
JOSÉ MANUEL RESTREPO RICAURTE

225 El Congreso Anfictiónico de Panamá
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA

253 Muchas bayonetas en un mar de letras. Eclosión *onceañista* y pugnas *doceañistas* en la revolución constitucional del mundo neogranadino (e hispano)
MANUEL CHUST CALERO

297 El advenimiento del orden republicano en la gobernación de Popayán, 1819-1832
LUIS ERVIN PRADO ARELLANO

331 "Economía de la ira" en el acontecer político de Colombia y de la nación granadina (1821-1858)
ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA
CARLOS IVÁN VILLAMIZAR PALACIOS

361 Museos y personajes: fragmentos de historia a través de la colección arqueológica y etnográfica del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard
FELIPE CÁRDENAS ARROYO

389 De la Guerra Fría al tráfico de drogas, metamorfosis del conflicto armado
JAIME BUENAHORA FEBRES-CORDERO

Discursos, conversatorios y conferencias / *Speeches, forums and conferences*

439 Conversatorio Rafael Núñez y las finanzas de la Regeneración
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
JUAN CAMILO RESTREPO
JUAN GONZALO ZAPATA

461 Conversatorio Gonzalo Correal Urrego
Orden Centenario ACH – 2025
ALBERTO GÓMEZ GUTIÉRREZ
ROBERTO LLERAS
FELIPE CÁRDENAS ARROYO
ROBERTO PINEDA CAMACHO

481 Diez puntos para modernizar las reuniones
de historiadores en el siglo XXI
RODRIGO LLANO ISAZA

487 Siete días que cambiaron al Virreinato
de Santafé
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA

497 Los primeros estatutos de la Academia
regresan a casa
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
CAMILO GUTIÉRREZ JARAMILLO

509 Misa en honor a los próceres que perdieron
la vida con ocasión de la Independencia
CAMILO GUTIÉRREZ JARAMILLO

Reseñas de libros / *Book reviews*

513 Cali: educación, guerra y política, siglo XIX.
El Colegio Republicano de Santa Librada en la Historia
de Ramón Ignacio Atehortúa Cruz
ROGER PITA PICO

Vida Académica / *Academic life*

519 Informe anual de labores de la academia presentado por el
Secretario Académico en la sesión solemne conmemorativa
de la batalla de Boyacá, agosto 2024-agosto 2025

530 Proposición de duelo por el fallecimiento del Académico Honorario
Benjamín Ardila Duarte

532 Proposición de duelo por el fallecimiento del Académico Honorario
Rodolfo Segovia Salas

534 Proposición de duelo por el fallecimiento del presidente de la Academia Antioqueña de Historia, Luis Fernando Múnera López

535 Orden Centenario Academia Colombiana de Historia otorgada al doctor Gonzalo Correal Urrego

437 Listado de Académicos y Asociación Iberoamericana de Academias

Del Boletín

547 Normas editoriales Boletín de Historia y Antigüedades y libros

Presentación

Como lo expresa el dicho popular: ¡El tiempo vuela! Y ya terminó el primer cuarto de este siglo XXI. En la Academia seguimos atentos al pasado, profundizando y extendiendo su estudio y divulgación, sin olvidar el futuro que nos impone constantemente nuevos retos. Parte de las labores que seguimos realizando tiene que ver con la digitalización de nuestras publicaciones para que, acorde con las tendencias actuales, estén disponibles para investigadores e interesados en las plataformas virtuales. Los invitamos a consultar los libros digitales que tenemos para la venta en el enlace: https://libreriasiglo.com/temas/ciencias-sociales-y-humanidades/historia?q=tipo%7EEbook%21editorial%7EAcademia+Colombiana+de+Historia y los libros y boletines digitales de acceso abierto en: https://academiahistoria.org.co/boletines-de-historia-y-antiguedades/ Y está, por supuesto, nuestro trabajo tradicional con las publicaciones impresas, que en el año 2025 ha producido seis nuevos libros (hay tres más en proceso) y los boletines semestrales 880 y 881.

En el presente número contamos con doce artículos presentados, tanto por miembros de la corporación como por investigadores externos. Abre el volumen el trabajo de Joaquín Viloria de la Hoz titulado *Una relectura sobre el adelantado Rodrigo de Bastidas: A 500 años de la fundación de Santa Marta*. Viloria indaga sobre la vida de Rodrigo de Bastidas, analizando en profundidad sus actividades como marino, conquistador y mercader. Nos dice el autor que sobre su personalidad se han tejido muchas opiniones: algunos sostienen que fue un conquistador benévolo con los indígenas y otros lo acusan de avaricia, de no querer pagar sus deudas y de ahí sus problemas con la Hacienda Real, con sus socios y con varios capitanes en Santa Marta. Por último, se aborda la fecha de la fundación de Santa Marta, respecto de la cual se plantean nuevas hipótesis.

Magdalena Corradine Mora nos recuerda que *Ortuño Ortiz: Fundador y regidor de la ciudad de Santa Marta el 4 de junio de 1526, es de los fundadores de Santafé y Tunja en 1539*. Corradine presenta la genealogía del conquistador Ortuño Ortiz, fundador en junio de 1526 y regidor de la ciudad de Santa Marta, y luego también fundador de las ciudades de Santafé y Tunja en 1539. También afirma que este fue el único conquistador de Tunja casado con india y que hubo presencia de mestizos en la fundación de Tunja.

El arqueólogo José Manuel Rozo Sandoval explora el tópico de *Los orígenes de la plaza pública en Hispanoamérica y la aplicación de su normatividad en el caso de la fundación de San Sebastián de Mariquita y algunos pueblos de indios bajo su jurisdicción*. Rozo, en este trabajo, hace un recuento del surgimiento del orden urbanístico llegado al Nuevo Mundo desde la organización propuesta por los Reyes Católicos en 1491 durante la campaña de expulsión de los árabes del territorio español, que llevó a la creación de un modelo de una nueva ciudad a partir de la plaza central. También hace una revisión de los conceptos urbanísticos claves y las normas para realizar estas nuevas fundaciones. Se tomó como muestra la población de San Sebastián de Mariquita y los pueblos de indios que estaban bajo su jurisdicción.

Mauricio González Cuervo, Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, Alfonso Torres Escovar y Victoria Eugenia Tovar de Uribe en *El capitán Gómez de Cifuentes: genearca de trece firmantes del Acta de Independencia del Nuevo Reino de Granada en 1810,* demuestran que este conquistador, compañero de Jiménez de Quesada en la fundación de Santafé, a través de sus descendientes dio lugar a grupos sociales que promovieron hechos históricos como la firma del Acta de Independencia de 1810. Los miembros de estos núcleos sociales se encuentran en muchos de los apellidos estudiados en las genealogías de Santafé de Bogotá, lo que permite entender los círculos sociales y redes de parentesco durante la independencia y tiempo después.

La batalla de Ayacucho: el fin de las guerras de la independencia colombiana es el título de la conferencia de posesión como miembro de número de la ACH de Alonso Valencia Llano. En ella se investigan las consecuencias de esta batalla para Bolívar. Mientras que los legisladores colombianos consideraban que con la liberación de Quito debería finalizar la campaña libertadora, Bolívar pensaba que la guerra solo terminaría cuando se derrotara totalmente al ejército realista. La victoria de Ayacucho puso al Libertador en la disyuntiva de asumir el gobierno de Colombia o continuar la guerra con Brasil. Su proyecto de unificación de América y de una guerra universal contra los tronos fracasó como consecuencia del Congreso Anfictiónico de Panamá. Respondió al recipiendario, en nombre de la Academia, el Dr. Rodrigo Llano Isaza.

José Manuel Restrepo Ricaurte considera que fue *El nacionalismo, motivador de dos obras científicas fundamentales para la revolución del Nuevo Reino de Granada en 1810*. En tal sentido, explica que a finales del siglo XVIII y principios del XIX se desarrolló en el Nuevo Reino de Granada un fuerte sentido nacionalista fundamentado en el conocimiento científico. Como la Corona no logró entenderlo, Caldas concibió el Semanario del Nuevo Reino de Granada para inducir en la élite intelectual su capacidad de dirigir el país, y Restrepo afirmó la superioridad del conocimiento científico del país para despertar un sentido nacionalista al elaborar el Mapa de Antioquia y el Ensayo sobre la geografía de Antioquia.

En *El Congreso Anfictiónico de Panamá*, Armando Martínez afirma que el triunfo de las independencias en Hispanoamérica promovió la idea de reunir un congreso americano para afianzar la ayuda mutua contra ejércitos españoles. Este congreso se reunió en la ciudad de Panamá y, mientras se tramitaba la aprobación de los tratados por las legislaturas nacionales, los delegados se trasladaron a Tacubaya. Sin embargo, ninguna de las legislaturas aprobó los tratados, con lo cual nunca se instalaron las sesiones. Esta experiencia, no obstante, se convirtió en referente para los proyectos de integración hispanoamericana.

Manuel Chust Calero se posesionó como Académico Correspondiente Extranjero con la conferencia *Muchas bayonetas en un mar de letras. Eclosión onceañista y pugnas doceañistas en la revolución constitucional del mundo neogranadino (e hispano)*. En su conferencia, Chust explica que las historias nacionales del siglo XIX abundaron en un relato militar y militarista de las independencias americanas. Luego, todo ello se consolidó en una Historia Oficial adaptada a las diversas coyunturas ideológicas y políticas de cada estado. Sin embargo, en el marco de los procesos de independencia, hubo un notable espacio para que las transformaciones políticas se dieran también en un contexto constitucional y legislativo que imprimió un sello singular americano.

Luis Ervin Prado Arellano escogió el tema de *El advenimiento del orden republicano en la gobernación de Popayán, 1819-1832* como su conferencia de posesión como Académico Correspondiente de la ACH. Para Prado, la batalla de Boyacá marcó el fin del dominio español en el Nuevo Reino de Granada, pero el empuje republicano se detuvo en Popayán, donde la resistencia realista se prolongó hasta inicios de 1822 e inclusive hasta 1826. Este artículo indaga por el proceso de inserción de este territorio al proyecto republicano y analiza las diversas políticas que desde Bogotá se promovieron para incorporar dicha jurisdicción, convirtiéndola en parte del Estado de la Nueva Granada, a pesar de los fuertes vínculos e intereses que tenía la región con Quito.

"Economía de la ira" en el acontecer político de Colombia y de la nación granadina (1821-1858) se denomina el ensayo de Álvaro Acevedo Tarazona y Carlos Iván Villamizar Palacios. Los autores analizan la presencia de la ira en las relaciones políticas durante las primeras etapas de la república y destacan cómo esta emoción no solo impulsó confrontaciones, sino que también se utilizó estratégicamente para alcanzar objetivos políticos, mediante una "economía de la ira". El estudio concluye que la ira calculada permitió la prevalencia política, revelando la influencia de las emociones en la configuración republicana.

El Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard guarda una colección de objetos arqueológicos y etnográficos colombianos que tienen un valor científico y además ayudan a contar la historia de las personas que los coleccionaron y el papel que ellas jugaron en eventos históricos del país. Los objetos y sus donantes se relacionan con la Exposición Histórico-Americana de Madrid de 1892, la Feria Mundial de Chicago de 1893, la firma del Tratado Urrutia-Thomson de 1914, las excavaciones arqueológicas en San Agustín en la década de 1930 y la presencia de Richard E. Schultes en el Amazonas en 1941. Este es el tema de la conferencia *Museos y personajes: fragmentos de historia a través de la colección arqueológica y etnográfica del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard* que el antropólogo Felipe Cárdenas Arroyo escogió para su conferencia de posesión como Académico Correspondiente de la ACH.

Jaime Buenahora Febres-Cordero se posesionó como Académico Correspondiente de la ACH con la conferencia *De la Guerra Fría al tráfico de drogas, metamorfosis del conflicto armado*. En este texto, Buenahora recorre el largo camino que arranca con la Guerra Fría y el consumo de cocaína en los Estados Unidos, fenómenos que sembraron inestabilidad en el país desde mediados de los setenta, convirtiéndose en factores determinantes de la violencia que lo ha sacudido en sus últimos 40 años. Como manifestación de la Guerra Fría surgieron las guerrillas, que creyeron en la lucha armada para llegar al poder y transformar la sociedad, pero que, en sus formas residuales, se vincularon cada vez más al negocio de la cocaína, hasta terminar semejándose a las bandas criminales derivadas del paramilitarismo.

Para la sección de Discursos, Conversatorios y Conferencias hemos recogido, en primer lugar, el Conversatorio *Rafael Núñez y las finanzas de la Regeneración,* en el cual participaron los académicos Armando Martínez Garnica y Juan Camilo Restrepo en compañía del economista e historiador Juan Gonzalo Zapata. Otro conversatorio se realizó con motivo de la imposición al Académico Honorario Gonzalo Correal Urrego de la *Orden Centenario de la*

Academia Colombiana de Historia; presentó el evento el vicepresidente Alberto Gómez Gutiérrez y participaron en él los académicos Roberto Lleras, Felipe Cárdenas Arroyo y Roberto Pineda Camacho.

El académico tesorero Rodrigo Llano Isaza presenta su visión de la necesaria actualización académica en *Diez puntos para modernizar las reuniones de historiadores en el siglo xxi*. Por su parte, Armando Martínez Garnica aporta un texto titulado *Siete días que cambiaron al Virreinato de Santafé,* en el que analiza, casi que en tiempo real, los sucesos inmediatamente posteriores a la Batalla de Boyacá. Con motivo del hallazgo y regreso a los fondos de la Academia de *Los primeros estatutos de la Academia,* los académicos Armando Martínez Garnica y Camilo Gutiérrez Jaramillo los transcriben y elaboran un breve estudio de estos. Cierra el apartado de Discursos el que pronunció el académico Camilo Gutiérrez con motivo de la *Misa en honor a los próceres que perdieron la vida con ocasión de la independencia.*

En la sección de Reseñas de Libros, el académico Roger Pita Pico reseña el libro *Cali: educación, guerra y política, siglo xix. El Colegio Republicano de Santa Librada en la Historia,* cuyo autor es Ramón Ignacio Atehortúa Cruz (Cali: Poemia Editorial, 2025, 2 tomos).

La sección de Vida Académica nos trae el *Informe anual de labores de la academia presentado por el Secretario Académico en la sesión solemne conmemorativa de la batalla de Boyacá, agosto 2024-agosto 2025*. Como no todo son buenas noticias, tenemos que registrar el fallecimiento de los Académicos Honorarios Benjamín Ardila Duarte y Rodolfo Segovia Salas, queridos compañeros cuya ausencia sentimos profundamente. Lamentamos igualmente el deceso del presidente de la Academia Antioqueña de Historia, ingeniero Luis Fernando Munera. Se transcribe el Acuerdo n.º 9 de 2025, por el cual se otorgó la Orden Centenario al Dr. Gonzalo Correal Urrego. Esta sección cierra con la noticia de la reunión del Colegio Máximo de Academias en El Socorro, Santander, a finales del mes de noviembre.

Como es habitual, el boletín se cierra con la Tabla de Académicos Honorarios, de Número, Correspondientes y Correspondientes Extranjeros y la Asociación Iberoamericana de Academias y con las Normas Editoriales Boletín de Historia y Antigüedades y Libros Academia Colombiana de Historia.

Roberto Lleras
Editor (E)
Febrero de 2026

Boletín de historia y antigüedades
Volumen CXII, No. 881
julio a diciembre de 2025

Artículos

Una relectura sobre el adelantado Rodrigo de Bastidas: A 500 años de la fundación de Santa Marta

Joaquín Viloria de la Hoz[1]

Resumen

Se indaga sobre la vida de Rodrigo de Bastidas, uno de los primeros protagonistas de la conquista y colonización del Caribe insular y continental. Se analizan en profundidad sus actividades como marino, conquistador y mercader. Varios historiadores niegan que Bastidas haya sido escribano o notario. Al parecer, el equívoco surgió de la interpretación errónea de una abreviatura. Sobre su personalidad se han tejido muchas opiniones: algunos sostienen que fue un conquistador benévolo con los indígenas.

[1] Gerente del Centro Cultural del Banco de la República en Santa Marta. Profesor catedrático de la Universidad del Magdalena, Santa Marta. Académico de Número de la Academia Colombiana de Historia.

Cómo citar este artículo

Viloria de la Hoz, Joaquín. "Una relectura sobre el adelantado Rodrigo de Bastidas: A 500 años de la fundación de Santa Marta". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 17-44.

Por el contrario, otros lo acusan de avaricia, de no querer pagar sus deudas y de ahí sus problemas con la Hacienda Real, con algunos de sus socios y con varios capitanes en Santa Marta. También se aborda la fecha de la fundación de Santa Marta, que tradicionalmente se ha planteado como el 29 de julio de 1525. A partir de documentos históricos y relatos de cronistas, se plantean nuevas hipótesis.

Palabras clave: Rodrigo de Bastidas, Santa Marta, mar Caribe, Santo Domingo, Tairona.

A new reading on the governor Rodrigo de Bastidas: 500 years after the foundation of Santa Marta

Abstract

This is an enquiry into the life of Rodrigo de Bastidas, one of the first actors of the conquest and colonisation of the continental and insular Caribbean Sea. His activities as a seaman, a conqueror and a merchant are deeply analysed. Several historians deny the fact that he was a writer or notary. It seems the confusion arises because of the wrong interpretation of an abbreviation. Regarding his personality, many opinions have been expressed: some say he was benevolent to the Indians. On the other side, some accuse him of greed, of refusing to pay his debts, thus his problems with the Royal Tax Office, some of his partners, and some captains in Santa Marta. We also inquire into the date of the foundation of Santa Marta, that traditionally was established on July 29th, 1525. Based on historical documents and chronicles, new hypotheses are proposed.

Keywords: Rodrigo de Bastidas, Santa Marta, Caribbean sea, Santo Domingo, Tairona.

Introducción

En este artículo se indaga sobre la vida de Rodrigo de Bastidas, uno de los primeros protagonistas de la conquista y colonización del Caribe insular y continental. Este personaje hizo su primer viaje de descubrimiento hacia el año 1501 y se radicó en la recién fundada ciudad de Santo Domingo en 1504. Allí tuvo su casa principal durante las siguientes dos décadas como próspero mercader y organizando incursiones de rescate sobre las costas de Tierra Firme. Luego fundó Santa Marta hacia 1525 y murió en Santiago de Cuba en 1527. Se analizan en profundidad las actividades de Rodrigo de Bastidas como marino, conquistador y mercader. ¿También fue notario? Gran parte de la literatura hace referencia a Bastidas como notario de Sevilla, aunque no muestran evidencias definitivas. Si su condición de escribano fuera cierta, Bastidas sería uno de los pocos intelectuales de la conquista, dominada por militares, marineros y comerciantes[2].

Varios historiadores niegan que Bastidas haya sido escribano o notario. Al parecer, el equívoco surgió de la interpretación errónea de una abreviatura. Los cronistas Oviedo y De las Casas nunca se refirieron a esta ocupación. Según Real Díaz[3], el equívoco lo originó Fernández de Navarrete, quien transcribió mal la abreviatura *vecino* y la confundió con *escribano*. En la misma línea de argumentación, Armando Martínez transcribió el documento y llegó a lo planteado por Real Díaz[4].

Por su parte, Bernáldez[5] dice que Bastidas era marinero y capitán: "En el dicho año /1502/ en el mes de septiembre vino a Cádiz Bastidas, marinero de Triana, capitán y maestre de su nao…". Allí estaría la verdadera profesión de Bastidas, como la de la mayoría de los que se aventuraron a cruzar el océano para hacer la América.

Sobre su personalidad se han tejido muchas opiniones: algunos sostienen que fue un conquistador benévolo con los indígenas, así como un intelectual. Por el contrario, otros lo acusaban de su avaricia, de no querer pagar sus deudas y de ahí sus problemas con la Hacienda Real, con algunos de sus socios y con varios capitanes en Santa Marta. También se abordará la fecha de la fundación

[2] José Real Díaz, "El sevillano Rodrigo de Bastidas. Algunas rectificaciones en torno a su figura", *Separata de Archivo Hispalense*, 2da época, núm. 111-112 (Sevilla: Imprenta Provincial, 1961), 1.

[3] Real Díaz, "El sevillano Rodrigo", 3

[4] Correspondencia personal. Correo electrónico, 21 de agosto de 2025.

[5] Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, t. II (Sevilla: Imprenta de D. José María Geofrin, 1870), 253.

de Santa Marta, que tradicionalmente se ha planteado como el 29 de julio de 1525. A partir de documentos históricos y relatos de algunos cronistas, en este documento se plantean nuevas hipótesis.

Santa Marta antes de 1525

La historia de Santa Marta y su área de influencia empezó mucho antes de 1525, año en el que Rodrigo de Bastidas fundó la ciudad. Los indígenas de esta zona fueron grandes ingenieros y arquitectos, quienes desarrollaron uno de los procesos urbanos más adelantados de la Colombia prehispánica. Para corroborar lo anterior, se tienen como ejemplos las ruinas arqueológicas de Chayrama (Pueblito), en el Parque Nacional Tairona; Teyuna (Ciudad Perdida), en el alto río Buritaca; la zona de La Reserva, en la cabecera del río Frío (municipio de Ciénaga), y los petroglifos de Donama[6]. Así mismo, sus trabajos en orfebrería fueron admirados por los cronistas, aunque los soldados y capitanes estaban más interesados por la cantidad[7].

Los cronistas cuentan que en 1501, Bastidas y Juan de la Cosa recorrieron la costa desde el cabo de la Vela hasta el golfo de Urabá, pasando por el frente de la bahía de Santa Marta. El mismo recorrido y las mismas costas ya habían sido exploradas por Alonso de Ojeda en dos ocasiones, entre 1499 y 1502: en el primer viaje solo llegó hasta el cabo de la Vela, y en el segundo, Ojeda descubrió parte de las costas de Tierra Firme, pasando por el río Marañón, provincia de Paria, y desembarcó en la provincia de Cinto, a unas ocho leguas al nordeste de Santa Marta. Allí entabló una buena relación con el cacique Ayaro, pero este fue traicionado y atacado por el capitán Cristóbal Guerra, generando nuevos conflictos con los indígenas[8].

Las costas de Tierra Firme eran visitadas con frecuencia por carabelas que tenían como base la ciudad de Santo Domingo y en ocasiones venían directamente de Sevilla. En 1510, Rodrigo Álvarez de Colmenares armó dos carabelas en Sevilla y llegó a la bahía de Gaira con 60 hombres. Al desembarcar, fueron atacados con flechas envenenadas por un grupo de indígenas y en la batalla

[6] Joaquín Viloria, "Santa Marta: ciudad tairona, colonial y republicana" en *Credencial Historia*, núm. 223, (2008), 43-44.

[7] Gerardo Reichel Dolmatoff. *Datos histórico-culturales sobre las tribus de la antigua Gobernación de Santa Marta* (Santa Marta: Instituto Etnológico del Magdalena; Banco de la República, 1951), 15.

[8] Gonzalo Fernández De Oviedo. *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano,* Primera parte, (Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851), 76.

murieron 47 españoles[9]. En la huida, los españoles dejaron a uno de ellos en la playa y nunca más se supo de su suerte. En la provincia de Santa Marta, los conquistadores dejaron algunos soldados en los primeros años del siglo XVI, los cuales se convirtieron en lenguas o traductores, y es probable que otros hayan iniciado el mestizaje samario. Al respecto, vale la pena recordar que en 1514 arribó a Santa Marta la gran flota de Pedrarias Dávila, conformada por 15 naves y 1500 hombres. Sus soldados se enfrentaron con los nativos y tomaron prisioneros a varios de ellos, entre los cuales se encontraba una princesa matuna, apenas adolescente, de apariencia castellana. "Dije que esta india principal era hermosa, porque en la verdad parecía mujer de Castilla en la blancura"[10].

Santa Marta fue emplazada por el *adelantado* Rodrigo de Bastidas cerca de la desembocadura del río Manzanares, en la provincia de Betoma, lugar habitado por los indios matunas. Toda la región en torno a Santa Marta fue llamada Ceturna, Siturna o Tierra de Nieve, porque desde el mar se puede observar la Sierra Nevada de Santa Marta, la montaña de litoral más alta del mundo a orillas del mar. Alrededor de Santa Marta se conservaron los pueblos indígenas de Gaira, Taganga, Mamatoco y Bonda, los cuales funcionaron como la despensa alimenticia de la ciudad.

Los primeros años de Rodrigo de Bastidas

Su nombre de pila debió ser Rodrigo Gutiérrez de Bastidas y en Santa Marta lo han llamado erróneamente Rodrigo Galván de las Bastidas[11]. Oficialmente, por los documentos y por su firma, fue Rodrigo de Bastidas, nacido en Sevilla, en el arrabal de Triana, hacia el año 1475.

Cuando tenía cerca de 16 años, durante el sitio de Granada de 1491, Bastidas escribió una carta pidiendo que lo exoneren del pago de 200 maravedís a la Hacienda de la ciudad. Bastidas informa que no era casado y vivía en Triana, "en casa de una tía mía que me da de comer, y hasta ahora no tengo bienes ni hacienda ninguna"[12]. La familia de Bastidas aparece como de escasos recursos, de acuerdo con los documentos analizados.

En el padrón de 1500, Rodrigo de Bastidas había mejorado su situación económica y social: vivía en el barrio San Vicente y su capital ascendía a 25,000

[9] Gerardo Reichel Dolmatoff, *Datos histórico-culturales*, 5.

[10] Gonzalo Fernández De Oviedo, *Historia general y natural*, 30.

[11] Rodrigo Noguera, *Rodrigo de Bastidas* (Bogotá: Institución Universitaria Sergio Arboleda, 1995), 2.

[12] Juan Gil, "Marinos y mercaderes en Indias (1499-1504)", *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 42, 1985, 318.

mrs., suma que resalta sobre la media del barrio. Bastidas se casó con Isabel Rodríguez, hermana del clérigo Juan Rodríguez de la Romera, capellán de la catedral. Erróneamente, algunos historiadores la han confundido con la hija del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo. Además de su buen matrimonio, Bastidas hizo amistad con dos prósperos mercaderes: Alonso Rodríguez y Diego Jiménez, quienes además serán sus compadres[13].

Capitulaciones y negocios, 1500-1524

El 5 de julio de 1500, Rodrigo de Bastidas capituló con la Corona como capitán de una expedición para descubrir islas y tierra firme en las Indias o cualquier otra parte. La condición es que las tierras no hubieran sido descubiertas por Cristóbal Colón o Cristóbal Guerra ni estuvieran en jurisdicción del rey de Portugal. La Corona se reservó una cuarta parte (25 %) de los beneficios de la expedición, una vez descontados los gastos de esta. Bastidas debía organizar la expedición, que consistía en conseguir dos navíos, dotarlos de comida y otros enseres, contratar la marinería y buscar la financiación. Como compañero consiguió al piloto Juan de la Cosa, cartógrafo y experto navegante, que ya había estado en las Indias en uno de los viajes del almirante Cristóbal Colón[14]. También participó de este viaje de rescate y descubrimiento Vasco Núñez de Balboa, quien se enroló como escudero[15].

La empresa de Bastidas se hizo sin ninguna ayuda económica de la Corona. Así fue el *modus operandi* de las expediciones que eran clasificadas como "viajes menores". A Bastidas le interesaba que los que participaran en su empresa no solo dieran el dinero y cobraran los intereses, sino que también tuvieran una participación como socios, lo que implicaba que compartían posibles pérdidas y beneficios.

En total, la empresa contó con 19 aportantes para un viaje de solo dos naves, con aportes que oscilaron entre 5,000 y 50,000 maravedís, para sumar un total de 377,577 maravedís[16]. Esta cifra bastante modesta indica que la iniciativa de la empresa de Bastidas estaba en manos de una burguesía media, en la que figuraron como mayores aportantes Alonso Rodríguez (50,000 maravedís), Gari

[13] Gil, "Marinos y mercaderes", 323 y 324.

[14] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 4 y 5.

[15] Kathleen Romoli. *Vasco Núñez de Balboa: Descubridor del Pacífico, complemento de la Historia Extensa de Colombia*, vol. XV (Bogotá: Academia Colombiana de Historia; Plaza & Janés Editores, 1988), 28.

[16] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 5 y 6.

Pérez de Cabrera (40,000) y Juan de Ledesma (40,000). Todos los armadores, con excepción de uno, eran vecinos de Sevilla[17].

En la expedición se podían distinguir cuatro partes o componentes: la Corona, Rodrigo de Bastidas, los armadores y los marinos. Luego de deducir un cuarto de los beneficios líquidos para la Corona (25 %), se debían destinar 100,000 mrs. Exclusivamente para los armadores, quienes habían aportado 377,577 mrs. Del resto del botín se harían tres partes iguales que le corresponderían: una a los armadores, otra a Rodrigo de Bastidas y la restante a la tripulación. Dos embarcaciones hicieron parte de la expedición: la nao capitana Santa María de Gracia y la carabela San Antón. No se tiene información del origen geográfico de la tripulación completa, pero por los datos encontrados se sabe que se componía en su mayoría de andaluces y vascos[18].

Se debe resaltar que Cristóbal Colón tuvo el monopolio de los viajes de conquista y colonización del territorio recién descubierto entre 1492 y 1499. A partir de 1499, "se despacharon una serie de capitulaciones encabezadas por el asiento tomado con Alonso de Hojeda…"[19]. Luego, se firmaron las capitulaciones con Rodrigo de Bastidas y con Alonso Vélez de Mendoza el 5 de junio de 1500.

La primera expedición de Bastidas zarpó del puerto de las Muelas, en Sevilla, entre febrero y marzo de 1501[20]. Pasaron por Cádiz y la isla de Gomera, en Canarias; luego de cruzar el Atlántico, se adentraron al mar Caribe por la isla de Barbados o isla Verde, divisaron el golfo de Venezuela y cerca de la costa recorrieron el Cabo de la Vela, en la provincia de Santa Marta. Allí, el marino Juan de Buenaventura se quedó entre los indígenas y fue rescatado por Ojeda en su segundo viaje, en el sitio de Bahía Honda en mayo de 1502. Allí permaneció trece meses entre los indígenas wayuu, tiempo que aprovechó para aprender su lengua[21]. Algunos historiadores suponen que este primer encuentro amistoso entre un español y los indígenas de Tierra Firme en la actual Colombia pudo también ser el origen del mestizaje en esta zona.

La expedición siguió en dirección nordeste-suroeste y pasó frente a las costas de Santa Marta en abril de 1501, por los sitios de Punta Aguja, Taganga, bahía de Santa Marta y Gaira. El nombre de la *Bahía de Santa Marta* se lo dieron los españoles en la primera década del siglo XVI, mucho antes de la fundación de la

[17] Gil, *Marinos y mercaderes*, 330.

[18] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 7-9.

[19] Juan Gil, *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón 1984-2006* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2007), 385.

[20] Kathleen Romoli, "Informe sobre la fundación de Santa Marta" en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. LXI: núm. 705, (1974), 394.

[21] Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimiento que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV* (Madrid: Imprenta Nacional, 1880), tomo III, 31 y 601.

ciudad ocurrida en 1525. Después, Bastidas siguió su recorrido por la desembocadura del río que bautizó como Grande de la Magdalena; isla de Barú, cerca de Cartagena; desembocadura del río Sinú; golfo de Urabá; cabo Tiburón y puerto Retrete, desde donde decidieron regresar al mar abierto[22]. En esta expedición, Bastidas descubrió 130 leguas entre el cabo de la Vela y la zona del Darién[23].

Bastidas continuó su expedición, pero las naves se averiaron, por lo que decidieron llegar a la costa de Jamaica y luego a La Española para hacer las reparaciones del caso. En Jaraguá, las embarcaciones se hundieron, por lo que Bastidas decidió llegar a Santo Domingo caminando con toda su tripulación e indios cautivos. El comendador Bobadilla lo acusó de rescatar en la isla y lo sometió a un proceso, por lo que decidió enviarlo preso a España. En septiembre de 1502, Bastidas desembarcó en Cádiz para ser juzgado; en diciembre de 1503, estaba en Alcalá de Henares declarando ante la Corte, y el 29 de enero de 1504, el Consejo Real dictó sentencia absolutoria[24].

Bastidas llevó a la Corte un cargamento de oro que pesó más de 56 marcos, el cual fue comprado por el mercader Alonso de Torres, quien se encargó de pagar a los socios y marineros, así como liquidar las deudas por un valor de 934,590 mrs. Los beneficios líquidos fueron del orden de 350,616 mrs., de los cuales el 25 % le correspondía a la Corona (87,654 mrs.). A los armadores les correspondió un "monte mayor" de 100,000 mrs. Y el resto se dividió en tres partes de 54,320 mrs. para Bastidas, los armadores y la tripulación[25]. El propio Bastidas calculó que "sus barcos, cargamento y tesoro valían cinco millones de maravedís… Salvó tres cofres de hierro conteniendo sesenta y cinco libras de buen oro y perlas", además de otras baratijas[26].

La expedición fue económicamente exitosa, pero sufrió un fuerte revés al hundirse las embarcaciones en La Española, ocasionando pérdidas considerables[27]. Con respecto a Bastidas, "los monarcas premiaron su actuación en Indias con atenciones y con una merced de 50,000 mrs. al año durante toda su vida, situados en las rentas que en adelante produjese Urabá"[28]. Más tarde, a Juan de la Cosa le concedieron la misma merced.

La Corona otorgó a Rodrigo de Bastidas una segunda capitulación, firmada el 14 de febrero de 1504, para ir al golfo de Urabá y otras tierras, en donde podría

[22] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 10.
[23] Fernández De Oviedo, *Historia general y natural*…, 76.
[24] Martín Fernández De Navarrete. *Colección de los viajes y descubrimiento que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV*, t. II (Madrid: Imprenta Nacional, 1859), 466.
[25] Gil, *Marinos y mercaderes*, 392.
[26] Romoli, *Vasco Núñez De Balboa*, 367.
[27] Gil, *Marinos y mercaderes*, 393.
[28] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 11.

rescatar con los indígenas. En estos rescates, los indígenas entregaban oro a los españoles a cambio de mercaderías baratas que habitualmente se llevaban, como cascabeles, cuentas de vidrio, tejidos y ropas. El 28 de junio del mismo año, Bastidas conformó una sociedad comercial con su amigo y compadre Alonso Rodríguez, el mayordomo de Sevilla, aportando 95,919 mrs. Y 55,739 mrs. respectivamente. Una vez sacados los gastos, Bastidas recibiría las dos terceras partes de las utilidades y Rodríguez, un tercio[29]. Esta sociedad compraba en España y vendía en La Española mercaderías, alimentos, yeguas, ropas, entre otros elementos. A partir de 1504, Bastidas se estableció en Santo Domingo para recibir las mercancías que enviaban sus socios desde Sevilla. Es así como, en 1505, la carabela San Salvador transportó mercancías variadas para Bastidas, quien vendía los productos por un precio que multiplica el valor de compra.

Estas jugosas utilidades en principio fueron compartidas con los mercaderes que proveían a Bastidas, como era el caso de Alonso Rodríguez y Fernando de Baeza. Por alguna circunstancia, muy pronto Bastidas dejó de remitir a los comerciantes en Sevilla la parte que les correspondía. Bastidas les escribió varias cartas en donde dilataba en el tiempo el envío del dinero que les correspondía, recurriendo a múltiples justificaciones: que las naves se estropearon y se perdió parte de la mercancía; que la nave de Pedro Vallés "la embistió otro navío"; que las ganancias "son delgadas". Estas dilaciones enfrentaron a los antiguos socios Rodríguez y Bastidas: "Esta actitud taimada, cuando menos, sacó de quicio a Rodríguez, que se quejó abiertamente de que Bastidas se había alzado con su hacienda. La suspicacia […] indujo a Rodríguez a ofrecer a Bastidas la disolución de la compañía, propuesta que este aceptó de muy buena gana"[30].

Alonso Rodríguez murió en enero de 1507 y su mujer, Beatriz Ortiz, falleció dos meses después, dejando a sus hijos menores de edad completamente desvalidos. El pleito de Bastidas con los Rodríguez va a desaparecer por un tiempo largo, hasta que los hijos de Alonso Rodríguez cumplan la mayoría de edad. Este tema se retomará más adelante.

Al deshacer la sociedad comercial con Rodríguez, Bastidas le empezó a comprar a otros mercaderes. En la primera década del siglo XVI, los mercaderes genoveses ocupaban el primer lugar en la financiación de las expediciones a Indias. Así, por ejemplo, en 1508, las compañías genovesas financiaron doce embarcaciones con destino a las Indias por un valor de 534,546 mrs. Este elevado monto se concentró en las actividades más seguras, como las mercancías que se podían vender a precios elevados a los nuevos colonos de La Española y otras

[29] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 12 y 13.
[30] Gil, *Marinos y mercaderes*, 490, 496 y 408.

islas recién conquistadas. Bastidas, el próspero mercader sevillano instalado en La Española, seguía un *modus operandi* similar al de los genoveses: la venta de mercaderías en los territorios recién conquistados, mientras las expediciones de reconocimiento o descubrimiento, que implicaban un alto riesgo, quedaban bajo la responsabilidad de la pequeña burguesía[31].

En Santo Domingo y en toda La Española, Bastidas desarrolló su habilidad comercial desde diversos frentes: captura y venta de los indígenas como esclavos; rescate de oro con los indios; venta de perlas; cría de ganado y venta de productos agrícolas, así como venta de productos de Castilla. En 1512, organizó una armada en la que participó personalmente, para rescatar y esclavizar a los indios caribes, con gran éxito económico.

En Santo Domingo llegó a tener "casa muy poblada", convirtiéndose en terrateniente y ganadero, con un hato cercano a las ocho mil cabezas de ganado vacuno, siendo uno de los grandes hacendados de la isla. Los negocios de Bastidas seguían creciendo, pero se decantó más por el comercio y la ganadería que por la minería. También su familia política incursionó en el negocio: su cuñado, Juan de Romera, compró en 1506 la carabela Santa María por 800 ducados, pero esta nao en realidad era de Bastidas. Pronto pasó a tener una flotilla de embarcaciones que surcaban el Caribe y el Atlántico, haciendo jugosos negocios que acrecentaron rápidamente su fortuna. Ya no quedaba nada del humilde joven que vivía en Triana en casa de su tía. Ahora era un rico mercader con propiedades en diferentes partes de La Española y una dinámica flotilla de naos y carabelas. "Todos podían darse por satisfechos, y muy en especial el mercader dominicano, a quien ya su mujer ennoblece llamándolo Rodrigo de Bastidas"[32].

Al ser uno de los hombres más acaudalados de Santo Domingo, remató por tres años la renta del almojarifazgo al 7.5 %, entre 1519 y 1521. Ganó su oferta por 31,000 pesos de oro, que, al parecer, fue desproporcionada con respecto al comercio histórico de la isla. Al final de los tres años, quedó debiendo a la hacienda real 20,000 pesos de oro, de los cuales pagó 12,000 y se comprometió a pagar los 8,000 restantes en los siguientes ocho años. Por real cédula de 1525, se le ordenaba al licenciado Vadillo que le diera un buen trato a Bastidas por el dinero que adeudaba a las arcas reales[33].

El año de 1521 fue de mucha actividad para Bastidas: como ya se dijo, fue el último año de remate del almojarifazgo, del cual quedó debiendo dinero. También, en febrero del mismo año, Bastidas apoyó a Hernán Cortés en la

[31] Gil, *Marinos y mercaderes*, 452 y 453.
[32] Gil, *Marinos y mercaderes*, 411.
[33] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 14 y 22.

conquista de México: al tener noticias de que en el puerto de San Juan de Ulúa los conquistadores españoles estaban enfrentados a los indígenas y no contaban con muchas ventajas, envió una nao con 150 toneles y dos carabelas con armas, vacas, caballos y otras mercancías. También se embarcó un contingente con cerca de 50 hombres, que viajaron con el tesorero Julián de Alderete[34]. Uno de esos soldados fue Rodrigo Álvarez Palomino, quien años después haría parte de la hueste de Rodrigo de Bastidas en Santa Marta y sería su reemplazo provisional.

En diciembre de 1521, la Corona firmó una capitulación a través de la cual se le concedió a Bastidas la merced para conquistar la isla de Trinidad[35], con el título de adelantado, capitán general, gobernador y alcaide de su primera fortaleza. Sin embargo, Bastidas no aceptó este ofrecimiento al contar con la oposición de Diego Colón, quien consideró como una ofensa que se diera una capitulación para poblar una de las islas que había descubierto su padre[36].

En 1512, ocurrió todo lo contrario, cuando Juan Peña hizo una petición a nombre de Diego Colón para que se reconociera la región del Darién como perteneciente a la familia Colón. Ese mismo año, el fiscal Pedro Ruiz reconoció que esa región había sido descubierta por Rodrigo de Bastidas[37]. En ese alegato, Bastidas dijo tener más de 35 años y que conocía al almirante Cristóbal Colón hacía cerca de 15 años. Así mismo, reconoció que había recorrido las provincias de Paria, Urabá y el Darién.

Capitulación y fundación de Santa Marta, 1524-1526

En 1519, Gonzalo Fernández de Oviedo solicitó a la Corona una capitulación para poblar la ciudad de Santa Marta, pero sus pretensiones de contar con "cien hábitos de la Orden de Santiago" fueron desestimadas por los monarcas españoles[38] (Fernández de Oviedo, 1851: II). Por otro lado, en 1523, Rodrigo de Bastidas otorgó poder en Santo Domingo a Damián Rodríguez para solicitar ante la Corona "licencia de poblar la provincia que él señalare e declarare en mi nombre"[39]. Esta capitulación fue negociada por Francisco de Lizaur, por encargo

[34] Joaquín Pacheco, et al., *Documentos inéditos de Indias*, t. XL (Madrid: Imprenta de Manuel Hernández, 1883), 377; Gil, Marinos y mercaderes, 299-307.

[35] Genaro Rodríguez Morel (Coord.), *Historia general del pueblo dominicano*, t. 1 (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013), 437.

[36] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 15 y 16.

[37] Juan Friede (Comp.). *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, t. 1 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955), 12 y 15.

[38] Fernández De Oviedo, *Historia general y natural*, 2.

[39] Juan Manuel Pacheco, ¿En qué año se fundó Santa Marta? *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. LV, (núm. 645, 646 y 647, 1968), 463.

de Damián Rodríguez, a favor de Rodrigo de Bastidas, el 6 de noviembre de 1524. Se le nombró capitán y adelantado de Santa Marta, al ser tierra de frontera. De acuerdo con la capitulación, durante cinco años, el adelantado tendría el privilegio de repartir aguas, tierras y solares sobre un territorio que no había sido poblado previamente por los europeos.

También en 1523, se le otorgó licencia a Fernández de Oviedo para construir una fortaleza en la isla de Codego, puerto de Cartagena, así como para tratar y contratar con los indios de esa región. Dos años después, en marzo de 1525, se firmó una capitulación sobre Cartagena a favor de este, pero Fernández de Oviedo nunca la concretó[40].

Bastidas debía poblar Santa Marta dentro de los dos primeros años a partir de la capitulación, con al menos cincuenta vecinos, de los cuales quince fueran casados y viajaran con sus mujeres. Debía llevar 200 vacas, 300 cerdos, 25 yeguas y otros animales de cría desde La Española y Jamaica. Se le autorizó poblar con cristianos españoles e indios, así como criar ganados, "dentro de seis meses que corran y cuenten desde el día que partiesen las primeras naos que fueren a la dicha isla Española"[41].

Por término de seis años a partir de la fundación de la ciudad, se les exoneró del pago de impuestos por descargar mercaderías a los pobladores y tratantes. Así mismo, en esos seis primeros años, el oro, granjerías y demás metales debían pagar el 10 % del producto y, a partir de ese momento, entrarían a pagar el quinto real. Sus pobladores tuvieron licencia para rescatar y pescar perlas al oriente y occidente de la ciudad de Santa Marta. Se autorizó que Bastidas llevara en su expedición los indios esclavos tomados en la provincia de Santa Marta y que habían sido llevados a La Española y Puerto Rico, para que le sirvieran como lengua o intérpretes ante la población nativa. Así mismo, se le pidió al virrey Diego Colón, en la isla Española, que apoyara a Bastidas en el poblamiento de Santa Marta hasta con quince personas[42].

Mientras Bastidas hacía efectiva la capitulación para poblar Santa Marta, dos reales cédulas del 23 de junio de 1525 y 20 de junio de 1526, dirigidas al presidente y oidores de la Audiencia de Santo Domingo, les solicitaban que hicieran respetar la capitulación de Rodrigo de Bastidas y no permitieran que otros marinos fueran a rescatar o contratar con los indígenas en esas tierras sin licencia del adelantado[43]. Esta situación de "vacío de poder" en esa provincia llevó a Bastidas a tomar la decisión de despachar por adelantado algunos ma-

[40] Friede, *Documentos inéditos*, 389-390.
[41] Friede, *Documentos inéditos*, 77.
[42] Friede, *Documentos inéditos*, 78-86.
[43] Archivo General de Indias (AGI), Panamá, 233, L-2, f. 72R y f. 176V-177R.

rinos de su hueste en 1525, para que hicieran presencia en Santa Marta. Este tema se retomará más adelante.

Al momento de la capitulación, la situación de Bastidas era muy difícil: era deudor de la hacienda real desde la época en que administró el almojarifazgo en La Española y, al mismo tiempo, sostenía un pleito jurídico con los herederos de Alonso Rodríguez, su difunto socio. Además de lo anterior, tenía el obstáculo de encontrar los hombres que lo acompañaran en esta empresa: "Sin embargo, dádivas y premios van venciendo esta dificultad, incluso se verá obligado a contar con los que estaban presos en la cárcel por deudas, abonándolas él de su propio peculio"[44]. Al final, Bastidas logró enganchar cerca de 400 hombres para que lo acompañaran en su aventura de fundar una ciudad en Tierra Firme[45].

Respecto a la fecha de la fundación de Santa Marta, son varios los autores que argumentan que esta ocurrió en 1526 y no un año antes, como la historia tradicional ha venido asegurando[46]. Castellanos[47] escribe que el capitán Rodrigo de Bastidas llegó a Santa Marta el "año de veinte y seis sobre quinientos/ Llegó con buena copia de soldados…". En tiempos modernos, tal vez el primero que se percató de que Bastidas había llegado a Santa Marta en 1526 fue el historiador Juan Friede[48], quien se dedicó a ubicar y transcribir los documentos relacionados con la historia colonial de Colombia en el Archivo General de Indias (AGI).

Vale la pena retomar el pleito jurídico entre Bastidas, que se aprestaba a salir para la fundación de Santa Marta, y los herederos de Alonso Rodríguez. Antón Rodríguez, hijo de Alonso, una vez llegó a la mayoría de edad, le escribió varias cartas a Bastidas, reclamando que pagara las deudas que tenía pendientes con su padre, pero nunca recibió respuesta. Ante la evasiva actitud de Bastidas, Antón decidió viajar a Santo Domingo en enero de 1526 y elevar ante los tribunales su reclamo por 4969 pesos y cuatro tomines de oro. Bastidas preparaba su expedición a Santa Marta, por lo que en enero de 1526 le confirió poder a Diego Jiménez[49].

Luego de estos trámites jurídicos, en los primeros meses de 1526, Bastidas y su hueste se aprestaban para salir de Santo Domingo a Santa Marta, a bordo de una nao grande, la Santiago, y cuatro carabelas. Según testimonio del doctor

[44] Real Díaz, El sevillano Rodrigo, 17.
[45] Noguera, *Rodrigo de Bastidas*, 49.
[46] Juan Castellanos. *Elegías de varones ilustres de Indias*, t. II (Bogotá: Editorial ABC, 1955). Juan Manuel Zapatero, *Historia de las fortalezas de Santa Marta y estudio asesor para su restauración* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1980). También las obras ya citadas de Friede, Real Díaz, Pacheco y Romoli,
[47] Castellanos, *Elegías de varones*, 298.
[48] Friede, *Documentos inéditos*, 8-10.
[49] Gil, *Marinos y mercaderes*, 415-416.

Rodrigo Infante, gobernador de Santa Marta, Bastidas compró en Santo Domingo algunas embarcaciones a través de otras personas, por temor a que no se las vendieran o las retuvieran las autoridades por las deudas que tenía con la Corona[50]. Bastidas envió de primero a dos carabelas, mientras solucionaba su situación jurídica con la Real Hacienda.

Los documentos demuestran que Bastidas estuvo en Santo Domingo entre los meses de febrero y abril de 1526, arreglando su situación jurídica y finiquitando pormenores de la expedición: el 29 de septiembre de 1525, pagó a Francisco Báez parte del valor de un navío; el 14 de mayo de 1526, negoció varias cargas de harina para su expedición, y el 8 de mayo de 1526, se especifica que la mercancía era necesaria para el poblamiento de una nueva tierra, Santa Marta[51].

Esta situación se tornó aún más difícil al saber que la Audiencia de Santo Domingo no dio la licencia a Bastidas para acompañar a sus hombres en la expedición a Santa Marta, por las deudas ya citadas. Por lo anterior, Bastidas autorizó para que dos de las embarcaciones partieran de primero con 80 hombres, a cargo del capitán Pedro Sánchez[52].

Todavía desde Santo Domingo, el 19 de abril de 1526, Bastidas le confirió poder a García de Ocaña, quien asegura en sus declaraciones que el adelantado salió de esta ciudad para Santa Marta el 28 de mayo de 1526. Por su parte, Diego de Vergara, lugarteniente del tesorero de Santo Domingo, creyó que Bastidas se iba para Santa Marta sin licencia real y sin pagar las deudas con la Corona, por lo que hizo ejecución de sus bienes. Otros testigos aseguraron que Bastidas "no vendió ni dispuso de sus bienes de manera alguna, antes dejó sus hatos de vacas enteros y sus estancias y labores de pan y casas y esclavos, y en esta ciudad y su término tiene todo entero como siempre lo tuvo"[53].

Entre los años 1525 y 1526, mientras Bastidas se encontraba en Santo Domingo organizando su expedición y respondiendo a los requerimientos de las autoridades, fueron nombrados algunos cargos para la nueva gobernación de Santa Marta, como los siguientes:

[50] Luis Torres Mendoza. *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, vol. XXXVII (Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1882), 487.

[51] Pacheco, *En qué año*, 395, 463 y 464.

[52] Noguera, *Rodrigo de Bastidas*, 50 y 51; Pacheco, *En qué año*, 464.

[53] Friede, *Documentos inéditos*, 181.

Tabla 1. Estado Mayor de Rodrigo de Bastidas (1525-1527)

Nombre	Cargo
Rodrigo de Bastidas	Gobernador y capitán general
Pedro de Villafuerte	Teniente del gobernador
Domingo Álvarez Palomino	Maestre de campo
Juan de Cuadros	Alférez
Francisco de Vallejo	Contador
Antón de Palma	Capitán
Pedro Sánchez	Capitán
Juan de Escobar, 26 años	Capitán
Diego de Mérida, 35 años	Alcalde ordinario
Antonio Díaz Cardoso, Alonso Martín, Hernán Pérez y Diego de Carranza	Oficiales portugueses
Juan de San Martín, Juan Bermejo	
Alonso Martín, 30 años	Alguacil mayor
Francisco Frías	Regidor
Francisco de Aracena, Francisco Lorenzo, Gaspar Gallego, Gonzalo Cabrera, Iñigo de Vasconia	
Juan de Tapia, Martín de Roa, Martín Yáñez, Pedro de Porras	
Montalvo, Montesinos, Merlo, Barrantes, Cancino, Carrión Escobar, Ortuño, Ortiz, Pizarro, Samaniego, Serna, Triviño, Sierra y Pizarro.	
Francisco de Narváez, Hernando y Francisco de Hoyos	
Juan de Céspedes y Juan Rivera	Capitanes
Gaspar Mateo, Sebastián Méndez y Diego Bernal	
Diego Peñas, vicario de la iglesia, y Juan Rodríguez, clérigo presbítero	Primeros sacerdotes

Fuente: Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la provincia de Santa Marta. Conquista* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1975), 35; Friede, *Documentos inéditos*, 308-309.

El 5 de junio de 1526, Rodrigo de Bastidas ya estaba en Santa Marta y dejó en Santo Domingo al procurador García de Ocaña como su representante. Otro dato que puede dar luces sobre la fundación de Santa Marta es que el Cabildo de la ciudad envió una carta a la Corte el 20 de abril de 1531, solicitando que se prorrogara el beneficio de no pagar el almojarifazgo. Esta merced se había

concedido por seis años con la capitulación de Rodrigo de Bastidas a partir de la fundación de la ciudad[54]. Se pueden hacer dos interpretaciones de esta carta: la ciudad fue fundada en 1525 por la vanguardia enviada por Bastidas al mando del capitán Pedro Sánchez, seis años antes del envío de la carta solicitando la prórroga. Esta prórroga no se concedió. La otra interpretación: como los oficiales reales empezaron a cobrar el impuesto señalado el 25 de mayo de 1532, se supondría que el 25 de mayo de 1526 sería la fecha probable en la que llegaron a Santa Marta los hombres de Bastidas[55].

Por su parte, la Academia Colombiana de la Historia también participó en la polémica sobre la fecha de la fundación de Santa Marta. Al respecto, la Academia respaldó el informe de la historiadora Kathleen Romoli, presentado el 23 de julio de 1974, quien:

> *[…] con razonado fundamento y sobre la base de documentos incontrovertibles, se establece que fue en 1526 la fundación de la ciudad y no antes del 23 de junio de aquel año. Por lo expuesto en aquel respetable informe, acogemos como cierto el año de 1526 para la fundación de la ciudad y aceptamos el 29 de julio, día de Santa Marta, como fecha de conmemoración del acontecimiento, en gracia de acatar la tradición*[56].

Al respecto, es necesario precisar dos fechas: la llegada de Bastidas en junio de 1526 y la avanzada enviada por él, que, al parecer, ocurrió entre finales de 1525 y los primeros meses del año siguiente. Para esta investigación se tuvo la oportunidad de consultar varios documentos de archivo que despejarían las dudas con respecto al primer asentamiento español establecido en Santa Marta.

Algunas querellas que ayudan a esclarecer la fundación de Santa Marta.

El 6 de junio de 1526, el capitán Gonzalo de Vides fue puesto preso por el fiscal Luis de Céspedes, por armar en Santiago de Cuba una carabela con cerca de 34 hombres. De acuerdo con el fiscal, Vides y sus hombres llegaron a Santa Marta a robar y apresar a los indígenas para esclavizarlos en las Antillas. Esta situación indispuso a los indígenas contra el gobernador Rodrigo de Bastidas, quien acababa de llegar y hasta ese momento mantenía una relación amistosa con varios caciques. Los hombres de Vides salieron de Cuba y llegaron a la isla de Codego o San Bernardo, cerca de la actual Cartagena, y pasaron a Santa Marta, La Ramada, Curiana (donde engañaron a los indígenas y les tomaron el oro), Zazarebo, Orino, Zeturma y cabo de la Vela. Al momento de huir a Cuba,

[54] AGI – Archivo General de Indias, Patronato, 197, r. 11.
[55] Pacheco, *En qué años*, 465.
[56] Juan Manuel Zapatero, *Historia de las fortalezas*, 18.

el gobernador mandó al capitán Pedro de Villafuerte a que apresara a Vides y lo trajera al puerto de Santa Marta[57].

De acuerdo con Vides, en La Ramada, con la anuencia del capitán Pedro Sánchez, tomaron casi cien indios, tasados en doscientos pesos de oro bajo. Como el capitán Sánchez murió en esos días, no pudo dar su testimonio. Vides fue puesto preso el 8 de octubre y dos días después hizo un depósito de 858 pesos oro. De acuerdo con Vides, en el puerto de Santa Marta, el gobernador Bastidas envió su carabela con 58 indios que había traído. De acuerdo con Vides, el gobernador Bastidas le cogió 868 pesos de oro y 120 indios esclavos[58]. Vides, enemigo de Bastidas por haberlo detenido, fue nombrado tesorero de Santa Marta por el gobernador encargado Rodrigo Álvarez de Palomino en junio de 1527.

En junio de 1527, el procurador de Santa Marta, Velasco de Villalpando, informó que el gobernador Bastidas había partido de la ciudad de Santo Domingo hacía más de un año, en mayo de 1526, de noche y con mucha gente, entre ellos varios exconvictos, a los cuales les pagó la fianza. Bastidas "hizo hacer por dos veces pueblo a los cristianos pobladores de esta tierra…"[59]. Esta declaración del procurador Velasco puede estar referida a que Bastidas envió primero una avanzada de dos carabelas con 80 hombres al mando del capitán Pedro Sánchez, quienes debieron trazar y organizar un pueblo, mientras llegaba el jefe de la expedición, quien seguía en Santo Domingo solucionando problemas con las autoridades y sus acreedores. Dice un testigo que Bastidas había enviado a Santa Marta dos carabelas con hombres "para tentar la tierra".

Este primer asentamiento debió establecerse durante el segundo semestre de 1525, toda vez que, en octubre de ese año, un documento de archivo confirma que Santa Marta tenía población española establecida. En efecto, el 3 de octubre de 1525, Rodrigo de Bastidas, a través de Francisco de Vallejo, se obligó a pagar el equivalente a la mitad del valor de una carabela a Juan Benítez, "vecino de la villa del puerto de Santa Marta"[60]. Este documento confirmaría que el primer asentamiento español se hizo en 1525 por un lugarteniente de Bastidas. En 1525, Santa Marta es identificada como villa, y a partir del año siguiente se estableció oficialmente el adelantado Rodrigo de Bastidas con toda su hueste.

[57] Friede, *Documentos inéditos,* 186-187 y 199.
[58] Friede, *Documentos inéditos*, 230 y 231.
[59] Friede, *Documentos inéditos,* 73 y 219.
[60] Torres, *Colección de documentos inéditos*, 535-536.

Tabla 2. Algunos vecinos de Santa Marta, 1525-1527

Nombre	Edad	Condición
Juan Benítez		Primer vecino identificado en 1525. Vecino de la villa del puerto de Santa Marta
Amador de Londoño	28 años	Vecino
Antonio Ponce	27 años	Vecino
Francisco Pacheco	30 años	Vecino
Gonzalo de Vides	30 años	Tesorero nombrado por Álvarez Palomino
Gaspar Mateo	32 años	
Antonio Ponce		Mercader
Juan Blázquez		Tejedor
Hernando de Feria	30 años	
Francisco Gutiérrez	28 a 30 años	Vecino
Francisco de Mora	41 años	Vecino
Juan de Velásquez	27 años	Criado de Rodrigo de Bastidas
Hernán Dianes		Vecino
Diego de Carranza	28 años	Vecino

Fuente: Friede, *Documentos inéditos*, 230-239.

Por su parte, el padre Aguado[61] afirma que la avanzada de Bastidas fue encomendada al capitán Samaniegos, "a quien antes había enviado para que la poblase". Aparentemente, Aguado confunde al capitán Sánchez con Samaniegos, pero su relato lleva a pensar que, en efecto, Rodrigo de Bastidas envió a poblar la villa de Santa Marta en la segunda mitad de 1525. Esta decisión la debió tomar por dos razones fundamentales: primero, para evitar que desde La Española y Cuba siguieran rescatando y esclavizando a los indios de Santa Marta y el cabo de la Vela para ser vendidos en las Antillas; y segundo, porque el propio gobernador estaba arreglando su situación legal en Santo Domingo.

Bastidas compró una nao grande, un navío bretón y otra carabela que tomó arrendada. Estas embarcaciones se utilizaron para transportar el resto de la hueste de Bastidas, así como animales vivos, alimentos, además de cal y piedras labradas para construir una casa fuerte[62]. El gobernador llegó hacia

[61] Fray Pedro Aguado, *Recopilación historial. Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1906), 14.

[62] Aguado, *Recopilación historial*, 540 y 541.

junio de 1526 con el grueso de la hueste y reconstruyó el pueblo en el lugar que consideró más adecuado en el marco de la bahía de Santa Marta[63].

Fue el obispo Fernández de Piedrahita[64] quien por primera vez dice que la fundación fue el 29 de julio de 1525, sin hacer referencia a una fuente. La mayor dificultad para acoger una fecha precisa es que, hasta ahora, en los archivos consultados no se ha encontrado un acta oficial sobre la fundación de Santa Marta.

De acuerdo con algunos historiadores, Bastidas atrajo cerca de 400 hombres para poblar Santa Marta. Gastó más de 8,000 pesos en preparativos: dio a los soldados armas y armó a los barcos con artillería y munición, escopetas, lombardas, lanzas, ballestas, espadas, rodelas y paveses. Además de los soldados, Bastidas llevaba en su hueste unos 50 agricultores y artesanos, algunos con sus esposas. Bastidas salió de Santo Domingo a finales de mayo de 1526, llegó primero a Gaira para reconocer la situación en tierra y luego desembarcó en Santa Marta[65].

En esta bahía encontró a Pedro Sánchez y sus hombres, los cuales habían construido un poblado mientras llegaba el gobernador. Una vez llegó a Santa Marta y luego de reorganizar el asentamiento en el lugar que Bastidas consideró más adecuado, el gobernador "se adentró en tierra y a unas 20 leguas encontró un pueblo grande con mucha riqueza y casa de fundición de oro"[66]. En una de estas salidas, según el gobernador García de Lerma, los hombres de Bastidas descubrieron unas sepulturas indígenas de las que extrajeron 12,000 pesos de oro de baja denominación, que se convirtieron en 4,000 pesos de oro de buena calidad. Luego de pagar el diezmo, el botín se repartió entre todos los que participaron, unas 300 personas[67].

Otros testimonios acusaban a Bastidas de llevar presos a Santa Marta al cacique de Bonda y a su hijo, por quienes debieron pagar un rescate elevado. El gobernador dijo que fueron 500 pesos de oro, pero otros testigos dijeron que fue mucho más, incluidas habas de oro. Por su parte, Restrepo Tirado[68] dice que Bastidas hizo una sola incursión sobre territorio indígena, la gran ciudad de Taybo, de la cual extrajo una cantidad significativa de oro que fue entregada por los caciques, que sumaban cerca de 600 pesos oro.

---

[63] Arturo Bermúdez Bermúdez, *Don Rodrigo de Bastidas: Adelantado de Santa Marta* (Bogotá: Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Magdalena; Fomcultura, 2000), 46.

[64] Lucas Fernández De Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1881), 44.

[65] Restrepo Tirado, *Historia de la provincia*, 33 y 36.

[66] AGI, Patronato, 50, r. 2.

[67] Pacheco, De Cárdenas y Torres Mendoza, *Documentos inéditos*…, 455 y 456.

[68] Restrepo Tirado, *Historia de la provincia*, 39.

De otra parte, en 1527, el procurador Velasco de Villalpando declaró que Bastidas escondía el oro traído por los indígenas "y no lo mostraba a nadie"[69]. De acuerdo con esta fuente, el procurador calculó que Bastidas se regresó a Santo Domingo con un botín de más de 40,000 pesos de oro. Esta cifra no corresponde con el inventario que el juez de residencia Gonzalo de Guzmán y el escribano Juan de Torres hicieron en Santiago de Cuba de los bienes de Bastidas, una vez muerto el adelantado, ante un pleito jurídico entre el deán Rodrigo de Bastidas, hijo del adelantado, y los comerciantes Gonzalo Colmenaro y Hernando de Frías. De acuerdo con el inventario, el dinero traído por Bastidas ascendió a 1,490 pesos de oro, además de 27 collares de chatones o piedras preciosas. El fallo de febrero de 1529 fue en contra de la familia Bastidas, quienes debían pagarle a los comerciantes 1,978 pesos de oro y cuatro tomines[70].

El comendador Rodrigo de Grajeda tenía una opinión favorable sobre Bastidas, pero no así sobre Villalpando, Vides o Álvarez Palomino. Según Grajeda, Bastidas dejó pacificado el territorio alrededor de Santa Marta y los indígenas lo tenían por amigo. Así lo confirman los caciques de Taybo y Bonda; este último, "señor de todos los caciques de la provincia, apenas supo que Bastidas había sido muerto por los suyos, se alzó con la tierra y nunca quiso tener paz con los cristianos"[71]. Por el contrario, acusó a Palomino de tiranizar la provincia, haciendo incursiones violentas sobre los pueblos de indios. Por su parte, "Rodrigo de Bastidas había ganado y pacificado la dicha tierra y provincia y la hizo muy de paz y todos los caciques de la dicha provincia"[72].

El atentado y la muerte de Rodrigo de Bastidas

El capitán Martin Rueda cuenta que las relaciones entre el gobernador Bastidas y los indígenas de la provincia fueron buenas entre 1525 y 1527, sin que se generaran grandes conflictos. Varios capitanes estaban inconformes por las escasas incursiones sobre el territorio indígena para rescatar oro, así como por la distribución inequitativa que, según ellos, hacía Bastidas. Este descontento fue el caldo de cultivo para organizar una conspiración de algunos capitanes en contra del gobernador.

Luego de una incursión en un poblado indígena, Bastidas llevó a su casa el oro conseguido y al parecer no rindió cuenta a los capitanes que fueron

[69] Friede, *Documentos inéditos…*, 217.
[70] Torres, *Colección de documentos inéditos*, 505-520.
[71] Restrepo Tirado, *Historia de la provincia*, 42.
[72] Friede, *Documentos inéditos*, 67.

con él, lo que despertó la avaricia entre algunos de sus colaboradores, que lo atacaron en su casa para matarlo. Los conspiradores fueron los capitanes Pedro de Villafuerte y Pedro de Porras, teniente de gobernador y alcalde mayor respectivamente. También participaron en la conspiración Lope de Basantes, Juan de Merlo, Gonzalo de Loaysa y Pedro Díez de Montalvo, todos capitanes. Al regresar al día siguiente para rematar a la víctima, se encontraron con la resistencia de Rodrigo Álvarez Palomino, quien se enfrentó a los sediciosos y los hizo huir[73]. Esta versión de Palomino no coincide con la de Martín Rueda, quien dijo haber hecho frente a los atacantes de Bastidas. Ante la falta de médicos, Bastidas le pidió a Rueda que lo llevara a Santo Domingo, dejando en Santa Marta 220 españoles. La embarcación llegó a Santiago de Cuba, donde murió el adelantado Rodrigo de Bastidas.

Villafuerte y Basantes fueron los encargados de ejecutar el atentado contra el gobernador con arma cortopunzante. El capitán Rueda dice que juntó cerca de sesenta hombres para defender a Bastidas y su gobierno. Los amotinados, en número cercano a sesenta, al enterarse de que el gobernador no había muerto, trataron de contraatacar y rematar al gobernador, poniéndole fuego a la casa. Ante la resistencia, los amotinados huyeron tierra adentro. Bastidas envió a cerca de cincuenta hombres a perseguir a los amotinados, al mando de García de Osuna. Como Villafuerte iba adelante indisponiendo al gobernador Bastidas, los indios se rebelaron y mataron a 29 hombres[74].

Villafuerte, Porras y demás hombres huyeron hacia el sur; tomando el camino de Gaira, bordearon la parte plana de la vertiente occidental de la Sierra Nevada, llegaron al valle de Upar y, luego de múltiples dificultades, los pocos sobrevivientes llegaron a La Ramada[75]. Finalmente, fueron apresados en La Ramada y llevados a Santa Marta por los hombres de Palomino. De acuerdo con Reichel-Dolmatoff[76], "esta huida resultó una hazaña extraordinaria", ya que Villafuerte y sus hombres lograron hacer la primera circunvalación de la Sierra Nevada en 1527. Solo sobrevivieron a la travesía Villafuerte, Porras y tres hombres más: Palomino los envió presos a La Española, donde los dos primeros fueron condenados a la horca por la Audiencia de Santo Domingo.

[73] Friede, *Documentos inéditos*, 254.

[74] Friede, *Documentos inéditos*, 241-247, 260-261.

[75] Juan Friede. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1536-1539). Según documentos del Archivo General de Indias, Sevilla (revelaciones y rectificaciones)* (Bogotá: Banco de la República, 1960), 204. Esta información recopilada por Friede (201-252) se encuentra en una «Relación de la conquista de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada», documento anónimo, AGI, Patronato, l. 27, r. 9. Sin fecha.

[76] Reichel Dolmatoff, *Datos histórico-culturales*, 15.

La viuda y herederos de Rodrigo de Bastidas acusaron a Álvarez Palomino de pagarle secretamente al maestre Antonio Miguel, quien trasladó en su navío al gobernador herido, para que no lo llevara a Santo Domingo, sino que lo desembarcara en Santiago de Cuba. Con esta movida, Palomino quedaría como único gobernador de Santa Marta, encargado por el propio Bastidas. Ante esta situación, el rey ordenó interrogar al maestre para que contara su versión de los hechos[77].

Álvarez Palomino y sus hombres fueron acusados de maltratar y esclavizar a los indígenas de Santa Marta, cabo de la Vela y golfo de Venezuela o Maracaibo. Ante esa situación, el 12 de septiembre de 1528, el rey ordenó suspender esos actos no autorizados por la Corona y devolver los indígenas esclavizados a sus tierras, a costa de los traficantes. En el pueblo del cacique Dibuya, provincia de La Ramada, varios testigos confirmaron que Álvarez Palomino hizo muchas entradas por mar y por tierra, rescatando millares de pesos de oro, así como esclavizando a los indígenas. Palomino se apoderó del botín, no pagó el quinto real, sino que lo utilizó para pagar sus deudas en España, La Española, Jamaica y Cuba, quedándose luego con el resto.

Cuando Bastidas se fue para La Española a curarse las heridas del atentado, el 29 de mayo de 1527, dejó una carta en la que le daba instrucciones a su sobrino, el arcediano Juan de Bastidas: "Si alguna hacienda trajereis decid que es vuestra, y la vendiereis sea que os la paguen luego, porque de otra manera nunca se habrá blanca de ella". Más adelante, en la misma carta le dice: "El señor Martín Rueda va conmigo y os ruega que si Juan de Villoria u otra persona alguna algo envía, que lo cobréis y lo vendáis"[78]. En efecto, su sobrino llevó a Santa Marta un navío con mercancías. Cuando llegó a la ciudad, se enteró de que su tío había sido herido a puñaladas y llevado a Santo Domingo (en realidad, a Santiago de Cuba) para curar sus heridas. El 4 de septiembre de 1528, el arcediano denunció ante las autoridades en Madrid que, una vez la embarcación llegó al puerto de Santa Marta, fue abordada por diversos sujetos, entre ellos Álvarez Palomino, quienes tomaron la mercancía y nunca le pagaron[79].

Una vez muerto Bastidas en Santiago de Cuba, un juez y un escribano hicieron una relación de los bienes llevados por el gobernador en su último viaje, destacándose lo siguiente: 1455 pesos de oro, varias cédulas reales, diez libros de cuentas, un libro mayor, un libro con el nombre de las personas que le debían dinero, tres libros abecedarios de cuentas, un libro de memorias escrito por Bastidas, memorias de lo que se llevó a Santa Marta, memorias de gastos

[77] Friede, *Documentos inéditos,* 257-258 y 345-346.
[78] Friede, *Documentos inéditos*, 228 y 299.
[79] AGI, Panamá, 234, L-3, F-216V.

en Jamaica y tres flautas, entre otros elementos[80] (Torres, t-37, 1882: 505-510 y 519). Es una gran pérdida para la historia de Santa Marta y del Caribe que estas memorias y libros de cuentas llevados por el adelantado Rodrigo de Bastidas se hubieran perdido en su gran mayoría en los sucesivos traslados entre las ciudades de Santa Marta, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Sevilla y otras ciudades españolas adonde fueron llevados finalmente los documentos que se salvaron.

Las deudas de Rodrigo de Bastidas

Aun después de muerto, las autoridades siguieron investigando a Bastidas por fraude a la hacienda real, por el oro que entraba de rescate y las joyas que los caciques entregaban voluntariamente. En ese orden, el gobernador García de Lerma se preguntaba si Bastidas pagaba los quintos y derechos reales, o si era cierto que se apropiaba del oro de los rescates y donaciones[81]. En 1528, uno de los testigos declaró que el oro "lo tomaba escondidamente y secretamente y para ello buscaba todas las formas y maneras que podía para que los indios se lo trajesen de noche, para que los oficiales de dicha tierra no pudiesen saber lo que en su poder entraba…"[82]. También se les solicitó a las Audiencias de La Española, Cuba y Puerto Rico investigar cuántos indígenas fueron sacados y esclavizados de las provincias del cabo de la Vela y golfo de Venezuela durante el gobierno de Bastidas[83].

De igual forma, Antón Rodríguez Navarrete continuó con el proceso contra Bastidas y sus herederos una vez muerto el adelantado. La Audiencia de Santo Domingo se pronunció a favor de los herederos de Alonso Rodríguez en 1531 y 1534, condenando a los herederos de Bastidas a pagar 55,739 mrs., además de 300 pesos de oro[84].

La esposa, los hijos y la hermana de Rodrigo de Bastidas reconocieron ante las autoridades reales que el gobernador quedó debiendo al rey 8,000 pesos de oro de la renta del almojarifazgo. Los familiares de Bastidas le pidieron al rey que, ante las circunstancias de su muerte y las múltiples necesidades de sus hijas huérfanas, "les haga merced de lo que fuere servido, y para lo que restaren debiendo les mande esperar que vayan pagando en cada un año lo que buenamente pudieren…"[85].

[80] Torres, *Colección de documentos inéditos*, 505-510 y 519.
[81] AGI, Panamá, 234, L-3, F. 151V-152V.
[82] Friede, *Documentos inéditos*, 299.
[83] AGI, Panamá, 234, L-3, F. 218V-219V.
[84] Gil, *Marinos y mercaderes,* 417.
[85] Friede, *Documentos inéditos*, 260.

De acuerdo con una relación de gastos hecha por los herederos de Bastidas, la conquista y poblamiento de la provincia de Santa Marta le costó a Rodrigo de Bastidas 10,000 castellanos. Luego de su muerte, sus herederos quedaron pobres, endeudados y con muchas necesidades[86]. De acuerdo con esta solicitud, en agosto de 1528, el rey pidió que se calcularan los gastos hechos por el adelantado. El monarca informó a Juan de Vadillo, juez de comisión para cobrar las deudas en las islas La Española, Cuba y Puerto Rico, que los gastos de poblamiento de Bastidas fueron del orden de 10,000 castellanos y quedó debiendo a la Corona 8,000 pesos de oro, mientras sus bienes en La Española sumaban cerca de 3,000 ducados. Por lo anterior, el rey le pidió a Vadillo que no cobrase la deuda a los herederos de Bastidas[87].

Cien años de conquista y 500 años de abandono

La guerra de los conquistadores españoles contra los taironas se prolongó por cerca de un siglo, entre 1500 y 1600[88]. En efecto, entre 1499 y 1502, se tuvieron los primeros contactos entre los conquistadores europeos y los indígenas asentados en las costas entre el cabo de la Vela y Santa Marta. Por allí pasaron Alonso de Ojeda, Rodrigo de Bastidas, Juan de la Cosa, Álvarez de Colmenares, Pedrarias Dávila, hasta que finalmente Bastidas fundó la ciudad entre los años 1525 y 1526. La tragedia va a perseguir a los primeros gobernadores como Bastidas, Palomino y Vadillo, para luego sucederse una larga lista, entre los que se destacaban García de Lerma, Fernández de Lugo y Jerónimo Lebrón, para cerrar en 1599-1600 con Juan Guiral Velón.

El gobernador Guiral organizó una fuerza de 200 soldados bien armados que enfrentaron a los aguerridos indígenas de las cercanías de Santa Marta procedentes de Jeriboca, Bonda, Masinga, Durama, Origua, Dibókaca, Doana, Masaca y Chengue. Los indígenas fueron derrotados en el año 1600 y más de setenta de sus caciques fueron condenados a muerte, entre ellos Cuchacique, líder principal y cacique de Jeriboca. Los castigos fueron ejemplares: Cuchacique fue amarrado a dos potros salvajes y su cuerpo desmembrado en cuatro pedazos, cada uno puesto en las diferentes entradas de Santa Marta, y su cabeza exhibida en una jaula. Además, el gobernador ordenó quemar las casas de los 73 caciques condenados y distribuir entre los soldados españoles los bienes de toda la población. Los indígenas que sobrevivieron fueron obligados a establecerse

[86] AGI, Panamá, 234, L-3, F. 183V-184R.
[87] Friede, *Documentos inéditos*, 322-338.
[88] Restrepo Tirado, *Historia de la provincia*.

en poblaciones ubicadas en la llanura y a pagar los mil quinientos pesos que costó la campaña de pacificación[89].

Después de la derrota de los taironas, los españoles concentraron su actividad colonizadora en la zona plana alrededor de la Sierra Nevada, donde habían fundado durante el siglo XVI las ciudades de Santa Marta, San Juan de la Ciénaga, Rio de la Hacha, La Ramada, Valle de Upar y Pueblo Nuevo de Valencia de Jesús. El macizo montañoso fue abandonado por las autoridades coloniales.

También se debe resaltar que de Santa Marta salió la expedición de Gonzalo Jiménez de Quezada, quien descubriría el territorio de los muiscas y fundaría la ciudad de Santafé. Otro que estuv° en Santa Marta fue Pedro de Heredia, antes de emprender la fundación de Cartagena de Indias. Pero luego, durante gran parte del periodo colonial, Santa Marta vivió un largo letargo, mientras Santafé ejercía como capital del virreinato, Cartagena era plaza fuerte y llave de las Indias, Mompox era la villa por donde circulaba todo el comercio desde y hacia el Nuevo Reino (el interior andino) y en Popayán se concentraba la economía de las grandes explotaciones mineras del Pacífico.

Conclusiones

Rodrigo de Bastidas fue un sevillano del Caribe, el cual visitó por primera vez hacia el año 1501 y donde vivió a partir de 1504. En este espacio geográfico se movió durante 27 años, entre las ciudades de Santo Domingo, Santa Marta y Santiago de Cuba, ubicadas en territorios recién descubiertos como las islas La Española y Cuba, así como las costas de Tierra Firme o provincias de Paria, Marañón, Santa Marta-cabo de la Vela y el Darién. Bastidas fue marino, mercader, hacendado y conquistador. Su "casa poblada" en Santo Domingo, aún quinientos años después, muestra la opulencia económica y el poder político de este personaje, considerado uno de los hombres más influyentes de La Española.

Bastidas no fue notario ni un benefactor de los indígenas de Santa Marta: lo primero se generalizó a partir de un equívoco o mala transcripción de un documento original y lo segundo se fue imponiendo como una historia oficial prohispánica, que buscaba resaltar las virtudes de los conquistadores. Ese enfoque histórico se enmarca en la tradición de ver la historia en el reduccionismo de "héroes o villanos", buenos o malos, dejando de lado la visión integral de los personajes, descontextualizados de su tiempo. A Bastidas hay que entenderlo como un personaje en su contexto temporal y social, que nació en las décadas

[89] Ernesto Restrepo Tirado. "Cómo se pacificaba a los indios". *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. 24, (núm. 278, 1937), 740 y 743.

finales del siglo XV y desarrolló sus actividades entre las tres primeras décadas del siglo XVI. Fue ante todo un empresario que asumió los riesgos de la conquista y la colonización. En este negocio tenía cabida la práctica del rescate con los indígenas y su esclavización cuando hubo necesidad.

La relectura de las actuaciones de Rodrigo de Bastidas quinientos años después permite hacer un análisis con más información de archivo, así como de fuentes secundarias. El gobernador fue estudiado como un hombre con sus virtudes y defectos, inmerso en un contexto dominado por la avaricia en torno al descubrimiento de las Indias Occidentales o el Nuevo Mundo.

Bastidas recorrió por primera vez las costas de la provincia de Santa Marta hacia el año 1500 y 25 años después fundaría en su bahía la ciudad de Santa Marta, después de superar múltiples problemas legales con la Real Hacienda. Durante dos décadas se fortaleció financieramente como mercader, periodo durante el cual también organizó incursiones de rescate sobre otras islas menores y la costa de Tierra Firme.

Una vez obtuvo la capitulación para poblar Santa Marta y gobernar sobre todo su territorio, desde el cabo de la Vela hasta el río Magdalena, el nuevo gobernador fue respaldado por dos cédulas reales que prohibían las incursiones de rescate y comercio de indígenas en esta provincia, que se habían vuelto frecuentes, de acuerdo con las quejas de Bastidas. Esta situación, aunada al retraso de su salida para Santa Marta ante los requerimientos de las autoridades de Hacienda Real, llevó a que el gobernador decidiera enviar por adelantado un contingente para "tentar la tierra" y hacer presencia en el territorio de su jurisdicción.

Según algunos documentos e informes, esta avanzada de Bastidas construyó un caserío en la bahía que llamaron Villa del Puerto de Santa Marta, que debió ocurrir hacia el segundo semestre de 1525. Esta afirmación se desprende de un documento del AGI que da cuenta del vecino Juan Benítez radicado en la Villa del Puerto de Santa Marta el 3 de octubre de 1525. Con base en esta información, la fundación de Santa Marta se hizo en dos momentos: un primer asentamiento como villa, organizado en el segundo semestre de 1525 por el capitán Pedro Sánchez, lugarteniente de Bastidas; meses después, se procedió a la reubicación del poblado, hacia junio de 1526, ahora bautizado como ciudad por parte del gobernador Rodrigo de Bastidas.

En síntesis, además de Rodrigo de Bastidas como primer gobernador, los historiadores deben seguir investigando sobre otros personajes hispanos y nativos que estuvieron en bandos opuestos durante el largo periodo de conquista de Santa Marta, como un aporte para entender mejor una historia local del Caribe. Algunos de estos personajes fueron Alonso de Ojeda, la princesa

matuna raptada por Pedrarias Dávila, Pedro Sánchez, Juan Benítez, el cacique Ayaro de Cinto, el cacique de Bonda, el cacique Cuchacique de Jeriboca y el gobernador Guiral Belón, para solo citar algunos casos.

Bibliografía

Documentos y seriados

Archivo General de Indias (AGI): Indiferente general/ Panamá/ Patronato.

Artículos y libros

Aguado, Fray Pedro. *Recopilación historial. Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1906.

Bermúdez Bermúdez, Arturo. *Don Rodrigo de Bastidas: Adelantado de Santa Marta*. Bogotá: Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Magdalena; Fomcultura, 2000.

Bernáldez, Andrés. *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, t. II. Sevilla: Imprenta de D. José María Geofrin, 1870.

Castellanos, Juan. *Elegías de varones ilustres de Indias*, t. II. Bogotá: Editorial ABC, 1955.

Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de los viajes y descubrimiento que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV*, tomo III. Madrid: Imprenta Nacional, 1880.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias*, t. III. Madrid: Ediciones Atlas, 1959.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, Primera parte. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851.

Fernández de Piedrahita, Lucas. *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1881.

Friede, Juan. (Comp.). *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, t. I y II. Coleccionados en el Archivo General de Indias. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955.

Friede, Juan. *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1536-1539). Según documentos del Archivo General de Indias, Sevilla (revelaciones y rectificaciones)*. Bogotá: Banco de la República, 1960.

Gil, Juan. "Marinos y mercaderes en Indias (1499-1504)". *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 42, 1985.

Gil, Juan. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón 1984-2006*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2007.

Noguera, Rodrigo. *Rodrigo de bastidas*. Bogotá: Institución Universitaria Sergio Arboleda, 1995.

Pacheco, Joaquín, de Cárdenas, Francisco y Torres Mendoza, Luis. *Colección de documentos inéditos de Indias*, t. XL. Madrid: Imprenta de Manuel Hernández, 1883.

Pacheco, Juan Manuel. "¿En qué año se fundó Santa Marta?", *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. LV, núm. 645, 646 y 647, 1968, 461-466.

Real Díaz, José. "El sevillano Rodrigo de Bastidas. Algunas rectificaciones en torno a su figura". *Separata de Archivo Hispalense*, 2.a época, núm. 111-112. Sevilla: Imprenta Provincial, 1961.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo. *Datos histórico-culturales sobre las tribus de la antigua Gobernación de Santa Marta*. Santa Marta: Instituto Etnológico del Magdalena; Banco de la República, 1951.

Restrepo Tirado, Ernesto. "Cómo se pacificaba a los indios?". *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. 24, núm. 278, 1937, 739-743.

Restrepo Tirado, Ernesto. *Historia de la provincia de Santa Marta. Conquista*. Bogotá: Colcultura, 1975.

Rodríguez Morel, Genaro (Coord.). *Historia general del pueblo dominicano*, t. I. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013.

Romoli, Kathleen. "Informe sobre la fundación de Santa Marta". *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. LXI, núm. 705, 1974, 393-398.

Romoli, Kathleen. *Vasco Núñez de Balboa: Descubridor del Pacífico*. *Complemento de la Historia Extensa de Colombia*, vol. XV. Bogotá: Academia Colombiana de Historia; Plaza & Janés Editores, 1988.

Torres Mendoza, Luis. *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, vol. XXXVII. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1882.

Viloria De La Hoz, Joaquín. "Santa Marta: ciudad tairona, colonial y republicana". *Credencial Historia*, N.° 223, 2008.

Viloria De La Hoz, Joaquín y Elías, Jorge. *Gobernadores coloniales de Santa Marta. Once historias sobre sus acciones políticas y militares, 1525-1820*. Santa Marta: Universidad del Magdalena, ICANH, Conneccaribean, 2023.

Zapatero, Juan Manuel. *Historia de las fortalezas de Santa Marta y estudio asesor para su restauración*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1980.

Ortuño Ortiz: Fundador y regidor de la ciudad de Santa Marta el 4 de junio de 1526, es de los fundadores de Santafé y Tunja en 1539

Magdalena Corradine Mora[1]

Resumen

Genealogía del conquistador Ortuño Ortiz, fundador el 4 de junio de 1526 y regidor de la ciudad de Santa Marta, y luego también fundador de las ciudades de Santafé y Tunja en 1539. Único conquistador de Tunja casado con india. Presencia de mestizos en la fundación de Tunja.

Palabras clave: Conquistador, Ortuño Ortiz, Santa Marta, Santafé, Tunja, mestizos.

[1] Historiadora, miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia y de las Academias Boyacense de Historia y de Historia de Cundinamarca. Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica. magdacorradine@hotmail.com

Cómo citar este artículo

Corradine Mora, Magdalena. "Ortuño Ortiz: Fundador y regidor de la ciudad de Santa Marta el 4 de junio de 1526, es de los fundadores de Santafé y Tunja en 1539". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 45-68.

Abstract

Genealogy of the conqueror Ortuño Ortiz. He was co-founder of the City of Santa Marta on June 4th, 1526, and became its ruler (Regidor). Later, he was also co-founder of the cities of Santafe and Tunja. He was the only one of the Tunja conquerors who got married to an Indian woman. Presence of mixed-race people (mestizos) in the founding of the city of Tunja.

Keywords: Conqueror, Ortuño Ortiz, Santa Marta, Santafé, Tunja, mestizo people.

Introducción

La historia de algunas ciudades no se conoce sino mirando la de otras regiones. El clima caliente, la humedad salina del ambiente, el comején, los incendios, sumado a los ataques de indios y piratas periódicamente, han hecho que las ciudades matrices del Mar Caribe como Santa María La Antigua del Darién, la villa de San Sebastián de Urabá ambas desaparecidas, o las ciudades aún existentes de Cartagena de Indias y Santa Marta, no conserven su acta de fundación ni otros documentos de carácter civil públicos o privados, judiciales, militares ni religiosos del temprano período hispánico en sus propios archivos. Además, otras ciudades como la propia Santafé de Bogotá tampoco los tienen, por el incendio provocado por un alemán dueño de una sombrerería para cobrar un seguro, a las Galerías de Arrubla en 1900.

Edificio que ocupaba todo el costado occidental de la Plaza Mayor, donde se quemó el Archivo del Cabildo con la historia de los primeros 4 siglos; además, parte del archivo de la Notaría de Santafé de los primeros 30 años de su existencia, también quemada en esa temprana época.

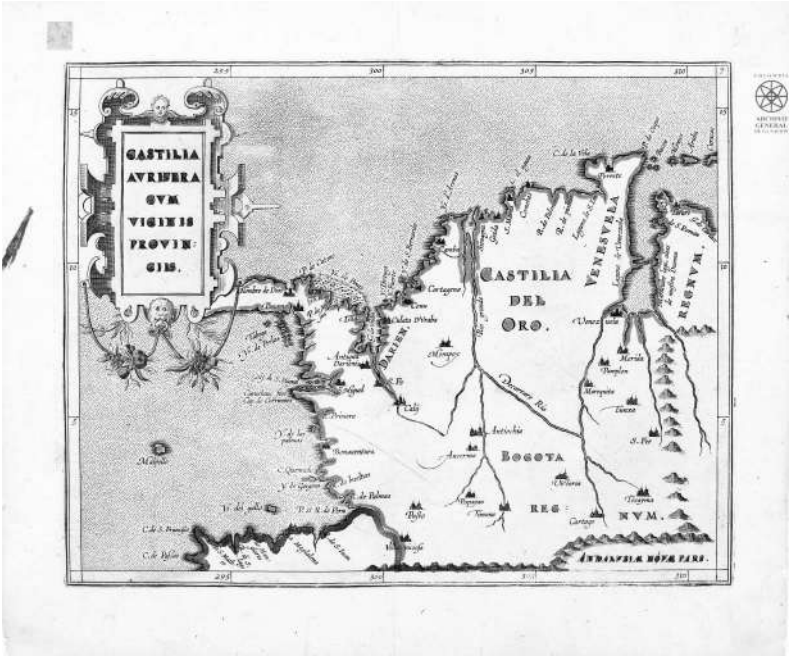

Figura 1. *Castilla aurífera cum vicinis provinciis*, 1600, AGN, Mapas y Planos, Mapoteca N.° 4 Ref. X – 29.

Tunja es privilegiada: su Acta de Fundación asentada en cuero de venado se copia en papel unos 2 años más tarde. No todos los libros de Cabildo ni los protocolos de las 2 notarías de Tunja se conservan; hay lagunas en la documentación. Ya el 23 de julio de 1554[2], debido a la pérdida de libros del Cabildo, se pide que se pongan en un arca con 2 llaves, una la tenga uno de los alcaldes y otra el escribano. Sin embargo, Tunja tiene mucha documentación en buen estado de conservación en general, desde el inicio del período hispánico en el Archivo Regional de Boyacá en Tunja, además ya microfilmado.

Otras veces los cronistas conservan hechos y nombres para la posteridad. El cronista, poeta, soldado y cura don Juan de Castellanos, autor de *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, vivió en Tunja y tuvo como informantes a muchos conquistadores, entre ellos seguramente al propio Ortuño Ortiz, vecino también

[2] Archivo Regional de Boyacá (ARB), Cabildo de Tunja, que se citará como CT. [1] 1547 f. 272 v.

de Tunja, que tenía casa a tres cuadras de distancia en la carrera 7 con calle 19[3], y atravesando la plaza a la diagonal, la de Castellanos en la calle 20 con carrera 11[4].

Ortuño Ortiz

Ortuño Ortiz, conquistador, compañero de Federman en su larga travesía por los Llanos Orientales hasta llegar al altiplano del Nuevo Reino de Granada, de quien dice Juan de Castellanos[5]:

> *El Capitán Rodrigo de Bastidas Que en Haití do tenía su reposo (…) Año de ventiseis sobre quinientos Llegó con buena copia de soldados (…) Día de Santa Marta tomó puerto Y este nombre le dio común concierto. Como quinientos hombres fue la gente Que para la conquista con él vino (…) Ortuño Ortiz, Bazantas y Cansino.*

Según esto, Santa Marta fue fundada en el día de esa santa, el 4 de junio de 1526, según el calendario juliano que aún conservan los ortodoxos, pero con el calendario gregoriano adoptado a fines del siglo XVI y que nos rige actualmente, es el 29 de julio. El historiador Avellaneda Navas[6] cita una probanza de sus servicios hecha en Santa Fe el 9 de febrero de 1587, a petición de su hijo Andrés Ortiz de Godoy, clérigo, presbítero. Según ella, asiste a la fundación de Santa Marta y fue uno de sus primeros regidores. Llega al Nuevo Reino con Federman por la provincia de Venezuela y llanos que llaman del Dorado, y vinieron por la parte del pueblo de Pasca al Valle de Bogotá donde hallaron a Jiménez de Quesada, y asistió a la fundación de las ciudades Tunja, Vélez y Santa Fe.

---

[3] Archivo Regional de Boyacá, Tunja, (ARB). Notaria 1ª de Tunja, se citará N1T. [12] 1569 t. II f. 375 v, nvo. 380 v. Ver Corradine Mora, Magdalena, *Los Primeros Pobladores de Tunja*, t. III inédito, se citará *Pobladores*.

[4] Ver Corradine Mora, Magdalena, "Doña Isabel de Perea: la primera mujer española en Tunja, esposa del desconocido Conquistador y Poblador Pedro Hernández de Cervantes". En *Repertorio Boyacense*, N.º. 335, Año LXXXVII, septiembre de 1999, págs. 280 - 338.

[5] Castellanos, Juan de, "Elegías de Varones Ilustres de Indias", Segunda parte. *Historia y relación de las cosas sucedidas en Santa Marta. Canto primero. Gerardo Rivas Moreno Editor, Bogotá D. C. Primera edición, 1997, p. 497.*

[6] José Ignacio Avellaneda Navas, *Los Compañeros de Federmán cofundadores de Santa Fe de Bogotá*,(Bogotá: Academia de Historia de Bogotá. Tercer Mundo Editores, 1990), 261.

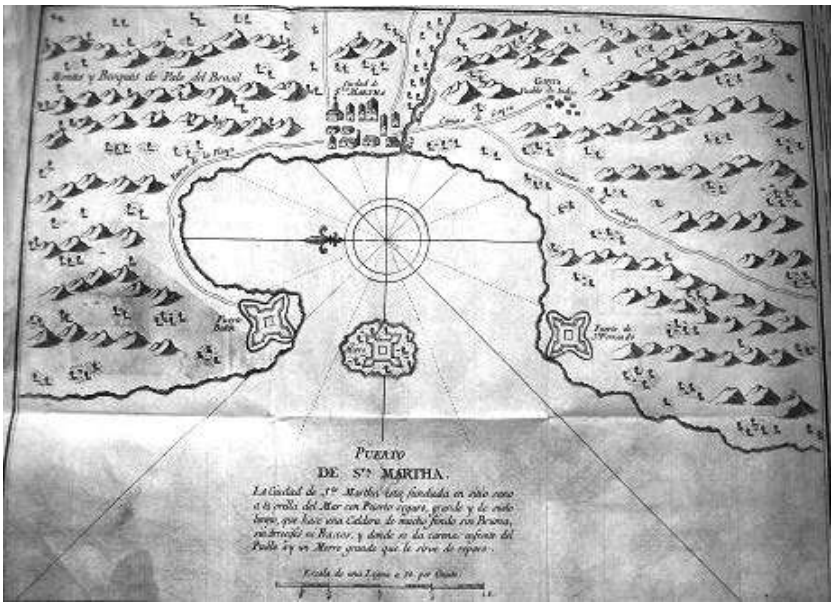

Figura 2. Mapa de la bahía de Santa Marta tomado de "La Perla de la América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos", por el Sacerdote Don Antonio Julián. Madrid, por Don Antonio de Sancha, 1787.

En una probanza de sus servicios hecha en Tunja el 9 de octubre de 1585[7], a petición de su hijo Juan Ortiz, vecino de Vélez, el testigo Juan de Salamanca, vecino de Tunja, de más de 70 años, dice que fue de los primeros regidores de Santa Marta y primeros pobladores de Santa Marta. El testigo Diego de Paredes de Sunuba, vecino de Tunja, de más de 70 años, dice:

> *Fue de los primeros descubridores y conquistadores de Santa Marta y fue primer regidor de aquella ciudad y a este reino vino con el capitán Federman… estando el dicho Ortuño Ortiz salieron a una jornada en Santa Marta con el Capitán Rivera y Hernando de Santana y los toparon los de Venezuela y los llevaron al Tocuyo y de allá vinieron con Federman y con su gente a este reyno el cual dicho Ortuño Ortiz ayudo a poblar esta ciudad...*

La incorporación de este grupo de soldados de Santa Marta en 1536, que estaban con el capitán Juan Rivera y Hernando de Santana en la Guajira, a las tropas venezolanas de Federman en el Cabo de la Vela, por parte del alcalde mayor de Maracaibo, el capitán Antonio de Chaves, para algunos no fue volun-

[7] Archivo Histórico de Tunja, (AHT). [3]1540-1548 f. 13.

taria; fue un secuestro, y a quienes trataron de escapar de regreso a Santa Marta, les costó la vida a dos. Antonio Olaso, quien tenía encomienda en Santa Marta desde hacía 10 años, y Hernán López, que fueron ahorcados, y otros fueron condenados a ir abriendo camino durante un año, entre ellos al propio Ortuño Ortiz, Juan Rodríguez Lozano, Diego Ortiz y Alonso Cisneros[8].

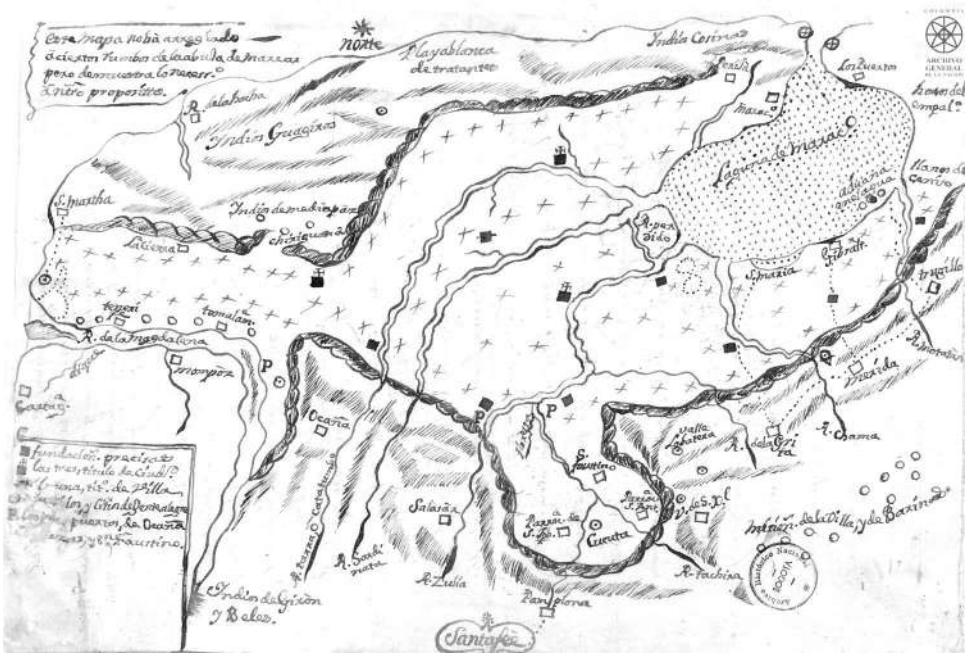

Figura 3. *Tierra de los Motilones*, 1754. AGN, Mapas y Planos, Mapoteca 4, Ref. 599 A.

El historiador Avellaneda Navas[9], citando su probanza de servicios hecha en Santa Fe el 9 de febrero de 1587, el testigo Diego de Paredes Calderón, de los compañeros de Jiménez de Quesada, dice:

> *que este testigo no conoció en Santa Marta al dicho Ortuño Ortiz. Que cuando a este reino vino Nicolao Federman, que vino por la vía de los Llanos a dar a San Juan de los Llanos entró por la vía de la Sierra y un capitán suyo llamado Limpias, vino con gente descubriendo nuevas tierras a dar a Pasca, termino de la ciudad de Santa Fe y teniendo noticia del Licenciado*

[8] Marianela Ponce de Behrens, Diana Rengifo y Leticia Vaccari de Venturini,.*Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. I. Los Welser.* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, N° 130, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1977), págs. 192 y 196.

[9] Avellaneda, *Federman*, 269.

Jiménez de Quesada que esta en ciudad de Santa Fe de este reino poblado que había poco tiempo, que estaba poblado y descubierto que sería como dos años poco menos, envió el dicho Licenciado este testigo en compañía de dos capitanes, que eran el capitán Gonzalo Suárez y el capitán Valenzuela para aquella parte donde había nueva que venía aquella gente. Y llegando a Pasca halló este testigo al capitán Limpias (…) y entre la gente que trajo el Capitán Nicolao Federman, vido venir este testigo al dicho Ortuño Ortiz, al cual le vido venir perdido y desbaratado y ansí entro a este reino.

El testimonio que da en esta probanza Diego Paredes de Sunuba es contradictorio con el dado en la probanza de servicios de Ortuño Ortiz hecha en Tunja el 9 de octubre de 1585[10], en está hecha en Santa Fe el 9 de febrero de 1587, dice conocerlo desde que este testigo entró al reino con Lebrón.

El 24 de diciembre de 1539 pide al cabildo de Tunja un solar como vecino[11], como lo hace cuando parte del grupo que en compañía de Hernán Pérez de Quesada había regresado de la jornada de la Casa del Sol; también piden solar en Tunja, por lo cual debe haber participado también en esta jornada[12].

Ortuño Ortiz se alista para luchar contra los rebeldes Gonzalo Pizarro, Francisco Hernández Girón, Álvaro de Oyón y Lope de Aguirre; figura en documentos originales de varios listados en Tunja, uno el de Vecinos de Tunja de antes del 25 de enero de 1541.

El documento de archivo más antiguo que contiene el mayor número de vecinos es una lista en dos columnas sin fecha, prensada por la mitad entre las costuras del primer legajo de la Notaría 1.ª de Tunja de 1540, f. 395, nvo. 410 y 397 v., nvo. 412 v., por lo cual unos 4 nombres se perdían al quedar divididos entre 2 folios. Por la carencia de papel, se escribió en los bordes y en el otro sentido, como se ve por otros documentos, el más antiguo de ellos fechado el 25 de enero de 1541, por lo cual se deduce que la lista en cuestión es anterior a esta fecha.

No están, sin embargo, registrados todos los vecinos, sino solo los que teniendo solar, no han edificado su casa, pero no son solo vecinos españoles; también están 3 de los caciques más importantes del Reino del Zaque de los indios muiscas: Somondóco, Garagóa y Sogamoso. Valga la oportunidad para resaltar el hecho de vivir en el casco urbano de Tunja varios caciques y en dife-

[10] ARB. AHT. [3]1540-1548 f. 13.

[11] ARB.CT. [1] 1539 f. 90.

[12] Corradine Mora, Magdalena, "La ciudad de San Gabriel del Cocuy cuarta ciudad fundada en el Nuevo Reino de Granada", en *Repertorio Boyacense* No. 331 año LXXXIII abril de 1995 p. 121.

rentes épocas. En este caso, el hecho demuestra la temprana integración de la dirigencia indígena a las nuevas costumbres españolas, y a la vez la aceptación y el reconocimiento de su autoridad por parte del nuevo gobierno español.

Debido a la pérdida del archivo del Cabildo de Santafé en el incendio de las Galerías en 1900, no se sabe que disposiciones similares se adoptaron en Santafé, pero no queda duda que esta disposición de avecindar en las primeras Ciudades hispanas a algunos de los principales Caciques, se está aplicando en Tunja y en forma casi simultánea por el Cabildo de la Ciudad de Lima en el lejano Perú, que dispone el 8 de enero de 1539, que se den 4 solares fuera de la ciudad para asiento de cada cacique de los vecinos que tenían indios[13].

En Tunja, el 14 de marzo de 1541:

> *Hablose en este dicho Cabildo que muchas personas que tienen en esta ciubdad señalado caballerías y huertas y solares y no hacen en ellas los edificios que son obligados, y otros que tienen demasiado de lo que les conviene, por tanto mandaban y mandaron que todos los que tienen lo susodicho dentro de los ocho días primeros siguientes los midan y señalen, y dentro de un mes labren en las dichas caballerías y huertas y solares, so pena que se darán a la persona que lo pidiere y quiera edificar en ello; en la cual dicha pena le dan por condenado lo contrario haciendo.*[14]

Esta disposición concuerda con el documento anterior, y es elaborado aquel como soporte probatorio posiblemente de la determinación del Cabildo.

El segundo listado es el de los conquistadores y con declaración de si dejaron descendientes, hecha en 1591, con base en el testimonio de los últimos sobrevivientes.

El historiador boyacense Ulises Rojas, en su obra *Corregidores y Justicias Mayores de Tunja*[15], trae una lista basada en un documento hallado por él en el Archivo General de Indias, por el cual el Cabildo de la ciudad de Tunja el 1.° de junio de 1591 aprueba:

> *los nombres de los conquistadores que la ciudad de Tunja consideraba como sus fundadores y primeros pobladores, de acuerdo con las declaraciones juradas rendidas por los testigos Miguel Sánchez, Antonio de Castro, Diego de Paredes y Calderón, de los compañeros de Ximénez de Quesada, y*

[13] *Libro Primero de Cabildos de Lima*, Descifrado y anotado por Enrique Torres Saldamando, con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Boloña, Imprimerie Paul Dupont, Paris, 1888, T. II, pg. 204.

[14] ARB. CT. [1] 1539 f. 97.

[15] Rojas, Ulises, *Corregidores y Justicias Mayores de la Provincia de Tunja 1539 - 1819*. Imprenta Departamental de Boyacá, 1963, 1ª edición, págs. 187 a 190.

Pedro Niño y Diego de Paredes de Zúnuba, de los compañeros de Lebrón, únicos sobrevivientes de los primeros testigos y fundadores, a efecto de que se pusieran en el Libro de Cabildo, con el fin de que constara todo el tiempo y para evitar que muchos se dijeran, sin serlo, hijos o descendientes de los fundadores y primeros pobladores de la ciudad.

Curiosamente, nunca se consignó la lista en el Libro de Cabildo de Tunja. De este importante documento quedan 2 copias, el original que supongo se halla en el Archivo de Indias en Sevilla, Audiencia de Santafé, 131, y donde es consultado por Ulises Rojas. Y una copia, porque no están las firmas autógrafas, que la autora de este presente estudio consulta en el Archivo General de la Nación en Santafé de Bogotá[16]. Con los nombres dados por los testigos, Ulises Rojas elabora una lista: "Llegaron con Nicolás de Federmann los siguientes: …65 Ortuño Ortiz, dejó hijos naturales…"

El tercer listado es el de los mestizos hijos de conquistadores en 1581. El mismo historiador Ulises Rojas en su obra *El Cacique de Turmequé y su época*[17] trae una lista de mestizos de Tunja, muchos de los cuales son los hijos naturales de los Conquistadores, tanto de los Fundadores como de los Primeros Pobladores de Tunja, a raíz de la fuga del Cacique de Turmequé don Diego de Torres hijo natural del Conquistador Juan de Torres por sus diferencias con la Real Audiencia; con el pretexto de rumores sobre un alzamiento del famoso Cacique de Turmequé, el Fiscal de la Real Audiencia Orozco llega a Tunja el 26 de julio de 1581 como Visitador de naturales de la provincia de Tunja y dicta un auto para que el alguacil Mayor Juan Díaz de Martos y el escribano Jerónimo Holguín hicieran una lista:

…con todo el secreto y diligencia posible muy en particular de los nombres de todos los mestizos vecinos de la ciudad e hicieran una lista para saber cuáles se habían ausentado de allí en el tiempo del motín y fuga de Don Diego…

Figura *Juan Ortiz* [de Godoy], *encomendero* [es el hijo mestizo legitimado de Ortuño Ortiz].

El cuarto listado es el de vecinos para el reparto de propios en 1553. La primera lista de vecinos relativamente estables es la del reparto de propios, en Tunja el 24 de diciembre de 1553[18] son alrededor de 100 nombres, entre ellos está: *Hortuño Hortiz* (sic).

[16] Archivo General de la Nación (AGN) Empleados Públicos de Boyacá, t. VIII f. 241 v.

[17] Ulises Rojas, *El Cacique de Turmequé y su época*, (Tunja: Imprenta Departamental de Boyacá, 1965), pg. 247 y 248.

[18] ARB. LC. [1] 1547 f. 53.

Genealogía de Ortuño Ortiz

Ortuño Ortiz tiene las encomiendas de Chichaza, Tutasa y Pargua, que se dan por título de Real Audiencia el 31 de enero de 1553 al conquistador Diego Rincón[19]. Ocáriz dice que vive 22 años con la que finalmente casa en 1556, Elvira De Tena, natural de la ciudad de Santa Fe. En realidad, no es de allí; debe ser de Santa Marta, es decir, Tayrona o Guajira, puesto que vive con ella desde 1534. Son padres de:

I. Juan Ortiz de Godoy, quien nace por 1540, según la Relación de Tunja de 1610[20], "a que es encomendero de 46 años; es de edad de 70, es casado y tiene hijos", vecino de Tunja, encomendero de Cómeza y Cosquetiva, otorga testamento en Tunja el 26 de octubre de 1614[21]. Puede haber nacido uno o dos años antes de 1540, hijo mestizo, por esta época llamado *natural;* luego lo legitima su padre, el fundador y conquistador Ortuño Ortiz con el matrimonio posterior[22]. Casa por 1578, hace 36 años; cuando testa en 1614, con Bárbara Castellanos, hija de Agustín Castellanos, según el historiador Avellaneda Navas[23], citando su probanza de servicios hecha en Santa Fe en 1564, es conquistador compañero de Alonso Luis de Lugo en su expedición al Nuevo Reino de Granada, en esta travesía subiendo río Magdalena arriba:

> *desde el lugar de los Cuatro Brazos el adelantado envió a un caudillo llamado Juan Castellanos acompañado de algunos hombres a que descubriesen el camino a este reino y le trajeran socorro de comida. Llegados el adelantado, la demás gente y Agustín Castellanos a una sabana camino a la sierra de Atún y del Opón hallaron a Castellanos y tres o cuatro que habían ido flacos y se enteraron que los otros habían muerto de hambre. Agregó que viendo el adelantado que su gene se le moría de hambre "y comían carne*

[19] Juan Flórez de Ocáriz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, t. I y II, Madrid 1674 y 1676, con edición facsimilar del Instituto Caro y Cuervo, y del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, con un tomo adicional de índices onomásticos y geográficos redactado por Enrique Carrizosa Argáez, Bogotá,1990, se citará Ocáriz, Genealogías, t. II p. 249 § 65.

[20] *Descripción de la ciudad de Tunja sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de mayo de 1610,* Publicada por primera vez en "Colección de Documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de América y Oceanía", imprenta del Hospicio, Madrid, 1871, t. IX, págs. 393 – 451). Reproducida por Magdalena Corradine Mora en "Vecinos y Moradores de Tunja, 1620-1623". Ganador del concurso sobre Historia del Consejo Editorial de Escritores Boyacense, (Tunja: Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, Gobernación de Boyacá, 2008), Anexo IX, pg. 330.

[21] ARB. N1T. [95] 1614 f. 396, nuevo 410.

[22] Ocáriz, *Genealogías* t. II p. 249 § 65.

[23] Avellaneda Navas, José Ignacio, "*La expedición de Alonso Luis de Lugo al Nuevo Reino de Granada*", Banco de la República, Santafé de Bogotá, 1994, se citará Lugo, p. 102.

de caballo y machos y esto no lo alcanzaban ni tenían todos, sino los muy favorecidos", se quiso volver río abajo, visto esto, Agustín con un fulano Berrío y otros trece hombres se ofrecieron a buscar el camino, en lo que tuvieron muchas dificultades hasta llegar a Opón, que es fuera de la montaña. Por las noticias de los indios de Vélez, ciudad recién poblada, se enteraron sus vecinos de que hacia el Reino iba gente y enviaron a Martín Hernández de las Islas, quien al encontrar el grupo de Agustín, les dio una guía que les condujo a Vélez, mientras los otros fueron donde estaba el adelantado y el resto de la gente para ayudarles a continuar camino arriba por todos los trabajos sufridos en esa jornada, quedaron solamente sesenta hombres de más de 200 que al principio venían. Ya en el Nuevo Reino va con los capitanes Pineda y Antón de Olaya a pacificar las provincias de Guatavita que estaban en guerra.

Dos veces se alista para ir en ayuda del presidente de La Gasca, que estaba en Perú; la segunda vez iba con el capitán Pedro de Orsúa, pero al llegar a Tocaima tiene noticias de que ya no era necesaria la ayuda. Cuando se rebeló Lope de Aguirre, también se alistó para oponérsele, pero se enteró de que ya había sido vencido en la provincia de Venezuela. En 1552 fue al socorro de Ibagué, que había sido cercada por los naturales; después, cuando se revelaron los Sutagaos que vivían a 20 leguas de Santa Fe, fue con el capitán Juan Tafur, a quien le dañaban sus sembrados y ganados, y de buenas maneras, dándoles mantas, bonetes de cuenta y otras cosas, lograron que vinieran a dar la paz. Nace por 1522 y se avecina en Santa Fe, donde la Real Audiencia lo nombra alguacil menor en 1556. Juan Ortiz de Godoy y Bárbara Castellanos[24] son padres de:

A.- Rodrigo Flórez, muerto para cuando testa el padre en 1614.
B.- Juan Ortiz, muerto para cuando testa el padre en 1614.
C.- María Ortiz de Arce o de Godoy, sucede en las encomiendas de Cómeza y Cosquetiva, del padre, testa en Tunja el 3 de agosto de 1622[25], donde deja por heredera a la madre. Casa por primera vez con dote dada por su tío presbítero Andrés Ortiz de Godoy, en Tunja el 27 de marzo de 1602[26] con Diego del Castillo, natural de la ciudad

[24] Tienen casa de teja, seguramente baja, ARB. Notaria 2ª de Tunja se citará N2T. [100] 1627 t. II f.373, en Tunja en 1623 carrera 7 con calle 19, ver Corradine Mora, Magdalena, *Vecinos y Moradores de Tunja, 1620-1623*, (Tunja: Secretaría de Cultura Turismo de Boyacá, Gobernación de Boyacá, 2009), p. 135.
[25] ARB. N1T. [108] 1622 t. I f. 349 v. Nuevo 370 v.
[26] ARB. N1T. [75] 1602 f. 222 v. nuevo 239v.

de Antequera en España, quien pasa a Indias por 1580, hace 38 años, según declara en su testamento en Tunja el 14 de julio de 1618[27]. Hijo de Francisco del Castillo y doña María de Torres natural de la ciudad de Fuentes. María Ortiz de Arce o de Godoy y Diego del Castillo[28] son padres de:

1.- Clara Ortiz, quien casa con Miguel Jiménez de Olivares, son padres de:

a.- Cristóbal Jiménez de Olivares, patrón de la capellanía de sus abuelos María Ortiz de Godoy y Diego del Castillo, nombra capellán en Tunja el 15 de marzo de 1674[29].

María Ortiz de Arce o de Godoy, casa por segunda vez con Pedro de Tamayo, natural de Sevilla en España, vecino de la colación de San Gil, quien declara que pasó a esta parte de Indias hace 30 años, por 1599 de 16 años, es decir, nace por 1583, y vino por pasajero con Licencia de su Majestad en la flota en que vino por gobernador de Cartagena don Jerónimo Suaso, y que toda la parentela por el lado de su padre es de las montañas de León. Testa en Tunja el 10 de noviembre de 1629[30]. Hijo de Alonso Hernández de Quiñones y doña Leonor de Quiroga, vecinos de Sevilla en España, de la colación de San Gil.

D.- Juan Ortiz de Arce, nace por 1595, de 19 años cuando testa el padre, por 1614, Encomendero de Cómeza, Parpa y Cosquetiva, es enterrado en la iglesia del pueblo de Socotá, según declara su viuda en su testamento de 1646. Casa con Juana García, quien da poder a su "hermano" Diego García Pacheco en Tunja el 2 de noviembre de 1637[31]. Testa en Tunja el 25 de agosto de 1646[32]. Hija natural de Antonio García y Juana naturales de la ciudad de Tunja. Son padres de:

1.-Juan Ortiz, el Mozo.

E.- Agustín Ortiz de Arce, bautizado en Tunja el 6 de mayo de 1578, debe morir niño porque no lo nombra su padre en el testamento de 1614.

Juan Ortiz de Godoy tiene por hijo natural a:

A.- Francisco Ortiz, quien nace por 1598 o 1600, de 12 a 14 años cuando testa el padre en 1614.

[27] ARB. N2T. [104] 1619 f. 374 nuevo 389.
[28] Ver cita 24.
[29] ARB. N1T. [155] 1674 t. I f. 163.
[30] ARB. N2T. [103] 1619 f. 368, nuevo 389.
[31] ARB. N2T. [111]1637 f. 323.
[32] ARB. N1T [138] 1640 y 1647 t. II f. 437v, nvo. 178 v.

II.- Andrés Ortiz de Godoy, hijo natural de Catalina Ortiz, india ladina, natural de Paipa, a quien le venden un solar como madre del padre Andrés Ortiz, Antonio Córdoba y su mujer Francisca de Pineda, vecinos de Tunja el 11 de abril de 1586[33]. Es puesto por aprendiz con Diego de Acosta, platero, siendo mayor de 14 y menor de 25 años, ya muerto su padre en Tunja el 10 de febrero de 1567[34]. Presbítero, testa en Tunja el 1 de julio de 1620[35]. Deja por sus herederos a sus sobrinos Miguel y Pedro Ortiz y a un huérfano que ha criado en su casa, Salvador Ortiz.

III.- Miguel Ortiz es padre de

A.- Pedro Ortiz.

Figura 4. Tunja 1878, "Impresiones de un viaje a América. Diario ilustrado de viajes por Colombia. José María Gutiérrez de Alba, 1871 - 1878". Bogotá, Colombia, vol. VII, p. 79, tomado del libro virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango brblaal427797 – Vol. 07 – 79 (1) Tunja, www.banrepcultural.org/impresiones-de-un-viaje

Grupos de Conquistadores del Nuevo Reino de Granada

La épica conquista del Nuevo Reino de Granada parte de la fundación informal de Santa Fe de Bogotá, realizada por el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada y sus hombres, el 6 de agosto de 1538, con la celebración de la primera misa en el Valle de los Alcázares; sin embargo, la calidad de ciudad no se le da sino cuando se hace la fundación formal y solemnemente el 27 de abril de 1539, nombrando las primeras autoridades , trazando la plaza y demarcando con las

[33] ARB. N1T. [43] 1586 t. II f. 116 v. nuevo 127 v.

[34] ARB. N2T. [135] 1669 f. 364.

[35] ARB. N1T. [104]1620 f. 206, nuevo 221.

calles los solares y adjudicando estos a los nuevos vecinos, como era costumbre en tales ceremonias, con la presencia de las huestes de los generales, el licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada quien procedente de la ciudad de Santa Marta sube bordeando el río Magdalena y también en barcos hasta La Tora (actual Barrancabermeja), con quien llegan 173 hombres además de algunos negros como Andrés Salguero[36]; Nicolás de Federman, que llega procedente de Coro, Venezuela, luego de un viaje de tres años por los Llanos Orientales, con 160 hombres y trae las primeras gallinas; y Sebastián de Belalcázar, procedente de Quito quien llega con lucido acompañamiento de cerca de 5.000 indias e indios del Perú, además de una piara de cerdos, trae perros, las tropas de Belalcázar en dos etapas: la primera bajo su mando directo con cerca de 150 y la segunda al mando del Capitán Juan Cabrera año y medio después con 30 más[37], todos traen caballos.

En la fundación de la ciudad de Tunja el 6 de agosto de 1539, y seguramente en la de Santafé el 27 de abril de 1539, concurren indios e indias anaconas o de servicio del Perú, y hasta de Nicaragua y algunos aztecas de México, de los que acompañan a Belalcázar y su hueste, y con ellos van los primeros niños mestizos, porque si los conquistadores españoles van a establecerse, pues llevaran intérpretes o *lenguas* que les sirvan de traductores y guías, además de cargueros, quienes les ayudan en la construcción de los bohíos provisionales, les cuidan los caballos, traen leña y agua, cocinan, lavan, y conviven con ellos sus indias con las que están amancebados, actualmente se dirá que viven en unión libre. Probablemente, en el séquito de indios la mayoría sean peruanos, pero no faltan algunos del río grande de la Magdalena y de Santa Marta dentro del grupo del licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada; seguramente algunos muiscas del dominio del Zipa que vienen de Bogotá. Y dentro de los que acompañan al grupo

[36] Ver Corradine, *Fundadores* t. I. p. 106, además Corradine, *Pobladores t. I* inédito.

[37] El número de hombres de cada una de estas tropas está sujeto a variaciones, solo el de Quesada está fijo debido al documento sobre el reparto del botín recogido efectuado el 15 de junio de 1538 en Santafé analizado por Moisés de la Rosa en su artículo "*Los Conquistadores de los Chibchas*" reeditado con motivo de los 450 años de Santafé de Bogotá en el Boletín de Historia y Antigüedades, N°. 762, que se citará como MR. Los nombres de estas expediciones también están sujetos a variaciones debido al encuentro permanente de nuevos documentos por los historiadores, lo cual permite agregar o suprimir nombres. Sigo en este caso las cifras dadas por el historiador José Ignacio Avellaneda Navas, en sus obras citadas: *Quesada, Federmán* y "*La Expedición de Sebastián de Belalcázar al Mar del Norte y su llegada al Nuevo Reino de Granada*". Banco de la República, 1992, que se citará como *Belalcázar*. Hay que tener en cuenta que no todos los integrantes de estas expediciones se radican en el territorio del Nuevo Reino de Granada.

de Federman, los famosos *caquetíos* de la provincia de Coro[38] y otros como los Bubures del Lago de Maracaibo.

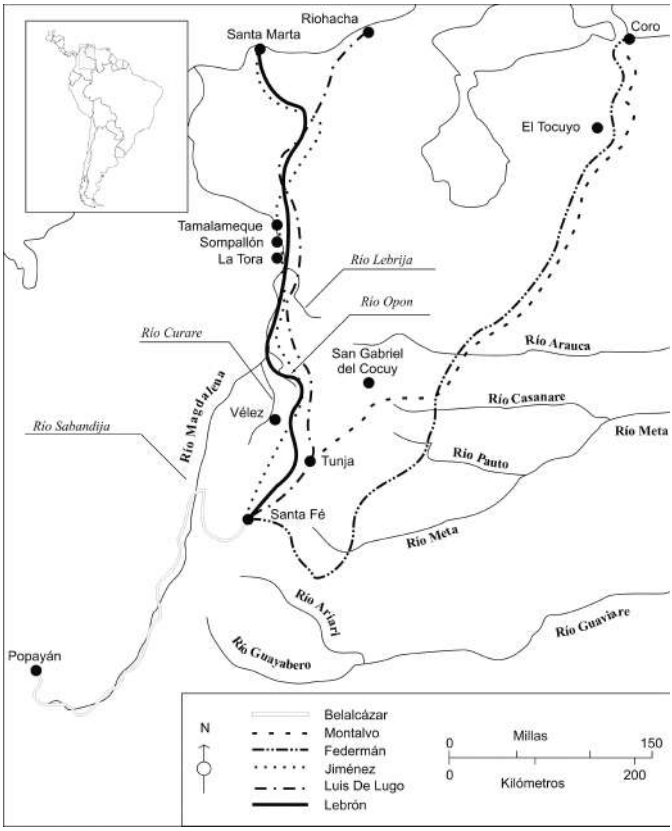

Figura 5. Mapa con las rutas de las primeras expediciones de conquista al Nuevo Reino de Granada. Con las 4 primeras ciudades fundadas allí: Santafé, Tunja, Vélez (todas en 1539) y San Gabriel del Cocuy (1541), además de los principales ríos, basado en el elaborado por el historiador José Ignacio Avellaneda Navas, "The Conquerors of the New Kingdom of Granada". New México Press. Alburquerque, 1995, p. 33. La autora tradujo la palabra River (río) y agregó la ciudad de San Gabriel del Cocuy.

En cuanto a la india de Nicaragua, documentada para la época de la fundación de Tunja, no se crea que su presencia es exótica; basta recordar que Francisco Pizarro y los llamados 13 de fama de la Isla del Gallo, que deciden acompañarlo a la riesgosa expedición que concluye con el descubrimiento del

[38] *Juicios de Residencias*, t I, p. 197, Entre los cargos que le hace el Doctor Antonio Navarro a Nicolás de Federman, teniente de Gobernador y Capitán General de Jorge Espira, en Coro, (Venezuela), en 1538: *1° Porque durante su entrada al Cabo de la Vela mandó ranchear muchos pueblos de indios de paz caquetíos comarcanos a Coro, llevándose más de seiscientas ánimas en prisiones, lo cual ocasionó el despoblamiento de más de veinte pueblos*".

Imperio inca del Perú, vienen de Guatemala de andar en compañía de Pedro de Alvarado. Algunos de los Conquistadores compañeros de Belalcázar también tuvieron esa ruta, y dentro de los indios de servicio, suyos o de otros de los conquistadores del Perú conservan aún indios e indias del actual territorio centroamericano. Sobre los mestizos hijos de indios mexicanos el conquistador Juan de Salamanca[39], de los compañeros de Jiménez de Quesada y también de los fundadores de Tunja, es el primer esposo de Juana Cecilia Marín:

> *Natural de la Provincia de Nueva España de donde fui traída por dicho mi padre siendo niña a este reino, residente en esta mi estancia en tierras y términos del Repartimiento de Beteitiva, de la Encomienda de mi hija Doña Juana de Avalos Marín.*

Otorga testamento en los *Aposentos de mi Estancia y términos del Repartimiento de Beteitiva, el 6 de noviembre de 1619*, muere el 18 de marzo, viernes en la noche[40]. Hija natural del conquistador Hernando Marín[41], natural de la ciudad de Caranaca junto a Murcia, en los Reinos de España, vecino de la Ciudad de Tunja, donde muere el 21 de febrero de 1556[42]. No figuraba este desconocido conquistador y posible compañero de Belalcázar, en la lista que elaboré inicialmente sobre los conquistadores del Nuevo Reino de Granada, pero analizando el hecho de ser su hija natural originaria de Nueva España, y traída por su padre siendo niña, habida en una hija de un cacique mexicano (es decir de Nueva España), lleva a pensar que se trata de uno de los hombres de los que acompañaron inicialmente a Hernán Cortés a la conquista de México, y luego bajo con su teniente Pedro de Alvarado a la conquista de Guatemala, y de allí con los hombres y mujeres españolas, e indios de Nicaragua que trae para el territorio del actual Ecuador y deja a Belalcázar, teniente de Francisco de Pizarro el conquistador del Perú, pasa con Belalcázar y su tropa hasta Santafé. Por ello, su hija mestiza se casa con el conquistador Juan de Salamanca, uno de los compañeros de Quesada.

No he encontrado casi huellas documentales de este ignorado conquistador, ni siquiera su firma, no obstante haber hecho testamento en Tunja, el cual tampoco existe. No figura en ningún contrato; es bastante etérea su permanencia en esta ciudad. Hay que rastrearlo por medio continente americano, desde México, Guatemala, Ecuador y parte de Colombia empezando por el sur: desde la ciudad de Pasto, pasando por Santafé y terminando en Tunja.

---

[39] Ver Corradine, *Fundadores*, T. II p. 175 y ss.
[40] ARB. N1T. [108] 1622 f. 183, nuevo 205.
[41] Ver Corradine, *Pobladores*, t. II árbol XLVIII inédito.
[42] ARB. N2T. [3] 1555 f. 269 v.

Y de *Magdalena, India, hija de un Cacique y Señor principal en la Provincia de Nueva España*. Son padres de:

> I.- Doña Juana de Avalos Marín, quien nace por 1560, según la Relación de Tunja de 1610[43], *ha que es encomendera 24 años, es de edad de 50, es casada, no tiene hijos, tiene un repartimiento*. Dado que su padre, el conquistador Juan de Salamanca, tiene 44 años para 1560, cuando nace su hija doña Juana de Avalos Marín[44], y Juana Cecilia Marín, la madre puede tener cerca de 27 años y haber nacido por 1533 en México, para casar con este conquistador que casi le dobla la edad, y morir de 86 años.

Alonso de Heredia, fundador de las Villas de Tolú, María y Santa Cruz de Mompox, hermano mayor del famoso Pedro de Heredia, fundador de la ciudad de Cartagena, llegó de Guatemala atendiendo su llamado[45]. Y fundador también de la Villa de San Sebastián de la Buena Vista[46] conocida como San Sebastián de Urabá. Es posible que dentro de sus acompañantes vinieran indias nicaragüenses, y de Cartagena o de la misma Villa de San Sebastián de la Buena Vista otros conquistadores que vienen a Cali y acompañan más tarde a Belalcázar, o vienen después en su seguimiento; las hayan traído, como podrían ser García Arias Maldonado y Juan de Orozco, que se avecindan en Tunja.

En el testamento del conquistador García Arias Maldonado, quien fue de los fundadores y teniente de corregidor y justicia mayor de la Villa de San Sebastián de la Buena Vista[47], en Tunja el 13 de octubre de 1568[48]dice:

> *Tengo un indio yanacona del Perú que me ha servido mucho tiempo Juan Coro le mando 6 vacas, $ 20 y un potro*
>
> *A Francisca india de mi servicio natural del Perú 4 vacas y 12 mantas*
>
> *A una india de Nueva España [México] ya difunta por el servicio 12 misas.*

El historiador William Jaramillo Mejía[49] basándose en Pedro Pizarro en su obra *"Relación y Conquista del Perú"*, al relatar la Expedición de Alvarado, dice:

> *El 13 de julio salió Sánchez Torreblanca de Cajamarca rumbo a la población de San Miguel bajo el mando de Belalcázar y Hernando Pizarro y por lo tanto no se halló presente a la ejecución de Atahualpa.*

---

[43] Ver Corradine, *Vecinos*, p. 333.

[44] Corradine, *Fundadores t. II* árbol XXIX de Juan de Salamanca, p175 y ss.

[45] Ocáriz, t. I p. 285 árbol I § 23.

[46] Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial*, t. I y II, (Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956), T. II p. 35.

[47] Ver Corradine, *Pobladores*, t I, inédito.

[48] ARB. AHT. [7] 1568 – 1569 f. 224.

[49] William Jaramillo Mejía, *Antioquia bajo los Austria*. (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996), t. II p. 185 - 187.

Por este mismo tiempo Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala estaba organizando secretamente una expedición al Perú la cual llego finalmente a Puerto Viejo el 23 de junio de 1534, con una armada de 12 barcos y 500 españoles, de ellos 50 caballos, más de 4000 indios de Nicaragua. Muchos de los peninsulares eran hidalgos, entre ellos dos hermanos de don Pedro, y unos pocos estaban acompañados de sus esposas. Varios de ellos participaron luego en la conquista y colonización de la gobernación de Popayán tales como Juan de Ampudia, Francisco García de Tovar, Pedro de Puelles, Pedro de Añazco, Pedro Garcilazo de la Vega (padre del Inca Gracilazo), Gómez Hernández y Francisco Ruiz.

La expedición marchó hacia Quito a fines de marzo de 1534, con resultados poco menos que desastrosos; casi todos los indios cargueros murieron en el camino y los alimentos se agotaron. Por fin, maltrechos hambreados, en el camino de Ambato supieron de los hombres de Belalcázar, quien a su vez se enteró que la expedición de Alvarado había traspasado la cordillera.

Pronto se entablaron negociaciones entre ambos ejércitos y finalmente llegaron a un acuerdo por el cual Almagro, que actuaba en nombre de Pizarro, le compró a Alvarado su armada compuesta de cinco navíos, con todo lo que en ellos traía, en cinco mil pesos de oro, y luego antes de partir con Alvarado a entrevistarse con Pizarro, fundó la villa de San Francisco de Quito, donde quedó Belalcázar como Teniente de Gobernador.

De los hombres que salieron con Alvarado185 regresaron con él a Guatemala. El resto se pasó a la hueste comandada por Belalcázar a quienes llamaron "los vendidos"…se fundó Quito el 6 de diciembre de 1534. Cuando se llamó a todos los que quisieran avecindarse en ella se presentaron 204 personas, 74 de ellas venidas en la expedición de Alvarado. Encabezaba la lista el mismo Belalcázar…

Y dentro del grupo de indios peruanos viene una princesa, doña Francisca Coya, sobrina del inca y su hija mestiza, doña Mencía, con su padre, el conquistador Juan Muñoz de Collantes, además un hermano de la princesa Inca, llamado Pedro Inga, muere de 116 años en 1600[50], quien recibe tierras en el centro de la Sabana de Bogotá, origen del actual municipio de Engativá[51].

[50] Avellaneda, *Belalcázar*, págs. 108 – 113, 91.

[51] AGN. Notaría 1ª de Bogotá. El documento lo tengo refundido, pero es importante para arqueólogos, antropólogos y lingüistas, tener en cuenta ese aporte de 5.000 incas en el altiplano para el momento de la fundación de las primeras ciudades del centro del país. La quinua para mi es traída por los Incas, en ningún documento de tributos figura. Y seguramente muchas palabras de uso cotidiano son quechuismos y no muiscas como se ha creído tradicionalmente.

Mestizos en la fundación de Tunja

Los mestizos que, por la época de su nacimiento, pueden haber estado presentes en la fundación de Tunja:

- Diego de Rojas, ciego, nacido por 1537, puesto que declara tener 29 años y ser ciego, en Santafé en 1566[52], es hijo natural del conquistador Hernando de Rojas.
- Francisco de Pineda, nacido antes de 1539, vecino de Tunja de 25 años, como declara en Santafé en 1564[53]. Debe ser el hijo natural de Leonor india Chilaba, esclava de Nicaragua del Fundador, Conquistador y primer alcalde Juan de Pineda, a quien da la libertad por haberse huido y haberle parido (sic) un hijo, en Tunja 4 de diciembre de 1540[54]. Estos 2 mestizos representan seguramente a muchos más; el uno, hijo de una india de Nicaragua, el otro posiblemente de una india del Perú. Ambos conquistadores son compañeros de Belalcázar, quien viene con gran acompañamiento de indios e indias anaconas o de servicio, casi todos peruanos.

La presencia de indios de Nicaragua se comprueba con la obligación que contraen en Tunja el 20 de octubre de 1540 dos Conquistadores, ambos compañeros de Jiménez de Quesada: Antonio de Olalla con Juan de Torres, por 800 pesos, por un caballo color bayo, ensillado y enfrenado, y un esclavo, Juanillo de Nicaragua[55].

- Otro mestizo presente seguramente en la fundación es Francisco Monsalve, el mozo, quien sirve de testigo en el recibo de la dote del conquistador Juan de Torre, casado con Leonor Ruiz Herrezuelo, en Tunja el 16 de septiembre de 1549[56]. Debe ser el hijo natural del conquistador Francisco Monsalve quien con su hermano Antonio, como hijos de Francisco Monsalve y su mujer María Estrada, vecinos de Zamora, se inscriben el 12 de octubre de 1534 para pasar a Tierra Firme en la armada de los alemanes[57]. Por lo cual debe de tener 15 años cuando sirve de testigo. Para el momento de la fundación, debe

[52] AGN. *Testamentarias de Boyacá*. t. XIX f. 332 v. Que se citarán Test. B.
[53] AGN. Test. B. t. XIX f. 295 v.
[54] ARB. N1T. [1] 1540 f. 420
[55] ARB. N1T. [1] 1540 f. 414 v, nuevo 399 v.
[56] ARB. N1T. [2] 1544 - 1550 f. 351 v.
[57] *Catálogo de Pasajeros a Indias*, María del Carmen Galbis Díez, vols. VI, VII. Madrid, 1986. t. I p. 358 No. 5051.

tener 5 años y seguramente se halla en compañía de su madre, una india venezolana (¿probablemente de Coro?).

- Juan Sánchez Ropero, nacido por 1539, está de 75 años en Tunja en 1614[58]. Hijo natural del fundador y conquistador Martín Sánchez Ropero, compañero de Quesada.
- Juan Ortiz de Godoy, puede haber nacido uno o dos años antes de 1540, hijo mestizo, por esta época natural; luego lo legitima su padre, el fundador y conquistador Ortuño Ortiz, con el matrimonio posterior[59]. Ocáriz dice que vive 22 años con la que finalmente casa en 1556, Elvira de Tena, natural de la ciudad de Santa Fe. En realidad, no es de allí debe ser de Santa Marta, es decir Tayrona o Guajira, puesto que vive con ella desde 1534.

Fundación de la ciudad de Tunja, 6 de agosto de 1539

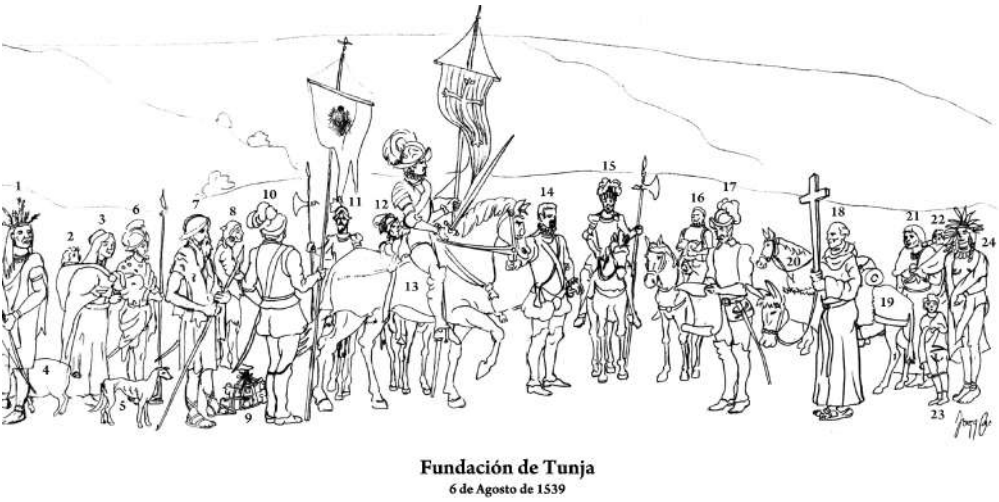

Figura 6. Boceto para un mural sobre la Fundación de Tunja por el maestro Jorge Alberto Casas Ochoa, por iniciativa del historiador Pedro Gustavo Huertas y la asesoría histórica de Magdalena Corradine Mora.

Explicación del dibujo para un mural publicado como plegable en Corradine Mora, Magdalena, *Los Fundadores de Tunja,* 2008, t. I. luego de la página 38: Nota: Frente a los nombres va la cita con las páginas y tomo que corresponden

[58] ARB. AHT. [46] 1614 t. I f. 463.
[59] Ocáriz, t. II p. 249 § 65.

a los libros *Los Fundadores de Tunja*[60], a *Los Primeros Pobladores de Tunja*[61], de la misma autora, como referencia y soporte documental.

De izquierda a derecha:

1.- El Zaque de Tunja Quiminza[62].

2.- El niño mestizo Juan Ortiz de Godoy[63].

3.- India Tayrona Elvira de Tena[64].

4.- Cerdo de la piara traído por la hueste de Belalcázar[65].

5.- Perro galgo de los traídos por Belalcázar.

6.- Conquistador Ortuño Ortiz, padre del niño mestizo Juan Ortiz de Godoy[66].

7.- Conquistador Luís de Sanabria[67].

8.- Conquistador Andrés Salguero, negro, esclavo del conquistador Francisco Salguero[68].

9.- Gallinas enjauladas traídas por la hueste de Federman[69].

10.- Conquistador Pedro Núñez Cabrera (de espaldas), sostiene en la mano el estandarte con las Armas Imperiales de Carlos V[70].

11.- Conquistador Juan López a caballo sostiene una partesana, nombrado veedor de la ciudad[71].

12.- Conquistador a caballo, Gómez de Cifuentes[72].

13.- Conquistador a caballo, capitán don Gonzalo Suárez Rendón, quien sostiene su propio estandarte[73].

14.- Conquistador Juan de Pineda, primer alcalde de Tunja[74].

15.- Conquistador a caballo, alguacil mayor Baltasar Maldonado con una alabarda[75].

---

[60] Magdalena Corradine Mora, *Los Fundadores de Tunja*, (Tunja: Academia Boyacense de Historia, Búhos Editores, 2008).

[61] Magdalena Corradine Mora, *Los Primeros Pobladores de Tunja*. 3 tomos, inédito.

[62] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 317.

[63] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 80.

[64] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 80.

[65] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 55.

[66] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 80.

[67] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 77.

[68] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 106.

[69] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 75.

[70] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 77.

[71] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 67.

[72] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 81.

[73] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 64.

[74] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 64.

[75] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 76.

16.- Conquistador a caballo, Antón de Esquivel[76].

17.- Conquistador Domingo de Aguirre, Escribano del Acta de Fundación de Tunja que sostiene en la mano escrita sobre un cuero de venado[77].

18.- Fray Vicente de Requexada, agustino, primer cura párroco de Tunja, sostiene en la mano la Cruz de la Fundación de Tunja[78].

19.- Burro *"El Conquistador"*, de propiedad del fraile Vicente de Requexada, sacrificado para alimentar la tropa en la *"Jornada del Dorado"* (llamada también de *"Las Amazonas"*), dirigida por Hernán Pérez de Quezada[79].

20.- Caballo de conquista.

21.- Leonor, India Chilava esclava de Nicaragua de propiedad y compañera del Conquistador Juan de Pineda[80].

22.- El niño mestizo Francisco de Pineda hijo del conquistador Juan de Pineda, en las espaldas de su madre[81].

23.- El niño mestizo de 5 años Francisco de Monsalve, hijo del conquistador del mismo nombre[82].

24.- India venezolana, probablemente de Coro, madre del niño mestizo Francisco de Monsalve[83].

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación, Santafé de Bogotá, Colombia.

Sección: Colonia

Fondos:

Empleados Públicos de Boyacá, t. VIII

Testamentarias de Boyacá. t. XIX

Notaría 1ª de Bogotá

Mapas y Planos: Tierra de los Motilones, 1754, Mapoteca 4, Ref. 599 A.

Castilla aurífera cum vicinis provinciis, 1600, Mapoteca 4 Ref. X – 29.

Archivo Regional de Boyacá, Tunja

Fondos:

[76] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 77.
[77] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 19.
[78] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 30.
[79] Corradine Mora, Pobladores t. I. Adenda y Adiciones.
[80] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 30.
[81] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 79.
[82] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 80.
[83] Corradine Mora, *Fundadores* t. I. p. 80.

Archivo Histórico de Tunja: [3]1540-1548, [7] 1568 – 1569, [46] 1614 t. I Cabildo de Tunja: [1] 1539, [1] 1547, [95] 1614, [138] 1640 y 1647 t. II Notaria 1ª de Tunja: [1]1540, [2] 1544 – 1550, [12] 1569 t. II, [43] 1586 t. II, [75] 1602, [95] 1614, [104]1620, [108] 1622 t. I, [138] 1640 y 1647 t. II, [155] 1674 t. I Notaria 2ª de Tunja: [100] 1627, t. II, [103] 1619, [104] 1619, [111]1637, [135] 1669.

Fuentes documentales publicadas y cronistas

Aguado, Fray Pedro de, *"Recopilación Historial",* t. I y II, Empresa Nacional de Publicaciones, Bogotá, 1956.

Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias.* Gerardo Rivas Moreno Editor, Bogotá D. C. Primera edición, 1997.

"Catálogo de Pasajeros a Indias', María del Carmen Galbis Díez, vols. VI, VII. Madrid, 1986. t. I.

Descripción de la ciudad de Tunja sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de mayo de 1610 (Publicada por primera vez en "*Colección de Documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de América y Oceanía*", imprenta del Hospicio, Madrid, 1871, t. IX, págs. 393-451). Y últimamente reproducida por Magdalena Corradine Mora en "*Vecinos y Moradores de Tunja, 1620-1623*". Ganador del concurso sobre Historia del Consejo Editorial de Escritores Boyacense, Tunja, 2008, Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, Gobernación de Boyacá, Anexo IX, págs. 319-355).

Flórez de Ocáriz, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, t. I y II, Madrid 1674 y 1676, con edición facsimilar del Instituto Caro y Cuervo, y del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, con un tomo adicional de índices onomásticos y geográficos redactado por Enrique Carrizosa Argáez, Bogotá,1990.

Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. I. Los Welser. Estudio Preliminar por las Licenciadas Marianela Ponce de Behrens Diana Rengifo y Leticia Vaccari de Venturini. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, N° 130, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1977.

Libro Primero de Cabildos de Lima, Descifrado y anotado por Enrique Torres de Saldamando, con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Boloña, Imprimerie Paul Dupont, Paris, 1888, T. II.

Fuentes Secundarias

Avellaneda Navas, José Ignacio:

"La expedición de Alonso Luis de Lugo al Nuevo Reino de Granada", Banco de la República, Santafé de Bogotá, 1994.

"La Expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada al Mar del Sur y la creación del Nuevo Reino de Granada". Banco de la República, 1995.
"La Expedición de Sebastián de Belalcázar al Mar del Norte y su llegada al Nuevo Reino de Granada". Banco de la República, 1992.
"Los Compañeros de Federmán cofundadores de Santa Fe de Bogotá". Academia de Historia de Bogotá. Tercer Mundo Editores, 1990.
The Conquerors of the New Kingdom of Granada". New Mexico Press. Alburquerque, 1995. Consultado en la Biblioteca Luis Ángel Arango en Santafé de Bogotá.

Corradine Mora, Magdalena:

Doña Isabel de Perea: la primera mujer española en Tunja, esposa del desconocido Conquistador y Poblador Pedro Hernández de Cervantes. En Repertorio Boyacense, N.º. 335, Año LXXXVII Septiembre de 1999.
La ciudad de San Gabriel del Cocuy cuarta ciudad fundada en el Nuevo Reino de Granada, en Repertorio Boyacense No. 331 año LXXXIII abril de 1995.
Los Fundadores de Tunja. Academia Boyacense de Historia, 2 tomos, Búhos Editores, Tunja, 2008.
Los Primeros Pobladores de Tunja. Inédito.
Vecinos y Moradores de Tunja, 1620-1623. Ganador del concurso sobre Historia del Consejo Editorial de Escritores Boyacense, Tunja, 2008, Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, Gobernación de Boyacá, 2009.

Jaramillo Mejía, William, "Antioquia bajo los Austria". Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, t. II.

Julián, Sacerdote Don Antonio *"La Perla de la América, Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos",* Madrid, por Don Antonio de Sancha, 1787.

Rojas, Ulises:

Corregidores y Justicias Mayores de la Provincia de Tunja 1539 - 1819. Imprenta Departamental de Boyacá, 1963, 1ª edición.
El Cacique de Turmequé y su época. Imprenta Departamental de Boyacá, Tunja, 1965.

Internet

"Impresiones de un viaje a América. Diario ilustrado de Viajes por Colombia. José María Gutiérrez de Alba, 1871 - 1878". Bogotá, Colombia, vol. VII p. 79, tomado del libro virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango brblaal427797 – Vol. 07 – 79 (1) Tunja, www.banrepcultural.org/impresiones-de-un-viaje

Los orígenes de la plaza pública en Hispanoamérica y la aplicación de su normatividad en el caso de la fundación de San Sebastián de Mariquita y algunos pueblos de indios bajo su jurisdicción

José Manuel Rozo Sandoval[1]

Resumen

Este trabajo hace un recuento del surgimiento del orden urbanístico llegado al Nuevo Mundo desde la organización propuesta por los Reyes Católicos en 1491 durante la campaña militar de asedio y expulsión de los árabes del territorio español, en el real de Santafé en Granada hasta la creación de un ejemplo de planificación y ejecución de una nueva ciudad a partir de la plaza central, a diferencia de otros países colonizadores que llevaron el concepto barroco y medieval de la urbanística que predomi-

[1] Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia.

Cómo citar este artículo

Rozo Sandoval, José Manuel. "Los orígenes de la plaza pública en Hispanoamérica y la aplicación de su normatividad en el caso de la fundación de San Sebastián de Mariquita y algunos pueblos de indios bajo su jurisdicción".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 69 - 104.

naba en el viejo mundo. En la segunda parte, se hace una revisión de los conceptos urbanísticos claves partiendo del concepto de la plaza central y las normas que se tenían para realizar estas nuevas fundaciones. Se tomó como muestra la población de San Sebastián de Mariquita y los pueblos de indios que estaban bajo su jurisdicción; con este ejemplo de 12 poblaciones se revisaron los conceptos básicos de esta urbanística y se comprobó si se cumplieron o no en el desarrollo de las construcciones en esta zona del virreinato de la Nueva Granada.

Palabras clave: Plaza pública, Hispanoamérica, urbanismo, fundación y urbanismo, pueblos de indios, iglesias.

The origins of the public square in Hispanic America and the application of its regulations in the case of the foundation of San Sebastián de Mariquita and some towns of Indians under its jurisdiction

Abstract

This work traces the emergence of urban planning in the New World, beginning with the organisation proposed by the Catholic Monarchs in 1491 during their military campaign to expel the Arab invaders. This process, starting in the royal settlement of Santafé in Granada, culminated in the creation of a comprehensive example of urban planning and the execution of a new city centred around a central square. This contrasts with other colonising countries that attempted to impose the Baroque and medieval urban planning concepts prevalent in the Old World. The second part of this work reviews key urban planning concepts, starting with the central square and the regulations governing these new settlements. The town of San Sebastián de Mariquita and the indigenous villages under its authority serve as a case study. Using these twelve settlements as an example, the study examines the fundamental concepts of urban planning and determines whether they were applied in the development of construction in this region of the Viceroyalty of New Granada.

Keywords: Public square in Latin America, urban planning, foundation and urban planning of indigenous towns and churches.

Figura 1. Plaza Mayor de Santafé, tuvo diferentes denominaciones: Plaza Pública, Plaza Mayor, Plaza Central, Archivo General de Simancas (AGS), en *La Plaza Mayor en la ciudad hispanoamericana*, Archivo digital, Omar Garmendia, diciembre 2025.

Antes de llegar al desarrollo arquitectónico del concepto de la plaza pública, es necesario conocer el proceso en el que se crea la idea de la ciudad hispánica tal como la conocimos, el pensamiento de la organización de una urbe y los procesos sociales y políticos que ocurren en la península ibérica, que van a ser definitivos en la adopción de un modelo de creación urbana y la concepción del modelo que se importaría hasta América.

La fundación de la ciudad hispánica, el pensamiento urbanístico

La historia urbana hispánica tiene un referente definitivo en 1492, con precedentes como la caída de Constantinopla (1452) y la posterior llegada al poder del rey Carlos I de España y V de Alemania (1530). La península ibérica se convierte en escenario de una serie de acontecimientos que marcarán el desarrollo urbano de la época, en primer lugar las campañas militares en la baja Andalucía con el fin de recuperar los territorios que habían sido invadidos por el Islam, en segundo lugar el afianzamiento y conquista del archipiélago canario (Gran Canaria, La Palma, Tenerife y de la costa africana, entre 1487-1498), de otra parte la consolidación de una obra urbanística acorde al concepto cristiano en la obra de *La Valencia* de Eiximenis[2], plasmada en la Granada recuperada de las manos del Islam, con este marco se realiza el desarrollo de una serie de

[2] Francesc Eiximenis, *Regiment de la Cosa Pública* (Valencia, 1383).

fundaciones que tienen como tablado el Nuevo Mundo en el escenario de las conquistas (1505-1530).

La Real de Santafé, que sería el campamento militar donde se apostaron los Reyes Católicos para recuperar Granada y que fue el eje urbanístico alrededor del cual se consolidó el concepto arquitectónico que se plasmaría en su viaje hacia el Nuevo Mundo y, de paso, la ampliación de la conquista de las Canarias, en concreto de las islas de La Palma y Tenerife.

Figura 2. La Real de Santafé, campamento construido en 80 días (algunos historiadores consideran que se tardó más) con muros y ladrillos en 1491. Consultado en Google Earth, diciembre de 2025.

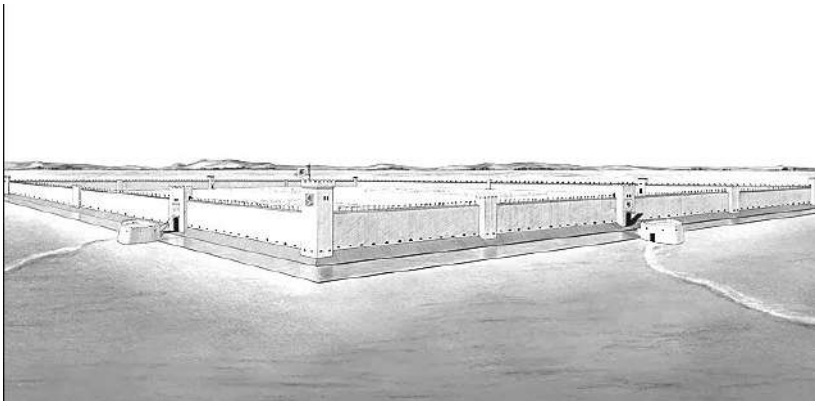

Figura 3. Reconstrucción aproximada, en Jesús Bienvenido Ruiz, El patrimonio histórico artístico de Santa Fe, (Granada, España: Ayuntamiento de Santafé, 2025).

En este orden, los nuevos poblados muestran paralelismos con los problemas que afectan al territorio insular. Es hasta 1520 que se ha generado un modelo de explotación colonial, que gira alrededor de la estructura urbana basada en un modelo de usufructo definido con un orden político y legal sobre la explotación del terreno. Para tener un punto de referencia de la aplicación de este sistema

de trazado en forma de damero, haremos referencia a algunos ejemplos en territorio colombiano, como fue la zona de San Sebastián de Mariquita, cuyo orden estaba definido por la explotación de las minas de oro y plata, y algunos de los pueblos de indios cercanos que tenían que ver con la jurisdicción del centro administrativo de Mariquita.

El aporte de los trazados con tradición medieval viene, según Torres Balbás, desde la reagrupación en los repoblamientos peninsulares que tomaban un orden nuclear o trazado regular, que estuvo inspirado en el geómetra Hipodamo Aldo de Mileto, que propone una forma gráfica regular con capacidad serial sin límite.

Este sistema tuvo muchas aplicaciones con trazado militar desde época romana; en la península se consolida a partir de Alfonso X "El Sabio" (1221-1284), como expresión de una práctica militar de la que deriva el juego del ajedrez[3].

Según los datos arqueológicos e históricos, el ajedrez fue llevado por los árabes a España e Italia en el siglo x, con lo cual más bien la concepción de los trazados geométricos de las ciudades que se construirían a partir de ese momento se habría inspirado en el juego y no al revés, como sostiene Torres Balbás. En el proceso de la reconquista, las huestes de Alfonso X iban siguiendo un modelo de organización basado en el concepto romano y se iban definiendo acorde a las características del terreno, que derivaron en tres tipos de trazados: cuadrado, rectangular y circular.

Los Reyes Católicos fueron grandes aportantes a la causa del urbanismo en el caso de Granada, al evolucionar la causa del asedio del Real de Santafé sobre la ciudad. La importancia de la causa hizo que la reina se trasladara al Real, que estaba compuesto de cobertizos y tiendas; luego sobrevino un incendio en 1491. Esto motivó la construcción ya de una ciudad con trazado y orden, que fue realizada paralela a las faenas de la guerra:

> *…pasado este fuego fizieron todas las casas de texas, que parecía una ciudad con sus calles ordenadas e todas las cosas deseadas en tanta abundancia de sedas e paños e brocados e todo lo demás como si fuera una buena feria. Después se fizo Santa Fe, la qual fizieron las ziudades e los Maestrasgos e cada uno puso un letrero de lo que fizo, lo qual fue parte de dexar guarniciones de gentes sobre Granada, la qual fizieron a la forma de Villa Real que una villa cabe Vallacio, que se fizo para lo mesmo…*[4]

[3] Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas*, (Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1971).

[4] Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de Mata Carriazo, vol. 1 (Madrid: Espasa-Calpe, 1943).

Se inicia la construcción de la ciudad con la participación de diversas personalidades de Sevilla, Córdoba, Jaén, Jerez y Andújar. Se dice que el proceso de construcción duró dos meses, pero tuvo que haber sido más largo por los alcances de la obra que se logró. Los Reyes permanecieron allí hasta mayo de 1492, momento en el que reciben a Colón y realizan las capitulaciones para la campaña del descubrimiento.

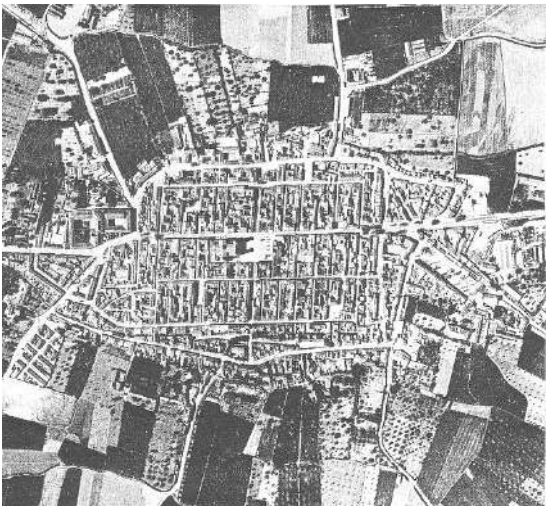

Figura 4. Plano de la ciudad de Santafé de Granada, nótese en el centro el rectángulo en blanco, alrededor del que se fundó la ciudad. Tomado de *P4 Arquitectura*, Plano de la ciudad de Santafé de Granada, 10 de abril de 2018, fotografía.

Al final, para los Reyes tuvo tanta significación y quedaron tan agradecidos con Granada que mandaron hacer una maqueta réplica de la ciudad de Santafé, que fue donada al convento de Santa Cruz en Segovia, en memoria de que allí había concluido la reconquista del territorio peninsular y se habían firmado las capitulaciones para el descubrimiento del Nuevo Mundo. Se conoce que para su diseño se había tomado como modelo la ciudad de Briviesca; tenía forma rectangular y se organizaba a partir de una plaza central, recorrida en su eje mayor por una vía principal y por una menor, que permitía divisar las cuatro puertas de la muralla desde la plaza. Las casas corrientes fueron elaboradas en tapial y cantos pequeños, con cubiertas de madera y teja.

Las fundaciones en el Nuevo Mundo

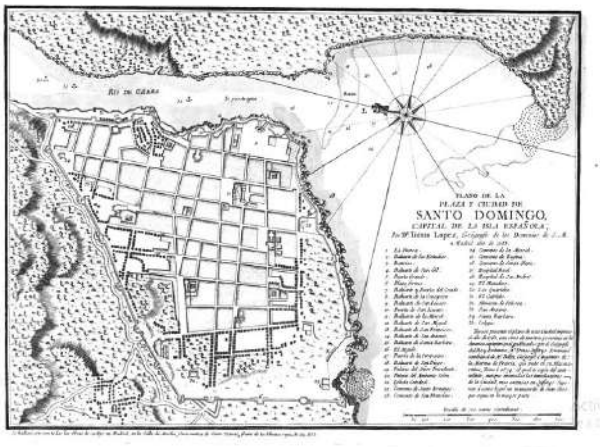

Figura 5. Plano de Santo Domingo, la primera fundación con las normas Ovandinas. Archivo Cartográfico de Andalucía. *Galería de imágenes* Santo Domingo, República Dominicana, Biblioteca Nacional de España 1785.

Al llegar Cristóbal Colón a La Española (hoy día República Dominicana y Haití) en 1492, se dice que construyó con el despojo de la "Santa María" una pequeña fortaleza que se llamó "La Navidad". Regresó un año después, con un grupo de colonos, para levantar al oriente del fuerte la aldea "Isabela", considerada por algunos como la primera villa española en el Nuevo Mundo, por otros tan solo como un punto de apoyo más parecido a la *feitoria* de los portugueses. Isabela, al igual que los anteriores poblados, fue abandonada. Ya para 1508 ninguno había prevalecido. Otras aldeas: Santiago de los Caballeros, La Concepción de la Vega (1495), El Bonao (seguramente 1496-1498) tampoco perduraron. Fue Bartolomé Colón, en 1496 o 1498, quien fundaría la ciudad de Santo Domingo arrasada en 1502 por un ciclón; es precisamente en su segunda fundación de la que haría parte fray Nicolás de Ovando, que se comenzó la urbanización de América por los españoles y que llevaría las normas llamadas *Ovandinas* que se propondrían en otras cuantas ciudades.

Las primeras fundaciones en el nuevo mundo obedecen a un orden desigual, que no fue sistemático; de hecho, la corona actuaba más por impulsos conforme iba recibiendo información de los nuevos territorios conquistados, confiando las decisiones a quienes estaban al frente de las campañas, actuando en su nombre. Las principales fundaciones se centraron en territorios insulares y algunas en zonas de costa. Estas primeras fundaciones llevaron como modelo el sistema portugués de las *feitorias,* que se había diseminado en la costa africana

apoyando una extensa red comercial de caravanas que precisamente confluían a estos puntos costeros.

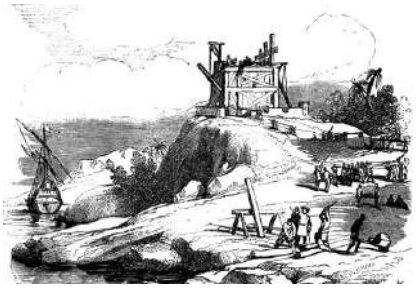

Figura 6. Reconstrucción del fuerte "Navidad" realizado con la madera de la Santamaría en diciembre de 1492, Tomado de Histopedia de Puerto Rico, est. 2019.

La *feitoría* consistía en una concesión para explotar esos nuevos territorios conquistados; para los portugueses era usual reconocer a viajeros y conquistadores el servicio a la corona a través de estas concesiones. No requería gran inversión, normalmente eran pequeñas construcciones ubicadas en puntos estratégicos de la costa, que se aprovisionaban de los materiales locales, servían de apoyo a las instalaciones de explotación de los diversos productos y a la salida de diferentes materias primas y esclavos.

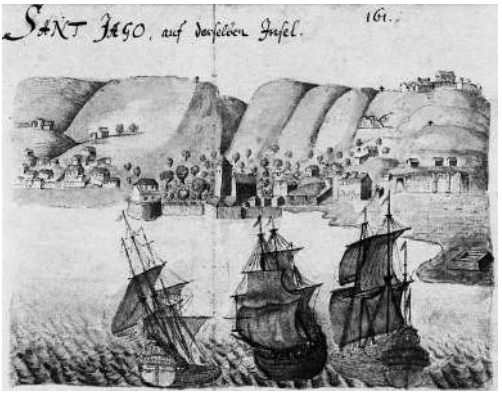

Figura 7. "Feitoria", colonia portuguesa en Ribera Grande en Santiago, isla de Cabo Verde. Acuarela de Caspar Schmalkalden 1646. Forschungs bibliothek, Gotha, diciembre 2015.

Por eso eran familiares a Colón y los primeros exploradores que llegaron al Caribe, quienes aspiraban a tener una concesión similar, y proyectaron estos primeros asentamientos siguiendo este modelo, con la idea de obtener la confirmación posterior de la Corona. Habían realizado establecimientos similares, sin alterar la organización que encontraban, simplemente dedicándose a la

búsqueda de oro y materias primas que les fueran rentables, pero este método tuvo consecuencias que no fueron muy favorables.

El primer fuerte construido en La Isabella (1494) tuvo que ser abandonado por su mala posición estratégica, ya que se hallaba dentro de un poblado de indios. Dos años más tarde, fue trasladado al sur de la isla, labor que fue liderada por fray Nicolás de Ovando en 1501, quien recibe instrucciones de Bartolomé Colón. Esta descripción fue realizada por fray Bartolomé de las Casas[5], quien adujo que había actuado *ordenando sus calles y plazas*, el precepto estaba en la distribución de las distancias y regularidad en el trazado de las calles, no de sus manzanas, que continuaban siendo irregulares.

Diez años después, Cortés el 26 de mayo de 1523 recibiría la misma instrucción para las fundaciones que debía realizar, en la que se precisa por primera vez el trazado de una villa y se incluía un plano aportado por el fundador.

> *Después de haber derribado los árboles, tienen que comenzar a limpiar el terreno, y luego, siguiendo el plano que hice, deben trazar los lugares públicos tal cual como están indicados; la plaza, la iglesia, la municipalidad, la cárcel, el mercado, el matadero, el hospital... Luego le asignarán a cada ciudadano un solar particular, como está indicado en el plano, y harán lo mismo para los que llegarán posteriormente. Se asegurarán de que las calles sean bien rectas, buscarán a los especialistas que sepan trazarlas*[6]

Este compendio dado a Pedrarias Dávila en 1513 y diez años después a Cortés sería la base de la reglamentación, una vez ampliada y considerando otros pormenores y convertirse más tarde en el Cedulario de Indias y Ordenanza de Felipe II.

Principales fundaciones en las Antillas y Tierra Firme

Fundaciones en las Antillas		Fundaciones en Tierra Firme	
San Juan de Puerto Rico	1508	Veracruz	1519
Santiago de Cuba	1514	Panamá	1519
La Habana	1515	Guatemala	1524

[5] Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, ed. Agustín Millares Carlo, (México: Fondo de Cultura Económica, 1951).

[6] *Disposiciones complementarias de las leyes de Indias,* 1930.

		León, Nicaragua	1524
		San Salvador	1525
		Santa Marta	1525

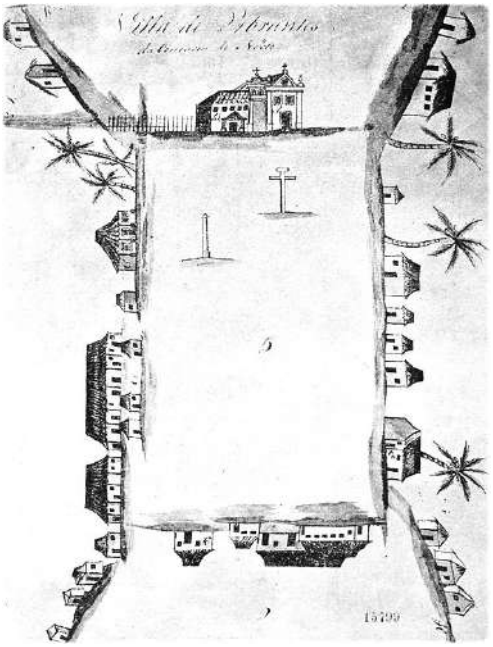

Figura 8. Uno de los planos más antiguos del concepto arquitectónico hispano fue realizado en una aldea por los jesuitas en terreno de Brasil (1558): Villa da Abrantes da comarca do Norte, Arquivo Ultramarino Lisboa ca. 2018.

Es así como, después de una etapa en la que se crean fuertes de abastecimiento y comercio, a partir de la primera década del siglo dieciséis se fundan una serie de poblados con vocación de permanencia, acudiendo a especialistas en mediciones y siguiendo las normativas dadas; es en este momento que se piensa en las ciudades y centros que necesitaba el Nuevo Continente. Sin embargo, hay que añadir que la tentativa de fundación de poblados fue extensa en Cuba (Baracoa, Bayamo, Puerto del Príncipe, Sancti Spiritus, Santiago, Trinidad, primera fundación de La Habana, 1511/14), posteriormente en tierra firme:

San Sebastián de Urabá, Nombre de Dios, Santa María la Antigua del Darién en 1510, que fue la ciudad más antigua en tierra firme[7].

El establecimiento de la antigua Panamá adquiere un carácter fundamental en el nuevo proceso urbanístico, pues fue la primera ciudad establecida acorde a las nuevas Instrucciones Reales dadas a Pedrarias Dávila sobre la fundación de ciudades. En ese mismo año, Cortés funda Villa Rica de la Vera Cruz, importante porque es la primera fundación en la Nueva España, pero esta ciudad no lo fue tal en el sentido coloquial de la palabra, sino que fue más bien un punto de apoyo en el desarrollo comercial hacia la conquista del territorio mexicano.

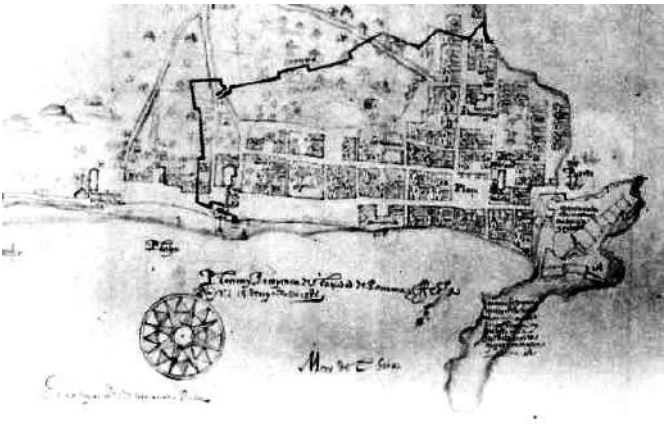

Figura 9. Plano de la ciudad de Panamá Antigua, fundada en 1519 (conocida como Panamá La Vieja), sería la primera fundación en tierra firme. Archivo Biblioteca Naval de Cartagena, España, 2018.

La Ordenanza de Felipe II y la importancia de la plaza pública como eje del urbanismo

Promulgada el 13 de julio de 1573, es el hecho culminante de la legislación española sobre el tema urbanístico de la colonia. Consta de 148 párrafos, de los cuales más de 20 se refieren en exclusiva al trazado de planos y construcción de nuevas ciudades; el resto son asuntos políticos, administrativos, sociales y económicos de las nuevas ciudades españolas en América. Paralelamente, es una síntesis de las instrucciones y disposiciones reales, que recopila las experiencias

[7] E. W. Palm. "Los orígenes del urbanismo imperial en América", en *Contribuciones a la historia municipal de América*, (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951), pp.253-254.

de los conquistadores y de los misioneros dominicos y franciscanos en estas primeras décadas de la actividad urbanizadora en las colonias de América, también de los tratados teóricos de urbanismo, medievales y del Renacimiento. El texto de la ordenanza ha sido editado en múltiples ocasiones en catálogos referentes a la colonización española de América[8].

Existían dos formas de fundar ciudades;

1. Un individuo se obligaba a crear un pueblo de españoles; hacía un contrato con la Corona (asiento). A partir de este momento, recibía cuatro leguas cuadradas de tierra (una legua equivalía a 4.82 km, y una legua cuadrada, 23.3 km cuadrados), se comprometía a fundar una ciudad que tendría como mínimo 30 haciendas y cada hacienda estaría dotada de una casa, diez vacas paridas, cuatro bueyes (o dos bueyes, dos novillos y una potranca), cinco lechonas, seis gallinas, veinte ovejas castellanas. A cambio recibía un cuarto de las tierras municipales y era nombrado noble. Tenía un plazo para ejecutar este contrato; si no cumplía con él, perdía los derechos de la fundación, sino los terrenos y dinero invertido, además de pagar una multa de mil pesos de oro. De todas formas, existían cláusulas que les permitían ampliar el plazo para cumplir con lo pactado, con el ánimo de no perder lo invertido, ni los edificios que no se habían terminado, y evitar el pago de la multa. También tenía que ejercer localmente la jurisdicción penal y civil en primera instancia; las apelaciones que se dieran las dirigía al alcalde mayor o a la audiencia de la región a la que correspondía el poblado, es decir, al representante del poder central. Podía nombrar a los alcaldes, regidores y otros funcionarios municipales.
2. La segunda forma era realizada por los mismos habitantes, un grupo de pobladores, mínimo debían ser diez.

Los conglomerados urbanos coloniales españoles en América, estaban divididos en ciudades, villas y lugares, que se caracterizaban por su régimen (número de funcionarios e instituciones urbanas); quien calificaba estas poblaciones recién fundadas, era el gobernador de la provincia. En las ordenanzas no había distinción entre los poblados hechos para blancos y los que se destinaban a los indígenas.

[8] "Fundación de pueblos en el siglo XVI", *Boletín del Archivo General de la Nación* (México) VI, n.º 3 (1935): p.

Esta distinción viene a ser recopilada en las legislaciones posteriores, como en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* del año 1680[9]. Los nuevos poblados tenían que ser fundados a una distancia mínima de cinco leguas (24,1 kms a la redonda) de los poblados ya existentes, en terrenos baldíos "sin perjuicio de los indios y naturales o con su libre consentimiento"[10].

A pesar de lo que se cree y que, de hecho, se llevó a cabo por muchos colonizadores, la Corona tenía unos principios sobre la política en las Indias: defender los derechos de los indígenas y mantener buenas relaciones con ellos. Otra cosa era lo que hacían los delegados en cada nueva fundación, que en muchos casos era contrario a las disposiciones reales. La localización de las ciudades había sido influenciada por la experiencia de los colonos, que había sido nefasta. En este sentido, la ordenanza introdujo principios de planeación regional, un gran logro teórico y práctico en lo que serían las reglas de la proyección urbanística; dividió las ciudades en dos grupos: litorales y del interior, teniendo mayor protagonismo las ciudades portuarias.

La entrada y salida deberían ubicarse sobre el eje norte sur, pero si se trataba de una ciudad litoral, el mar no debe hallarse al sur, ni al occidente. Para las ciudades en el interior, se recalcaba que deberían estar localizadas sobre ríos navegables y procurar que el acceso al río sea desde el costado norte.

Fue muy importante el concepto de dejar un espacio libre definido para el crecimiento de la ciudad, considerando que, en la medida en que se desarrollara y aumentara su número de habitantes, se pudiera urbanizar con libertad. Iba contra el concepto medieval de una ciudad establecida con muros defensivos, hasta los que llegaba el límite de esta. La ordenanza consideraba el desarrollo de la ciudad, hacía referencia a las dimensiones de la plaza y al trazado de sus calles que partían de la plaza central, la cual debería estar ubicada sobre el mar, en lugar apropiado para el desembarco, en el caso de las ciudades costeras, y en el centro de esta para las ciudades del interior.

Las dimensiones de la plaza debían ser proporcionales al número de habitantes, considerando el crecimiento de la población. Y considera la forma rectangular, tal vez haciendo énfasis en el espacio de la plaza central como lugar de celebraciones solemnes y fiestas públicas (como las corridas de toros) de diferente índole.

---

[9] España, *Recopilación de leyes de los reinos de Indias: mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica Don Carlos II.* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2017). Recuperado de: https://www.cervantesvirtual.com/obra/recopilacion-de-leyes-de-los-reinos-de-indias--mandadas-imprimir-y-publicar-por-la-magestad-catolica-don-carlos-ii-tomo-4/

[10] "Fundación de pueblos".

Las plazas fueron construidas de acuerdo con la ordenanza en las colonias americanas y se convirtieron en un éxito del proceso urbanístico español en los tiempos modernos. En la misma se aportaban las dimensiones de la plaza: no menor de 200 pies y no mayor de 532 pies, largo de 300 a 800 pies, pero con unas dimensiones ideales de 400 por 600 pies.

De la plaza principal partían doce calles, cuatro principales, una de cada uno de sus lados y dos de cada uno de sus vértices. Es una concepción sobre la red vial completamente diferente al concepto medieval, donde las vías principales de comunicación confluían por el centro de la plaza, que de paso establecía los ejes de simetría del sistema. Se recomendaba el trazado de calles anchas en los poblados de clima frío y angostas en los poblados de clima cálido, con el fin de que la sombra de las casas protegiese con su sombra el tránsito por las calles, pero no tan angosta que impidiese el desplazamiento de caballos para la salvaguardia de la ciudad. Había que planearlas con una amplitud considerable, vaticinando el desarrollo y ampliación a futuro de las ciudades.

A continuación, se debía señalar la ubicación de la catedral, iglesia parroquial o claustro; en las ciudades del litoral, debía ubicarse de tal forma que sirviese para la defensa del puerto; debían estar fortificadas. La recomendación era que en las ciudades del interior la iglesia no fuera levantada en la plaza central (pero, contrariamente a la ordenanza, en Colombia, en la mayoría de los poblados se construyó la iglesia en la plaza central).

En las ciudades costeras, la iglesia estaba en la plaza cerca del puerto, pero a cierta distancia y que fue visible desde todas partes, en la mayoría de los casos en una elevación considerable de terreno, con gradas para acceder a ella. En Colombia se siguió esta normativa de construcción en muchas de las iglesias del interior.

Era considerada la asignación de la residencia real y del cabildo, la aduana y el arsenal cerca de la iglesia y el puerto, para poderse apoyar mutuamente en caso de peligro. En cercanía de la iglesia debía ubicarse el hospital para pobres y enfermos no contagiosos. Se construiría un segundo hospital para enfermos contagiosos en un sitio donde ningún viento dañino soplase hacia la ciudad, preferiblemente sobre una colina. La higiene se tuvo en cuenta al considerar la ubicación de mataderos, pescaderías, curtidurías y otros estamentos que contaminen; en zonas donde sea fácil deshacerse de los residuos, serían ubicados a orillas de un río o del mar.

Estaba prohibido asignar lotes para construcción alrededor de la plaza a personas privadas. Solo se podía asignar estas áreas a la iglesia, edificios reales y los inmuebles municipales. Había que construir casas y almacenes para los

mercaderes a costa de los habitantes de la ciudad. Estas casas debían tener soportales[11] para la comodidad de los mercaderes, lo mismo que aquellas de las cuatro vías principales; las casas de las otras calles no debían tener soportales.

Los lotes alrededor de la plaza debían ser puestos a disposición de los habitantes por sorteo; los que no se adjudicaran quedaban a disposición del Rey, o para las personas. *Eran los cubrimientos que se hacían a las calles desde los aleros o terrazas de las casas; eran soportados por columnas que hacían que las calles fueran sombreadas en horas de sol* o para otros fines. Con relación a los lotes para construcción, debían ser organizados en un plano adecuado de la ciudad.

Una vez trazada la ciudad, la plaza debía ser circundada con una palizada o foso para protegerse de posibles ataques de los indígenas y vivir en tiendas o cabañas en sus lotes, antes de que la ciudad como tal fuese construida[12].

La primera tarea de estos colonos no fue la construcción de casas y edificios, sino la organización; su principal tarea fue la agricultura y crianza de especies, pues a cada uno se le asignaba, además de su lote para construcción, una parcela de tierra cultivable, y se habían previsto pastos comunes. Cada casa debía tener un local para caballos y ganado vacuno. Una vez establecidos y sembrados los campos, podían construir sus casas, que debían ser defensivas y construidas según un plano uniforme para embellecer la ciudad, labor encargada a los arquitectos del gobernador.

Luego de haber realizado el trazado y medición de la plaza, las calles, adjudicación de los lotes de construcción, había que delimitar las tierras comunes alrededor de la ciudad (ejido), pastos comunes (dehesa), terrenos municipales (propios de cada lugar); el alquiler de estas zonas sería la principal fuente de ingresos municipales en el futuro. El territorio restante de las cuatro lenguas, distribuidas al hacer la fundación, se repartía en cuatro partes, una cuarta parte para el fundador o empresario. Las otras tres cuartas partes se distribuyen equitativamente entre los habitantes de la ciudad, como áreas de cultivo.

Las ordenanzas tenían un concepto arquitectónico de avanzada, y era el tema de las fortificaciones; se planeó una urbanística abierta en la que no predominaran esos fuertes medievales, sino que se pensó en ciudades abiertas a la convivencia. La prudencia aconsejaba una construcción discreta, con iglesias con carácter defensivo.

Y otros edificios urbanos, incluso casas privadas, de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza, ya se venían construyendo ciudades en América con las reglas

[11] Espacio cubierto y a menudo porticado (con arcos o columnas) que forma un corredor a lo largo de la fachada de edificios o manzanas de casas.

[12] "Fundación de pueblos".

que se verían estipuladas en la ordenanza, acorde a las normas seguidas por diferentes constructores y la llegada de Pedrarias Dávila y Cortés. El cosmógrafo Juan López de Velasco descubre en la audiencia de México trece ciudades y en toda América alrededor de 200[13].

Este mismo autor (entre 1579-1582) realiza, por iniciativa del mismo Felipe II, una recopilación de planos de las fundaciones realizadas en México[14]. Se trata de planos de pequeñas aldeas acordes a las descripciones de los franciscanos, construidas bajo el concepto de *castras romanas*; dos vías principales perpendiculares entre sí son los ejes de simetría de la composición urbanística, con una plaza en el lugar de su cruce, una iglesia ubicada como centro del diseño, constituyéndose en lo más representativo de la aldea, y una red complementaria de vías. Así como toda la arquitectura religiosa franciscana anterior a 1570. La ordenanza de Felipe II se puede considerar como el primer manual de urbanística, que se aplicaría en el modelo de construcción de las colonias. Estos principios de construcción perduraron en América del Norte hasta el siglo XVIII.

Fueron el principio teórico que se adjuntó en la *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias,* que fue expuesto en la promulgación del decreto de Carlos II en 1680, publicado en 1681. Esta recopilación tomó principios como la elección del sitio para las nuevas ciudades, sistema de conformación, división de lotes para construcción, ubicación de edificios sacros y públicos, anotaciones de carácter sanitario. Las disposiciones de Felipe III y Carlos II introdujeron la prohibición de construir casas a menos de 300 pasos de los muros y defensas urbanas (lo que expresa su surgimiento).

La introducción de las fortificaciones y fuertes fue el concepto práctico de ver que la convivencia con las comunidades aborígenes no era pacífica, como lo veía inicialmente la corona española. Estos principios urbanísticos fueron desarrollados en la creación de ciudades como en Nuevo México en el siglo XVII (Santa Fe, 1608, Juan de Oñate) y las colonizaciones franciscanas del siglo XVIII, San Antonio, (1718). Y otras ciudades de Texas e Indiana en el siglo XVIII.

Este fenómeno de construcción de ciudades fue único en su género, y sirvió para crear todo un desarrollo de urbanística que en algunos casos perdura hasta nuestros días. La ordenanza tiene una disposición que inicia con el concepto macro del espacio y termina con las particularidades como la dedicación de cada construcción ya sea oficial, estatal o particular.

[13] Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, (Madrid: J. Zaragoza, 1894).

[14] F. Gómez de Orozco, "Relaciones histórico-geográficas de Nueva España", *México Antiguo*, t. III, (1931).

Esta ordenanza recopiló la experiencia urbanística de varias décadas de construcción en las colonias americanas, que dio como resultado un sistema de manejo espacial urbano original; una ciudad con una distribución de vías basadas en un plano cartesiano y una plaza rectangular en el centro; casas con soportales, que son el centro de la vida pública, conjugando la ubicación de la iglesia y los edificios públicos en el marco de la plaza.

Como el caso del campamento de La Real de Santafé en Granada (ver reconstrucción, figura 3), que fue el punto de partida en el desarrollo urbanístico del nuevo mundo, ejemplo del concepto urbanístico hispanoamericano. Contrario al concepto de otros países en Europa, quienes trasladaron construcciones de ciudades irregulares como los portugueses y holandeses. O el traslado de ciudades barrocas como en el caso de ingleses y franceses, que no sintetizaron unos principios urbanísticos acordes a la importancia de un nuevo continente con todo por realizar, como sí lo hicieron los españoles.

El desarrollo de las plazas públicas a partir de la construcción de las Iglesias

Nos adentramos en el siglo XVI para observar el orden de construcción de las nuevas fundaciones, en primer lugar, se desmontaba el bosque en la extensión requerida, seguidamente se trazaba el rectángulo de la plaza, se seguía el orden de jerarquía que dictaba la corona, en primer término, se trazaba el lugar de la iglesia que fuera el sitio más visible y en lo posible con mayor altura o luego se iniciaba el sistema de relleno sobre el terreno para obtener esa visibilidad, por encima de las otras construcciones. Luego de trazar el área de construcción de la catedral, se hacía el trazado del palacio de Gobierno, seguidamente las viviendas de los personajes notables, el trazado del mercado, todo ordenado en la cuadrícula en forma de damero, con construcciones de paredes anchas y robustas que sirvieran de fortín defensivo. El trazado perpendicular de las calles desembocaba siempre en la plaza principal; en ese trazado también se contemplaba el lugar para edificaciones como el hospital y el convento para la orden religiosa que acompañara la expedición. Estas construcciones llevaban un estilo arquitectónico de claustros y arcos, pues serían centros de enseñanza.

La plaza era un lugar público donde se llevaban a cabo varias actividades; era un área con varias funciones, espectáculos como procesiones, corridas de toros, castigos públicos (que eran la forma de controlar a las poblaciones nativas y que desafortunadamente eran más comunes de lo que se cree). Las viviendas se organizaban acorde a la tradición andaluza alrededor de un patio

interior que conectaba con todas las dependencias de las viviendas, que eran de paredes blancas, con tejas rojizas de arcilla cocida y maderas locales que daban un estilo rústico andaluz típico de la zona de donde provenían la mayoría de los colonizadores. Al final se tenía una disposición planificada que mostraba el orden de un urbanismo que se pretendía fuera uniforme en la mayoría de nuevas fundaciones.

La aplicación de la normativa en San Sebastián de Mariquita y los pueblos de indios bajo su jurisdicción

La incorporación de las tierras del Nuevo Mundo en lo que sería el actual territorio colombiano a manos de la corona española generaría una serie de mecanismos políticos y religiosos que tenían como finalidad implantar el orden colonial en lo que fue el virreinato de la Nueva Granada. Entre estos mecanismos hay que considerar el proceso de evangelización y conversión a la fe cristiana de las etnias y grupos prehispánicos que estaban distribuidos a lo largo del territorio de una Colombia prehispánica muy diferente a lo que conocemos hoy día. Jugaron un papel fundamental en este proceso las comunidades religiosas: franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas. Quienes construían no solo las iglesias, sino los centros de educación y evangelización, a través de los cuales se enseñaba, además de religión, muchos otros saberes, oficios y artes, por lo que se construían los templos doctrineros donde había otras dependencias: salones, cuartos, talleres dedicados a estos fines.

Es necesario hacer un pequeño recuento de cuál fue la extensión de la provincia de Mariquita en el momento de su fundación por parte de Francisco Núñez Pedrozo, aunque se modificaría nuevamente en el momento de las nuevas fundaciones, ciudades como Victoria (1565), Nuestra Señora de Remedios (1560), en el valle del Gualí por Jiménez de Quesada.

Los límites señalados por Núñez Pedrozo en 1549 fueron:

> *… desde la parte de arriba del rio Venadillo corriendo hasta su nacimiento y de ahí vertientes al gobierno de Popayán, y por la otra parte del Rio Grande de la Magdalena de la otra banda hasta la provincia de Calamoima, y de allí corriendo al dicho Rio Grande hasta el brazo que llaman de San Bartolomé y por otra parte hasta el valle que llaman de Habeas Christi y Aburra, como todo más largamente consta en la demarcación…*[15]

[15] Tomado del AGN, Archivo General de la Nación,

Las ciudades se fueron fundando acorde a las necesidades que se iban generando, Mariquita nace con la intención de tener un centro político que esté al frente y controle la producción minera de los recién descubiertos en ese momento yacimientos auríferos y argentíferos de Santa Ana y Las Lajas y como centro donde se plasma la soberanía de la corona. El proceso de penetración en el área se dio desde la ciudad más poblada y cercana que era Tocaima, la cual sirvió de apoyo en las nuevas fundaciones como Mariquita, Remedios y Victoria. Para sus fundaciones fueron adjudicados muchos términos y repartimientos de indios, encomendándolos a los vecinos y pobladores de las nuevas ciudades desde el origen en Tocaima.

En el año 1509, se da origen a la disposición territorial de las Indias, a través de la Junta de Burgos. Al noroccidente de Madrid, se establecen las primeras unidades administrativas o gobernaciones que fueron: Nueva Andalucía (Guajira, Golfo de Urabá hasta Costa Rica). Que dependía de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la isla La Española (hoy día República Dominicana y Haití). Las audiencias fueron creadas por Carlos V (1516-1556) para resolver las disputas y conflictos entre los nuevos ciudadanos.

Los límites de la provincia de Mariquita fueron siendo determinados por la búsqueda de minas de oro y plata que realizaban los conquistadores, por las luchas que surgieron entre los capitanes rivales y, posteriormente, por los enfrentamientos entre la Real Audiencia y estos últimos. También influyó la organización política y espacial de las comunidades prehispánicas. Con este precepto se fundaron las siguientes ciudades:

Ciudad de la Provincia	Año de fundación	Objetivo estratégico
Tocaima	1543	Centro, defensa militar
Ibagué	1550	Centro, defensa militar
Mariquita	1551	Explotación minera
Remedios	1560	Explotación minera
La Palma	1561	Núcleo agrícola

La población originaria de la provincia fue organizada en repartimientos; a principios del siglo XVII fue subyugada en pueblos de indios como Coello, Piedras, Guayabal, Combeima, Coloya, Ambalema, Venadillo, Guamo, Anapoima, Anolaima, Bituima, Guataquí, Guayabal de Síquima y Nocaima. La

situación de estos pueblos fue distinta a la de las ciudades, ya que sufrieron constantes transformaciones en la Colonia. Se modificaron sus nombres y su ubicación, en gran parte debido a la política de agregación de pueblos de indios que fue cambiando en proporciones durante los siglos XVII y XVIII. En general, las ciudades como los límites de la provincia no experimentaron modificaciones considerables en tiempos coloniales, mientras que los pueblos de indios sí sufrieron cambios importantes. Las ciudades y villas que fueron fundadas en los siglos XVI y XVII permanecieron en la provincia y en el padrón de 1778 (ver Tovar Hermes 1988), continuaban siendo las mismas cuatro ciudades fundadas en el XVI, once pueblos de indios y siete parroquias.

Ciudades fundadas en el siglo XVI (4) y una villa en el siglo XVII (*)	**Pueblos de Indios (11)**	**Parroquias (7)**
San Sebastián de Mariquita	Ambalema	Guayabal
Tocaima	Beltrán	Bocaneme
Ibagué	Bituima	La Mina del Valle
La Palma	Anolaima	Chaparral
(*) San Bartolomé de Honda	Anapoima	Guamo
	Las Piedras	La Peña
	Coloya	Therama la Alta
	Coello	
	Topaypí	
	Guachipay	
	Rioseco	

El análisis comparativo sobre la normativa generada para la construcción de las plazas públicas se va a centrar en la medición y análisis de estas plazas en los once pueblos de indios, que tenían como cabeza territorial a San Sebastián de Mariquita, para conocer si se aplicaba o no la normativa general propuesta desde la corona española y que se desglosara en el siguiente capítulo, primero haciendo la medición de las plazas centrales y luego revisando si las disposicio-

nes se cumplían. Los datos del padrón del 1778 ubicaban a Mariquita como la quinta provincia más poblada, en el cómputo general de las 31 provincias que pertenecían al distrito de la Real Audiencia de Santafé, que era superada solo por Tunja, Cartagena, Popayán y Santafé.

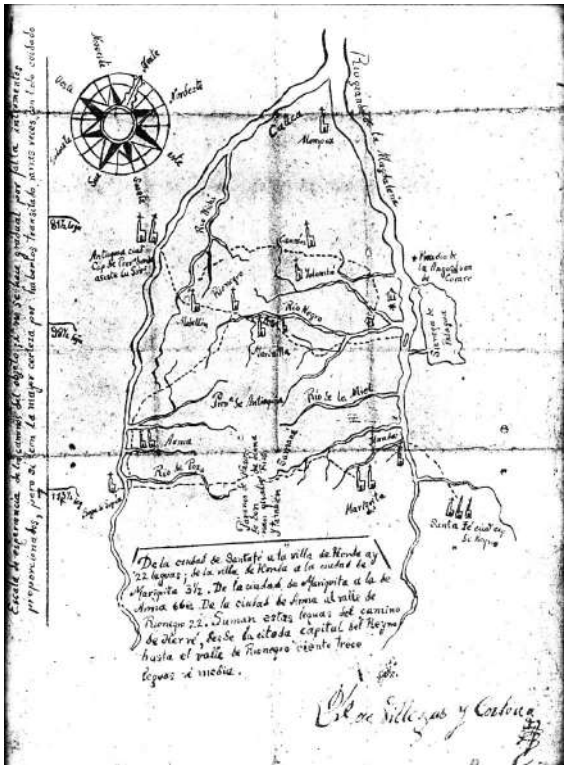

Figura 10. La distancia de Santafé de Bogotá a la Villa de Honda era de 22 leguas y de ahí a San Sebastián de Mariquita 3 y 1_2 leguas; en total estaba a 25 y 1_2 leguas. Mapa de Felipe Villegas y Córdoba elaborado en 1775. AGN, Mapoteca M4 515, diciembre 2018.

Población de las provincias del distrito de la Real Audiencia de Santa Fe	
Provincia	**Número de habitantes**
Tunja	259.612
Cartagena	118.378
Popayán	100.366

Santafé	88.308
Mariquita	47.502
Antioquia	46.461
Santa Marta	39.942
Neiva	26.542

Población de las provincias del distrito de la Real Audiencia de Santa Fe, basado en la información del padrón del Reino. En: Hermes Tovar, Hacienda colonial y formación social, (Barcelona: Hospitalet de Llobregat, 1988).

Para la época, la medida de legua era la distancia que se recorría en una hora a paso firme; en la Nueva Granada equivalía a unos 4,1 a 4,8 km. De Santafé a Mariquita había alrededor de 25,5 leguas; se tardaban, según los cálculos de la época, unas cuatro leguas por día, es decir, en dos días, más o menos, se llegaba de Santafé a Mariquita; paraban para almorzar un par de horas.

Pueblos de indios, sistemas de construcción, distribución de las iglesias y formas de la plaza pública

En el caso de la plaza de Ambalema ocurre algo muy particular, la iglesia principal de la Virgen de Santa Lucia se incendió junto con el pueblo en 1825, debido a esto la plaza central vio invadido parte de su extensión para construir la nueva iglesia, de carácter y arquitectura moderna, pero la verdadera extensión de la plaza, la que quedaba ad portas de la iglesia antigua, sus medidas son de 55 metros x 150 metros, de forma rectangular, regular por que en la medida de lo posible conservaba los dos lados opuestos del rectángulo con la misma medida, el trazado de las calles cumple parcialmente con la normativa de una por cada lado y dos por cada vértice, pues en uno de sus lados el más largo se cumple, en el otro no, la iglesia originalmente está ubicada al noroccidente del rectángulo de la plaza. La iglesia antigua tuvo su fachada en arcilla cocida, ladrillo, presenta tres accesos, una torre central que sirve de campanario, su planta rectangular está cerrada por encima por una cubierta con techo a dos aguas que presenta tejas de arcilla cocida. En la fachada también se pueden observar dos barandales, que servían de apoyo en el acceso hacia el campanario.

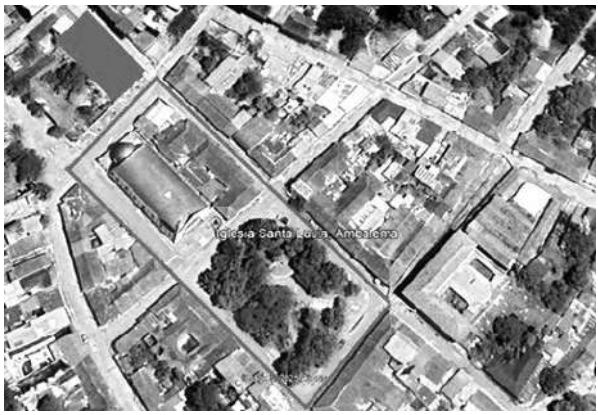

Figura 11 (Izq.). Población de Ambalema Tolima, Plaza central cabecera de pueblo de indios, la iglesia antigua se alcanza a observar en la esquina más al Noroccidente de la plaza en el mapa (en rojo). A partir de Google Earth, diciembre de 2025.
Figura 12 (Der.). Iglesia antigua de Ambalema hoy abandonada, pueblo de indios fundado en 1627. Foto del autor, 2018.

Para medir las plazas se tomó Google Earth, se buscaron las plazas de los municipios, con la función de medir se midió en metros, se consignaron las medidas en una tabla general y se repitió el mismo paso con todos los pueblos de indios de la colonia que pertenecían a la jurisdicción de Mariquita, que hoy en su mayoría tienen el estatus de municipios. Solo se toman las imágenes, pues la metodología es la misma; la descripción general está resumida en la tabla que muestra el comportamiento y aplicación de las leyes de cómo organizar y diseñar las poblaciones a partir de lo propuesto por los Reyes Católicos en principio, que luego serían recopilados en las reglamentaciones ovandinas.

Figura 13 (izq.). Población de Anapoima, plaza central del pueblo de indios, la iglesia en su costado nororiental (en rojo). A partir de Google Earth diciembre de 2025.
Figura 14 (der.). Iglesia de Santa Ana, 2018.

Fundada en el mismo año que Ambalema, 1627, también nació como un pueblo de indios, la iglesia, Santa Ana de Anapoima está ubicada en el costado nororiental, la plaza central tiene forma rectangular regular, sus medidas son de 50 metros por 75 metros, la iglesia presenta ese concepto arquitectónico de elementos básicos que caracterizan a los pueblos de indios, una puerta de acceso, la espadaña es una estructura mural donde se aloja el campanario que en este caso permite instalar tres campanas, su techo a dos aguas en teja de arcilla cocida y su planta rectangular. Para el caso de la normativa del trazado de las calles, no cumple con lo planificado; solo se cumple, lo de dos calles por cada vértice, pero lo de una calle por cada lado no se ejecutó, dejando la conformación de vías en 8 y no en 12 como mandaba la norma.

Es muy probable que la iglesia a la que hace referencia la cedula real de 1606 de San Vicente Ferrer así como la plaza en la que se situaba, el original pueblo de indios estuvieran ubicadas en otro lugar, pues es a partir de 1860 que se donan los terrenos para la actual población, con lo cual la ubicación original no coincida con la actual, por lo tanto el trazado y forma de esta plaza hace referencia a una construcción ya republicana, de mediados del siglo XIX que no correspondería con los trazados originales que intentamos ilustrar en este artículo. Con respecto al trazado de las calles, cumple en el aparte de los vértices: dos calles por cada uno, para conformar ocho calles, pero el trazado de los lados de una calle por cada uno no se realizó, dejando la plaza con tan solo ocho calles que convergen a ella. La iglesia es de un diseño arquitectónico moderno, con techo a dos aguas y tejas de zinc: la planta es rectangular, la en-

trada con un acceso, dos ventanas y una cercha triangular superior que corona la fachada, que es en ladrillo a la vista. La torre del campanario, sobre el nivel superior a la rasante donde termina el muro de la iglesia, presenta tres cuerpos: los dos primeros usados como campanario y el tercero con un reloj, terminando en una cúpula en forma de domo en color rojo.

Figura 15. Población de Anolaima, plaza central de la población, iglesia de Nuestra Señora del Rosario en el costado Noroccidental (en rojo). Consultado en Google Earth, diciembre de 2025.
Figura 16. Población de Beltrán Cundinamarca antiguo pueblo de indios, plaza central, es quizá la iglesia con menos intervenciones, una registrada a inicios del siglo XX, fundada en 1676, según los datos arqueológicos. Consultado en Google Earth, diciembre de 2025.

La iglesia de Beltrán y su plaza son tal vez el único caso conocido en que la información de la fecha de la creación de su iglesia bajo los preceptos de construcción y arquitectura española están reseñados por los datos arqueológicos, en un adobe encontrado en el proceso de restauración, con el concepto de arqueología en vertical, se logró datar la construcción, que ya existía desde 1670

Figura 17 (arriba). Iglesia del pueblo de indios de Beltrán, construida en 1676, modelo de lo que eran las iglesias de los pueblos de indios, 2018.

Figura 18 (izq.). Población de Bituima, plaza central. Consultado en Google Earth, diciembre de 2025.

Figura 19 (der.). La iglesia nuestra Señora de Belén, 2018.

época en que un visitador registra las dos iglesias, la de Ambalema y la del otro pueblo que tenía su estructura en una construcción indígena de un rectángulo elaborado con troncos de madera de su entorno[16], por lo que se puede afirmar que las iglesias de los pueblos de indios se parecían más en su diseño arquitectónico y construcción a este tipo de estructura, como la de Beltrán fechada en 1676. El trazado de la plaza es cuadrado, con unas medidas de 50 x 50 metros,

[16] José Manuel Rozo, "Etnohistoria de Beltrán y la capilla de la Virgen de Nuestra Señora de la Canoa". *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. CVI, No. 869 (julio-diciembre 2019).

dejando una forma de cuadrilátero regular. Con respecto al trazado de sus calles, solo se cumplió la parte de dos calles por cada vértice; por cada lado, una calle no se trazó, con lo cual solo convergen ocho calles a la plaza central. La iglesia es de planta rectangular; en su fachada presenta un acceso con arco de medio punto. La espadaña pañetada, igual que los muros, presenta tres vanos con arco de medio punto, que soportan cada uno una campana; su techo es en teja de barro cocido a dos aguas.

La plaza central de Bituima tiene una forma trapezoidal irregular; su iglesia construida inicialmente en 1543 sería una de las más antiguas, pero en su estructura y concepto arquitectónico se pueden observar varias intervenciones, el trazado de sus calles también en el marco de la plaza no seguía las instrucciones de urbanismo de los Reyes Católicos si no que presentan modificaciones como el hecho de conformar la misma plaza un trapecio irregular diferente a la disposición original en forma de damero que encuadraría más con la figura de un cuadrado o rectángulo. Con respecto al trazado de las calles, la plaza solo cumple con la parte de los vértices, pero por sus lados no converge ninguna calle, con lo cual solo posee ocho calles que desembocan en la plaza central. La iglesia, con tres accesos, un campanario de tres niveles y una cúpula cónica; el techo presenta una intervención moderna, las paredes laterales son muy anchas, al estilo de las fortificaciones que se pretendían en la época.

Año de fundación	Población	Medidas plaza central / forma	Nombre de la iglesia
1627	Ambalema	55 x 150 m. Regular, rectangular	Virgen de Santa Lucia
1627	Anapoima	50 x 75 m. Regular, rectangular	Santa Ana de Anapoima
1606 Cédula Real	Anolaima	75 x 100 x 55 x 100 m. Trapecio regular.	San Vicente Ferrer
1676 (Datos arqueológicos en, boletín BHyA No 869)	Beltrán	50 x 50 m. Regular, cuadrada	Nuestra Señora de la Canoa
1543	Bituima	50 x 50 x 65 m. Trapecio Irregular	Nuestra Señora de Belén.
1627	Coello	70 x 70 m Regular, cuadrada	Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.
Siglo xvi (No hay dato exacto)	Coloya	(1)	Nuestra Señora del Rosario de Coloya.

En cercanías de La Palma.	Guachipay	(2)	Sin datos.
1552	Las Piedras	75 x 100 m Regular, rectangular.	San Sebastián.
1600 (Fundación) 1777 (Erigido en parroquia)	Rioseco	60 x 75 m. Regular rectangular.	San Juan Bautista.
1538 (Primera referencia histórica) 1927 (Fundación)	Topaypi	50 x 50 m. Cuadrada, regular.	Nuestra Señora de Lourdes
(1), (2) Actualmente no existe la ubicación geográfica de estas poblaciones, solo las citas de la colonia; no hay cómo poder compararlas.			

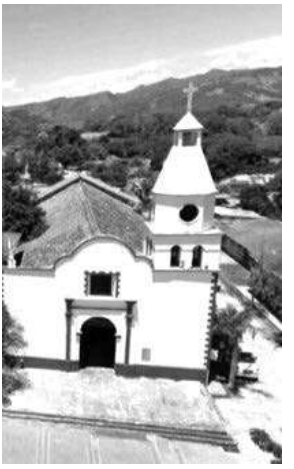

Figura 20 (izq.). Plaza central Coello. Consultado en Google Earth, diciembre de 2025.
Figura 21 (der.). Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, 2018.

La plaza central de Coello presenta una forma cuadrada regular con medidas de 70 x 70 metros; en el trazado de las calles solo se observan ocho calles que llegan por sus vértices; por sus lados no se cumplió con los trazados de calles. La iglesia sí conserva rasgos originales de las construcciones coloniales: techo a dos aguas en teja de arcilla, una sola puerta de acceso, un campanario con la torre de tres cuerpos, que correspondería con la estructura y diseño arquitectónico de las iglesias de pueblos de indios.

Figura 22 (izq.). Plaza central de Piedras Tolima. Consultado en Google Earth diciembre de 2025.
Figura 23 (der.). La Iglesia de San Sebastián, 2018.

Figura 24 (izq.). Plaza central de Rioseco, San Juan de Rioseco. Consultado en Google Earth, diciembre de 2025.
Figura 25 (Der.). La iglesia de San Juan Bautista, 2018.

La forma de la plaza central del pueblo de indios de Piedras es rectangular, regular con unas medidas de 75 x 100 metros; allí está ubicada la iglesia de San Sebastián, hacia la parte central lateral occidental de la plaza. En el trazado de calles se observa que solo se trazaron las ocho calles que llegan por sus vértices; no se consideró el trazado por los lados. Es también una iglesia con un concepto arquitectónico muy básico que coincide con los modelos de construcción desarrollados en los pueblos de indios de la Nueva Granada; cuenta con una puerta de acceso terminada en arco de medio punto, tres ventanas, una fachada cuadrada, una espadaña central con su campanario, terminado en una cruz; la planta es rectangular con su techo a dos aguas.

Figura 26. Vista aérea plaza central de Topaypi. La iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, fundada en 1927. Google Earth, consultado en diciembre de 2025.

Figura 27. Plaza central e Iglesia de San Sebastián de Mariquita, fundada en 1551. Google Earth, diciembre de 2025.

Si bien es cierto que la población de Rioseco fue erigida en parroquia para el año de 1777, ya existía en los documentos actas de visita constando la fecha de fundación de 1538, siendo una de las fundaciones de pueblos de indios más antigua, la iglesia de San Juan Bautista con su innegable estilo arquitectónico que se podría enmarcar dentro de esas primeras obras de la colonia con una arquitectura muy básica pero a la vez muy rica, con dos campanarios, tres accesos terminados en arco de medio punto, presenta algunos detalles que seguramente son huella del trabajo que ha ido fortaleciendo su arquitectura con el paso del tiempo. La plaza central es rectangular, de 60 metros por 75 metros; el trazado de sus calles no cumple con la normativa; de sus vértices se desprenden ocho calles y de sus lados no existen trazados de calles.

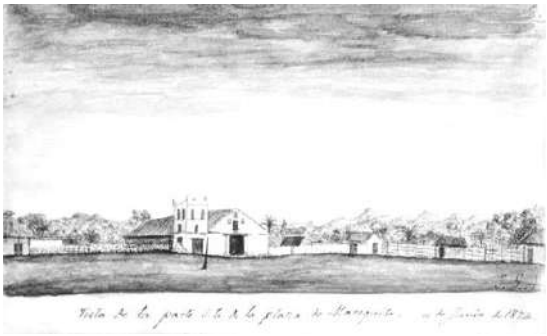

Figura 28 (Izq.). Vista de parte de la plaza de Mariquita, 4 de junio de 1874. En: José María Gutiérrez de Alba, Impresiones de un viaje a América (Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, Banco de la República, 1995).
Figura 29 (Der.). Foto aérea de la iglesia, 2018.

Como ha pasado en algunos otros pueblos de indios, fueron fundados en fechas más recientes, pero en el caso de Topaypi se tiene referencia de la población desde 1538. En su conformación, la plaza central es cuadrada de 50 metros por 50 metros; en sus vértices se ven las ocho calles que convergen a la plaza, pero en sus lados no presenta ningún trazado de calles, o sea que no cumple con la norma inicial, en este concepto similar a la plaza de otro pueblo de indios como Beltrán. La iglesia trata de imitar algunos rasgos de la arquitectura clásica colonial en la fachada, con un toque moderno en su cubierta y estructura. Es muy poco probable que al erigirla en municipio ya en el siglo xx se haya construido su iglesia en el mismo sitio del antiguo pueblo de indios, pues al parecer hay una referencia de una capilla colonial a las afueras del pueblo, que podría ser la iglesia correspondiente a los primeros registros de la población.

La iglesia de San Sebastián de Mariquita, la quinta provincia más poblada de las 31 provincias que pertenecían al distrito de Santafé, a finales del siglo xviii, era la cabecera de provincia a la que pertenecían los once pueblos de indios enumerados en el análisis comparativo de la estructura de las plazas en esta parte de la Nueva Granada.

Las medidas de la plaza llamada José Celestino Mutis, son 55 metros x 125 metros, de forma rectangular regular; con respecto al trazado de sus calles, presenta ocho calles, que nacen de sus vértices. De sus lados, solamente existe una calle peatonal hoy día que sale del lado oriental de la plaza, que corre paralela a un costado de la iglesia. Con lo cual, pues, cumple parcialmente con la normativa propuesta por las leyes de urbanismo, para el trazado de calles en los vértices (8) y los lados (4). La iglesia está ubicada en la parte central del costado oriental de la misma plaza; sus cimientos y muros son espesos y muy

sólidos, ajustándose a la normativa que planteaba que deberían ser verdaderos fortines en caso de alguna emergencia de orden defensivo. La fachada presenta un acceso con ángulos rectos, dos ventanas, una torre originalmente con tres cuerpos, techo a dos aguas en teja de barro cocido y una planta rectangular.

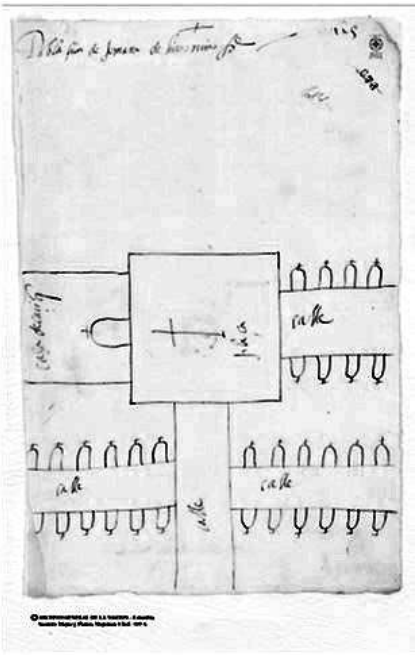

Figura 30. Dibujo de la plaza de Jemana en Santander. AGN. Mapoteca M4 169A.

Es importante considerar que la plaza en esta época estaba en tierra suelta; en algunas partes crecía el césped, la plaza es una plaza más rural, donde predominan las casas con corrales para el ganado y los caballos. Como dato importante, se aprecia la torre de la iglesia que presenta tres cuerpos, que era la estructura original, diseñada para sostener tres niveles. La diferencia ya en la imagen moderna se puede apreciar: una iglesia que conserva su diseño colonial, pero que en la forma actual se puede ver en la torre del campanario, tres cuerpos adicionales más la cúpula, o sea, cuatro niveles de construcción que seguramente no estaban diseñados para el concepto inicial y que se harían ya en el siglo xx.

Año de fundación	Población	Medidas plaza central / Forma.	Nombre de la iglesia
1551	San Sebastián de Mariquita	55 x 125 m. Regular, rectangular	Iglesia de San Sebastián.

Haciendo la revisión de archivo sobre la estructura de las plazas y los planos para su construcción la única posibilidad en territorio de Colombia estuvo dada por este croquis de la población de Jemana en Santander, muy seguramente estaba ubicada cerca de la población de Guane, pero hoy día lamentablemente no se sabe dónde estarán sus ruinas, en esta disposición se observa la plaza central, a la que confluyen dos calles no por sus vértices si no por sus lados, justo en el medio de cada uno salen a la plaza, se registra la presencia de una vivienda principal que por lo escrito corresponde al cacique del pueblo de indios que habitaba la población. Corresponde a una visita de 1602, encontrada en el AGN[17].

Síntesis y conclusiones

En el caso de la implementación de un sistema de construcción de las nuevas ciudades, para el ejemplo de la aplicación sobre los pueblos de indios debemos exponer que tal vez por su carácter de menor importancia frente a otros poblados o las ciudades capitales de los virreinatos, podemos afirmar a la luz de las pruebas físicas, las mediciones de las plazas principales, que no había una uniformidad en este aspecto cada plaza de estos poblados tiene medidas diferentes, el índice de coincidencia entre los once poblados descritos es relativo.

La propuesta ideada por los Reyes Católicos a partir del diseño militar del Real de Santafé en Granada (1491) no tuvo una aplicación al pie de la letra como hubiesen pretendido sus creadores. En las colonias hispanoamericanas, en particular en los pueblos de indios, estas medidas y conceptos básicos no tuvieron una exactitud definida. Al analizar este hecho, hay que ver las probables causas; igual hay que considerar algunos factores físicos, como las condiciones del terreno, las épocas lluviosas, las inclemencias del tiempo, las fuertes lluvias, que hicieran que las plazas se construyeran y diseñaran considerando estos factores, de tal manera que se pudiera evacuar estos torrentes que eventualmente se daban en épocas más húmedas.

Haciendo la revisión general del grupo de poblaciones tomadas como muestra para poder evaluar las características de las plazas públicas, podemos decir que, del total de once propuestas, en dos no se logró hacer la comparativa, pues hoy día no son poblaciones vivientes, como el caso de Coloya, que fue una población ubicada entre Lérida y Armero, en el departamento del Tolima, de la que actualmente se desconoce su ubicación exacta. El otro caso es el de

[17] Archivo General de la Nación (AGN), Sección de mapoteca, archivo de mapas planos.

Guachipay, un poblado de indios que se registra por algunas visitas y crónicas coloniales como cercano a La Palma, Cundinamarca.

Del total de la muestra (11 poblados propuestos), solo se pudo averiguar la forma de la plaza principal de nueve pueblos, más la cabecera principal de los pueblos de indios San Sebastián de Mariquita. De la muestra total, cuatro de sus plazas centrales presentan una forma de rectángulo regular; bueno, serían cinco si incluimos a San Sebastián de Mariquita, que era la cabeza o sitio central del que dependían en jurisdicción los otros once poblados; estos serían Ambalema, Anapoima, Piedras y Rioseco. De este muestreo podemos decir que en tres casos las plazas son completamente cuadradas, conformando cuadriláteros regulares como el caso de las poblaciones de Coello, Topaypi y Beltrán. Este último es el más claro ejemplo de la sencilla arquitectura de los pueblos de indios. En Bituima, su plaza presenta una forma de trapecio irregular, es la única que presenta esta forma de la muestra total. En la plaza central de Anolaima, se puede observar que tiene forma de un trapecio regular. Se puede proponer que la forma regular más utilizada para trazar y diseñar las formas de las plazas en esta zona del Nuevo Reino de Granada eran los rectángulos regulares, que seguramente facilitaban la aplicación de la normativa propuesta desde los tiempos de sus majestades, los Reyes Católicos.

Con respecto al trazado de sus calles, se puede afirmar que ninguna cumplió con la normativa inicial de trazar cuatro calles por sus lados y ocho por sus vértices; no se cumple en ninguno de los ejemplos analizados. El trazado propuesto para el urbanismo de las colonias americanas tiene un espíritu libertario en el sentido que pretende ir contra la normativa medieval de hacer una ciudad amurallada e inexpugnable, mientras las ciudades hispanoamericanas propenden por unas calles abiertas en un trazado con forma de damero en el que el acceso a las ciudades está dado por la terminación de sus calles, que exceptuando algunas ciudades costeras donde sí se tuvieron que implementar fortines defensivos sobre todo por la piratería de los ingleses, predominando en el nuevo mundo por las disposiciones del imperio español una apertura hacia todos los que quisieran llegar, reflejado en el trazado de sus ciudades.

Bibliografía

Documentos y seriados
Archivo Biblioteca Naval de Cartagena, España.
Archivo Cartográfico de Andalucía.
Archivo General de Simancas, AGS.

Archivo General de la Nación, AGN. Colombia.
Arquivo Ultramarino Lisboa ca.
Forschungsbibliothek, Gotha.
Instituto de Cartografía de Andalucía.

Artículos y libros

"Fundación de pueblos en el siglo XVI". Boletín del Archivo General de la Nación (México) VI, n.º 3 (1935): pp.

Casas, Bartolomé de las. *Historia de las Indias*. Editado por Agustín Millares Carlo. 3 vols. México: Fondo de Cultura Económica, 1951. Disposiciones complementarias de las leyes de Indias, 1930.

Eiximenis, Francesc. *Regiment de la Cosa Pública*. Valencia, 1383.

Fundación de pueblos en el siglo XVI, Boletín del Archivo General de la Nación, t. VI México 1935, No 3.

Gómez de Orozco, Federico. "Relaciones histórico-geográficas de Nueva España". *El México Antiguo,* III, (1931).

López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid: J. Zaragoza, 1894.

Palm E. W. "Los orígenes del urbanismo imperial en América", en: *Contribuciones a la historia municipal de América*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951. 253-254.

Pulgar, Fernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*. Editado por Juan de Mata Carriazo. 2 vols. Madrid: Espasa-Calpe, 1943.

Rozo Sandoval, José Manuel. "Etnohistoria de Beltrán y la capilla de la Virgen de Nuestra Señora de la Canoa". Boletín de Historia y Antigüedades 106: 869 (2019), 53-81.

Ruiz, Jesús Bienvenido. *El patrimonio histórico artístico de Santa Fe*. Granada, España: Ayuntamiento de Santafé, 2025.

Torres Balbás, Leopoldo. *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1971.

Tovar Pinzón, Hermes. Hacienda colonial y formación social. Barcelona: Hospitalet de Llobregat, 1988.

Recursos de internet

España. (2017). *Recopilación de leyes de los reinos de Indias: mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica Don Carlos II*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/

obra/recopilacion-de-leyes-de-los-reinos-de-indias--mandadas-imprimir-y-publicar-por-la-magestad-catolica-don-carlos-ii-tomo-4/

Google Earth

Gutiérrez de Alba, José María. *Impresiones de un viaje a América*. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, Banco de la República, 1995. www.banrepcultural.org.

El capitán Gómez de Cifuentes: Genearca de trece firmantes del Acta de Independencia del Nuevo Reino de Granada en 1810

Mauricio González Cuervo, Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, Alfonso Torres Escovar y Victoria Eugenia Tovar de Uribe

A la memoria de Fenita Hollmann de Villaveces

Resumen

Gómez de Cifuentes, compañero de Jiménez de Quesada en la fundación de Santafé, es un conquistador poco conocido. A través de sus descendientes dio lugar a grupos sociales que promovieron hechos históricos tan relevantes como la firma del Acta de Independencia del cabildo de Santafé de 1810. Los miembros de estos núcleos sociales se encuentran en muchos de los apellidos estudiados en las *Genealogías de*

Cómo citar este artículo

González Cuervo, Mauricio, et al. "El capitán Gómez de Cifuentes: Genearca de trece firmantes del Acta de Independencia del Nuevo Reino de Granada en 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 105-150.

Santafé de Bogotá. Así, el entendimiento de los círculos sociales y redes de parentesco de Gómez de Cifuentes y otros conquistadores permite explicar el origen de algunos protagonistas del proceso del 20 de julio.

Palabras clave: Genealogía, Acta de Independencia, Nuevo Reino de Granada, redes de parentesco.

Captain Gómez de Cifuentes: the emblematic progenitor of thirteen signatories of the Act of Independence of the New Kingdom of Granada in 1810

Abstract

Gómez de Cifuentes, a companion of Jiménez de Quesada in the founding of Santafe, is a little-known conquistador. Through his descendants, he developed social groups that promoted historical events as significant as the signing of the Act of Independence of the Santafe council in 1810, and whose members can be found in many of the surnames studied in the Genealogies of Santafe de Bogotá. Thus, the understanding of the social circles and kinship networks of Gómez de Cifuentes and other conquistadors helps explain the origins of some of the protagonists of the events of the 20th of July.

Keywords: Genealogy, Act of Independence, New Kingdom of Granada, kinship networks.

Introducción

En 1928, José María Restrepo Sáenz y Raimundo Rivas Escovar publicaron el primer tomo de las *Genealogías de Santafé de Bogotá,* obra que representaba los esfuerzos de más de 20 años de investigación en "archivos públicos y privados". Su propósito inicial fue escribir:

> *Solamente la historia de las familias de los próceres de la independencia nacional nacidos en Santafé de Bogotá, pero como ellas tenían vinculaciones numerosas y complicadas con otras estirpes, resolvimos modificar el plan primitivo e incluir otras familias santafereñas, dividiendo y subdividiendo,*

hasta donde ello fuera posible, los capítulos en obsequio de la claridad y para facilitar la consulta del libro[1].

De los tres tomos que se planeaban, solo logró imprimirse el primero.

Entre 1991 y 2023, se logró publicar la obra completa en diez tomos que incluyó los apellidos establecidos inicialmente y otros que conformaron importantes núcleos de la sociedad bogotana. Monseñor José Restrepo Posada, monseñor Bernardo Sanz de Santamaría Osorio, Fenita Hollmann de Villaveces, Juan Francisco Mantilla González, Eduardo Balén y Pizano, Fernando Restrepo Uribe, Jaime Herrera Pontón, María Francisca Medina de Rocha y Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, constituyeron el grupo de genealogistas que, con el apoyo de Alfonso Torres Escovar, Victoria Tovar de Uribe y Mauricio González Cuervo, completó esta labor.

Una vez publicados los diez volúmenes, el grupo quedó conformado por Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, Alfonso Torres Escovar, Mauricio González Cuervo y Victoria Eugenia Tovar de Uribe, quienes han buscado enfocar nuevos esfuerzos en el devenir de los linajes de los primeros conquistadores, que al mestizarse con las poblaciones locales dieron lugar a líneas genealógicas que explican la diversidad de la sociedad actual. De estos linajes y sus enlaces europeos y americanos, se desprende el conjunto de familias estudiadas en la obra original.

Esta nueva aproximación se ha iniciado con el estudio del genearca Gómez de Cifuentes, compañero de Quesada, tronco de un gran número de familias. Es nuestra intención demostrar cómo el estudio de los linajes de un número muy restringido de conquistadores ilustra la génesis de las familias en el Nuevo Reino de Granada, hasta comienzos del siglo XX. Mostramos cómo varios de ellos participaron en el proceso de emancipación republicana.

Para este trabajo nos hemos apoyado en diversas fuentes; los apuntes genealógicos de José María Restrepo Sáenz, que incluyen datos de fuentes ya desaparecidas como el Archivo Arzobispal de Bogotá, la información disponible de las notarías de Bogotá, Tunja y otros lugares (muchas disponibles al público a través de Family Search[2]); las informaciones de ingreso a los colegios mayores, el Portal de Archivos Españoles-PARES (que incluye documentos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, del Archivo General de Indias, de Simancas, de Valladolid y otros), y muchas otras merecedoras de crédito. Siguiendo los

[1] José María Restrepo Sáenz y Raimundo Rivas, *Genealogías de Santafé de Bogotá*, (Bogotá: Librería Colombiana, 1928), pp. III a VIII.

[2] https://www.familysearch.org/en/home/portal/

lineamientos de la *Declaración de Quito*[3], hemos tenido particular cuidado de mencionar las fuentes de los datos consignados.

En la misma línea, hemos tratado con rigor el distintivo de *don*, otorgado en su época solo a algunas personas, respetando así la preeminencia social que este implicaba. Este era un asunto de importancia hasta tal punto que existieron distintas denuncias en torno a su uso indebido, bien fuese porque se otorgaba a quien no debía o se negaba a quien sí. Sin embargo, con el pasar de la Colonia a la República, este distintivo adquirió una connotación de uso común que no necesariamente correspondía a la posición histórica de la persona en cuestión. En 1808, fray Pedro Pardo, cura de Puente Real, demandado por quitar a un individuo el título de don en una convocatoria de vecinos, afirmó en su descargo que:

> *Dijeron [los demandantes] que percibían el título de Don de quien se los daba, pero que nunca se ofendían de que se les negase; afirmando que no aspiraban a ser reputados por nobles sino solamente a ser mantenidos en la clase en que nacieron. Allí se ve que en el título que se les libró a padre e hijo de alcaldes del Valle de Jesús María, no se les puso el distintivo de don, lo que no se admitió por otra cosa sino porque jamás fueron reputados dignos de él, pues de otro modo se les hubiera dado, como se da pródigamente en estos reinos a las personas que tienen el color blanco.*[4]

Los firmantes del Acta de Independencia del Nuevo Reino de Granada el 20 de julio de 1810

La firma del Acta del Cabildo de Santafé de 1810 marcó el inicio del proceso de independencia santafereño que, con las 53 firmas tomadas entre el 20 y 21 de julio, inició el paso del virreinato a la república. El análisis de los individuos en cuestión ha dado lugar a estudios sobre las características de estos personajes, bien fuera por su origen (criollo o peninsular), en un análisis genealógico profundo y en sus biografías, dejando en segundo lugar sus vínculos y relaciones

[3] Entre el 19 y el 24 de septiembre de 2011 se celebró en Quito, Ecuador, la XVII Reunión Americana de Genealogía, VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica. En ella se redactó y aprobó la llamada "Declaración de Quito" que estableció 14 normas para hacer genealogías.

[4] Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Ensayos sobre historia social colombiana*, (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968), p. 200. Citado en Margarita Garrido Otoya, "Estudio Introductorio", en Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, *Linajes del Cauca Grande, fuentes para la historia*, (Bogotá, Universidad de los Andes, 2006), p. XXXIV y XXXV.

familiares. Eran estos personajes "individuos pertenecientes a la élite rectora santafereña" dependientes de una estructurada tradición familiar[5].

Una muestra de conquistadores y primeros pobladores como Miguel de Castellanos, los hijos de Casilda de Salazar, Juan Muñoz de Collantes y Antón de Olalla, evidencia que fueron el origen de múltiples grupos sociales en el Nuevo Reino. Los capitanes Gómez de Orozco, Bartolomé Sánchez Torreblanca, Juan Taborda, García de Valero, Felipe de Camargo y Francisco Mosquera fueron importantes genearcas de la sociedad colombiana. Este artículo muestra un ejemplo del devenir genealógico de los conquistadores y su impacto en el desarrollo de la sociedad colombiana, puesto que un número considerable de los descendientes de estos linajes configuraron los flujos de poder que facilitaron el cambio de la monarquía a la república.

Evidenciamos en este estudio que el linaje de Gómez de Cifuentes dio origen a un número considerable de próceres. La clase dirigente al momento de la firma del Acta de Independencia del 20 de julio de 1810[6] descendía por línea directa o política de estos primeros conquistadores. Gómez de Cifuentes es un caso emblemático en la medida en que, de los 53 firmantes, 13 (24,52 %) estaban vinculados a sus descendientes:

1. Don Juan Jurado, suegro de don Domingo Caicedo y Sanz de Santamaría, prócer de la independencia, descendiente de Gómez de Cifuentes.
2. Don José Miguel Pey y Andrade, descendiente de Gómez de Cifuentes.
3. Don Juan Bautista Pey y Andrade, descendiente de Gómez de Cifuentes.
4. Don José María Domínguez de Castillo, cuyo cuñado José María de la Roche casó con doña María Josefa Urisarri, descendiente de Gómez de Cifuentes.
5. Don José Ortega Mesa, suegro de doña Teresa Caicedo Sanz de Santamaría, descendiente de Gómez de Cifuentes.
6. Don José Acevedo y Gómez, suegro de doña María Josefa Valencia Caicedo, descendiente de Gómez de Cifuentes.
7. Don Francisco Fernández de Heredia Suescún, cuya esposa doña Rafaela de Leiva y Jiménez era descendiente de Gómez de Cifuentes.
8. El doctor don Ignacio de Herrera, cuya esposa doña María Ignacia Ortega y Sanz de Santamaría era descendiente de Gómez de Cifuentes.
9. Don Manuel de Bernardo Álvarez, cuya hija doña María Tadea Álvarez Lozano contrajo matrimonio con don Juan María Pardo y Pardo, des-

[5] Juana Marín Leoz, Genealogía de un acta. Los firmantes del Acta del Cabildo Extraordinario de Santafé del 20 de julio de 1810, *Memoria y sociedad* 15, 31, (2011), pp. 10-28.

[6] Acta del Cabildo Extraordinario de Santafé 20 de julio de 1810. Consultado el 22 octubre de 2024 en: https://www.cervantesvirtual.com.

cendiente de Gómez de Cifuentes, y su hijo don Rafael Álvarez Lozano con doña Petrona Sanz de Santamaría, igualmente descendiente de Gómez de Cifuentes.

10. Don Pedro Groot y Alea, cuyo hermano don Primo Groot y Alea contrajo matrimonio con doña Francisca de Urquinaona, descendiente de Gómez de Cifuentes.
11. Don Nicolás Cuervo Rojas, cuyo sobrino don Rufino Cuervo Barreto contrajo matrimonio con doña María Francisca Urisarri, descendiente de Gómez de Cifuentes.
12. Don Antonio Morales Galavís, cuyo hermano don Francisco contrajo matrimonio con doña Rufina Caicedo Sanz de Santamaría, descendiente de Gómez de Cifuentes.
13. Don Manuel Pardo Otálora, casado con doña Inés Vásquez de Molina y Barrero, descendiente de Gómez de Cifuentes.

Otros descendientes de Gómez de Cifuentes configuraron núcleos de la sociedad santafereña, ocupando cargos en la época de la Colonia, en la Independencia y la Primera República, portando apellidos como Auza, Balen, Barrero, Caicedo, Andrade, Grau, Leiva, Lineros, Pardo, Pey, Rocha, Sanz de Santamaría, Tobar y Venegas. Continuar con el análisis del devenir genealógico de los conquistadores permitirá entender de manera clara el impacto de estos en la emancipación.

Conclusiones

El análisis lleva a una serie de reflexiones. En primer lugar, la importancia de entender la descendencia de conquistadores como orígenes de distintas familias protagónicas en la historia del país. En segundo lugar, la importancia de hacer un análisis crítico de la conquista, entendiendo que sus dinámicas y actores llevaron a crear **élites regionales** cerradas que impulsaron el paso de la Colonia a la República. Las familias descendientes de conquistadores hicieron posible el paso de la Colonia a la República, así las relaciones de poder no se modificaran. El análisis de otros conquistadores, primeros pobladores y de sus descendientes resulta fundamental para entender si este fenómeno fue de carácter homogéneo o casuístico.

El caso del Gómez de Cifuentes representa cómo el estudio del linaje de un genearca en particular se traduce en el desarrollo de distintas líneas genealógicas que pueden ser motores de cambio. Continuar el estudio de genearcas y

sus familias resulta una tarea importante al momento de estructurar conceptos y visiones sobre la independencia y la formación social de la República.

Anexo 1
Linaje del conquistador Gómez de Cifuentes

Gómez de Cifuentes nació por 1512[7] en Ávila, en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Rodrigo de Cifuentes[8] y de su mujer, naturales y vecinos de la ciudad de Ávila, ya difuntos en 1573. De su madre afirma el mismo conquistador: "*del nombre de mi señora y madre no me acuerdo por quedar yo como quedé muy niño y pequeño de teta cuando murió y no me acuerdo de su nombre e por haber andado siempre fuera de la dicha ciudad de Ávila...*"[9]. En épocas posteriores fue conocido como Gómez de Cifuentes "el Viejo"[10].

[7] En Tunja Gómez de Cifuentes declaró el 14 de enero de 1572 que era de edad de sesenta años "poco más o menos". Archivo General Indias (AGI), Patronato, 159, N. 1, R. 6, f. 138v.

[8] El primer testamento otorgado por Gómez de Cifuentes dice textualmente: "hijo legítimo de Rodrigo de Cifuentes dejunta, difunto, que Dios haya...". En el testamento fechado en 1575 figura "hijo legítimo que soy de Rodrigo de Cifuentes mi señor padre, difunto, que sea en gloria". Archivo Histórico Regional de Boyacá (AHRB), Notaría Segunda de Tunja (NST), 1573, f. 152r, Notaría Primera de Tunja (NPT), 1575, f. 20r.

[9] AHRBNPT, 1575, f. 20r. No conocemos la fuente que utilizó Ocáriz cuando llamó a la madre del conquistador María de Covarrubias, "cuyo apellido dio la villa de Covarrubias, que está a una legua de Santo Domingo de Silos, como también el monasterio de Covarrubias". Juan Flórez de Ocáriz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, (Madrid, Impresión de José Fernández de Buendía, Edición facsimilar, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990), Libro II, p. 157. Causa particular interés dos menciones de Gómez de Cifuentes con los apellidos de "Cifuentes Rengifo". La primera, por Francisco de Cifuentes Monsalve su nieto que en su testamento otorgado en Tunja el 8 de abril de 1628, nombrando sucesores de un vínculo de sus bienes, en los cuales incluyó a sus parientes más próximos en el Nuevo Reino de Granada, y a falta de estos "entren sucediendo los deudos más propincuos que se hallaren en España en la ciudad de Ávila de mi abuelo Gómez de Cifuentes Rengifo y en la ciudad de Segovia" y después "los deudos más propincuos de mi abuela doña Isabel de Contreras, que fue del linaje de los Contreras Negros de la dicha ciudad de Segovia" Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), estante 2, legajo 177a, expediente 3, ff. 697v y 698r). La segunda, en la declaración dada por el capitán Felipe de Rojas Montalvo, vecino encomendero de Tunja, el 13 de agosto de 1637 a favor de Francisco de Cifuentes Monsalve, en la que se refirió a Gómez de Cifuentes como "Cifuentes Rengifo". Archivo Histórico de Tunja (AHT), legajo 76, ff. 466r a 467r (transcripción de Carlos Ignacio Córdoba Sevillano).
Acerca del conquistador Gómez de Cifuentes, Magdalena Corradine Mora en *Los Fundadores de Tunja*, (Tunja: Academia Boyacense de Historia de Tunja, t. I, 2008), p. 254, dice que "su hijo el capitán Gómez de Cifuentes, en su propio testamento en Tunja el 20 de enero de 1592 le agrega al padre el apellido Rengifo". Diferimos de esta afirmación: en dicho testamento el capitán Gómez de Cifuentes declaró escuetamente ser "vecino de esta ciudad de Tunja del Nuevo Reino de Granada de las Indias, hijo legítimo de Gómez de Cifuentes y de doña Isabel de Contreras, mis señores y padres" (AHRB, NPT, t. I, legajo: 53, 1592, ff. 117r a 127r (numeración a máquina.).

[10] AGI, SANTA_FE,131, N.3, recto 3.

Aunque Flórez de Ocáriz lo trata de "caballero hijodalgo notorio"[11] y en épocas posteriores se le tuvo "por hombre muy noble", que "como tal le habían repartido casa y solar en la plaza pública de la dicha ciudad de Tunja y el repartimiento de naturales de Paipa"[12], Jiménez de Quesada, en la *Memoria de los descubridores y conquistadores que entraron conmigo a descubrir y conquistar el Nuevo Reino de Granada*, habla de Cifuentes en los siguientes términos:

> *Gómez de Cifuentes y Domingo de Aguirre son otras dos personas a quienes yo tengo por iguales en los servicios; pongo no por ventaja primero al Cifuentes, es hombre de mediana calidad, vive en Tunja y allí tiene de comer y razonablemente y, aún más que razonable, en un repartimiento llamado Paypa que terna setecientos a ochocientos indios poco más o menos*[13].

Gómez de Cifuentes fue uno de los primeros *descubridores y conquistadores* del Nuevo Reino. Se embarcó en España y de allí pasó a Santo Domingo, desde donde viajó hasta Santa Marta para participar en la jornada del valle de Upar[14]. Fue de los fundadores de Santafé y Tunja[15].

---

[11] Ocáriz, Libro II, Árbol XI, 157.

[12] Las citas fueron tomadas de la declaración dada por el presbítero Gonzalo de Velasco, cura de Turmequé, quien declaró que "conoció a Gómez de Cifuentes el Viejo…y este testigo oyó decir a Pedro Sánchez de Velasco, su padre, conquistador que fue de este Reino que el dicho Gómez de Cifuentes el Viejo había pasado a estas partes con don Pedro Fernández de Lugo, adelantado de Canaria, y que desde Santa Marta había venido a la conquista de este Reino con el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada…" y en la conquista "el Viejo" "se había mostrado muy valeroso y leal vasallo de Su Majestad y era tenido y reputado por hombre muy noble y como tal le habían repartido casa y solar en la plaza pública de la dicha ciudad de Tunja y el repartimiento de naturales de Paipa…". AGI, Santa Fe, 131, N. 3, ff. 3r y v.

[13] "Relación del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada sobre los conquistadores y encomenderos" en Joaquín Acosta, *Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada en el siglo décimo sexto*, (París: Imprenta de Beau, 1848).

[14] Declaración del propio Gómez de Cifuentes, en Tunja el 14 de enero de 1572 cuando Juan Ruiz Cabeza de Vaca lo presentó por testigo para las informaciones de Pedro Bravo de Rivera. AGI, Patronato, 159, N.1, R6, imgs. 65/63 a 67/65. Allí declaró que él, "fue uno de los primeros descubridores y conquistadores que vinieron con el dicho licenciado Jiménez que vino por capitán general de la gente que vio que el dicho Pedro Bravo de Rivera fue uno de los que vinieron…". Y allí "desembarcó en la dicha ciudad de Santa Marta que venía de España a Santo Domingo de la isla Española y desde la dicha ciudad a Santa Marta y al dicho Pedro Bravo de Rivera estaba en la dicha ciudad de Santa Marta y estando en ella vio este testigo que el dicho Pedro Bravo de Rivera fue a la jornada del Valle de Upar porque este testigo fue a ella y salieron de la dicha ciudad de Santa Marta para la dicha jornada con el capitán Mejía y desde Pocigueta fueron los dos juntos y en dicha jornada del valle de Upar y desde allí llevaron por capitán a un fraile y el dicho Pedro Bravo de Rivera fue a la dicha jornada por veedor de Su Majestad escargo preeminente y en la dicha jornada sirvió con sus armas y caballo…".

[15] Raimundo Rivas, *Los Fundadores de Bogotá*, Biblioteca de Historia Nacional, volumen XXXI, (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923), 98.

En el primer repartimiento de solares en Tunja, Gómez de Cifuentes los recibió en "uno de los cuadros de la plaza (en frente de la casa de cabildo) en que para su habitación labró casas ostentosas con torre[16], almenas y se le dieron tierras de labor y para ganados en sus términos y la encomienda de indios de Paipa por título del año de 1547"[17]. Sobre este repartimiento afirmó Fernández de Piedrahita que, en el camino de ocho leguas, que había desde Tunja a Paipa, estaba el repartimiento que

> *cupo en las conquistas a Gómez de Cifuentes, quien mereció por sus servicios que la Majestad Católica le permitiese poner sus armas en frente de las Reales, como se ve en la casa con torre, que labró en la plaza de Tunja, y goza hoy con el mismo repartimiento el capitán don Francisco de Cifuentes Monsalve, digno sucesor suyo, después de su tío Francisco de Cifuentes, que lo heredó al conquistador, su abuelo, y por no tener hijos lo dejó al sobrino*[18].

En el Canto XVIII acerca de la fundación de Tunja y la guerra de Duitama, Juan de Castellanos señala[19]:

> *...hallóse Gómez de Cifuentes*
> *hombre de gran valor, jinete, diestro,*
> *y entre los más antiguos estimados,*
> *cuyo hijo tenemos hoy presente,*
> *sucesor en el nombre y en las suertes*
> *debidas a servicios de su padre.*

En Tunja ocupó los cargos de alcalde ordinario[20], regidor, capitán de infantería, procurador general "para elegir el que fue a España la primera vez por procurador en corte de todo el Nuevo Reino de Granada y señalarle los negocios que había de tratar". Cuando estalló la rebelión de Lope de Aguirre, "que saqueó a La Margarita y pasó a Caracas y paró en Barquisimeto, gobernación de Venezuela con 300 soldados", acudió Gómez de Cifuentes al "castigo de esta rebelión" con su hijo Rodrigo y con el capitán Francisco de Monsalve con "sus armas y caballos, soldados y criados armados a su costa".

---

[16] Actualmente sede de la Gobernación de Boyacá.

[17] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, p. 158.

[18] Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada: a las S. C. R. M. de d. Carlos Segundo rey de las Españas y de las Indias*. Libro V, cap. 5º, (1682), p. 117, edición hecha sobre la de Amberes, (Bogotá: imprenta de Medardo Rivas, 1881).

[19] Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, (Bogotá: Gerardo Rivas Moreno, ed., 1997), Cuarta Parte, Canto XVIII, p. 1317.

[20] Lo era en 1575 cuando testó.

Este testigo fue a la dicha jornada y en estas ocasiones mostraban los dichos Gómez de Cifuentes y capitán Francisco de Monsalve ser hombres nobles y valerosos y leales vasallos de su majestad y eran muy buenos hombres de a caballo y después de esto vido este testigo que se hizo gente de guerra por el gobernador Cáceres para la jornada del Dorado y en esta ocasión estaba ya muy viejo el dicho Gómez de Cifuentes el conquistador y ya era muerto el dicho capitán Francisco de Monsalve.

Ante la rebelión de Pizarro, "se hizo gente de guerra en la dicha ciudad de Tunja y en esta ocasión acudieron los dichos Gómez de Cifuentes y capitán Francisco de Monsalve con sus armas y caballos, soldados y gentes que tenían en sus casas…"[21]. Testó dos veces en Tunja: el 11 de junio de 1573 y el 24 de agosto de 1575 "estando en las casas de mi morada"[22].

Casó en 1548 en Tunja con doña Isabel de Contreras, fallecida allí en 1557[23], hija legítima de García Núñez de Castro y de doña Beatriz de Contreras, vecinos de Segovia[24]. El 9 de enero de 1551, Pedro Vásquez, en virtud de un poder dado allí el 14 de enero de 1549 ante Cristóbal de Barrionuevo por Gómez de Cifuentes y doña Isabel de Contreras, "vecinos de la ciudad de Tunja", vendía once fanegadas de pan en Segovia que valían 49.500 maravedíes a Gaspar de Cuéllar Aguilar, vecino de dicha población. Estos terrenos eran de doña Isabel de Contreras por la partición de la herencia de sus padres hecha en Segovia el 20 de octubre de 1540[25].

En Tunja, el 27 del mes de octubre de 1567, Gómez de Cifuentes, vecino de Tunja en su nombre, de sus hijos y su difunta esposa, otorgó un poder ante Cristóbal de Barrionuevo, escribano real, a Pedro Vásquez de Loayza, hacía "diez y ocho años poco más o menos" para cobrar en Segovia y "otras partes de los Reinos de España" la herencia y bienes que "nos perteneciesen a mí y a los dichos mis hijos por fin y muerte de los dichos mis señores suegros y de otras cualesquier personas que hubiesen fallecido en cualesquier partes de los Reinos de España". En virtud de tal poder, Vásquez "puso demanda a Juan Alonso de Castro y a Hernán Ramírez, cuñado y hermano de la dicha doña Isabel de Contreras, mi mujer, de la legítima y herencia que (a) la dicha mi

[21] AGI, SANTA_FE,131, N.3, recto 4.

[22] AHRB, NST, 1573, f. 152r, NPT, 1575, f. 20r.

[23] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI 167, sobre la viudez.

[24] Los nombres de los padres de doña Isabel constan en su partición de bienes de 1540 (AHRB, NST, 1567, f. 274r). Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI 158 llama a García Núñez de Castro "*García Martínez de Castro*".

[25] La partición de bienes consta en el Archivo Histórico de Segovia, legajo 4301, img. 1.

mujer le pudo pertenecer de los dichos sus padres y mis señores ante la justicia de la dicha ciudad de Segovia y del principal rédito que a la dicha mi mujer se debiesen por razón de las dichas legítimas…", respecto del cual alegaba que "por años ha habido en ello gran fraude". Por esto, revocaba las disposiciones anteriores y daba un nuevo poder al capitán Lázaro Fonte, "vecino de la ciudad de Quito o las provincias del Perú" y a Juan de [manchado], vecino de la ciudad de Tunja "que sois ausentes bien así como si *fuésedes* presentes ambos a dos mancomunadamente y a cada uno de vos por si *insolidum*" para que a su nombre y a nombre de su difunta esposa y de sus hijos, recaudaran y cobraran a los herederos y sucesores de Juan Alonso de Castro "difunto que sea en gloria vecino que fue de la dicha ciudad de Segovia y hermano de la dicha mi mujer" y a Hernán Ramírez "cuñado de la dicha doña Isabel mi mujer casado con doña Catalina de Contreras mi cuñada"[26] los bienes de sus suegros[27].

Doña Beatriz de Contreras, suegra de Gómez de Cifuentes, era hija legítima de don Juan Alonso de Guadalajara y de doña María de Contreras y Cáceres, quien heredó ricas tierras en Torreiglesias donde doña María otorgó testamento el 29 de julio de 1534, ante Francisco Cornejo, y falleció en 1536; este matrimonio se avecindó en la parroquia de San Martín[28].

Don Juan Alonso de Guadalajara era hijo de don Alonso Cascales de Guadalajara y de doña Elvira Alonso de Barros. Nieto paterno de Simón González de Cascales y de doña Beatriz de la Mota. Nieto materno de Juan Alonso de Barros Santander, contador del rey, y de doña Isabel de la Hoz[29]. Bisnieto paterno de Simón González Cascales y de doña Beatriz de la Mota. Tataranieto paterno de Hernán González de Cascales y de doña Elvira Dávalos[30].

Doña María de Contreras y Cáceres era hija legítima de Rodrigo de Contreras y de doña Constanza de Cáceres. Nieta paterna de Fernán González de

[26] Fueron hermanos de doña Beatriz de Contreras: (i) Juan Alonso de Castro, quien podría ser el mismo mencionado por Ocáriz, esposo de doña Francisca de la Lama. (ii) Doña Catalina de Contreras, esposa de Germán Ramírez. AHRB, NST, 1567 ff. 274r a 276r.
Sobre doña Isabel Ocáriz anota que: "García Martínez de Castro, y de doña Beatriz de Contreras, vecinos de Segovia, con cercano deudo de Juan Alonso de Castro, marido de doña Francisca de la Lama" que como más propicia heredó doña Beatriz. Ocáriz, *Libro II*, 158.

[27] El poder reposa en AHRB, NST, 1567 ff. 274r a 276r.

[28] Alfonso de Ceballos Escalera y Gila, "El bachiller Cascales de Guadalajara", *Estudios segovianos*, 35, 91, (1994), pp. 314 y 316 cita el testamento. Agradecemos a don Felipe González de Otoya el haber traído este artículo a nuestro conocimiento.

[29] Aunque Ceballos Escalera y Gila (p. 302) la hace hermana del contador Diego Arias, converso, diferimos siguiendo a María Eugenia Contreras Jiménez, *Linaje y transición histórica Los Arias Dávila entre el Medievo y la Modernidad*, (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2016), pp. 104 y 105.

[30] Ceballos Escalera y Gila, , pp. 312 y 313.

Contreras y de doña Leonor Vásquez de Cepeda, cuya rama sucesoria se llamó en Segovia los "Contreras Negros"[31]. Bisnieta de Diego González de Contreras y de doña Angelina de Grecia[32]. Soporta esta filiación la fundación del vínculo perpetuo e indivisible por parte de Francisco de Cifuentes Monsalve, citado en este trabajo como nieto de Gómez de Cifuentes y doña Isabel de Contreras, quien dentro de sus sucesores nombró en segundo lugar "a los deudos más propincuos de mi abuela paterna doña Isabel de Contreras, que fue del linaje de los Contreras negros de la dicha ciudad de Segovia…"[33].

En su testamento de 1575, Gómez de Cifuentes declaraba que heredero de sus bienes en Tunja y Segovia, a sus hijos, quienes heredaron también la parte de "doña Isabel de Contreras, mi mujer legítima y que estén en poder de cualesquier persona", lo que llevaría a pensar que el pleito de Segovia no se había resuelto[34]. Sabemos que vivía en 1580 cuando estaba "viejo y ciego"[35]. Según el testamento de 1575 de Gómez de Cifuentes y el poder otorgado en 1567, fueron sus hijos[36]:

I.- Rodrigo de Cifuentes, vecino de la ciudad de Tunja, quien se radicó en Pamplona. Declaraba haber contraído matrimonio con doña Magdalena de Velasco, hija legítima del capitán Ortún Velasco, "mi señor", por lo cual iba a recibir 5.000 pesos de "buen oro", de los cuales se le "debían ochocientos setenta y nueve pesos de buen oro"[37]. Sin descendencia de este matrimonio[38].

II.- El capitán Gómez de Cifuentes y Contreras. Sigue la primera línea.

III.- Felipe de Cifuentes y de Contreras se encontraba en España el 3 de febrero de 1579, cuando pasaba al Nuevo Reino de Granada llevando a su criado Hernán Juárez de Villalobos, quien era a su vez natural de Ocaña, soltero e hijo de Hernán Juárez y doña Juana de Benavídez[39].

IV.- Doña Ana de Cifuentes y de Contreras, llamada por su padre en su segundo testamento doña Ana de Contreras. Sigue la segunda línea.

---

[31] Juan de Contreras y López de Ayala, *Contreras, miñanos y pezuelas, en el caserón de San Pablo*, 21, 61, (1969) 177-189. En el texto se precisa sobre "*Contreras Negros*".

[32] Don Luis de Salazar y Castro, *Tabla genealógica de la familia de Contreras*. [9/309, fº 211 v.]. Independientemente de las discusiones y filiaciones de Ocáriz (1674) y Escalera y Gila (1991) todas concuerdan en que doña Beatriz es descendiente de este matrimonio.

[33] AGN, 1673, estante 2, legajo 177a, expediente 3, f. 698r.

[34] NPT, 1575, f. 25r.

[35] AGI, SANTA_FE, 16, R.26, N. 168, img. 3, f. 2r. Documento referente a la visita del licenciado Alonso de Cetina, tratado más adelante.

[36] AHRB, NPT, 1575, f. 25v y AHRB, NST, 1567, f. 274r

[37] Notaría Primera de Pamplona, 1574 ante José María Bautista V., ff. 80r a 81v.

[38] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 167.

[39] María del Carmen Galvis Díez (1986), *Catálogo de Pasajeros a Indias: Durante los siglos XVI, XVII, XVIII*, vol. VI (1578-1585), Ministerio de Cultura, p. 287.

V.- Doña Beatriz de Cifuentes y de Contreras, llamada por su padre en su segundo testamento doña Beatriz de Contreras. Ocáriz dice que no tuvo descendencia. Su padre, en su testamento de 1575, declaraba que, por ser doña Beatriz "doncella", la mejoraba en 500 pesos[40]. En la relación que enviaba el licenciado Antonio de Centina el 22 de abril de 1582 al Rey Felipe II se refería a la demanda que le había puesto Antonio de Torres "hombre bajo de Tunja hijo de un zapatero…" condenado a la amputación de un pie porque "escaló la casa de Gómez de Cifuentes vecino de Tunja rico y conquistador de este Reino que ya estaba viejo y ciego" y "le corrompió una hija doncella que tenía honesta y recogida" y no bastando con esto "fue al campo y le quebrantó otra casa que allí tenía el dicho Gómez de Cifuentes y estando él allí durmió con ella habiendo primero mandado a las indias que proveyesen de comida a sus caballos", además "continuando este dicho delito quebrantó muchas veces la casa de Pedro de Torres encomendero de Tunja yerno de dicho Gómez de Cifuentes y entrando por la dicha cámara donde dormía la mujer de Pedro de Torre se entraba a dormir y dormía con la dicha hija de Gómez de Cifuentes…". Se decía que "Condenome en este negocio el visitador por ser el dicho Antonio de Torres íntimo amigo suyo y familiar de su casa y que sabía lo que pasaba en la visita…"[41]. En este episodio también estuvo involucrado Miguel Enríquez, "hombre de mal vivir infamador de mujeres nobles doncellas y casadas" que, con "promesas e insistimientos contra su voluntad y con temor y entendiendo que se casaría con ella, escalando los muros, la corrompió y la estupró"[42]. Durante este proceso, Pedro de Torres, su cuñado, la acogió en su casa mientras se procesaba la acusación criminal contra Enríquez.

Hija natural de Gómez de Cifuentes fue,

VI.- Leonor de Cifuentes, esposa de Alonso Martín, a quien su hermano medio, el capitán Gómez de Cifuentes, segundo del nombre, le dejó a nombre de su padre 300 pesos, los cuales "se echaron a censo después de los días del dicho mi padre por cuenta de la dicha Leonor de Cifuentes…" por lo cual su hermano medio pedía, contemplando los gastos, que le pagaran "cuatrocientos y tantos pesos a Alonso Martín su marido"[43]. Por el testamento de Francisco de Cifuentes Monsalve sabemos que fue la madre de:

1.- Francisca de Cifuentes.

[40] AHRBNPT, 1575, f. 23v.

[41] AGI, Santa_Fe, 16, R.26, N. 168, img. 3, f. 2r.

[42] AGN, Juicios Criminales, legajo 50 de 1580, expediente 15.

[43] AGN, Testamentarías de Boyacá (TB), tomo XIII (13), año de 1673, estante 2, legajo 177, expediente 3, f.745r a 745v.

Línea del Capitán Gómez de Cifuentes y Contreras

El capitán Gómez de Cifuentes y Contreras, hijo legítimo de Gómez de Cifuentes y de doña Isabel de Contreras, "mis señores y padres", testó "enfermo en la cama" en Tunja, de donde era vecino, el 22 de enero de 1592. Pidió ser sepultado con el hábito de San Francisco en Tunja "en la iglesia donde está depositado el cuerpo de mi padre Gómez de Cifuentes y allí esté depositado hasta que se haga la capilla o en la sepultura en que está enterrado mi suegro". En dicho testamento, dejó dineros a varias obras pías y a los monasterios de Santa Clara y Santo Domingo de Tunja[44]. En Tunja, de donde era natural, fue por capitán de infantería al descubrimiento del "Dorado, o Guyana y de los Llanos"[45].

Contrajo matrimonio, tras otorgar carta de dote por 1100 pesos de oro de a 20 quilates, con doña María de Monsalve, quien trajo al matrimonio "ganados y otras cosas"[46], quien testó en Tunja estando enferma el 15 de julio de 1618, ante el escribano público Diego Martínez de Ponte, en las casas de su morada, hija legítima de Francisco de Monsalve y doña Catalina de Pineda[47], "mis padres difuntos vecinos que fueron desta ciudad", Pidió ser sepultada en la capilla de Tunja "en la sepultura donde está el dicho capitán Gómez de Cifuentes mi marido y mis padres y acabada la dicha capilla se trasladen y sepulten en ella con los huesos que dicho mi marido y de mis padres que están en la dicha sepultura". El testamento de doña María reflejaba la situación en que había quedado la encomienda de Guacamayas, puesto que a ella se le "adjudicaron algunos ganados en las Guacamayas y otros bienes", los cuales doña María gastó en su totalidad "en pagar mis deudas y en sustentarme y en casar a las dichas mis hijas sin que en poder de los dichos mis hijos haya entrado cosa ninguna de ello". Doña María falleció a finales de julio[48] y el 31 de agosto siguiente, ante el alcalde ordinario don Gonzalo Suárez de Figueroa, se inventariaron sus bienes[49].

El padre de doña María, Francisco de Monsalve, natural de la ciudad de Zamora, pasó a Indias a la conquista de la provincia de Venezuela y entró con el general Nicolás de Federman en 1539 al Nuevo Reino "ayudándolo a descubrir

[44] AHRBNPT, 1592, t.I, ff. 117r a 127r.

[45] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 167.

[46] AHRBNPT, 1592, t. I, f. 117r a 127r.

[47] Francisco de Monsalve y Catalina de Pineda fueron padres de: (i) doña María de Monsalve, esposa de Gómez de Cifuentes segundo del nombre, citados; (ii) doña Francisca de Monsalve esposa del gobernador Juan Velasco de Montalvo. Viuda, Catalina de Pineda casó con el capitán Garcí Arias Maldonado, sin descendencia. Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 167 y 168.

[48] Declaraba en Tunja el 11 de agosto de 1618 Sebastián de Cifuentes Monsalve, vecino de allí que "habrá doce días poco más que falleció doña María de Monsalve mi madre". TB, tomo XIII, año 1673, estante 2, legajo 177, expediente 3, f. 914r.

[49] TB, tomo XIII, año 1673, estante 2, legajo 177, expediente 3, f. 915r al 921r, donde se hicieron las diligencias e inventarios.

y conquistar estas tierras" y fue después "vecino encomendero de Tunja"[50]. Era hijo de Francisco de Monsalve y de María de Estrada[51]. Según los testamentos de Gómez de Cifuentes y de doña María de Monsalve, fueron sus hijos[52]:

I.- Francisco de Cifuentes Monsalve, capellán de la capellanía que fundó su padre y albacea de su madre. Como vecino encomendero de Tunja, testó el 8 de abril de 1628 "estando sano y con entera salud y entendimiento". Era administrador de la encomienda de Paipa, que antes estuvo en tutela de sus padres. Unió todas las tierras que tenía "en perpetuidad a modo de vínculo perpetuo indivisible, impartible y que no se puedan enajenar, vender ni hipotecar…", en el cual debían suceder "primer lugar Cifuentes y en segundo lugar Monsalve o Contreras"[53].

II.- Sebastián de Cifuentes Monsalve. Sigue la primera línea.

III.- Doña Isabel de Cifuentes, llamada por su madre doña Isabel de Contreras. Casó con Sebastián Manrique de Velandia[54], natural de Tunja, hijo legítimo de Francisco de Velandia Manrique, natural de Nájera, quien entró en 1543 al Nuevo Reino junto con el adelantado de Lugo, siendo de los primeros capitanes de infantería de Tunja, su alcalde ordinario, encomendero de Chitagoto y Tumbita, y de su mujer doña María Herrezuelo, hija de Juan de Torres y de Leonor Ruiz Herrezuelo, tratados en este estudio. Nieta paterna de Sebastián de Velandia y doña Magdalena Manrique, "hijosdalgo notorios de sangre, con ejecutoria de su nobleza, vecinos y naturales de la ciudad de Nájera en Rioja". Padres de[55]:

1.- Don Sebastián de Velandia Manrique, alcalde de Tunja, de donde era natural, sucedió las encomiendas de Ysa, Ura, Isava, Cheva

[50] AGI, SANTA_FE,131, N.3, recto 3.

[51] Francisco de Monsalve y María de Estrada fueron padres de: (i) Francisco de Monsalve, casado con Catalina de Pineda, mencionados; (ii) el capitán Diego de Monsalve, caballero del hábito de Alcántara, quien batalló en Italia; (iii) Doña Bárbara de Monsalve, quien casó en Aragón con el conde de Aranda; (iv) doña Leonor de Estrada, madre de Miguel Lozar de Monsalve; doña María de Monsalve, casada en Cariñena "cinco leguas de Epila en Aragón". Ocáriz, (Libro II, Árbol XI, 162 y 163).

[52] Como parte de las diligencias iniciadas en Tunja con relación a Fray Jerónimo de Lara "prior del convento de mi padre San Agustín" en contra del capitán don Francisco "por lo que debe de corridos que impuso Francisco de Cifuentes Monsalve difunto su tío…", fue transcrito el testamento de Gómez de Cifuentes. (AGN, 1673, estante 2, legajo 177a, expediente 3, f.663r.). El testamento está transcrito en los ff. 741v a 755r. Después siguió un codicilo otorgado en Tunja el 31 de enero siguiente (Ibídem, f. 755r a 756v). Además, figura en: AHRBNPT, 1592, tomo 1, ff. 117r a 127r.

[53] AGN, 1673, estante 2, legajo 177a, expediente 3, f.687r a 702v.

[54] Su madre declaró en su testamento que "la dicha doña Isabel de Contreras mi hija la casé con Sebastián Manrique de Velandia". (AGN, 1673, estante 2, legajo 177a, expediente 3, f. 911v).

[55] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 192 y 192.

y Ogamora por fallecimiento de su padre y título del 23 de enero de 1642. Casó con doña Clara Suárez de Figueroa, hija del sargento mayor don Nicolás Suárez de Figueroa y de doña Luisa de Castro Grimaldos. Nieta de Gonzalo Suárez Rendón, el fundador de Tunja, y de su esposa doña Mencía de Figueroa. Padres de una única hija, doña María de Velandia, esposa del capitán don Antonio de Cifuentes Angulo, citados adelante con su descendencia[56].

2.- Don Pedro de Velandia Manrique, casado con Ana Estacio Sanguino, hija legítima de Álvaro González Sanguino, familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición, quien también ocupó en Tunja los cargos de alcalde ordinario de Tunja, escribano real, escribano de cámara de la Chancillería del Nuevo Reino, y doña Isabel Niño Zambrana. Padres de[57]:

A.- Don Sebastián Velandia Sanguino.

B.- Doña Petronila Velandia Sanguino.

C.- Doña Isabel de Velandia, mujer de Juan Moreno de Padilla, alcalde de la hermandad de Tunja y corregidor de Chita.

3.- Don Francisco de Velandia Manrique, clérigo.

4.- Don Juan Manrique de Velandia, alcalde de la hermandad.

5, 6 y 7.- Doña María, doña Isabel y doña Antonia, monjas del convento de la Concepción.

IV.- Doña María de Cifuentes, llamada por su madre doña María de Monsalve[58]. Sigue la segunda línea.

V.- Doña Catalina de Cifuentes. En el testamento de su madre la llama doña Catalina de Pineda y dice haberla casado con el secretario Tomás Velásquez. Sin descendencia.

VI.- Doña Ana de Cifuentes, llamada por su madre doña Ana de Monsalve "*monja profesa del convento de Santa Clara la real de esta ciudad*".

Línea de Sebastián de Cifuentes Monsalve

Sebastián de Cifuentes Monsalve, hijo legítimo de Gómez de Cifuentes, segundo del nombre, y de doña María de Monsalve. Recibió de su madre, quien se quedó con 150 pesos de pensión anual "para mi sustento", la encomienda de

[56] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 193 y Ocáriz, *Libro I*, Árbol III, 427 y 431.

[57] Ocáriz, *Libro I*, Árbol III, 427 y 431.

[58] En su testamento su madre declaró que "doña María de Monsalve mi hija la casé con el capitán don Pedro Marchán de Velasco". (Ocáriz, *Libro I*, Árbol III, f. 911v).

Guacamayas. Sebastián y doña Isabel de Angulo, su mujer, eran difuntos para 1658 cuando sus hijos se vieron inmersos en pleitos por la herencia de sus padres[59].

Doña Isabel de Angulo, era hija legítima del capitán Sancho de Angulo, alcalde ordinario, depositario general y regidor de Vélez, donde fue el primer capitán de caballos por nombramiento del 4 de mayo de 1610, y de doña María Fernández Pardo. Nieta paterna del capitán Juan de Angulo, "de los primeros descubridores y conquistadores de este Nuevo Reino de Granada y fundador de la ciudad de Vélez"[60], y de doña Isabel Juan de Royo[61], vecinos de Vélez. Nieta materna de Alonso Hernández Gata, natural de Los Hoyos en el obispado de Coria o Plasencia en Sierra de Gata, y de doña María Pardo, nacida en España[62]. Bisnieta paterna de Pedro Ortuño Royo e Isabel Juan de Meteller, quien viuda —Isabel Juan de Meteller— casó con el conquistador Martín Galeano[63]. Fueron padres, que sepamos, de:

I.- Doña María de Cifuentes Angulo. Contrajo matrimonio con Juan de Torre Contreras, hijo legítimo de Pedro de Torres y de doña Ana de Contreras, citados en este escrito. Con descendencia[64].

II.- El capitán don Antonio de Cifuentes Angulo, vecino encomendero de Tunja, fallecido para mayo de 1688. Contrajo matrimonio con doña María de Manrique de Velandia y Figueroa, también llamada doña María de Velandia y Figueroa, citada en este trabajo, hija legítima y única de don Sebastián de Velandia Manrique y doña Clara Suárez de Figueroa. Fueron padres de[65]:

1.- Doña María de Cifuentes Velandia. Sigue la primera línea.

2. Doña Clara de Cifuentes Velandia. Sigue la segunda línea.

3.- El capitán de caballos don Pedro de Cifuentes, mencionado por su cuñado Juan Bautista de Olarte en su testamento. Sucedió a su padre en la encomienda de Guacamayas a decir de Ocáriz.

4.- Don Antonio de Cifuentes, a quien su cuñado (Olarte) menciona en su testamento.

[59] NPT, 1658, tomo: I, legajo: 146 ff. 11f a 14r y 30 r y ss.

[60] Así lo declaró su hijo Hernando de Angulo. AGI, SANTA_FE,128, N.48, f. 1r.

[61] El capitán Juan de Angulo e Isabel Juan de Royo fueron padres de:(i) Hernando de Angulo, escribano de cámara y gobernación (AGI, SANTA_FE,128, N.48, f. 1r); (ii) el capitán Sancho de Angulo, mencionado como esposo de doña María Fernández Pardo.

[62] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 355.

[63] La ascendencia de doña Isabel de Angulo Velasco fue tomada de Ocáriz, *Libro II*, Árbol II. 346 a 347, §1 a 4.

[64] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 189 y 206.

[65] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 174.

5.- Doña Isabel de Cifuentes Velandia, esposa de don Juan de Olarte y Angulo, natural de Vélez, donde ejerció el cargo de capitán de infantería y alférez mayor. Doña Isabel vivió "poco casada", según Ocáriz[66].

6.- Juan de Cifuentes Velandia. Cuya suerte ignoramos[67].

III.- Doña Jacinta de Cifuentes y Angulo, nacida por 1604. En febrero de 1658, pretendía vender los bienes heredados de sus padres "en las tierras y haciendas de Pavachoque[68] y lo que en ellas le dejó por vía de testamento doña Jerónima de Cifuentes y Angulo, su hermana", venta que hizo a su hermano don Antonio de Cifuentes Angulo de "dos partes de la herencia que le tocan y pertenecen"[69]. Doña Jacinta contrajo matrimonio con don Francisco de Sandoval Reynoso, hijo legítimo del capitán don Fernando de Orellana y de doña Ana María Reynoso. Nieto paterno de Juan de Sandoval. Bisnieto de Alonso de Orellana Sandoval, quien falleció en el descubrimiento de Cartagena. Sin descendencia, dice Ocáriz[70].

IV.- Doña Jerónima de Cifuentes y Angulo, difunta para 1658 a decir de su hermana.

V.- El maestro don Sancho de Cifuentes y Angulo, cura beneficiario y vicario en Villa de Leiva para 1658.

VI.- Don Francisco de Cifuentes, llamado por Ocáriz don Francisco de Cifuentes Monsalve, encomendero de Paipa por llamamiento de su tío. Tres veces alcalde ordinario de Tunja, donde también fue procurador general, comisario de caballería[71], teniente general de corregidor y justicia mayor[72]. En 1658, con el título de capitán, vendió a su hermano el capitán don Antonio de Cifuentes su parte de Pavachoque[73]. Contrajo matrimonio con doña Catalina Suárez de Deza y Novoa, hija legítima del capitán don Gregorio Suárez de Novoa, capitán de número, alcalde ordinario y regidor de Tunja, encomendero de Cucaita, y de doña Isabel Buitrón de Mujica, de cuyos ascendientes Ocáriz trata extensamente. Padres, que sepamos, de[74]:

1.- Don Juan de Cifuentes y Novoa, encomendero de Cucaita, Cómeza y otros pueblos, en sucesión de su abuelo paterno. Alcalde de la

[66] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 174.
[67] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 174.
[68] En la jurisdicción de Vélez.
[69] NPT, 1658, tomo 1, ff. 11r a 14r. En febrero de 1658 doña Jacinta declaraba ser "de cincuenta y cuatro años".
[70] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 190.
[71] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 188.
[72] Bajo esos títulos figuró en el poder dado a su hijo.
[73] Índice de Notarías de Tunja, 1658, f. 14v.
[74] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 188.

hermandad de Tunja en 1654, "no teniendo de edad diez y seis años", y alguacil mayor de Tunja, donde falleció soltero[75].

VII.- Doña Isabel de Cifuentes, de quien Ocáriz dice que "que murió temprano sin casar"[76].

VIII, IX y X.- Doña Catalina, doña Margarita y doña Elena, monjas en Santa Clara la Real de Tunja, según Ocáriz.

XI.- Doña Bárbara, monja en la Concepción de Tunja, de acuerdo con Ocáriz.

XII.- Fray José de Cifuentes, prior religioso y definidor de la orden de San Agustín, según Ocáriz.

XIII.- Don Sebastián falleció soltero en su "juventud", dice Ocáriz.

Línea de doña María de Cifuentes Velandia

Doña María de Cifuentes Velandia, hija legítima del capitán don Antonio de Cifuentes y de doña María de Velandia y Figueroa, contrajo matrimonio "ganada dispensación para los parentescos y falta de edad que la dicha" con el capitán Juan Vanegas Marchán de Monsalve, fallecido para mayo de 1688, hijo legítimo del capitán Juan Vanegas de Otálora y de Elvira Marchán de Monsalve[77]. Vanegas Marchán, vecino, encomendero y alcalde ordinario de Tunja, hijo legítimo de Juan de Vanegas Otálora, natural de Tunja y su alcalde ordinario varias veces, capitán de infantería española "que en el año 1638 hizo gente en el valle de Sogamoso de socorro para Guayana", corregidor de naturales, "con estrados en la chancillería de Santafé donde el fiscal doctor don Manuel de Escalante respondió deberle dar por su notoria nobleza, sin que presentara los instrumentos de ella", familiar del Santo Oficio, encomendero de Yguaque y Sora en Tunja, y doña Elvira Marchán de Velasco, natural de Tunja. Nieto paterno legítimo del sargento mayor Pedro Vanegas Torrijos natural de Gibraltar en Andalucía quien sirvió en Italia y Flandes, hijo legítimo de Francisco de Torrijos Muñoz y de doña Catalina Ruiz Vanegas[78], y de doña Ana de Otálora, que fue hija de Juan de Otálora, "caballero hijodalgo infanzón", natural de Lenis en Álava, País Vasco, "sobrino del licenciado Sancho López de Otálora el Viejo, consejero en el supremo Consejo de Castilla y hermano de don Juan de Otálora oidor de Coruña y de Valladolid, donde murió; y de Pedro López Otálora oidor

[75] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 188.

[76] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 174 donde se trata la suerte de los demás hermanos Cifuentes y Angulo.

[77] Notarial 1, Tomo: I, Legajo: 146, Año: 1658, ff. 11f hasta 14r y 30 r y ss.

[78] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI.

de México, y del licenciado Alonso Núñez de Otálora, consejero del real de las Indias…" y de doña Mariana de Orozco y Cárcamo su mujer, hija legítima de Lope de Orozco, natural y mayorazgo de la ciudad de Córdoba, de 18 años sirvió en Italia y después en la campaña de El Dorado siendo maestre de campo del general Sanabria, capitán en las conquistas de Muzo y de la Palma, gobernador de Cartagena, y pacificador en Santa Marta de "los indios de Tenerife, y gente blanca, y de las sierras de Bonda, Geriboca, y Macinga, y ejerció aquel gobierno hasta su muerte", y de doña Inés de Pineda, su segunda esposa[79], quienes casaron en Córdoba[80]**.** Nieto materno —por doña Elvira Marchán de Velasco— de don Pedro Marchán de Velasco y de doña María de Cifuentes Monsalve, citados en este documento. Según el testamento de doña María de Cifuentes y Velandia, otorgado en Vélez el 27 de octubre de 1726, fueron varios sus hijos, de los cuales veremos a cuatro[81]:

I. Doña Bárbara Vanegas Velandia, también llamada doña Bárbara Vanegas y Cifuentes, era natural de Tunja. Fue la esposa del licenciado don Martín Jerónimo[82] Flórez de Acuña, natural de Santafé, hijo legítimo del genealogista don Juan Flórez de Ocáriz y de doña Juana de Acuña y Angulo, con descendencia.

II. Doña Isabel Vanegas y Cifuentes. Sigue la línea.

III. Don Pedro Ventura Vanegas Cifuentes, bautizado el 9 de agosto de 1676 en Vélez; comisario de caballería. Poseedor del *vínculo* de las haciendas del Brazuelo y Guabatá, englobadas bajo la denominación de "Vínculo del Hato" establecido por Juan de Angulo Royo para los Cifuentes. Casó con Juana Josefa de Mesa Cortés, también llamada Cortés de Mesa, viuda de don Francisco de Angulo Gamboa e hija legítima del capitán don José

[79] Nieta legítima de don Lope y su primera esposa, doña Juana Carrillo, fue doña Catalina Carrillo y Rojas, la primera esposa del capitán Francisco Beltrán de Caicedo y Pardo, y cuya única hija, doña Jerónima Catalina de Caicedo y Carrillo, fue la esposa de Juan Vélez de Guevara y por ende marquesa consorte de Quintana de las Torres.

[80] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 199.

[81] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 174. Datos ampliados con la transcripción parcial del testamento de doña María de Cifuentes dado en Vélez, una copia del cual se conserva en el archivo genealógico de doña Fenita Hollmann de Villaveces.

[82] El segundo nombre de don Martín viene de las informaciones de ingreso al Rosario de don José Rafael de la Rocha. AHR, vol. 114, f. 940v.

Cortés de Mesa y de doña Gertrudis Zapiain y Loyola[83]. Fueron vecinos de Tunja[84]. Veremos a sus hijos:

1. Don Ignacio Vanegas y Mesa, por cuyo fallecimiento el vínculo de Brazuelo y Guabatá pasó a sus hermanos don Vicente y doña Catalina[85].

2. Don Vicente Vanegas Mesa, bautizado en la parroquia de Santiago de Tunja el 6 de abril de 1713[86], "de la mayor distinción de aquella provincia donde poseía un mayorazgo", esposo de doña María Teresa del Ferro Chacón "de familia esclarecida", natural de Vélez[87], hija legítima de don Juan del Ferro Soto Ramírez y de doña Paula Felipa Chacón y Saavedra[88]. Sabemos de sus hijos:

A.- Don Vicente Vanegas Ferro, mencionado por su tía doña Catalina en su testamento.

B.- Don Salvador Vicente Vanegas Ferro, alcalde provincial de la ciudad de Vélez en 1777, poseedor del vínculo que fundó Juan Angulo Royo sobre una hacienda de campo en jurisdicción de esa ciudad. Testó en el sitio de Pozo Negro, jurisdicción de Vélez, el 13 de marzo de 1788[89]. Casó primero con doña Rosalía Pinzón

[83] En una escritura de obligación otorgada ante Francisco de Alcázar el 29 de marzo de 1708 por don Alonso Venegas Ponce de León y doña María Josefa de Angulo y Gamboa "su legítima mujer vecinos de esta dicha ciudad", doña Gertrudis de Zapiaín y Loyola vecina de Santafé y "viuda del capitán don José Cortés de Mesa" se presentó en compañía de don Francisco de Angulo Gamboa, vecino de Vélez y residente en Santafé, daban una fianza por parte de doña Gertrudis de Zapiaín y Loyola "viuda del capitán don José Cortés de Mesa caballero de la orden de Santiago", vecino de Santafé y de don Francisco de Angulo Gamboa. Se obligaban así a pagar al capitán don Manuel Sáenz del Pontón 1.181 patacones que le prestaron para pagar "al comisario general de la caballería don Pedro Ventura Vanegas y Cifuentes como marido y conjunta personas de doña Juana Josefa Cortés de Mesa mujer que antes fue de don Francisco de Angulo Gamboa padres de los dichos principales". NSB, prot. 1707-1712, ff. 5r y 5v.
Con base en lo anterior, concluimos que doña Juana Josefa Cortés de Mesa casó dos veces, primero con don Francisco de Angulo Gamboa y después con don Pedro Ventura Vanegas. Teniendo en cuenta la escritura de venta otorgada por doña Gertrudis de Zapiain a favor del comisario de caballería don Pedro Ángel de Angulo "mi yerno" (NTB, prot. 1709-1711, vol. 137, f. 204v -subrayado nuestro-), concluimos que doña Juana Josefa Cortés de Mesa, la esposa don Pedro Ventura y de don Francisco de Angulo Gamboa era hija legítima del capitán don José de Mesa Cortés y de doña Gertrudis Zapiain. Vale la pena anotar que Ángel de Angulo era casado con una hija del capitán don José de Mesa Cortés y de doña Gertrudis Zapiain, según consta en la escritura de venta otorgada ante Juan de Achuri por parte de doña Gertrudis Zapiaín en la que consta que el comisario de caballería don Pedro Ángel de Angulo era "mi yerno".NTB, prot. 1709-1711, vol. 137, f. 204v.

[84] Tierras Santander. JMR I-193.

[85] Así lo declaró doña Catalina Vanegas y Mesa en su testamento, abajo citado.

[86] Misc. 48-299 JMR I-161

[87] Las dos citas constan en las informaciones genealógicas de su yerno don Ignacio.

[88] AHN, Milicias y Marina, t. 4, JMR - 3A-99

[89] Cacs. e Inds. 40 602. JMR VII-94

Olarte, hija legítima de don Nicolás Manuel Pinzón Saavedra y doña Josefa Olarte Pinzón[90]. Ya viudo, casó con Ana María Pinzón Camacho, hija de Bernardino Pinzón Ferro y Francisca Camacho. Con descendencia de ambos matrimonios.

C. Doña Catalina Vanegas Ferro contrajo matrimonio con don Ignacio Quijano, nacido en la viceparroquia del Tigre, perteneciente a la parroquia de Santa Bárbara del Guayabal. Colegial de San Bartolomé tras recibir beca. En Tocaima desempeñó el cargo de alcalde ordinario de segundo voto "con notable aplauso de todo el vecindario, pues propendió por el sosiego y la quietud de sus habitantes y los trataba con mucha caridad". Fue dueño de la hacienda "El Tigre". En 1793, como vecino de Santafé, obtuvo el título de maestre de campo. Era hijo legítimo de don Francisco Quijano y Guerra y de su esposa doña Manuela Verdugo y Mercado[91]. Con descendencia[92].

3. Doña Catalina Vanegas y Mesa, quien otorgó testamento siendo vecina de la ciudad de Vélez "ante el señor alcalde ordinario". Declaró estar casada con don Miguel de la Peña y Pinzón, hijo de don José de la Peña Chacón y de doña Beatriz Pinzón[93]. Declaró por sus hijos a[94]:

A.- Doña María Teresa Peña y Vanegas, esposa de don Juan del Ferro y Río, fallecido en septiembre de 1777, hijo legítimo de don José del Ferro y doña Manuela del Río. Con descendencia[95].

B.- Doña María Rosalía Peña y Vanegas, mujer de don Juan de Velasco.

C.- Don Ignacio Peña y Vanegas.

D.- Don Javier Peña y Vanegas.

[90] Informaciones de Salvador Vanegas y Angulo, Colegio del Rosario, 1810.

[91] JMR XXX-182 a 184.

[92] Anotamos aquí que el testamento de don Ignacio Quijano fue otorgado en Santafé el 20 de agosto de 1796 ante el escribano Pedro Joaquín Maldonado. Notaría tercera de Bogotá, 1796, p. 3, ff. 404v a 407v.

[93] En las informaciones de ingreso al Rosario de don Juan Antonio de Ferro y Peña se presentó por testigo el 31 de agosto de 1776 en Santafé Isidro Aldana, procurador de la Real Audiencia, quien declaró sobre los abuelos e incluyó a los "Bisabuelos maternos don José de la Peña Chacón y doña Beatriz Pinzón…". AHR, vol 99, exp. 18, f. 269v y 270r.

[94] Así lo declaró doña Catalina en su testamento. El testamento lo tomamos de una transcripción parcial disponible en los archivos genealógicos de doña Fenita Hollmann de Villaveces, de las notarías de Vélez.

[95] En las informaciones de ingreso al Rosario de don Juan Antonio del Ferro y Peña declaró el 31 de agosto de 1776 Isidro Aldana, procurador del número de la Real Audiencia quien declaró sobre el pretendiente incluyendo sus bisabuelos "don José de la Peña Chacón y doña Beatriz Pinzón". AHR, vol. 99 ff. 269v y 270r.

4. Doña María Ana Vanegas y Mesa, a quien por coincidencia de apellidos y contextos tenemos por hija de este matrimonio, esposa de don José de la Peña Pinzón, vecino de Vélez[96].

Línea de doña Isabel Vanegas y Cifuentes

Doña Isabel Vanegas y Cifuentes, hija legítima del capitán Juan Vanegas Marchán de Monsalve y de doña María de Cifuentes Velandia, fue "mujer del maestre de campo don Pedro de Baños y Sotomayor"[97], siendo padres, que sepamos, de:

I.- Don Diego José de Baños y Sotomayor, quien declaraba que sus padres eran "de los primeros conquistadores y pobladores de este Reino", recibió una beca de dotación del colegio mayor del Rosario el 16 de mayo de 1716[98].

II.- Don Tomás de Baños Vanegas contrajo matrimonio con doña María de la Peña y Pinzón, hija legítima de don José de la Peña y de doña Beatriz Pinzón, citados, padres, que sepamos de[99]:

1.- La reverenda madre María Magdalena de la Santísima Trinidad, religiosa descalza del convento de San José del Carmen de Villa de Leiva, quien renunció sus bienes heredados de don Tomás a favor de doña María de la Peña.

2.- Doña Isabel de Baños y Sotomayor, casada con don Agustín de Londoño Zapata, hijo legítimo de don Gregorio Londoño y de doña Ignacia Zapata. Nieto paterno del sargento mayor don Agustín de Londoño y Trasmiera, hermano entero de don Juan de Londoño y Trasmiera, tronco de su familia en Antioquia. Nieto materno del fiscal de la Real Audiencia don Manuel Zapata. Padres, que sepamos de:

---

[96] Notaría de Villa de Leyva, 1740-1743. Consultado en Family Search, film # 007975058, img. 1205. La foliación del expediente se encuentra muy deteriorada por lo que aquí se opta por citar la imagen.

[97] El matrimonio Baños Vanegas figura en el testamento de doña María de Cifuentes Velandia. Quizá este don Pedro de Baños se trate del mismo que contrajo matrimonio con doña Ana Marchán citada en este capítulo.

[98] Archivo Histórico del Rosario (AHR), 1700 a 1740, volumen 3, ff. 48r a 49r.

[99] En las informaciones de ingreso al Rosario de don José de Baños y Sotomayor declaró en Santafé el 30 de octubre de 1753 el doctor don Andrés Coronel, abogado de la Real Audiencia y vecino de Cartagena sobre la filiación, dando por bisabuelos a "*don Pedro Vanegas y de doña María de Cifuentes de Velandia…*" (AHR, vol. 93, f. 180v). En el mismo sentido declaró también el 1º de noviembre siguiente don Agustín Bernal. Optamos aquí por creer que el nombre Pedro es una confusión a la luz de los demás documentos presentados, más no por eso desestimamos la genealogía ofrecida por Coronel y Bernal. AHR, vol. 93, ff. 179r a 181v.

A.- Don Juan de Dios Londoño y Baños, dueño de la Hacienda Zaragoza, quien pidió en 1809 que "las justicias de la mesa demitan preso en este hospital a don Roque Londoño su hermano, por estar loco furioso". Posteriormente, su hermano lo acusó de mentir y de ser un hombre de "fuerzas extraordinarias con que tiene intimidados a todos los vecinos".

B.- Don Roque Londoño y Baños[100]. Fray José Mariano Barrera dijo, sobre don Roque, que el 29 de julio de 1809, estaba "enfermo, loco, frenético, que no bastaba el encierro en jaulas y prisión de cepo para poderlo contener y, no obstante esta fatiga y trabajo y a beneficio de algunos medicamentos que se le aplicaron, demostró alguna mejoría y, para mejor lograr su restablecimiento, se puso en libertad". Además, fue acusado por su hermano don Juan de Dios de que "le acometió una locura que lo precipitaba a mil excesos: con cuchillo en mano acometió a los negros, que intimidados, se propagaron y escondieron en los montes". No tenemos noticia de cuál fuese el desenlace de este caso; solo sabemos que, al finalizar el expediente, don Roque seguía suelto. Soltero.

C.- Don José María Londoño y Baños, soltero.

D.- Doña Josefa Londoño y Baños, casada con don Francisco Gómez[101]. Con descendencia.

3- Don José de Baños y Sotomayor, recibido el 20 de mayo de 1754 como rosarista, aprobadas las informaciones el 3 de noviembre de 1753[102].

4.- Doña Gertrudis Baños y Peña contrajo matrimonio con don Agustín de Velasco, hijo de don Rodrigo Velasco y de doña Juana del Ferro y Río, padres que sepamos de:

A.- Don José Agustín Velasco y Baños, natural de Villa de Leyva, quien ingresó a cursar la carrera de Letras en el Rosario[103].

5.- Doña Ana de Baños y Peña, esposa de don Pedro de Velasco y Ferro, hijo de don Rodrigo de Velasco y Camacho y de doña Juana del Ferro y Ríos, padres que sepamos de:

[100] . La información referente al caso de don Roque, fue tomada del AGN, Sección Colonia, Real Audiencia Cundinamarca, SC 50, 1, D 32, 1809. fls. 961r a 972v.

[101] . Testamentarias de Cundinamarca, tomo XXIX, f. 432v y 433r.

[102] AHR, vol 93, ff. 185v a 186v.

[103] Dentro de su presentación al Rosario decía ser sobrino entero de don José de Baños y Sotomayor por ser este "hermano entero de dicha doña Gertrudis Baños". Anotamos aquí que don José Agustín de Velasco se refería a su abuelo como "don José de Baños "y los testigos como "*don Tomás de Baños*". Creemos es el mismo; bien por ser don José Tomás o por una imprecisión de los declarantes. AHR, vol. 120, ff. 35r a 39r.

A.- Doña Teresa de Velasco y Baños, residente en la jurisdicción de Tocaima cuando declaraba haber otorgado un poder con su hermana[104].

B.- Doña Juana de Velasco y Baños, esposa de don Andrés Francisco Gallo y Alarcón, bautizado en San Salvador de Toca el 5 de diciembre de 1736, hijo legítimo de don Jacinto Gallo de Andrade Gutiérrez y Sotomayor y de doña Josefa de Alarcón y Camacho, padres que sepamos de:

a.- Don José Fernando de la Cruz Gallo y Velasco, bautizado en la parroquia de Santa Bárbara de Tunja, donde fue vecino. Aprobó informaciones en el Rosario[105].

b.- Don Andrés María Gallo y Velasco otorgó testamento en Bogotá el 15 de abril de 1863 ante Narciso Sánchez, estando enfermo. Eclesiástico ordenado, quien dejó por su heredera a su "sobrina" Prágedes Pinzón[106].

Línea de doña Clara de Cifuentes Velandia

Doña Clara de Cifuentes, también llamada doña Clara de Cifuentes Manrique y Velandia, hija legítima de don Antonio de Cifuentes Angulo y de doña María de Velandia Manrique, fue la esposa de Juan Bautista de Olarte[107], provincial de la hermandad de Vélez, hijo legítimo de Juan Bautista Olarte y de doña Ana del Castillo. Nieto paterno del capitán Martín de Olarte y de Gracia Deza, su esposa[108].

El 10 de noviembre de 1693 en Tunja, doña Clara de Cifuentes Velandia, viuda y mujer legítima de don Tomás Flórez de Acuña "ausente en los Reinos de España", entablaba un pleito con su hijo don Pedro de Olarte Cifuentes sobre bienes que esta le había entregado "de la legítima de dicho su padre". Así fue trascrito el testamento de Juan Bautista, otorgado en Tunja el 7 de agosto de 1683 cuando era alcalde provincial de la Santa Hermandad de Vélez y alcalde ordinario de Tunja, hijo legítimo de Juan Bautista de Olarte, alcalde provincial de

[104] Notaría Segunda de Bogotá (NSB), prot.1805, ff. 541r a 543v.
[105] AHR, vol 102, ff. 185 a 195.
[106] NPB, prot. 1863, ff. 729r y 729v.
[107] En su testamento, Juan Bautista de Olarte declaró haber tenido dos hijos naturales "uno varón y otra hembra que hube en dos mujeres solteras": (I) Miguel y (II) Ana. A estos dos hijos, Olarte pidió "se les de para alimentos lo que por derecho les toca y no más". TB, t. XXI, f. 671r.
[108] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, p. 414.

la Santa Hermandad de Vélez, y de doña Ana de Olarte[109]. El maestre de campo don Tomás Flórez de Acuña fue alguacil mayor de las reales cajas. Don Tomás testó en Santafé, de donde era vecino, ante el escribano Francisco de Alcázar, el 10 de abril de 1715, donde declaró no tener hijos de su matrimonio con doña Clara[110]. Según el testamento de Olarte, fue su hijo:

I.- El maestre de campo don Pedro de Olarte y Cifuentes[111], o de Olarte Cifuentes y Velandia, encomendero de Vélez y teniente general[112]. Casó con doña Francisca Javiera de Herrera Sotomayor, hija legítima del sargento mayor Antonio de Herrera Sotomayor, a quien se le negó la confirmación de la encomienda de Semija y Güepsa el 30 de octubre de 1659[113], en Vélez, "uno de los primeros pobladores de la ciudad de Vélez, natural de los Reinos de España"[114], y de doña Margarita de Acelas y Angulo[115].

Doña Francisca Javiera de Herrera Sotomayor otorgó escritura de testamento, viuda del teniente general don Pedro de Olarte y Cifuentes el 22 de abril de 1743 ante el doctor don José Joaquín de León y Herrera, cura doctrinero del pueblo de Susa, vicario y juez eclesiástico del partido de Ubaté "ante testigos por falta de juez ordinario o escribano público", siendo vecina de la ciudad de Vélez y residente en el pueblo de Susa. Nombró por sus universales herederos a sus hijos[116]:

1.- El doctor don Francisco de Olarte y Herrera, rosarista. Fallecido para cuando su hermana testó.

2.- Don José de Olarte y Herrera, rosarista.

3.- Don Miguel Jerónimo de Olarte y Herrera, recibió aprobación para vestir beca de colegial porcionista en el Rosario en abril de 1726[117]; quien no recibió su herencia paterna. Contrajo matrimonio con doña Mariana Flórez y Subia, hija legítima de don Francisco Flórez y Vanegas y de doña Ignacia de Subia y Loyola, citados aquí. Varios de sus hijos ingresaron al Rosario en 1766. Con descendencia.

[109] TB, tomo XXI, f. 670r a 672r -numeración a máquina-.

[110] NPB, p. 1714, ff. 259r a 262v.

[111] La naturaleza de don Pedro de Olarte y Cifuentes consta en el testamento de su esposa doña Francisca Javiera de Herrera Sotomayor. NPB, 1743, ff. 186r a 189r.

[112] Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Estado-Carlos_III, Exp.938, img 46. El cargo lo tenía cuando su hija doña Isabel María de Olarte y Herrera testó. En adelante nos referiremos a este expediente como Caicedo y Flórez Vélez Ladrón de Guevara y Olarte, Luis. En el expediente en mención, se transcribe parcialmente el testamento.

[113] AGI, Santa_Fe,172, N.12, ff. 23r.

[114] Así lo declaró el capitán don Nicolás de León Venero para las informaciones del Rosario de los hermanos Olarte y Herrera, aprobadas el 24 de mayo de 1766. AHR, vol. 111, f. 234 y 235.

[115] AHR, volumen 107, f. 108.

[116] NPB, 1743, ff. 186r a 189r.

[117] AHR, vol. 111, f. 222.

4.- Doña Isabel María de Olarte y Herrera, quien, en su testamento otorgado en la hacienda de San Juan Bautista, ante Simón Naranjo, alcalde partidario de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Suaita, el 25 de mayo de 1757. Declaro ser casada con el licenciado don Bernardo Antonio Flórez y Vanegas, difunto para cuando su esposa testó, natural de Santafé, hijo legítimo de don Martín Jerónimo Flórez de Acuña y de doña Bárbara Vanegas y Cifuentes, citados. Doña Isabel María era dueña de la hacienda de San Juan Bautista. Con descendencia[118].

5.- Doña Margarita Petronila de Olarte, bautizada en Vélez en mayo de 1718[119], quien no recibió herencia ni paterna ni materna, por lo que su madre pidió que tanto a ella como a su hermano don Miguel Jerónimo "se les de igualándolos a los demás y si alguna cosa sobrare sea partible entre todos".

6.- Doña María Teresa de Olarte y Herrera, esposa del maestre de campo don Nicolás Antonio Mujica y Vergara, hijo legítimo del capitán Nicolás Antonio Mujica de la Cerda y de doña Catalina de Vergara Azcárate y Dávila. Hablaremos de sus hijos:

A. Doña Mariana Mujica, esposa de don Pedro Chacón y Mosquera, hijo legítimo de don Diego Chacón de Luna y Gorraiz, que recibió óleo y crisma el 17 de agosto de 1642, ya bautizado, y una señora Mosquera. Nieto paterno de don Pedro Chacón Arroyo de Luna y Vergara y doña Francisca de Gorraiz Beaumont y Deza[120]. Doña Francisca de Gorraiz fue hija legítima del capitán don Adrián de Gorraiz y Ugarte, oriundo de Navarra, y de su segunda esposa doña Clara de Deza y Garcés[121], heredera de la encomienda de sus mayores, fallecida el 21 de febrero de 1659[122], hija esta de José Deza, encomendero de Vélez, Chébere y Sancote, y su mujer doña Ana Garcés y Murcia, hija legítima de Miguel Garcés e Isabel Murcia[123].

[118] NSB, 1760, ff. 112r a 119v.

[119] Libros Parroquiales de Vélez, transcrito de los archivos genealógicos de doña Fenita Hollmann de Villaveces.

[120] Ocáriz, *Libro I*, Árbol XI, 614.

[121] Otra hija fue doña Ana de Gorraiz Beaumont y Deza, crismada en Vélez el 14 de enero de 1619, casada con el capitán Pedro Gómez de Orozco y Sotomayor, natural de Pamplona, con descendencia.

[122] Mortuoria de Clara Deza, Notaria Primera de Vélez.

[123] Ocáriz, *Libro I*, Árbol XI, 613.

El capitán Adrián de Gorraiz y Ugarte, también llamado don Adrián Gorraiz de Beaumont, "que murió siendo capitán en Indias"[124], fue hijo segundón[125] de don Luis de Gorraiz y Beaumont[126], nacido en Tafalla, señor del palacio de Gorraiz (Egüés) y doña Ana Francisca de Ugarte (o Huart, o Huarte) y Liñán, Señora de Olóriz, vecina de Tafalla, casados en 1553, y dueños de la casa de Huarte en Oyarzun (Guipúzcoa)[127]. Nieto legítimo paterno de don Lanzarote de Gorraiz, del valle de Egüés, señor del palacio de Gorraiz, asistente a las Cortes Generales de Navarra, brazo de los Caballeros en 1551, y de doña Ana de Beaumont. Bisnieto paterno de don Miguel de Gorraiz y Catalina Santiesteban, señores de Gorraiz en el valle de Egüés; del capitán Thibaut de Beaumont y Navarra y doña Catalina o Graciana Andueza[128].

Thibaut de Beaumont era hijo de Luis II de Beaumont, conde de Lerín y condestable de Navarra, y de doña Leonor de Aragón (bastarda de Juan II de Aragón y Catalina Álvarez, "de la familia de los Ansas") casados en 1408. Luis II de Beaumont era hijo de don Luis I de Beaumont y de doña Juana, hija bastarda de Carlos III "el Noble", rey de Navarra, conde D'Evreux, fallecido en Olite

[124] Iñaki Garrido Yerobi, *Los Beaumont, un linaje navarro de sangre Real. Estudio histórico genealógico*, (Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2008), p. 277 y ss.

[125] Es decir, un hijo distinto del mayor y que por lo tanto no heredaba.

[126] Hermano entero y legítimo de Amador de Gorraiz, a quien Garrido omite, que se embarcó al Nuevo Reino en 1555 como criado de don Francisco de Arbizú, nombrado primer presidente de la Real Audiencia y quien falleció, con toda su comitiva, en un naufragio antes de llegar. Quizá Arbizú fuera el esposo de su hermana Catalina de Gorraiz y Beaumont que cita Garrido Yerobi. Eran parientes, pues Amador declara para pasar a Indias, ser sobrino en tercer grado de Miguel de Arbizu, señor de Lizárraga y de los palacios de Erloeta, vecino de Pamplona, de 66 años de edad, quien sirve de testigo en esta información. AGI, CONTRATACIÓN, 5218, N. 27, f. 1r y 1v.

Ver también: Raúl Utrilla Muñoz, Noticias biográficas de Francisco de Arbizu (1510-1555) designado presidente de la Real Audiencia de Nueva Granada y muerto en un naufragio. En: *CETAMS Boletín informativo del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo soriano*. pp. 29-39

[127] Archivo de la Real Cancillería de Valladolid, Registro De Ejecutorias, Caja 1440.

[128] AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, Libros de Navarra, fol. N° 253, fols 466-467: ... *por parte de Lanzarote de Gorrayz... en particular Miguel de Gorrayz su visagüelo al tiempo que se ganó esse Reyno ...hallándose con su persona y amigos con el duque de Alba en defensa de la ciudad de Pamplona ... Lanzarote de Gorrayz su hijo, agüelo del suplicante, el cual ansimismo se halló en servicio del Emperador en la batalla de Noayn y empressa de la fortaleza de Maya y en la de San Juan de Pie del Puerto y recuperación de Fuenterrabía ... y por su muerte quedó el dicho Lanzarote de Gorrayz por su heredero y sucesor en la dicha cassa por haver muerto antes Luis de Gorrayz hijo mayor del dicho Lanzarote y padre del suplicante el qual assimismo en su vida se empleó en nuestro servicio en las guerras de Perpiñán y en Ytalia... y lo mismo hizieron Adrián y Amador de Gorrayz mis hermanos en Ytalia y otras partes y en las Indias...*

el 8 de septiembre de 1425, y de María Miguel de Esparza[129], noble navarra. De aquí desciende la familia Chacón y Mujica, siendo uno de sus hijos don José Joaquín Chacón y Mujica, bautizado en Vélez el 16 de agosto de 1741, quien aprobó informaciones en el Rosario el 26 de septiembre de 1758[130], tronco de una rama por varonía del apellido Chacón, de los Frade Chacón y de los Moya Chacón.

B. Doña María Manuela Mujica y Olarte, esposa de don Nicolás Ignacio Calvo, alcalde ordinario de la ciudad de Tunja, hijo legítimo del capitán Francisco José Calvo, alcalde ordinario de Tunja y Vélez, y doña Francisca de Vargas y Guzmán[131]. Con descendencia.

C. Doña María Josefa de Mujica y Olarte, esposa de don Agustín de Cabrejo y Castro, vecinos ambos de la ciudad de Vélez; don Agustín, hijo legítimo de don Pedro Santiago de Cabrejo y de doña Catalina de Castro. Nieto de don Pedro de Cabrejo, vecino de Santafé, donde otorgó testamento el 11 de febrero de 1706 ante el escribano público Esteban Gallo[132], y doña Jacinta Agudelo. Bisnieto del capitán Pedro Hernández Cabrejo y de doña Ana Vélez de Andrada[133]. Con descendencia.

D. Doña Gertrudis de la Serna Mujica, natural de Vélez, esposa de don Ignacio Sanz de Santamaría, hijo legítimo de don Nicolás Sanz de Santamaría y Angulo, quien otorgó testamento en Santafé, de donde era vecino, el 21 de octubre de 1727[134], y de doña María Josefa de Salazar. Con sucesión.

7.- Doña Clara Jacinta de Olarte y Herrera.

8.- Doña Catalina Ignacia de Olarte y Herrera, en su testamento otorgado en Santafé el 21 de noviembre de 1756 ante Francisco Javier Carvallo, declaró haber contraído matrimonio con don Francisco Ignacio de Valenzuela Fajardo y Olmos, hijo de don Gregorio Miguel de Valen-

[129] «Les Beaumont-Navarre. Notes historiques et généalogiques", en Revue Internationale des Études Basques, III (1909), pp. 51-55. También: Garrido Yerobi, Los Beaumont, p. 26.

[130] AHR, vol. 96, f. 374.

[131] AHR, vol. 96., ff. 106r a 110v, correspondiente a las informaciones de ingreso al Rosario de don Francisco Calvo y Guzmán.

[132] Don Pedro Dionisio de Cabrejo contrajo dos matrimonios; primero con doña Jacinta de Agudelo, matrimonio disuelto eclesiásticamente en el que tuvo por hijo a: (i) Don Pedro Santiago Cabrejo. El segundo matrimonio con doña Jacinta de Cárdenas, dotada con "dos mil y tantos pesos", sin sucesión. NSB, escribano Esteban Gallo, 1706, f. 23r a 24v.

[133] NSB, escribano Esteban Gallo, 1706, f. 23r a 24v.

[134] NPB, 1727, ff. 263r. a 265r. Declaró por sus hijos Sáenz de Santamaría y Salazar a I.- Don José, II.- Don Domingo, III.- El doctor don Francisco, IV.- Don Antonio, V.- Doña Catalina, VI. - Don Ignacio(mencionado).

zuela Fajardo y Caicedo, padres de una niña que falleció "luego que recibió agua de bautismo". Fundó varias capellanías y dejó dineros a sus sobrinos Mujica y a su sobrino don Francisco Blas Flórez. Heredó a sus sobrinas doña Isabel y doña Clara de Olarte. Dejó por su único y universal heredero a don Miguel Jerónimo de Olarte, su hermano[135].

Línea de doña María de Cifuentes y Monsalve

Doña María de Cifuentes y Monsalve, también llamada doña María de Monsalve, hija legítima de Gómez de Cifuentes, segundo del nombre, y de doña María de Monsalve, contrajo matrimonio con el capitán y maestre de campo don Pedro Marchán de Velasco. Marchán de Velasco otorgó testamento en villa de Leiva[136], siendo vecino y regidor de Tunja, como hijo legítimo de Alonso Sánchez Marchán, nacido en la puebla de Sancho Pérez, en Extremadura, en la villa de Villafranca, vecino y regidor de Tunja, y de doña María Ruiz Corredor de Velasco[137]. Nieto paterno de Pedro Marchán y de Elvira Sánchez Maraver. Bisnieto de Hernando Díaz Maraver y de Mencía Núñez Carvajal, vecinos de la puebla de Sanche Pérez, Don Pedro decía tener en Villafranca y demás pueblos "muchos deudos primos y sobrinos" con quienes tenía correspondencia "con el apellido de Marchanes, Carvajales y Gutiérrez". Nieto materno de Pedro Ruiz Corredor, "uno de los primeros conquistadores y descubridores de este dicho Reino", natural de Córdoba y vecino de la villa de Morente "junto a la dicha ciudad", y de Elvira Pérez de Cuéllar, natural de Extremadura "de la misma villa de Villafranca". Declaró por sus hijos y de "doña María de Monsalve, hija legítima del capitán Gómez de Cifuentes y de doña María de Monsalve su mujer" a:

I.- El capitán don Pedro Marchán de Velasco Monsalve. Su padre en su testamento lo nombró sucesor de las encomiendas de Suta, Chiquiza y "Sitaquesipa", pidiéndole "que con su particular cuidado y diligencia favorezca a los indios … sin consentir que persona alguna les haga mal…defienda en sus tierras y labranza para que nadie les haga daño…". Ocáriz dice que falleció soltero.

II.- Gómez de Cifuentes de Corredor, llamado por Ocáriz "Alonso Gómez de Cifuentes Corredor", sobre quien su padre hizo información de ser este, su

[135] NPB, 1756, ff. 565r a 568r.

[136] Notaría de Villa de Leyva, 1643-1653, f. 38r y ss.

[137] Alonso Sánchez Marchán y doña María Ruiz Corredor de Velasco fueron padres que sepamos de:

I.- Doña Elvira Maraver, casada con Juan Rodríguez de Morales

hijo, "bisnieto de Pedro Marchán, mi abuelo, sobrino de Cristóbal Marchán mi tío, hermano de Alonso Sánchez Marchán, mi padre, los cuales sirvieron a su majestad… Viniendo el dicho Pedro Marchán mi abuelo por capitán desde los Reinos de España y el dicho Cristóbal Marchán su hijo, por su alférez a las provincias de la Nueva España…"[138]. Soltero según Ocáriz.

III.- Don Sebastián Marchán de Monsalve, presbítero, a quien, a decir de su padre cuando testó, se le debía la dote de doña María de Monsalve junto con los réditos de 1.000 pesos de a 8 reales "de la capellanía de Alvar Sánchez de Cuéllar … y de la del padre Gonzalo de Velasco presbítero mi tío difunto". Además, su padre, de la dote de doña María, su madre, le dejó "las tierras que tengo en términos del pueblo de Oicatá, Tuta y Toca, partiéndole el río que va por la ciudad de Tunja y pasa por bajo del dicho pueblo Oicatá, corriendo hacia el de Suta y de allá a todo el alto de Toca en todo lo que fue mío que son dos caballerizas antiguas y un título de tres estancias…".

IV.- Doña María Marchán de Monsalve, esposa de Diego de Carvajal, de quien Ocáriz trata extensamente, difunta para cuando su padre testó, dotada por su padre en "nueve o diez mil pesos de plata corriente".

V.- Doña Elvira Marchán de Monsalve, "mujer del capitán don Juan Vanegas de Otálora", a quien don Pedro Marchán de Velasco prometió dotarla en 9.000 pesos. Sobre el capitán Juan Vanegas de Otálora, se trata en la línea de doña María de Cifuentes Velandia. Con descendencia[139].

VI.- Doña María Marchán de Monsalve, o doña María de Monsalve, "mujer de don Juan de Sandoval", dotada por su padre en 2.000 pesos de a 8 reales. Sandoval era hijo legítimo de Fernando de Orellana Sandoval y de doña María de Reynoso, citados en este documento.

VII.- Doña Ana Marchán de Velasco, a quien su padre pidió se le diera "seis o siete mil pesos de ocho reales". Ocáriz dice que casó con Bernardino Barrera, familiar del Santo Oficio y capitán de infantería del número en Villa de Leyva, encomendero de Chiquinquirá, Gachantivá y Turca (en Tunja y Vélez) y tres veces alcalde ordinario de Villa de Leyva. Primero casó con doña Inés Núñez de Alvarado, hija legítima de Juan Núñez de Alvarado y de Catalina Rodríguez de Solanilla. Sin descendencia del enlace Barrera-Núñez, por lo que doña Ana "sucedió en las encomiendas". Doña Ana, viuda, contrajo segundo matrimonio con don Pedro de Baños y Sotomayor, alcalde ordinario de Villa de Leiva, de Tunja y de Vélez[140].

[138] AGI, SANTA_FE,132, N.14, recto 1.

[139] Ocáriz, Libro II, Árbol XI, 205.

[140] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 200. Quizá sea el mismo don Pedro de Baños casado con doña Isabel Vanegas, citada aquí.

Línea de doña Ana de Cifuentes y de Contreras

Doña Ana de Cifuentes y de Contreras, hija legítima del capitán Gómez de Cifuentes y de doña Isabel de Contreras. Llamada por su hijo Alonso como doña Ana de Contreras. Dotada con 4.000 pesos de oro de 20 quilates, a decir de su padre. Contrajo matrimonio con Pedro de Torres, quien primero fue casado con Mari López, natural de Ávila[141], hijo legítimo del conquistador Juan de Torre y de su esposa Leonor Ruiz Herrezuelo. Juan de Torres sirvió en Italia "y otras partes muchos años", luego pasó al Perú y al Nuevo Reino al servicio del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada con quien padeció "muchos trabajos" y gastó gran cantidad de sus bienes; se radicó en Tunja donde tuvo su casa poblada "ayudando a sustentar aquella tierra y de ordinario tenía ocho y diez soldados a su mesa dándoles de comer a su costa y proveyéndoles de otras cosas necesarias" por lo que se empeñó en más de 5.000 pesos, que tras su muerte, "el dicho Pedro de Torre correspondiendo a los servicios de su padre pagó las dichas deudas…"[142]. Juan de Torre fue encomendero de Iza por dejación de su cuñado Pedro Ruiz Herrezuelo por título del 18 de enero de 1556[143]; participó en la pacificación de los indios del pantano de Duitama, donde recibió una flecha en una pierna "e quedó manco de ella hasta que murió"[144]. Pedro de Torres y doña Ana de Cifuentes, vecinos de Tunja, fueron padres de[145]:

I.- Juan de Torres Contreras, encomendero de Guáquira, alcalde de Tunja. Albacea testamentario de su hermano Alonso. El rey le había hecho una merced de 250 patacones de renta anual, que luego pasaron a su hermano Alonso[146]. Su tío Gómez de Cifuentes, segundo del nombre, le heredó en su testamento un caballo. Contrajo matrimonio con doña María de Cifuentes Angulo, mencionada, hija legítima de Sebastián de Cifuentes Monsalve y de doña Isabel de Angulo, padres de un único hijo[147]:

1.- Don Francisco de Torres Cifuentes.

II.- Pedro de Torres Contreras, otorgó testamento en Tunja el 17 de febrero de 1606 ante Juan de Vargas, siendo sus albaceas Martín González y sus hermanos Juan de Torres, doña María de Contreras y Alonso de Torres,

[141] Ocáriz trata varios hijos naturales de Pedro de Torres.

[142] Juan de Aldana hacía en 1571, en nombre de Pedro de Torres, una información de los servicios de su padre, para solicitar un regimiento que vacó "por fin y muerte del capitán García Arias Maldonado". AGI, PATRONATO,159, N.1, R.1, img. 1.

[143] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 189.

[144] AGI, PATRONATO,159,N.1,R.1, img. 15.

[145] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 189.

[146] Así lo declaró Alonso de Torres Contreras en su testamento.

[147] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 189 y 206.

nombrando a este último como su heredero universal. Pidió ser sepultado en la iglesia del monasterio y convento de Santo Domingo de Tunja en la sepultura y asiento "que en él tenía la dicha mi madre"[148].

III.- Alonso de Torres Contreras o simplemente Alonso de Torres, testó en sus aposentos en el valle de Chocontá, donde era regidor, el 16 de septiembre de 1633, siendo vecino de Tunja, y lo otorgó "de su mano a la mía" dos días después cuando todavía estaba "enfermo y en cama" al corregidor de naturales Juan Pérez Camino de Hoyos, para que este "tuviese más fuerza". Contrajo su matrimonio con doña Ana Marquesa Arias Maldonado, dotada en Tunja el 20 de septiembre de 1631 con 5.637 pesos (en distintos bienes) en la estancia de Ramiriquí, jurisdicción de Tunja[149]. A decir de su hijo, Alonso y doña Marquesa fueron vecinos de Tunja. Doña Marquesa era hija legítima de don Luis Arias Maldonado y doña Mencía de Silva[150].

Don Luis Arias Maldonado otorgaba en Santafé ante Juan de Saavedra el 7 de mayo de 1597 recepción de 6.000 pesos de oro de 20 quilates por la dote que le dejó su suegra doña Felipa Suárez Home, vecina de Santafé, compuesta de oro, casas en la "plaza principal de Tunja", una estancia de ganado mayor, ropas, mantos y otros bienes. Nieta paterna de Juan Prieto Maldonado, difunto para cuando su hijo recibió la dote, y de doña Isabel de Mayorga, vecinos de Tunja, de quienes se trata en Linajes del Cauca Grande. Nieta materna de Juan Gómez de Silva y de doña Felipa Suárez Home, vecina de Santafé[151], a quienes doña Leonor de Silva, madre de Juan Gómez de Silva, y el capitán Antonio Díaz Cardoso, abuelo de doña Felipa Suárez Home- les dejaron en herencia "las casas de mi morada que son en esta ciudad frente a la plaza y linde con casas que fueron de doña Francisca de Silva mi hermana…"., de quienes se trata en Linajes del Cauca Grande[152].

Fueron padres, según el testamento de Alonso de Torres, de los siguientes, a los cuales declaró sus "legítimos sucesores":

[148] NPT, 1606, Libro I, legajo 82, ff. 179r a 180v (numeración nueva).

[149] AHRBNPT, 1630, t. II, legajo 121, ff. 186r a 191v (numeración a máquina). En su carta de dote declaró su filiación y vecindad de sus padres.

[150] Testamento de Alonso de Torre Contreras AHRB, NST, 1633, t. II, legajo 106, ff. 273r a 276v (numeración a máquina).

[151] NPB, 1591-1596, vol 14, ff. 452r a 454r, numeración a máquina. En dicho documento don Luis Arias Maldonado da por sus padres a "Juan Prieto Maldonado difunto y doña Isabel de Mayorga vecinos de ciudad de Tunja" y por sus suegros a: "Juan Gómez de Silva y doña Felipa Suárez Home vecina de esta dicha ciudad".

[152] AHNM, Inquisición, 1279, Exp. 43, Información Genealógica de Juan Quintero Maldonado.

1.- Juan de Torres Maldonado, quien se obligó el 30 de abril de 1671 ante el escribano Clemente Garzón, en 180 pesos de a 8 reales que le debía de los bienes de sus padres, en favor de su hermana doña Juana[153].

2.- Pedro de Torres.

3.- Alonso de Torres.

4.- Luis de Torres. Fue el padre de:

A.- Doña María de Torres, mujer legítima de Domingo González, quienes vendieron a don Tomás de Baños y Sotomayor el 5 de junio de 1705, ante el escribano Esteban Gallo, la parte que doña María tenía "de una caballería de Tierras en el valle de Chocontá" que ella hubo "por fin y muerte de Luis de Torres mi padre"[154].

B.- Doña Inés de Torres, a quien su hermana entregó un poder el 19 de mayo de 1707 en Santafé, de donde era vecina, para administrar sus tierras en Chocontá "que va a vender a la persona o personas que las comprasen…"[155].

5.- Doña Bárbara de Torres, fallecida para 1681. Contrajo matrimonio con Francisco Beltrán Pinzón, nacido hacia 1610, probablemente en Santafé, cuando su padre estaba en prisión. Residió en Tunja, donde fue alcalde ordinario y luego en el valle de Turmequé, donde fue capitán, hijo de Juan Beltrán Pinzón, el corregidor de Guatavita. Con descendencia[156].

6.- Doña Juana de Torres, monja profesa en el convento de Santa Inés de Santafé.

7.- Doña Agustina de Torres Contreras. Sigue la primera **línea.**

8.- Una hija "del que está ahora preñada la dicha mi mujer", según declaró Alonso en su testamento.

[153] NPB, 1670 a 1675, f. 180v a 181r.

[154] NSB, 1709, f. 148v y 149r.

[155] AGN, Tierras de Cundinamarca, tomo 23, documento 2, f. 14r. Dicho pleito fue contra la familia Barrero de Torres, quienes serían sus hermanos enteros.

[156] José Restrepo Posada y Bernardo Sanz de Santamaría, "Estudios Genealógicos", *Boletín de Historia y Antigüedades*, 57 (669,670,671), (1970), 425-450. Datos tomados de Restrepo Posada y Sanz de Santamaría (1970, pp. 443 y 444). Anotamos que su bisnieto don Juan Ignacio Pinzón, realizó informaciones en septiembre de 1743 para casar con doña Juana Barrero, vecinos ambos de Cajicá. En estas declaró José Pinzón, de 70 años, "pariente remoto de las partes". Decía que doña Agustina y Bárbara eran hermanas, "ambas hijas legítimas de dicho Pedro de Torres Contreras". Pensamos la dispensa sólo está errada la filiación de las hermanas y no en el resto de la filiación.
Dispensa tomada de JMR, tomo XIX-33.

Alonso de Torres Contreras declaró cinco hijos naturales, cuyas madres ignoramos. Fueron estos: 9.- Pedro, 10.- Alonso, 11.- Juan, 12.- Ana y:

13.- Jacinta de Torres, a quien su padre hizo una cédula a favor suyo y de Andrés Murillo "su marido", después "de yo casado con la dicha doña Marquesa". Testó dos veces; la primera como vecina de Santafé, ante Clemente Garzón el 1.o de octubre de 1675 estando sana, "hija natural de Alonso de Torres Contreras, difunto"; el segundo el 10 de marzo de 1684, "enferma". Para 1675 era viuda de Álvaro Cerón[157], aunque "antes lo fue de Andrés Murillo". Su segundo marido la dotó en 1.000 pesos y el primero en nada. Nombró por su albacea a Pedro Gómez de Velasco "mi sobrino", a quien le dejó en sus bienes una mulata y 100 patacones a "Juana y Francisca Moreno bisnietas del dicho Álvaro Cerón". Fundó una capellanía de misas perpetuas "sobre el valor de la dicha casa solar y huerta y nombró por primer capellán a Pedro Gómez Velasco, hijo legítimo de Pedro Gómez de Velasco, mi sobrino y de Laureana Hernández de Rocha" con la condición de dar 25 misas cada año. En su segundo testamento declaró por su hijo a:

A.- Salvador Murillo Torres, quien murió "muy niño".

Para su segundo matrimonio con Álvaro Cerón, éste trajo "dos mulas y un caballo". Casados, adquirió trigales con los que Cerón pagó la fragua que debía. Era padre natural de Agustina Cerón. Declaró tener cuentas ya liquidadas con Rodrigo Moreno, "mi sobrino", vecino de Santafé, quien no le debía a Jacinta "cosa alguna antes le tengo mucho amor y voluntad y he recibido beneficios de hijo". A su sobrina Juana de Torres le legó un cuadro. Le dejó a su sobrina Francisca de Torres cinco pesos... Nombró capellán a Pedro Gómez y Velasco, estudiante del San Bartolomé, "hijo legítimo de Pedro Gómez de Velasco, mi sobrino y Laureana Hernández Rocha"[158]. Declaraba no tener herederos legítimos.

[157] Hija natural de Álvaro Cerón fue Agustina Cerón, a la cual le dio los bienes de Jacinta "hasta en cantidad de doscientos pesos". A decir de Jacinta casó a Agustina con Luis Gómez "mi sobrino" y la dotó en 200 pesos. Padres, que sepamos de:

I.- Úrsula Gómez a quien Jacinta le dejó bienes, casada con Ambrosio Moreno, pensamos los padres de: Juana y Francisca Moreno, mencionadas.

[158] La información referente a Jacinta fue tomada de sus dos testamentos. El primero reposa en la NPB, 1678, f. 301r y ss. El segundo, en la NSB, 1684, f. 7v y ss.

14.- María de Torres, declarada como hija natural en el testamento de su padre Alonso, fue la madre de[159]:

A.- Inés de Torres, "hija de María de Torres"[160], y sobrina de Jacinta. Jacinta declaraba en su testamento haber criado a Inés y haberla casado, a los 14 años, con Rodrigo Moreno, dándole en dote 370 pesos de a ocho reales.

IV.- Francisco de Torre Contreras.

V.- Doña María de Torre Cifuentes, esposa de don Diego Núñez de Estupiñán, encomendero de Sunubá, hijo legítimo del capitán Fernando Ruiz Cabeza de Vaca y de doña María Botello, padres que sepamos, de[161]:

1.- Doña María de Estupiñán Contreras. Se casó dos veces: primero fue esposa de don Diego Cerón, hijo legítimo de Juan Cerón de Salazar y de doña Isabel Gutiérrez; después fue la esposa de don Francisco de Colmenares, sin descendencia de este enlace. Fueron sus hijos[162]:

A. Doña Ana Cerón, esposa de don Juan de Torre Contreras, primo hermano de doña Ana, hijo legítimo de Alonso de Torre Contreras y doña Marquesa Arias. Con descendencia.

B. Don Francisco Cerón de Salazar. Sigue la segunda línea.

C. Doña Juana de Estupiñán y Contreras. Sigue la tercera línea.

Línea de doña Agustina de Torre Contreras

Doña Agustina de Torre Contreras, hija legítima de Alonso de Torre Contreras y de doña Marquesa Arias Maldonado, contrajo matrimonio con Andrés Barrero de Figueroa, natural de Castilla la Vieja[163]. Andrés Barrero y

[159] Una María de Torres, viuda de Pedro Gómez y Velasco casó con Eugenio Hernández y residían en el valle de Chocontá, cuando daban un poder a Rodrigo Moreno Redondo, vecino de Santafé, el 22 de enero de 1671. María era propietaria de ganados mayores en Chocontá, colindantes con tierras de Luis de Torres (creemos el mismo hermano medio de María). NPB, 1670-1675, ff. 338r y 338v.

Causa particular interés la mención del "*primo hermanos*" de los Barrero y un Pedro Gómez y Velasco, lo que abriría la posibilidad de ser María Torres la esposa de Pedro Gómez. Pedro Gómez es también mencionado como sobrino de Jacinta de Torres, lo que ayudaría soportar la hipótesis de que esta María es la misma que casó con Hernández y con Gómez.

[160] Por el contexto y la falta del "don" pensamos se trata de María la hija natural y no doña María la legítima.

[161] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 200, 207 y 208.

[162] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 207.

[163] En Santafé en 1739 don José Gregorio Lineros, vecino de la villa de San Gil y "*residente en esta corte*" hizo información de su "naturaleza, legitimidad y limpieza". En el interrogatorio decía que su madre era hija de Andrés Barrero y de doña "Magdalena" de Torres Contreras.

doña Agustina de Torres y Cifuentes, eran residentes en Suesca y vecinos de Santafé cuando el 19 de agosto de 1677 vendían "a don Luis de Torres nuestro hermano" una estancia de "pan sembrar" con 380 ovejas. Está habida de la herencia de doña Agustina como "hija de Alonso de Torres Cifuentes" por valor de 450 pesos "de a ocho reales castellanos"[164]. Fueron padres de:

I. Doña Agustina Barrero de Torres, esposa de don Francisco de Lineros, natural de la villa de Osuna en los Reinos de España, hijo legítimo de don Francisco Lineros y de doña Magdalena Romero[165]. El 30 de octubre de 1708, Antonio de Almanza, "marido y conjunta persona de doña Agustina Barrero viuda mujer que fue de Francisco Lineros" declaraba que había recibido de don Pedro Barrero "tutor y curador" de los bienes de los "menores hijos" de doña Agustina y don Francisco[166]. El 21 de noviembre de 1701, Antonio de Almanza, vecino de Santafé, otorgó carta de dote ante Esteban Gallo, para casarse con doña Agustina compuesta por 1.663 patacones, representados principalmente en 1.400 patacones de plata[167]. Con descendencia Lineros Barrero.

II. Don Pedro Barrero de Torres, quien, en 1701, a decir de don Pablo, tutor de los hijos Lineros-Barrero. para lo cual don Pedro hipotecó "una estancia de pan y ganado menor … en dicho valle de Chocontá", heredada de "doña Agustina de Torres mi madre difunta, que linda por un lado con estancias de dicho mi hermano y por el otro con tierras de los demás herederos de la dicha mi madre"[168]. Padre de:

    1. Don Juan Francisco Barrero, vecino del valle de Chocontá, 1708 instauró un pleito porque se le *"debían cinco cabuyas de tierra de labor que llaman del Hatillo"*[169]. Una de las partes el 1.º de octubre de 1708 en Chocontá ante el corregidor y juez don Jacinto Gallo de Andrade, compuesta por doña Inés de Torres con poder de su hermana

En el renglón siguiente dice sobre sus abuelos que eran Andrés era natural de Castilla la vieja "encomendero en el pueblo de Chocontá", y doña Agustina de Torres. Queda así en claro que la primera mención se trata de un error. Anotamos que le daba a Andrés Barrero de Figueroa el tratamiento de "don", el cual no tenía en su época. NPB, 1739, ff. 27r a 28r.

[164] NPB, 1677, f. 337r a 338v.

[165] Los padres de Francisco Lineros fueron tomados de la información de limpieza de sangre de Lineros. NPB, 1739, ff. 27r a 28r.

[166] NPB, escritura otorgada en 1743 ante Francisco Pérez del Barco, f. 254r y 254v.

[167] NPB, 1701, ff. 321v a 322v.

[168] AGN, tierras de Cundinamarca, tomo 23, documento 2, ff. 12r a 24r. En adelante "Pleito de don Juan Francisco Barrero"

[169] "Pleito de don Juan Francisco Barrero", f. 13r.

doña María de Torres (mujer legítima de Domingo González)[170]. Ellas pretendían, mediante actuación realizada en Santafé el 19 de mayo de 1707, vender unas tierras en el valle de Chocontá a don Juan Francisco Barrero, vecino de Chocontá e hijo de don Pedro Barrero. La segunda, cuando Miguel Jerónimo González, apoderado de don Pablo Barrero "en la causa que le ha movido don Pedro Barrero, su hermano, sobre tierras en las de Chocontá", alegaba el derecho de éste y no de don Pedro[171].

III. Don Pablo Barrero de Torres. En agosto de 1743, don Pablo, vecino de Santafé, seguía ante el escribano Manuel Cubero, firmado bajo los nombres de don Pablo Barrero Maldonado, un pleito sobre "la posesión y propiedad de una mulata nombrada María y ocho hijos de la dicha como heredero de doña Agustina de Torres, mi madre"[172]. Fue heredero de las tierras que se le dieron por "merced a don Juan de Torres, mi tatarabuelo" con "una estancia y caballería mayor de las antiguas". Testó en Santafé el 12 de septiembre de 1748 cuando era feligrés de Chocontá y declaraba que "Pedro Gómez y Velasco mi primo hermano", vecino de Tunja y fundador de una capellanía en la hacienda de Joya que "sirve el doctor Valle…"[173]. Contrajo matrimonio, tras dote de 100 patacones de sus suegros, con doña Úrsula de Aguilar, difunta; para él testó. Fueron padres de varios hijos Barrero y Aguilar[174], de donde se desprenden varias familias conocidas de este apellido en Bogotá.

IV. Doña Catalina Barrero de Torres otorgó poder para testar en Santafé ante don José de Mendoza el 9 de abril de 1723, viuda, al contador mayor de bienes de difuntos don Juan Fernández de Insinillas, "mi yerno", y al reverendo padre fray Gregorio Vicente, de la orden de San Francisco, "de quienes tengo entera confianza", dejando por sus herederos a sus hijos el doctor don Mateo, doña Juana María y doña Manuela María[175]. Sus descendientes la llamaron doña Catalina Barrero de Figueroa, "natural de Santafé" y "patricia de esta ciudad"[176]. Contrajo matrimonio con Juan Jiménez de Molina, natural de Jerez de la Frontera en los Reinos de Es-

[170] Se tratan de las primas hermanas de don Juan Francisco, hijas de Luis de Torres hermano entero de doña Agustina de Torres la abuela de don Juan Francisco Barrero.
[171] "Pleito de don Juan Francisco Barrero", ff. 14r, 14v y 19r.
[172] NPB, 1730-1748, ff. 403r y 403v.
[173] Creemos que este Pedro Gómez y Velasco se trata del mismo "sobrino" de Jacinta de Torres -la hermana media de doña Agustina de Torres- a la cual le dejó unos lienzos.
[174] NPB, de 1748, ff. 296r a 296v y 298r a 302r.
[175] NPB, 1723, ff. 8r a 9r.
[176] Tratamientos y declaración tomados de AHR, volumen 119, f. 89 a máquina.

paña, hijo legítimo de Salvador Jiménez de Molina y de María de Molina, difuntos para cuando su hijo testó, siendo vecino de Santafé el 5 de agosto de 1710 ante el escribano Gallo. Para 1712 ya había fallecido Jiménez de Molina[177]. Dentro de sus descendientes figura la familia Pinzón Molina, Vásquez de Rivera y Molina y Fernández de Insinillas Molina[178].

Línea de don Francisco Cerón de Salazar

Don Francisco Cerón de Salazar, hijo legítimo de don Diego Cerón y de doña María de Estupiñán Contreras, fue corregidor de Tenza[179]. Casó con doña Violante Cabeza de Vaca, hija legítima de don Cristóbal de San Miguel y de doña María de Velasco —hija única de Juan de Velasco Vallejo, por lo que sucedió en la encomienda de Guateque—. Padres, entre otros, de[180]:

I.- Doña María Magdalena Cerón de Velasco, contrajo matrimonio con don Antonio de Berrío y Guzmán o de Guzmán y Berrío, hijo legítimo de don Juan de Guzmán y Berrío, gobernador de las minas de las Lajas y de Santa Ana, quien hizo capitulaciones con su consuegro "don Francisco Cerón de Salazar" respecto de la dote por 10.000 ducados "para el casamiento que había de contraer con el dicho mi hijo" dando como parte de la dote "una hacienda de campo que tenía en términos de la dicha ciudad de Tunja".

Don Juan de Guzmán y Enríquez, como también se llamó el padre de don Antonio de Berrío, natural de Zamora en Castilla, testó el 18 de septiembre de 1644 en San Francisco de Quito[181] hijo legítimo de Gonzalo Francisco de Guzmán y Porras, vecino de Zamora, donde fue regidor y fallecido el 5 de enero de 1595 en la parroquia de San Andrés, y de doña Juana de Prado Enríquez de

[177] Notaría 2a, JMR III-205.
[178] Notaría 2a de Bogotá, 1710, ff 230v a 231v.
[179] AGI. Cuentas de corregimientos ES.41091.AGI/17//CONTADURIA,1346A 1642-1660.
[180] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 207.
[181] Testamento inserto en las pruebas de ingreso a la orden de Carlos III de don José Antonio de Berrío y Guzmán, aprobadas el 17 de junio de 1797. AHNM, OM, ex. 1019, fls. 289v a 294r. En adelante "Pruebas de Berrío y Guzmán".

Guzmán[182], quien testó en Zamora el 25 de julio de 1600 bajo los nombres de doña Juana Enríquez[183].

Declaró ser casado con doña María Antonia de Escobar, hija legítima del gobernador don Diego de Escobar, caballero de Santiago, de quien recibió dote de 12.000 ducados "de los cuales hice escritura en Cartagena". Fue su albacea don Juan de Villacís, caballero de Santiago[184]. Ocáriz anota que don Juan fue juez de canoas en el puerto de Honda[185].

Para las pruebas de don José Antonio de Berrío y Guzmán, certificó don Juan Antonio de Montero, caballero de la orden de Carlos III, que "don Diego de Guzmán, hermano de su tercer abuelo paterno don Juan de Guzmán, fue caballero de la orden de Calatrava agraciado en ella en el año de 1630". Era hijo de don Gonzalo de Guzmán, natural de Valladolid, y de doña Juana Enríquez, natural de Sahagún. Nieto paterno de: Gonzalo Franco de Guzmán, vecino de Valladolid, y de doña Marina de Porras, natural de Zamora, "hija de la casa de Castronuevo". Nieto materno de don Francisco de Prado, señor de la casa de Prado, y doña Francisca Enríquez, naturales de Sahagún[186]. Padres, que sepamos, de:

1. Don Francisco Antonio de Berrío, también llamado Berrío Cerón. Capitán de infantería española por nombramiento de don Gil de Cabrera bajo el nombre de don Francisco Antonio de Guzmán y Berrío, en lugar de Nicolás Fajardo, en Santafé el 6 de junio de 1695. Contrajo matrimonio en Cartagena el 28 de mayo de 1708 con doña María Catalina de Herrera, hija legítima del capitán don Sebastián de Herrera, natural de Cartagena, y de doña Catalina de Ayala y Benavides, enterrada en el convento de Santo Domino[187] el 25 de octubre de 1703, casados —don Sebastián y doña Catalina— en Cartagena "con dispensación del primero con segundo grado de consanguinidad" el

[182]. Fueron hijos de don Gonzalo de Guzmán y de doña Juana Enríquez los siguientes: I.- Don Diego de Guzmán, II.- don Tomás de Guzmán, III.- doña María de Guzmán, IV.- doña Ángela de Guzmán, V.- doña Antonia de Guzmán, VI. - doña Marta de Guzmán. VII.- don Juan de Guzmán Enríquez, motivo de esta nota.

I y II.- María y Francisca, monjas, III.- Don Diego, IV.- Isabel, por quienes don Juan pedía se dieran misas en su testamento.

[183] Pruebas de Berrío y Guzmán, f. 289v a 294v.

[184] Fueron hijos de don Juan de Guzmán y Enríquez y de doña María Antonia de Escobar, según citado testamento:

I.- Juan María de Guzmán y Enríquez, mejorado por su madre. II.- Antonio de Guzmán y Enríquez, quien se trata del mismo Antonio de Berrío y Guzmán motivo de esta nota. III.- Ciprián de Guzmán y Enríquez. IV.- María Josefa de la Trinidad, monja profesa del convento de la concepción de Santafé.

[185] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 207.

[186] "Pruebas de Berrío y Guzmán", f. 284r.

[187] La partida fue transcrita transcribe en las "Pruebas de Berrío y Guzmán", ff. 198v a 199r.

11 de febrero de 1670. Nieta de don Gonzalo de Herrera, marqués de Villalta, y doña Catarina de Benavídez[188].

El mencionado don Gonzalo de Herrera fue caballero de Calatrava y familiar del Santo Oficio. Era natural de Sevilla e hijo legítimo de Gonzalo de Herrera, natural de Granada, y doña María de Tapia, natural de Sevilla. Nieto paterno de Gonzalo de Herrera, "pagador que fue de la gente de guerra del Reino de Granada", y doña Ana de la Torre, de la misma naturaleza. Nieto materno de Gonzalo López, 24 de Sevilla, y doña Ginebra de Tapia, natural de Sevilla[189]. Padres de:

A. Don Matías José de Berrío y Herrera, rosarista tras aprobar informaciones el 27 de marzo de 1726[190.]

B. El doctor don Francisco de Berrío y Herrera, bautizado en Cartagena como Francisco José María el 4 de julio de 1709 y enterrado en Cartagena el 7 de octubre de 1750. Contrajo matrimonio en la parroquia de la Trinidad de Cuba el 18 de febrero de 1732 con doña Manuela Josefa[191] García del Corro, bautizada en Cartagena de Indias el 15 de febrero de 1711 como Manuela Josefa de la Ascensión, hija legítima de don José García del Corro, natural de Sevilla[192], y de doña "Josefa" de Barros y Gavidia, bautizada como Josefina Micaela en Cartagena el 5 de febrero de 1684. Padres, según el testamento de don Francisco, de los siguientes que él llamó "de Berrío y Cerón":

a. Doña Josefa de Berrío y Cerón.

b. Don José Antonio de Berrío y Cerón[193]. Rosarista, "oidor honorario con antigüedad fiscal de lo civil", quien se presentó a la orden de Carlos III como don José Antonio de Berrío Herrera García del Corro. Nació el 26 de noviembre o el 10 de diciembre de 1735 y fue bautizado el 6 de diciembre en la iglesia parroquial de La Habana. Fallecido en Santafé en noviembre

[188] La filiación de don Gonzalo de Herrera como Marqués de Villarta consta en la declaración del secretario Faustino Moreno (AHR, vol. 93, f. 122r

[189] "Pruebas de Berrío y Guzmán", f. 282r.

[190] AHR, vol. 93, ff 117 a 124.

[191] . El Josefa fue tomado del bautismo de su hijo. "Pruebas de Berrío y Guzmán", ff. 247v a 248r.

[192] La naturaleza de don José García del Corro consta en Burkholder, M. (2024) *Francisco de Berrío y Guzmán, Real Academia de la Historia*. Disponible en: https://dbe.rah.es/biografias/63315/francisco-de-Berrío-y-guzman (consultado el 25 de octubre de 2024).

[193] Existen múltiples discrepancias sobre la ascendencia del doctor don José Antonio de Berrío. Optamos aquí por seguir las que él mismo presentó para ingresar a la Orden de Carlos III, arriba citadas. Nuestra filiación resulta congruente con las declaraciones de los testigos en su ingreso al Rosario (AHR, vol. 93, ff 211 a 217).

de 1800, siendo sepultado el 22 de noviembre en San Agustín. Bartolino[194], filósofo rosarista, abogado de la Real Audiencia, fiscal de lo civil, entre otros. Fue su cargo más destacado el de fiscal de lo civil por título dado en Madrid el 11 de septiembre de 1790, tomando posesión en Santafé el 22 de diciembre y ejerciendo ese cargo hasta el fin de sus días[195]. Contrajo matrimonio el 30 de abril de 1793 en Santafé con doña Ana Joaquina de la Guerra Pérez, nacida el 14 de diciembre de 1770 en Santa Marta, bautizada el 22 de diciembre de 1770 en la parroquia del Sagrario como Ana Joaquina de la Concepción, hija legítima de don Tomás de la Guerra y Vega y de doña Catarina Pérez[196]. De los hijos legítimos de don José Antonio desciende la familia Lizarralde Berrío, mientras que de su hija natural —María Josefa Casiana Berrío, hija de Juana de Dios Pérez, desciende la familia Grau de Colombia y Perú.

c. Doña Gertrudis Josefa de Berrío y Cerón nació en La Habana el 28 de noviembre de 1737. Contrajo matrimonio con don José Salvador de Herrera y Guzmán, natural de Muzo en el Nuevo Reino y fallecido en Cartagena el 24 de junio de 1753. Fue regidor de Santafé en 1731, miembro de los Reales Consejos de su majestad y fiscal de la Real Audiencia de Quito. Hijo legítimo de don José de Herrera y Sotomayor y de doña Magdalena de Guzmán. En su poder para testar dado en Quito el 13 de marzo de 1774, cuando era viuda, y nombró tutora de sus hijos a la marquesa de Maenza. Con distinguida descendencia en el Ecuador y en España, incluyendo los Condes de Puñonrostro[197].

d. Doña María Ignacia de Berrío y Cerón.

e. Doña Rafaela de Berrío y Cerón.

f. Don Francisco de Berrío y Cerón, o de Berrío y Guzmán, natural de Tunja. Bartolino, doctor en leyes en 1770 en la Universidad de Santo Tomás de Bogotá y, en 1775, la audiencia de Santafé le aprobó ejercer como abogado. Procurador general

[194] William Jaramillo Mejía, (1996, pg. 436)

[195] José María Restrepo Sáenz, *Biografías de los Mandatarios y ministros de la real audiencia: 1671 a 1819*, (Bogotá, Cromos: Academia de Historia, 1952), pp. 483 y 484. Optamos aquí por usar la forma "*Gavidia*", como figura en las pruebas de ingreso a la orden Carlos III y no Gaviria como dice Restrepo.

[196] Libro de bautismos de la parroquia del Sagrario y San Miguel, f. 69r.

[197] Protocolos notariales de Quito, 1772-1774, ff, 652r y 652v.

de menores y pobres en Cartagena en 1775. Entre 1776 y 1780, corregidor del distrito de Pileta, y luego síndico procurador de allí. Por título del 17 de marzo de 1798, fue nombrado fiscal de Hacienda de la Audiencia de Caracas, entre el 26 de julio de 1802 y 1810, cuando se unió a la causa independentista. Casó con doña Margarita Baquero, con descendencia[198]. Con Toribia Machado fueron padres, que sepamos, de María Josefa Cesárea de Berrío, quien tuvo descendencia con don Pedro de la Lastra, contador ordenador del tribunal de cuentas de Santafé en 1798[199], hijo de don Nicolás de la Lastra, contador mayor del tribunal de Santafé, y de doña Margarita de León. De aquí desciende la familia Lastra Berrío, con conocida descendencia en Bogotá.

2. María Teresa de Santa Rosa[200] de Berrío.

Línea de doña Juana de Estupiñán

Doña Juana de Estupiñán y Contreras, hija legítima de don Diego Cerón y de doña María de Estupiñán Contreras, casó con don Alonso de Olalla Vasconcelos[201], encomendero de Somondoco y gobernador de San Juan de los Llanos, padres de varios hijos, de los cuales nos interesan[202]:

I.- Don Francisco de Olalla Vasconcelos, quien sucedió la encomienda de Somondoco y casó con doña Lorenza de los Reyes, hija legítima del capitán Andrés Bautista de los Reyes y de doña Ana de Gámez de San Juan. Nieta del gobernador Juan Bautista de los Reyes y del capitán Francisco Gámez de San Juan. Con descendencia[203].

II.- Doña Agustina de Olalla Vasconcelos, otorgó testamento siendo vecina de Santafé el 17 de enero de 1694 ante el escribano Esteban Gallo. Doña Agustina era la poseedora de las encomiendas de Somondoco, Leguas y la de Ehios[204]. Declaró ser casada con el capitán don Fernando de Castro y Pabón,

[198] Burkholder, *Francisco de Berrío*. Aquí se precisa información de los padres y abuelos de Berrío, junto con sus hermanos.

[199] Cargo que tenían cuando bautizaron a don José Ángel Lastra y Berrío.

[200] María Teresa de Santa Rosa es mencionada como hermana entera por la declaración su abuelo el capitán don Francisco Cerón de Salazar en las "Pruebas de Berrío y Guzmán", ff. 168r a 169r y 183v a 184r.y.

[201] Usaremos la grafía "Vasconcelos", siguiendo a Ocáriz.

[202] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 207.

[203] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XXVII, 365.

[204] El testamento de doña Agustina de Olalla se encuentra en la N2B, 1694, ff. 5r a 7v. La cita fue tomada N2B, 1694, f. 6r.

difunto para cuando doña Agustina testó. Don Fernando era natural de Tunja, hijo legítimo del capitán Antonio Gómez Pabón, natural de Zafra, y de doña María de Castro, hija ésta de Hernán Rodríguez de Castro, natural de Galicia, y de doña Francisca Osorio de Saajosa[205]. De entre los 8 hijos de este matrimonio, mencionaremos a:

1.- Don Juan Pabón, difunto para cuando su madre testó[206].

2.- Doña Juana Pabón, difunta para cuando su madre testó. Doña Juana había dejado en Santafé "algunos bienes y una casa", de la cual fue heredera su madre. De acuerdo con su madre, doña Juana tuvo un hijo natural al que le dejó el quinto de sus bienes, y lo demás, se lo dejó a su madre, doña Agustina[207]. Doña Juana otorgó testamento en Santafé, de donde era vecina, el 10 de enero de 1693 ante el escribano Esteban Gallo. Declaró ser casada con don José de Laverde y Castillo, sin descendencia de su matrimonio. Su hijo natural fue[208]:

A Juan Alberto Pabón, "el cual tuve mucho antes de casada con el dicho don José de Laverde".

Bibliografía

Documentos y seriados

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo General de Simancas (AGS)

Archivo Histórico de Segovia

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM)

Archivo Histórico del Rosario (AHR)

Archivo Histórico de Tunja (AHT)

Archivo Histórico Regional de Boyacá (AHRB)

Archivo de la Real Cancillería de Valladolid

Archivo Restrepo, Bogotá (JMR) Manuscritos de José María Restrepo Sáenz que contienen informaciones genealógicas del Archivo Arzobispal, parroquias, notarías y otras fuentes. Fotocopias gentilmente entregadas por doña Carmen

[205] Ocáriz, *Libro II*, Árbol XI, 207.

[206] Por coincidencia contextual podría ser el mismo "don Juan Pabón" natural de Tunja, que casó con doña María de los Reyes, padres de don Albino Pabón y Vasconcelos, de donde descienden las familias Pabón y Gallo y Pabón y Calvo. AHR, vol. 112, ff. 26 a 41.

[207] N2B, 1694, f. 7v.

[208] NSB, 1686 a 1693, ff. 212 a 214.

Restrepo de Pizano al "Grupo de Investigaciones Genealógicas José María Restrepo Sáenz". Las citas se han hecho con la siguiente convención: JMR-Número de Cuaderno en números romanos-página en números arábigos (ej.: 'Archivo Arzobispal. II-187').

Colección Salazar y Castro
Notaría Primera de Bogotá (NPB)
Notaría Primera de Pamplona
Notaría Primera de Tunja (NPT)
Notaría Primera de Vélez
Notaría Segunda de Bogotá (NSB)
Notaría Segunda de Tunja (NST)
Notaría Tercera de Bogotá (NTB)
Notaría de Villa de Leyva
Parroquia del Sagrario

Artículos y libros

Acosta, Joaquín. *Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada en el siglo décimo sexto*. París: Imprenta de Beau, 1848.

Archivo Nacional. *Índice del Archivo Colonial*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1935.

Corradine Mora, Magdalena. *Los Fundadores de Tunja*. Tunja: Academia Boyacense de Historia de Tunja, 2008.

Contreras, Eugenia. *Linaje y Transición Histórica: Los Arias Dávila entre el Medievo y la modernidad*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, 2018.

Contreras, Juan. "Contreras, miñanos y pezuelas, en el caserón de San Pablo", *Estudios Segovianos,* 21, 62-63, 177-189.

De Castellanos, Juan. *Elegías de Varones Ilustres de Indias*. Bogotá: Gerardo Rivas Moreno, ed., 1997.

De Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso. "El bachiller Cascales de Guadalajara", *Estudios segovianos*, 35, 91 (1994).

Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada: a las S. C. R. M. de d. Carlos Segundo rey de las Españas y de las Indias*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1881.

Flórez de Ocáriz, Juan. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Edición facsimilar de la impresión de Madrid de 1674*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo e Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990.

Galvis, María del Carmen. *Catálogo de Pasajeros a Indias: Durante los siglos XVI, XVII, XVIII*, vol. VI (1578-1585), Ministerio de Cultura, 1986.

Garrido Yerobi, Iñaki. Los Beaumont, un linaje navarro de sangre Real. Estudio histórico genealógico. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2008.

Jaramillo, Jaime. *Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá: Ensayos de Historia Social, Universidad Nacional de Colombia, 1972.

Jaramillo, William. *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé - nobleza e hidalguía-*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.

Marín, Juana. "Genealogía de un acta. Los firmantes del Acta del Cabildo Extraordinario de Santafé del 20 de julio de 1810", *Memoria y sociedad*, 15, 31, (2011), pp. 10-28.

Restrepo, José María. *Biografías de los Mandatarios y ministros de la real audiencia: 1671 a 1819*. Bogotá: Cromos, Academia de Historia, 1952.

Restrepo, José María & Raimundo Rivas. *Genealogías de Santafé de Bogotá*, tomo I. Bogotá: Librería Colombiana, 1928.

Restrepo Posada, José y Bernardo Sanz de Santamaría. "Estudios Genealógicos", *Boletín de Historia y Antigüedades*, 57 (669,670,671), (1970), pp. 425-450.

Rivas, Raimundo. *Los Fundadores de Bogotá*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1923.

Recursos de internet

Acta del Cabildo Extraordinario de Santafé 20 de julio de 1810. Consultado el 22 octubre de 2024 en: https://www.cervantesvirtual.com.

Burkholder, M. *Francisco de Berrío y Guzmán*, *Real Academia de la Historia*, (2024). Disponible en: https://dbe.rah.es/biografias/63315/francisco-de-Berrío-y-guzman (consultado el 25 de octubre de 2024).

FamilySearch, organización internacional sin fines de lucro dedicada a ayudar a todas las personas a descubrir la historia de su familia. Disponible en: https://www.familysearch.org/en/home/portal/

La batalla de Ayacucho: el fin de las guerras de la independencia colombiana[1]

Alonso Valencia Llano[2]

La batalla de Ayacucho no fue una simple acción militar americana, librada en un apartado rincón de la sierra del Perú, sino uno de los eventos decisivos de la gran contienda que estaba librándose, en el escenario de la política mundial, para decidir la radical oposición entre el mundo tradicionalista y conservador, representado por los soberanos coaligados en la Santa Alianza, y los pueblos de toda la tierra, deseosos de cambiar el orden social vigente[3].

[1] Conferencia de posesión como académico de número de la Academia Colombiana de Historia

[2] PhD. Profesor Titular, Universidad del Valle

[3] Indalecio Liévano Aguirre, Bolívar (Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1971), 343.

Cómo citar este artículo

Valencia Llano, Alonso. "La batalla de Ayacucho: el fin de las guerras de la independencia colombiana".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 151-174.

Resumen:

En este artículo se investigan las consecuencias de la Batalla de Ayacucho para el Libertador Simón Bolívar. Se muestra que legisladores colombianos consideraron que con la liberación de la Presidencia de Quito debería finalizar la campaña libertadora para la Nueva Granada, pues se consolidaba la República de Colombia. Bolívar era de opinión diferente, pues consideraba que la guerra solo terminaría cuando fuera derrotado totalmente el Ejército Realista. La Batalla de Ayacucho, al poner fin a las guerras de independencia con la derrota de los realistas, puso a Bolívar en la disyuntiva de asumir el gobierno de Colombia o continuar la guerra con Brasil. Desde esta perspectiva logró construir una narrativa de unificación de América que, en unión con republicanos del mundo, permitiera desarrollar una guerra universal de los republicanos contra los tronos. Este proyecto fracasó como consecuencia del Congreso Anfictiónico de Panamá, lo que lo llevó a reasumir, finalmente, el gobierno de Colombia.

Palabras clave: Guerra de Independencia, Ayacucho, Congreso Anfictiónico de Panamá, Bolívar, Santander.

The battle of Ayacucho: the end of the wars of independence of Colombia

Abstract

This article deals with the consequences of the battle of Ayacucho for the liberator Simón Bolívar. We show that the Colombian congressmen considered that with the independence of the Presidency of Quito, the liberation campaign of New Grenade should come to an end since the Republic of Colombia had been established. Bolívar thought differently because he deemed that the war should end only with the complete defeat of the Royalist Army. The battle of Ayacucho put an end to the wars of independence by defeating the Royalists, and this placed Bolívar in a disjunction: he had to assume the government of Colombia or continue fighting against Brazil. At this point, he managed to construct a discourse of the unity of America that, with the help of the republicans of the world, would lead to a war of the republicans against the thrones. This project

failed because of the Amphictyonic Congress of Panama, thus leading him to reassume finally the government of Colombia.

Keywords: War of Independence, Ayacucho, Amphictyonic Congress of Panama, Bolivar, Santander.

Presentación

El estudio de la Batalla de Ayacucho y su impacto en la independencia de Colombia y América Latina ha sido abordado desde múltiples perspectivas por una historiografía que se ha movido en dos polos extremos, que van desde la polémica tesis de Salvador de Madariaga[4], que niega su carácter de *batalla decisiva*, los abundantes estudios militares sobre la batalla misma, hasta los recientes estudios de Justo Cuño Bonito quien la aborda desde múltiples perspectivas para mostrar la guerra entre hermanos americanos y españoles y rescatarla de la desmemoria a la que ha sometido España[5], y los de Roger Pita y Daniel Gutiérrez sobre las formas en las que ha sido conmemorada[6]. Desde luego, reseñar todos los estudios que hay sobre esta batalla rebasa las pretensiones de este artículo, por lo que circunscribirá las referencias bibliográficas a lo estrictamente necesario.

Tradicionalmente, se ha enfatizado su carácter decisivo para la emancipación del dominio español, situándola como el epílogo militar de las guerras independentistas, a pesar de la resistencia realista que se continuó en el Callao, el Alto Perú y en la isla de Chiloé, en territorio chileno. Este artículo tiene como objetivo explicar el resultado de esta batalla, no desde la perspectiva militar —tema que ha sido abordado por muchos expertos—, sino desde el significado que tuvo para el Libertador Simón Bolívar, quien, como se verá más adelante, había sentido el rechazo del Congreso colombiano por su campaña sobre el Perú.

[4] Salvador de Madariaga, *Bolívar* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1959).

[5] Justo Cuño Bonito, *Ayacucho: La última batalla de la independencia americana* (Madrid: Libros de la Catarata, 2024). La tesis de Madariaga que repite con cierta frecuencia ha sido rebatida en varios textos. A modo de ejemplo puede consultarse a José María Vásquez Gonzales, "Bicentenario: la Batalla de Ayacucho, un acontecimiento emblemático", *Puriq* 3, n.º 3 (2021), https://doi.org/10.37073/puriq.3.3.221.

[6] Roger Pita Pico y Daniel Emilio Rojas Castro, "De una conmemoración a otra: La batalla de Ayacucho en la memoria y las relaciones colombo-peruanas, 1824-1974", *Montalbán*, n.º 65 (enero–junio 2025), consultada en https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/revistamontalban/article/view/7404/9015, 5 de enero de 2025.

Para lograrlo, utilizaremos un enfoque multidimensional que combina un poco de historia militar con las miradas que tenía Bolívar sobre las relaciones internacionales de Colombia desde el inicio de la Campaña del Sur hasta después de Ayacucho y lo que dicen algunos historiadores que han mencionado este tema. Se parte de una hipótesis básica: el Congreso colombiano buscó debilitar el poder de Bolívar después de su salida del territorio colombiano y en particular cuando recibió los poderes dictatoriales y de comandancia del ejército que le concedió el Congreso del Perú. La idea es mostrar que Ayacucho reconfiguró el espectro político colombiano y fortaleció al Bolívar político, aunque desfavoreció al Bolívar que estaba buscando construirse como un militar con poderes que trascendieran los espacios andinos.

Como ya dije, para lograr esto, no he utilizado la extensa bibliografía existente sobre la batalla, sino únicamente la pertinente para entender las relaciones entre el presidente colombiano en ejercicio y El Libertador y el proyecto bolivariano de crear una confederación hispanoamericana. La fuente principal es la correspondencia entre Bolívar y Santander[7] y las diferencias que existieron entre ellos por el futuro de la guerra contra España, el del Ejército Libertador y el futuro de la recién nacida República de Colombia, temas que han sido base para viejas discusiones colombianas sobre centralismo vs. federalismo y militarismo vs. republicanismo civil.

El gobierno colombiano frente a la campaña del Sur

Los mandatarios colombianos consideraron que el triunfo en la Batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, era el punto final de un conflicto que se había prolongado por más de catorce años y que debió haber finalizado con las derrotas de los ejércitos españoles en Boyacá —el 7 de agosto de 1819—, en Pichincha —el 24 de mayo de 1822— y en Maracaibo —el 24 de julio de 1823—.

No vieron viable la prolongación de la guerra más allá de las fronteras del Virreinato del Nuevo Reino de Granada por las afugias del aparato fiscal de Colombia, constituida apenas en 1821, que no permitía atender las constantes demandas de hombres y suministros para los ejércitos de Simón Bolívar y, mucho

[7] He utilizado únicamente la obra de Emiliano Londoño Botero, *Su tiempo, el hombre, el pensador, el libertador: Registro diario de los hechos y escritos del libertador* (Manizales: Universidad Católica de Manizales, 2009), porque ella reúne la correspondencia entre Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander que aparece no sólo en las colecciones que sobre estos dos personajes existen, sino también las que aparecen en las múltiples obras que se han dedicado a estudiar sus vidas desde múltiples perspectivas.

menos, fortalecer las instituciones de un Estado que tenía la misión de crear la sociedad republicana y facilitar la recuperación económica de sus habitantes.

Lo que significaría la prolongación de la guerra en el Perú se hizo tempranamente manifiesto cuando la conformación del Ejército del Sur exigió movilizar tropas veteranas y reclutar miles de esclavos de las minas y haciendas del Tolima, Chocó y Popayán. Esto suscitó la protesta de hacendados y mineros, y la del mismo presidente en ejercicio, Francisco de Paula Santander, dados sus impactos económicos negativos sobre regiones que habían soportado un conflicto que se había prolongado mucho más que en otras zonas del país[8]. Lo cierto es que, luego del éxito en la campaña sobre Quito, el ejército comandado por El Libertador continuó hasta el Perú para poner fin a la dominación española.

El inicio de una nueva campaña, esta vez en el virreinato del Perú, hizo aflorar diferencias entre el ejecutivo y el legislativo colombiano con Bolívar, el presidente titular. El Congreso colombiano no consideraba oportuno prolongar la guerra más allá del territorio colombiano, por dos motivos: el primero, el temor de una invasión francesa a Colombia en apoyo del rey español de acuerdo con las políticas de "La Santa Alianza"; y el segundo, las afugias económicas del Estado por la debilidad del aparato fiscal.

La amenaza francesa fue minimizada por Bolívar, el 16 de marzo de 1824, con argumentos que es necesario considerar para entender la intención de su campaña sobre el Perú. Argumentó que Francia no entraría "en planes hostiles contra el Nuevo Mundo, cuando ha respetado nuestra neutralidad en tiempos calamitosos y en que éramos verdaderamente despreciables", y que "nosotros no seremos tan insensatos que por atender a un peligro remoto, desatendamos a uno cierto e inmediato…", para pasar a afirmar la conveniencia de la campaña en el sur: "En Perú una victoria acaba la guerra y en Colombia ni cuatro […][9]".

La amenaza de una invasión por parte de la "Santa Alianza" no era para él un argumento serio como para negarle los suministros de hombres que pedía; por ello la ironía siempre pintó sus referencias al tema: "la tal Santa alianza me hace reír: las expediciones francesas me excitan a compasión de los que las creen. […] La única hostilidad que se nos puede hacer en América es el impedir los auxilios a nuestro ejército en el Perú"[10].

[8] Para una visión más amplia de las reacciones que produjo este reclutamiento, véase Alonso Valencia Llano, *Dentro de la ley, fuera de la ley* (Universidad del Valle, Cali, 2016), pp. 153 y ss.

[9] Emiliano Londoño Botero, *Su tiempo, el hombre, el pensador, el libertador: Registro diario de los hechos y escritos del libertador* (Manizales: Universidad Católica de Manizales, 2009), tomo II, pp. 557 – 558.

[10] "Carta de Bolívar a Santander. Trujillo, marzo 30 de 1824", en Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 562.

Para Santander, el presidente en ejercicio, la situación no era fácil, pues para apoyar a la campaña de Bolívar tenía que solicitar los permisos correspondientes a un Congreso hostil para sacar recursos de un Estado en construcción. Como las acusaciones de negligencia en el envío de apoyos recaían sobre él, no dudó en escribir a Bolívar, para aclararle: "Sin una ley del Congreso yo no puedo hacer nada, porque no tengo poder discrecional, sino el que puedo ejercer conforme a las leyes, aunque se lleve el diablo a la República"[11].

Para los congresistas la situación tampoco era fácil. Integrado el legislativo principalmente por civiles que habían soportado los mandos militares y sus abusos, veían con preocupación la campaña del Perú y el poder ilimitado que había adquirido Bolívar en un territorio en el que el gobierno colombiano no tenía jurisdicción. Sus poderes como *Libertador y Dictador del Perú* otorgado por el Congreso peruano, su comandancia sobre el Ejército del Sur concedida por el Congreso colombiano, su capacidad para conceder ascensos militares sin contar con el Congreso y su comportamiento como Presidente de la República sin estar en el territorio nacional, prendían las alarmas entre los legisladores colombianos quienes no sólo obstaculizaron los apoyos solicitados por Santander, sino que se atrevieron a más: el 28 de julio de 1824 derogaron las facultades extraordinarias que le habían concedido para ejercer el poder en los territorios en guerra o en los recién liberados, las que pasaron a Santander, obvio, el presidente en ejercicio. De esta manera, Bolívar quedó sin soporte legal para dirigir el poderoso ejército colombiano en los Departamentos del Sur[12] y menos podría hacerlo fuera del territorio colombiano, o sea, en el Perú.

Aunque existieran razones de peso en estas decisiones, lo cierto es que esta medida buscaba, principalmente, restarle posibilidades en la contienda electoral que se preparaba para las elecciones presidenciales de 1825. Por ello, no fue protestada por Santander, quien adjudicó toda la responsabilidad a los legisladores: "Si he de decir verdad, nuestro Congreso es acérrimo enemigo de las recompensas que ganan los militares […] tienen un odio mortal a los libertadores de la patria" [13], escribió a Bolívar.

Estas decisiones estaban lejos de conocerse en Perú, donde Bolívar libró la Batalla de Junín el 6 de agosto de 1824, que debilitó a las fuerzas realistas y permitió dividir el ejército en dos: el colombiano, comandado por Antonio José de Sucre, en las sierras, y el de Bolívar, con contingentes peruanos. en la costa; con esto buscaba evitar la contundencia de una posible derrota por parte del

[11] Liévano Aguirre, *Bolívar*, 329.

[12] José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución en Colombia* (Medellín: Editorial Bedout, 1969), 153.

[13] Liévano Aguirre, *Bolívar*, 330.

numeroso Ejército Realista. Precisamente, para prevenir esta posibilidad, pidió Bolívar al secretario de gobierno colombiano el envío de los 10.000 hombres que con anterioridad le había ofrecido Santander, "porque con ellos se aumentará la fuerza del ejército, hasta un grado que no deje temer la inconsistencia de la suerte y se decidirá para siempre la suerte de América"[14].

La noticia de su privación de mando sobre el ejército colombiano la recibió Bolívar, el 24 de octubre, en Huancayo. En consecuencia, Sucre fue nombrado General en Jefe de las tropas de Colombia, mientras Bolívar se encargó de la dirección general de las operaciones militares por el nombramiento que le hiciera el Congreso peruano[15]. Su molesta reacción ante esta reducción de su mando la escribió a Santander, urgiéndole para que tramitara su renuncia a la presidencia colombiana ante el congreso, agregando*: "En lugar de darme las gracias por mis servicios, se quejan de mis facultades";* dejó en claro, eso sí, que en adelante actuaría como representante del gobierno del Perú[16].

Este cambio en la estructura de mando causó enorme disgusto entre los oficiales del ejército colombiano, quienes decidieron solicitar al Congreso su derogatoria. La reacción de Santander fue diferente, pues además de pedir a Bolívar circunspección ante la medida, redobló sus esfuerzos para que las tropas que había enviado desde Venezuela llegaran pronto a su destino[17].

Poco después, el 6 de diciembre, se dio el triunfo en la Batalla de Ayacucho. Bolívar se enteró de él, el 18, y envió al gobierno colombiano la noticia más esperada: el fin de la guerra en el Perú y lo que era más importante: el final del envío de suministros y hombres por parte de Colombia. Así reportó el coronel Tomás Heres al general Pedro Briceño Méndez, Secretario de Guerra de Colombia, este triunfo de las armas libertadoras:

Con motivo de estos lisonjeros y extraordinarios sucesos, S. E., el Libertador me manda a decir a Ud. que ellos ahorran a nuestra íntima aliada, la República de Colombia, nuevos sacrificios para auxiliar a esta en la guerra que hasta el 9 del corriente sostuvo con el poder español, en esta parte de América […] Colombia queda libre de las atenciones que tenía en el sur; como el Perú, obligado por los auxilios que ha recibido de ella, en la época triste de sus calamidades[18].

Inmediatamente, y considerando que la guerra había llegado a su fin, el 19 de diciembre, Bolívar declaró restablecida la Corte de Justicia del Perú; el

[14] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 613.
[15] Restrepo, *Historia de la Revolución*, 169.
[16] Liévano Aguirre, *Bolívar*, 331. Londoño Botero, Bolívar paso a paso, 619.
[17] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 624.
[18] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 636.

20 reconoció como cónsul norteamericano en Lima al señor Guillermo Tudor y convocó, para el 10 de febrero, al Soberano Congreso Constituyente del Perú.

Antes de estas decisiones, el 10 de diciembre, Sucre había enviado a Bolívar el Tratado de Capitulación con los españoles derrotados[19], en el que se nota la euforia ante un triunfo que ellos consideraban como el punto final de la contienda por la independencia del Perú:

> *El ejército unido siente una inmensa satisfacción al presentar a V. E. el territorio completo del Perú sometido a la autoridad de V. E. antes de cinco meses de campaña. Todo el ejército real, todas las provincias que éste ocupaba en la República, sus plazas, sus parques, almacenes y quince generales españoles son los trofeos que el ejército unido ofrece a V. E, al ilustre salvador del Perú, que desde Junín señaló al ejército los campos de Ayacucho para completar las glorias de las armas libertadoras[20].*

Fortalecido su poder por este triunfo, el 20 de diciembre, Bolívar escribió a Santander, una carta irónica, como era frecuente en su correspondencia con él, en la que menciona su próximo destino:

> *¡Qué satisfacción tendrán en Colombia por la gloria de sus bravos hijos! Sucre ha ganado la más brillante victoria de la guerra americana. Yo lo considero digno de ella, así como al ejército lo considero digno de una gran recompensa.*
>
> *No puedo hablar a Ud. fijamente de lo que hará el ejército de Sucre; porque no sé, en este instante, ni su estado, ni su dirección. Yo deseo que marche inmediatamente al Cuzco y a Arequipa […] Tampoco puedo afirmar, en este momento, que haré con la expedición que viene del Istmo […].*
>
> *A propósito, yo estoy más que resuelto a dejar este gobierno y el de Colombia. Dentro de dos meses estará instalado el congreso del Perú y tomada la plaza del Callao. Entonces nada me detendrá aquí […]. Voy a mandar con el parte de Sucre mi nueva renuncia y a pedir, como la recompensa de mis servicios en el Perú, la aceptación de esta renuncia [...]. Esta súplica la hago por mi honor y por el bien de Colombia, pues que mi honor pertenece también a Colombia.*
>
> *Todo el mundo sabe que ya Colombia no necesita de mí. Ningún daño le haré en irme, y mejor es que vaya con permiso que sin él. […]*

[19] La capitulación fue publicada en la *Gaceta de Colombia*, Vol.: 3 N.º 173, (Bogotá, domingo 6 de febrero de 1825), 1.

[20] Liévano Aguirre, *Bolívar*, 338.

> *Como el congreso me ha quitado toda autoridad colombiana, creo que debería Vd. autorizar a Sucre y a[l general Juan Paz del] Castillo para que le den dirección a las tropas de Colombia, que están en el Perú.*
> *Entienda Vd. que cuando me vaya a Guayaquil, no me meteré en nada: porque no quiero que me vuelvan a decir en el congreso que me he excedido de mis facultades; gracias al Dr. [Vicente] Azuero, antiguo amigo mío, pero amigo de Vd.*[21].

Pero esto no es lo que me interesa resaltar. Sí lo son las difíciles circunstancias económicas por las que pasaba el presidente de Colombia y dictador del Perú. Bolívar menciona un aparte que quiero destacar:

> *Todo el mundo me está quemando con que soy ambicioso; que me quiero coronar; lo dicen los franceses; lo dicen en Chile, en Buenos Aires; lo dicen aquí, sin mencionar el anónimo de Caracas. Con irme respondo a todo. No quiero más glorias, no quiero más poder; no quiero más fortuna; y sí quiero mucho, mucho, mi reposo. No se me podrá tachar de egoísta, pues bastante he servido durante la revolución. Me queda un tercio de vida, y quiero vivir*[22].

Menciona, además, una *trampa* que le tendieron sus enemigos, por medio de una carta enviada por el agente del gobierno francés en Londres, quien era amigo de Manuel José Hurtado, embajador de Colombia en Inglaterra, en la que le aconsejó que se hiciera *soberano constitucional*, que complementaba otra en la que le decía que siguiera el ejemplo de Napoleón y no esperara nada de Inglaterra. Para Bolívar se trataba de un intento por generar divisiones y desconfianza en torno a su figura, por lo que acusó al embajador Hurtado de tener relaciones con la Santa Alianza. Ante esto, consideró oportuno aclarar que no tenía ninguna correspondencia con agentes de la tiranía[23]. Esta aclaración fue también hecha en carta a Luis A. Baralt, presidente del Congreso en Bogotá, a quien dijo que no tenía ninguna ambición de mando supremo, y en la que concluyó: "Mi conciencia sufre bajo el peso de las atroces calumnias que prodigan, ya los liberales de América, ya los serviles de Europa. Noche y día me atormenta la idea, en que están mis amigos, de que mis servicios a la libertad son dirigidos por la ambición"[24]. Y no faltó la ironía para referirse al presidente de un Congreso que lo había despojado de su mando sobre el ejército, que él

[21] Londoño, Botero, *Bolívar paso a paso*, 637.
[22] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 637.
[23] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 638.
[24] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 638.

mismo había creado para garantizar la soberanía de la República: "yo creo que la gloria de Colombia sufre con mi permanencia en su suelo; porque siempre se le supone amenazado de un tirano; y que el ultraje que a mí se me hace, mancha una parte del brillo de sus virtudes, puesto que yo compongo una parte, aunque mínima de esta República"[25]. Y presentó, nuevamente, su renuncia a la presidencia de Colombia.

Bolívar en el nuevo escenario de la guerra: la excusa de la Santa Alianza

El triunfo militar de Antonio José de Sucre en Ayacucho fue, sin duda alguna, el más grande triunfo político de Bolívar, por las siguientes razones:

1°. Logró el sometimiento del vencido ejército realista, incluido el del virrey del Perú.

2°. Sitió a los españoles en el Alto Perú y en El Callao, a quienes ofreció la salida honrosa de la capitulación.

3°. Puso a sus enemigos políticos colombianos contra la pared, al quitarles la opción de aceptar su renuncia como presidente constitucional por estar coronado de gloria por los triunfos de Junín y Ayacucho y,

4°. Citar a un congreso constituyente que le diera vida a la República del Perú.

Por todo esto, parecería evidente que la guerra de independencia había terminado, lo que pareció materializarse cuando, el 2 de enero de 1825, Inglaterra, la máxima potencia mundial del momento, comunicó a los países europeos —especialmente a España— su reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados de México, Colombia y Buenos Aires, e inició la firma de los tratados respectivos con Colombia. Podría pensarse que se avizoraba un porvenir de gobiernos civiles en el que el genio de la guerra se esfumaría. Pero no fue así.

Bolívar vio cómo el futuro de las nuevas naciones estaba amenazado por las disensiones internas[26]. Por esto, luego de la Batalla de Ayacucho y sin enemigos que enfrentar militarmente, vio que el panorama político había cambiado. Le preocupaba el espectro de las guerras civiles en cada una de las repúblicas recién creadas, porque podrían llevar a la pérdida de la unidad militar y facilitar la reconquista española de América con el apoyo de la Santa Alianza. Su visión frente a esta última la había expuesto el 4 de mayo de 1824, desde Huamachuco,

[25] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 639.
[26] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 638.

en *El Centinela de Campaña*. En aquellos momentos, el panorama para él era claro: España se descuadernaba por el mando errático de Fernando VII, quien veía debilitado un poder que dependía del apoyo de Francia, que, por los avances de los independistas americanos, la estaba dejando a su propia suerte mientras desplegaba acciones diplomáticas para competir por los espacios que estaba ganando la corona británica en las nuevas repúblicas. Abandonada España por los franceses —según él—, se había entregado a Rusia para continuar con una guerra que buscaba impedir el avance de las nacientes democracias liberales en América.

Curiosamente, para esta época, tenía El Libertador una esperanza extraña en Francia: "La Francia parece que ha vuelto en sí, y por consiguiente ha reconocido sus bien entendidos intereses […] ella nada quiere contra Inglaterra, para no verse envuelta en una cadena de catástrofes. Tampoco quiere nada contra la América meridional, como lo ha dicho oficialmente al gobierno británico: nada, pues, tenemos que temer por parte de la Francia". De Austria escribió que, al igual que Francia, no quería la guerra, para agregar: "ofrece intervenir como amiga de la paz", igual a como sucedía con Prusia. Por esto, concluyó que Europa: "soporta con impaciencia y disgusto la supremacía de Rusia", a la que consideraba el mayor peligro:

> *Alejandro ha forzado a la Francia a entrar en guerra con España. Alejandro se ha apoderado del corazón de Fernando […] Alejandro indica a Fernando la ocupación de la América, como si estos dos tiranos poseyesen una potestad sobrenatural para efectuar lo imposible: como si un mundo libre pudiera ser encarcelado por dos alcaldes de la Siberia y de la Castilla. La Rusia no ha encontrado ya partido en Europa: se lo ha venido a formar en la menesterosa España como último recurso de los desesperados*[27].

Muy diferente pensaba de Inglaterra por haber esta reconocido la independencia de la América meridional, pero además porque "*ha notificado así, a la Francia como a España, que toda tentativa para recuperar la posesión de los nuevos Estados Americanos será tenida como una declaración de guerra a la nación inglesa*". Estados Unidos recibió de Bolívar una mirada particular, por haber reconocido, al igual que Inglaterra, a las repúblicas de América, pero especialmente porque "*ha manifestado oficialmente al emperador de Rusia su laudable resolución de mirar como una hostilidad propia, toda amenaza a las naciones americanas*". Mencionó una última nación: "De Portugal nada diremos,

[27] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 576.

pues nada es, ni nada será sin el Brasil, que marcha sin obstáculo en la carrera de la Independencia"[28].

Ante tal panorama, su conclusión no podía ser otra que:

> *La Inglaterra, los Estados Unidos y todo el Nuevo Mundo nos protegen con el más decidido empeño, en la causa contra el Perú español […] y que la España, única interesada en nuestra destrucción, semejante a la desdentada serpiente de la fábula, da tarascadas en vano contra la acerada América. Sin un peso, sin un navío, y sin soldados serviles, ¿qué podrá esta moribunda y venenosa vieja? ¡nada! ¡nada! ¡nada!*[29]

Fue después del triunfo de Junín que maduró su forma de accionar hacia el futuro, seguro, como estaba, que lograría la independencia de Perú. Por eso, el 7 de diciembre de 1824, desde Lima, convocó a las repúblicas de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, por Centroamérica, a un *Congreso Anfictiónico* que debería reunirse en Panamá. Era una vieja idea que había socializado entre el 8 y el 9 de enero de 1822 cuando invitara a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires a una reunión de plenipotenciarios en Panamá para "qué nos sirviese de Consejo en los grandes conflictos; de punto de contacto en los peligros comunes; de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin de nuestras diferencias"[30].

El propósito, ahora, era mucho más claro: Establecer una confederación de repúblicas con la que se constituyera:

> *La liga más vasta o más extraordinaria o más fuerte que ha aparecido sobre la tierra.*
>
> *La Santa Alianza será inferior, en poder, a esta Confederación; siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte en ella, como miembro constituyente.*
>
> *Las relaciones de las sociedades políticas recibirán un código de derecho público, por regla de conducta universal.*
>
> *1°. El Nuevo Mundo se constituirá en naciones independientes, ligadas todas por una ley común que fijase sus relaciones externas y le ofreciese el poder conservado, en un congreso general y permanente. […]*
>
> *3°. La España haría la paz por respeto a la Inglaterra, y la Santa Alianza prestaría un reconocimiento a estas naciones nacientes.*
>
> *4°. El orden interno se conservaría intacto, entre los diferentes Estados y dentro de cada uno de ellos.*

[28] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 576.
[29] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 576 – 577. Resaltado en el original.
[30] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 629.

> *5°. Ninguno sería débil con respecto a otro; ninguno sería más fuerte. […]*
> *7°. La fuerza de todos concurriría al auxilio del que sufriese, por parte del enemigo externo o de las facciones anárquicas […]*
> *10°. La reforma social, en fin, se habría alcanzado bajo los santos auspicios de la libertad y de la paz, pero la Inglaterra debería tomar necesariamente en sus manos el fiel de esta balanza […] Los ingleses se considerarían iguales a los ciudadanos de América […] En la marcha de los siglos podría encontrarse quizás, una sola nación cubriendo el universo: la federal […]*[31]

Esta propuesta cambió bastante luego del triunfo arrollador de Ayacucho, pues Bolívar, ante la ausencia de enemigos internos, vio dos posibilidades para continuar con su papel histórico de Libertador: la primera se la ofreció el general Pedro Antonio Olañeta, quien no se decidió por la independencia republicana que lideraba Bolívar a pesar de las varias invitaciones que éste le hiciera para poner fin a la contienda. La segunda era realizar una fuerte campaña internacional que permitiera consolidar lo logrado en las diferentes repúblicas mediante la mencionada confederación.

La primera significaba continuar con su papel como militar para lo que necesitaba la guerra. La ocasión llegó cuando fue informado del acercamiento de militares españoles "serviles" —entre ellos Olañeta— con el Imperio de Brasil. En consecuencia, tomó la decisión de marchar al Alto Perú para enfrentar la resistencia que allí se mantenía antes que se fortaleciera con el apoyo brasilero[32].

La segunda —crear una confederación americana— le ofrecía la posibilidad de brillar en el contexto de las naciones y poner un dique de contención para los conflictos que veía venir en las luchas por el poder interno en las jóvenes repúblicas. El 6 de enero de 125 escribió a Santander sobre este asunto:

> *Está consideración me ocupa de noche y de día; porque contemplo que el primer desorden que allí nazca, destruye para siempre hasta la esperanza; porque allí el mal será radical y penetra luego a la sangre; vuelvo, pues, a mi primer proyecto como único remedio: La federación. Esta federación me parece a mí, un templo de asilo contra las persecuciones del crimen. Por lo mismo, estoy determinado a mandar los diputados del Perú al Istmo, inmediatamente que sepa que Colombia quiere mandar los suyos a dar principio a la Unión. No dudo que México y Guatemala harán lo mismo,*

[31] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 630.

[32] "Bolívar a Santander, Lima, enero 23 de 1825", en Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 652-653.

y aún Buenos Aires y Chile, después; porque este es un específico medicamento universal[33].

La creación de la confederación americana le permitiría salir con altura del Perú, sin tener que regresar a Colombia, a soportar sus políticos, ni a Venezuela, a lidiar con sus caudillos. Él nunca ocultó a Santander este interés: "El único objeto que me retiene en América, y muy particularmente en el Perú, es el dicho Congreso"[34], el Anfictiónico de Panamá.

Todo esto lo pensaba Bolívar cuando sabía debilitado su poder político en Colombia. Pero las cosas cambiaron cuando arribó a Bogotá la noticia del triunfo de Ayacucho y el sometimiento de las fuerzas españolas, pero particularmente, cuando, el 8 de febrero de 1825, se discutió en el Congreso la tercera renuncia de Bolívar a la presidencia. "Después de su lectura reinó en la sala un profundo silencio. Corridos quince minutos sin que ninguno lo rompiera se llamó a votación, siendo negada por unanimidad", narró José Manuel Restrepo, testigo de los hechos[35]. Ante este respaldo, y actuando como presidente de Colombia sin funciones presidenciales por estar fuera del país, urgió el envío del delegado para el congreso del Istmo, no sin antes mostrar que su posición frente a Francia había cambiado: "La Francia manda ministros de discordia a toda la América. […] Será mucho, si no toman alguna medida desesperada, luego que sepan el resultado de la campaña del Perú"[36].

No cabe duda de que el triunfo de Ayacucho permitió a Bolívar recuperar poder político en Colombia, por lo que, en una acción más protocolaria que real, presentó su renuncia a los poderes dictatoriales conferidos por el Perú, la que tampoco le fue aceptada por el congreso peruano que, por el contrario, le reconoció como *Padre y Fundador del Perú*, mientras que a Sucre se le confirió el título de *Gran Mariscal de Ayacucho*. Gracias a esto, el Libertador preparó su desplazamiento al Alto Perú, movimiento que debía contar con la aprobación del Congreso colombiano, pues era consciente de que pisaría suelo argentino, suelo extranjero.

De aprobarse, esto lo pondría en dualidad de funciones, pues debería actuar como jefe de Estado peruano apoyado por un ejército sobre el que no tendría el mando supremo por estar legalmente confiado a Antonio José de Sucre, quien, por cierto, había librado una exitosa campaña contra Olañeta e, incluso, había

[33] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 649.

[34] "Lima, enero 6 de 1825", en Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 649.

[35] Restrepo, *Historia de la Revolución*, 202.

[36] "Bolívar a Santander, Lima, 9 de febrero de 1825", en Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 656.

autorizado la reunión de un Congreso Constituyente que liberara aquellos territorios de las tutelas de Perú y Argentina. Esta situación no era la mejor para Bolívar, quien en su proyecto de crear una confederación internacional necesitaba contar con dos repúblicas que estuvieran bajo su control, para nombrar los delegados que le garantizaran sus votos para dirigirla, en caso de lograrse. Bolívar pensaba en repúblicas independientes que luego se confederaran al estilo norteamericano. De allí su interés en la creación de la del Perú, pero también su preocupación de que fuera Sucre quien diera vida jurídica a la de Bolivia. Esto, al menos, puede pensarse de la carta que escribiera a Sucre, el 21 de febrero de 1825, con la que quiso que el Mariscal de Ayacucho y libertador del Alto Perú sintiera todo su poder:

> *Me parece que el negocio del alto no tiene inconveniente alguno militar, y en cuanto a lo político, para usted es muy sencillo: Vd. está a mis órdenes, con el Ejército que manda y no tiene que hacer sino lo que yo le mando. El Ejército de Colombia ha venido aquí a mis órdenes, para que, como jefe del Perú, le dé dirección y haga con él la guerra a los españoles. Vd. manda el ejército, cómo general de Colombia, pero no como jefe de nación, y yo sin mandar al Ejército, como general, lo mando como auxiliar de la nación que presido. […] Yo no le doy órdenes como jefe de Colombia, porque no lo soy, pero sí como jefe del territorio que está en guerra con el Alto Perú, no habiendo límites entre enemigos*[37].

No era el mando del ejército colombiano la principal preocupación de Bolívar. Sí lo era el que, al autorizar Sucre una Asamblea Constituyente que separaría las provincias de La Paz, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz de la jurisdicción argentina, estaba ejerciendo un acto de soberanía, estaba actuando, de hecho, como jefe de Estado. Ante esto, le puntualizó:

> *Ni Vd., ni yo, ni el Congreso mismo del Perú, ni el de Colombia, podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en América. […] El alto Perú es una dependencia de virreinato de Buenos Aires: dependencia inmediata como la de Quito de Santafé". Y le enfatizó: "Yo he dicho a Vd. de oficio, lo que Vd. debe hacer, y ahora lo repito: sencillamente se reduce a ocupar el país militarmente y esperar órdenes del gobierno. Ahora mismo está el congreso tratando sobre las instrucciones que debe darme con respecto al Alto Perú*[38].

[37] "Bolívar a Sucre, Lima, 21 de febrero de 2025", en Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 662-663.

[38] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 663.

Por supuesto, el Congreso peruano decidió no reclamar aquellos territorios y apoyó que sus habitantes siguieran su voluntad soberana de acuerdo con las realidades del momento; debió tener en cuenta que el Alto Perú no estaba bajo su jurisdicción, que esta correspondía a Argentina.

Todo entraba en la lógica política de Bolívar: debería lograr que Colombia permitiera la continuidad de la presencia de su ejército en Perú y Alto Perú y que arreglara sus relaciones con Perú, pero, principalmente, que el Alto Perú alcanzara su independencia, pues como él mismo escribió: "Entregarlo al Río de la Plata es entregarlo al gobierno de la anarquía […] Entregarlo al Perú, es una violación al derecho público que hemos establecido; y formar una nueva república, como los habitantes desean es una innovación […] que sólo pertenece a una asamblea de americanos"[39].

Bolívar también debería arreglar sus relaciones con Sucre, quien, el 4 de abril, le había manifestado su malestar por la carta anteriormente citada. Este interés no le impidió reiterarle al Libertador del Alto Perú que en la convocatoria de la Asamblea Constituyente había obrado sin necesidad: "primero: porque el país no se había libertado; segundo porque un militar no tiene que meterse virtualmente sino en el ministerio de sus armas; y tercero porque no tenía órdenes para ello", dejándole en claro y con despliegue de su habilidad diplomática que cuando él, Bolívar, ocupara el Alto Perú, sólo habrá un jefe que "debe ser Vd., y no puede ser otro sino Vd."[40].

Luego de esto, Bolívar promulgó el decreto del 16 de mayo de 1825 por el que mandó reunir la Asamblea General de las Provincias del Alto Perú, muy de acuerdo con el decreto expedido por Sucre; debido a esto pasó a ser reconocido como fundador de Bolivia.

No es necesario detallar lo que ocurrió con el desarrollo de la política en las jóvenes repúblicas de Perú y Bolivia, pero es conveniente señalar que Bolívar tenía claro que, tan pronto se garantizara la paz, debería salir del territorio al no haber una guerra que justificara su permanencia. La oportunidad la brindó José Araújo e Silva cuando invadió el territorio de Chiquitos, en Bolivia, con tropas del emperador de Brasil, Pedro I, quien antes había ocupado territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata. A esto se agregaba el deseo de Bolívar de penetrar el Paraguay para derrocar al Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, quien era un estorbo para la futura confederación americana que imaginaba. Gracias

[39] "Carta de Bolívar a Santander, Lima, 23 de febrero de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso,* 667.

[40] "Carta de Bolívar a Sucre, Lima, 26 de abril de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 688.

a esto, podría trasladarse a los territorios del Plata, tal y como lo comunicó a Santander, quien debería lograr que el Congreso de Colombia autorizara el desplazamiento del ejército colombiano y el de su presidente: "Si el Río de la Plata quiere que las tropas del Perú hagan una invasión en el Paraguay, avísemelo Vd. […] Esta operación nos facilitaría otras ventajas, en caso de que el Brasil continúe con sus temeridades"[41].

Bolívar sabía que de esta manera podría vencer las resistencias que frente a él existían en Argentina y Chile: "en Argentina como en Chile, creen que yo tengo una ansia de dominarlos", escribía a su amigo Mariano Sarratea, en el Río de la Plata[42]. Moverse a esta zona era estratégicamente importante para él, pues encajaba en las miras continentales que guiaron su pensamiento político luego del triunfo de Ayacucho y que lo llevaron a contemplar un enfrentamiento con la Europa dominada por la Santa Alianza.

> *Debemos, pues, en este caso, prepararnos para una larga contienda con la mayor parte de la Europa. Creo que lo primero que debemos ejecutar, si la Santa Alianza se mezcla en nuestros negocios, es que el Perú y Buenos Aires ocupen inmediatamente el Brasil; Chile a Chiloé; Colombia, Guatemala y México deben ocuparse de su propia defensa; y toda la América, formar una sola causa, atendiendo todos a la vez a los puntos atacados o amenazados*[43].

Hasta aquellos momentos consideraba que la Confederación Americana solo sería posible si era protegida por Inglaterra: "si nos, ligamos a Inglaterra existiremos, y si no nos ligamos nos perderemos, infaliblemente", había escrito[44]. Pero comenzó a dudar de la conveniencia de esto ante las exigencias hechas por el gobierno inglés para reconocer a Colombia. Bolívar las consideró gravísimas, pues ponía a Colombia en una situación muy difícil:

> *Si sacrificamos nuestros principios políticos, adiós popularidad de los que hagan el sacrificio; y si no lo sacrificamos, la Inglaterra nos disuelve como el humo, pues yo repito, que su omnipotencia es absoluta y soberana. […] para que Vd. vea la prueba evidente, de que no podemos existir aislados, ni reunidos en federación, sino con el beneplácito de la Inglaterra, vea Vd. la caída del gran imperio de Napoleón, causada por los ingleses; vea usted*

[41] "Carta de Bolívar a Santander, Arequipa, 28 de mayo de 1825", en citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 700.

[42] "Carta de Bolívar a Mariano Sarratea, Arequipa, mayo 29 de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 701.

[43] "Carta de Bolívar a Santander, Arequipa, 30 de mayo de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 702.

[44] "Carta de Bolívar a Santander, Cuzco, 28 de junio de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 713.

> *a la Rusia queriéndose echar sobre Turquía, y a la Francia sobre nosotros, y sin intentar hacerlo por respeto a la Inglaterra. La Santa Alianza toda tiembla delante de la Gran Bretaña, y ¿cómo hemos de existir nosotros, si no nos ligamos a ellos? este es el imperio romano, a fines de la República, y a principios del imperio*[45].

En esta situación, una guerra con Brasil, que frenara las pretensiones de la Santa Alianza, era una prioridad para él. Esta pareció hacerse posible cuando fue invitado oficialmente a participar en la expulsión de los brasileros de los territorios de La Plata, no obstante del *terror* que reinó en algunos habitantes de Buenos Aires por la creación de Bolivia. Para lograr la autorización de Colombia, no dudó en expresar a Santander lo que significaba una campaña en aquellas tierras que, él consideraba presas de la anarquía y cuya liberación era necesaria para consolidar las repúblicas en Perú, Bolivia, Chile y Argentina:

> *Del lado de Buenos Aires, todo va mal, pues los portugueses cada día los aprietan más. Se me pone que tendremos que auxiliar a esos malvados ingratos. El demonio de la gloria debe llevarnos hasta la Tierra del Fuego; y a la verdad ¿qué arriesgamos? Este ejército no es necesario por allá y las naciones del sur necesitan para su reposo y para su libertad de una parte de los vencedores de Ayacucho. Con darnos de baja pueden ustedes dar de alta las cuatro repúblicas del sur*[46].

No deja de ser irónico que cuando se reunió con él, la delegación argentina integrada por el general Carlos María Alvear y el Dr. José Miguel Díaz Vélez, le diera la bienvenida *al territorio argentino,* y que dijera que su gobierno no se opondría frente a la creación de la *República de Bolívar*, como primitivamente se llamó, si contaban con su auxilio para enfrentar a Brasil y Paraguay. Le dijeron que él debería ejercer *el protectorado* en América, posición que era contraria a la que había asumido Bernardino Rivadavia cuando rechazó la confederación que había propuesto el Libertador. Ante tal propuesta, Bolívar expresó que, si contaba con la aprobación de los gobiernos de Colombia y Perú, apoyaría a Argentina en su lucha con Brasil, y que buscaría liberar al Paraguay para que libremente se anexaran las provincias del Río de la Plata[47].

---

[45] "Carta de Bolívar a Santander, Cuzco, 10 de julio de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 716 – 717.

[46] "Carta de Bolívar a Santander, La Paz, 8 de septiembre de 1825", citada por Londoño Botero, Bolívar paso a paso, 714 -742.

[47] Véase Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 751 – 754.

El gobierno colombiano, por su parte, cansado de sostener la guerra en territorios tan lejanos, no estuvo de acuerdo con Bolívar y, por intermedio del presidente en ejercicio, Santander, expresó la inconveniencia de entrar en conflicto con Brasil:

> *Si nos mezclamos de buenas a primeras en guerra contra el Brasil, parece que les damos una ocasión de declararse aliados de la España. Hasta aquí yo he estado discutiendo la cuestión esencialmente; pero si usted y yo la consideráramos, conformándonos a nuestras leyes, convendremos en que ni Usted ni yo podremos disponer de fuerza alguna colombiana para auxiliar a Buenos Aires; el Brasil no es enemigo común […] tampoco en calidad de auxiliares, porque ¿en virtud de qué pacto u obligación auxiliamos a Buenos Aires, en sus diferencias intestinas?*[48].

La respuesta que dio a esta interrogante muestra que Bolívar tenía una decisión tomada que no dependía ni de Colombia ni del Perú, pues afirmó: "Si los brasileros nos buscan más pleitos, me batiré como boliviano […]"[49], ya que no tenía autorización para hacerlo como colombiano.

Obedecía esto a que el general Alvear le propuso la unión de Bolivia y Argentina en una sola república que tendría el nombre de *Simón Bolívar*, y que lo llamara a "fijar los destinos del Río de la Plata; él dice —escribía Bolívar a Santander— que sin mí su patria vacilará largo tiempo, y que, exceptuando cuatro individuos del gobierno, todo el pueblo me desea como un ángel de protección"[50].

Sin embargo, y contra sus deseos, nada pudo hacer el Libertador, pues Gregorio Funes, encargado colombiano de negocios en Buenos Aires, informó a Santander de las profundas diferencias existentes entre el gobierno de Buenos Aires y las pretensiones de los plenipotenciarios que se habían reunido con Bolívar[51]. Es más, todo acabó cuando el general Juan Antonio Levalleja, recuperó la Banda Oriental del Uruguay, expulsando a los brasileños y haciendo innecesaria la llegada de tropas comandadas por Bolívar.

Es posible pensar que él no entendió este mensaje de los hechos guerreros, pues en carta a Santander del 12 de diciembre, además de hablar maravillas de Bolivia y decir que los brasileros "nos tienen miedo y que no quieren entrar en disputas con nosotros", agregó: "Los argentinos me están amando mucho y

[48] Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 760 – 761.
[49] citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 761.
[50] "Carta de Bolívar a Santander, Chuquisaca, 11 de noviembre de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 772.
[51] "Carta de Bolívar a Santander, Potosí, 27 de octubre de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 765.

quieren que haga extensiva esta república a la suya. Los peruanos me dan mil muestras de estimación, y todos marchan perfectamente excepto Chile, que está en anarquía completa; mas me parece que pronto tendrá un término aquel desorden"[52].

El Congreso Anfictiónico de Panamá

Con la imposibilidad de continuar con la guerra en Suramérica, su interés inmediato se enfocó en lograr su proyecto de reunir en Panamá a delegados plenipotenciarios para crear la confederación de repúblicas liberadas del yugo español. Esto significaba redireccionar toda la política internacional, pues Bolívar tenía claro que los franceses solo querían que se establecieran gobiernos monárquicos en América, y que les "era poco menos indiferente, el que se coronasen en América príncipes europeos, o generales de la revolución". Por supuesto, afirmaba no querer ninguna corona, sólo servir en el congreso o de enviado a Europa y en la guerra, solo si Francia invadía América, como pareció ocurrir antes, el 11 de septiembre de 1824, cuando había recibido noticias de que alguna escuadra francesa se había dirigido de Martinica a las costas de Venezuela.

Aunque sólo eran rumores, tenía en claro que el pretexto francés para hacer la guerra era "el sistema democrático que hemos adoptado en nuestros gobiernos", en lo que los acompañaba Inglaterra, la que debería imponer su influencia para establecer gobiernos aristocráticos en América. Esta idea no era rechazada por él en manera absoluta. La aceptaba como táctica en caso de guerra con la Santa Alianza e, incluso, instruyó a Santander para que informara a los ingleses de su disposición de influir en los gobiernos republicanos para hacer reformas que garantizaran el reconocimiento de Europa y la *paz del mundo*53 y aclaraba: "Todo esto es en la suposición de que se considere por el gobierno británico como inevitable la guerra. De otro modo no, no, no" [54].

La guerra con Francia pareció iniciarse cuando se enteró, el 13 de octubre de 1825, de la llegada de 7.000 tropas españolas a La Habana, en dos convoyes franceses. Estas tropas deberían luego transportarse a tierra firme, por lo que Bolívar ordenó el desplazamiento de 1.300 infantes y cien caballos a Panamá y dio instrucciones a los intendentes del Istmo y Cartagena para que le pidieran

[52] "Carta de Bolívar a Santander, Chuquisaca, 12 de diciembre de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 783.

[53] "Carta de Bolívar a Santander, Lima, 12 de marzo de 1824", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 676.

[54] "Carta de Bolívar a Manuel José Hurtado, Ministro de Colombia en Londres, Lima, 11 de marzo de 1824", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 675.

tropas cuando lo consideraran necesario, además de ofrecer a Santander el auxilio de 15 a 20.000 soldados del sur —peruanos y bolivianos—, que se agregarían a los 6.000 colombianos que comandaba Jacinto Lara y que marcharían inmediatamente se confirmara la movilización de tropas españolas[55].

Lo cierto es que el triunfo en Ayacucho, la expulsión de las tropas brasileras y la creación de la República de Bolivia habían cambiado la situación. Ya no era Bolívar quien requería tropas y suministros. Por el contrario, contaba con miles de tropas que podría desplazar en caso de una guerra con la Santa Alianza iniciada por España con el apoyo francés. Su política a partir de ese momento adquirió más carácter internacional y se enfocó en la reunión del Congreso Anfictiónico de Panamá. Estaba seguro de que era necesario defender los principios republicanos, por lo que escribió a Santander: "En Europa todo se hace por la tiranía, acá es por la libertad"[56] y, por lo mismo, recomendó que en el congreso del Istmo sólo podrían participar aliados seguros:

> *No se olvide usted jamás de las tres advertencias políticas que me he atrevido a hacerle: primera, que no nos conviene admitir en la Liga al Río de la Plata; segunda, a los Estados Unidos de América, y tercera, no libertar a La Habana. Estos tres puntos me parecen de la mayor importancia, pues creo que nuestra liga puede mantenerse perfectamente sin tocar los extremos del Sur y del Norte; y sin el establecimiento de una Nueva República de Haití. Los españoles, para nosotros, ya no son peligrosos, en tanto que los anglosajones lo son mucho, porque son omnipotentes, y por lo mismo, terribles*[57].

Con la desconfianza que despertaba en los políticos colombianos el enorme poder de Bolívar, pero sin la fuerza suficiente para oponerse a la reunión en Panamá, cuyas invitaciones él mismo cursado, Santander, quien no era partidario de una confederación americana sino de mantener las jóvenes repúblicas independientes, no siguió las recomendaciones que le hiciera El Libertador, e invitó a la reunión a los EE. UU., Brasil y el Río de la Plata, con el argumento de estar Inglaterra preocupada por la creación de una Confederación Americana para hacer de ella "una liga contra la Europa, y que se trataba de desquiciar el Brasil para convertir toda América en estados populares"[58], según la consulta que hiciera el ministro George Canning, al Ministro colombiano en Londres, Manuel José Hurtado.

---

[55] "Varias cartas a Santander entre el 13 de octubre y el 26 de noviembre de 1825", citada por Londoño Botero, *Bolívar paso a paso*, 764 – 777.

[56] Citado por Liévano Aguirre, *Bolívar,* 345.

[57] Liévano Aguirre, *Bolívar,* 345.

[58] Liévano Aguirre, *Bolívar,* 346.

La reacción de Bolívar no se hizo esperar ante este cambio de concepción en su propuesta de Liga Americana:

> *He visto el proyecto de federación general desde los Estados Unidos hasta Haití. Me ha parecido malo en las partes constituyentes, pero bello en las ideas y en el designio. Haití, Buenos Aires y los Estados Unidos tienen cada uno de ellos sus grandes inconvenientes. México, Guatemala, Colombia, el Perú, Chile y el Alto Perú pueden hacer una soberbia federación. El Perú y Colombia tienen una sola mente, y México quedaría situado en medio de toda esta federación, lo que tiene la ventaja de ser homogénea, compacta y sólida. Los americanos del Norte y los de Haití, por sólo ser extranjeros, tienen el carácter de heterogéneos para nosotros. Por lo mismo, jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos*[59].

Por supuesto, el ministro londinense de Exteriores no estaba equivocado, pues desde el 11 de marzo de 1825 Bolívar había expresado al mandatario colombiano que la guerra de liberación, como consecuencia del triunfo de Ayacucho, debería tomar el carácter de una guerra general de los pueblos contra los tronos europeos:

> *Esta debe ser la guerra universal. Estas son mis razones: la Francia suponiéndonos ocupados en el Perú, y poseyendo en el Brasil un gran poder auxiliar, ha podido pensar distraernos con operaciones falsas, o positivas, contando al mismo tiempo con Iturbide en México, con la anarquía de Buenos Aires, y con el desgobierno más absoluto de Chile. Por consiguiente, si el negocio es parcial y puramente francés, Ayacucho lo para todo y burla todas sus combinaciones. Pero si después de una victoria tan decisiva en el mundo americano los aliados persisten en su plan de hostilidad, es una prueba evidente que el plan definitivo es librar, en una contienda general, el triunfo de los tronos contra la libertad. Esta lucha no puede ser parcial de ningún modo, porque se cruzan en ella intereses inmensos esparcidos en todo el mundo. Desde luego, todo el Nuevo Hemisferio queda de hecho comprometido; Inglaterra con sus colonias e influencias en las tres partes del mundo y por auxiliar en esta contienda tenemos el espíritu constitucional de los pueblos de Portugal, España, Italia, Grecia, Holanda, Suecia y el imperio turco por salvarse de las garras de Rusia. Los aliados tendrán a todos los gobiernos del continente europeo, y, por consiguiente, a sus ejércitos. Así, el fin de esta litis política y militar depende de tales combinaciones y sucesos que ninguna probabilidad ni penetración humana pueden señalarle el tér-*

[59] Liévano Aguirre, *Bolívar,* 347.

mino final. Luego podemos concluir por mi proposición de prepararnos para una lucha muy prolongada, muy ardua, muy importante. [...] El remedio paliativo a todo esto es el Congreso de Plenipotenciarios en el Istmo bajo un plan vigoroso, y extenso, con un ejército a sus órdenes de cien mil hombres serán a lo menos, mantenido por la Confederación e independiente de las partes constitutivas[60].

Santander no estuvo de acuerdo con esta concepción del conflicto que llevaría a que la guerra fuera interminable y universal y, el 21 de enero de 1826 actuando como jefe de Estado colombiano, puntualizó a Bolívar:

El estado de nuestras rentas y la magnitud de los medios militares que necesitamos mantener en estado de guerra o de alarma, me han decidido adoptar la medida de una suspensión de hostilidades por medio de la misma Inglaterra y Francia, sin otra base que la de igualdad de comercio y la de solicitarla por todos los estados americanos, si ellos quisieran aceptarla. Diez años de paz darán vida a esta República, con cuyas rentas podrá cumplir sus comprometimientos fiscales con los extranjeros, y salir de algunas trampas domésticas. Nuestro ejército tiene hoy veintitrés mil hombres y la marina es un poco fuerte; para unos y otros, y para la administración civil y de hacienda y los intereses de la deuda extranjera, se calculan de gastos anuales de 16 a 18 millones de pesos. Las rentas dan de 7 a 8 millones, ¿de dónde se saca el deficiente? Es, pues, preciso reducir los gastos al producto de las rentas si no queremos morir de consunción, y el modo de verificar esta reducción es disminuir el ejército y desembarazarnos de la marina [...][61].

Esta suspensión de hostilidades ordenada por Santander puso fin a las guerras de independencia que en adelante se redujeron al control de algunos remanentes de guerrilleros realistas. El sueño de una confederación americana con un mando unificado fue desechado con la reunión del Congreso Anfictiónico de Panamá, entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826, logró acuerdos que nunca fueron ratificados.

De esta manera, el triunfo de Ayacucho no solo fue el comienzo del fin del imperio español en América, sino también el del ocaso militar del Libertador Simón Bolívar, quien, luego de escribir la constitución de Bolivia, tuvo que presenciar cómo las repúblicas que él había fundado se desangraban en conflictos

[60] Liévano Aguirre, *Bolívar*, 348 – 349.
[61] Liévano Aguirre, *Bolívar*, 352.

internos, perdiéndose toda oportunidad de crear una gran confederación americana con un mando supremo, que garantizara la paz republicana y duradera.

Bibliografía

Cuño Bonito, Justo. Ayacucho: *La última batalla de la independencia americana*. Madrid: Libros de la Catarata, 2024.

Gaceta de Colombia. Vol. III, n.º 173. Bogotá, 6 de febrero de 1825.

Liévano Aguirre, Indalecio. *Bolívar*. Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1971.

Londoño Botero, Emiliano. *Su tiempo, el hombre, el pensador, el libertador: Registro diario de los hechos y escritos del libertador*. Manizales: Universidad Católica de Manizales, 2009.

Madariaga, Salvador de. *Bolívar*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1959.

Pita Pico, Roger y Daniel Emilio Rojas Castro. "De una conmemoración a otra: La batalla de Ayacucho en la memoria y las relaciones colombo-peruanas, 1824-1974". *Montalbán*, n.º 65 (enero–junio 2025).

Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución en la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, 1969.

Valencia Llano, Alonso. *Dentro de la ley, fuera de la ley*. Cali: Universidad del Valle, 2016.

Vásquez Gonzales, José María. "Bicentenario: la Batalla de Ayacucho, un acontecimiento emblemático". *Puriq* 3, n.º 3 (2021). https://doi.org/10.37073/puriq.3.3.221.

Discurso de recepción de Alonso Valencia Llano como Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia[1]

Rodrigo Llano Isaza[2]

Hoy es un día muy especial en la vida de esta Academia y de la historiografía colombiana porque, al recibir a Alonso Valencia como Miembro de Número, estamos consolidando a nuestra institución como la más importante y participativa de las comunidades de historiadores en nuestro país. Los tiempos en los que la Academia Colombiana de Historia era una entidad netamente bogotana y divorciada de los historiadores profesionales han llegado a su fin y sepultan también nuestra separación de lo que en otros tiempos se llamó la *Nueva Historia* para diferenciarla de la que aquí se hacía y divulgaba. Esa historia de hechos importantes y de glorificación de los héroes sin análisis de las causas y consecuencias de los acontecimientos destacados, sin mirar con cuidado la historia regional, es decir, aquella historia que nos impusieron con Henao y

[1] Septiembre 23 de 2025

[2] Miembro de número y tesorero de la Academia Colombiana de Historia

Cómo citar este artículo

Llano Isaza, Rodrigo. "Discurso de recepción de Alonso Valencia Llano como Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 175-178.

Arrubla: Centralista, blanca, católica, heterosexual y de exaltación de personajes con sesgo político, ha quedado sepultada por la concepción que le impusieron las dos últimas administraciones de nuestra entidad que presidieron los historiadores Rodolfo Segovia Salas y Armando Martínez Garnica, que abrieron las puertas y se propusieron vincular a los mejores exponentes y cultores de la historia colombiana y lo han conseguido plenamente.

Ya que menciono a nuestro expresidente Segovia Salas, hoy desaparecido en el más allá, quiero rendirle un homenaje porque le imprimió a la ACH un concepto gerencial en su manejo y de profesionalismo y seriedad en su orientación ideológica. Dios lo tenga en su gloria.

Ahora tenemos que dar otro paso en la transformación de las academias y centros de historia de todo el país, sacudirnos del cartabón con que fueron creadas en el siglo XVII y crear unas comisiones permanentes de Patrimonio, archivos históricos, manejo de redes sociales y una promotora de eventos que lleve toda clase de actos culturales a las regiones, así como crear una categoría especial de miembros jóvenes que podrían ser los correspondientes del futuro, como ya lo está haciendo la Academia de Historia de Cúcuta. Todo en la sociedad está en cambio permanente, menos las academias de historia que siguen ancladas a un pasado demasiado lejano.

Alonso Valencia Llano

Conocí a Alonso Valencia hace por lo menos 17 años cuando me invitó a participar en un congreso de historiadores que se celebró en la ciudad de Buga, del cual era su director académico, para que hablara del tema "en 1810 las provincias granadinas también hicieron historia". Desde entonces su amistad me enaltece y he podido ser testigo de su actividad como historiador.

Ya un resumen de la hoja de vida del académico Valencia Llano nos la leyeron el vicepresidente y el secretario de la Academia. Pero, si quiero señalar que nuestro recipiendario de hoy es el gran historiador del suroccidente colombiano, nadie como él ha escrito tanto sobre su historia y ha rescatado a tantos personajes que se iban perdiendo en la noche de los tiempos, tanto en la historia política como en la empresarial de esta región colombiana.

El Discurso de Ayacucho

Yo parto de la base de que, si la muerte de Bolívar se hubiese producido poco después de la batalla de Ayacucho, su gloria sería eterna, pero la parca

demoraría seis años y, en ellos, se produjeron los peores errores del Libertador: la Constitución Boliviana, la Convención de Ocaña, el decreto orgánico de la dictadura, el fusilamiento de Padilla, sus debilidades con Páez, el juicio y condena de Santander y la muerte de Córdova.

Alonso Valencia no centra su discurso de posesión en los hechos mismos de la batalla, sino en las consecuencias para Colombia y para el libertador Simón Bolívar del triunfo allí logrado por el general, y ahora mariscal, venezolano Antonio José de Sucre, maravillosamente seguido por el ascendido en el campo de batalla a general de división José María Córdova Muñoz.

El Libertador del norte, porque el del sur es José de San Martín y Matorras. Ha sido despreciado por los peruanos a quienes dio la libertad, pero les quitó la posibilidad de apropiarse del puerto de Guayaquil y fusionarse con el alto Perú que estaba en manos de los argentinos, además de haber ejercido la dictadura que pudo en pocos meses hacer lo que no había podido hacer San Martín en año y medio, que era derrotar al virrey Laserna, que controlaba con un poderoso ejército toda la sierra peruana.

Esta victoria le dio alas a Bolívar para avanzar en sus sueños que le había cortado el congreso de Colombia y pensar que podía liberar a Bonpland de las garras del dictador Rodríguez Francia en el Paraguay, detener los ímpetus expansionistas del Brasil de Pedro I y llegar a Buenos Aires para poner orden en su territorio, para lo cual acantonó tropas en Cochabamba al mando de José María Córdova para que esperaran sus instrucciones de cuál sería el nuevo campo de batalla, porque en el terreno en el cual él se había movido antes ya las acciones militares no tenían futuro porque España había salido de América.

También hizo énfasis en el efecto fiscal que para las finanzas de Colombia representaba seguir apoyando los anhelos guerreristas de Bolívar cuando el 72 % del presupuesto nacional estaba dedicado al mantenimiento de sus tropas. Esta visión que nos presenta Alonso Valencia es bien importante de resaltar por lo que significa para la historia de Colombia. La batalla de Ayacucho no la ganó el valor y el empuje de las tropas patriotas, sino el miedo que a los granadinos les tenía el Ejército Realista.

Colombia, la violencia y Ayacucho

Sobre la batalla de Ayacucho hay un aspecto que siempre ha llamado mi atención y que no he visto resaltado por ninguno de los escritores y analistas de la batalla, y es lo relativo a la violencia innata de los colombianos. Muchas veces nos hemos preguntado: ¿cómo es que ha sobrevivido este país superando la

forma, la brutalidad y el salvajismo que le hemos impreso a nuestras contiendas domésticas? Nos parece que el corte de franela, el corte de corbata o la motosierra deben haber sido importados de algún remoto lugar del planeta y que fue en la Guerra de los Mil Días o también llamada "Guerra de los Machetes", cuando la crueldad de los contrincantes no tenía límites. Y que allí se manifestaron, por primera vez, los excesos en los combates, como cuando Tulio Varón, a quien llamaban "el machetero", en el páramo de la Rusia, acabó con dos mil vidas de conservadores, a física peinilla; no hay tal. Desde la batalla de Ayacucho los colombianos teníamos fama de fieros y despiadados.

El coronel Manuel Antonio López, participante en la batalla, en sus *Recuerdos Históricos, Colombia y Perú 1819-1826*, en sus páginas 183 y 184 nos trae el siguiente testimonio:

> *Persuadieron a la tropa de que los colombianos éramos asesinos y no les daríamos cuartel, de donde creo resultó en parte aquel contagio de terror tan espantoso después de la primera ventaja alcanzada por Córdova, cuando todavía quedaban al Virrey mayores fuerzas y mejor situadas que las nuestras. En prueba de ello, uno de los primeros prisioneros que yo hice fue el Capitán Celestino Pérez, lucido joven hermano del secretario del Virrey, quien al rendirme la espada alzó a mirarme la escarapela del sombrero y me preguntó: ¿Es Usted colombiano?, respondiéndole que sí, tembló todo él y los guantes se le cayeron de las manos; yo los recogí y se los devolví diciéndole: No tenga Ud. cuidado caballero oficial. Fuimos después excelentes amigos y me confesó que les habían hecho formar de nosotros una idea aterradora.*

Solo ese miedo producido cuando la carga de Córdova y al grito se vinieron los granadinos, es lo que explica que en muy poco tiempo de la batalla hayan desertado de las tropas del virrey cerca de 4.000 hombres y este hubiera perdido las ventajas que le daban tener el doble de las tropas patriotas y el estar en la altura.

Académico Alonso Valencia Llano, sea usted bienvenido a la categoría de *Miembro de Número* de la Academia Colombiana de Historia, donde seremos beneficiados con las luces de su inteligencia, su preparación académica y su influjo en los estudios históricos de Colombia.

Por su atención, muchas gracias.

El nacionalismo, motivador de dos obras científicas fundamentales para la revolución del Nuevo Reino de Granada en 1810

José Manuel Restrepo Ricaurte

Resumen

A finales del siglo xviii y principios del xix, se desarrolló en el Nuevo Reino de Granada un fuerte sentido nacionalista fundamentado en el conocimiento científico que había estimulado la Real Expedición Botánica. Ese sentido nacionalista no fue entendido por la Corona, que trató de suprimirlo. En reacción a ello, Caldas concibió el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* para inducir en la élite intelectual su capacidad de dirigir el país y formar un sentido nacionalista; Restrepo, por su parte, al elaborar el *Mapa de Antioquia* y el *Ensayo sobre la Geografía de Antioquia,* afirmó la superioridad del conocimiento científico del país para despertar un sentido nacionalista. Se prueba en este artículo que

Cómo citar este artículo

Restrepo Ricaurte, José Manuel. "El nacionalismo, motivador de dos obras científicas fundamentales para la revolución del Nuevo Reino de Granada en 1810". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 179-223.

estas dos obras científicas fueron motivadas por ese sentido nacionalista, el cual fue afirmado por estas mismas obras. Dicho sentido nacionalista fue el fundamento de la revolución que condujo a la República.

Palabras clave: Nacionalismo hispánico-neogranadino, Semanario del Nuevo Reino de Granada, Mapa de Antioquia de 1808, Cultura científica en la Nueva Granada, Autonomía e independencia.

Nationalism, as the motivating factor of two fundamental scientific works which led to the revolution of the New Kingdom of Granada in 1810

Abstract

A powerful sense of nationalism originating in the activities of the Royal Botanic Expedition was developed in the Nuevo Reino de Granada at the end of the XVIII and beginning of the XIX century. That nationalistic sense was not understood by the Spanish Crown which tried to suppress it. As a reaction, Caldas conceived the *Semanario del Nuevo Reino de Granada* to induce into the intellectual elite its capacity to govern the country and build a nationalistic sense. Restrepo, on his side, when sketching the *Antioquia Map* and writing the *Ensayo sobre la Geografía de Antioquia,* was affirming the superiority of the scientific description of the country to give rise to a nationalistic sense. It is proven in this article that these two scientific works were motivated by this nationalistic sense, which in turn was affirmed by the same works. Such nationalistic sense was a founding factor in the formation of the Republic.

Keywords: Hispanic-Neogranadine nationalism, *Semanario del Nuevo Reino de Granada, Mapa de Antioquia 1808*, scientific culture in New Granada, autonomy and independence.

El desconocimiento que tuvo la política borbónica durante el siglo XVIII acerca del desarrollo peculiar de las sociedades formadas en los distintos virreinatos de América a lo largo de un cuarto de milenio condujo a que la aplicación

de dicha política, intensificada en el último tercio del siglo XVIII, fuese un fracaso que llevó al desmoronamiento del imperio español en América.

Figura 1. Francisco José de Caldas, por A. Maurin, Primera página del "Semanario de la Nueva Granada", Editor A. Laserre y contribución de Joaquín Acosta, Librería Castellana, París, 1849.

Figura 2. José Manuel Restrepo Vélez, por José María Espinosa (atribuido), acuarela sobre marfil, circa 1822, colección AHR, Bogotá.

El caso del virreinato del Nuevo Reino de Granada es singular, pues este tenía, a excepción de la Presidencia de Quito, una composición indígena minoritaria que culturalmente estaba absorbida e incluida popularmente en la cultura española; el mestizo era culturalmente un español pues la influencia cultural indígena en el virreinato, a excepción de la presidencia de Quito, había desaparecido; además, las élites en Santafé, Popayán, Quito y Cartagena estaban

fuertemente estimuladas por un enfoque científico del conocimiento del país, que había sido irradiado por la Real Expedición Botánica establecida en 1783 y que podría trazarse desde la Expedición del Meridiano en 1735.

Los criollos ilustrados estaban convencidos, ya para 1800, de que disponían de elementos científicos para conocer el país y eventualmente dirigirlo autónomamente; además, se sentían orgullosos de pertenecer al Reino de Nueva Granada y de ser parte de la Corona española, no como colonia, sino como reino, en donde habían jugado siempre un papel protagónico; eran descendientes y guardianes de las costumbres de quienes habían ganado estos reinos para la Corona de Castilla. Todo esto les había despertado una clara conciencia nacional. Para ellos, el pasar del Reino a la condición de *Colonia-Factoría,* como pretendía la política borbónica a finales del siglo XVIII, y que ya estaba aplicando en muchos aspectos el gobierno español en 1807, era una condición intolerable.

En estas circunstancias se vieron el payanés Francisco José de Caldas (1768-1816) (ver figura 1) y su alumno, posteriormente su amigo, el antioqueño José Manuel Restrepo (1781-1863) (ver figura 2). Dos ilustrados con suficiente preparación científica para reaccionar, ante la amenaza colonialista, con instrumentos científicos apropiados para estimular y realizar el conocimiento ilustrado del país. Sus obras científicas fueron la reacción ante circunstancias específicas vividas por ellos. Estas obras contribuyeron posteriormente a conformar un ambiente político que condujo a las declaraciones de autonomía en 1810 y más tarde de independencia en 1813. Esa reacción habilitó a una gran parte de la intelectualidad del virreinato a apreciar el país en su potencial económico, basándose en un enfoque científico moderno.

En noviembre de 1806, el virrey Antonio Amar (1742-1826) le negó a Caldas continuar con la comisión que había recibido del Consulado de Cartagena para estudiar diferentes caminos para comunicar las provincias interiores con el río Magdalena. Se inicia entonces en Caldas una fuerte sospecha acerca de la sinceridad de la política oficial, lo que hace que poco a poco vaya cambiando su actitud hacia el entorno político. Ahí él comenzó a convencerse de que la política borbónica hacia América no era ya la de un progreso armónico de la metrópoli y los reinos americanos, sino la de tener unas colonias explotables administradas centralizadamente por la metrópoli, como era el caso en esa época de las colonias francesas, inglesas u holandesas de África y Asia, es decir, como *colonias-factorías*. De hecho, ya Venezuela, a través de la Compañía Guipuzcoana, era una primera experiencia.

Esa sospecha se convierte en Caldas en una reacción con toda la fuerza de una reacción emocional, que lo lleva a una decisión racional: El iniciar un

periódico de divulgación científica, el cual preparó a finales de 1807, y que él mismo dirigió: el *Semanario de la Nueva Granada*. Esta es su obra científica, nacionalista y revolucionaria por excelencia.

Con el *Semanario*, Caldas pretendía invitar a las élites ilustradas del virreinato del Nuevo Reino de Granada a que conocieran científicamente el país, y se adelanten a los funcionarios borbónicos recién llegados, sospechosos de colonialismo. Para Caldas, el *Semanario* fue un instrumento de su estrategia política nacionalista, revestido de carácter científico. Podría decirse que este es un caso único en América: Utilizar el interés científico con fines políticos. El *Semanario* se inició el 3 de enero de 1808. En el Número 1, y hasta el Número 6, del 7 de febrero de 1808, Caldas publicó en él su importante artículo titulado "Estado de la Geografía del Virreynato de Santafé de Bogotá con relación a la economía y el comercio". El ensayo se terminó el 8 de diciembre de 1807, y pasó la censura gubernamental a pesar de las sospechas de Caldas. En el *Semanario*, que dura hasta 1810 y que se motivó como reacción nacionalista, la élite del reino tuvo la oportunidad de describir distintos aspectos del país y aportar artículos de divulgación científica y filosófica.

Al mismo tiempo, a finales de 1806, José Manuel Restrepo, preferido alumno de Caldas en la Expedición Botánica, le manifiesta a su maestro, su intención de elaborar un mapa geodésico de Antioquia, su provincia, debido a que él consideraba pésimos los mapas existentes hasta entonces de esa importante región, y sin un mapa exacto no podía conocerse apropiadamente esa provincia; quería hacer también una memoria geográfica-científica descriptiva de la provincia para dar a conocer su potencial económico. Caldas apoya la idea e inclusive le ayuda a conseguir los instrumentos apropiados. A principios de 1807 parte para Antioquia, donde por su cuenta y a su costa hace el levantamiento geodésico, y luego elabora el mapa. Este es el primer mapa científico de una extensa provincia de 40.000 km^2 aproximadamente, hecho por un neogranadino, el cual presenta Caldas en 1808.

Se tienen entonces dos realizaciones científicas con motivación e intención política simultáneas: un semanario de orientación científica y un Mapa moderno acompañado de una descripción geográfica-económica. Ambas, indudables reacciones nacionalistas que utilizan la ciencia como arma política y que sirvieron para estimular el despertar nacionalista que luego desembocó en el deseo de manejar el país y finalmente en la independencia de la nación.

Veamos ahora en detalle la interacción entre estos dos próceres de nuestro proceso de toma de consciencia nacional, que dio como resultado esa curiosa interrelación entre ciencia y política. Esa interacción comienza como una relación

de profesor y alumno entre comienzos de 1806 y 1808, pero pronto evoluciona, como se verá más adelante, hacia una relación de amigos entre 1808 y 1810 y luego de amigos copartidarios de 1810 a 1815. Esta relación dejó imborrable impronta en la iniciación científica de nuestra patria y tuvo consecuencias políticas perdurables.

El mutuo interés por la ciencia, en especial por la botánica, y por la geografía y su trasfondo económico, como descripción científica de la patria, fue el fundamento de la amistad sincera y duradera que existió entre estos dos grandes hombres. Muchos años después, Restrepo en su autobiografía, refiriéndose a las lecciones de botánica y geodesia recibidas de Caldas en 1806, escribió: "Tenía íntima amistad con don Francisco José [de] Caldas, director del Real Observatorio Astronómico de Santafé, fabricado bajo la dirección del célebre botánico doctor don José Celestino Mutis (1732-1808), que aún vivía"[1].

El intercambio de ideas, cuando esto ocurre en un ambiente de sincera amistad, es esencial para formular hipótesis, profundizar observaciones y concluir y perfeccionar nuevas ideas, que luego pueden marcar nuevos rumbos de acción al quehacer humano. Esto fue lo que sucedió con la amistad que se desarrolló entre el adusto y apasionado profesor y el inquieto e inquisitivo alumno, de la cual nos da cuenta Restrepo, como lo acabamos de mencionar.

Caldas era apenas 13 años mayor que Restrepo, pero esa amistad que al principio fue la que existe entre un profesor riguroso y su alumno aventajado, fue convirtiéndose rápidamente en la que existe entre dos colegas y luego entre dos copartidarios, fundamentándose no solo en asuntos científicos, sino también en temas económicos, literarios, políticos y militares.

Veamos los antecedentes: antes de su encuentro a finales de 1805, cada cual tenía en las ciencias condición sobre la cual se inició esta amistad. Caldas era, para 1805, cuando llega a Santafé, un botánico y un geógrafo experimentado. Francisco José de Caldas y Tenorio nació en Popayán, hijo de padre gallego y de madre de antigua alcurnia payanesa. Estudió literatura y filosofía en el Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís en Popayán cuyo rector era don Juan Mariano de Grijalva[2] quien no había aceptado la prohibición de enseñar las tesis del padre Francisco Suárez (1548-1617) sobre la soberanía popular, enseñanzas que seguramente influyeron más tarde en el pensamiento político de Caldas y muchos de sus compañeros; el curso de filosofía lo dictaba don Félix

[1] José Manuel Restrepo, *Autobiografía*, (Bogotá, Biblioteca de la presidencia de Colombia, 1957), Volumen 30, 9.

[2] Santiago Díaz Piedrahita, *Nueva aproximación a Francisco José de Caldas,* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1997), 19.

de Restrepo (1760-1832) y consistía básicamente en matemáticas, geometría y física experimental, lo cual influyó también en la vocación científica de Caldas.

El payanés fue luego a Santafé, donde estudió leyes en el Colegio del Rosario entre 1788 y 1791, y luego en Popayán practicó el derecho sin ningún entusiasmo. Se dedicó entonces al estudio de manera autodidáctica, y aprendió astronomía, geodesia, geofísica, geografía y cartografía; con su inventiva tecnológica construyó sus propios instrumentos de observación astronómica y topográfica. En 1796 fue a Santafé en viaje de negocios de comercio y de información cultural. En Santafé, inspeccionó librerías, visitó bibliotecas y frecuentó tertulias literarias, entre ellas la tertulia de doña Manuela Sanz de Santamaría de Manrique[3] (1740-1817), la distinguida dama científica de Santafé, en cuyo salón se reunía lo más granado de la intelectualidad de la ciudad. Allí, en las reuniones semanales, los asistentes, aparte de tomar un magnífico refresco vespertino ofrecido por la anfitriona, exponían los resultados de sus trabajos que previamente habían concertado.

Regresó a Popayán a fines de 1796, pero ahora iba con la mirada de un ilustrado, lo que lo convirtió en observador cuidadoso de la naturaleza. Fue entonces cuando hizo el levantamiento geodésico de la parte alta del río Magdalena, acompañado de un croquis del río para anotación toponímica[4], que se encuentra en el Archivo Histórico Restrepo (ver figura 3). En el curso de ese viaje de retorno, en Timaná fue contratado por los cabildos de Timaná y La Plata para dirimir un problema limítrofe[5], lo que lo llenó de entusiasmo porque aplicó útilmente sus conocimientos cartográficos y le dio la oportunidad de levantar geodésicamente el plano de la región de las fuentes del Magdalena, a este plano lo denominó "carta de Timaná" que concluyó en 1798 y que posteriormente regaló a Alexander von Humboldt (1769-1859) quien lo publicó inicialmente en 1804 y posteriormente en su Atlas en 1814. Este ejercicio le dio la idea de algún día hacer la carta de todo el reino, ilusión que lo acompañó toda su vida, pero que nunca pudo realizar. También en ese viaje se inició su interés por la botánica, y al observar los cambios de vegetación producidos por los distintos niveles de altura de las cordilleras, concibió la idea de hacer los cortes verticales idealizados de las cordilleras, indicando las plantas que crecen a diferentes alturas, formando así sus célebres perfiles o mapas verticales de las plantas.

[3] Diaz Piedrahita, *Nueva aproximación a,* 63.
[4] AHR, Bogotá, Fondo XII, Vol.2, f. 41.
[5] Diaz Piedrahita, *Nueva aproximación a,* 76.

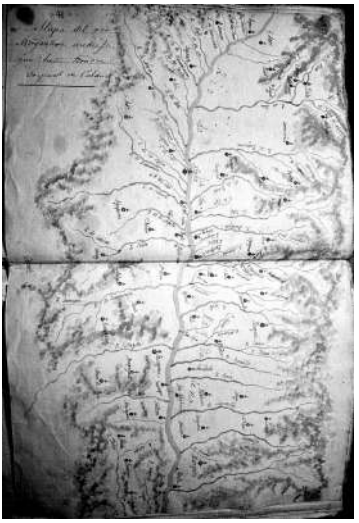

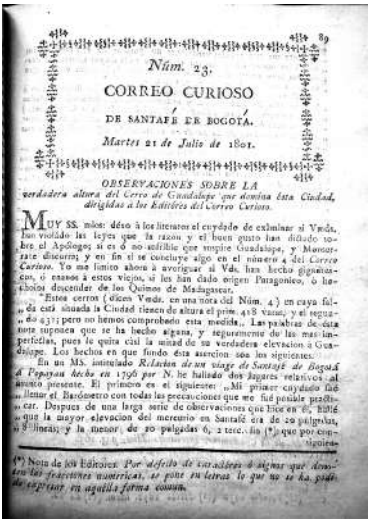

89

Núm. 23.

CORREO CURIOSO

DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

Martes 21 de Julio de 1801.

OBSERVACIONES SOBRE LA verdadera altura del Cerro de Guadalupe que domina esta Ciudad, dirigidas á los Editores del Correo Curioso.

MUY SS. mios: déso á los literatos el cuydado de examinar si Vmds. han violado las leyes que la razon y el buen gusto han dictado sobre el Apologeo si es ó no asfitiba que sirpire Guadalupe, y Monserrate discurra; y en fin si se concluye algo en el número 4 del *Correo Curioso*. Yo me limito ahora á averiguar si Vds. han hecho siguiendo, ó enanos á estos viejos, si les han dado origen Paragonico, ó hobolos descender de los Quimos de Madagascar.

"Estos cerros (dicen Vmds. en una nota del Núm. 4.) en cuya falda está situada la Ciudad tienen de altura el prim. 418 varas, y el segun. de 437; pero no hemos comprobado esta medida,, Las palabras de esta nota suponen que se ha hecho alguna, y seguramente de las mas imperfectas, pues le quita casi la mitad de su verdadera elevacion á Guadalupe. Los hechos en que fundo esta asercion son los siguientes.

En un MS. intitulado *Relacion de un viage de Santafé de Bogotá á Popayan hecho en 1796 por N.* he hallado dos lugares relativos al asunto presente. El primero es el siguiente: „Mi primer cuydado fué „llenar el Barómetro con todas las precauciones que me fué posible practicar. Despues de una larga serie de observaciones que hice en él, hallé „que la mayor elevacion del mercurio en Santafé era de 20 pulgadas, 9 líneas, y la menor, de 20 pulgadas 6, 2 terc. (*) que por consiguiente

(*) Nota de los Editores. *Por defecto de caracteres ó signos que denoten las fracciones numericas, se pone en letras lo que no se ha podido esprimir en aquella forma comun.*

Figura 3. Francisco José Caldas, Mapa del río Magdalena desde Jagua hasta Honda. Original de Caldas.
Figura 4. "Correo Curioso de Santafé de Bogotá", No. 23, martes 21 de julio de 1801, AHR, Bogotá, Fondo XI, Volumen 2, pág. 89.

Entre 1798 y 1801 permaneció en Popayán, inició entusiasmado sus investigaciones botánicas y, como suscriptor del *Correo Curioso, Erudito, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá,* recibió una invitación de sus editores para contribuir con una publicación científica, cosa que muestra el interés científico del público neogranadino en esa época. Envió entonces un ensayo titulado "Observaciones sobre la verdadera altura del cerro de Guadalupe"[6] (ver figura 4), el cual se publicó en el *Correo Curioso,* en julio de 1801. Esta publicación le mereció la admiración de Mutis, quien le obsequió unas obras de Linneo (1707-1778) y unos tubos de barómetro; así se inició su fructífera relación con Mutis. También en este año de 1801 comprobó la validez de su método para medir la altura geográfica de un lugar mediante el hipsómetro.

En agosto de 1801 viajó a Quito a atender un pleito de su familia, pero pronto nombró un apoderado y se dedicó de lleno a sus investigaciones botánicas y geodésicas. Encontró en Quito muchísima información geográfica acumulada desde los tiempos de la Expedición del Meridiano de 1735. Estudió las Cartas de la provincia de Quito[7] de Pedro Vicente Maldonado (1704-1748) (ver figura 5), algunas de las cuales se encuentran actualmente en el Archivo Histórico Restrepo

[6] Diaz Piedrahita, *Nueva aproximación a,* Pág.83.

[7] AHR, Bogotá, *Carta de la provincia de Quito, por don Pedro Maldonado, año de 1750*, Fondo XII, Vol. 8, ff. 1y2

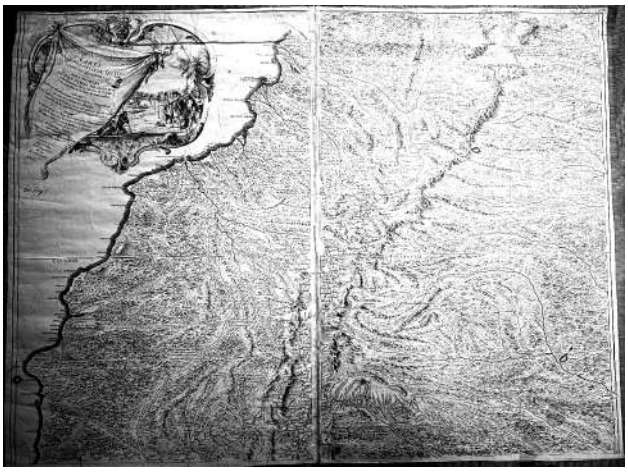

Figura 5. Pedro Maldonado, "Carta de la Provincia de Quito", 82x60 cm, 1750, AHR, Bogotá, Fondo XII, Volumen 8, folio 1.
Figura 6. Francisco José Caldas, "Croquis de la costa del Pacífico, del cabo Manglares al cabo de Pedernales" (con correcciones del autor), 1801, AHR, Bogotá, Fondo XII, Volumen 2, folio 43.

(AHR); y trazó un curioso esquema de la costa del Pacífico[8] (ver figura 6), que se encuentra también en el Archivo Histórico Restrepo (AHR), que comprende desde el actual Cabo Manglares en Colombia hasta el de Pedernales actualmente en Ecuador, que tiene correcciones hechas por Caldas posteriormente, y que tiene también información toponímica importante.

Caldas se encontró por primera vez con Humboldt en Ibarra el 31 de diciembre de 1801, lo que le permitió conocer importantísima literatura científica mientras que los viajeros Humboldt y Bonpland se encontraban en Quito. Allí recibió amplia instrucción botánica de parte de Bonpland (1773-1858). En abril de 1802 se vinculó formalmente a la Expedición Botánica: inmediatamente después emprendió su viaje al Imbabura, que tuvo como fruto su famoso primer mapa vertical de distribución de las especies vegetales. En 1803 hizo el viaje para trazar el camino de Malbucho que debía comunicar a Quito con la costa de Esmeraldas[9], el cual es un proyecto de cartografía geodésica, importante por su longitud, aunque no pretende la cartografía de un área, sino de una línea. Este viaje también arrojó importantes resultados botánicos. En 1804 hizo su viaje

[8] AHR, Bogotá, Fondo XII, Vol.2, f. 43.
[9] Diaz Piedrahita, *Nueva aproximación a,* 209.

científico más importante, por el sur de la audiencia de Quito, por encargo de Mutis, para buscar nuevas especies de quina, de las cuales encontró cuatro en la provincia de Loja. Allí levantó el mapa[10] (ver figura 7) de la región productora de quinas; este es su primero y único mapa geodésico de un área considerable, pues cubre aproximadamente 1500 kilómetros cuadrados. En marzo de 1805 partió hacia Santafé, llamado por Mutis para encargarse del Real Observatorio Astronómico recién establecido, a donde llegó en diciembre. Fue entonces cuando se produjo su primer encuentro con Restrepo.

Figura 7. Francisco José Caldas, "Carta topográfica de las cercanías de Loja en que nace la Chinchona officinalis", 1804.
Tomado de Nueva aproximación a Francisco José de Caldas,
Santiago Díaz Piedrahita, (Santafé de Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1997), 211.

José Manuel de Restrepo y Vélez nació en Envigado, Antioquia, hijo de una familia descendiente de los fundadores de Medellín. Los antecedentes científicos del antioqueño a fines de 1805 eran necesariamente cortos, pues era tan solo un estudiante de leyes recién egresado que iniciaba su práctica de derecho antes de recibir el grado de abogado. No obstante, su formación académica era sólida, y grande su interés por la geografía, la historia y el estudio de la naturaleza, todo esto con la intención de progreso y superación para su patria. Desde pequeño en la hacienda familiar de Angostura, en las fuentes del Nechí, había observado los esfuerzos de su padre por dominar la naturaleza fragosa de esas tierras, lo que fue una experiencia de campo invaluable para él. Su interés formal por la geografía[11] comenzó a ser cultivado por él desde 1799, cuando asistió al curso de ciencias naturales de tres años que el doctor Crisanto Valenzuela (1776-1816)

[10] Diaz Piedrahita, *Nueva aproximación a,* Pág. 211.
[11] Restrepo, *Autobiografía*, 8.

dictaba en el Colegio de San Bartolomé, el cual terminó el 18 de octubre de 1802, en el que muy seguramente se utilizaba, entre otros, el texto de Christian von Wolff[12] (1679-1754), con sus secciones de astronomía, geografía y gnomónica.

Siguió luego los estudios de derecho por cuatro años bajo la dirección del doctor Frutos Joaquín Gutiérrez (1770-1816) en la Universidad de Santo Tomás. Para complementar sus estudios, durante esos cuatro años formó junto con sus amigos, José María Grueso, Francisco López Aldana, José María Gutiérrez y José María Salazar, una sociedad o "tertulia literaria" de la época, que denominaron "Del Buen Gusto"[13], dirigía al grupo don Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1819); allí aprendían los participantes el arte de redactar y escribir con buen gusto literario, además cada año tomaban un curso especial; así, durante esos cuatro años Restrepo estudió sucesivamente, francés, italiano, geografía y literatura. Después de recibir los títulos de bachiller y doctor en la universidad, como colegial de San Bartolomé, debió dedicarse a la práctica del derecho bajo la dirección del doctor don José María Castillo y Rada (1776-1835), para obtener posteriormente el título de abogado de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada.

A finales de 1805, impulsado por su interés por la geografía y su convencimiento de que la ciencia contribuiría al progreso de su nativa Antioquia, se acercó a la Expedición Botánica, y fue allí donde se encontró con Caldas. Ahí comenzó a forjarse la amistad entre el antioqueño y el payanés, en un principio en el plano de profesor y alumno. A comienzos de 1806 empezó a recibir lecciones de Caldas sobre principios de astronomía y geodesia, y luego con Mutis y Caldas, botánica y ciencias naturales.

Fue entonces cuando concibió Restrepo la idea de publicar una memoria geográfica-económica sobre su provincia, acompañada de un mapa geodésicamente fundamentado. Esto era un proyecto ambicioso, pero Caldas lo apoya entusiasmado, porque para Caldas que acababa de ser nombrado director del Real Observatorio Astronómico de Santafé en febrero de 1806, este era un proyecto fundamentalmente geodésico, lo cual significaba, orientar la Expedición Botánica hacia otros campos además del de la botánica, y sacar la cartografía del Reino del ámbito exclusivamente militar, como el gobierno borbónico lo prescribía, y llevarla a la participación de los criollos ilustrados. Apostar por el proyecto de Restrepo podría traer consecuencias importantes para el futuro de la Expedición Botánica. Por una parte, el proyecto no se financiaba con

[12] Sergio Andrés Mejía, *La Revolución en Letras,* (Bogotá: Ediciones Uniandes Universidad EAFIT, 2007), 31.

[13] Restrepo, *Autobiografía*, 9.

fondos de la Expedición y, por tanto, no era incompatible con las actividades de la Expedición; por otra parte, en cierta forma vindicaba los sentimientos de frustración que se generaron en Caldas a raíz de la negativa del virrey, emitida el 20 de noviembre de 1806[14], para que dirigiera la comisión del Consulado de Cartagena, para estudiar las distintas vías que pudieran unir las provincias interiores con el Magdalena, como se mencionó atrás. Para Caldas, apoyar a Restrepo en su proyecto tuvo una motivación con todo el entusiasmo de las reacciones emocionales.

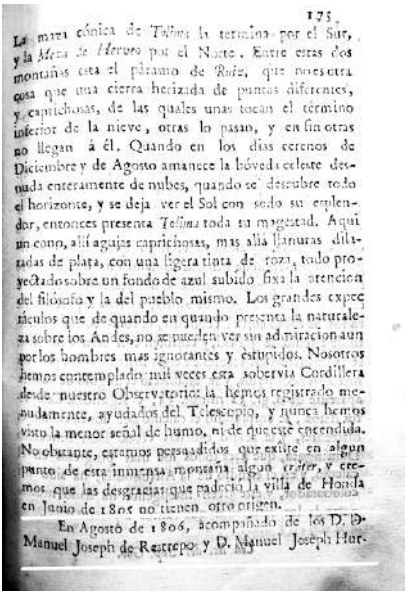

175.

La mitra cónica de *Tolima* la termina por el Sur, y la *Mesa de Herveo* por el Norte. Entre estas dos montañas esta el páramo de *Ruiz*, que no es otra cosa que una cierra herizada de puntas diferentes, y caprichosas, de las quales unas tocan el término inferior de la nieve, otras lo pasan, y en fin otras no llegan á él. Quando en los dias serenos de Diciembre y de Agosto amanece la bóveda celeste desnuda enteramente de nubes, quando se descubre todo el horizonte, y se deja ver el Sol con todo su esplendor, entonces presenta *Tolima* toda su magestad. Aquí un cono, allí agujas caprichosas, mas allá llanuras dilatadas de plata, con una ligera tinta de roza, todo proyectado sobre un fondo de azul subido fixa la atencion del filósofo y la del pueblo mismo. Los grandes espectáculos que de quando en quando presenta la naturaleza sobre los Andes, no se pueden ver sin admiracion aun por los hombres mas ignorantes y estupidos. Nosotros hemos contemplado mil veces esta sobervia Cordillera desde nuestro Observatorio: la hemos registrado menudamente, ayudados del Telescopio, y nunca hemos visto la menor señal de humo, ni de que este encendida. No obstante, estamos persuadidos que existe en algun punto de esta inmensa montaña algun *crater*, y creemos que las desgracias que padeció la villa de Honda en Junio de 1805 no tienen otro origen.

En Agosto de 1806, acompañado de los D. D. Manuel Joseph de Restrepo y D. Manuel Joseph Hur-

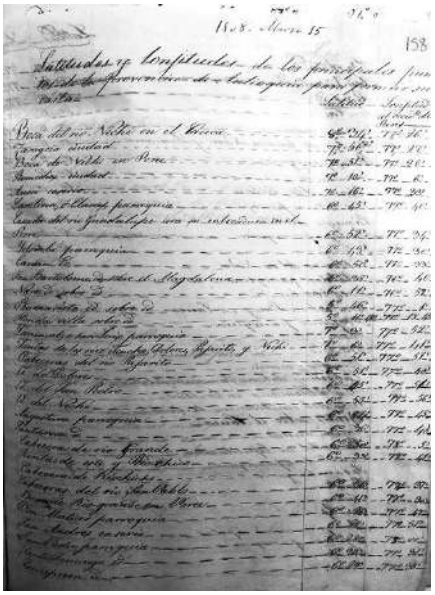

158

Figura 8. Semanario del Nuevo Reino de Granada, Número 22, 4 de junio de 1809, pág. 175. Santafé de Bogotá.
Figura 9. José Manuel Restrepo, "Latitudes y longitudes de los principales puntos de la Provincia de Antioquia", 1808, AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 9, folio 158.

Según nos cuenta Restrepo en su autobiografía, muy pronto Caldas inicia con él las "lecciones […] a fin de adquirir los conocimientos necesarios para levantar un mapa de la provincia de Antioquia, cuya geografía se desconocía o estaba plagada de errores capitales"[15]. Junto con Restrepo, otros jóvenes se formaban con Caldas simultáneamente; entre ellos puede mencionarse a don Benedicto Domínguez de Castillo (1783-1868), quien vino a ser también colaborador de Caldas, y que en 1832 fue uno de los miembros fundadores, junto

[14] Alfredo D. Bateman, Jorge Arias de Greiff (editores), *Cartas de Caldas*, (Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1978), 261.

[15] Restrepo, *Autobiografía*, Pág. 9.

con don José Manuel Restrepo, de la Academia Nacional de la Nueva Granada, y fue también director del Observatorio y del Museo Nacional. Restrepo era un alumno predilecto de Caldas; entre las actividades de enseñanza geodésica, Caldas invitó a Restrepo a participar en la medición de la altura del nevado del Tolima; así lo informó Caldas en el Número 22 del *Semanario del Nuevo Reyno de Granada:* (ver figura 8). Diciendo: "En agosto de 1806, acompañado de los D. D. [José] Manuel Joseph (sic) de Restrepo y D. Manuel Joseph Hurtado [Arboleda] (1784-1845) emprendimos una medida de esa montaña célebre" [16].

En enero de 1807, Restrepo salió para Medellín para iniciar el levantamiento de la carta de la provincia de Antioquia, pero antes, según nos relató en su autobiografía,[17] "por consejo y bajo la dirección de Caldas compró un barómetro, un termómetro, un pequeño grafómetro, una aguja de marcar, y otros pequeños instrumentos necesarios para levantar la carta de la provincia de Antioquia". Ya en el terreno, Restrepo nos contó cómo determinó la localización geodésica de las poblaciones y accidentes topográficos[18] (ver figura 9). Para determinar las latitudes, utilizó el grafómetro de anteojo con el objeto de observar las altitudes meridianas del sol y de las estrellas. Para determinar las longitudes, partió de la de Nare, determinada por Humboldt en 1802, y por cuidadosa triangulación fue determinando los demás puntos del mapa. Durante todo ese año mantuvo correspondencia con Caldas; entre esa correspondencia está la carta en la que analiza la navegación del Cauca, que Caldas comentó elogiosamente en el *Semanario*, diciendo: "Acabo de recibir una carta de Medellín de 14 de noviembre de 1807 en que D. José Manuel de Restrepo, joven ilustrado y laborioso, me comunica noticias bien interesantes sobre la navegación del Cauca en las provincias de Antioquia su patria, y creo las recibirá el público con agrado"[19].

El año de 1807 y principios del siguiente fue un período de gran actividad para Restrepo; él nos cuenta en su autobiografía que: "Por más de un año que Restrepo estuvo en Antioquia, su principal ocupación fue hacer observaciones astronómicas, geodésicas y barométricas para dar a conocer a su país en una memoria que pensaba publicar sobre la provincia. Ocupábase también en estudiar

[16] *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Número 22, 4 de junio de 1809, Pág. 175.

[17] Restrepo, *Autobiografía*, 9.

[18] José Manuel Restrepo, "Ensayo sobre la Geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada, Santafé de Bogotá", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada,* Nos. 6 a 12, (1809), 42.

[19] Francisco José Caldas (ed.), "Estado de la Geografía del Virreynato de Santafé de Bogotá con relación a la economía y al comercio", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Número 4, Santafé, 24 de enero de 1808, 29.

las plantas y hacer colecciones como botánico, para enviarlas al doctor Mutis, quien le había encargado principalmente esqueletos de las quinas de Antioquia"[20].

Desde su vinculación a la Expedición Botánica, Restrepo recibió de Mutis y de Caldas lecciones de botánica, pues en 1806, "una vez instalado Caldas en Santafé, consiguió que sus colaboradores y amigos, cuyos primeros pasos en la ciencia había él guiado, fueran vinculados a la Expedición Botánica en calidad de Agregados"[21]. Existen dos documentos en el Archivo Histórico Restrepo (AHR) que atestiguan la formación botánica de Restrepo, son estos: "Apuntamientos de Botánica; año de 1806"[22] y (ver figura 10) "Método que se debe trazar el que pretenda estudiar Botánica, por Lamark (sic)"[23], ambos, apuntes de su puño y letra. Fue entonces cuando Caldas invitó a su alumno predilecto a la expedición que él hizo para identificar quinas en el centro del virreinato. Este viaje lo menciona Caldas en su relación al Comisionado para asuntos de la Expedición Botánica, don José Ramón Leyva (1749-1816), en 1808, donde, refiriéndose al estudio de las quinas, dice: "En agosto de 1806 después de mi llegada a esta capital, recorrí los montes de Zipacón, Anolaima, Mesa de Juan Díaz, de Limones, Melgar, Cunday, Pandi y Fusagasugá, para completar mis conocimientos sobre este ramo"[24]. Y ese mismo viaje lo refirió Restrepo en su autobiografía así: "Hizo también un viaje con Caldas por Anolaima, La Mesa, Melgar, Cunday, Pandi y Fusagasugá, con el objeto de estudiar botánica"[25]. Con esas bases, recibió de Mutis el encargo de recolectar quinas en Antioquia, por lo que anotó en su autobiografía: "En 1807 y 1808, formé en Antioquia un herbario, con sus correspondientes diseños y descripciones, selecto aunque poco numeroso; aún no se han clasificado todas las plantas de que se compone, pero hay algunos géneros que parecen nuevos, lo que anuncia que la vegetación de éste país es muy rica, y diversa de las otras provincias del Nuevo Reino de Granada"[26]; y continúa diciendo: "De las plantas que nacen espontáneamente en esta provincia las más útiles son las quinas, roja y amarilla, que se han hallado excelentes"; lo que demuestra el trabajo botánico de Restrepo y denota el

[20] Restrepo, *Autobiografía*, 9 y 10.

[21] Bateman y Greiff (ed.), *Cartas de Caldas*, nota de los editores, 257.

[22] José Manuel Restrepo, *Apuntamientos de Botánica*—añ0 de 1806, AHR, Bogotá, Fondo VIII, Vol. 8, folios. 6 a 14.

[23] José Manuel Restrepo, *Método que se debe trazar el que pretenda estudiar botánica. Por Lamark (Jean-- Baptiste Lammark, 1744-1829),* AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 8, folios 2 a 5.

[24] Bateman y Greiff (ed.), *Cartas de Caldas*, 279.

[25] Restrepo, *Autobiografía*, 9.

[26] José Manuel Restrepo, Ensayo. "Sobre la Geografía, producciones, industria y población de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Número 7, Santafé, 19 de febrero de 1809, 54.

énfasis que la Expedición Botánica ponía sobre el estudio de las quinas, planta cuyas propiedades medicinales tenían valor estratégico para el imperio español.

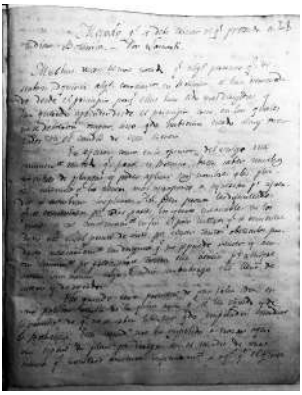

Figura 10. "Método que se debe trazar el que pretenda estudiar Botánica por Lamark" (sic), AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 8, folios 1 a 5.

En cuanto a la preparación de la memoria que pensaba publicar sobre la provincia de Antioquia, su labor de colaboración con el gobernador don Francisco Ayala (1751-1814) en la conformación de la *Relación de la Provincia de Antioquia en 1808*[27] ordenada por el gobierno virreinal, constituyó una experiencia significativa. Las monografías preparadas por Restrepo correspondientes a Rionegro y Medellín son aproximaciones a lo sugerido por Caldas, en febrero de 1808, sobre lo que sería una "verdadera expedición geográfico-económica, compuesta por un botánico, un mineralogista, un zoólogo y un economista, que sirviera para conocer realmente el Reino, en lugar de las *relaciones* ordenadas por el virrey a los alcaldes ordinarios, personajes generalmente ignorantes"[28]. La memoria de Restrepo sobre Rionegro (ver figura 11), aún inédita, no se incluyó en la relación oficial a pesar de su alto valor científico, prefiriéndose la sencilla relación de un peninsular, hecho que confirma la política colonialista del gobierno en esos momentos.

Es de anotar que durante ese año de 1807 y principios de 1808, además de las actividades cartográficas para su mapa, de las actividades geográficas para su asesoría al gobernador Ayala, de sus actividades botánicas para Mutis y de sus observaciones y consideraciones económicas para su ensayo económico-geográfico sobre la provincia de Antioquia, adelantó su segunda pasantía

[27] Víctor Manuel Álvarez Morales (ed.), *La Relación de Antioquia en 1808*, Colección Expedición Antioquia, 2013,(Medellín, 2008).

[28] Restrepo, "Ensayo sobre la", No.6, Santafé, 7 de febrero de 1808, Pág. 46.

de práctica forense para obtener el título de abogado[29], con el doctor Pantaleón Arango en Medellín.

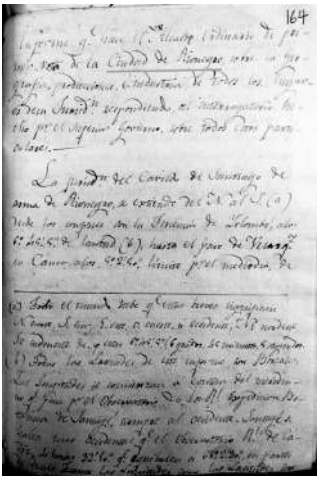

Figura 11. José Manuel Restrepo, "Informe que hace el alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Rionegro, sobre la geografía, producciones e industria, de todos los lugares de esta jurisdicción, respondiendo al interrogatorio hecho por el superior gobierno sobre todos estos particulares", 1807, AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 9, Folio 164.
Figura 12. José Manuel Restrepo, "Carta de Antioquia", 1808 (el original se haya perdido, solo se conoce por esta transcripción hecha por el mismo Restrepo en 1819), AGN, Bogotá, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, Ref. 53.

El 24 de enero de 1808, un año después de iniciar los trabajos del levantamiento de la carta de la provincia de Antioquia (ver figura 12), Restrepo envió desde Santafé de Antioquia a don José Celestino Mutis una copia de la *Carta de Antioquia*[30], y de la memoria titulada *Ensayo sobre la Geografía, Producciones, Industria y Población de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada,* la cual dedicó a Mutis diciéndole:

> *Mi venerado Sr. No he podido resistir a los impulsos de mi corazón: sin su consentimiento he colocado su respetable nombre al frente de mis ensayos sobre la Geografía de la provincia de Antioquia. Haber yo recibido mis cortas luces sobre esta ciencia interesante en su Observatorio Astronómico: deberse a usted los conocimientos científicos que existen en el Reyno: saber*

[29] Alejandra Avilán Caldas, "El trabajo cartográfico de José Manuel Restrepo en la provincia de Antioquia 1806-1808" (tesis de la Universidad Nacional de Colombia, departamento de Historia, Bogotá, 2021), 89.

[30] *La Carta de Antioquia de 1808,* de José Manuel Restrepo, no se conoce hoy día sino por trascripciones pues la original se encuentra perdida. la trascripción del original hecha por el mismo Restrepo en 1819 se conserva en el Archivo General de la Nación (AGN). Su referencia es la siguiente: José Manuel Restrepo, *Mapa de la Provincia de Antioquia en la República de Colombia, año de 1819*, Archivo General de la Nación AGN, Bogotá, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, Ref. 53.

lo célebre que es ya su nombre entre los sabios; he aquí las poderosas razones que han influido en semejante determinación. Conozco que la obra no es digna de tan sabio Mecenas; pero con todo estando determinados los principales puntos por observaciones astronómicas, y los demás por rumbo y estimaciones trigonométricas, espero que la adjunta copia merecerá la indulgencia de usted como formada por un principiante, así en el dibujo como en la Astronomía. Deseo el que usted me ocupe, pues soy uno de sus más apasionados. Entre tanto, pido a Dios guarde su importante vida muchos años. Su afectísimo y seguro servidor q. s. m. b. José Manuel Restrepo[31].

A pesar de la respetuosa y cortesana misiva, que además contenía tan especial e importante homenaje como era la dedicatoria de un mapa de fundamentación científica realizado por su alumno, Mutis no contesta la carta ni expresa su agradecimiento por la dedicación. Actitud indudablemente descortés que demuestra la posición política a que se veían obligados a adoptar los funcionarios de la Corona en ese momento, aun aquellos que otrora habían sido fieles al progreso del Reino, como era Mutis.

Al recibo de esta carta, Caldas, en cambio, contestó el 19 de febrero a Restrepo en términos elogiosos, así:

Mi amadísimo Restrepo: He visto con placer mezclado de admiración la Carta de la Provincia de Antioquia. Es bella y conozco los progresos rápidos que ha hecho Usted en la geografía. La presenté al señor Mutis quien está tan complacido como yo de sus progresos, y no dudo que escriba a Usted dándole las gracias por la dedicación[32].

A Caldas, el mapa le produjo gran sorpresa y satisfacción, que él mismo califica de admiración. Y fue con seguridad una sorpresa porque nunca se imaginó que su apuesta de apoyar a Restrepo en su proyecto geográfico en Antioquia fuera a ser tan exitosa. Para Caldas, esto fue la demostración de que el Observatorio Astronómico de Santafé que él dirigía podía tener proyectos cartográficos del nivel geodésico que él soñaba, proyectos que sus funciones oficiales no se lo permitían.

[31] Guillermo Hernández de Alba, *Archivo epistolar del Sabio Naturalista don José Celestino Mutis*, (Bogotá: Editorial Kelly, 1975), 199.

[32] Francisco José Caldas, *Carta a José Manuel Restrepo,* Santafé de Bogotá, febrero 19 de 1808, AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 7, f. 46. En la colección de documentos de Restrepo referentes al Mapa de Antioquia existe la carta de Caldas, mas no hay ninguna carta de contestación de Mutis.

El entusiasmo de Caldas en su respuesta del 19 de febrero es notorio y a partir de esta carta empezó a considerar a Restrepo como a un colega. Después de algunas observaciones de forma, que Restrepo acoge y revisa, para hacer la versión definitiva del mapa de Antioquia de 1808, Caldas termina su carta diciéndole: "Deseo ya ver a usted con ansia; deseo estrecharlo en mis brazos, pero mientras llega el momento deseado cuente usted con el corazón de Caldas"[33].

El 10 de junio de 1808, Restrepo regresó a Santafé para presentar los exámenes para obtener el título de abogado de la Real Audiencia. Caldas lo recibió emocionado y le regaló una sorpresa: "Instrucciones para el uso del Octante de Hadley" [34], precioso cuadernillo de diez páginas con texto e ilustraciones de puño y letra del mismo Caldas, fechado ese mismo día, 10 de junio de 1808. A partir de entonces, su amistad fue la de dos colegas.

La *Carta de Antioquia de 1808*[35] fue identificada por el autor de estas líneas en el Archivo General de la Nación, a través de una transcripción hecha por Restrepo en 1819[36], lo cual permitió descartar el mapa de Antioquia existente en el Fondo Pineda de la Biblioteca Nacional en Bogotá[37], equivocadamente atribuido a Restrepo hasta hace poco tiempo. La *Carta de Antioquia de 1808* es el primer producto científico de gran envergadura, proyectado y realizado hasta su conclusión por un neogranadino. Este trabajo se puede considerar la pieza fundacional de la geografía moderna en Colombia.

Además de haber sido copiada muchas veces en su tiempo por diversos geógrafos, con propósitos comerciales, militares y de administración pública, sirvió parcialmente de fuente para la elaboración de la monumental "Carta Corográfica de Colombia de 1825"[38], en cuya cartela (ver figura 13) se lee: "Formado bajo la inspección del Secretario del Interior de la misma República", que era precisamente en ese momento don José Manuel Restrepo.

La "Carta Corográfica de Colombia de 1825" fue el primer mapa que tuvo la República de Colombia y sirvió para dirigir desde la Secretaría del Interior los primeros pasos de la república; se conformó con la combinación de múltiples

[33] Caldas, *Carta a José Manuel*.

[34] Francisco José Caldas, *Instrucciones para el uso del Octante de Hadley*, (John Hadley 1682-1744), AHR, Bogotá, Fondo XII, Vil.2, ff. 66 a 71.

[35] Restrepo, *Mapa de la Provincia de Antioquia*.

[36] José Manuel Restrepo Ricaurte, Don José Manuel Restrepo y Vélez, Geógrafo, "El Mapa de Antioquia de 1808", junio de 2011, *Apuntes para la Historia de la ingeniería en Colombia*, (Bogotá: Academia Colombiana de Historia de la Ingeniería y de las Obras Públicas ACHIO, Volumen VI, 2012), 195 - 222.

[37] Anónimo, (Erróneamente atribuido a Restrepo), "Mapa de la Provincia de Antioquia", Año 1809, Biblioteca Nacional, Bogotá, Fondo Pineda, Signatura: 103, pza. 19.

[38] AHR, Fondo XII, Volumen 17, folios 1y2.

fuentes, pero no dejan de manifestarse en él, las huellas de Caldas en el detalle cuidadoso, topográfico y toponímico de la región de Loja en el departamento del Azuay, y de Restrepo en el detalle de las fuentes del Nechí en Antioquia, que cuando niño recorrió en la hacienda de su padre.

Figura 13. José Manuel Restrepo, Cartela de la "Carta Corográfica de la República de Colombia, 1825", AHR, Bogotá, Fondo XII, Volumen 17, f. 2.
Figura 14. José Manuel Restrepo, "Carta Corográfica de Colombia, 1825", en el Atlas de Colombia, 1827, (París: Imprenta de David, 1827).

Derivación importantísima de la "Carta Corográfica de Colombia" de 1825, es el "Atlas de Colombia"[39] de 1827 (ver figura 14), publicado como apéndice a la *Historia de la Revolución de la República de Colombia,* la magna obra histórica de Restrepo, quien de esta forma puso a Colombia como el primer país hispanoamericano en tener su propio Atlas geográfico, y su propia Historia de la Revolución, lo que contribuyó grandemente al difícil proceso de reconocimiento de Colombia por parte de las principales potencias mundiales de la época.

Las realizaciones científicas de esta etapa de la vida de Restrepo fueron apreciadas por Humboldt en 1824, haciéndole un honroso reconocimiento a sus logros científicos en botánica, geografía económica y cartografía. El prusiano le escribió a Restrepo el 21 de julio de 1824, desde París (ver figura 15)[40], felicitándolo por su excelente trabajo geográfico y anunciándole que le ha dado su nombre a un nuevo género de plantas. En efecto, Humboldt, Bonpland y Kunth le dedicaron a Restrepo el género de orquídeas *Restrepia* (ver figura 16). Dedicación hecha a Restrepo con las siguientes palabras: "Diximus in honorem

[39] José Manuel Restrepo*, Atlas de Colombia*, Imprenta de David calle del arrabal Poissonniere no. 6, Paris, Librería Americana calle del Temple no. 69, Paris, 1827, AHR, Fondo XII, Vol.3. 17 folios.

[40] Alexander Humboldt, *Carta a José Manuel Restrepo,* 21 de julio de 1824, Paris, AHR, Fondo IX, Vol. 6, folios 160 y 161.

viri ornatissimi Josephi Emanuelis Restrepii, qui geographiam et historiam naturales Antioquiensium egregie illustravit"[41].

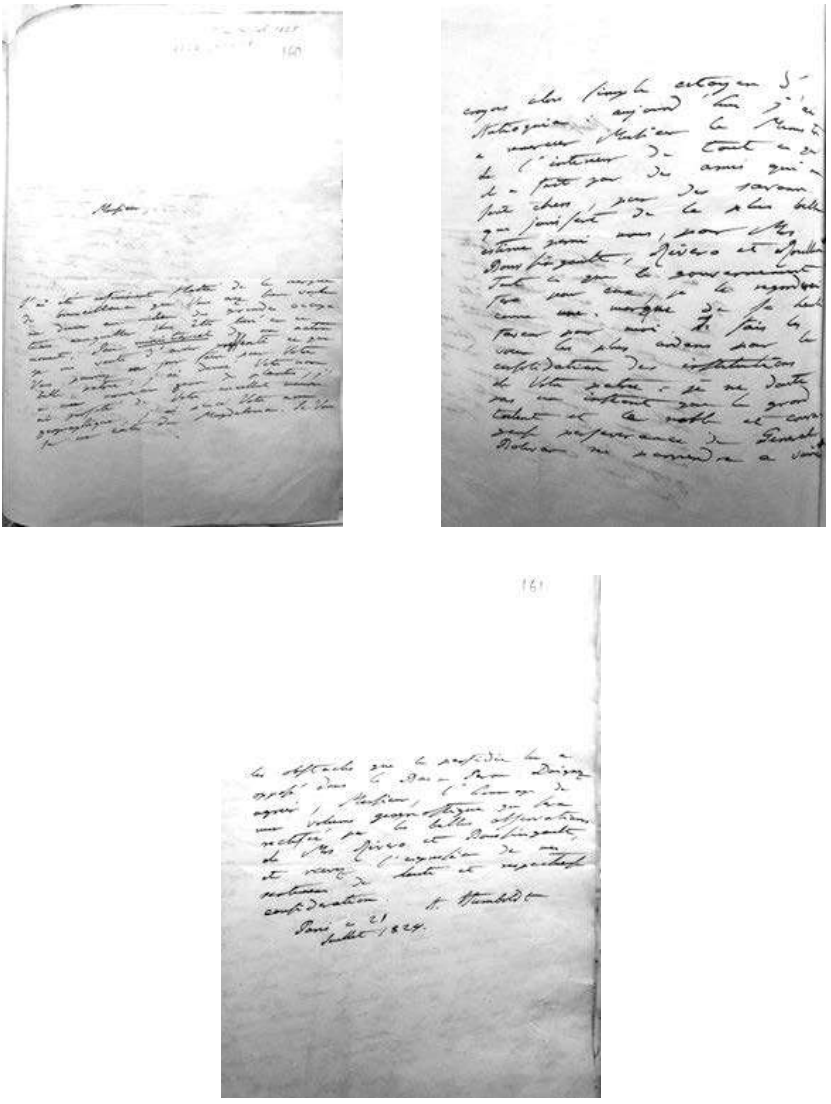

Figura 15. Alexander Humboldt, "Carta a don José Manuel Restrepo", 21 de julio de 1824, París, AHR, Bogotá, Fondo IX, Volumen 6, folios 160v, 160r, 161v.

[41] *Restrepia Guttulata,* Flora de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1969), Volumen VIII, 21.

Figura 16. Retrepia Gutulata, Flora de la Real Expedición Botánica del nuevo Reino de Granada (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1969), Volumen VIII, 21.

A su regreso de Antioquia, Restrepo se preparó para los exámenes para optar por el título de abogado de la Real Audiencia, que se le concedió el 30 de septiembre. También en ese momento Caldas está entusiasmado por el éxito cartográfico de su antiguo alumno y es entonces cuando puede suponerse que emprendió el trazado de su Carta del Alto Magdalena[42], utilizando el material geodésico levantado por él en 1796 y 1805. Este mapa, en su parte sur, comprende el área de la cuenca, pero desde la confluencia del Páez hacia el norte solamente traza la localización del río hasta el paso del camino de Santafé a Ibagué; esta es su obra geodésica y cartográfica de mayor amplitud en términos geográficos, debido a la longitud que abarca.

Poco antes, Caldas había estado redactando su importante ensayo sobre el "Estado de la Geografía del Vierreynato de Santafé de Bogotá con relación a la economía y el comercio"[43] (ver figura 17), que se mencionó anteriormente, y que terminó el 8 de diciembre de 1807, con el cual quería iniciar el *Semanario*,

[42] Sergio Andrés Mejía Macía, "El mapa de Timaná – Versión de puño y letra de F. J. de Caldas", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, No. 179, (Bogotá, junio de 2022),– "Índice de mapas y planos históricos de América" (Madrid: Servicio Geográfico del Ejército, 1974), 53, signatura SG-J-7-3-149.

[43] Francisco José Caldas, "Estado de la Geografía del Virreynato de Santafé de Bogotá con relación a la economía y el comercio", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada,* Editor, Francisco José Caldas, Números 1 a 6, 1 a 49.

publicándolo entre el número 1, del 3 de enero, y el número 6, del 7 de febrero de 1808. Caldas, que conocía sus intenciones, temía que el artículo se considerase revolucionario y contrario a la política oficial, que lo era ciertamente, y por eso temió que se censurara, como lo manifestó en carta a su amigo Santiago Pérez de Arroyo[44] (1773-1845); no obstante, el artículo no se censuró y se publicó tal como Caldas lo redactó.

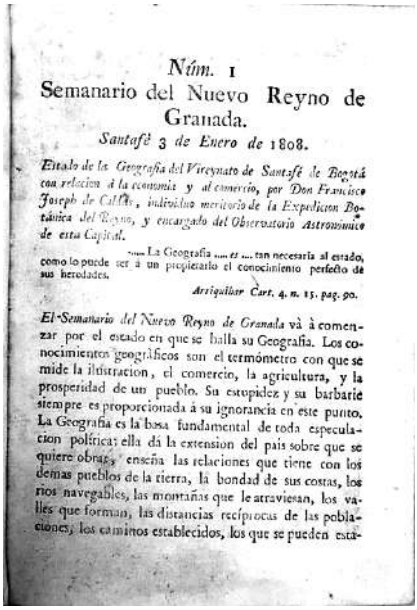

Núm. 1

Semanario del Nuevo Reyno de Granada.

Santafé 3 de Enero de 1808.

Estado de la Geografía del Virreynato de Santafé de Bogotá con relacion á la economía y al comercio, por Don Francisco Joseph de Caldas, individuo meritorio de la Expedicion Botánica del Reyno, y encargado del Observatorio Astronomico de esta Capital.

... La Geografía ... es ... tan necesaria al estado, como lo puede ser á un propietario el conocimiento perfecto de sus heredades.

Arriquibar Cart. 4. n. 15. pag. 90.

El Semanario del Nuevo Reyno de Granada vá á comenzar por el estado en que se halla su Geografía. Los conocimientos geográficos son el termómetro con que se mide la ilustracion, el comercio, la agricultura, y la prosperidad de un pueblo. Su estupidez y su barbarie siempre es proporcionada á su ignorancia en este punto. La Geografía es la basa fundamental de toda especulacion política: ella dá la extension del pais sobre que se quiere obrar, enseña las relaciones que tiene con los demas pueblos de la tierra, la bondad de sus costas, los rios navegables, las montañas que le atraviesan, los valles que forman, las distancias recíprocas de las poblaciones, los caminos establecidos, los que se pueden esta-

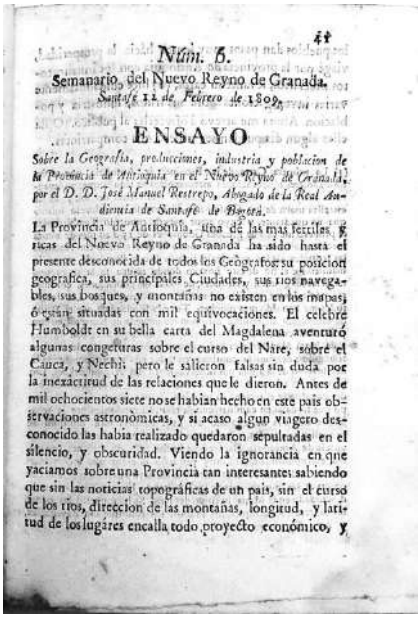

Núm. 6.

Semanario del Nuevo Reyno de Granada.

Santafé 12 de Febrero de 1809.

ENSAYO

Sobre la Geografía, producciones, industria y poblacion de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada, por el D. D. José Manuel Restrepo, Abogado de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá.

La Provincia de Antioquia, una de las mas fertiles y ricas del Nuevo Reyno de Granada ha sido hasta el presente desconocida de todos los Geógrafos: su posicion geografica, sus principales Ciudades, sus rios navegables, sus bosques, y montañas no existen en los mapas, ó estan situadas con mil equivocaciones. El celebre Humboldt en su bella carta del Magdalena aventuró algunas conjeturas sobre el curso del Nare, sobre el Cauca, y Nechi: pero le salieron falsas sin duda por la inexactitud de las relaciones que le dieron. Antes de mil ochocientos siete no se habian hecho en este pais observaciones astronómicas, y si acaso algun viagero desconocido las habia realizado quedaron sepultadas en el silencio, y obscuridad. Viendo la ignorancia en que yaciamos sobre una Provincia tan interesantes sabiendo que sin las noticias topográficas de un pais, sin el curso de los rios, direccion de las montañas, longitud, y latitud de los lugares encalla todo proyecto económico, y

Figura 17. Francisco José Caldas, "Estado de la geografía del Virreynato de Santafé de Bogotá con relación a la economía y el comercio", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Nos. 1 a 6, Págs. 1 a 49. Santafé de Bogotá, 1808.
Figura 18. José Manuel Restrepo, "Ensayo sobre la Geografía, Producciones, Industria y Población de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, No 6 a 12, (1809): 41-92.

Caldas, a partir de 1808, estuvo dedicado principalmente a su labor de periodista de divulgación científica y geográfica con un claro trasfondo de intención nacionalista. Fue entonces cuando llegó Restrepo a Santafé después de ocupar todo el año de 1807 en la elaboración de su mapa y sus datos sobre Antioquia. Ya en Santafé, seguramente los dos, en condición de amigos, conversan y analizan desde su ángulo nacionalista la situación política que se estaba presentando.

Restrepo, además de su mapa, trajo de Antioquia el material para revisar su memoria sobre la provincia de Antioquia, a la cual le dedicó tiempo en el segundo semestre de 1808, aparte de completar la versión definitiva de la *Carta de Antioquia* y de presentar los exámenes de abogado de la Real Audiencia.

[44] Bateman y Greiff (ed.), Cartas de Caldas, 266.

La memoria la tituló "Ensayo sobre la Geografía, Producciones, Industria y Población de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada"[45] (ver figura 18). El ensayo está firmado el 1 de febrero de 1809, y se publicó en los números 6 a 12 (febrero a marzo) de 1809 en el *Semanario*. Nótese la similitud de las ideas contenidas en el título de esta memoria con las del ensayo de Caldas publicado un año antes. Este fue también un documento revolucionario para su momento, porque en un ambiente de autoritarismo gubernamental ya intensificado, se atreve a dar indicaciones para el buen rumbo económico que debe seguir el gobierno.

El 11 de septiembre de 1808 murió Mutis, y Caldas recibió otro gran desengaño; se sintió traicionado y despreciado, pues Mutis, a pesar de lo prometido a Caldas en 1806, no lo dejó como director de la Expedición Botánica, prefiriendo a su sobrino Sinforoso Mutis (1773-1822), más cercano al virrey. Puede pensarse que Mutis, dedicado en los últimos años al estudio de las quinas, tema por ese entonces de valor estratégico importante para la política colonial borbónica, se hubiese inclinado hacia la política colonialista del gobierno afrancesado de los Borbones, y no quería que un nacionalista como Caldas se encargase de dirigir una institución que se suponía era patrimonio del Rey.

El desaire de Mutis, afirmó en Caldas sus sospechas acerca de la amenaza colonialista que se cernía sobre el Reino, y esto hizo reforzar sus esfuerzos por lograr los propósitos que se había propuesto con la publicación del *Semanario*; así lo expresó en el "Prospecto del Semanario[…] para el año de 1809"[46], fechado el 8 de agosto de 1808, donde decía: "Demos a conocer nuestras provincias, calculemos su extensión, sus tierras de labor, sus selvas, sus pastos, […] las ventajas, los obstáculos que cada departamento tiene para hacer su comercio con sus vecinos […]", en pocas palabras, conocer mejor el país para dirigirlo.

Efectivamente, en 1809 Caldas publicó en el Semanario cuatro memorias de tema geográfico, siendo la más destacada el *"Ensayo sobre la Geografía, Industria y Población de la Provincia de Antioquia"* de su colega antioqueño; sobre la cual, en el recuento que hace sobre las publicaciones del *Semanario* al terminar el año de 1809 (ver figura 19), comenta: "… La juiciosa y substancial descripción de la provincia de Antioquia por el doctor don José Manuel de Restrepo, en la que hallará el político, el geógrafo, el físico, muchos materiales preciosos, que

[45] José Manuel Restrepo, "Ensayo sobre la Geografía, Producciones, Industria y población de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, (ed.) Francisco José de Caldas, Números 6 a 12, 41 a 92.

[46] Francisco José Caldas, "Prospecto del Semanario del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1809". Suplemento del *Semanario*, Pág. 2.

su autor ha recogido a expensas de muchas fatigas, y de una constante aplicación" [47]; palabras que son, sin duda, un especial elogio del ensayo y de su autor.

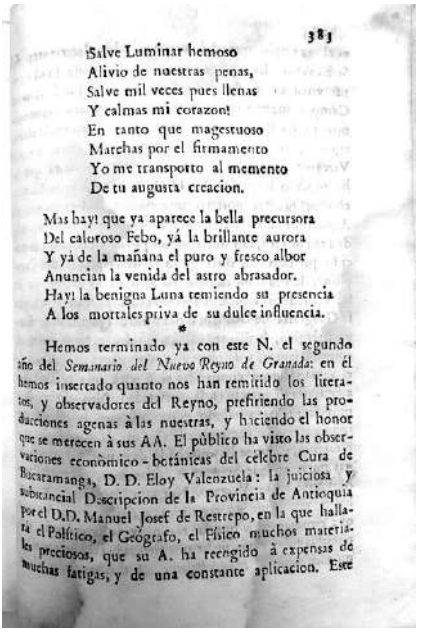

383

¡Salve Luminar hemoso
Alivio de nuestras penas,
Salve mil veces pues llenas
Y calmas mi corazon!
En tanto que magestuoso
Marchas por el firmamento
Yo me transporto al memento
De tu augusta creacion.

Mas hay! que ya aparece la bella precursora
Del caloroso Febo, yá la brillante aurora
Y yá de la mañana el puro y fresco albor
Anuncian la venida del astro abrasador.
Hay! la benigna Luna temiendo su presencia
A los mortales priva de su dulce influencia.

*

Hemos terminado ya con este N. el segundo año del *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*: en él hemos insertado quanto nos han remitido los literatos, y observadores del Reyno, prefiriendo las producciones agenas à las nuestras, y haciendo el honor que se merecen à sus AA. El pùblico ha visto las observaciones economico-botánicas del célebre Cura de Bucaramanga, D. D. Eloy Valenzuela: la juiciosa y substancial Descripcion de la Provincia de Antioquia por el D.D. Manuel Josef de Restrepo, en la que hallará el Politico, el Geógrafo, el Físico muchos materiales preciosos, que su A. ha recogido à expensas de muchas fatigas, y de una constante aplicacion. Este

Figura 19. Francisco José Caldas, "Nota editorial",
Semanario del Nuevo Reyno de Granada, No. 52, Santafé, 31 de diciembre

Ya para esos días se conocía en Santafé la entrada de los franceses a España, la vergonzosa abdicación de Fernando VII (1784-1833) el 30 de abril de 1808 y la consiguiente prisión de la familia real. Sin embargo, entonces surgían nuevas situaciones políticas: por un lado, la amenaza inmediata de colonialismo desaparecía; pero también desaparecía la legitimidad del gobierno virreinal, pues un virrey no podía gobernar en nombre de un rey inexistente. Además, si se quería preservar la identidad nacional de la Nueva Granada ante la amenaza francesa, era necesario formar un gobierno provisional autónomo.

Comentando el ambiente político que se vivía en esos días, Restrepo refiere que "En 1809 aún no [se] tenían ideas sobre la independencia de estos países"[48], pero que "Al terminar el año de 1809, ya la opinión de los hombres

[47] Francisco José Caldas, "Nota editorial", *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, Número 52, Santafé, 31 de diciembre de 1809, Pág.383.

[48] Restrepo, *Autobiografía*, 10.

pensadores estaba por la formación de una junta de gobierno en Santafé"[49]. Junta, que sería una Junta autónoma con respecto a las Juntas establecidas en la península. Entre esos pensadores se encontraban los jóvenes condiscípulos de Restrepo, quienes eran sus amigos, Caldas y otros hombres ilustrados de la capital, y célebres abogados como don Camilo Torres (1766-1816), pariente y amigo de Caldas, quien refiriéndose al derecho de gentes, había escrito,[50] "No ha muchos años que ha visto este reino, con asombro de la razón, suprimirse las cátedras de derecho natural de gentes, porque su estudio se creyó perjudicial"; se refería a la prohibición de 1794, cuando se prohibió el estudio de las obras del padre Francisco Suárez, el gran filósofo español del siglo XVI, que afirmaba que la soberanía reside en el pueblo quien la delega en el rey, pero que si este desaparece, o es indigno, la soberanía vuelve al pueblo. Doctrina contraria a la de los Borbones, que afirmaba que la autoridad real venía de Dios, jugando así con Dios, en quien escasamente creían. Además, en este caso el pueblo era el pueblo de la Nueva Granada y no el de Cádiz; por tanto, la Junta debía ser autónoma y no sujeta a la de Cádiz.

Esta era precisamente la situación en la que se encontraba la Nueva Granada al finalizar el año de 1809. En realidad, ante el caos monárquico y de gobernabilidad que se vivía en esos momentos, se buscaba autonomía, para de esa forma lograr una legitimidad temporal, más que una independencia política como la concebimos hoy.

Fue entonces cuando Caldas, dando rienda suelta a la intensidad romántica de su idealismo, se hizo conspirador en Santafé; y fue también cuando Restrepo retornó a Medellín, donde intercambió esas ideas con otros dirigentes políticos, sus amigos, que compartían las mismas opiniones. Aquí la amistad entre los dos colegas había evolucionado ya en cuanto a entusiastas copartidarios.

Vinieron luego los sucesos de 1810. Restrepo, refiriéndose a ese año, escribió en su *Historia de la Revolución de la República de Colombia*: "En la Nueva Granada después de la revolución de Quito, se había generalizado la opinión por la formación de juntas de gobierno" [51]. Hombres de prestigio como Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez (1770-1816) contribuyeron notablemente con sus escritos a formar esa opinión. Sucedieron después los sucesos de Cartagena, Casanare, Pamplona y El Socorro. Caldas, en esos días de julio prestó[52] el salón del observatorio astronómico para reuniones clandestinas de los notables na-

[49] Restrepo, *Autobiografía*, 10.

[50] Joseph Pérez, *Historia de España*, 2da edición, (Bogotá: Editorial Planeta, 2018), 428.

[51] José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, (París: Librería Americana, 1827), tomo segundo, 161.

[52] Diaz Piedrahita, *Nueva aproximación a*, 186.

cionalistas de Santafé, que conspiraban la realización de un golpe al gobierno virreinal aprovechando la llegada del comisionado de la Junta de Regencia de Cádiz, don Antonio Villavicencio (1775-1816), natural de Quito y más tarde ardiente revolucionario, que debía llegar el domingo 22 de julio, y a quien no iban a reconocer.

No obstante, la tensión política era tan grande que un altercado pueril en una tienda fue el detonante de la revolución. Caldas presenció desde la calle el altercado[53] sucedido el viernes 20 de julio, día de mercado en la plaza mayor. El pueblo azuzado por José María Carbonell (1778-1816) y José Acevedo y Gómez (1773-1817) se agolpó en la plaza pidiendo cabildo abierto y una junta. El virrey concedió un cabildo extraordinario, pero no la Junta[54]. Las deliberaciones continuaron en la noche y, ante la presión continua de unas seis mil personas en la plaza y la parálisis de los regimientos de infantería y artillería, el virrey accedió a la formación de la Junta Suprema del Reino, compuesta en su mayoría por miembros de la élite política nacionalista hispano-neogranadina[55].

> *La Junta se instaló al amanecer, siendo reconocida y jurada por las tropas y [las] autoridades; lo mismo hizo el virrey Amar, luego que la Junta se presentó en su palacio, a las ocho de la mañana formando Cuerpo.… El coronel del [batallón] auxiliar don Juan Sámano (1753-1821) estuvo toda la noche esperando órdenes del virrey, mas juró al nuevo gobierno al amanecer*[56].

El golpe estaba consumado. Fue incruento y exitoso, gracias a la firmeza de la Junta y a la condescendencia del virrey. El virrey había renunciado a su poder dándose cuenta de su inexistente gobernabilidad, tanto en la capital como en las provincias.

[53] Diaz Piedrahita, *Nueva aproximación a*, 186.
[54] Restrepo, *Historia de la Revolución,* 177.
[55] Restrepo, *Historia de la Revolución*,178.
[56] Restrepo, *Historia de la Revolución*,178.

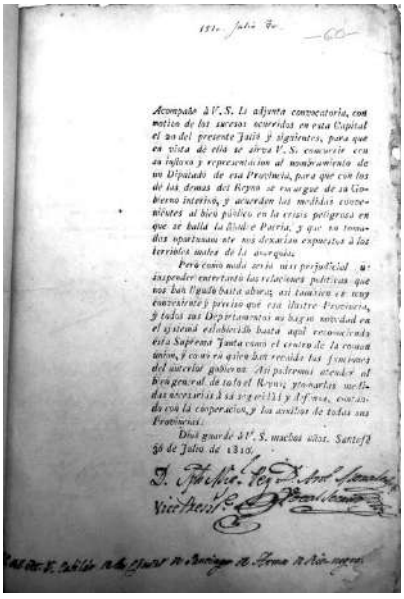

1810. Julio 30. 60

Acompaño à V. S. la adjunta convocatoria, con motivo de los sucesos ocurridos en esta Capital el 20 del presente Julio y siguientes, para que en vista de ella se sirva V. S. concurrir con su informe y representacion al nombramiento de un Diputado de esa Provincia, para que con los de las demas del Reyno se encargue de su Gobierno interino, y acuerden las medidas convenientes al bien público en la crisis peligrosa en que se halla la Madre Patria, y que va tomando oportunamente sus desastrosa exposicion à los terribles males de la anarquia.

Pero como nada seria mas perjudicial que suspender entretanto las relaciones políticas que nos han ligado hasta ahora, asi tambien es muy conveniente y previo que esa ilustre Provincia, y todas sus Departamentos no hagan novedad en el sistema establecido hasta aquí reconociendo esta Suprema Junta como el centro de la comunion, y como en quien han recaido las funciones del supremo gobierno. Asi podremos atender al bien general de todo el Reyno, proponiendo medidas oportunas à su seguridad y defensa, contando con la cooperacion, y los auxilios de todas sus Provincias.

Dios guarde à V. S. muchos años. Santafé 30 de Julio de 1810.

D. Joseph Fernandez Madrid
Vicepresidente

N. I. Nº 5

DIARIO POLITICO
DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

Agosto 27 de 1810.

PROSPECTO.

Sed incredibile est adepta libertate quam brevi creverit ... Livius.

Difundir las luces, instruir à los pueblos, señalar los peligros que nos amenazan, y el camino para evitarlos, fixar la opinion, reunir las voluntades y afianzar la libertad y la independencia solo puede conseguirse por medio de la Imprenta. La circulacion rápida de los papeles públicos, la brevedad de los discursos, el laconismo y la eleccion de las materias que los caracterizan los hacen los mas apropósito para conseguir estos fines importantes. Son útiles à todo pueblo civilizado, y precisos en las convulsiones políticas. Se multiplican à voluntad, llevan à todas partes los principios, las luces, y disipan los nublados que en todo momento forman la sedicion y la calumnia. Solo ellos pueden inspirar la union, calmar los espíritus, y tranquilizar las tempestades. Qualquiera otro médio es insuficiente, lento, y sospechoso.

Nosotros, que el dia 20 de Julio de 1810 conquistamos nuestra independencia, nosotros, que formamos una Junta en quien depositar la autoridad, nosotros, que hemos visto degenerar en furor el zele mas ardiente, y generoso, nosotros que hemos visto momentos de verdadera anarquia, que aun no nos hemos organizado, que confundimos las providencias provisionales con la constitucion, que queremos reyne la paz, el órden, y la serenidad en médio de los dias de una tempestad política; que inadvertidos queremos cojer ya los frutos de una larga independencia; que exigimos de la Junta operaciones que necesitan estudio, prudencia, meditacion, y tiempo; nosotros, en una palabra, que fluctuamos en un Oceano de ideas inconexas, sin experiencia, y casi sin principios necesitamos de un *Diario político* en que nuestros Franklines y nuestros Washingtónes discurran hacen y fixen nuestra incostancia y nuestra incredulidad. La Capital ignora el modo de pensar de las provincias, y las provincias desean saber las resoluciones de la Capital. Todo el Reyno ha fixado ya sus ojos sobre nosotros, y nosotros debemos instruirlo por el conducto de la Imprenta.

Ya se acabó este tiempo de silencio y de misterios, y se rompieron las cadenas que han aprisionado à la razon y al ingenio) desaparezió para siempre esa reserva injuriosa à nuestra fidelidad, y ese secreto,

Figura 20. "Convocatoria de la Suprema Junta de Santafé a los Cabildos de las ciudades de las Provincias del Reyno", Santafé, 30 de julio de 1810, AHR, Fondo I, Volumen 4, folio 60.
Figura 21. Francisco José Caldas y Joaquín Camacho (Ed.), "Prospecto", *Diario Político de Santafé de Bogotá*, No. I, agosto 27 de 1810, AHR, Bogotá, Fondo XI, Vol 4, Doc. 5, p. 1.

La junta recién constituida, independiente de las otras juntas de la península, tomaba todo el poder. La soberanía había vuelto al pueblo, que la depositaba en sus representantes. Sin embargo, los miembros de esta junta, que se autodenominó *Junta Suprema Provisional*, creyeron que representarían a todo el pueblo del virreinato si convocaban a las provincias para que enviasen representantes a la junta. Así, el 29 de julio enviaron una convocatoria (ver figura 20) a todos los cabildos con ese propósito. Esto hizo que los cabildos de una misma provincia o de una misma gobernación, antes de nombrar sus representantes, se organizasen en Juntas Provinciales, frustrando inicialmente los deseos de unión de la Junta de Santafé.

En Antioquia, por iniciativa del cabildo de Santafé de Antioquia, se formó una *Junta Gubernativa* para regir la provincia; Restrepo fue nombrado secretario de esa junta. Poco después, esta junta recibió la invitación de la Junta de Santafé para que nombrara dos delegados a Santafé para formar la *Junta Suprema* o *Congreso del Reino*, o sea, formar una confederación del antiguo virreinato. Restrepo y Juan del Corral (1778-1814) fueron entonces nombrados diputados de Antioquia a la Junta Suprema o Congreso del Reino.

Entretanto, Caldas en Santafé abandonó sus actividades científicas y se dedicó al periodismo político. Junto con Joaquín Camacho (1766-1816), antiguo colaborador del *Semanario,* publicó el *Diario Político de Santafé de Bogotá*[57] (ver figura 21), periódico orientado a apoyar la revolución, que dura de agosto de 1810 a febrero de 1811. Es interesante anotar que en el número 21 del Diario Político de Santafé de Bogotá, correspondiente al 2 de noviembre de 1810, Caldas hace un recuento, día a día, de lo acaecido entre el 19 de julio y el 6 de agosto; en la entrada correspondiente al 6 de agosto, tan solo 17 días después del 20 de julio, escribió:

> *Este día que es el Aniversario de la Conquista*[58] *[día de la fundación de Santafé de Bogotá, que cumplía 272 años] se solemnizó con la asistencia en Cuerpo, de la Suprema Junta. Toda nuestra Caballería y la de la Guardia de honor que fue de los Virreyes se dejó ver armada en la carrera [calle Real]. La ceremonia fue de las más solemnes y lucidas*[59].

Comentario que denota cómo el pueblo tenía un sano orgullo nacionalista hispánico-neogranadino, que no renunciaba a sus raíces hispánicas, estaba exento de odio y era compartido por todas las clases sociales.

Cuando los diputados antioqueños llegaron a Santafé en enero de 1811, la Junta de Santafé no existía, pues se había transformado en el Gobierno de Cundinamarca, presidido por Antonio Nariño (1765-1823). Él era un nacionalista afrancesado, había sido fundador de la logia masónica *Arcano Sublime de la Filantropía* en 1789, el mismo año en el que estalló la Revolución Francesa. Luego había traducido la "Declaración de los Derechos del Hombre", de la Asamblea Nacional de Francia. Esta declaración la publicó en 1793, lo que le ocasionó el ser enviado preso a Cádiz, de donde logró fugarse y volver a Santafé en octubre de 1810. Aquí dio un golpe de Estado al presidente nacionalista hispánico-neogranadino y federalista de la Junta Suprema de Santafé, don Jorge Tadeo Lozano (1771-1816). Nariño se hizo con el poder como presidente de Cundinamarca y llevó a cabo una política de anexión, por vía de las armas, de otras provincias federalistas. En 1814 emprendió una campaña militar hacia el sur del antiguo virreinato, pero fue derrotado por los indígenas de las cercanías de Pasto; entregado a las autoridades realistas, fue enviado preso a Lima y luego

[57] Francisco José Caldas y Joaquín Camacho (Editores), *Diario Político de Santafé de Bogotá*, Números I a XXXVIII, de agosto 27 de 1810 a enero 4 de 1811, AHR, Fondo11, Volumen4, Documento 5, Bogotá.

[58] Nótese el uso laudatorio de la palabra *Conquista*, que se consideraba como una acción heroica fundacional.

[59] Caldas y Camacho (Ed.), *Diario Político de*, Folio83.

a Panamá y finalmente a Cádiz, de donde logró escapar en 1816. Fue luego a Francia e Inglaterra y regresó a Colombia en 1820.

Mientras era posible reunir el Congreso de las Provincias Unidas, y llegaban los demás delegados, Restrepo se dedicó a estudiar derecho constitucional y a redactar un proyecto de constitución para Antioquia. Caldas estudió por entonces ciencia militar, para apoyar el ejército de Cundinamarca, y se incorporó al Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos del estado de Cundinamarca como capitán de ingenieros. En estos primeros meses de 1811, Caldas y Restrepo vivían en Santafé, donde consolidaron su amistad y se hicieron copartidarios de la revolución.

Por ese entonces comenzaban a distinguirse tres partidos de opinión: el nacionalista hispánico-neogranadino, de tendencia tradicionalista, federalista y autonomista; el nacionalista afrancesado, de tendencia masónica, centralista e independentista; y el colonialista-borbónico, de tendencia realista (en el sentido de apoyo a las juntas peninsulares), colonialista y continuista, fiel a las autoridades existentes.

Los dos nuevos revolucionarios se dedicaron al estudio de las ciencias afines a sus inclinaciones y se hicieron cada vez más universales. Caldas se dedicó a la aplicación de las ciencias exactas a la ingeniería militar, y Restrepo a la aplicación de las ciencias humanas al derecho constitucional. A pesar de su afiliación nacionalista hispánica-neogranadina, Caldas tomó el partido centralista conformado por nacionalistas afrancesados, tal vez porque ahí encontró un apoyo económico oficial, que urgentemente necesitaba. Restrepo siguió el partido federalista conformado por nacionalistas hispánico-neogranadinos porque esa era su convicción y su obligación política y profesional. El Congreso Federal finalmente pudo reunirse, y los diputados empezaron a elaborar el Acta de Confederación.

Comenzaron entonces las disensiones regionalistas, fruto del aislamiento de siglos de las distintas provincias, lo que fue el preludio de las guerras civiles que se empezaron a dar poco después. Cada provincia quería tener su propia junta sin dependencia de otra. Caldas partió en septiembre de 1811 hacia Tunja, con el ejército que enviaba el centralista Nariño a órdenes de don Antonio Baraya (1776-1816) para lograr la anexión por la fuerza de la provincia de Tunja. "Bajo sus órdenes iban Don Francisco Caldas en clase de ingeniero, el capitán Rafael Urdaneta (1788-1845), y el subteniente Francisco de Paula Santander"[60] (1792-1840).

[60] Restrepo, *Historia de la Revolución,* tomo tercero, 61.

Restrepo permaneció en Santafé, donde los diputados de las provincias estaban encargados de la redacción del Acta de Confederación. Todos los diputados se decidieron por el sistema federal; nos relata Restrepo, que "en consecuencia discutieron los principios del acta de confederación [de los Estados Unidos de Norte América] que estos celebraron en 1776, bajo cuyas leyes fundamentales conquistaron tan gloriosamente su independencia"[61]. La mayoría de los diputados querían un acta similar a la norteamericana, pero sin reparar la aplicabilidad de unas leyes que habían sido diseñadas para un contexto físico y cultural diferente. El doctor Camilo Torres, primo segundo de Caldas, fue el encargado de redactar el Acta, que se firmó el 27 de noviembre de 1811 por todos los diputados, exceptuando los de la centralista Cundinamarca, habiendo sido secretario del *Congreso Federal* el doctor José Manuel Restrepo. La confederación se llamó *Provincias Unidas de la Nueva Granada*.

Los diputados del Congreso Federal siguieron trabajando en 1812 en la preparación del Congreso Nacional, que sería la Convención Constituyente que redactaría la Constitución Federal de la Unión de la Nueva Granada, pero ante la oposición y la falta de garantías del gobierno de Nariño en Santafé, decidieron trasladarse a Ibagué. Caldas junto con Baraya cambiaron de bando en Tunja, donde se encontraba su amigo don Joaquín Camacho, y pasaron a apoyar la causa federalista.

Los diputados antioqueños en Ibagué vieron inútiles sus esfuerzos para la preparación del Congreso Constituyente y renunciaron a sus cargos ante el Colegio Constituyente de Antioquia a mediados de 1812. Este Colegio reunido en Rionegro adoptó como constitución el proyecto redactado por Restrepo a principios de 1811. Restrepo entonces regresó a su tierra, donde le ayudó de manera privada a su padre, don José Miguel de Restrepo (1755-1829), quien en ese momento era presidente de Antioquia. El Congreso Nacional se trasladó a Villa de Leyva en la gobernación de Tunja, donde se logró finalmente formar el *Congreso Nacional de las Provincias Unidas de la Nueva Granada*, el 4 de octubre de 1812. Hasta ese momento, todos los congresos provinciales y el Congreso Nacional no eran independentistas, sino autonomistas.

En enero de 1813, las fuerzas federalistas de Baraya fueron derrotadas en Santafé; entonces Caldas decidió emigrar a Popayán. En Cartago, ante la noticia de la toma de Popayán por tropas realistas, decidió en mayo dirigirse a Antioquia, entre otras razones, motivado por la presencia allí de Restrepo, su amigo de confianza.

[61] Restrepo, *Historia de la Revolución,* tomo tercero, 37.

Por otra parte, a mediados de 1813 se produce un cambio político en la mayoría de las provincias del antiguo virreinato. Las esperanzas de un retorno de Fernando VII habían desaparecido. La unidad del imperio parecía perdida para siempre. Las comunicaciones con la península eran imposibles, pues Inglaterra tenía bloqueado el Atlántico; las noticias alarmantes de la guerra de independencia española, que duró hasta abril de 1814, convencieron a los políticos de que el enfoque autonómico planteado por las juntas inicialmente era insostenible.

Inglaterra, que se hacía pasar como protectora militar y económica de la América española, contra la amenaza napoleónica, aprovechó el momento a través de las logias masónicas, para afirmar su política de desmembración del Imperio español en América, induciendo el pensamiento político hacia la independencia política, la que se llamó "independencia absoluta", para distinguirla de una simple autonomía. La mayoría de las provincias tomaron ese camino. Además, persistía una amenaza realista, afín a la política napoleónica, representada por el gobierno de Lima, desde donde las tropas realistas habían tomado a Quito y a Popayán. Como consecuencia de todos estos factores, la mayoría de las provincias optaron por la independencia absoluta, y se constituyeron en repúblicas.

Aquí comienza el último capítulo de la amistad de nuestros dos personajes, quienes ya veían como necesaria la independencia política, económica y militar de Antioquia; dedican entonces todos sus esfuerzos a ese propósito.

Ante la amenaza de invasión realista de la provincia, Juan del Corral fue nombrado dictador el 31 de julio de 1813. Este nombró a Restrepo, su íntimo amigo, secretario de Gracia y Justicia, y a Caldas, coronel de Ingenieros. Caldas fue enviado a construir las fortificaciones del sur de la provincia a lo largo del Cauca (ver figura 22). Restrepo, entretanto, participó en la declaración de la independencia absoluta de Antioquia, que se ejecutó mediante decreto del 11 de agosto de 1813, firmado por Del Corral y sus dos secretarios, Restrepo y José María Hortiz (1783-1818). Este decreto convocaba al acto público solemne[62] para la jura de la independencia el día 12 de agosto en las principales poblaciones de la nueva república.

Caldas terminó las fortificaciones del Cauca en octubre de 1813. Luego, Del Corral, ante las dificultades de conseguir armamento, comisionó a Restrepo y a Caldas el establecimiento de una nitrería para la fabricación de pólvora. El nitrato de potasio se fabricaba en Medellín, de manera artificial, pues en Antioquia no existen fuentes naturales de este compuesto. Hoy podríamos decir que Caldas era el director técnico de la fábrica, y Restrepo el director industrial, quien se encargó de escribir las instrucciones del procedimiento de fabricación

[62] AHR, Fondo VIII, Volumen 1, ff. 236r y 237v.

para ser seguidas por los supervisores y los operarios, documento fechado el 3 de febrero de 1815, que reposa en el Archivo Central de Medellín[63].

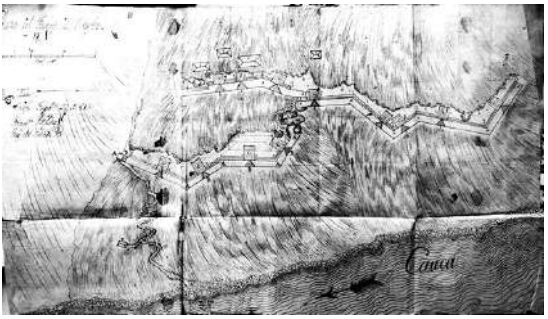

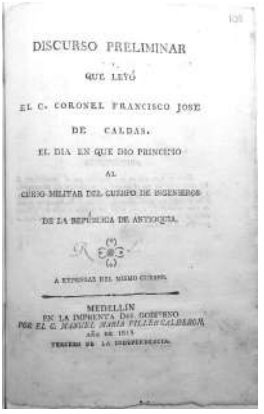

DISCURSO PRELIMINAR

QUE LEYÓ

EL C. CORONEL FRANCISCO JOSE

DE CALDAS,

EL DIA EN QUE DIO PRINCIPIO

AL

CURSO MILITAR DEL CUERPO DE INGENIEROS

DE LA REPÚBLICA DE ANTIOQUIA.

A ESTUDIOS DEL MISMO CURSO.

MEDELLIN

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO

Figura 22. Francisco José Caldas, Ingeniero del Estado, "Plano del Fuerte de Bufú", No, 1, escala gráfica en varas castellanas, Bufú, septiembre 27 de 1813, AHR, Bogotá, Fondo XII, Volumen 2, folio 87.
Figura 23. Francisco José Caldas, *Discurso Preliminar que leyó el C. Coronel Francisco José de Caldas, el día en que dio principio al curso militar del cuerpo de ingenieros de la República de Antioquia*, (Medellín: Imprenta del gobierno, 1815), AHR, Bogotá, Fondo XII, Volumen 2, folio 108.

Igualmente, se establecieron en Rionegro la maestranza para producir elementos de guerra, inclusive fusiles y pequeños cañones, y la ceca en Medellín para acuñación de moneda. Terminados esos quehaceres industriales, Caldas estableció la Escuela de Ingenieros Militares el 2 de marzo de 1814 en Rionegro, donde pronunció su célebre discurso[64] (ver figura 23) sobre el espíritu militar; la Escuela luego se trasladó a Medellín.

Del Corral murió de pulmonía en abril de 1814; le sucedió Dionisio Tejada (1769-1816); José Manuel Restrepo y Francisco Antonio Ulloa (1783-1816) fueron sus secretarios; Ulloa era naturalista y amigo de Caldas, también payanés. Fue entonces cuando se promulgó por primera vez en la Nueva Granada, por parte de la legislatura de Antioquia, la ley de manumisión de los hijos que nacieran de esclavas, y Restrepo fue quien firmó el decreto mandando ejecutar la ley[65], origen y modelo de la ley colombiana de 1821 para la abolición de la esclavitud.

[63] Nataliya N. Savitskaya, "Francisco José de Caldas, ingeniero militar fabricante de pólvora. Otra contribución del sabio al proceso de independencia" en Germán Guerrero Pino (comp.), *Estudios Caldasianos: Ciencia y Nación*, (Cali: Programa editorial Universidad del Valle, 2020), 256.

[64] Caldas, Francisco José, "Discurso Preliminar que leyó el C. Coronel Francisco José de Caldas, el día en que dio principio al curso militar del cuerpo de ingenieros de la República de Antioquia", Imprenta del Gobierno, 1815, Medellín, AHR, Fondo XII, Volumen2, ff. 108 a 121, Bogotá.

[65] Restrepo, *Autobiografía*, 16.

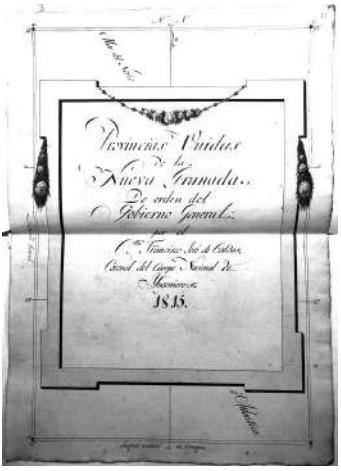

Figura 24. Francisco José Caldas, Viñeta del mapa, Provincias Unidas de la Nueva Granada, 1815. AHR, Bogotá, Fondo XII, Volumen 2, folio 21.
Figura 25. *Correo de la Nueva Granada*, Número II, AHR, Bogotá, Fondo XI, Volumen 9, No. 69.

Terminado el curso de la Escuela Militar, a finales de agosto de 1815, Caldas se despidió de Restrepo por última vez. Ahí terminó el fructífero encuentro de los dos amigos, que en el corto lapso de diez años dejó tan profundas huellas en la conformación de nuestra nación. Caldas partió hacia Santafé, donde el Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada lo requería para dirigir la Escuela Militar; allí recibió también otros encargos de fortificaciones que no pudieron realizarse. Con antiguos colaboradores de la Expedición Botánica formó un gabinete cartográfico en la Escuela Militar, que realizó un mapa de la costa atlántica de las Provincias Unidas, copiando dos mapas previos importantes: El mapa del virreinato hecho para el virrey Amar por don Vicente Talledo[66]; y, la carta de la costa de Cartagena, por don Joaquín Fidalgo (1758-1820), que don José Ignacio de Pombo (1761-1812) le había enviado a Caldas en 1806. Este es el origen de las diecinueve cartas de la costa norte de las Provincias Unidas, con las que se pretendía hacer un mapa militar de campaña para defensa de la zona por donde se temía venir la invasión pacificadora, que se encuentran en el AHR en Bogotá, encabezadas con una viñeta que reza: "Provincias Unidas de la Nueva Granada, De orden del Gobierno General, por

[66] Vicente Talledo, "Mapa Corográfico del Nuevo Reyno de Granada, Panamá 1814", Este mapa es ampliamente estudiado por Sergio Mejía, *Cartografía e Ingeniería en la Era de las Revoluciones*, (Madrid: Ministerio de Defensa, 2021), 343. Don Vicente Talledo (1758-1820), el ingeniero militar que levantó parcialmente el mapa del virreinato del Nuevo Reino de Granada y que después lo trazó en su totalidad usando diversas fuentes.

el Cno. [ciudadano] Francisco José de Caldas, Coronel del Cuerpo Nacional de Ingenieros. 1815"[67] (ver figura 24).

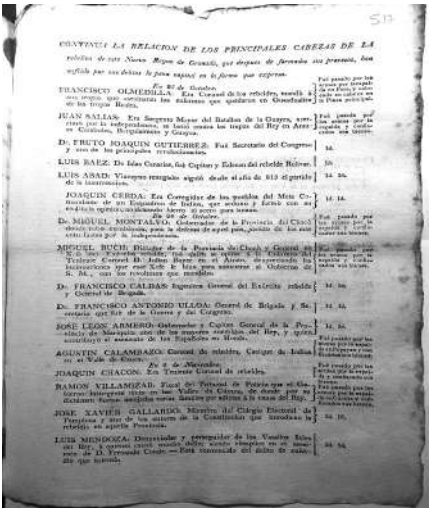

CONTINUA LA RELACION DE LOS PRINCIPALES CABEZAS DE LA

FRANCISCO OLMEDILLA. Era Coronel de los rebeldes, mandó á

JUAN SALIAS. Era Secretario Mayor del Batallon de la Guayra, sirvió

D. ERETO JOAQUIN GUTIERREZ. Fué Secretario del Congreso

LUIS BAEZ. Es hijo Coronel, fué Capitan y Edecan del rebelde Bolivar.

LUIS ABAD. Vizcayno residente segun desde el año de 810 el partido

JOAQUIN CERDA. Era Corregidor de los pueblos del Mote Co-

D. MIGUEL MONTALVO. Gobernador de la Provincia del Chocó

MIGUEL RUBI. Diputado de la Provincia del Chocó y General de

D. FRANCISCO CALDAS. Ingeniero General del Exército rebelde

D. FRANCISCO ANTONIO ULLOA. Coronel de Brigada y Se-

JOSE LEOZ ARMERO. Gobernador y Capitan General de la Pro-

AGUSTIN CALAMBARO. Coronel de rebeldes, Cacique de Indios

JOAQUIN CHACON. Era Teniente Coronel de rebeldes.

RAMON VILLAMIZAR. Fiscal del Tribunal de Policía que el Gó-

JOSE XAVIER GALLARDO. Maestro del Colegio Electoral de

LUIS MENDOZA. Diputado y corregidor de los Valles Ba-

Figura 26. Bando del Ejército Pacificador, "Continúa la relación de los principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada…", (Santafé: Imprenta del Gobierno, Nicomedes Lora, 1816) en AHR, Bogotá, Fondo IX, Volumen 4, f. 517.

En ese momento dramático, después de que las tropas del Ejército Pacificador comandado por Pablo Morillo (1775-1837), despiadado militar experimentado en fría crueldad durante la guerra contra Napoleón en España, desembarcaban en Venezuela, y cuando su lugarteniente Sebastián Calzada (1770-1824) avanzaba por Casanare, fue cuando Caldas haciendo uso de su apasionamiento romántico, publicó en Santafé su último periódico, el *Correo de la Nueva Granada*[68] (ver figura 25), en donde con artículos vehementes pretendía inspirar ánimo al público para convencerlo de la posibilidad de una resistencia exitosa contra la invasión del Ejército Pacificador. Durante el posterior período de terror instaurado por Morillo, la sola posesión de un ejemplar de este periódico constituía delito de muerte, de ahí el escasísimo número de ejemplares que se conservan de este periódico.

El 22 de febrero de 1816, el ejército de las Provincias Unidas fue derrotado en la batalla de Cachirí; esto motiva la renuncia del presidente Camilo Torres, quien salió de Santafé en compañía de Caldas hacia Popayán a finales de marzo. Allí, Caldas fue capturado y, a pesar de la orden del gobernador de

[67] AHR, Fondo XII, Volumen 2, f. 21, Bogotá.

[68] AHR, Fondo XI, Volumen 9, "*Correo de la Nueva Granada*", Bogotá. En el AHR reposan solamente los Números II, IV, XIV y XVI este último del 23 de enero de 1816.

Quito, Toribio Montes (1749-1830), de que lo trasladasen a Quito, Sámano no obedeció. Sámano, jefe de Popayán, que quería hacer méritos con Morillo, lo envió preso a Santafé, donde fue pasado por las armas por orden de Morillo el 29 de octubre de 1816 (ver figura 26).

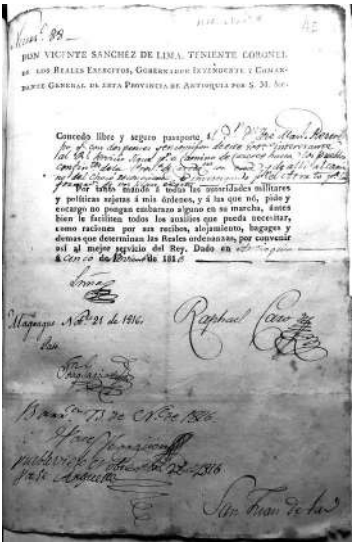

Figura 27. Vicente Sánchez Lima, "Pasaporte al Dr. Dn. José Manuel Restrepo", AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 7, Folio 45.

La suerte de Restrepo en ese año de 1816 fue diferente y finalmente afortunada. El esfuerzo bélico de Antioquia dejó sin fondos sus arcas, lo que produjo la suspensión de las industrias militares a finales de 1815. La inoportuna discusión sobre la capitalidad de la provincia de Antioquia, que se disputaban Rionegro, Medellín y Santafé de Antioquia, se resolvió con una constituyente de la que Restrepo fue su secretario, la cual acordó una nueva constitución el 10 de julio de 1815, que otorgaba la capitalidad a Santafé de Antioquia; poco después, en septiembre, nuevos disturbios en Medellín desconocieron la constitución, y se generalizó la anarquía. Restrepo entonces renunció y se retiró a la vida privada, pero don Dionisio Tejada, presidente de Antioquia, le pidió que organizara un ejército de resistencia. Restrepo aceptó y, con grandes dificultades, logró reunir apenas una pequeña fuerza que fue derrotada por Francisco Warleta (1786-1829) en la Ceja de Cancán[69] el 22 de marzo de 1816. Todo el gobierno huyó hacia el sur. Sin embargo, ante la dificultad de emigrar, Restrepo se devolvió para presentarse ante el nuevo gobierno. Por su conocimiento geográfico, recibió la

[69] Restrepo, *Autobiografía,* 17.

orden de dirigir la apertura del camino de Sonsón a Honda, de donde después de dos meses, ya abierto el camino, retornó a Medellín a pedir recursos; pero ante el peligro de ser enviado a Santafé de Bogotá donde se estaban llevando a cabo fusilamientos continuos de dirigentes revolucionarios, solicitó un pasaporte[70] (ver figura 27) para levantar los mapas del bajo Cauca y del Atrato; Sánchez Lima el nuevo gobernador realista de Antioquia se lo concedió; así logró huir por Santa Marta y luego llegar a Jamaica el 4 de diciembre de 1816, poniéndose a salvo de la venganza de los pacificadores.

La represión al nacionalismo ilustrado, que se fundamentaba en las ciencias naturales y en la geografía científica, que permitiría conocer eficientemente el país y que fue el iniciador del proceso de autonomía nacional antes de 1813, fue violenta e implacable. La *pacificación* del Ejército Pacificador consistía en la aniquilación total de la intelectualidad del Nuevo Reino de Granada. De esta manera el Reino, sin conductores, quedaría reducido a la condición de una dócil colonia-factoría, que era el objetivo de la política borbónica ante una España arruinada después de la guerra contra Napoleón.

El ánimo absolutista de Fernando VII a su regreso a España y las declaraciones de independencia absoluta de las provincias del antiguo virreinato de Santafé, sucedidas en 1813, hicieron que se enviara el Ejército Pacificador a Tierra Firme y no al Plata como se tenía planeado inicialmente. El plan era consolidar la posesión de la Capitanía de Venezuela y destruir la República de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

Las ejecuciones sumarias de dirigentes comenzaron en Cartagena días después de ocupar la ciudad el 6 de diciembre de 1815 y continuaron en los pueblos y ciudades del recorrido del Ejército Pacificador por el interior hacia la capital. Allí se instaló el tribunal de purificación que asesinó judicialmente a dirigentes de toda clase, más de 180 en la capital, solo entre junio y diciembre de 1816. Téngase en cuenta que la capital, Santafé, tenía en ese entonces solamente 20.000 habitantes.

Junto con Caldas, en esos días fueron fusilados o ahorcados: José María Cabal[71]; Francisco Antonio Ulloa[72]; Jorge Tadeo Lozano[73]; Crisanto Valenzuela[74]; Joaquín Camacho[75]. Solo para mencionar algunos hombres de ciencia caídos

[70] Vicente Sánchez Lima, *Pasaporte al Dr. Dn. José Manuel Restrepo*, AHR, Fondo VIII, Volumen7, f.45, Bogotá.

[71] José María Cabal (1770-1816), químico, discípulo de Antoine Lavoisier (1743-1794).

[72] Antonio Ulloa (1783-1816), naturalista.

[73] Jorge Tadeo Lozano, zoólogo.

[74] Crisanto Valenzuela, geógrafo y naturalista.

[75] Joaquín Camacho, geógrafo.

en esa masacre. Como puede verse, la ciencia sufrió un golpe mortal. Además, fueron asesinados multitud de dirigentes, filósofos, escritores y políticos. La élite intelectual y dirigente, tanto en la capital como en las provincias, prácticamente desapareció. Todos los personajes mencionados en este artículo, cuya muerte figura en 1816, fueron asesinados en el patíbulo pacificador.

Durante la ocupación del Ejército Pacificador, es de anotar también que las esposas de las víctimas eran desterradas a poblaciones lejanas y abandonadas sin ningún recurso para su subsistencia, pues se confiscaban todos sus bienes; los campos eran saqueados de semovientes y cosechas, pues el Ejército Pacificador, según orden real, debía mantenerse solamente del saqueo y el botín. Los jóvenes campesinos eran llevados al ejército implacablemente. Todo aquello produjo una devastación tal, que impactó a todas las clases sociales e hizo ver la independencia como la única solución; pero ahora sí, con el apoyo de todo el pueblo. La reacción estaba potencialmente lista.

Fue entonces a mediados de 1819 cuando apareció Simón Bolívar (1783-1830) con su *Ejército Libertador*. Este ejército partió de Angostura a orillas del Orinoco, región alejadísima de Santafé y descuidada por la vigilancia realista; atravesó los llanos del Orinoco reclutando jinetes llaneros, junto con un pequeño contingente de aventureros ingleses licenciados de las guerras napoleónicas, a quienes se les dio el pomposo nombre de *Legión Británica*, la cual nunca fue reconocida oficialmente por la corona inglesa.

Se reunió luego con las guerrillas de Casanare comandadas por Francisco de Paula Santander, y pasaron la cordillera por el camino más áspero, sufriendo numerosísimas bajas. Ya en el altiplano, el Ejército Libertador recibió la adhesión entusiasta de todo el pueblo, y con ese ejército heterogéneo, Bolívar logró la victoria sobre las armas realistas el 7 de agosto de 1819 en el campo de Boyacá. La batalla fue contundente, no hubo capitulaciones. Fue el comienzo de la pérdida de la soberanía española en el norte de Suramérica. Esto produjo la huida del virrey y de los gobernadores de las provincias centrales, constituyéndose de hecho como gobierno independiente la República de Colombia.

En lo científico, la masacre cultural de la Reconquista, que asesinó a la mayor parte de la élite intelectual de la Nueva Granada, constituyó un golpe mortal para el desarrollo científico. El florecimiento científico fundacional de la nueva República, que se dio en el Nuevo Reino de Granada desde finales del siglo XVIII hasta 1814, se vio truncado violentamente por la política de exterminio aplicada por Morillo durante la llamada Reconquista. En esa masacre cayeron Caldas y muchísimos otros científicos e intelectuales, como ya se mencionó, cuya única

falta era ser educados en ciencia y letras. Se contaron en ese período más de 200 asesinatos judiciales en toda la Nueva Granada; muy pocos lograron escapar.

Restrepo fue uno de los poquísimos que logró escapar y, posteriormente, prestar sus servicios en la construcción del nuevo orden. Después de su exilio en Jamaica y en los Estados Unidos, aprovechando la amnistía decretada por Fernando VII en 1818, regresó al país. Recién se encontraba en su casa familiar en Rionegro, Antioquia, cuando, después de la batalla de Boyacá, en septiembre de 1819, fue nombrado gobernador político de Antioquia. Luego, fue nombrado ministro del Interior de Colombia en el Congreso Constituyente de Cúcuta en 1821, desde donde ayudó a formar el ordenamiento jurídico de la nueva república.

Una vez lograda la paz, se quiso reiniciar el entusiasmo por las ciencias. Restrepo, por su preocupación por la educación, había sido nombrado asociado extranjero de la Sociedad para la Enseñanza Elemental de Francia en noviembre de 1825. Poco después se discutía en la élite intelectual la conveniencia de crear una Academia Nacional que reuniera personas distinguidas por su interés en las ciencias, esto motivó al ministro del Interior, que era precisamente Retrepo, a presentar un proyecto de ley ante el Congreso, que se aprobó mediante la Ley del 28 de marzo de 1826, que en su capítulo 3, ordenaba la creación de la Academia Nacional de Colombia, la cual se instaló solemnemente el 2 de abril de 1827, como lo muestra el diploma (ver figura 28) correspondiente a don José Manuel Restrepo como Miembro de Número, firmado por el Vicepresidente de la República, Francisco de Paula Santander y por él mismo como ministro del Interior. Pertenecieron a esta Academia personajes representativos de la intelectualidad y la ciencia de todas las regiones de la república[76]. Entre ellos puede mencionarse a: Don José Félix Restrepo[77], a Don Andrés Bello[78], a Don Santiago Pérez de Arroyo[79], a Don José María[80]. La lista de miembros se publicó en la *Gaceta de Colombia*, No. 266 (ver figura 29) del 19 de noviembre de 1826[81]. Esta academia reunía personajes dedicados a las ciencias naturales, las exactas, las humanas, la jurisprudencia y, en general, a todas las disciplinas intelectuales; se marchitó muy pronto como resultado de las conmociones políticas que se

[76] AHR, Fondo VIII, Volumen 7, folio 69.

[77] Don José Félix Restrepo, naturalista y jurista, profesor de Caldas en el Colegio Seminario de Popayán.

[78] Don Andrés Bello (1781-1865), polígrafo y educador.

[79] Don Santiago Pérez de Arroyo (1773-1845), naturalista y amigo íntimo de Caldas.

[80] Don José María Lanz (1764-1839), cosmógrafo y matemático que colaboró con Restrepo en la elaboración de la "Carta Corográfica de Colombia de 1825", autor de *Essays on Practical Mechanics*, famoso tratado de ingeniería mecánica de la época.

[81] *Gaceta de Colombia*, No. 266, 19 de noviembre de 1826.

desataron poco después. Tristemente, en ese estado de inestabilidad no podía florecer la ciencia.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,

VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, &c. &c. &c.

GACETA DE COLOMBIA

ACADEMIA NACIONAL DE COLOMBIA.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

COLEGIO.

Figura 28. Diploma Academia Nacional de Colombia, Individuo de Número, José Manuel Restrepo, AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 7, Folio 69.
Figura 29. Lista de académicos Academia Nacional de Colombia, *Gaceta de Colombia*, No. 266, Bogotá, 19 de noviembre de 1826.

En enero de 1833, el secretario del Interior don Alejandro Vélez (1794-1841), en la sección quinta de su "Exposición al Congreso Constitucional de 1833", dice:

> *En ejecución de lo dispuesto en el capítulo 3 de la ley de 18 de marzo de 1826, …El gobierno de la Nueva Granada … En consecuencia, ha dictado su decreto de 15 de noviembre último, creando la 'Academia Nacional de la Nueva Granada', i nombrando en uso de la autorización que ella le confiere los individuos que deben componerla*[82].

El 16 de noviembre de 1832 don Alejandro Vélez escribe a don José Manuel Restrepo lo siguiente:

> *El Presidente del Estado por decreto de ayer, se ha servido establecer la 'Academia Nacional de la Nueva Granada' con 28 miembros, en los términos prescritos por la ley de 18 de marzo de 1826, y para los objetos que ella determina. Siendo Usted uno de los nombrados, tengo la honra de participárselo, de orden de Su Excelencia, para que se sirva concurrir a la*

[82] Papeles de Estado, AHR, Fondo II, Volumen 5, folio 32.

instalación de aquel Cuerpo que tendrá lugar el 25 de diciembre próximo. Soy de Usted muy obediente servidor. Alejandro Vélez[83].

El diploma correspondiente (ver figura 30) tiene fecha de 20 de diciembre de 1832, firmado por el presidente Santander, que sancionó la ley, y por su ministro Vélez[84]. Otro de los miembros de esa academia fue don Benedicto Domínguez de Castillo, alumno de Caldas en la Expedición Botánica y compañero de Restrepo en esos años, como se mencionó atrás. Queda entonces claro que la Academia Nacional de la Nueva Granada fue establecida por decreto del 15 de noviembre de 1832 e inaugurada el 25 de diciembre siguiente. Esta academia tuvo los mismos inconvenientes de la anterior, pues la inestabilidad política de esos años no permitió un funcionamiento regular.

FRANCISCO DE P. SANTANDER,

PRESIDENTE DEL ESTADO DE LA NUEVA GRANADA.

ACADEMIA NACIONAL DE LA NUEVA GRANADA.

Figura 30. Diploma Academia Nacional de la Nueva Granada, Individuo de Número, José Manuel Restrepo, AHR, Bogotá, Fondo VIII, Volumen 7, Folio 99.

En el trascurso del siglo XIX hubo varios otros intentos de constituir academias, especialmente en los campos de las ciencias naturales y de la medicina, pero no lograron continuidad. Finalmente, a finales del siglo XIX, se logró establecer academias especializadas en diferentes disciplinas: la primera fue la Academia Colombiana de la Lengua en 1871; le siguieron, la Academia Nacional de Medicina en 1873, la Sociedad Colombiana de Ingenieros en 1887 y la Academia Colombiana de Jurisprudencia en 1894. Se inicia el siglo XX con la fundación de la Academia Colombiana de Historia en 1902, y luego las demás hasta completar las diez que constituyen hoy el Colegio Máximo de Academias de Colombia.

[83] AHR, Fondo VIII, Volumen 7, folio 98.
[84] AHR, Fondo VIII, Volumen 7, folio 99.

Poco después de la Batalla de Boyacá, Bolívar proclamó jurídicamente la República de Colombia en el Congreso de Angostura el 17 de diciembre de 1819, aunque solamente las provincias centrales del antiguo virreinato estaban libres del dominio español. Inmediatamente después se inició la Guerra de Independencia, la cual significó: La Campaña de Venezuela, con el triunfo de Carabobo en junio de 1821. La Campaña de la Costa o del Norte, con la toma de Cartagena en octubre de 1821. Y la Campaña del Sur, con los triunfos de Bomboná y Pichincha en abril y mayo de 1822. Terminándose así la consolidación de la nueva República de Colombia.

Todas estas campañas dejaron las provincias centrales del antiguo reino, que fueron el motor de la guerra, económica y humanamente exhaustas, empobrecidas y sin recursos. Durante la guerra de independencia, y para emprender la Campaña del Perú, país que representaba un peligro inminente para la estabilidad de la nueva república, fue necesario acudir a varios endeudamientos con Inglaterra, lo que convirtió a Colombia en débil dependencia inglesa, convirtiéndose en juguete de las políticas inglesas para la destrucción del imperio español y de dominio permanente de sus remanentes. Este dominio no era simplemente económico y financiero; incluía una delicada política de subyugación psicosocial y cultural que aseguraría a largo plazo el dominio comercial, con la sustitución de las tradiciones católicas e hispánicas características de nuestra nacionalidad.

Esto significó la desnaturalización de nuestras tradiciones y la frustración de lo que podría haber sido nuestro propio porvenir histórico realmente independiente. Así, el país que no quiso ser colonia de la España borbónica, a partir de la retirada de los pacificadores en 1819, por fuerza de las circunstancias se convirtió en *pseudocolonia* del imperialismo inglés.

En lo económico, fuimos conducidos al librecambio, dando lugar al marchitamiento de nuestra autonomía tecnológica e industrial; todos los bienes durables de consumo se importaron de Inglaterra, y el comercio exterior fue monopolizado por Inglaterra.

En lo cultural, fuimos conducidos al aborrecimiento de nuestra cultura hispánica y al abandono del núcleo fundacional de nuestra nacionalidad, la religión católica. Se introdujeron elementos culturales y costumbres foráneas disgregadoras de la cohesión social, que desnaturalizaron el alma nacional, todo lo cual produjo el desarrollo de un gran complejo de inferioridad nacional, el que ha frenado nuestro desarrollo social y económico hasta nuestros días.

En lo religioso, fuimos conducidos a la lucha religiosa; se establecieron *sociedades bíblicas* dirigidas por ingleses, misiones protestantes y apoyo a la proliferación de logias masónicas orientadas desde Inglaterra fieles a las políticas

inglesas de *pseudo-colonialismo*; se introdujeron políticas educativas basadas en la moral del utilitarismo y del relativismo moral; con todo esto se pretendió arrancar la fe fundante de nuestra nación: la fe católica, principal elemento de cohesión de nuestra sociedad.

Esa profunda escisión de la identidad nacional produjo un constante enfrentamiento social que se tradujo en leyes que desconocían las costumbres jurídicas de la población; y en interminables guerras civiles y choques ideológicos y religiosos que frenaron toda ilusión de progreso económico, pues fue imposible hacer planes de inversión a largo plazo.

Nada de progreso se logró con ese intento de destruir la identidad de la nación, don Miguel Antonio Caro (1843-1909), presidente de Colombia y corredactor de la constitución de 1886 que estuvo vigente hasta 1991, decía lamentándose, en la década de los 80 del siglo XIX[85]: "Cultura religiosa y civilización material, eso fue lo que establecieron los conquistadores, lo que nos legaron nuestros padres, lo que constituye nuestra herencia nacional, que pudo ser conmovida, pero no destruida, por revoluciones políticas que no fueron una trasformación social." Deploraba así el desgaste social que produjeron las revoluciones del siglo XIX, pero veía con optimismo que, a pesar de los intentos de destrucción de la identidad nacional, esta identidad, aunque maltrecha, seguía vigente.

Ese estado de confrontación permanente mantuvo una situación de pobreza y atraso económico hasta 1902 y luego de manera mitigada hasta finales de la década de 1950. Fue un verdadero triunfo del imperialismo inglés que sembró las semillas sociales de la discordia y logró el dominio del país hasta 1910, y después, cuando ya no era de su interés, lo dejó a la deriva, debatiéndose por su cuenta, dividido y pobre.

Las guerrillas que han asolado el país desde 1957 hasta hoy tienen otro origen: la ambición del imperialismo comunista, primero soviético desde 1919 y luego cubano desde 1959, por someter a Colombia bajo su mandato.

Así nació el país cuyo proyecto se inició en la ciencia. Sin embargo, desgraciadamente, ese nuevo orden no pudo ser totalmente autónomo como sus fundadores habían soñado, porque el costo de la guerra para lograr la independencia política los condicionó a situaciones económicas insalvables, a menos que se adoptaran posiciones objetivamente realistas, como fueron el endeudamiento con Inglaterra y la adopción de la política de libre cambio necesaria para pagar la inmensa deuda. Esto llevó a la introducción de ideologías perniciosas para

[85] Miguel Antonio Caro. *La fundación de Bogotá,* Citado por Jaime Jaramillo Uribe, en *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX,* (Bogotá, Editorial Temis, tercera edición, 1982).

nuestra identidad cultural. Así, lo que se creyó que sería una condición pasajera se tornó permanente, lo cual trajo consecuencias desastrosas.

La historia debe ser analizada a través de sus protagonistas; hemos visto aquí la influencia que tuvieron en esos acontecimientos fundacionales dos personajes que, por sus contribuciones científicas y políticas, merecen ser considerados entre los fundadores de la patria.

Caldas y Restrepo fueron personajes polifacéticos. Caldas, estudiado ampliamente como naturalista, fue un brillante investigador científico, periodista de divulgación científica, geógrafo y cosmógrafo, como también elocuente periodista político. Restrepo, conocido ampliamente como historiador, fue también el primer geógrafo colombiano, naturalista y uno de los primeros economistas modernos de nuestro país, que además contribuyó grandemente a la consolidación de la nación con su larga trayectoria política durante toda la primera mitad del siglo XIX.

Ambos fueron hombres de caracteres contrastantes. Mientras Caldas fue un hábil periodista político, desde moderado hasta exaltado, siempre elocuente. Restrepo fue un connotado jurista, constitucionalista y legislador; tanto en los primeros años de la revolución como en los años de la Colombia grande, siempre ponderado y preciso, no dejaba emprendimiento sin terminar. Analizados según las corrientes culturales de Occidente, en el ámbito colombiano, cronológicamente Caldas sería el primero de los románticos y Restrepo, el último de los ilustrados. Ambos fueron sinceramente católicos, nunca encontraron contradicción entre ciencia y fe; y ambos amantes fervientes de las tradiciones fundacionales de nuestra patria.

La interacción intelectual de estos dos hombres, realizada sobre al campo franco de su amistad, los hizo verdaderos revolucionarios a la vez que apasionados nacionalistas, condiciones que les permitieron producir hechos que marcaron para siempre el devenir de nuestra nación.

Bibliografía

Documentos y seriados

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá. Sección Mapas y Planos. Mapoteca 6, Ref. 53: Restrepo, José Manuel. "Mapa de la Provincia de Antioquia en la República de Colombia".

Archivo Histórico Restrepo (AHR), Bogotá. Fondo I, vol. 4.

_____. Fondo II, vol. 5.

_____. Fondo VIII, vol. 7.

_____. Fondo VIII, vol. 8
_____. Fondo IX, vol. 6.
_____. Fondo XI, vol. 4.
_____. Fondo XII, vol. 2.
_____. Fondo XII, vol. 8.
_____. Fondo XII, vol. 17.

Biblioteca Nacional de Colombia (BN), Bogotá. Fondo Pineda. "Mapa de la Provincia de Antioquia 1809". Signatura 103, pza. 19.

Caldas, Francisco José de. "Estado de la Geografía del Virreynato de Santafé de Bogotá con relación a la Economía y al Comercio". *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* (Santafé), n.º 4, 24 de enero de 1808.

_____. "Prospecto del Semanario del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1809". *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* (Santafé), n.º 7, 19 de febrero de 1809.

Caldas, Francisco José de, dir. *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* (Santafé), n.º 52, 31 de diciembre de 1809.

Restrepo, José Manuel. "Autobiografía". En *Biblioteca de la Presidencia de Colombia*, vol. 30. Bogotá: Publicaciones de la Presidencia de la República, 1967.

_____. "Ensayo sobre la Geografía, Producción, Industria y Población de la Provincia de Antioquia en el Nuevo Reyno de Granada". *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* (Santafé), n.º 6-12, 1809.

_____. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. 10 vols. París: Librería Americana, 1827.

Semanario del Nuevo Reyno de Granada (Santafé), n.º 22, 4 de junio de 1809.

Artículos y libros

Álvarez Morales, Víctor Manuel, ed. *La Relación de Antioquia en 1808*. Medellín: Colección Expedición Antioquia 2013, 2008.

Amaya, José Antonio e Iván Felipe Suárez. *Ojos en el cielo, pies en la tierra. Mapas, libros e instrumentos en la vida del sabio Caldas*. Catálogo de exposición. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2018.

Avilán Caldas, Alejandra. "El trabajo cartográfico de José Manuel Restrepo en la Provincia de Antioquia, 1806 – 1808". Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Colombia, 2021.

Bateman, Alfredo D. "Una misión científica en los albores de la República". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia* 14, n.º 50 (1956).

Bateman, Alfredo D. y Jorge Arias de Greiff, eds. *Cartas de Caldas*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1978.

Caldas, Francisco José de, ed. *Correo de la Nueva Granada*. Números II, IV, XIV, XVI.

Díaz Piedrahita, Santiago. *Nueva aproximación a Francisco José de Caldas*. Santafé de Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1996.

Gaceta de Colombia (Bogotá), n.º 266, 19 de noviembre de 1826.

Gómez Gutiérrez, Alberto, ed. *Humboldtiana Neogranadina*. Tomo III. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

Gutiérrez Ardila, Daniel. "Caldas revolucionario 1812-1816". Artículo en prensa, 2023.

Mejía Macía, Sergio Andrés. *La Revolución en Letras*. Bogotá: Ediciones Uniandes / Universidad EAFIT, 2007.

_____. "El mapa de Timaná – versión de puño y pluma de Francisco José de Caldas". *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* (Bogotá), abril-junio de 2022.

Pérez, Joseph. *Historia de España*. Madrid: Editorial Planeta, 2018.

Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. *Flora de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada*. Vol. VIII, *Restrepia Gutulata*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1969.

El Congreso Anfictiónico de Panamá

Armando Martínez Garnica[1]

Resumen

El triunfo de las independencias en Hispanoamérica promovió la idea de reunir un congreso americano para afianzar la ayuda mutua contra ejércitos españoles. Este congreso, que llamamos *Anfictiónico*, se reunió en la ciudad de Panamá. Mientras se tramitaba la aprobación de los tratados por las legislaturas nacionales, buena parte de los delegados se trasladó a Tacubaya. Lo que no imaginaron fue que ninguna de las legislaturas aprobó los tratados, con lo cual nunca fueron instaladas las sesiones de Tacubaya. Esta experiencia, no obstante, se convirtió en el referente para los sucesivos proyectos de integración hispanoamericana.

Palabras claves: congreso anfictiónico, integración hispanoamericana, Panamá.

[1] Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia.

Cómo citar este artículo

Martínez Garnica, Armando. "El Congreso Anfictiónico de Panamá". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 225-252.

The amphictyonic Congress of Panama

Abstract

The victory of independence in Hispanic America promoted the idea of gathering an American Congress to strengthen mutual help against Spanish armies. This congress, that we call *amphictyonic*, came together in the city of Panama. While the approval of the treaties by the national legislative bodies was in process, most of the delegates moved to Tacubaya. What they could not foresee was that none of the legislative bodies approved the treaties, thus preventing the sessions in Tacubaya from being installed. This experience, however, became a referent for successive projects of Hispano-American integration.

Keywords: Amphictyonic Congress, Hispanic American integration, Panama

La convocatoria

El origen inmediato del Congreso Anfictiónico de Panamá es una carta que el Libertador Simón Bolívar dirigió desde Lima, el 7 de diciembre de 1824, a los gobiernos de las repúblicas de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala. Tenía a la vista los tratados de unión, liga y confederación perpetua previamente firmados por la República de Colombia con el Perú (6 de julio de 1822), Chile (23 de octubre de 1823), México (3 de octubre de 1823) y las Provincias Unidas de Centroamérica (15 de marzo de 1825). En ese momento era el general Bolívar presidente de Colombia y dictador del Perú, y dos días después se produjo la batalla del campo de Ayacucho, que significó el final de la presencia de tropas españolas en Suramérica.

Su propuesta era reunir en Panamá una asamblea de plenipotenciarios de esos seis Estados (Perú, Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala), para que sirviera de "consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador de nuestras diferencias"[2]. Comparó esa posible

[2] Simón Bolívar. Carta dirigida a los gobiernos de las repúblicas de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala. Lima, 7 de diciembre de 1824. En *Obras completas*. Bucaramanga:

confederación, convocada para el istmo de Panamá, con la antigua anfictionía (o Liga de Corinto) congregada por Alejandro en el istmo de ese nombre para enfrentar la primera guerra contra el imperio aqueménida o primer imperio persa.

Siendo el Congreso Anfictiónico un proyecto político de Simón Bolívar[3], su principal ejecutor fue el secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, Pedro Gual[4], quien había expuesto este proyecto ante la Legislatura colombiana de 1823, como un pacto de alianza y confederación perpetua que sería perfeccionada por una asamblea de plenipotenciarios reunida en Panamá. El vicepresidente Francisco de Paula Santander acogió con entusiasmo el proyecto, que juzgó como "la obra más portentosa que se ha concebido después de la caída del imperio romano", pero propuso que debían asistir a Panamá todos los gobiernos americanos, tanto los beligerantes como los neutrales, interesados en resistir a los Estados europeos que no reconocían a las nuevas naciones americanas como potencias soberanas, defendiendo en sus gabinetes el principio de intervención en ellas. Con ese criterio defensivo, decidió invitar a representantes del gobierno de los Estados Unidos, convencido de que se trataba de un íntimo aliado. Santander puso de inmediato en ejecución un plan de acciones para lograr la

FICA/Sic 2008, tomo 4, 540-542.

[3] Así lo confirmó el plenipotenciario Pedro Briceño Méndez en carta al general Bolívar, tan pronto como regresó del Congreso Anfictiónico: "Empezaré por el Congreso de Panamá que, como obra suya, debe tenerlo muy ocupado". Carta de Pedro Briceño Méndez al Libertador Simón Bolívar. A bordo de la Macedonia, frente a Buenaventura, 22 de julio de 1826. En *Memorias del general O´Leary*. (Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880), tomo VIII, 208.

[4] Natural de Caracas (1783), fue nombrado por el vicepresidente Santander gobernador de la provincia de Cartagena. Asistió al Congreso constituyente de la Villa del Rosario, donde elaboró todos los proyectos hacendísticos, entre ellos la introducción del impuesto único directo. Bolívar lo escogió como primer secretario de Relaciones Exteriores de Colombia y contrajo matrimonio en Bogotá con doña Rosa María Domínguez de la Roche. Se residenció en Bogotá entre 1830 y 1847, año este en que regresó a Caracas. Involucrado en una de las guerras civiles venezolanas, tuvo que refugiarse en Guayaquil desde enero de 1862, donde falleció el 6 de mayo siguiente. La Administración de Marco Fidel Suárez repatrió sus restos a la Bogotá de 1920, los que fueron inhumados el 16 de julio de 1923 en la capilla de Santa Isabel de Hungría de la Basílica Primada.

participación de los Estados mencionados[5], y terminó también invitando al Imperio del Brasil[6], a Francia[7] y a Gran Bretaña.

En las instrucciones que José Rafael Revenga, secretario de Relaciones Exteriores, redactó para los dos plenipotenciarios colombianos (22 de septiembre de 1825), les recordó que el proyecto de reunir una asamblea de diputados de Estados americanos había nacido del gobierno de Colombia, y por ello eran los mayores responsables de perfeccionar "tan grande obra", que era la de reunir "una masa formidable de poder y de recursos" para la defensa de cualquiera de los Estados que fuese invadido por alguna potencia europea.

Los plenipotenciarios

Los primeros plenipotenciarios en llegar a Panamá, el 13 de junio de 1825, fueron los peruanos: José María Pando y Manuel Lorenzo Vidaurre. El 11 de diciembre siguiente llegaron los colombianos: el canciller Pedro Gual y el general Pedro Briceño Méndez. El 18 de marzo de 1826 llegaron los plenipotenciarios centroamericanos: Pedro Molina Mazariegos y el canónigo Antonio Larrazábal. El siguiente 2 de abril llegó el peruano Manuel Pérez de Tudela a reemplazar a Pando, quien había sido nombrado canciller del Perú. Las instrucciones dadas por Santander a los plenipotenciarios colombianos eran básicas: ninguno de los Estados confederados podría contraer alianzas con potencias extrañas, la confederación sería un mediador necesario en las desavenencias entre sus miembros y además podría firmar tratados de alianza defensiva, y se invitaría a la Gran Bretaña a aliarse con esta confederación. En contraste, las instrucciones dadas

[5] Francisco de Paula Santander. Carta al general Simón Bolívar. Bogotá, 6 de febrero de 1825. En Roberto Cortázar (comp.), *Cartas y mensajes del general Francisco de Paula Santander*, (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1964), volumen V, 155-157.

[6] El caballero de Gameiro, ministro de Brasil en Londres, informó el 30 de octubre de 1815 que don Pedro I aceptaba la invitación para asistir al Congreso de Panamá, y un plenipotenciario sería enviado tan pronto terminaran las negociaciones relativas al reconocimiento del Imperio de Brasil en Río de Janeiro, el cual participaría en las deliberaciones de interés general, compatibles con la estricta neutralidad que guardaba entre España y los nuevos Estados beligerantes. No obstante, ese plenipotenciario nunca llegó a Panamá.

[7] Carta del secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, José Rafael Revenga, a los dos plenipotenciarios colombianos. Bogotá, 19 de mayo de 1826. AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, tomo 606. Les informó que, aunque ningún observador francés participaría en el Congreso, "se le hizo a Francia una invitación a este intento", y que Santander creía que "aquella denegación ha sido dictada exclusivamente por el expreso deseo de no desagradar al Rey de España". Germán A. de la Reza. "¿Francia fue invitada al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826? Evidencias en el margen de una controversia internacional". En: *Historia Crítica*, 72 (2019), 27-44.

por Tomás de Heres a los plenipotenciarios peruanos eran más detalladas: gestionar un pacto de unión, liga y confederación perpetua contra España y contra la dominación de otra potencia, determinando los contingentes de fuerzas de mar y tierra a aportar en caso de invasión; manifestar la amistad y neutralidad con las naciones del mundo, abogar por la libertad de Cuba y Puerto Rico, celebrar un tratado de amistad y una convención consular con los Estados Unidos de América para impedir cualquier proyecto de colonización del continente americano por potencias europeas, establecer relaciones comerciales con Santo Domingo y Haití, fijar los límites entre las nuevas naciones conforme al *uti posidetis* de 1810, dar providencias para impedir el tráfico de esclavos en América. El 2 de junio de 1826 se incorporó Edward James Dawkins Esquire, representante observador de la Gran Bretaña, enviado por el ministro de Relaciones Exteriores, George Canning. Los plenipotenciarios mexicanos, José Domínguez y el general José Mariano Michelena, llegaron el 4 de junio siguiente. El coronel holandés Jan van Verveer (ingeniero militar experimentado en las Antillas holandesas), observador del rey de los Países Bajos, llegó el 10 de julio siguiente.

La sede de las conferencias

A las 11 de la mañana del 22 de junio de 1826 se instaló finalmente la asamblea de los ocho plenipotenciarios, en la Sala Capitular de la municipalidad de Panamá[8]. Es preciso aclarar el significado de la expresión "Sala Capitular", dado el malentendido que produjo y sostiene la Sociedad Bolivariana de Panamá[9]. En 1826, la expresión "Sala Capitular de Panamá" correspondía a dos

[8] Así consta en el protocolo de la primera conferencia verbal (22 de junio de 1826) del Congreso Anfictiónico: "Presentes y reunidos a las once de la mañana de este día, en la Sala Capitular…". En Germán A. de la Reza (compilador). *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. (Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2010), documento 39, p. 178.

[9] El *acta* de la sesión que realizó la Sociedad Bolivariana de Panamá, el 24 de julio de 1933, da cuenta del autor del malentendido: el hermano cristiano Apolinar Pablo, visitador de las comunidades de los Hermanos Cristianos en la provincia de Centroamérica, Colombia, Venezuela y Ecuador. Este relató que, por encargo del director del Colegio La Salle de Panamá, el hermano Modesto Roca le había preguntado en Cuba a un sacerdote escolapio, Ángel Bonet, por el sitio de la sede del Congreso Anfictiónico, y este le había dicho que estaba situado en la planta baja del Colegio, próxima a la iglesia vecina. Así fue como, aunque la memoria histórica de los panameños decía entonces que la Sala Capitular había estado situada en el segundo piso, los hermanos cristianos acordaron que era mejor que estuviese en el primer piso, para que coincidiera con el relato sobre la celda de Bernardo de Monteagudo, remitido preso a Panamá y puesto bajo la custodia del coronel Francisco Bourdet O'Connor, encargado de la instrucción militar del Batallón del Istmo en el antiguo convento de San Francisco. En nombre del Colegio La Salle, el hermano Apolinar Pablo ofreció esa habitación del primer piso a la Sociedad Bolivariana de Panamá, como sede propia, que desde entonces es llamada "Salón Bolívar" y considerada "Sala

instituciones: la primera era la Municipalidad de la capital del Departamento del Istmo, integrada por 11 funcionarios capitulares[10]. Era el antiguo Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Panamá, convertido en Ayuntamiento constitucional por los mandatos de la *constitución española* de 1812, que fue jurada en todas las poblaciones del Istmo y del Darién. La segunda era el Cabildo eclesiástico de la Catedral del Istmo, integrado en 1826 por el deán de la catedral, Juan José Martínez, y los canónigos Juan José Cabarcas (diputado del Istmo en las Cortes españolas) y Manuel José Calvo. Desde el 1° de febrero de este año era Juan José Argote intendente interino del departamento del Istmo. Así que la pregunta pertinente es: ¿en cuál de las dos salas capitulares se celebraron las conferencias del Congreso Anfictiónico? Respondió a esta pregunta el propio secretario del Congreso Anfictiónico, José Basilio Guerra:

Los ministros plenipotenciarios han recibido de la Municipalidad del Istmo, antes de ahora, una prueba marcada de los deseos que la animan en favor del grandioso objeto que va a ocupar a la Asamblea, con haberse desprendido del local destinado para sus cabildos, dedicándoselo para lugar de sus conferencias. Tal generosidad exige de su gratitud su más puro reconocimiento y se lo tributa gustosa la Asamblea, juntamente con la consideración a que son acreedores los capitulares del Istmo[11].

Ingresaron entonces a la Sala Capitular de la Municipalidad del Istmo, con la condición de plenipotenciarios, los delegados por el Perú (Manuel Lorenzo de Vidaurre y Manuel Pérez Tudela), Colombia (Pedro Gual Escandón y el general Pedro Briceño Méndez), Centroamérica (Pedro Molina Mazariegos y el doctor José Antonio de Larrazábal y Arrivillaga) y los Estados Unidos Mexicanos (general José Mariano de Michelena y José Domínguez Manso). Se acordó que la presidencia de la asamblea se rotaría diariamente, y fueron canjeados y

Capitular". Ver Ernesto J. Castillero R., *Historia del Salón Bolívar, sede del Congreso Anfictiónico de Panamá*, (Panamá, 2.a *edición, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1972), pp 6-8.*

[10] En el mensaje de saludo que los once miembros del cabildo de la ciudad de Panamá (José de los Santos Corredy, Pedro Obarrio, Carlos de Ycaza, Juan de Jesús Dutary, Domingo de Obaldía, José de los Santos Betancourt, Manuel Berguid, Antonio Ximénez, Remigio Larios, J. B. Berand, José María Belu) remitieron a los ocho plenipotenciarios reunidos, con fecha de 22 de junio de 1826, consignaron como remitente a la "Municipalidad de la capital del istmo. Sala Capitular de Panamá". De la Reza, *Documentos sobre el …*, documento 31, p. 159.

[11] "Comunicación de José Basilio Guerra a la Municipalidad del Istmo. Panamá, 26 de junio de 1826", De la Reza, *Documentos sobre el…*, documento 32, p. 161.

examinados los respectivos poderes. Nunca llegaron los plenipotenciarios de Chile[12] ni de Buenos Aires[13].

El siguiente día comenzó con la lectura de la credencial expedida por el gobierno de la Gran Bretaña en favor de Eduard James Dawkins para que asistiera como observador, y fue admitido. Los plenipotenciarios del Perú traían consigo un proyecto de *tratado*[14] para el debate, y los de Colombia protestaron por un comunicado aparecido en la *Gaceta extraordinaria de Panamá*. Las sesiones se suspendieron entre el 24 de junio y el 9 de julio de 1826 para que los plenipotenciarios colombianos, centroamericanos y mexicanos elaboraran un contraproyecto de la propuesta peruana, que comenzó a ser debatido en la tercera sesión del 10 de julio.

Los frutos del Congreso

Este Congreso de ocho personas solo tuvo diez conferencias, entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826. Los proyectos debatidos por los ocho plenipotenciarios fueron cuatro: el *Tratado de unión, liga y federación perpetua*; el pacto de contingentes de tropas y marina que debían prestarse mutuamente contra los

[12] Ventura Blanco Encalada, ministro del Interior y de Relaciones Exteriores de Chile, informó a los plenipotenciarios colombianos (Santiago, 8 de abril de 1826) su respaldo a una confederación de los Estados americanos, porque sería "una formidable masa de poder, recursos y luces" a presentar contra la Santa Alianza europea, pero se excusó de enviar plenipotenciarios sin la aprobación de la Representación Nacional.

[13] El Gobierno de Buenos Aires calculó que el Congreso de Panamá respaldaría su pretensión de tomar posesión del Estado Cisplatino (Uruguay), en disputa con la monarquía de Brasil, pero los plenipotenciarios colombianos hicieron conocer su posición adversa a tal pretensión, obligando al Gobierno de Buenos Aires a publicar sus *Razones para no concurrir al Congreso de Panamá*: "establecer una autoridad suprema que regle los negocios más importantes entre los Estado del Nuevo Mundo es, bajo todos los aspectos, peligrosa". Alegaron que la influencia que tendrían los plenipotenciarios de Colombia en las deliberaciones inspiraría celos entre los otros plenipotenciarios, que debían reducirse a solo dos acciones: prohibir las colonizaciones de extranjeros en América y la intervención de los poderes europeos en los asuntos americanos. Pero para esos dos propósitos no hacía falta reunir un congreso en Panamá.

[14] El proyecto de tratado de los plenipotenciarios peruanos incluía la propuesta de formar una confederación perpetua de unión y liga contra España, con la garantía del respeto a los límites territoriales, la libertad y la independencia de las repúblicas asociadas; la erección de una Dieta perpetua, que sería "un congreso general nacional", algo inaceptable para los demás plenipotenciarios, así como contingentes armados para la defensa común, la prohibición de colonizaciones extranjeras en el continente americano, prohibición del intercambio mercantil con España e incremento de navíos corsarios contra las naves mercantes españolas, y prohibición de la trata de esclavos africanos. Propusieron que uno de los plenipotenciarios redactara un *manifiesto* divulgativo sobre las razones que había tenido América para separarse de España y la mediación de la Gran Bretaña para obtener de España el reconocimiento de las independencias americanas.

enemigos comunes, como el rey de España; el convenio sobre el lugar, tiempo, forma y orden de las sesiones de la Asamblea General Americana trasladadas a la villa de Tacubaya; y el asunto de la mediación ofrecida por el gobierno de la Gran Bretaña para el reconocimiento de las independencias de las Américas por el gobierno de España[15].

El 15 de julio fueron aprobados en su totalidad tanto los 32 artículos del *tratado de unión, liga y confederación* como el *concierto provisional* sobre los contingentes de fuerzas marítimas y terrestres asignados a cada uno de los Estados confederados para la mutua defensa. Efectivamente, fueron trasladadas las siguientes sesiones a la villa de Tacubaya, muy cerca de la ciudad de México, y no se llegó a acuerdo alguno sobre la propuesta de mediación del gobierno de Gran Bretaña ante el gobierno de España para gestionar la paz. Como el *tratado* tenía que ser aprobado y ratificado por los respectivos gobiernos, se acordó poner en receso la asamblea y continuarla en la villa de Tacubaya, mientras los plenipotenciarios Pedro Gual, Pedro Molina y Manuel Lorenzo Vidaurre marchaban cerca de sus respectivos gobiernos para acelerar la ratificación y pedir nuevas instrucciones.

Los 32 artículos aprobados el 15 de julio de 1826 configuraron una unión, liga y confederación perpetua de cuatro repúblicas (Perú, Colombia, México y Centroamérica) con el propósito de sostener defensivamente sus independencias y soberanías contra toda dominación extranjera. Se comprometieron a defenderse mutuamente de todo ataque que pusiera en peligro su existencia política, con sus recursos y contingentes de tropas marítimas y terrestres, así como buques de guerra. Cada dos años realizarían una asamblea de ministros plenipotenciarios para mantener activos los compromisos, negociar nuevos tratados y procurar la conciliación con potencias aliadas, conciliar amistosa-

[15] Pedro Gual, plenipotenciario de Colombia, llegó al Congreso dispuesto a hacer aprobar siete puntos: 1. Una fuerte alianza defensiva de los Estados americanos. 2. Pactar un contingente de tropas respetable. 3. Estipular un contingente en dinero para establecer una marina federal americana, que le diera una superioridad marítima. 4. Pactar un tratado de comercio, conforme a los principios de la civilización moderna. 5. Pactar una convención consular que diera a los cónsules la capacidad de proteger las especulaciones comerciales de sus compatriotas. 6. Declarar a los tratantes de esclavos africanos incursos en el delito de piratería convencional americana, sujetándolos a la jurisdicción del captor. 7. Tratar a los Estados Unidos y al Brasil como potencias neutrales. Los plenipotenciarios peruanos manifestaron, de entrada, que no les interesaba el establecimiento de una marina federal americana, ni pactar tratados comerciales, ni tratar con los Estados Unidos ni Brasil, a menos que ingresaran a la liga americana. Carta de Pedro Gual al Libertador presidente. Panamá, 11 de abril de 1826. En *Memorias del general O'Leary*. (Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880), tomo VIII, 437-438.

mente sus diferencias, inhibir represalias y mantener la paz[16]. Se garantizarían mutuamente la integridad de sus territorios y se comprometían a abolir el tráfico de esclavos de África. Este fue el fruto real del Congreso Anfictiónico, que sirve como antecedente y referencia de cualquier otro tratado de unión entre los Estados hispanoamericanos que se pueda intentar.

En cambio, la *convención sobre contingentes* de cada república para la formación de un ejército de 60.000 hombres de infantería y caballería fue un ejercicio ilusorio, que solo podía provocar reservas entre los congresos que debían ratificarla, pues no consultaba las posibilidades reales de hacerla efectiva. Fue asignada una contribución de 15.250 soldados a Colombia, muchos más de los que efectivamente fueron hasta el Alto Perú en la campaña del sur; 6.750 a Centroamérica, 5.250 al Perú y 32.750 a México. La décima parte de cada contingente sería de soldados de caballería, es decir, 6.000 equinos. En caso de alguna invasión extranjera, se agregaría un subsidio de 200.000 pesos por cada república, así como los víveres para el sostenimiento de las tropas. El costo de la marina de guerra de esta confederación en el Atlántico se calculó en 7.719.286 pesos, de los cuales le correspondían a Colombia 2.205.000 pesos, a Centroamérica 955.811 pesos y a México 4.558.475 pesos. Eran cifras irreales ante la penuria de los tesoros republicanos después de la guerra civil, que fue la revolución que condujo a las independencias.

Firmada esta convención de contingentes de guerra el mismo 15 de julio de 1826, fue adicionada por un concierto provisional de contingentes de fuerzas de guerra, que ordenó dividirlos en tres cuerpos iguales: el que obraría sobre las costas y estaría rápidamente listo para embarcarse en auxilio de la república invadida, el que no estaría lejos de la costa para reemplazar al primer cuerpo y el de reserva. Cuando la invasión fuera seria, mayor de 5.000 hombres de desembarque, se pondrían en acción los contingentes. Cada cuerpo de los contingentes tendría una caballería con sus monturas y una fuerza de artillería.

[16] Eduard James Dawkins, comisionado del gobierno de la Gran Bretaña, no cesó de sostener la necesidad de indemnizar a la Corona de España por la separación, como base *sine qua non* para el reconocimiento de las independencias. Cerradas las diez conferencias del Congreso, sostuvo que el ministro George Canning vería con desagrado el hecho de no hacerle alguna proposición de paz a España, y que Europa lo vería como una prueba de la apelación al recurso de fuerza, siguiendo la marcha de la Francia revolucionaria. Presionado por Gual y Briceño, propuso que la cifra de la indemnización fluctuaría entre 60 y 80 millones, que serían entregados sin dar la apariencia de que se trataba de una indemnización. Con esta base estaría asegurado el reconocimiento de las independencias, y el gobierno inglés se encargaría de la mediación. Los dos plenipotenciarios colombianos le argumentaron que no tenían poderes para negociar ninguna indemnización, con lo cual el Congreso no decidió nada sobre la oferta de mediación de Dawkins. Pedro Briceño Méndez. "Carta citada del 22 de julio de 1826", en *Memorias del general*, tomo VIII, 215.

En caso de no acudir con sus contingentes, la república aliada pagaría 30 pesos mensuales por cada hombre no enviado. La marina confederada debería contar con tres navíos de 70 cañones, diez fragatas de hasta 64 cañones, seis bergantines de hasta 24 cañones y una goleta de hasta 12 cañones. La distribución para la marina del Atlántico asignó a Colombia un navío de 74 cañones, dos fragatas de 64 cañones y dos de 44 cañones.

Era claro que los dos plenipotenciarios colombianos no estaban informados sobre las cifras aproximadas de los costos del traslado de la División Auxiliar colombiana a los campos del Alto Perú, ni de su terrible problemática (deserciones permanentes de los conscriptos forzados, obligaciones de las autoridades locales respecto de los bagajes, saqueos diarios de cosechas y ganados de los campesinos), ni de los empréstitos forzosos y secuestros de bienes que ordenó el vicepresidente Santander, ni de la formación de la marina colombiana con barcos de corsarios, informaciones que ilustrarían la ilusión de las cifras pactadas por los plenipotenciarios en la *convención de contingentes*.

El inexistente Congreso de Tacubaya

El éxito alcanzado por los plenipotenciarios en el Congreso de Panamá se frustró, finalmente, por dos razones: la más importante, porque ninguno de los senados de las naciones firmantes ratificó[17] el *Tratado* firmado el 15 de julio de 1826; la segunda, porque por esta causa la continuación de los trabajos de la asamblea americana, en la villa de Tacubaya, nunca se instalaron. En consecuencia, el flamante Congreso de Tacubaya nunca existió.

¿Por cuáles razones los plenipotenciarios acordaron el traslado de las sesiones a la villa de Tacubaya? Pedro Briceño Méndez las expuso al general Bolívar:

> *Primero, porque de este modo nos aseguramos a la República mexicana en la liga, y le evitamos quizás escándalos altamente perjudiciales a la causa de América; segundo, porque era imposible que continuase en Panamá, que por ahora no es sino un desierto y un panteón. La fiebre amarilla y vómito prieto ahuyentan de aquella ciudad a todo ser viviente; el comisionado inglés*

[17] El plenipotenciario colombiano que regresó de inmediato con el *tratado* y la *convención de contingentes* para gestionar sus ratificaciones, Pedro Briceño Méndez, le advirtió al Libertador presidente con contundencia: "Mientras estos actos no sean ratificados por los gobiernos, es inútil proceder a más". Pedro Briceño Méndez. Carta citada del 22 de julio de 1826 en *Memorias del general*, tomo VIII, 208.

ha perdido en menos de un mes al secretario y a un oficial de su Legación. Gual y yo perdimos dos criados, y así todos los demás[18].

El traslado a la villa de Tacubaya y a "un país bello, rico, poblado y que participa en gran parte del lujo y comodidades de la Europa" había sido una necesidad absoluta, pues el clima de Panamá era "abominable". Era posible que con el tiempo llegara Panamá a ser "todo lo que se quiera", pero para entonces "no es nada". Pedro Gual le confió al general Bolívar las mismas razones: "Hemos convenido que se traslade la Asamblea a México, porque contribuye más que todos, porque allí tendrá más respeto, porque tendrá un acceso más libre y frecuente a la política extranjera", y porque el clima de Panamá no era para negociaciones diplomáticas, "que demandan mucha meditación y mucha compostura de ánimo"[19].

Al edificio del Arzobispado de la villa de Tacubaya, equidistante de los puertos de Acapulco y Veracruz, solo llegaron los plenipotenciarios Pedro Gual (Colombia), Antonio Larrazábal (Centroamérica) y los dos de México, José Domínguez y el general José Mariano Michelena. La representación se había reducido a tres repúblicas y cuatro plenipotenciarios, pero continuó Edward James Dawkins como observador por la Gran Bretaña. Jan van Verveer llegó en septiembre de 1826 y solo hasta enero de 1827 llegó el observador enviado por el gobierno de los Estados Unidos, el abogado John Sergeant, con una extensa lista de instrucciones preparadas por el presidente Henry Clay. Seis meses después, cuando este regresó a su patria, fue reemplazado por Joel Roberts Poinsett, el ministro plenipotenciario estadounidense en México.

Entre agosto de 1826 y octubre de 1828 fue Tacubaya la sede del inexistente Congreso Anfictiónico, pues nunca fueron instaladas las sesiones. Además del escaso número de plenipotenciarios, se juntaron los recelos del presidente de la república anfitriona, Guadalupe Victoria, las discrepancias de este con el Congreso mexicano, la acción del ministro estadounidense, las intrigas de dos logias masónicas y, antes que todo, la no ratificación del tratado de Panamá por ninguna de las repúblicas firmantes.

En la sesión secreta del Senado colombiano correspondiente al jueves 17 de mayo de 1827, fueron recibidos tanto el *tratado* como la *convención de*

[18] Pedro Briceño Méndez. "Carta citada del 22 de julio de 1826", en *Memorias del general*, tomo VIII, 210.

[19] En Panamá vivían "en continua alarma": Dawkins había perdido un oficial y el secretario de la Legación británica, y casi todos los de las demás legaciones habían estado enfermos. "Carta de Pedro Gual al Libertador presidente. Panamá, 11 de abril de 1826", en *Memorias del general*, tomo VIII, 449.

contingentes, remitidos por el secretario de Relaciones Exteriores con una nota del general Pedro Briceño Méndez, el plenipotenciario colombiano que había vuelto a Bogotá. Esos documentos pasaron a la Comisión Diplomática del Senado. En la sesión secreta del martes 17 de julio de 1827 se puso en discusión un proyecto de decreto que aprobaba el concierto secreto sobre contingentes, que había celebrado la Asamblea de plenipotenciarios de Panamá. Fue aprobado y pasó a segundo debate. Pero hasta ahí llegó, pues el proyecto de ley que aprobaba los tratados del Congreso Anfictiónico no fue aprobado por el Senado, como se demuestra por la *Codificación de Leyes de Colombia* y por la *Gaceta de Colombia*, en las que no fue registrada la ratificación, especialmente porque el proyecto de ley tendría que haber pasado durante el año 1828 por las cámara legislativas, y en este año no se convocaron sus sesiones, en razón de que se realizó en Ocaña la Gran Convención Constituyente, un rotundo fracaso. En conclusión, ni siquiera Colombia ratificó los *tratados* del Congreso Anfictiónico.

El proceso de ratificación del *Tratado* en las cámaras legislativas mexicanas comenzó el 14 de octubre de 1826, presentado por el presidente Guadalupe Victoria. Al finalizar las sesiones de este año no habían sido ratificados, y al comenzar el siguiente año llegaron las noticias sobre la constitución boliviana, también aprobada por el Perú, y sobre la posibilidad de que Colombia la acogiera. El 21 de mayo de 1827, cuando se cerraron las sesiones del Congreso mexicano, no había sido ratificado el *Tratado*. No eran solamente las noticias colombianas el obstáculo, sino la disputa entre los mismos legisladores, divididos entre la logia yorkina y la escocesa. Las pugnas políticas llegaron a tal intensidad que Vicente Guerrero llegó a la presidencia del Congreso por un golpe de fuerza.

La no ratificación de los tratados de Panamá por ninguno de los Senados en Colombia, México, Perú o Centroamérica impidió la instalación del Congreso en Tacubaya. A finales de 1827, el presidente Victoria urgió al Legislativo a ratificar el tratado, ante las amenazas de regreso de los plenipotenciarios a sus países. En una entrevista que Pedro Gual sostuvo con los dos plenipotenciarios mexicanos, el 25 de noviembre de 1827, identificó los dos enemigos de la Asamblea americana: los senadores de Buenos Aires, quienes gratuitamente suponían que se intentaba formar una autoridad tutelar y soberana sobre toda la América, y que el ambicioso general Bolívar aspiraba a ocupar ese puesto eminente; y los extranjeros y españoles que atizaban los temores de los primeros para mantener separadas a las repúblicas americanas, como era deseo de los gabinetes europeos[20]. Desengañados de la promesa de ratificación del tratado por el Senado

[20] Pedro A. Zubieta. *Congresos de Panamá y Tacubaya. Breves datos para la historia diplomática de Colombia*. 3.a ed. (Tunja: Academia Boyacense de Historia, 1986), 147-149.

mexicano, a finales de 1827 se marcharon de México los observadores de los gobiernos de Gran Bretaña, los Países Bajos y Estados Unidos.

El 28 de julio de 1828, finalmente el Senado mexicano desaprobó el *tratado* y el *convenio de contingentes*. El 9 de octubre siguiente, los plenipotenciarios se reunieron y acordaron cancelar los esfuerzos para instalar el Congreso Anfictiónico. Pedro Gual regresó por el puerto de Acapulco hacia Guayaquil en enero de 1829, donde fue hecho prisionero por las tropas de ocupación peruanas. Una vez liberado, Bolívar lo comisionó para negociar un tratado de límites y paz con el plenipotenciario peruano, José Larrea y Loredo. Después de la batalla del Portete de Tarqui y la convención constituyente de 1830, Colombia se desintegró. La guerra del Brasil y Buenos Aires terminó con la creación de Uruguay, y la federación centroamericana también se desintegró.

Una alternativa: la Confederación de los Andes

Mientras en Tacubaya Pedro Gual desesperaba por la dilación de la ratificación del *tratado* por el Congreso mexicano, y los observadores extranjeros abandonaban la República Mexicana, en Suramérica se adelantaba una intriga política para intentar formar una Confederación de los Andes mediante la integración de las repúblicas de Colombia, Perú y Bolivia. El documento de esa convocatoria era la *constitución política* que el general Simón Bolívar había impuesto a Bolivia y el Perú, y el agente de su intriga para su aceptación por Colombia era Antonio Leocadio Guzmán.

La constitución de Bolivia se presentó como la *fe política* del general Bolívar. Aunque el gobierno se definió como popular representativo y la soberanía emanaría del pueblo, que dividiría el ejercicio del poder supremo en cuatro ramas (electoral, legislativa, ejecutiva y judicial), el ejercicio del poder ejecutivo se asignó a un presidente vitalicio, respaldado por un vicepresidente y tres secretarios de Estado nombrados por el presidente. El ejercicio del poder legislativo residiría en tres cámaras (de los tribunos, de los senadores y de los censores), y los censores serían vitalicios, pues serían "los protectores de la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta". La presidencia vitalicia de Bolivia con toda seguridad estaría encarnada en el general Antonio José de Sucre.

El ejemplo de los presidentes vitalicios de Haití (Petión, Boyer), con facultades para elegir a sus sucesores, fue presentado como "la inspiración más sublime en el orden republicano". No se trataba de un régimen monárquico, como alegaron sus críticos, pues los límites constitucionales limitaban al presidente solo al mando del Ejército y al nombramiento de los empleados de Hacienda,

Guerra y Paz. La administración pública sería del resorte de los tres secretarios de Estado (Gobierno y Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina), vigilados por la Cámara de los Censores. Un cuarto poder público, el Poder Electoral, acercaba este modelo al sistema federal, pues las provincias contarían con colegios electorales, y esta representación participaba de los derechos de los gobiernos particulares de los Estados federados. Los electores de estos cuerpos provinciales escogerían las ternas de candidatos a prefectos departamentales, corregidores de los cantones, alcaldes y jueces de paz, magistrados de las cortes y jueces de primera instancia, y hasta curas y vicarios.

En abril de 1826, acusó Santander recibo de un extracto de la *Constitución de Bolivia* que le había enviado el Libertador, y de inmediato captó sus dificultades:

> *La naturaleza vitalicia del presidente y el nombramiento del vicepresidente sufrirán censuras severas, y quizá también la invención de dividir la administración entre estos dos empleados. Se asemeja algo a monarquía constitucional, en la cual el rey que sirve de cuarto poder es inviolable y administra dando su consentimiento; los secretarios ejecutan las cosas administrativas, son responsables, y ejercen verdaderamente el Poder Ejecutivo. Usted ha reunido en uno, que es el vicepresidente, los trabajos y deberes de los ministros de un rey de Inglaterra*[21].

Fue Antonio Leocadio Guzmán el encargado de llevar el texto de la *Constitución Boliviana* a Colombia y de presentarla como una opción constitucional sustitutiva de la Constitución de Villa del Rosario, acompañándola del *Discurso* que el general Bolívar dirigió, desde Lima, a la Constituyente de Bolivia el 25 de mayo de 1826. El general Bolívar había instruido a su primer edecán, Daniel Florencio O'Leary, enviado a Bogotá, para que hiciera publicar y divulgar tanto su *Discurso* como la *Constitución Boliviana*. Estaba convencido de que en esta se encontraba el remedio a las demandas de reformas expresadas en Venezuela y Guayaquil, pues con muy pequeñas modificaciones se conseguiría "reunir la libertad del gobierno federal con la fuerza del central". La circular que dio a Antonio Leocadio Guzmán en Lima, el 3 de agosto de 1826, debía ser leída a quienes visitara: la constitución boliviana reunía "todos los encantos de la federación, toda la solidez del gobierno central, toda la estabilidad de los gobiernos monárquicos". El ejecutivo vitalicio y el vicepresidente hereditario evitarían "las oscilaciones, los partidos y las aspiraciones que producen las frecuentes

[21] "Carta de Santander a Bolívar. Bogotá, 21 de abril de 1826", en *Archivo Santander*, 1918, XIV, 268-269.

elecciones, como ha sucedido recientemente en Colombia"[22]. Este beneficio era tan notable, que podría ser extendido a las otras repúblicas de América del Sur, "que lo recibirían con avidez".

Esta idea de extender la *constitución* de Bolivia no solo a Colombia, sino al Perú, ponía en marcha otro proyecto político más ambicioso: una gran confederación de repúblicas suramericanas, el llamado Imperio de los Andes. El vicepresidente Santander se apresuró a oponerse a tal proyecto en carta al Libertador: "La federación entre Colombia, Perú y Bolivia me parece un poco impracticable", cuando ni siquiera era seguro que Venezuela permaneciera unida a la Nueva Granada, y hasta una guerra interna entre las dos se había insinuado. Un imperio del Potosí al Orinoco podría ser muy poderoso, pero sería "un germen sempiterno de guerras entre monarquistas y demócratas". En este soñado imperio: ¿Quién imperaría? Imposible un príncipe extranjero, después de una experiencia de 16 años estableciendo las formas legales republicanas. ¿El general Bolívar? Podría ser, porque era digno de mandar a todos según las leyes, y porque era justo, desinteresado y filantrópico. Pero, a su muerte, ¿quién sería el sucesor? ¿Páez, Montilla, Carabaño, Padilla, Rafael Urdaneta u otros "pardócratas"?

Su respuesta fue clara: "A ninguno quiero de jefe supremo vitalicio y coronado". Prefería dejar de ser colombiano antes que vivir bajo un régimen de presidencia vitalicia y vicepresidencia hereditaria. Ni siquiera daría su voto para el general Bolívar, si fuera capaz de querer ser emperador, porque no estaba dispuesto a sacrificar sus principios republicanos[23]. El general Pedro Gual también advirtió de inmediato que había que oponerse a "ese fatal y mal digerido proyecto de república tripartita", pues tan pronto el general Bolívar diese la espalda, los peruanos desconocerían sus servicios y se separarían, como en efecto ocurrió. Pero fue más allá en su crítica, señalando el impacto de ese proyecto en la merma de la reputación del general Bolívar: "Los hombres llegan a veces a tanta elevación, en que ya no les es posible consultar con la razón, sino que se entregan miserablemente a la merced de ilusiones pasajeras o ridículas"[24].

En las cartas que Bolívar remitió en 1826 a sus amigos más fieles, como el general Tomás Cipriano de Mosquera, insistió en que "el Código Boliviano es el resumen de mis ideas", porque ante sus ojos no se presentaba "ningún otro

[22] Circular que llevó Antonio Leocadio Guzmán. Lima, 3 de agosto de 1826, en Bolívar, Simón, *Obras completas*, (Bucaramanga, FICA, 2008), V, 339-340.

[23] "Carta de Santander a Bolívar. Bogotá, 6 de julio de 1826", en Cortázar, *Cartas y mensajes de Santander*, 1954, VI, 374-375.

[24] "Carta de Pedro Gual a Santander. México, 6 de mayo de 1827. Publicada por Cortázar, 1965, VI, 272.

medio de rescate" político de Colombia. Por eso lo ofrecía tanto a Colombia como a toda la América. Fruto de sus meditaciones, el Código Boliviano era "el arca donde salvaremos nuestra tranquilidad pronta a sumergirse en un mar de anarquía y de desolación"[25].

Una vez que el general Bolívar llegó a Bogotá, habló bastante con el general Santander sobre el proyecto de confederación de Colombia con el Perú y Bolivia, obligándolo a reconsiderar su inicial oposición. Este le solicitó que pusiera este plan por escrito en un papel, con sus bases y ventajas, para evaluar la dificultad para escribir sosteniendo el proyecto. Como la ejecución del proyecto requería una coordinación de las más altas autoridades de cada uno de los Estados que se asociarían, Santander le escribió al mariscal Andrés de Santa Cruz, presidente del gobierno del Perú, al mariscal Sucre y al general Jacinto Lara, tanteando el camino. También le pidió al doctor Fernández de Sotomayor que suspendiera el examen que se encontraba haciendo de la constitución boliviana, logrando que este se comprometiese a no escribir nada sobre ese tema. Aunque no estaba convencido de la necesidad de esa confederación, estaba dispuesto a acompañar "la idea en grande" si el Perú y Bolivia se decidían a llevarla a cabo y pedían la cooperación de Colombia. Una vez más, la seducción del Libertador parecía haber conseguido su propósito.

El general Bolívar había tenido a la vista la *constitución francesa* del año VIII, aprobada el 24 de diciembre de 1799, que estableció el régimen del Consulado[26]. La figura del primer cónsul prácticamente vitalicio (Napoleón Bonaparte) fue la fuente de su idea de un presidente vitalicio. La confederación que soñó incluía a Bolivia, Perú y Colombia, pero esta sería dividida en cuatro estados: Venezuela, Cundinamarca, Cartagena y Ecuador. Las modificaciones que sugería al *código boliviano* eran su acomodamiento a "estados pequeños enclavados en una vasta confederación", como dijo al general Páez en su carta despachada en Lima el 8 de agosto de 1826. Pero ello requería que sus enviados (Daniel Florencio O'Leary, Antonio Leocadio Guzmán y Carlos Eloy Demarquet) "prepararan los espíritus a recibir la constitución boliviana". Pero el 18 de agosto de 1826, en la carta que escribió al general Sucre desde Lima, precisó mejor su plan: como mencionar la palabra federación haría que todos pensaran en las antiguas republiquetas (como

[25] "Cartas de Bolívar a Tomás Cipriano de Mosquera. Lima, 1° y 8 de agosto de 1826", en Simón Bolívar. *Adictos a mí. Cartas dirigidas a Tomás Cipriano de Mosquera* (1826-1830), (Popayán, Universidad del Cauca, 2022), 31-38.

[26] El artículo 39 de esta constitución francesa confiaba el gobierno a tres cónsules nombrados por diez años, e indefinidamente reelegibles. Como el primer cónsul nombrado fue Napoleón Bonaparte, le abrió el camino al puesto de emperador. Además del Senado Conservador, el poder legislativo se integró por un Tribunado y un Cuerpo Legislativo, es decir, un régimen tricameral que inspiró al de Bolivia.

lo había hecho Guayaquil), sería mejor hablar de unión de tres grandes Estados (Colombia, Perú y Bolivia) bajo un solo pacto, pero elevando a Venezuela al rango de Bolivia, con una fuerte autoridad que contuviese los partidos. Además del presidente general, del vicepresidente y de sus ministros generales, cada uno de estos Estados tendría su vicepresidente, "según la constitución boliviana". Había pensado en Sucre para vicepresidente general de esa unión, dejando al mariscal Andrés de Santa Cruz como vicepresidente de Bolivia y escogiendo un hombre de mérito para vicepresidente del Perú. El general Páez sería el vicepresidente de Venezuela. Cada uno de estos cuatro Estados tendría su cuerpo legislativo para que pudiera decidir en sus asuntos domésticos[27].

Al llegar a Guayaquil, en septiembre de 1826, pudo comprobar el Libertador presidente que los tres departamentos del sur (Guayaquil, Ecuador, Azuay) lo habían aclamado dictador, y esperaba que lo mismo hicieran los departamentos del Cauca y del Magdalena. Eso le franqueaba el camino para imponer el *Código Boliviano* que sustituiría la *constitución* de la Villa del Rosario, pues "la dictadura que me espera debe operar una reforma completa, porque la organización misma que tenemos es un exceso de fuerza mal empleada, y por consiguiente dañosa"[28]. Pero entre las gentes del Cauca se produjo "una horrible prevención contra el establecimiento del código boliviano que han proclamado Quito y Guayaquil", así como contra el reconocimiento del general Bolívar como dictador, "un paso muy ilegal que debe entenderse como una sustracción de hecho a la obediencia del gobierno". El general Eusebio Borrero le dijo al vicepresidente que lo contara entre quienes conservarían el régimen constitucional y los bienes de la administración, y lo mismo le dijo Joaquín Fernández de Soto, seguro de que en el Cauca no había podido "prevalecer la infección de Guayaquil y Quito" porque habían resistido el intendente y el obispo[29].

El Libertador tranquilizó a Santander, diciéndole que él no se degradaría aceptando un trono, pues el título de Libertador era el más elevado que podría tener, y le advirtió que "si quieren que me vaya de Colombia, que me hablen más de trono". En una circunstancia en la que los pueblos querían más auto-

[27] "Carta de Bolívar al general Antonio José de Sucre. Lima, 18 de agosto de 1826", en Bolívar, *Obras completas*, V, 374.

[28] "Carta de Bolívar al mariscal Andrés de Santa Cruz. Guayaquil, 14 de septiembre de 1826", en Bolívar, *Obras completas*, V, 389.

[29] "Carta de Eusebio Borrero a Santander. Cali, 3 de octubre de 1826", en *Correspondencia dirigida al general Santander*, 1964, III, 143. La carta de Joaquín Fernández de Soto (Popayán, 6 de octubre de 1826) en *Correspondencia dirigida al general Santander*, 1965, V, 397. La lista de personas que se pusieron en defensa de la Constitución incluía al obispo Salvador Jiménez, el coronel Eusebio Borrero, el doctor Cuervo, Joaquín Mosquera, J. Soto, el comandante del Chocó Rodríguez, Francisco Arroyo y el señor Escobar de Cartago.

nomía provincial, los militares más fuerza, muchos una federación y algunas voces monarquía, la dictadura que él pedía podría componerlo todo entre esos extremos, porque estaba convencido de que la nación tenía el derecho a darle su confianza absoluta[30], allí donde las leyes constitucionales solo podían ofrecer un castigo a la rebelión de Páez[31]. Es claro que el general Bolívar nunca tuvo en mente una monarquía, dadas sus convicciones, sino un consulado bonapartista con funciones dictatoriales, una "dictadura a la moda", basada en el *Código Boliviano* que "participa de la federación y de la monarquía" que deseaban los dos partidos venezolanos. Él sería el primer cónsul reelegible, en la perspectiva de la constitución francesa de 1799, y su heredero sería el mariscal Francisco José de Sucre[32]. Ya en Bogotá, desde mediados del mes de noviembre de 1826, había expuesto su proyecto de unir en un solo pacto las tres repúblicas (Bolivia, Perú y Colombia) y federarlas en seis Estados (Venezuela, Quito, Cundinamarca, Bolivia, Perú, Cartagena), convencido de que "ha merecido la aprobación de casi todos, en general, de suerte que cuando llegue el caso de llevarse a cabo, no habrá oposición en esta parte de la República"[33].

El estruendoso fracaso de la Gran Convención de Ocaña, que en la práctica obligó a abandonar la *constitución* de la Villa del Rosario de Cúcuta y a entregar todo el poder al general Bolívar, por petición de los padres de familia de Bogotá, seguida por el destierro del vicepresidente y el fusilamiento del general José Padilla, fue llevando a la fallida propuesta de establecer una monarquía en Colombia. En su *Autobiografía*, el general José Antonio Páez identificó a los hombres que en la primera República de Colombia fueron simpatizantes de un régimen monárquico constitucional: en el Sur, los generales Juan José Flores y Antonio José de Sucre; en Venezuela, los generales Rafael Urdaneta, Mariano Montilla, Diego Ibarra y Pedro Briceño Méndez, así como el arzobispo Ramón Ignacio Méndez, Martín Tovar y algunos mantuanos de Caracas; en la Nueva

[30] "Todo el Perú me ha proclamado presidente perpetuo. El sur de Colombia tiene estas mismas ideas y la mayor inclinación a la unión con el Perú. Siempre había descubierto esta tendencia, pero no me la ha confesado hasta ahora". "Carta de Bolívar a Santander. Ibarra, 8 de octubre de 1826", en Bolívar, *Obras completas*, V, 407. En carta dirigida a Santander desde Pasto, el 14 de octubre de 1826, el general Bolívar repitió que la omnipotencia de su dictadura fundiría todos los partidos y les impondría silencio, y después se consultaría la voluntad nacional para saber que quería. Bolívar, *Obras completas*, 2008, V, 413.

[31] "Carta de Bolívar a Santander. Guayaquil, 19 de septiembre de 1826", en *Obras completas*, 2008, V, 392-394.

[32] Al enterarse del asesinato del mariscal Sucre, el general Bolívar escribió: "Yo pienso que la mira de este crimen ha sido privar a la patria de un sucesor mío". Carta al general Juan José Flores. Cartagena, 1.º de julio de 1830, en *Obras completas*, IX, 413.

[33] "Carta del general Bolívar al general Tomás Cipriano de Mosquera. Tunja, 30 de noviembre de 1826", en *Obras completas*, V, 477.

Granada, José María del Castillo y Rada, José Manuel Restrepo, Juan García del Río y Estanislao Vergara.

Todo comenzó con una carta que el secretario general del Libertador envió a José María del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, el 6 de julio de 1829, en respuesta a la comunicación de este del 25 de mayo anterior, relacionada con las gestiones hechas ante los diplomáticos de los Estados Unidos y el Reino Unido para obtener una mediación que resolviera un conflicto entre el Perú y Colombia. La incertidumbre del Libertador por el futuro de Hispanoamérica era grande en ese momento: pese a la inminente amenaza de una nueva expedición militar que enviaría la Monarquía española, los nuevos gobiernos hispanoamericanos desconocían el Derecho de Gentes, iban a la guerra contra las naciones limítrofes, las discordias civiles no cesaban, la maledicencia contra el proyecto de la federación de los Andes se había exaltado y las tareas propuestas por el Congreso Anfictiónico de Panamá fueron desdeñadas por las naciones que firmaron sus convenios. Como la anarquía parecía estar devorando a Hispanoamérica, pese a la amenaza española que se cernía, el Libertador había llegado a la convicción de que "la América necesita de un regulador" que mediara, influyera y protegiera; y este tendría que proceder de "una nación poderosa del antiguo continente". Este personaje debería ejercer "un poder bastante para que, en caso de ser desatendida e insuficiente su política, emplee la fuerza y haga oír la voz del deber", con cualquier nombre.

Todo su interés en esta propuesta era que "mi América se ponga bajo la custodia o salvaguardia, mediación o influencia de uno o más Estados poderosos que la preserven de la destrucción a que la conduce la anarquía erigida en sistema, y del régimen colonial de que está amenazada". Estaban a la vista los ejemplos de Inglaterra, que mediaba espontáneamente entre Brasil y el Río de la Plata, y que también intervino a mano armada entre Turquía y Grecia. Solo proponía buscar "una tabla de que asirnos", para no "naufragar en el diluvio de males que inundan a la desgraciada América"[34].

Tenía entonces razón Santander cuando caviló que la iniciativa de la monarquía constitucional provenía del Libertador, pero no por las razones de su ambición personal, sino las de su impotencia y frustración, pues solo anhelaba salvar a la Hispanoamérica independiente de su "anarquía" y del riesgo que corría delante de su antigua metrópoli. En respuesta a su carta, se organizó en Bogotá una junta de personas notables y de altos cargos para tratar la propuesta de la posible adopción del sistema monárquico constitucional. Como resultado, el

[34] "Carta de José D. Espinar, secretario general del Libertador, al Consejo de ministros de Colombia. Cuartel general en Buijó, 6 de julio de 1829", en Bolívar, *Obras Completas*, IX, 60-62.

3 de septiembre de 1829 fue leída en el Consejo de ministros la carta de Buijó, tras lo que siguió un largo debate para "excogitar un medio decoroso, y que en nada sea contrario a la independencia nacional", a fin de conseguir lo que quería el Libertador: "atraer a Colombia el apoyo y auxilios de alguna, o algunas de las grandes naciones".

Ya en marzo de 1829 se habían reunido algunos de estos ministros en la residencia de José Manuel Restrepo, y allí se había propuesto en secreto este proyecto, que solo fue resistido por el obispo de Tricala, Mariano Talavera, y dos abogados. Ese proyecto no había encontrado opinión favorable ni entre los jóvenes ilustrados ni entre las mujeres, que, según se dijo, generalmente odiaban al general Bolívar. Dos ministros, el general Madrid y M. Palacios, fueron instruidos para entenderse con los gabinetes de Saint James y de las Tullerías. Charles Bresson, comisionado de Francia, consultó al Duque de Montebello, y este lo hizo al rey Carlos X, sugiriendo que un príncipe de la Casa de Orleans podría ser candidato.

Por otra parte, la carta franca y sin reservas que el general Bolívar escribió al coronel Patrick Campbell desde Guayaquil, el 5 de agosto de 1829, confirma su autoría del proyecto. Como este le había sugerido un príncipe europeo como su sucesor, le respondió que esa propuesta no lo cogía por sorpresa, aunque sabía de los mil inconvenientes, pero en cuanto a él, no habría ningún inconveniente, pues estaba determinado a dejar el mando ante el siguiente Congreso constituyente que sería reunido, como en efecto ocurrió. Pero advirtió que habría que tener en cuenta la ambición de los jefes militares colombianos, los celos de los ingleses ante la selección de un príncipe Borbón y la oposición, tanto de los nuevos Estados de Hispanoamérica como de los Estados Unidos, "que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la Libertad". Todos los publicistas liberales se pondrían en cruzada contra "los cómplices de traición a la libertad, de adictos a los Borbones y de violadores del sistema americano". Concluyó entonces diciéndole que no se opondría a la reorganización de Colombia con un régimen monárquico constitucional, cuyas instituciones ya habían sido bien experimentadas por "la sabia Europa", pero que se reservaba dar su dictamen definitivo cuando supiera la respuesta de Inglaterra y Francia sobre los dos temas: el cambio de sistema y la elección de dinastía[35].

[35] "Carta del Libertador a Patrick Campbell. Guayaquil, 5 de agosto de 1829", en Bolívar, *Obras Completas*, IX, 124-125. Hay que llamar la atención sobre que cuando Bolívar calificó la política de los Estados Unidos en términos de parecer "destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la Libertad", lo hizo en el contexto de la oposición que seguramente manifestarían ante el proyecto monárquico para Colombia. Solo a finales de la

El ministro de Relaciones Exteriores, Estanislao Vergara, fue quien gestionó el proyecto ante Francia y la Gran Bretaña. Se dirigió a Charles Bresson (1788-1847), comisionado del rey Carlos X de Francia en Bogotá, y al coronel Patrick Campbell, encargado de negocios de la Gran Bretaña. Les dijo que el Consejo de ministros estaba persuadido de que un gobierno electivo ya no era el que convenía a Colombia, como lo probaba la Cosiata de 1826, "una consecuencia de la reelección del vicepresidente Santander", neutralizada solo por el regreso del Libertador. La disolución de la Convención de Ocaña, desastrosa para los santanderistas, realmente había sido benéfica, porque había mostrado "la voluntad de los pueblos": un gobierno fuerte, vigoroso y enérgico, con el Libertador a su frente. Las "teorías republicanas" no habían sido del "gusto nacional", y los "verdaderos patriotas" se habían convencido de la necesidad de "mudar la forma de gobierno".

Con el título de Libertador, el general Bolívar debería gobernar hasta su muerte, pero después de su ocurrencia, su sucesor debería ser un príncipe de una casa monárquica de Francia, con "quien por mil motivos conviene a Colombia estrechar sus relaciones". Este era el proyecto político unánimemente formulado por el Consejo de Ministros, que no había contado con "la opinión precisa del Libertador", fundado en el derecho que tenía Colombia para darse libremente las instituciones que le acomodasen mejor, y en la creencia de que el Gobierno de los Estados Unidos se opondría a su realización, por considerarlo contrario a sus intereses. Por ello se les quería consultar: primero, si su Gobierno aprobaría el establecimiento de un gobierno monárquico constitucional en Colombia. Segundo, sí podría intervenir eficazmente en el planteamiento y el éxito de las instituciones monárquicas[36].

Las instrucciones dadas por el ministro de Relaciones Exteriores a Leandro Palacios y a José Fernández Madrid, diplomáticos colombianos en Francia y Gran Bretaña, insistieron en la descalificación del sistema electivo como estrategia para escoger al presidente del poder ejecutivo, presentándolo como "el origen de los males que han venido a nuestra común patria", y fuente de inestabilidad política. Aseguraron que los hábitos de los pueblos eran monárquicos, dados los siglos de gobierno monárquico anterior, y expusieron el camino del "tránsito suave" hacia la monarquía constitucional: "Olvidándose los pueblos de elecciones y acostumbrándose a ser gobernados permanentemente por el Libertador, se dispondrán a recibir a un monarca". Insistieron también en que los príncipes

década de 1960 fue cuando alguna izquierda latinoamericana extrajo la frase del contexto para presentar al general Bolívar como el primer campeón del "antimperialismo yanqui".

[36] "Cartas de Estanislao Vergara a Monsieur Charles Bresson y a Patrick Campell. Bogotá, 5 de septiembre de 1829", en *Archivo Santander*, 1923, XVIII, 138-143.

de la casa real de Francia serían los más convenientes para Colombia. Por ello pidieron al Gobierno francés darle a Bresson poder para celebrar *el tratado de amistad, comercio y navegación* que se había ofrecido, una intervención que le daría a Colombia la seguridad de contar con su protección y de mantener relaciones comerciales. Las instituciones monárquicas que se acogerían serían un Senado hereditario, la base de una nueva aristocracia. Advirtieron que en estas negociaciones no debería comprometerse el nombre del Libertador, pues de este solo se había obtenido la promesa de que sostendría lo que aprobara el Congreso constituyente, en el caso de variarse la forma de gobierno[37].

El economista suizo Jean Charles Léonard Sismondi, bien enterado de lo que pasaba en Colombia, se encontró con Santander en París, durante una velada en casa del general Lafayette, en la tarde del 16 de marzo de 1830. Le relató que acababa de llegar de Bogotá el duque de Montebello, quien había acompañado a Bresson en su misión, y le había dicho que el gobierno de Colombia estaba en las manos de cinco o seis personas (Consejo de Ministros), que la oposición también era muy pequeña y que la masa de la población era políticamente inerte. En esas circunstancias, ya no podía ese país tener un gobierno republicano[38].

La gestión de los diplomáticos colombianos que fueron encargados por el secretario Vergara no tuvo éxito alguno. El rey Carlos X de Francia envió al Duque de Montebello ante el primer ministro, el Duque de Polignac, pero este no quiso oír nada del asunto, dando como pretexto sus ocupaciones, pero la verdad era que su política no era la de instalar un príncipe francés en Colombia, sino la de facilitar su reincorporación a la Corona de España, un propósito que compartía con el vizconde de Chateaubriand. Pero también hay que tener en cuenta que la Revolución de Julio de 1830 derrocó a Carlos X y elevó al trono a Luis Felipe I, apoyado por la burguesía liberal, con la consiguiente modificación de la política exterior francesa. Pronto se supo que el coronel José Leandro Palacios, agente de Vergara en París, había pedido audiencia al Duque de Polignac y que este se había negado a concederla.

José Fernández Madrid, el enviado ante el gobierno británico, pudo obtener una entrevista con Lord Aberdeen. Esta se produjo el 15 de diciembre de 1829, y en ella tuvo que escuchar la política británica: el gobierno inglés no permitiría que un príncipe de la familia real de Francia cruzara el Atlántico para ir a coronarse en el Nuevo Mundo. Más aún, el proyecto de instalar a un príncipe de las grandes naciones europeas era "demasiado vago e incierto para que pueda

[37] "Cartas de Estanislao Vergara a Leandro Palacios y a José Fernández Madrid. Bogotá, 8 de septiembre de 1829", *Archivo Santander*, 1923, XVIII, 145-154.

[38] Francisco de Paula Santander. *Diario de viaje por Europa y los Estados Unidos*, (Bogotá, Fundación Santander, 1989), 1, 120.

satisfacer a alguien", porque ninguno iba a aceptar un nombramiento que solo tendría efecto tras la muerte del Libertador. Quizás solo algún pequeño príncipe alemán aceptaría este arreglo. Preguntó: "¿Qué necesidad tienen ustedes de hablar ahora de la sucesión ni de príncipes europeos? Basta que continúe el Libertador al frente de Colombia, sea durante su vida o por un cierto número de años, y después podrán resolver para lo sucesivo lo que sea más conveniente". Para colmo de ironías, Lord Aberdeen dijo que un miembro de la familia real española sería aceptable para el gobierno inglés, si se continuaba con el proyecto monárquico. Muy bien informado de cuanto ocurría, preguntó por la posibilidad de que Venezuela se separara de Colombia. El diplomático colombiano respondió que era imposible, mientras viviera el Libertador, mostrando cuán desinformado estaba, pues en ese momento ya se había producido ese hecho[39].

Con el ánimo abatido, el Libertador presidente confió a un amigo —Daniel Florencio O'Leary—, a mediados de septiembre de 1829, su convicción de que un régimen monárquico era una "quimera" para Colombia:

> *Yo no concibo que sea posible siquiera establecer un reino en un país que es constitutivamente democrático, porque las clases inferiores y las más numerosas reclaman esta prerrogativa con derechos incontestables; pues la igualdad legal es indispensable donde hay desigualdad física, para corregir en cierto modo la injusticia de la naturaleza. Además, ¿quién puede ser rey en Colombia? Nadie, a mi parecer, porque ningún príncipe extranjero admitiría un trono rodeado de peligros y miserias, y los generales tendrían a menos someterse a un compañero y renunciar para siempre la autoridad suprema. El pueblo se espantaría con esta novedad, y se juzgaría perdido por la serie de consecuencias que deduciría de la estructura y base de este gobierno*[40].

Así que esta aventura monárquica terminó el 22 de noviembre de 1829, cuando el Libertador escribió a Estanislao Vergara para decirle que se había "adelantado demasiado" en un asunto tan delicado, con lo cual sería el Congreso constituyente, como árbitro de Colombia, el que "obrará en el sentido de la voluntad nacional, a la cual debe estar todo sometido"[41]. Solo cuatro meses

[39] Carta de José Fernández Madrid a Estanislao Vergara, secretario de Relaciones Exteriores de Colombia. Londres, 16 de diciembre de 1829. Legado Juan Bautista Pérez y Soto en la Casa Natal del Libertador, rollo 36, fotogramas 679-688.

[40] "Carta de Bolívar a Daniel Florencio O'Leary, Guayaquil, 13 de septiembre de 1829", en Daniel Florencio O'Leary, *Últimos años de la vida pública de Bolívar. Memorias del general O´Leary*, tomo apéndice o tomo III (1826-1829), (Madrid: América, 1916), 576.

[41] "Carta de Bolívar a Estanislao Vergara. Popayán, 22 de noviembre de 1829", en Bolívar, *Obras Completas*, IX, 265.

largos había durado este proyecto, que el Libertador cortó en seco, y muy lejos estuvo la Convención Constituyente de 1830 de mencionar esta opción política. Por supuesto, gran indignación produjo en el Consejo de Ministros esta última carta del Libertador, cuyos miembros juzgaron que este debió evitarles los riesgos y sinsabores que experimentaron si hubiese hablado claramente desde el principio contra esa difícil empresa, pues desde el mes de mayo le habían hablado del proyecto, es decir, cuatro meses antes de la reunión del 3 de septiembre que puso en marcha las consultas europeas. Fue así como, burlados por el Libertador, los ministros abandonaron para siempre el proyecto monárquico y solo pensaron en su renuncia[42].

Pero el ministro Vergara dejó en claro que, al buscar el amparo de Francia y la Gran Bretaña, no habían hecho otra cosa que "someterse a la disposición del Libertador, consignada en términos tan claros, tan expresos y terminantes en la nota de V.S., fechada en Buijó a 6 de julio último". Y que si la habían combinado con el sistema monárquico, solo fue porque así obtenían más fácilmente la decisión de esas potencias, pues sus dirigentes no gustaban de las formas republicanas, tan mal probadas en América y fuente de sus desgracias. El Consejo no había hecho más que buscar el medio para realizar los deseos del Libertador, y si este había suspendido el proyecto, "¿qué confianza podrían tener en un Ministerio que había obrado precipitadamente y sin meditar un negocio tan grave?"[43] La respuesta dada por el secretario general del Libertador insistió en la improbación dada al proyecto por este, considerando que su reputación sería mancillada "por un acto contradictorio de su carrera y de sus principios", con lo cual no podía "entrar en la trillada senda de los monarcas". Conviniera o no un solio a Colombia, "el Libertador no debe ocuparlo". Más aún, "monarquizar la República y establecer una pacífica sucesión es, a la verdad, empresa sobrehumana". Al negar su aprobación, el Libertador había descargado al Consejo de "una tremenda responsabilidad" y detenido "un proyecto que probablemente precipitaría al gobierno en un abismo de desgracias"[44].

[42] Efectivamente, tras las renuncias de los ministros que habían participado en la gestión del proyecto monárquico, fueron reemplazados, tan pronto llegó el Libertador a Bogotá, por Alejandro Osorio (Interior), el general Domingo Caicedo (Relaciones Exteriores), el general Pedro Alcántara Herrán (Guerra y Marina) y Nicolás Tanco (Hacienda). Solo Castillo y Rada continuaron como presidente del Consejo de Ministros y del Consejo de Estado.

[43] "Carta de Estanislao Vergara a José D. Espinar, secretario general del Libertador. Bogotá, 8 de diciembre de 1829", en Caracciolo Parra Pérez, *La monarquía en la Gran Colombia*, (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957), 532-534.

[44] Carta de José D. Espinar, secretario general del Libertador, a Estanislao Vergara, Japio, 18 de diciembre de 1829, en Parra Pérez, *La monarquía en*, 534-535.

Balance

El Congreso Anfictiónico de Panamá fue un éxito político, por cuanto pudo gestionar la aprobación de un *Tratado de unión, liga y federación perpetua* de cuatro Estados nacionales nacidos al calor de la revolución contra la monarquía española, así como un pacto de contingentes de tropas y marina que debían prestarse mutuamente contra los enemigos comunes. Pero esos pactos requerían la ratificación de las cámaras legislativas de los respectivos Estados firmantes, y en ningún caso pudieron obtenerse. Eso explica el fracaso de la convocatoria a continuar el congreso americano en la villa de Tacubaya, que ni siquiera pudo instalarse. Este proyecto de confederación americana, como el de la Confederación de los Andes, se debe a la ambición política del Libertador Simón Bolívar. Ambos proyectos resultaron fallidos, pese a que en sus distintos momentos recibieron el apoyo de diplomáticos británicos, holandeses y estadounidenses, o de diplomáticos franceses. Sus enemigos fueron los mismos políticos americanos: en el primer caso, porque se dieron sus mañas para no sancionar el *tratado de unión y alianza perpetua* de Panamá; en el segundo caso, porque se resistieron a aceptar la *constitución* de Bolivia como carta fundamental en los Estados de los Andes.

En el fondo, estuvo la resistencia al poder continental del general Simón Bolívar, expresado tempranamente en el Senado de las Provincias del Río de la Plata y finalmente en el Senado de la República Mexicana; y también al espectro de su eventual aspiración monárquica, una opinión que sostuvo hasta la muerte el general Francisco de Paula Santander. Pero si la ambición política desmedida del general Bolívar provocó muchas resistencias contra la ratificación del Tratado de Panamá y de la Convención de contingentes armados, también hay que reconocer que los plenipotenciarios mexicanos manifestaron sus deseos de incorporar Cuba a su inmensa república, y los plenipotenciarios peruanos "sus necias pretensiones sobre Guayaquil, y a lo que veo, no tardan en elevarlas hasta el río Mayo, porque dizque este fue el límite del Imperio Inca"[45].

Los políticos republicanos se tomaron en serio el atributo de soberanía de sus repúblicas, y porfiaron por no cederla a ningún proyecto político continental. Este es el sino de la historia diplomática latinoamericana, cuyos esfuerzos de integración regional se estrellan contra los singulares proyectos integradores, por la desconfianza que generaron figuras notables como Simón Bolívar, Andrés de Santa Cruz, Fidel Castro, Hugo Chávez, Néstor Kirchner y Lula da Silva.

[45] Pedro Briceño Méndez. Carta citada del 22 de julio de 1826. En *Memorias del general*, tomo VIII, 210.

Paradójicamente, el esfuerzo de integración más sostenido en el tiempo es la entidad intergubernamental de las 23 naciones de habla hispana y portuguesa, precisamente con el Reino de España del cual se separaron: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Con sedes en 19 naciones y su Secretaría General en Madrid, completa ya la organización de 30 cumbres de jefes de Estado y de Gobierno, todo un éxito sostenido.

Ningún desengaño fue mayor que el de don Pedro Gual, el motor del Congreso Anfictiónico, quien tuvo que sufrir a su regreso, en Guayaquil, a los peruanos: "la gente más falsa y más generalmente embustera de toda la América"[46]. Ya refugiado en Quito, con su esposa y sus hijos, pudo confiarle al Libertador presidente todo su desengaño con el Congreso Anfictiónico:

> *Nadie abrazó con más calor que yo la causa de la unión íntima y estrecha entre todos los Estados americanos. Nadie contempló con más admiración que yo este coloso imaginario. Pero todo esto no es más que una quimera encantadora. Conozco profundamente a la mayor parte de los hombres públicos de las nuevas repúblicas, y aseguro a usted que todos ellos, entregados a sus pequeñeces domésticas, son incapaces de secundar tan hermoso plan. Lejos de hacerlo, procurarán, como lo han hecho, calumniar a los que lo promueven, atribuyéndoles miras siniestras de dominación. ¿Qué otra cosa nos dijo Buenos Aires? ¿Qué otra cosa desean los mejicanos, y los chilenos, en sus congresos? Incapaces de todo pensamiento grande y noble, no pueden imaginarse que exista sobre la tierra un mortal, enteramente y sin interés personal, consagrado al bien de sus semejantes*[47].

Habría que tener mucha paciencia para soportar que la suerte de las nuevas naciones hispanoamericanas estuviera encadenada a la suerte de "hombres tan insignificantes como los que se suceden diariamente en el mando de sus pobres pueblos". Por eso don Pedro Gual le aconsejó al Libertador, presidente de Colombia, firmar alguna paz con la monarquía española, fuesen cuales fuesen sus consecuencias, sin esperar nada de las demás naciones americanas. Convenía más firmar una paz separadamente con España, pues no era posible hacerla conjuntamente. Ya había llegado el tiempo de "desengañarnos de nuestra manía de querer identificar nuestra suerte en este punto con las demás repúblicas americanas". Hacia el futuro, Colombia encontraría mejores garantías con

[46] "Carta de Pedro Gual al general Simón Bolívar. Bodegas de Babahoyo, 29 de mayo de 1829", en *Memorias del general*, tomo VIII, 449.

[47] "Carta de Pedro Gual al general Simón Bolívar. Quito, 28 de julio de 1829" en *Memorias del general*, tomo VIII, 454-455.

Gran Bretaña, la reina de los mares, o en la política del continente europeo, "a nuestra elección".

Bibliografía

Documentos y seriados

Protocolo de las 10 conferencias verbales sostenidas entre los ocho ministros plenipotenciarios de las Repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y Estados Unidos Mexicanos en la sala capitular de la ciudad de Panamá, del 22 de junio al 15 de julio de 1826.

Legación de la República del Perú. Proyecto de pacto o confederación americana presentado al Congreso de Panamá por los dos plenipotenciarios del Perú el 22 de junio de 1826. Artículos a que se refiere el protocolo del 23 de junio de 1826.

Plenipotenciarios de Colombia, Centroamérica y México. Contraproyecto de tratado de unión, liga y confederación preparado entre el 24 de junio y el 9 de julio de 1826 y debatido entre el 10 y el 15 de julio de 1826. Artículos a que se refieren los protocolos del 10 al 15 de julio de 1826.

Plenipotenciarios de Colombia, Centroamérica, Perú y México. Proyecto de contingentes de tropas y marina que deben prestarse mutuamente contra sus enemigos comunes. Artículos a que se refieren los protocolos del 11 al 13 de julio de 1826.

Plenipotenciarios de Colombia, Centroamérica, Perú y México. Proyecto de convenio sobre el lugar, tiempo, forma y orden de las sesiones de la Asamblea General Americana a que hace referencia el artículo 11 del tratado de unión, liga y confederación perpetua presentado en la cuarta conferencia del día 11 de julio de 1826.

Plenipotenciarios de Colombia, Centroamérica, Perú y México. Proyecto de convención sobre contingentes de tropas presentado el 11 de julio de 1826. Concierto provisional sobre los contingentes de fuerzas marítimas y terrestres asignados a cada uno de los Estados confederados para la mutua defensa, a que se refiere el artículo segundo de la anterior convención.

Plenipotenciarios de Colombia, Centroamérica, Perú y México. *Tratado de unión, liga y federación perpetua aprobado el 15 de julio de 1826 en Panamá*. Ratificación por el Libertador presidente de Colombia, general Simón Bolívar, y su secretario de Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga. Bogotá, 14 de septiembre de 1827.

Artículos y libros

Cavelier, Germán. "La Confederación Americana". En: *Política internacional de Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1997, tomo I, 137-159.

Cruz Santos, Abel. *Don Pedro Gual. El estadista grancolombiano*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1971 (Colección Bolsilibros, 15). 2.ª en: *Cinco hombres en la historia de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1982 (serie La granada entreabierta, 31), 169-224.

Hernández de Alba, Guillermo. *El Congreso Anfictiónico de 1826. Panamá en el pensamiento bolivariano*. Bogotá: Banco Cafetero, 1976.

La Reza, Germán A. de. "¿Francia fue invitada al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826? Evidencias en el margen de una controversia internacional". En: *Historia Crítica*, 72 (2019), 27-44.

La Reza, Germán A. de. "Más allá de la negligencia racional. La asamblea de Tacubaya, 1826-1828". En: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 30 (julio-diciembre de 2005).

La Reza, Germán A. de. "El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración latinoamericana". En: *Araucaria*, Universidad de Sevilla, vol. 4, no. 10 (segundo semestre de 2003).

La Reza, Germán A. de (compilador). *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2010

Martínez Garnica, Armando. *La época de Francisco de Paula Santander*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2024.

O'Leary, Daniel Florencio. *Memorias*. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, tomos II y VIII.

Rivas, Raimundo. *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1961.

Villanueva, Carlos A. *El Imperio de los Andes*. París: Librería Paul Ollendorff, 1913.

Zubieta, Pedro A. *Congresos de Panamá y Tacubaya. Breves datos para la historia diplomática de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1912. 2.ª ed. en Bogotá: Imprenta Nacional, 1926. 3.a ed. En Tunja: Academia Boyacense de Historia, 1986.

Muchas bayonetas en un mar de letras. Eclosión *onceañista* y pugnas *doceañistas* en la revolución constitucional del mundo neogranadino (e hispano)[1]

Manuel Chust[2]

A la Dra. Catalina Reyes Cárdenas y al
Dr. Juan Marchena Fernández. In memoriam

Resumen

Las historias nacionales del siglo xix, convertidas en historias tradicionales en el siglo xx, abundaron en un relato militar y militarista, en clave romántica y épica, de las independencias americanas. Es sabido. Luego, todo ello se consolidó en una Historia Oficial adaptada a las di-

[1] Conferencia de posesión como miembro correspondiente extranjero de la Academia Colombiana de Historia

[2] Universidad Jaume I de Castellón

Cómo citar este artículo

Chust, Manuel. "Muchas bayonetas en un mar de letras. Eclosión *onceañista* y pugnas *doceañistas* en la revolución constitucional del mundo neogranadino (e hispano)". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 253-296.

versas coyunturas ideológicas y políticas de cada estado. Sin embargo, en el marco de los procesos de independencia, inmersos en esta coyuntura guerrera y bélica, hubo un notable espacio para que las transformaciones políticas se dieran también en un contexto constitucional y legislativo que imprimió un sello singular americano como en el caso neogranadino. De esta forma, nos adentramos en este texto a desentrañar estas consideraciones tanto históricas como historiográficas.

Palabras clave: constituciones neogranadinas, historiografía colombiana, independencia americana.

Many bayonets in a sea of letters. Eleventh year hatching and twelfth year struggles in the constitutional revolution of the Neo Grenadine (and Hispanic) world

Abstract

The national histories of the 19th century, which became traditional narratives in the 20th century, abounded in a military and militaristic account of the American independence movements, presented in a romantic and epic style. This is well known. Later, all of this was consolidated into an official history adapted to the diverse ideological and political circumstances of each state. However, within the framework of the independence processes, immersed in this warlike and bellicose context, there was considerable space for political transformations to occur within a constitutional and legislative framework that imprinted a uniquely American character, as in the case of New Granada. Thus, in this text, we delve into these historical and historiographical considerations.

Keywords: New Grenadine constitutions, Colombian historiography, American independence.

La guerra como campo de batalla historiográfico

En el año 2000, el insigne historiador venezolano Germán Carreras Damas me encargó un capítulo sobre las crisis del mundo hispano en 1808 para el tomo V de la *Historia General de América Latina* de la UNESCO. Este volumen lo coordinaba junto a John Lombardi y lo titularon: "La crisis estructural de las sociedades implantadas"[3]. Fue, lógicamente, un honor. Lo sigue siendo. Pocos años más tarde, tuve la fortuna de conocer personalmente al profesor Carreras en Quito. Tras el almuerzo, y después de ilustrarme sobre sus conocimientos culinarios en una extensa plática sobre la cocina ecuatoriana, colombiana, venezolana y sus comparaciones con la francesa y española, me atreví a preguntarle por qué me había invitado a semejante volumen en el que, aun contemplado desde la distancia de hace veinticinco años, estaba claro que yo era un autor cuando menos "extraño", dado el elenco de autores/as que había invitado a participar.

Es decir, quedaba fuera de los criterios que se podían apreciar en la selección: determinadas redes historiográficas, generacionales y latinoamericanidad. Germán fue directo en la respuesta. Como acostumbra. Pero también con gran dosis de incertidumbre en esta. Como también acostumbra. Me explicó que la causalidad residía en una casualidad. O, al menos, en cierta casualidad. Contó que había "caído" en sus manos un libro que le había llamado la atención, dado que su autor era un español que no conocía, y ni de las escuelas americanistas de Madrid o Sevilla. Lo cual aún le motivó más la curiosidad. El libro se ocupaba de la *cuestión* americana en los años de las Cortes de Cádiz y su Constitución de 1812 y que ese binomio, 1810-1812, el parlamentario y constitucional, pensaba que era fundamental para comprender no solo las independencias americanas, sino su intersección con la metrópoli y, también, el contexto de reacción restauradora y absolutista de la Europa posterior a Napoleón con el Congreso de Viena y la creación de la Santa Alianza. No hace falta decir que no pedí postre. Y eso es muy extraño en mí. Mi ego estuvo servido y alimentado durante bastantes años. No solo por la más que interesante y aleccionadora conversación *carrera-damasiana,* sino por las palabras de elogio hacia mi tesis doctoral, convertida en libro en 1999, de mi admirado profesor. Le correspondí diciéndole que mi primigenia intención de cursar una estancia de investigación postdoctoral no era México, como así acabó siendo en 1993, sino con él y en Venezuela. Sonrió.

[3] Es interesante el título que le puso, elidiendo, no sabemos si también eludiendo, el de independencias. Germán Carreras Damas (dir.), *La crisis estructural de las sociedades implantadas*, Historia General de América Latina V (Paris: Ediciones UNESCO-Editorial Trotta, 2003).

Meses después le entregué mi texto en la fecha convenida. Lo corrigió minuciosamente. Me aportó varias y brillantes ideas que incorporé y agradecí. Nos encontramos un año más tarde, también en Quito. Me apartó de la conversación en la que estaba y me dijo que mi capítulo era muy bueno, tan *bueno* que había tenido la "habilidad" de explicar sintéticamente las independencias sin necesidad de destacar ni Carabobo ni Boyacá. Nunca supe, y no se lo he podido preguntar aún, si era sinceridad o ironía. Apostaría por lo segundo. Claramente. Lo cierto es que me hizo reflexionar. Y, como ven ustedes, hasta ahora. El gran historiador de un libro emblemático que enfrentó y fue parangón crítico de la historia de bronce, *El culto a Bolívar*[4], me llamaba la atención sobre la centralidad o no de las batallas, y con ellas de la guerra, en suma, para seguir explicando interminablemente la cuestión independentista latinoamericana. En realidad, su *cuestión guerrera*. También la de sus actores. La pregunta, la interrogación sigue estando vigente: ¿Se pueden explicar las independencias sin Bolívar, sin San Martín, sin Hidalgo…? ¿Se pueden explicar históricamente las Guerras Napoleónicas sin Napoleón? ¿Es más, hacen falta fechas, acontecimientos y protagonistas individuales para explicar las independencias en lo colectivo? Lo factual es necesario para lo estructural y coyuntural. Ya sabemos que sí. Pero esta no es solo la cuestión. Podemos argüir que es todo un dilema que, como sabemos, se traslada a la concepción e interpretación del análisis y método de la historia. Pero al mismo tiempo sabemos que la historia de las revoluciones de independencia americanas no es un tema más historiográfico. Menos para y en Latinoamérica. Es el tema de la forja de la nación y sus estados en todo un continente que asaltó a la historia europea, resquebrajando su eurocentrismo a la vez que su centralidad explicativa. La cuestión es si se pueden comprender las independencias sin la guerra. No sin sus protagonistas y dirigentes. La respuesta, la anticipamos, es no. Pero una guerra no solo en clave patriótica, como se ha acostumbrado a escribir y relatar, sino social, económica, política e ideológica. Una historiografía de la guerra en clave social, no solo en lo relativo a lo militar, a lo bélico, sino también a lo que desencadenó en el plano social y económico: movilización popular, quiebre de jerarquías, disloques jurisdiccionales territoriales, reivindicaciones étnicas y raciales, etc.

En ese mismo contexto temporal, José Antonio Serrano y Martha Terán convocaron en julio de 1999 en Morelia, México, un enorme congreso que con el tiempo ascendería a ser un parteaguas en la historiografía de las independencias americanas: el "Congreso Internacional Los procesos de la Independencia en

[4] Germán Carreras Damas, *El culto a Bolívar* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969).

la América española". Como ya he mencionado y escrito en otras ocasiones, y porque el tiempo transcurrido de más de un cuarto de siglo de este —si bien su publicación fue en 2002[5]—, permite valorarlo y apreciarlo historiográficamente, este congreso fue un parangón en los estudios e historiografía sobre las independencias, no solo por la extraordinaria nómina de especialistas, en cantidad y calidad, sino, especialmente, por los temas y enfoques que se trataron. En esta ocasión, lo traigo a correlación porque en medio de un innegable cambio de paradigma historiográfico acontecido desde los primeros años de la década de los noventa del siglo xx.

En especial porque la historia cultural se abría paso de forma disruptiva y trituradora de la historia social; tanto en este tema particular como a niveles generales, precisar la interpretación de las independencias como un "proceso" histórico fue meritorio. Y en donde la cuestión militar y bélica, claramente presente, se manejó desde un novedoso plano social a la vez que político. Fue un verdadero acto, no sé si de rebeldía o de provocación, pero sin duda de osadía contra la primacía del culturalismo y lo que ya era una hegemonía interpretativa de la historia política de las ideas. La cual arreció tras el bicentenario de la Revolución francesa y su oleada historiográfica revisionista. Y, por supuesto, en el contexto ideológico y político de la quiebra del socialismo "realmente existente". Es más, todo ello se materializó en el cambio de título con que las actas del congreso se publicaron tres años después: *Las guerras de independencia en la América española*.

Lo cierto, e importante, es que el congreso de Morelia de 1999 fue el primero de una saga de congresos que crearon una red de estudiosos de las independencias americanas, tanto latinoamericanos como europeos[6]. Sin duda, estas redes historiográficas que se construyeron en estas décadas contribuyeron a intensificar y renovar el debate sobre el tema y a consolidar una magnífica historiografía. Primero latinoamericana, después latinoamericanista. Si bien, y quizá esta sea una de las grandes novedades de estas décadas, es su retroalimentación sin mediar subordinaciones. Parámetro que ha contribuido a su notable excelencia.

[5] Martha Terán y José A. Serrano, *Las guerras de independencia en la América española (México: El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002).*

[6] Congreso de Maracaibo 2002, Castellón 2004, Bucaramanga 2006, Veracruz 2008, Castellón 2010.

Una larga transición hacia una historia crítica y académica: las Historias Nacionales

Durante el siglo XIX se configuró una gran historia nacional en Iberoamérica. También en Europa, como es sabido. Eso ha sido excelentemente estudiado[7]. Historia nacional americana que se sustentó en un relato sobre el surgimiento y triunfo de la nueva nación, apoyándose en las fuentes primarias que proporcionaban, especialmente, los partes de guerra, las crónicas militares y las múltiples reseñas y notas de prensa que se publicaban al respecto. Guerra e imprenta, como es sabido, se entrelazaron por vez primera. Los ejércitos, junto al transporte de cañones, fornituras y alimentos, cargaban con imprentas para difundir las buenas nuevas. De las malas se encargaba el enemigo. La guerra también invadió un contexto eminentemente público que antes estaba reservado a su transmisión oral o cantada en odas laudatorias a los reyes y emperadores victoriosos. Signos de los nuevos tiempos liberales y de una guerra de propaganda revolucionaria. A todo ello se añadió la prosa romántica de la época que bañó estas gestas con un tinte no solo heroico y glorificador —como hasta el momento—, sino también patriótico, emotivo, disruptivo, irracional, que comenzó a anteponer las motivaciones y justificaciones individuales y territoriales a las sociales enraizadas en un cambio de paradigma de los conceptos históricos de Nación y Patria. Los cuales se volvieron homogeneizadores para elevar a categoría de "nacional" el territorio de nacimiento. Lo cierto es que buena parte del relato se convirtió rabiosamente no solo en bélico, sino también en militarista y guerrero. Era la victoria de las armas patriotas lo que condujo al triunfo de la nación, se aseveró. Y también fue así. Las armas mediatizaron la política ... Pero no la borraron. El triunfo de las bayonetas se enseñó como la explicación primigenia de las independencias desde las primeras letras[8].

Esta lectura la asió como suya el Estado. Todos. Los americanos, en primer lugar; los europeos en segundo. Los africanos y asiáticos ya en el siglo XX. Lectura histórica que se institucionalizó en una pléyade de símbolos, actos, himnos, fiestas, celebraciones, concurrencias y desfiles militares que no solo trascendió a la población, sino que la comenzó a homogenizar desde su diversidad social,

[7] Entre las últimas publicaciones al respecto, cabe mencionar especialmente el completo y sustancial libro coordiado por Marco Antonio Landavazo y Ángel Almarza (eds.), *Imaginando as independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias 1810-1840* (Madrid: Sílex Ultramar, 2021).

[8] Rafael Valls (ed.), *Los procesos de independentistas Iberoamericanos en los manuales de Historia. Enseñanza de la historia de las independencias* (Madrid: OEI-Fundación Mapfre-Tavera, 2005).

económica, racial y étnica desde un nuevo credo patriótico[9]. El Estado se aseguró con su triunfo militar el monopolio no solo de la violencia, sino también de su perpetuación en la memoria desde el monopolio de la enseñanza que empezaba a arrebatarle a la Iglesia. Una historia que asentó profundas creencias desde las raíces de la identidad de una población que convirtió en nacional antes que en ciudadana de una nación. Y no solo triunfó este relato, sino que se enraizó y solidificó entre la población. Lo que brillantemente la historiadora Inés Quintero tituló El relato invariable[10]. Los "nuevos tiempos", proclamados en pro del progreso, dejaban paso a los opresivos tiempos coloniales o medievales, bien en América, bien en Europa. Relato y crónica liberales que tuvieron concomitancias y paralelismos también en las historias nacionales decimonónicas europeas y, por supuesto en la española[11], claro.

Toda la filosofía kantiana sobre el progreso se plasmó en estos textos. También se pintó, se esculpió, se inmortalizó en las letras y música de canciones e himnos patrióticos, compuestos como marchas militares, muchos de ellos elevados a himnos, muchos de ellos posteriormente, de toda la nación. También se cronificaron sus relatos. Por ello, una pléyade de historias, realizadas por brillantes, en la mayor parte de ocasiones, literatos, militares, abogados, rentistas, periodistas, corresponsales, diplomáticos, "viajeros", compendiaron un relato guerrero victorioso, riquísimo en hechos factuales, en donde la Nación se rebeló por la vía armada contra la opresión. Rebelión encarnada y dirigida por eminentes hombres que se elevaron, muchos de ellos, a la categoría de "Padres de la Patria". El resultado también es conocido. La Historia Nacional pasó a ser una Historia Oficial cuando el Estado extendió en su territorio un manto estatista y justificador, exaltando, construyendo un ente nacional, el cual, en general, tuvo un predominio y estuvo encarnado en los valores de héroes guerreros que se habían transformado, en la mayor parte de las ocasiones, en profesionales de la guerra, que habían ascendido por y mediante ella, social y políticamente. Como argumentó el profesor Juan Marchena[12], una vez "subidos en el caballo, no se pudieron bajar". O no los pudieron bajar. Ni siquiera en la mayor parte de las estatuas.

[9] Pablo Ortemberg (dir.), *El origen de las fiestas patrias. Hispanoamérica en la era de las independencias*. (Rosario: Prohistoria, 2013).

[10] Inés Quintero (coords.), *El relato invariable. Independencia, mito y nación* (Caracas: Alfa, 2016).

[11] José Álvarez Junco, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX* (Madrid: Taurus, 2001).

[12] Juan Marchena, "Al otro lado del mundo. Joseph Reseguí y su generación ilustrada en la tempestad de los Andes, 1781-1788", *Tiempos de América,* nº 12, (2005): 43-111.

Crónicas que dieron lugar a una educación patria, la cual, con el tiempo, se convirtió en un relato de exaltación heroica de los protagonistas, individuales, casi siempre masculinos. Varón, con charretera y botas de caña alta, a caballo, blandiendo el sable fue el daguerrotipo.

¿Quiénes fueron los Padres de la Patria? ¿Quiénes construyeron no solo la Nación, sino también el Estado? Es más, ¿quiénes fueron los hombres, deberíamos decir también, de "Estado"?

En resumidas cuentas, todo ello se fue amalgamando en la segunda mitad del siglo XIX, convirtiendo la Historia Nacional de las independencias en una historia tradicional, una historia eminentemente factual y política que omitió la importancia de lo político para dotar de valor al hecho bélico en menoscabo de la política. Por supuesto que se dedicó tiempo y compendios a la historia legislativa y constitucional, pero se la encuadró en un sinfín de pronunciamientos y golpes de Estado, especialmente hasta el segundo tercio del siglo XIX, que hacía insondable su comprensión.

El resultado fue una notable visión de caos, inestabilidad, "anarquía" o, como se diría ahora por la sociología y politología, "estados fallidos" que calificaron a los estados hispanos decimonónicos en estados de *espadones* y la fragilidad constitucional. La violencia ganó, obviamente, al discurso y al debate del juego político. Y en parte fue así, pero se explicó en unas supuestas esencias antropológicas de las raíces "latinas" basadas en un temperamento violento, en la falta de racionalidad, a diferencia de los mundos anglos y franceses.

También hubo una importante separación entre historia e historia del derecho o jurídica. Los compartimentos fueron muy estancos. Esta se empezó a ocupar de las vertientes de las primeras constituciones. Especialmente se significó, como sabemos, en un compendio de relatos de manifiestos, proclamas, declaraciones que se convirtieron en hegemónicos, taumatúrgicos. Con ello se sancionaron como textos independentistas declaraciones de "autonomismo", diríamos hoy, al tener aquellos momentos el monopolio del documento y su interpretación. También el monopolio de su enseñanza y transmisión.

"Larga vida" a la historia nacional, convertida en tradicional, pareció ser el lema consolidado a lo largo de muchas décadas. Al menos hasta su quiebre en la segunda mitad del siglo XX[13]. La realidad de una América Latina dependiente y convulsa no pudo escaparse a la interpretación de sus porqués originarios. Lo cual devino en un mutismo historicista. La historia tradicional no pudo

[13] Manuel Chust, "Revolución...ese "fantasma" que sigue reccorriendo la historiografía (1950-1970), en Manuel Chust, Juan Marchena, Mariano Schlez (eds.), *El debate permanente. Modos de producción y revolución en América Latina*. (Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2020).

dar respuesta a las preguntas -incómodas- de las generaciones de estudiantes latinoamericanos de los sesenta y setenta. Estos buscaban respuestas más complejas y económico-sociales, y menos factuales, a un ominoso presente latinoamericano plagado de desigualdades sociales, étnicas y raciales, y en donde la violencia del Estado se aplicaba a sus conciudadanos discrepantes. Obviamente, en el contexto de la Guerra Fría, también cultural. Sin respuestas convincentes desde las Escuelas y Facultades de Historia, en general, estas generaciones de estudiantes buscaron una alternativa a sus inquietudes intelectuales en las ciencias sociales[14]. No solo en las disciplinas humanas y sociales, sino también en las enseñanzas y magisterio de los profesionales que comenzaban a tener un prestigio intelectual desde el plano ideológico y político. "Compromiso social", se le empezó a llamar. Estudiantes universitarios, además, que tenían una alta conciencia social, cuanto menos. Así, volvemos a subrayar que, en la mayor parte de los casos, en estas décadas, la cuestión del estudio y temática sobre la historia de la independencia correspondía, en general, a la primacía de una historia tradicional conservadora, ideológica y metodológicamente. "La Independencia" era un tema histórico que se veía como obsoleto, en nada atractivo para estas nuevas generaciones de estudiantes. Si hacemos un repaso a los historiadores —y pocas historiadoras— que en estas décadas trabajaban estos temas y a aquellos que aterrizaron después de los años noventa, nos podemos hacer una idea de lo dicho. Incluso, salvo excepción, una parte de los grandes historiadores latinoamericanos desdeñaron el tema de la independencia, tanto por aprehensión ideológica como porque pensaban que ese "tema" era propio más bien de una historia tradicional. Estudiar la historia patria, ¿para qué? ¿Y, para quién? Cuando lo hicieron, fue para cuestionarla. Cuando esto se produjo, empezó a haber una fuerte tensión entre una historia individual y una historia protagonizada por la sociedad, entre una historia factual y de coyunturas, frente a aquella que planteaba un análisis metodológico y teórico basado en las estructuras sociales y los tiempos largos históricos, entre una historia con individuales y señalados rostros frente una historia con rostros fijados en la multitud[15], entre una historia blanqueada y la que rastreaba y evidenciaba los diversos colores de la sociedad mestiza y racial latinoamericana, entre una historia donde la masculinidad quedaba hegemonizada frente a una historia no solamente de género sino también de las mujeres. En fin, la historia tradicional de las independencias quedó, también, seriamente cuestionada. Aunque hubo

[14] Manuel Chust, "Sobre revoluciones en América Latina... si las hubo", en Rogelio Altez, Manuel Chust (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamerianco* (Madrid: Ed. Iberoamericana/Vervuert, 2015).

[15] George Rudé, *El rostro de la multitud (Valencia: UNED, 2010).*

una cierta transición hasta que se produjo una notable renovación en los años noventa del siglo xx[16].

Para finalizar este epígrafe y, en resumida cuenta, también hay que manifestar que, aunque buena parte de las generaciones que cursaban las licenciaturas de historia de los años setenta y ochenta se habían formado en las licenciaturas de ciencias sociales, por los motivos explicitados. Si bien, muchos de ellos/as alcanzaron una especialización en maestrías y doctorados en historia, tanto en América Latina como fuera de ella, especialmente en las universidades de Francia y en las de Estados Unidos. Sin eximir a aquellos que viraron sus estudios a la RDA y la URSS. Sin duda, su formación en estos centros universitarios les marcó. Con todo este conjunto de factores, se desarrolló, entre una historiografía cada vez más numerosa y formada, todo un debate acerca de los alcances revolucionarios, evolucionistas o continuistas del tránsito de una sociedad colonial a una nacional independiente. Debate que aún hoy continúa. En este sentido, solo reiterar lo escrito en otros estudios[17]. Buena parte de esta intensa renovación historiográfica, formada no solo en las ciencias sociales, sino también intelectualmente, ideológica, política y militantemente, sesgó una parte de sus planteamientos a posturas concomitantes con lo dicho. En especial, el más que interesante debate sobre la naturaleza de la sociedad colonial, si era feudal o capitalista. La influencia de la Teoría de la Dependencia, de la Teología de la Liberación, de los planteamientos frentistas de liberación nacional, coincidieron, desde diferentes parámetros con la postura de la mayor parte de la izquierda, especialmente comunista, bien desde interpretaciones circulacioncitas como las primeras, bien desde planteamientos más estructurales relativos a la producción de los segundos, en que las independencias no habían supuesto un cambio social, es decir, no habían consumado una revolución "liberal". Fuera porque desde la colonia no hubo un cambio transformador, fuera porque desde esta ya había un sistema capitalista dependiente. O dicho con otras palabras, las independencias no habían alcanzado una revolución, ni política ni social, bien porque las características feudales/coloniales se mantuvieron, bien porque el sistema capitalista colonial llegó ya subordinado a un orden mundial desde la colonia. Explicaciones que también se trasladaron a las razones del subdesarrollo.

Es decir, en estas explicaciones, la posesión de los medios de producción tras la independencia seguía en manos de una minoría criolla, por lo que la independencia se había quedado, cuanto mucho, en el plano meramente ideo-

[16] Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las Independencias Iberoamericanas. Madrid: Estudios AHILA, Vervuert, 2007.*

[17] Rogelio Altez y Manuel Chust (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2015).*

lógico y político, mientras que no había afectado al plano estructural social y económico. En especial porque había servido para una dominación de clase, la criolla que había sustituido a la clase metropolitana. Lo cual, contrastó beligerantemente con la historia tradicional y patria que abogaban desde la creación de la historia nacional por denominar como Revolución a las independencias. Todo un debate: el de la "Revolución".

Una eclosión juntera, una implosión de poder: el caso neogranadino a escena

A principios del siglo xxi, la proximidad de buena parte de los bicentenarios de las fiestas patrias que, como se sabe, supusieron la celebración de las independencias en la mayor parte de las ocasiones en mor de las fechas de las primeras juntas. Al mismo tiempo, pusieron en el eje central de la discusión una fecha casi inédita del inicio de los procesos de independencias latinoamericanos, como fue 1808. Si bien es cierto que en la década anterior, en el contexto del bicentenario de la Revolución francesa, ya se había situado en el eje discursivo el año 1808 como parteaguas de la crisis y quiebra de la monarquía española, en esta primera década del siglo xxi se produjo una interesante reinterpretación historiográfica que fue significativa. Por una parte, gran parte de la producción historiográfica y eventos conmemorativos en España se centralizaron en una historia cada vez más *peninsularcéntrica* que tuvo, además, casi como epicentro un centralismo interpretativo fijado en la cuestión sucesoria, dinástica y cortesana y la "traición" bonapartista para explicar su "invasión". Una vez más, la interpretación "nacional" y nacionalista española ganó a una interpretación social de crisis del Antiguo Régimen. Y, por supuesto, fue una visión *peninsularcéntrica* al quedar América casi borrada de este contexto. Así, en gran parte, la dimensión de lo que en su momento acuñamos como *la cuestión americana*, tanto en la vertiente de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 como en las diferentes cuestiones americanas que se desarrollaron en el continente y en sus islas, quedaron, en general, casi al margen del debate. En resumen, el contexto americano de la monarquía imperial pareció no importar mucho para explicar la "traición" bonapartista.

En contraste, para el caso de la historiografía latinoamericana y latinoamericanista, las causalidades de 1808 pusieron el acento en considerandos que se habían venido desarrollando por una madura historiografía en la década anterior: la confrontación de imperios, el desmoronamiento del imperio español debido a su implosión en tierras americanas y el desigual impacto de la crisis

entre los antiguos virreinatos y los nuevos surgidos en el siglo XVIII. A resultas de ello, dos premisas se desarrollaron con energía desde esta historiografía: la necesidad de explicar los acontecimientos de ambos lados del Atlántico desde un planteamiento dialéctico e interrelacionado y una explicación que primaba notablemente lo superestructural antes que lo social y económico[18]. En este sentido, la tesis eminentemente jurídica de la "vacatio regis" que esgrimieron muchos de sus autores coetáneos americanos para deslindarse o mantener un paréntesis mientras la dinastía bonapartista estaba en el poder, fue asumida por la historiografía y se revitalizó, dado que no era nueva, y alcanzó la exégesis de la explicación central de los inicios de la ruptura entre metrópoli y territorios americanos. Ello conllevó, además, una más que interesante cadena de temas que se fueron sucediendo en los distintos eventos y publicaciones que pusieron en primer plano la explicación ideológica y política de estos inicios de la ruptura, poniendo en valor todo un tren de actos, declaraciones, escritos, proclamaciones de derechos y propuestas. Todo ello resaltó y revitalizó el estudio de las independencias con otra metodología más crítica que puso en realce todo un incipiente movimiento legislativo para dirimir, desde el papel impreso, las razones por las cuales los territorios y sus pobladores tenían la capacidad para asumir algo tan particular y reservado hasta este momento como, ni más ni menos, la soberanía.

En general, podemos decir que esta interpretación ganó la partida a buena parte de las que hacían recaer la ruptura en consideraciones mercantiles y las tensiones coloniales/imperiales. Sin duda, el revisionismo cultural ganó abrumadoramente en las lecturas tanto nacionales como, en las pocas, generales. Pero... también puso, e incluso, antepuso la ruptura política a la militar. Y el valor de las razones políticas frente a las militares. Es decir, lo político no solo acompañó el triunfo de lo militar, sino que lo precedió. Lo cual situó en el marco de la discusión tanto el valor de los textos políticos como la motivación política de transitar hacia posiciones mediadoras antes que militares.

Sin duda, 1808 centralizó una atención mayor que hasta la fecha. Pero también el bienio 1808-1810. Ello fue importante por dos consideraciones. La primera, porque se empezó a intentar comprender las independencias como un proceso histórico[19]. Ya lo hemos argumentado en diversos escritos[20]. Con fases, con

[18] Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española (México: Fondo de Cultura Económica, 1996).* François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas (Madrid: MAPFRE, 1992).*

[19] Manuel Chust e Ivana Frasquet, *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas* (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2013).

[20] Chust y Frasquet, *Tiempos de revolución.*

situaciones revolucionarias derrotadas, con cambiantes coyunturas, mostrando los adentros de las divisiones de las fuerzas sociales y políticas, la prodigalidad de opciones y estrategias políticas diferentes y, también, la reacción armada de los poderes antiguo regimentales. Y no nos referimos solo a los imperiales sino también al criollismo "fidelista" que prefirió apoyar el continuismo imperial para garantizar sus beneficios en primer lugar, y por miedo a una coyuntura propicia para rebeliones populares indias y mestizas, en segundo lugar.

Esta interpretación hizo que se prodigara una visión continental y más global del proceso que empezó a romper las explicaciones generales fundamentadas en una sumatoria de casos nacionales, cuando estos, solo se pudieron contemplar tras su triunfo. Estas historias nacionales por acumulación dejaron ensombrecida la comprensión de la cuestión insurgente al omitir espacios regionales conectados económica, jurídica, eclesiástica, cultural, etc., que el encorsetamiento de las posteriores fronteras nacionales y la conversión de las diversas identidades regionales a una "nacional" dejaron fuera de las explicaciones generales.

Por otra parte, poner atención a este "bienio esencial" puso en estudio, pero también en valor, la eclosión juntera como tema fundamental para comprender la explosión y ruptura comenzada en 1810 en muchas regiones. A ello contribuyó una mayor socialización de las fuentes, su interpretación con nuevos ojos metodológicos y analíticos que se sumaron a las investigaciones de las nuevas generaciones de historiadores más dispuestos a escuchar que a oír, y la conformación de redes de especialistas sin importar tanto su nacionalidad o formación.

Pero la "novedad" fue que 1808 se interpretó no solo como el ya conocido "vacío de poder", sino como la coyuntura perfecta que posibilitó desplegar varias y diversas estrategias políticas e ideológicas de toma de un nuevo poder, sabemos que heterogéneo social y político. Y aquí reside una de las novedades historiográficas. El "hecho" político empezó a subordinarse a lo militar. Y este cambio fue de altura, dado que el contexto era eminentemente bélico por unas guerras napoleónicas que empezaban a tener el rango de "mundiales".

Es cierto que mucho se ha discutido si en el movimiento juntero primaba el componente tradicional o "moderno"[21]. Lo cierto, es que acabó siendo una forma de institucionalizar la toma de decisiones políticas que comportó a las bélicas. Las juntas asumieron el rol que le correspondía no solo a la Corona, sino también a las instituciones que esta había creado en materia de justicia, guerra

[21] François-Xavier Guerra "Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas", en François-Xavier Guerra, *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español* (Madrid: Editorial Complutense, 1995), 13-46.

y hacienda. Y algunas de estas, también se derrumbaron. O las derribaron. Las Juntas, sin mediar, y aceleradamente, se envolvieron todas, ¡todas!, bajo la fórmula monárquica, pero de un cetro ausente. Con ello, no solo rechazaban y descalificaban a la otra dinastía, la bonapartista, sino que ganaron tiempo para consumar un programa reformista larvado durante las últimas décadas. Un programa tardo/ilustrado entre el reformismo y los albores de un liberalismo transitivo. Se habló, evidentemente, de una "máscara fernandina", en feliz expresión de Marco Antonio Landavazo[22], pretextando la necesidad de mantener cohesionado el Imperio. ¿Necesidad de quién?, preguntaríamos. América, también Nueva Granada, de repente se volvió importante para la España juntera[23]. Una, también, eclosión de manifiestos y proclamas que alentaban a la "hermandad" transatlántica, ultramarina. Lo mismo aconteció desde América. Solo que, los poderes virreinales, los *alter ego* de la Corona en América, decidieron intervenir al ver peligrar su estatus. Y aquí es donde el sable de la reacción se desenvainó en contra de un mar de palabras que inundaban plazas y teatros. Sabemos que, con el sable, Abascal[24] y Elío[25] empezaron la guerra. América experimentó que, tras 1808, el rey *ausente* en la Península, estaba *presente* en sus tierras. Y eso, sin duda, fue un problema a superar. Sabemos también que el eslogan, a modo disuasivo monárquico, de "abajo el mal gobierno, viva Fernando VII", funcionó. Comenzó pues, la revolución al tiempo que provocó la contrarrevolución. Los tardos ilustrados americanos no tuvieron ni posibilidad de elegir una vía política.

[22] Marco A. Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 18081822* (México: El Colegio de México, 2001).

[23] Ángel Martínez de Velasco, *La formación de la Junta Central* (Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 1972). Antonio Moliner, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España (1808-1868)* (Lleida: Milenio, 1997). Richard Hocquellet, "Los reinos en orfandad: la formación de las Juntas Supremas en España en 1808", en Marta Terán y José A. Serrano (eds.), *Las guerras de independencia en la América española* (México: El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002), 23-32. Richard Hocquellet, *Resistanse et révolution durant l´occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812* (Paris : Boutique de l´histoire, 2001).

[24] Víctor Peralta, "Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 138-161. Y en general el magnífico estudio Víctor Peralta Ruiz, *En defensa de la autoridad: Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816* (México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001).

[25] Ana Frega, "La Junta de Montevideo de 1808", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 242-268. También Ana Frega, "Tradición y modernidad en la crisis de 1808. Una aproximación al estudio de la Junta de Montevideo", en Luís E. Behares y Oribe Cures (org.), *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial* (Montevideo, FHCE -IMM, 1997), 283-294. Para una actuación posterior de Elío, cf. Carmen García Monerris y Encarna García Monerris, *La Nación secuestrada. Francisco Javier Elío. Correspondencia y Manifiesto* (València, Universitat de València, 2008).

La reacción militar los acusó de revolucionarios, es decir, de independentistas, infidentes y secesionistas. Y, la Historia Patria los encumbró a este pedestal y marco pictórico.

No obstante, la novedad americana, neogranadina, fue que comenzaron también a aflorar no solo cuestiones superestructurales con que barnizar lo verdaderamente importante, sino también cuestiones fundamentales que preocuparon desde el primer momento a las fuerzas e intereses autóctonos, que eran cambiantes, heterogéneos, pragmáticos, contradictorios, regionalizados, locales... El espacio y sus recursos se volvieron mucho más importantes desde el momento en que se empezó a dirimir no solo quién lo detentaba, sino de quién era o podía ser. Controlar el territorio supuso implícitamente asumir su soberanía, su representación. Y, sobre todo, cómo se iba a seguir controlando a la población no blanca, desbordada desde la Revolución de Haití y la serie de levantamientos indígenas acontecidos desde las dos últimas décadas del siglo XVIII. Y, por supuesto, la cuestión de la identidad se hizo presente. Y con ella el control de la territorialidad en su dimensión local, regional, provincial... y virreinal en su tránsito a... ¿nacional?

Todo ello, se ha estudiado muy bien en el caso neogranadino por Armando Martínez Garnica[26], Jairo Gutiérrez[27], Daniel Gutiérrez[28], entre otros y otras excelentes investigadores/as, quienes evidenciaron la implosión de pugnas y rivalidades territoriales locales, provinciales y regionales que pusieron en discusión y desafiaron las jerarquías territoriales que hasta ese momento tenían las

[26] Armando Martínez Garnica, "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Nueva Granada", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 286-333, y "Vicisitudes de la soberanía en la Nueva Granada", en Ivana Frasquet (eds.), *Bastillas, cetros y blasones: la independencia en Iberoamérica* (Madrid: Fundación MAPFRE, 2006).

[27] Jairo Gutiérrez Ramos, "La constitución de Cádiz en las provincias caribeñas de la Nueva Granada", *Historia y Caribe*, nº 20, (2012): 39-58; Las juntas neogranadinas y el constitucionalismo criollo pregaditano, *Procesos. Revista ecutoriana de historia*, nº 33, (2011), 97-110; La Constitución de Cádiz en la provincia de Pasto, virreinato de la Nueva Granada, 1812-1822, *Revista de Indias*, Vol. 68, nº 242 (2008): 207-224; *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007).

[28] Daniel Gutierrez Ardila, "Legislaturas revolucionarias: el caso neogranadino (1811-1816)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n.º 54, (jul/dic 2017); "Revolución y diplomacia el caso de la primera Junta de Quito (1809)", *Fronteras de la Historia,* nº 12, (2007): 341-370; "La revolución neogranadina", *Revista Universidad de Antioquia*, nº 301, (2010): 14-19; "Las querellas de Mompox subordinación estratégica, erección de junta provincial e invención historiográfica de la independencia absoluta, 1805-1811", *Historia y Sociedad*, nº 23, (2012): 111-146. "Vacilaciones taxatives. Las declaraciones de independencia en la Nueva Granada y el Río de la Plata, *Prismas: revista de historia intel·lectual*, nº 20, (2016): 199-206, *Un nuevo reino. Geografía, política, pactismo y diplomacia durante el interregno* (Bogotá: Universidad Externado Colombia, 2010).

administraciones virreinales. Ello, también fue fruto de una rica historiografía regional que había ido creciendo desde los años ochenta, desprendiéndose de relatos y crónicas localistas. Lo cual condujo, como en otras partes, a una historia descentralizada y mucho más rica y compleja que la escrita hasta ahora, porque mostró la diversidad de propuestas, divergencias y convergencias no solo coyunturales, sino también estructurales, que rompieron el monopolio de la historia patria nacional cohesionada y cimentada en el surgimiento de una nación, en este caso colombiana, como motor de la independencia[29].

Juntas que eclosionaron. No fue que articularon un modelo y que lo copiaron del peninsular, como gusta plantear a cierta sociología histórica, sino que las mismas circunstancias americanas, cambiantes regionalmente, hicieron posible crear una vía política que se interpretaba como una posibilidad de subvertir el estatus quo que, por otra parte, ya se estaba cuestionando desde una vía "ilustrada" hacía algunas decenas de años. Una vía juntera de organización política con competencias en defensa y militares que asumió la legitimidad y soberanía ante un derrumbe del ancestro coronado. No hubo más remedio que proclamar que eran "defensoras" y custodias de los "derechos de Fernando VII", dado que Carlos IV lo hizo "desaparecer" del rol de monarca.

De resultas de ello, también empezaron a resquebrajarse varios mitos historiográficos que hasta ese momento se mantenían inertes teleológicamente, como la *inevitabilidad* insurgente, la ruptura desde el primer momento con la metrópoli sin mediar un periodo de transición, las declaraciones y manifiestos junteros como textos primigenios independentistas sin que se mediaran actas de independencia *per se* y la afloración de proyectos políticos de fuerzas sociales no criollas.

Eclosión juntera[30], en general, que además puso de manifiesto que estos primeros proyectos que comenzaron a quebrar el Antiguo Régimen, bien metropolitano, bien colonial, no partieron desde una unicidad de directrices centralistas, sino desde las provincias y por iniciativa de los poderes locales cabildantes que se erigieron en poderes allende sus límites. Lo cual puso en la mesa de discusión otro de los temas importantes en estos años en el debate historiográfico, tanto de la cuestión nacional "española" como de la "americana" en general y neogranadina en particular. La pregunta, aunque pareciera en este bienio utópica, era desde dónde y cómo se iba a configurar un nuevo Estado. Esto es, las juntas pusieron sobre el tablero del nuevo juego político planteamientos

[29] Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)* (Bogotá: Banco de la República, El áncora editores, 1998).

[30] Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano (México: Fondo de Cultura Económica, 2007).*

federales e, incluso, confederales. La secuencia, aunque conocida, sigue siendo abrumadora: Quito, el 10 de agosto de 1809; Caracas, el 19 de abril de 1810; El Socorro, el 10 de julio de 1810; Santa Fe, el 20 de julio de 1810; Neiva, el 27 de julio de 1810; Pamplona, el 31 de julio de 1810; Tunja, el 31 de julio de 1810; Santa Marta, el 10 de agosto de 1810; Popayán, el 11 de agosto de 1810; Cartagena, el 13 de agosto de 1810; Chocó, el 1 de septiembre de 1810; Antioquia, el 22 de septiembre de 1810.

Todo ello también puso en discusión, y en cuestión, el planteamiento "nacional" original por el cual el primer constitucionalismo neogranadino fue un "fracaso". La otra consideración para discutir es la dialéctica gestada por una "ilustración nacionalista"[31], término tan atractivo como en debate[32].

Sin duda, este movimiento juntero, tanto en España como en Nueva Granada y en otras partes de América, impactó en los orígenes de los estados naciones, provocando una reacción de fuerzas sociales y políticas que veían en esta "disgregación" un peligro para sus incipientes pero firmes anhelos de crear un potencial estado nación unido y centralista. Es así como, la historia nacional construyó un relato que desdeñó durante décadas estas juntas provinciales, resaltando su valor simbólico, pero desechando su viabilidad política y destacando su "fracaso". Sabemos, se ha estudiado convenientemente en los últimos años, la tensión Cundinamarca/resto de regiones[33]. El territorio y la identidad se convirtieron en bandera de los intereses y poderes locales, regionales e,

[31] Wilman Amaya León, "Constitución de la Provincia del Socorro (15 agosto de 1810). Primer texto constitucional promulgado en la Nueva Granada", *Historia Constitucional*, nº 19, (2020): 919-939.

[32] "A la Provincia del Socorro, regresaron los hijos de los acaudalados criollos una vez terminaron sus estudios en los colegios superiores de la capital, donde estudiaron la legislación real, de Indias y los cánones de la iglesia, pero también conocieron y recibieron la influencia de las ideas liberales norteamericanas y el espíritu de la ilustración liberal europea, estos jóvenes nacidos en la década de la gesta comunera de 1781 o en los años subsiguientes, tenían en su memoria vivos recuerdos de la fallida insurrección, en ellos estaba sembrada la semilla de la rebeldía y la inconformidad de miles de pobladores de las provincias que en un momento soñaron con un futuro mejor, por lo que estaban llamados por la providencia a liderar los procesos independentistas de inicios del siglo XIX. Al regresar descubrieron la cruda realidad, encontraron a los peninsulares en los cargos de gobierno, ejecutando los odiosos cobros tributarios y con una abierta política de segregación en su contra, solo les quedó la posibilidad de continuar con la explotación de los feudos paternos y ejercer sus profesiones de manera independiente o tomar el control en los cabildos locales haciéndose nombrar como Alcaldes y Procuradores provinciales, como efectivamente sucedió, esta circunstancia abrió una brecha social de tal magnitud que se convirtió en el caldo de cultivo que despertaría nuevamente la insurrección", Amaya León, "Constitución de", 925.

[33] Martínez Garnica, "La reasunción", 286-333.

incluso, de una incipiente nacionalidad. La pugna región/centro se manifestó: Cundinamarca/Socorro/Nariño, etc.[34]

Para Nueva Granada se ha estudiado e investigado esta eclosión juntera. En el contexto del mayo bonaerense, un mes de julio eminentemente juntero eclosionó en Nueva Granada. Los acontecimientos son sumamente conocidos. Los sintetizamos en esta ocasión. En Santa Fe de Bogotá se convocó un cabildo abierto para solicitar la reunión de una Junta Superior de Gobierno Provincial, que reconoció la soberanía de la Regencia. Los mismos acontecimientos se produjeron en la ciudad de Cali, donde el 3 de julio de 1810 se reunió una junta extraordinaria. Sus junteros se conjuraron a conservar los "derechos del monarca" y a obedecer al Consejo de Regencia, procediendo al juramento de fidelidad. La situación se repitió en la ciudad de Pamplona, donde el 4 de julio de 1810 se reunió un cabildo abierto que decretó la erección de una Junta provincial que asumiría la autoridad en nombre del monarca. Igualmente, en la villa de Socorro, los vecinos conformaron una Junta de Gobierno los días 9 y 10 de julio. Sin embargo, en esta ocasión, Socorro se desmarcaría de la cadena de adhesiones que hasta este momento se estaban llevando a cabo en suelo neogranadino al no reconocer la autoridad de la Regencia[35]. Quizá por ello, la junta de Socorro llamó la atención de más estudiosos.

Conocidos estos sucesos provinciales en la capital santafesina, el 20 de julio se produjo un motín que terminó con un cabildo extraordinario en el que se erigió la Junta Suprema. Esta fue la encargada de redactar una Constitución que tenía que contar con las provincias y establecer un gobierno representativo. Es decir, el movimiento juntero acabó por impeler uno constitucional. No fue todo. En estas semanas, otras juntas se reunieron en Mompox (6 de agosto) y Santa Marta (10 de agosto). La Junta Suprema de Santa Fe decidió reasumir la potestad soberana y renunciar al reconocimiento de la Regencia en la Península. A pesar de todo, el desconocimiento del Consejo de Regencia por parte de las juntas provinciales no llevaba consigo necesariamente una ruptura con el titular de la monarquía, como quedó patente en los magníficos estudios antes reseñados. Por supuesto que esta dinámica juntera puso de manifiesto otro de los grandes debates desde los años noventa, como fue, es, la dinámica autonomía versus independencia. Es decir, la "independencia" se limitaba a la

[34] Martínez Garnica, "La reasunción", 286-333; Martínez Garnica, "Vicisitudes de"; Gutiérrez Ramos, "Las juntas", 97-110; Gutiérrez Ardila, "Legislaturas revolucionarias", Gutiérrez Ardila, "Revolución y diplomacia, 341-370; Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino.*

[35] Wilman Amaya León, "Constitución de la", 919-939. Justo Cuño Bonito, "Actos, actas y proyectos constitucionales para la forja de la República de Colombia: de El Socorro a Cúcuta (1810-1821)", *Historia Constitucional*, nº 22, (2021): 160-194.

reasunción de los derechos de los pueblos de sus respectivas provincias, pero se seguían proclamando vigentes "los derechos de Fernando VII" al trono si este lograba regresar. Sin embargo, como sabemos, se asumieron estas fechas y juntas como movimientos necesariamente rupturistas. La pregunta, vigente hoy, es: ruptura, ¿frente a quién o qué?

En todo ello, al igual que en otras partes de América y en la misma Península, los ayuntamientos, hasta ese momento en su denominación de cabildos, protagonizaron el asalto a los resortes del Antiguo Régimen al asumir una nueva legitimidad y soberanía, si bien invocando y apoyándose en una legislación pretérita. La cuestión ha sido dirimida y discutida en clave de debate de inmovilismo *vs.* innovación. Para nosotros, la apelación al pasado fue la táctica que podía tener más consenso, pero una vez con el nuevo poder, la estrategia fue cambiar el estatus colonial de dominación metropolitana. Sabemos, aunque no vamos a entrar en esta ocasión, que la discusión se llevó también a su afectación a los diversos sectores sociales raciales y étnicos y su evitabilidad en la inclusión en el movimiento juntero.

Lo cierto es que, así las cosas, en diciembre de 1810 la Junta de Santa Fe convocó un Congreso para formar una representación nacional, al que tan solo concurrieron las provincias de Cundinamarca, Boyacá, Santander y algunas zonas del Magdalena. Otras provincias se declararon bajo la soberanía de la Regencia, como Popayán, Pasto y Santa Marta. Las discusiones internas en cuanto al establecimiento de la forma de gobierno dividieron al Congreso. Mientras Cundinamarca deseaba un estado centralizado, las restantes provincias abogaban por la solución federal y para conseguirlo, se retiraron a Tunja, donde crearon las Provincias Unidas de la Confederación de Nueva Granada. Por su parte, Cundinamarca se declaró estado independiente en julio de 1813, con lo que las fuerzas criollas que ocupaban la mitad del territorio tuvieron tres gobiernos diferentes: uno en Cartagena, que había decretado la independencia el 11 de noviembre de 1811, otro en Tunja (confederado) y otro en Santa Fe (centralista). Parecía que cohesionar a las fuerzas independentistas iba a ser más difícil que expulsar a los realistas, ya que mientras los primeros luchaban entre ellos, los segundos fueron dominando la costa atlántica desde Santa Marta.

Es consabido que la espiral de guerra/revolución/institucionalización del poder se aceleró en estos dos años[36]. Lo bélico impactó en la organización de lo político. Y este, se encaramó gubernativamente sobre la coyuntura bélica. Por

[36] Brian Hamnett, *La política española en un época revolucionaria, 1790-1820 (México: Fondo de Cultura Económica, 1985). También Tulio Halperín Donghi, Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850 (Madrid: Alianza, 1985).*

supuesto que la tensión entre lo bélico y lo político no desapareció, porque la coyuntura que quebraba la estructura del Antiguo Régimen era de una guerra revolucionaria que socavaba lo antiguo y hacía crecer lo nuevo. Y en lo nuevo, sin inevitabilidad ni teleologismos, no había un solo camino, sino diferentes vías políticas. Dilucidar cuál de ellas sería la que triunfaría, o la que saldría derrotada, estaba por llegar en el bienio 1808-1810.

Todo ello implosionó en un tema importante como el de las emociones y miedos revolucionarios[37], desde distintos ámbitos y con diversas reacciones, como bien sabemos. Por supuesto que lo acontecido en Haití estuvo más que presente, así como una potencial amenaza de invasión napoleónica. Y con esta, los temores, más que influjos, de la Revolución francesa.

En la Península, la eclosión juntera de las provincias se encauzó rápidamente en septiembre de 1808 con la creación de la Junta Central[38]. Cierto es que la batalla de Bailén tuvo que ver en esto, como sabemos. El triunfo militar, sorprendente, del ejército español fue posible por la decisiva intervención de las milicias junteras andaluzas. Otra batalla, de signo opuesto para las armas españolas, se produjo en noviembre de 1809 en los campos de Toledo, en Ocaña. La Junta Central se desmoronó al tiempo que el descalabro de las fuerzas de línea españolas dejó paso a una guerra de guerrillas. El poder gubernamental fue asumido por una Regencia de cinco miembros —uno de origen novohispano — quien sería la autora de la convocatoria de Cortes, finalmente reunidas en la Isla de León en septiembre de 1810 y en la ciudad de Cádiz desde enero de 1811.

Todo ello también fue objeto de revisión y reflexión por parte de esta renovación de estudiosos/as y de su producción historiográfica. Una de sus novedades historiográficas fue que se transitó historiográficamente hacia posiciones que interrelacionaban lo acontecido en la Península con los acontecimientos americanos, especialmente desde América. Obvia y progresivamente, fue también calando en la historiografía española. Lentamente. Y acabó por

[37] Manuel Chust, Claudia Rosas, *Los miedos sin patria. Temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas* (Madrid: Sílex, 2019).

[38] Miguel Artola, *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa-Calpe (Vol. XXVI de Historia de España, fundada por R. Menéndez Pidal), 1968; Miguel Artola, *Antiguo Régimen y revolución liberal* (Madrid: Ariel, 1977). Miguel Artola (eds.), "Las Cortes de Cádiz", *Revista Ayer* nº 1, (1991). Jean-René Aymes, *La guerra de la independencia* (Madrid: Siglo XXI, 1974). Gabriel H. Lovett, *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 vols. (Barcelona: Península, 1975); Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII* (Madrid: Alianza Ediciones, 2001); María Pilar Queralt, *La vida y la época de Fernando VII*. (Barcelona: Planeta, 1997); Joseph Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. (Barcelona: Crítica, 1979); Joseph Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta* (Barcelona: Ariel, 1971). Manuel Tuñón de Lara (ed.), *Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del Antiguo Régimen* (Madrid: Siglo XXI, 1977).

evidenciarse en el siguiente bienio conmemorativo 2010-2012 al visualizarse en contribuciones significativas la importancia de América en las Cortes de Cádiz y en la Constitución de 1812. Aconteció, a partir de ello, lo que podemos decir que fue un pequeño triunfo historiográfico. Si bien con estudios meritorios anteriores[39], se empezó a cuestionar que los diputados americanos fueran "comparsas" o, simplemente, "suplentes" en las Cortes de Cádiz y a estudiar y resaltar su decisiva participación, sus vínculos locales americanos, su crucial papel en los artículos de la Constitución de 1812. También se puso en valor, en todo este proceso, la vía afrancesada de las Cortes de Bayona que dotó de representación a los americanos y su plasmación en los famosos artículos de su Constitución plasmados en determinados derechos a los territorios americanos.

Un lenguaje nuevo acabó por hacerse visible. Viejos conceptos, pero con nuevos significados, desfilaron en el lenguaje de la época. Y, algunos de ellos, alcanzaron un lugar de categoría histórica: representación, soberanía, territorio, identidad, pueblo, patria, legitimidad, nación...[40] 1810, o mejor, su bicentenario en 2010, acabó por fraguar uniones, al menos académicas e historiográficas, más que "acompañar", como decidió diplomática y oficialmente acuñar el gobierno socialista español en ese momento.

La importancia de la asunción del poder armado

En ausencia del rey, el pueblo retomó su soberanía. Fue la tesis central que se prodigó en las conmemoraciones bicentenarias. Todos la repetimos. Pero también se profundizó en ella. Sin duda, y en gran parte, por el tsunami del giro lingüístico y la historia cultural que se volvieron hegemónicos. Las explicaciones idealistas, ya lo hemos dicho, ganaron en gran parte de la partida interpretativa. Unas interpretaciones que asumieron lo pretextado por parte de sus protagonistas, que se ajustaron al derecho para reencauzar el vacío de poder de la Corona. O de la Corona ausente, dado que la bonapartista se descartó. Sin rey presente, la clase dirigente colonial esgrimió mantenerse en el poder mediante un derecho, también colonial, con el que encauzar una coyuntura propicia para que no se

[39] Guerra, *Modernidad e independencia;* Otto. C. Stoetzer, *El pensamiento político de la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825)* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966); Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1983); José María Portillo, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000).

[40] Es pertinente aquí subrayar la gran labor de la recuperación de la historia conceptual en las últimas dos décadas, especialmente, como es conocido el proyecto Iberconceptos.

produjeran revueltas y rebeliones de las clases populares. Como, por ejemplo, ocurrió a partir de 1810 en Nueva España[41].

Por lo tanto, para explicar las acciones y reacciones del movimiento juntero americano, va a ser determinante quién tenga el control de las fuerzas armadas[42] y quién pueda instrumentalizar ese control militar. Es decir, no solo quien esté al mando de ellas, sino también quien asuma la potestad de reclutarlas y quien tenga los instrumentos adecuados para su movilización. En función del sujeto dirigente de las fuerzas armadas, dependió el éxito o fracaso de los diversos planteamientos ante 1808-1810: coloniales, autonomistas, junteros o insurgentes en muchas ocasiones. Y también de la actitud hacia ellos: la negociación o la represión. Es importante señalar cómo una de las líneas de investigación destacada y esencial ha sido indagar cómo se financiaba la guerra, tanto por el bando realista como por el insurgente. Porque tras estas medidas coercitivas, se escondieron muchas de las reacciones y actitudes de determinadas regiones, grupos sociales y étnicos-raciales. Qué duda cabe que la confrontación de directrices de mandos militares contra determinadas juntas que desafiaban o no acataban sus órdenes inició la guerra que acabó por ser de independencia. Los ejemplos son relevantes: Elío contra Buenos Aires[43], Abascal contra Quito[44], La Plata y La Paz[45].

---

[41] Los mejores estudios del proceso juntero y, en general de la problemática política hasta los años veinte siguen siendo los de Virginia Guedea, "El pueblo de México y la política capitalina, 1808 y 1812", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 10, 1 (invierno 1994): 30-37. De la misma autora, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992) y "El proceso de independencia y las juntas de gobierno en la Nueva España (1808-1821)", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América* (Madrid: Fundación MAPFRE TAVERA, 2005), 215-228.

[42] Juan Ortiz (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX* (México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005); Allan Kuethe y Juan Marchena (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en la América colonial en vísperas de la independencia* (Castellón: Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2005); Juan Marchena y Manuel Chust (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica* (Castellón: Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2008).

[43] Noemí Goldman, "Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz en el Río de la Plata", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 227-241.

[44] Jaime E. Rodríguez O, "El Reino de Quito, 1808-1810", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 162-191. También Jaime E. Rodríguez O., *La revolución política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808–1822* (Quito, Universidad Andina Simón Bolívar; Corporación Editora Nacional; Biblioteca de Historia, vol. 20, 2006).

[45] Marta Irurozqui, "Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810), en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 192-226. También Estanislao Just, *Comienzo de la Independencia en el Alto Perú: los sucesos de Chuquisaca 1809* (Sucre: Ed. Judicial, 1994).

La mayor parte de las veces, solo después de estos factores coercitivos dominantes van las justificaciones teóricas e ideológicas que revisten sus acciones. Por lo tanto, la institucionalización del poder se llevó a cabo al mismo tiempo, y por ello, la asunción del poder armado, bien desde la novedad institucional juntera, bien desde la antigua posición virreinal metropolitana, tal y como sabemos. Por ejemplo, ¿cuál fue la diferencia entre las argumentaciones del virrey del Perú Abascal y las justificaciones y explicaciones de la Junta de Quito frente a la misma coyuntura de 1808?[46] El que los segundos sean calificados por el primero de *sediciosos* fue producto del triunfo de las armas del virrey sobre los ilustrados quiteños. Calificación que quedó plasmada y forjada en la historia nacional y elevada a la categoría de independentistas. En este sentido, no solo habría que revisar la narración de la historiografía nacionalista americana, sino también la de la española. Ambas bebieron en las fuentes de las autoridades triunfantes de 1808-1810 que autojustificaban su actuación atribuyendo a los junteros inclinaciones independentistas.

También hay que sumar a esta coyuntura, las tres décadas anteriores en Suramérica, como fue la organización y experiencia en combate de múltiples cuerpos armados: milicias pardas del Perú[47], milicias patrióticas de Buenos Aires, cuerpo de ejército de Montevideo, entre otros muchos. Por lo tanto, las juntas se crearon para controlar el poder desde lo político y que asumieran irremediablemente el poder armado. Así se evidenció que, en función de quien tuvo el poder armado y no tanto la autoridad moral, política, jurisdiccional y/o religiosa impuso también su interpretación de los hechos, al actuar, reprimir, acusar y, sobre todo, detener y encarcelar. También justificar su rebeldía o acatamiento a los poderes, cambiantes, peninsulares. Por lo tanto, buena parte de las interpretaciones de las narrativas históricas dependieron tanto del triunfo de las diversas propuestas a llevar a cabo —Junta de Montevideo, Junta de Buenos Aires, Junta de Popayán, virreinato de Perú, Junta de Cochabamba, Junta de Caracas[48], Junta del Socorro— como también de las derrotas que conllevaron —Junta de Tuitiva de La Paz, Junta de Chuquisaca, Junta de Quito.

Pero también, en este considerando, quizá hemos, y nos incluimos, otorgado excesiva importancia a las discusiones y explicaciones ideológicas y normativas para comprender la causalidad del problema histórico, cuando, a nuestro

[46] Rodríguez O, "El Reino de", 162-191. También Rodríguez O., *La revolución política*.

[47] Cf. El estudio de Marchena, "Al otro lado", 43-111.

[48] Inés Quintero, "La Junta de Caracas", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 334-355. También Inés Quintero, *La conjura de los mantuanos. Último acto de fidelidad a la Monarquía española* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2002).

parecer, fueron la táctica, pero no la estrategia que acabó triunfando. Habría, quizá ya en estos momentos historiográficos, indagar de qué vale la justificación normativa[49] —escolástica, patrimonialista, representativa— cuando no se tienen o pueden tenerse "las bayonetas" y la pólvora o los recursos económicos para comprarlas y utilizarlas. Lo cual no quiere decir que se descarte todo el aparato explicativo —justificativo normativo— que en los primeros momentos fue necesario para escudarse contra Napoleón, los británicos o Carlota Joaquina. También para mantener el *estatus quo* y que las capas populares no se sintieran *liberadas* al no tener rey. Es decir, al no tener la coerción de tributar. Una de las características del Antiguo Régimen. Tal y como pasó en las comunidades indias que dejaron de pagar el tributo, cuando no se les exigió.

Por ejemplo, el movimiento juntero quiteño de 1809 no fue necesariamente independentista, si bien fueron acusados de ello. Primaban más, a nuestro entender, posiciones autonomistas. Eso sí, en clara disputa con una subordinación al virreinato peruano. Ya lo denunció, sin éxito, José Mejía Lequerica[50] en las Cortes de Cádiz. Su "rescate" por esta historiografía no solo es la construcción que hicieron los cronistas de cada historia nacional; a ello contribuyó el aparato coercitivo que triunfó en estos años. Porque ¿quién es el "independentista traidor", "sedicioso", etc., sino el que es acusado de ello por quien puede ejercer el poder coercitivo, que a la vez fue el triunfante durante una determinada coyuntura, al menos? Depende, está claro, del vencedor armado, no moral. En esta explosión de pérdida de directriz soberanista y legítima, las interpretaciones jurídicas, literarias y normativas se sucedieron, no como fin, sino como instrumento.

No es más que volver al viejo debate de ¿quién hace la historia? ¿Los vencedores o los vencidos? Como sabemos, en el siglo xx y en el siglo xxi también hay espacio para explicaciones de los vencidos. Si bien, parafraseando a Jaime E. Rodríguez O.[51], en parte la historia que llega tanto a las aulas universitarias como a la sociedad es la de los países -y editoriales- ricos.

[49] Guerra, *Modernidad e independencia; Stoetzer, El pensamiento político; Varela Suanzes-Carpegna, La teoría del; Portillo, Revolución de nación.*

[50] Manuel Chust, "José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes de Cádiz", *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia.* Nº 14, (1999) : 53-68; Alberto Gómez Gutiérrez, José Mejía Lequerica. *Orígenes, formación, desarrollo y transformación de un naturalista quiteño* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2023); Jorge Núñez, José Mejía Lequerica. *Portavoz de América (1775-1813)* (Quito: Fonsal, 2008).

[51] Jaime E. Rodríguez O., "La Revolución francesa y la independencia de México", en Solange Alberro (ed.), *La Revolución francesa en México* (México: El Colegio de México, 1991), 137-153.

Empezando a recapitular

La historia de los procesos de independencia latinoamericanos la ha presidido el componente bélico. No es un secreto. O, mejor, es un secreto, pero a voces. Utilizado teleológica, heroica y nacionalistamente hasta componer las bases de una Historia Oficial. Si bien esta es cambiante. Sin estatismos. A menudo se ha historiado vinculando la categoría militar a la "gesta" nacional, subordinando el surgimiento de un eminente constitucionalismo hispano a la confrontación bélica. Sin embargo, tenemos que insistir en que ambas formaban parte de un nexo explicativo del triunfo, no de la nación, sino del Estado-nación. La respuesta insurgente a la implosión de territorios tras 1808 no siempre fue armada, sino que comenzó por la creación de las bases jurídicas y políticas de un Estado nación y como respuesta civil en medio del contingente bélico que mediatizó este proceso. Quizá, esta desconexión en las historias de las independencias entre lo militar y lo político/constitucional/legislativo fue la realidad historiográfica que se quebró en los años noventa del siglo xx, como hemos argumentado en estas páginas.

La segunda consideración es que las denominadas influencias de las revoluciones "atlánticas" gestadas en un contexto de Guerra Fría cultural desde los años cincuenta del siglo xx, ya no constituyen en sí mismas una explicación hegemónica. Sin que con ello queramos decir que la fórmula Palmer/Godechot[52] estuviera mecánicamente vinculada con la explicación ideológica y política de un mundo occidental surgido por influencia de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución francesa. Las razones de esta auténtica "explosión" constitucional y constitucionalista del mundo hispano y luso en la primera mitad del siglo xix no fue debido a la influencia *tricausal* de la ilustración —anglo y francesa—, la influencia de la independencia de los Estados Unidos de América, de su sistema constitucional y de los orígenes teóricos y prácticos del federalismo y, por último, de la influencia de la Revolución francesa y también, de su Constitución de 1791, sino a raíces propias e inherentes de un proceso insurgente continental sin necesidad de mediar explicaciones exógenas monocausales.

Todo ello sin que signifique necesariamente la omisión o negación de la importancia de ambas premisas revolucionarias, norteamericana y francesa, y sus influencias como precedentes inmediatos del proceso de creación y gesta-

[52] Jacques Godechot y Robert R. Palmer, "Le problème del Atlantique du XVIIIe au XXe siècle", *Congresso Internationale di Scienze Storiche* (Florence, *Relazioni*, 1955) ; Jacques Godechot, *La Grande Nation. L´éxpasion révolutionnaire de la France dans le monde, 1789-1799* (Paris : Aubier, 1956) ; Robert Roswell Palmer, *The Age of the Democratic Revolution: A Political History of Europe and America, 1760-1800,* Vol. 2 (Princeton: Princeton University Press, 1959).

ción, no olvidemos que también constitucional y parlamentario, de los estados hispano y lusosamericanos.

La siguiente consideración es la rica pluralidad, propuesta e impacto de un híper constitucionalismo hispano/luso en la primera mitad del siglo XIX. Este *híperconstitucionalismo* ha sido interpretado desde diversos ángulos. Quizá el que tiene más lugares comunes, desde una crítica sistémica a la consolidación de los estados-naciones en el mundo hispano, incluido el español, interpreta esta pluralidad constitucional como un signo de la inestabilidad política de la región. También, posiblemente, en comparación con el mono constitucionalismo estadounidense que se presentó como ejemplo de estabilidad de un estado constitucional. Aunque, para esta premisa del *monoconstitucionalismo,* no nos sirve recurrir a la propuesta "atlántica" en su contraparte francesa, dado que, si repasamos el caso francés, podemos comprobar que en los orígenes de su estado constitucional, en trece años —1791-1804— tuvo seis constituciones. A saber: las de 1791, 1793, 1795, 1799, 1802, 1804…, en todo caso, la interpretación de derivar de un híperconstitucionalismo una necesaria debilidad de los orígenes del Estado en Latinoamérica puede quedar en entredicho. De acuerdo con que todo ello se mueve en el contexto más superlativo de discusión de la debilidad estatal, política, ideológica, económica del mundo hispano del Ochocientos. La pregunta sigue siendo válida: frente a… ¿qué otro mundo?

Y, entre estas supuestas influencias directas, está sin lugar a dudas, en un lugar privilegiado de debate el origen del sistema federal implantado en algunos de estos estados hispanoamericanos. Comparando el caso de México con el neogranadino/gran colombiano, su historiografía ha dejado ya constancia, desde al menos los años noventa del siglo XX, que la tesi de la profesora Nettie Lee Benson[53] sobre los orígenes del primer federalismo mexicano, desarrollada posteriormente por competentes investigaciones[54], debe mucho más su origen a las propuestas y logros de los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz —José Miguel Ramos Arizpe a la cabeza[55]—, trasladadas a los artículos de la Constitución de 1812 y verificadas en territorio novohispano, que a la tesis hegemónica que se prodigó desde la historiografía estadunidense que interpretaba los orígenes del federalismo mexicano como una copia del estadounidense. Y

[53] Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano. (México: El Colegio de México, 1955).*

[54] Mariana Terán, Manuel Chust (eds.), *La revolución de las provincias. Los orígenes de las diputaciones provinciales en el mundo hispano, 1812-1824 (Madrid: Marcial Pons, 2024).*

[55] Manuel Chust, "La revolución novohispana de Miguel Ramos de Arizpe en las Cortes de Cádiz, 1811-1813", en Justo Cuño Bonito et. allí., *Palabras para el intendente: un libro-homenaje al historiador Juan Andreo García* (Sevilla: Renacimiento, 2014), 97-121.

ello a pesar de que el libro referencia de Benson fue publicado en 1955. En este sentido, sería también necesaria una reconsideración para el caso neogranadino en la línea discursiva que hemos mantenido en páginas anteriores, así como en la floreciente historiografía al respecto que se está prodigando en los últimos años[56].

La siguiente consideración estriba en los notables cambios historiográficos que se han producido desde los años noventa del siglo xx en cuanto a la importante trascendencia del constitucionalismo doceañista en el mundo hispano. Sabemos que este impactó, en especial, en Nueva España, Centroamérica, Perú, Cuba, Filipinas y, fragmentariamente, en Venezuela y en la Nueva Granada. En este caso, que nos ocupa más concretamente, hay que subrayar cómo esta trascendencia doceañista gaditana se trasladó al constitucionalismo neogranadino coetáneo en temporalidad. Y viceversa. Sabemos que la Constitución doceañista fue asumida en alguno de sus artículos por las diversas constituciones de los ya estados naciones americanos en los años veinte del Ochocientos. Y también las repercusiones dialécticas que produjo en otros procesos constitucionales en los que no se aplicó, como en el Río de la Plata o, fragmentariamente, Nueva Granada. En este sentido, también sería interesante abordar la influencia del constitucionalismo intraamericano y sus influencias mutuas, porque con ello podríamos comparar qué tanto las ideas constitucionales emitidas y surgidas en territorio americano se extendieron como influencias endógenas más que las ya conocidas importaciones de "modelos" constitucionales estadounidense y francés. Además, con ello, profundizaríamos en reforzar también la propuesta de considerar la importancia no solo de las causas endógenas para explicar las independencias, sino también la viabilidad e ideas fuerza de un constituciona-

[56] Sobre el primer federalismo en Colombia ver: Rodrigo Llano Isaza, *Centralismo y federalismo (1810-1816)* (Bogotá: Banco de la República-El Áncora, 1999); María Teresa Calderón y Clèment Thibaud, *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832* (Bogotá: Taurus-Universidad Externado de Colombia, 2010); Roberto Velandia, *Las guerras federalistas contra Nariño y Santafé de Bogotá* (Bogotá, Libros y Letras, 2013); Carlos Barrera Martínez, *La primera república granadina,* (Tunja, Uniboyacá, 2001); Armando Martínez Garnica, *El legado de la "Patria Boba"* (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1998); Lisímaco Parra, "La recepción neogranadina de la Independencia de los Estados Unidos", en *La independencia: recepción de ideas y construcción de mitos, editado por Lisímaco Parr* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012), 223-251; Edwin Cruz Rodríguez, "El federalismo en la historiografía política colombiana (1853-1886)", *Historia crítica*, n.° 44 (2011):104-127; Claudia Paola Ruiz, "La génesis del federalismo en la Nueva Granada: federación y descentralización a mediados del siglo XIX", (tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2017), 14-37; Bernd Marquardt, "El Federalismo y el regionalismo en el Constitucionalismo hispanoamericano (1810-2009): ¿Patria Boba o un camino para profundizar la democracia?", *Pensamiento Jurídico*, n.° 24 (2009), 81-87; Edwin Cruz Rodríguez, El federalismo en Colombia, (1853-1886). Una historia política conceptual, (tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia, 2022).

lismo americano influido, pero no copia, del europeo y estadounidense, y como pensamiento constitucional propio.

En el caso neogranadino, es relevante resaltar el *onceañismo* y el *doceañismo* constitucional neogranadino surgido en estas provincias que, en ocasiones, también se confeccionaron en reacción y contraposición al *doceañismo* gaditano en una auténtica "lucha de constituciones". Constitucionalismo, o *híper constitucionalismo*, que configuró una más que interesante dinámica que respondía a la implosión de las jerarquías territoriales neogranadinas, así como a la fragmentación del poder y a la multiplicidad de factores y dinámicas en contraposición tanto a las directrices de la Corona española en Nueva Granada, como también a los intereses de sus fuerzas sociales y políticas en cada uno de estos territorios en desafiante disputa con el mantenimiento centralista de Bogotá.

Constitucionalizar el territorio fue la forma de reafirmación y unión de fuerzas sociales en cada uno de estos territorios frente a la centralización cundinamarquesa, frente a las directrices legislativas y posteriormente, constitucionales gaditanas y, también, frente a las pretensiones absolutistas españolas armadas. Es decir, se optó por la vía constitucional, al igual que, como vimos, por la táctica juntera para la reafirmación de la legitimidad del territorio, de sus recursos, de sus hombres y mujeres. Y todo ello en disputa. Esta cadena constitucional hay que ponerla en valor y no desdeñarla rápidamente como se ha hecho. Es cierto que la guerra la arrumbó, la disolvió, pero no fue la guerra quien la condenó al ostracismo, sino el relato posterior triunfante. Por tanto, lo que debemos seguir poniendo en valor fue el hecho mismo, sin discusión, que motivó todo ello[57].

Un movimiento *onceañista* encarnado por la muy estudiada, quizá por ser la primera, Acta del Socorro el 15 de 1810; y por la siguiente de Tunja el 9 de diciembre de 1811, más la explosión constitucionalista de las *doceañistas* en Antioquia el 21 de marzo de 1812 y posterior 12 de julio de 1815; Cartagena el 15 de junio de 1812, que tuvieron continuidad en Pamplona el 22 de mayo de 1815; Mariquita el 21 de junio de 1815 y Neiva el 31 de agosto de 1815.

[57] "Estas ocho cartas, si bien ricas en novedades jurídicas y veleidades políticas, no merecen mención especial en un estudio como este por dos razones: porque todas ellas siguieron el camino de los documentos inaugurales y divergentes de 1811, y porque tuvieron muy pocos efectos prácticos, si es que tuvieron alguno, debido a las guerras de la época: la guerra constitucional, la guerra civil y la guerra de independencia. Más aún, cualquier Carta constitucional provincial o nacional que proclamara la independencia de la Nueva Granada y la soberanía de los neogranadinos, desaparecieron con la violenta reconquista española". Andrés Botero Bernal, "Ante el miedo, el Derecho: Constitución y guerra en la Nueva Granada de 1815", *Historia Constitucional*, nº16, (2015): 371-386.

Como ya nos hemos referido, en 1812, en Nueva Granada, también aconteció una *revolución doceañista*, pero no la *gaditana*, sino la neogranadina encarnada, especialmente, en la Constitución antioqueña. Constitución enmarcada en una auténtica avalancha constitucional producida entre 1811-1816[58]. Sin omitir los precedentes constitucionales previos al *doceañismo* neogranadino con la Constitución de Cundinamarca[59]. Así, Andrés Botero Bernal[60], en una feliz expresión, propone el término de "legiscentrismo" para caracterizar el estatalismo del sistema legislativo colombiano en el siglo XIX. Por lo que los orígenes constitucionales, para este autor, serían antes un programa de autogobierno que de independencia. En este sentido, sigue la estela interpretativa propuesta para Nueva España de Jaime E. Rodríguez y Virginia Guedea[61].

Botero completaría su estudio con una más que interesante propuesta explicativa[62], fuera de las tesis tradicionales, por la cual la Constitución de 1812 española tendría un relevo en la Constitución de 1815 con cambios puntuales. Sin duda, el valor de su propuesta, está en combatir la "visión peyorativa" de esta primera década de la historiografía *patria* que acabó triunfando, la importancia del miedo como agente subjetivo a considerar en este proceso constitucional y la potencialidad del ejército "pacificador" realista para explicar el "híper constitucionalismo"[63] neogranadino. Multiplicidad de raíces en esta explosión constitucionalista neogranadina que Justo Cuño[64] viene a complementar crucialmente, poniendo el acento en la guerra como motor de la quiebra de estructuras coloniales y como explicación de la movilización de sectores sociales, étnicos y raciales confrontados bajo los dos ejércitos, el patriota y el realista. Todo ello derivó en una necesidad de legislar un ente abstracto encarnado en la "nación" en una progresiva consolidación política con tentativas, sobre las armas, de reivindicar sus reclamaciones sociales y económicas. En este sentido, la correlación de textos constitucionales contribuye a esta inevitable reflexión. Justo Cuño en su excelente texto realiza una argumentación muy importante:

[58] Isidro Vanegas Useche, "La Constitución de Cundinamarca: primera del mundo hispánico", *Historia Constitucional*, nº13, (2012): 257-279.

[59] Vanegas Useche, "La Constitución de".

[60] Andrés Botero Bernal, "Los antecedentes del primer constitucionalismo antioqueño. (Elementos para comprender el proceso constitucional hispanoamericano)", *Historia Constitucional*, nº 7, (2006): 91-122.

[61] Guedea, *En busca de. Rodríguez O., La independencia.*

[62] Botero, "Ante el miedo", 371-386.

[63] "En fin, para 1815 el panorama general no podía pintar de peor manera. Pero ¿qué hacer ante tal situación? Una respuesta, muy colombiana justo por su formalismo, es que ante la crisis se responde con la promulgación de más derecho, en este caso constitucional, como era de esperar para la época de hiperconstitucionalismo", Botero, "Ante el miedo", 376.

[64] Cuño Bonito, "Actos, actas y", 160-194.

La máxima expresión del juego político con que las élites pretendieron conseguir el apoyo de los sectores populares se materializó en las primeras constituciones que se elaboraron en América y que fueron precursoras de la constitución gaditana de 1812. Las constituciones, más que un instrumento jurídico, se transformaron en herramientas políticas que asegurasen la independencia de los nuevos territorios. Esas nuevas leyes de leyes se alzaron sustituyendo a las monarquías de derecho divino, pero tratando de mantener una celestial pátina, un olímpico distanciamiento, en su restrictiva y simbólica representación. Al tiempo, en medio del conflicto político, la guerra se convirtió en otro de los motores fundamentales del cambio. Es la afirmación del Estado contemporáneo fundado por las constituciones y por la guerra, el pueblo y la nación se confundían: era toda una nación y no sólo un ejército el que estaba en guerra, por lo que la guerra era una guerra popular. Del pueblo nacía el Estado moderno, la soberanía moderna y la democracia: el pueblo, en sí, se transformaba en el príncipe maquiavélico y en el forjador del Leviatán. El Estado moderno nacía de entre las ruinas del antiguo régimen a través de una guerra que daba cuerpo al pueblo, y a éste se lo daba una nación concebida desde la singularidad nacionalista de un Danton o desde la universalidad de un Robespierre o de un Bolívar"[65].

Por otra parte, es evidente que, en esta revolución constitucional hispana, la Constitución gaditana de 1812 tuvo un relevante papel, puesto de manifiesto por una rica historiografía desde, especialmente, los años noventa del siglo XX.

Adenda

En las últimas décadas ha habido un considerable avance de las investigaciones historiográficas sobre la Constitución de 1812. Estas se han desarrollado en clave peninsular, americana y europea, estudiando sus circunstancias, sus debates y, en fin, su trascendencia[66].

[65] Cuño Bonito, "Actos, actas y", 161.

[66] Si bien es extensa la bibliografía puede consultarse como referencia, Víctor Peralta, "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco, 1809-1815", en Carlos Malamud (ed.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la península ibérica, 1830-1930* (Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1995), 2 Vols.; Peralta, *En defensa de. Armando Martínez Garnica, La agenda liberal temprana en la Nueva Granada, 1800-1850 (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006). Manuel Chust (coord), Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América* (Madrid: Fundación Mapfre, 2006); Chust (ed.), *1808. La eclosión. Marcia R. Berbel, A nação como artefato: deputados do Brasil nas Cortes Portuguesas, 1821-1822* (São Paulo: Hucitec, 1998). Ivana Frasquet, *Las caras del Águila. Del*

Hoy ya es una certidumbre consolidada y demostrada que la Constitución gaditana fue publicada, distribuida, sancionada y difundida en los *dos hemisferios*, es decir, en España y en América, más las Filipinas. Los estudios actuales han demostrado también que se imprimieron miles de ejemplares, que fue acatada, jurada, puesta en práctica y sancionada, que se leyó en las plazas de pueblos y ciudades, que su articulado fue difundido también por la prensa, por la literatura, por cartas particulares; que se hicieron catecismos políticos explicándola, odas, cantos, canciones y obras teatrales en su honor para difundirla, etc. Y en ambos hemisferios, lo subrayamos. Fue proclamada en Nueva España, en Perú, en el Reino de Quito, en Chile, en partes de Venezuela y de Nueva Granada[67], en Cuba, en Puerto Rico, en Filipinas, etc. Y, también, la Constitución doceañista trascendió, impactó e irradió al espectro del constitucionalismo europeo y americano en las siguientes décadas. En especial en los años veinte, pero también llegó a los treinta. Influyó en la Constitución de Noruega, la de Eidsvoll de 1814 —sigue siendo la actual—, en la de Nápoles y Sicilia en 1820, en la Constitución de 1822 de Portugal, en la Constitución de Bélgica de 1831. También impactó

liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824 (Castellón: Universitat Jaume I, 2007). Ver el monográfico coordinado por Mónica Quijada y Manuel Chust, "Liberalismo y doceañismo en el mundo iberoamericano", *Revista de Indias*, vol. LXVIII, n.º 242 (2008). Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. (Zamora, Michoacán: Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, 2007). Antonio Annino, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial", *Secuencia*, 24, (septiembre-diciembre, 1992); Antonio Annino, "Soberanías en lucha", en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François Xavier Guerra (eds.), *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*. (Zaragoza: Iber Caja, 1994); y, Antonio Annino, "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821", en Antonio Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1997). *Guerra, Modernidad e independencia*. Jaime E. Rodríguez O., "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", Historia Mexicana, XLIII, (octubre-diciembre 1992): 256-322; "La Constitución de 1824 y la formación del Estado Mexicano", *Historia Mexicana*, 40:3, (enero-marzo, 1991). Guedea (ed.), *La independencia de*; y, Virginia Guedea, "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", Mexican Studies/Estudios Mexicanos, 7:1, (invierno 1991): 1-28. José Antonio Serrano Ortega, "Liberalismo gaditano y milicias cívicas en Guanajuato, 1820- 1836", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México* (México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México y Universidad Autónoma de México, 1999): 169–192. Manuel Chust, "La revolución municipal", en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano, 1812-1827* (México: El Colegio de Michoacán, 2005). Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. (Valencia: UNED-UNAM, 1999). Marie Laure Rieu Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)*. (Madrid: CSIC, 1990). Ivana Frasquet, ""Se obedece y se cumple". La jura de la Constitución de 1812 en México", en Izaskun Álvarez y Julio Sánchez Gómez, *Visiones y revisiones de la independencia americana: la Constitución de 1812*. (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007).

[67] Gutiérrez, "La Constitución de", 207-224.

en el constitucionalismo brasileño y estuvo en vigor en el México independiente desde 1820 a 1823, e influyó en el Acta Federal mexicana de 1824. Así mismo, e, indirectamente, en un sinfín de constituciones coetáneas, tanto europeas como iberoamericanas. En estas tres décadas se impulsaron notablemente estos estudios en buena parte del continente americano. Es sabido. Quizá por ello, por este haz que deslumbró y puso el acento en la trascendencia e influencia del constitucionalismo gaditano doceañista, obviamente también en el contexto de su bicentenario, se desequilibró la balanza historiográfica que subrayó su especial importancia, haciendo que, además, se omitieran, quedaran un tanto opacados o denostados, partes del constitucionalismo americano, como el neogranadino al que ya nos hemos referido. Es posible. Con todo, la apuesta interpretativa sigue vigente: conjuntar y estudiar todos los constitucionalismos americanos para incidir en su importancia *per se* y no como modelos importados, bien norteamericanos, bien franceses, bien doceañistas gaditanos.

Dicho esto, tenemos que seguir poniendo en valor la Constitución gaditana de 1812. En este sentido, y sintéticamente, su primera característica estriba en que se pensó, elaboró, debatió e ideó con un propósito claro, directo y posibilista, que fuera una Constitución para *ambos hemisferios*. Y ello no solo porque el artículo 1º expresa lo que es la Nación española, sino porque esa dinámica hispana que decretaron las Cortes desde el primer día de su instalación e, incluso, desde su convocatoria, fue una constante de la cual no se podía escapar el texto constitucional[68]. Quizá por ello, la Constitución gaditana de 1812 actuó como referente para muchos constitucionalismos americanos, también para el gran colombiano, pero ya a partir de los años veinte, cuando lo que estaba en discusión no era si se pertenecía o no a un estado hispano/español. Fue en ese momento cuando se pasó de ser un constitucionalismo "rival" y "español" para ser un referente interesante del cual asumir o inspirarse en algunos temas constitucionales que eran fundamentales para el nuevo estado. Por lo tanto, fue en la década de los años diez, cuando el constitucionalismo doceañista gaditano actuó como rival político e ideológico de gran magnitud para el constitucionalismo neogranadino en particular, americano en general, dado que tenía que combatir en un contexto de ideas liberales similares, mientras que en la de los

[68] Manuel Chust y José Antonio Serrano Ortega, "Adiós a Cádiz: liberalismo, doceañismo y revolución en México, 1820-1835", en Jaime E. Rodríguez (ed.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*. Madrid: Mapfre, 2008, 191-225. Manuel Chust, y José Antonio Serrano (Coord. del Dossier de Ayer) "La formación de los Estados-naciones americanos (1808-1830)", 2, (2009). Manuel Chust, "Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las Cortes hispanas, 1810-1814", en Virginia Guedea, *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. (México: UNAM, 2001).

veinte, con la cuestión militar resuelta, sirvió de base para apoyarse en un marco constitucional de referencia.

En lo que respecta a la creación del Estado, el constitucionalismo gaditano lo llevaba implícito en su propio corpus. Esa fue una de sus características. En otros estudios[69] hemos subrayado la prevención que tuvieron muchos diputados para, en primer lugar, incluir en la Constitución un articulado en el que se auto convocaran las Cortes el 1º de cada mes de marzo. De esta forma se escapaba de la subordinación del rey para reunirlas, como en las cortes medievales. Con ello, hacía prevalecer el legislativo al ejecutivo, además de deslindarse de las veleidades o sospechas de ello de un rey "deseado" pero no constitucional.

En segundo lugar, la Constitución se pensó como un corpus capaz de recoger la mayor parte de los elementos constitutivos de un Estado: hacendísticos —fiscalidad proporcional y no privilegiada—, armados y militares —ejército nacional y milicia nacional—, territoriales —creación del poder local con los ayuntamientos y del poder regional con las creaciones de las provincias como ente homogeneizador y de las diputaciones provinciales como institución administrativa[70]. Todas estas atribuciones del nuevo estado conllevaron un enfrentamiento con el rey. Y este es uno de los temas que debemos abordar y debatir. A pesar de la "confusión" en la que se incurría al tener la misma denominación que el anterior sistema de estado absoluto, la monarquía, la diferencia era sustancial: ahora la hacienda pasaba a denominarse nacional, las milicias provinciales o disciplinadas a nacionales, el territorio de reinos a nacional, etc.

Los problemas de identidad, legitimidad, representación, nacionalismo y administración de la soberanía aparecieron cuando al Estado se le apellidó: Nación. Dilucidar quién pertenecía a la Nación y qué Nación era la que se estaba constituyendo fue el *quid* de buena parte de las grandes discusiones y de la trascendencia que va a tener esta Constitución. En realidad, estas preguntas y estas cuestiones aún forman parte de la problemática política y nacional de la actual España, como bien sabemos.

De esta forma, en la Constitución de este Estado-nación de ambos hemisferios, partes de la Monarquía española como eran las americanas, pasaron a ser territorios de la Nación "española" —artículo 1 y 10— por lo que el Imperio se

[69] Manuel Chust, *La Tribuna revolucionaria. La Constitución de 1812 en ambos hemisferios* (Madrid: Sílex, 2014).

[70] Terán y Chust (eds.), *La revolución de las provincias. Los orígenes de las diputaciones provinciales en el mundo hispano, 1812-1824* (Madrid: Marcial Pons, 2024). Y los clásicos Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, (México: El Colegio de México-UNAM, 1994). Nettie Lee Benson (dir.), *México and the Spanish Cortes (1810-1822). Eight essays*. Austin: University of Texas Press, 1966.

convertía en un Estado-nación transoceánico, una *Commonwealth*, una comunidad hispana décadas antes que surgiera la británica. Es por ello que la revolución que imprimía la Constitución gaditana fue mucho más allá que tras el sentido que integró a "todos los territorios de la monarquía española", incluidos los coloniales, en territorios del nuevo Estado-nación, por lo que arrebató a la Corona, es decir, a la casa dinástica de los borbones españoles, sus territorios, sus fuentes de riqueza, sus impuestos y sus súbditos, tributarios también, americanos. Lo cual implicó que, en el aspecto económico, esencial, la hacienda del rey perdió los ingresos indianos que le llegaban de sus "posesiones americanas", fruto del derecho de conquista desde el siglo XVI: capitales comerciales, metales preciosos, rentas tributarias, alcabalas, diezmos, etc. De ahí la tremenda importancia de que América quedara vinculada a la Casa Real y no a la nación española. Así, especialmente por *la cuestión americana*[71], fue por lo que Fernando VII se opuso sistemáticamente y con las armas al liberalismo doceañista.

La Constitución gaditana también actuó creando mecanismos de identidades, dotando a los habitantes, antes súbditos del rey, de una nacionalidad —"españoles" de ambos hemisferios— y confiando en la educación y en el ejército nacional como los instrumentos de la nacionalización. Y eso fue también motivo de confrontación constitucional, claro, en América, dado que se transitaba de una defensa de identidades al encuadrarlas y subordinarlas a propuestas nacionales que se estaban conformando y que fueron antagónicas con la nacionalidad que surgía justamente cuando dejó de ser metrópoli para ser Estado-nación español. Por ello, la creación constitucional del Estado, de la nación y del Estado-nación, la Constitución de 1812, tuvo un fiero antagonista en el rey.

Es más, la propia configuración de ese nuevo Estado-nación hizo que especialmente los diputados americanos abogaran por parcelas de autonomismo en cuanto a organización del poder provincial o regional. Toda una dinámica de planteamientos diversos se generó entre los propios diputados liberales de uno y otro hemisferio. En especial porque una vez resuelta y conseguida la igualdad de derechos y libertades políticas, sectores de los diputados americanos querían que el nuevo estado constitucional se proyectara de forma autonomista, dado sus colosales dimensiones, las enormes distancias entre regiones, la diversidad de población, razas, etnias e, incluso, culturales y, sobre todo, los intereses económicos contrapuestos tanto entre las casas comerciales en España como con

[71] El término me lo propueso mi maestro, Enric Sebastià, como título de nuestra tesis doctoral leída en la Universidad de Valencia en 1993. Título que mantuvimos en el libro que fue producto de esta: Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, (Valencia: UNED-UNAM, 1999). Transcurridas tres décadas, nos complace ver que la cuestión ha dado lugar también a los títulos de otros libros.

los centros productivos y comerciales americanos. Además de las diferencias entre los propios espacios regionales americanos que, si bien muchas veces complementarios e integrados en una división de la economía, también podían ser competitivos e incluso contrapuestos y antagónicos en sus intereses. Y en esa contraposición de intereses sobresalió el enfrentamiento entre la capital de las antiguas administraciones —virreinatos, capitanías generales, etc.— y los otros espacios regionales.

La opción autonomista como vía política posibilista fue la que se trasladó con vigor a muchas regiones de América porque partía de los cabildos, como también lo hicieron las propias juntas.

De "federales" acusaron a los diputados americanos los representantes liberales peninsulares por querer proponer estas medidas centradas especialmente en las diputaciones provinciales[72]. Instituciones que los americanos no solo las tenían como depositarias de la soberanía de la provincia, sino también capaces de administrar política y económicamente sus regiones y no como meros agentes administrativos del gobierno, como las pensaban los diputados peninsulares. Y el conflicto, político, teórico, económico, ideológico estalló. Los peninsulares se encastillaron en posiciones cada vez más centralistas, acusando a los diputados americanos poco menos que de secesionistas; por su parte, los americanos no veían un problema en apoyar dos soberanías, la provincial y la nacional, para ellos compatible con la proclamación de la soberanía nacional. Además, en esta coyuntura, el concepto federal remitía a la praxis de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual tenía como forma de estado la república. Y en ese sentido, República en el mundo hispano de la década de los años diez era sinónimo inexorable de jacobinismo. Es decir, de la experiencia francesa mucho más que la de Estados Unidos. Y para el mundo americano ello conllevaba otro referente, otro "fantasma": Haití. Ya lo hemos aludido. Y éste era otro tipo de problema. En ese sentido y planteado en estos términos, la batalla estaba perdida por parte de los diputados americanos. Lo cual produjo un sinfín de adhesiones de fidelidad al monarca, de proclamaciones de monarquismo, etc. Y esta cuestión federal también se deslizó, como hemos visto y sabemos, a América en general y en particular a Nueva Granada.

[72] Interesantísimo el rescate de las actas de las diputaciones provinciales en Nueva España: *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España* (México: Edición de Carlos Herrejón, México Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1982); *Yucatán: Congreso. Actas de la Diputación Provincial de Yucatán, 1813-1814 y 1820-1821*. México: Instituto Mora, 2000 y Zacatecas. Congreso. *Actas de la diputación provincial de Zacatecas Edición de Beatriz Rojas*, México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2008.

Quedan, sin duda, más temas por tratar, como la religión católica, el sufragio universal indirecto, el desarrollo e impacto del poder local, es decir, los ayuntamientos, la supremacía de las Cortes frente al veto del Rey…

En resumen, la Constitución de 1812, por ser un texto que arrebató el territorio americano al rey, supuso una revolución constitucional de parámetros hispanos. Y ahí radica, para nosotros, su vertiente revolucionaria, en *ese* universalismo. Propuesta universalista constitucional hispana de la que el constitucionalismo de los años veinte, incluido el neogranadino, no pudo escapar. Doble pues *doceañismo* para el caso neogranadino.

Bibliografía

Actas de la Diputación Provincial de Nueva España. Edición de Carlos Herrejón, México: Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1982;

Actas de la Diputación Provincial de Yucatán, 1813-1814 y 1820-1821. México: Instituto Mora, 2000.

Actas de la diputación provincial de Zacatecas. Edición de Beatriz Rojas, México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2008.

Altez, Rogelio, Manuel Chust (eds.) *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2015.

Álvarez, José. Mater dolorosa. *La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus, 2001.

Annino, Antonio. "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial", *Secuencia*, 24, (septiembre-diciembre, 1992).

Annino, Antonio. "Soberanías en lucha", en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François Xavier Guerra (eds.), *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: Iber Caja, 1994.

Annino, Antonio. "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821", en Antonio Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Artola, Miguel. *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa-Calpe (Vol. XXVI de Historia de España, fundada por R. Menéndez Pidal), 1968.

Artola, Miguel. *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Madrid: Ariel, 1977.

Artola, Miguel (eds.) "Las Cortes de Cádiz", *Revista Ayer*, nº 1, (1991).

Aymes, Jean-René. *La guerra de la independencia.* Madrid: Siglo XXI, 1974.

Barrera, Carlos. *La primera república granadina*. Tunja, Uniboyacá, 2001.

Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México, 1955.

Benson, Nettie Lee (dir.) *México and the Spanish Cortes (1810-1822). Eight essays.* Austin: University of Texas Press, 1966.

Berbel, Marcia R. *A nação como artefato: deputados do Brasil nas Cortes Portuguesas, 1821-1822.* São Paulo, Hucitec, 1998.

Botero, Andrés. "Los antecedentes del primer constitucionalismo antioqueño. (Elementos para comprender el proceso constitucional hispanoamericano)", *Historia Constitucional,* nº 7, 2006, pp. 91-122.

Botero, Andrés. "Ante el miedo, el Derecho: Constitución y guerra en la Nueva Granada de 1815", *Historia Constitucional,* nº16, 2015, pp. 371-386.

Carreras Damas, Germán (dir.) *La crisis estructural de las sociedades implantadas, Historia General de América Latina V.* Paris: Ediciones UNESCO-Editorial Trotta, 2003.

Carreras Damas, Germán. *El culto a Bolívar.* Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969.

Chust, Manuel y José Antonio Serrano (eds.). *Debates sobre las Independencias Iberoamericanas.* Madrid: Estudios AHILA, Vervuert, 2007.

Chust, Manuel y José Antonio Serrano, "Adiós a Cádiz: liberalismo, doceañismo y revolución en México, 1820-1835", en Jaime E. Rodríguez (ed.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850.* Madrid: Mapfre, 2008, 191-225

Chust, Manuel (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano.* México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2007.

Chust, Manuel (coord.). *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América.* Madrid: Fundación Mapfre, 2006.

Chust, Manuel. "Revolución...ese "fantasma" que sigue reccorriendo la historiografía (1950-1970)", en Manuel Chust, Juan Marchena, Mariano Schlez (eds.), *El debate permanente. Modos de producción y revolución en América Latina.* Santiago de Chile: Ed. Ariadna Ediciones, 2020.

Chust, Manuel. "Sobre revoluciones en América Latina... si las hubo", en Rogelio Altez, Manuel Chust (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamerianco.* Madrid: Ed. Iberoamericana/Vervuert, 2015.

Chust, Manuel. Claudia Rosas (eds.), *Los miedos sin patria. Temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas.* Madrid: Sílex, 2019.

Chust, Manuel. "José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes de Cádiz", *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia* Nº 14, (1999), 53-68.

Chust, Manuel. "La revolución novohispana de Miguel Ramos de Arizpe en las Cortes de Cádiz, 1811-1813", en Justo Cuño Bonito et. allí., *Palabras*

para el intendente: un libro-homenaje al historiador Juan Andreo García. Sevilla: Renacimiento, 2014, 97-121.

Chust, Manuel. "La revolución municipal", en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano, 1812-1827*. México: El Colegio de Michoacán, 2005.

Chust, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: UNED-UNAM, 1999.

Chust, Manuel. y José Antonio Serrano (Coord. del Dossier de Ayer), "La formación de los Estados-naciones americanos (1808-1830)", *Revista Ayer,* 2 (2009).

Chust, Manuel. "Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las Cortes hispanas, 1810-1814", en *Virginia Guedea, La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México: UNAM, 2001.

Chust, Manuel. *La Tribuna revolucionaria. La Constitución de 1812 en ambos hemisferios*. Madrid: Sílex, 2014.

Chust, Manuel y Mónica Quijada. "Liberalismo y doceañismo en el mundo iberoamericano", *Revista de Indias*, vol. LXVIII, n. º 242, (2008).

Chust, Manuel e Ivana Frasquet. *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2013.

Cuño, Justo. "Actos, actas y proyectos constitucionales para la forja de la República de Colombia: de El Socorro a Cúcuta (1810-1821)", *Historia Constitucional*, nº 22, 2021, pp. 160-194.

Cruz Rodríguez, Edwin. "El federalismo en la historiografía política colombiana (1853-1886)", *Historia crítica*, n.° 44 (2011), 104-127.

Cruz Rodríguez, Edwin. *El federalismo en Colombia, (1853-1886). Una historia política conceptual*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia, 2022.

Fontana, Joseph. *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Barcelona: Crítica, 1979.

Frasquet, Ivana. *Las caras del Águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*. Castellón: Universitat Jaume I, 2007.

Frasquet, Ivana, ""Se obedece y se cumple". La jura de la Constitución de 1812 en México", en Izaskun Álvarez y Julio Sánchez Gómez, *Visiones y revisiones de la independencia americana: la Constitución de 1812*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007.

Frega, Ana, "La Junta de Montevideo", en Manuel Chust (ed.), 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 242-268.

Frega, Ana, "Tradición y modernidad en la crisis de 1808. Una aproximación al estudio de la Junta de Montevideo", en Luís E. Behares y Oribe Cures (org.), *Sociedad y cultura en el Montevideo colonial*. Montevideo: FHCE -IMM, 1997, 283-294.

García Monerris, Carmen y Encarna García Monerris, *La Nación secuestrada. Francisco Javier Elío. Correspondencia y Manifiesto*. València: Universitat de València, 2008.

Godechot, Jacques, *La Grande Nation. L'éxpasion révolutionnaire de la France dans le monde, 1789-1799*. Paris, Aubier, 1956.

Goldman, Noemí, "Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz en el Río de la Plata", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 227-241.

Gómez Gutiérrez, Alberto, José Mejía Lequerica. *Orígenes, formación, desarrollo y transformación de un naturalista quiteño*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2023.

Guedea, Virginia (ed.), *La independencia de México y el proceso autonómico novohispano, 1808-1824*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Guedea, Virginia. "El pueblo de México y la política capitalina, 1808 y 1812", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 10, n. 1, (invierno 1994), 30-37.

Guedea, Virginia. *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Guedea, Virginia. "El proceso de independencia y las juntas de gobierno en la Nueva España (1808-1821)", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación MAPFRE TAVERA, 2005, 215-228.

Guedea, Virginia. "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 7:1, (invierno 1991): 1-28.

Guerra, François Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Guerra, François-Xavier, "Lógicas y ritmos de las revoluciones", en François-Xavier Guerra (eds.), *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español.* Madrid: Editorial Complutense, 1995, 13-46.

Gutiérrez, Daniel "Legislaturas revolucionarias: el caso neogranadino (1811-1816)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* n.º 54, (jul/dic 2017).

Gutiérrez, Daniel, "Revolución y diplomacia el caso de la primera Junta de Quito (1809)", *Fronteras de la Historia,* nº 12, (2007), 341-370.

Gutiérrez, Daniel, "La revolución neogranadina", *Revista Universidad de Antioquia,* nº 301 (2010): 14-19.

Gutiérrez, Daniel, "Las querellas de Mompox: subordinación estratégica, erección de junta provincial e invención historiográfica de la independencia absoluta, 1805-1811", *Historia y Sociedad,* nº 23, (2012): 111-146.

Gutiérrez, Daniel, "Vacilaciones taxativas: las declaraciones de independencia en la Nueva Granada y el Río de la Plata", *Prismas: revista de historia intel·lectual,* nº 20, (2016), pp. 199-206.

Gutiérrez, Daniel, *Un nuevo reino. Geografía, política, pactisme y diplomacia durante el interregno.* Bogotá: Universidad Externado Colombia, 2010.

Gutiérrez, Jairo, "La Constitución de Cádiz en la Provincia de Pasto, Virreinato de la Nueva Granada, 1812-1822", *Revista de Indias,* nº 242, (2008): 207-224.

Gutiérrez, Jairo, "La constitución de Cádiz en las provincias caribeñas de la Nueva Granada", *Historia y Caribe,* nº 20, (2012): 39-58.

Gutiérrez, Jairo: "Las juntas neogranadinas y el constitucionalismo criollo pregaditano", *Procesos. Revista ecuatoriana de historia,* nº 33, (2011): 97-110.

Gutiérrez, Jairo, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824).* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.

Hamnett, Brian, *La política española en un época revolucionaria, 1790-1820.* México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

Hocquellet, Richard, "Los reinos en orfandad: la formación de las Juntas Supremas en España", en Martha Terán y José A. Serrano, *Las guerras de independencia en la América Española.* Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, 23-32.

Hocquellet, Richard, *Resistanse et révolution durant l´occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812.* Paris: Boutique de l´histoire, 2001.

Halperin, Tulio*, Reforma y disolución de los imperios, 1750-1850.* Madrid: Alianza, 1985.

Irurozqui, Marta, "Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810)", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano.* México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 192-226.

Just, Estanislao, *Comienzo de la Independencia en el Alto Perú: los sucesos de Chuquisaca 1809.* Sucre: Ed. Judicial, 1994.

Kuethe, Allan y Juan Marchena (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en la América colonial en vísperas de la independencia.* Castellón: Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2005.

Landavazo, Marco A., *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822.* México: El Colegio de México, 2001.

Landavazo, Marco Antonio y Ángel Almarza (eds.), *Imaginando as independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias 1810-1840.* Madrid: Sílex Ultramar, 2021.

León, Wilman Amaya, "Constitución de la Provincia del Socorro (15 agosto de 1810). Primer texto constitucional promulgado en la Nueva Granada", *Historia Constitucional*, nº 19, (2020): 919-939.

Lovett, Gabriel H., *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 vols. Barcelona: Península, 1975.

Llano Isaza, Rodrigo, *Centralismo y federalismo (1810-1816)*. Bogotá: Banco de la República-El Áncora, 1999.

Marchena, Juan, "Al otro lado del mundo. Joseph Reseguí y su generación ilustrada en la tempestad de los Andes, 1781-1783", *Tiempos de América,* nº 12 (2009): 43-111.

Marchena, Juan y Manuel Chust (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica*. Castellón: Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2008.

Marquardt, Bernd, "El Federalismo y el regionalismo en el Constitucionalismo hispanoamericano (1810-2009): ¿Patria Boba o un camino para profundizar la democracia?", *Pensamiento Jurídico*, n.° 24 (2009): 81-87.

Martínez, Armando, "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Nueva Granada", en Manuel Chust (ed.), 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 286-333.

Martínez, Armando. "Vicisitudes de la soberanía en la Nueva Granada", en Ivana Frasquet (eds.), *Bastillas, cetros y blasones: la independencia en Iberoamérica* (Madrid: Fundación MAPFRE, 2006).

Martínez, Armando. "El legado de la "Patria Boba". Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1998.

Martínez, Armando. *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada, 1800-1850*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006.

Martínez de Velasco, Ángel. *La formación de la Junta Central*, Pamplona. Navarra: Ediciones de la Universidad de Navarra, 1972.

Moliner, Antonio. *Revolución burguesa y movimiento juntero en España (1808-1868)*. Lleida: Milenio, 1997.

Múnera, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República, El áncora editores, 1998.

Núñez, Jorge. José Mejía Lequerica. *Portavoz de América (1775-1813)*. Quito: Fonsal, 2008.

Ortemberg, Pablo (dir.) *El origen de las fiestas patrias. Hispanoamérica en la era de las independencies*. Rosario, Prohistoria, 2013.

Ortiz, Juan, (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*. México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.

Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano (eds.) *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. Zamora: Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, 2007.

Palmer, Robert R., Jacques Godechot. "Le problème del Atlantique du XVIIIe au XXe siècle¨, *Congresso Internationale di Scienze Storiche*. Florence: Relazioni, 1955.

Palmer, Robert R. *The Age of the Democratic Revolution: A Political History of Europe and America, 1760-1800*, Volumen 2. Princenton: Princeton University Press, 1959.

Parra, Lisímaco. "La recepción neogranadina de la Independencia de los Estados Unidos", en Lisímaco Parra (ed.), *La independencia: recepción de ideas y construcción de mitos.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012, 223-251.

Peralta, Víctor. "Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano.* México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 138-161.

Peralta, Víctor. "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco, 1809-1815", en Carlos Malamud (ed.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la península ibérica, 1830-1930*. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1995, 2 Vols.

Peralta, Víctor. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816*. Madrid: CSIC, 2002.

Portillo, José María. *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

Queralt, María Pilar. *La vida y la época de Fernando VII*. Barcelona: Planeta, 1997.

Quintero, Inés (coords.) *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Alfa, 2016.

Quintero, Inés. "La Junta de Caracas", en Manuel Chust (ed.), 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 334-355.

Quintero, Inés. *La conjura de los mantuanos. Último acto de fidelidad a la Monarquía Española*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2002.

Rieu, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)*. Madrid: CSIC, 1990.

Rodríguez O. Jaime E. "El Reino de Quito, 1808-1810", en Manuel Chust (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, 162-191.

Rodríguez O. Jaime E. "La Constitución de 1824 y la formación del Estado Mexicano", *Historia Mexicana*, 40:3, (enero-marzo, 1991).

Rodríguez O. Jaime E. *La independencia de la América Española*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Rodríguez, O. Jaime E. *La revolución política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808–1822*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Corporación Editora Nacional; Biblioteca de Historia, vol. 20, 2006.

Rodríguez O. Jaime E. "La Revolución francesa y la independencia de México", en Solange Alberro (ed.), *La Revolución francesa en México*. México: El Colegio de México, 1991, 137-153.

Rodríguez O. Jaime E. "La transición de colonia a nación: Nueva, 1820-1821", *Historia Mexicana*, XLIII, 2, (octubre-diciembre, 1992): 256-322.

Rudé, George. *El rostro de la multitude*. Valencia: UNED, 2010.

Ruiz, Claudia Paola. *La génesis del federalismo en la Nueva Granada: federación y descentralización a mediados del siglo XIX*. Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2017.

Sánchez Mantero, Rafael. *Fernando VII*. Madrid: Alianza Ediciones, 2001.

Serrano Ortega, José Antonio. "Liberalismo gaditano y milicias cívicas en Guanajuato, 1820-1836", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México y Universidad Autónoma de México, 1999, 169–192.

Serrano Ortega, José Antonio y Manuel Chust. "Adiós a Cádiz: liberalismo, doceañismo y revolución en México, 1820-1835", en Jaime E. Rodríguez (ed.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*. Madrid: Mapfre, 2008, 191-225.

Stoetzer, Otto. C. *El pensamiento político de la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825)*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966.

Suanzes-Carpegna, Joaquín Varela. *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.

Terán, Martha y José A. Serrano. *Las guerras de independencia en la América Española*. México: El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Terán, Mariana, Manuel Chust (eds.) *La revolución de las provincias. Los orígenes de las diputaciones provinciales en el mundo hispano, 1812-1824*. Madrid: Marcial Pons, 2024.

Thibaud, Clèment y María Teresa Calderón. *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela 1780-1832*. Bogotá: Taurus-Universidad Externado de Colombia, 2010.

Tuñón de Lara, Manuel (ed.), *Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI, 1977.

Valls, Rafael (ed.) *Los procesos de independentistas Iberoamericanos en los manuales de Historia. Enseñanza de la historia de las independencies*. Madrid: OEI-Fundación Mapfre-Tavera, 2005.

Vanegas, Isidro. "La Constitución de Cundinamarca: primera del mundo hispánico", *Historia Constitucional*, nº13, (2012): 257-279.

Velandia, Roberto. *Las guerras federalistas contra Nariño y Santafé de Bogotá*. Bogotá: Libros y Letras, 2013.

El advenimiento del orden republicano en la gobernación de Popayán, 1819-1832[1]

Luis Ervin Prado Arellano[2]

Resumen

La batalla de Boyacá (1819) marcó el fin del dominio español en el Nuevo Reino de Granada, ya que permitió la liberación del altiplano cundiboyacense, las provincias del Magdalena, Antioquia y el nororiente. No obstante, el empuje republicano se detuvo en el suroccidente, en Popayán, donde la resistencia realista se prolongó hasta inicios de 1822 e inclusive 1826. Este artículo indaga este proceso, el de inserción de este territorio al proyecto republicano, y analiza las diversas políticas que desde Bogotá se promovieron para incorporar dicha jurisdicción, permitiendo posteriormente ser parte del Estado de la Nueva Granada,

[1] Conferencia de posesión como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia.

[2] Profesor titular Departamento de Historia, Universidad del Cauca.

Cómo citar este artículo

Prado Arellano, Luis Ervin. "El advenimiento del orden republicano en la gobernación de Popayán, 1819-1832".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 297-329.

una vez disuelto el sueño bolivariano de Colombia, a pesar de los fuertes vínculos e intereses que tenía la región con Quito.

Palabras clave: República, militarización, realistas.

The coming of republican order in the government of Popayan, 1819-1832

Abstract

The battle of Boyacá (1819) marked the end of Spanish domination in the New Kingdom of Granada, since it allowed the liberation of the Cundinamarca-Boyacá plateau, the provinces of the Magdalena valley, Antioquia and the Northeast. However, the republican thrust stopped in the southwest, in Popayán, where royalist resistance extended until the beginning of 1822 and even until 1826. This article explores this process, that of the insertion of this territory into the republican project, and it analyses the different policies that were issued in Bogotá to include this jurisdiction, thus allowing it to become part of the State of New Grenade after the Bolivarian dream of Colombia was left aside, in spite of the strong ties and interests that the region had with Quito.

Keywords: Republic, militarisation, royalists

Introducción

La derrota de la tercera división del ejército español el 7 de agosto de 1819, en el altiplano cundiboyacense, obligó el retiro de fuerzas realistas del centro del Virreinato de la Nueva Granada, así como de Antioquia, la costa caribe y los valles de Cúcuta. El empuje republicano se estancó en la Gobernación de Popayán entre la capital y Pasto. Tal situación se prolongó aproximadamente hasta 1824, con fuertes implicaciones en el proceso de liberación del resto del continente y en la adopción del proyecto republicano en la región, donde el Estado en ciernes debió negociar con los actores que opusieron férrea resistencia al nuevo orden político.

El presente artículo analiza el accidentado camino de inserción de la otrora Gobernación de Popayán al proyecto estatal colombiano y sus implicaciones para la liberación de la Presidencia de Quito y el Virreinato del Perú. Si bien existe una bibliografía más o menos amplia del periodo, no existen estudios que indaguen este proceso, sino de manera parcial, privilegiando ciertos aspectos como la guerra, la participación popular, entre otros[3]. Para los aspectos expositivos de este escrito, la primera parte describe el comportamiento del territorio, especialmente desde su capital hasta Pasto, como una puerta giratoria (1819–1824), que pasaba de un bando a otro hasta finalmente quedar sujeta al proyecto estatal colombiano por la vía armada. La segunda parte aborda el proceso de inserción de la región al proyecto republicano e identifica las diversas estrategias usadas para integrar el territorio a través de la negociación y controlar la sedición abierta que las guerras de independencia promovieron en ciertos sectores populares. La tercera parte busca analizar la definición de Popayán, o el Departamento del Cauca, como fue llamado durante la experiencia colombiana, a favor de una de las comunidades nacionales, oscilando entre Quito y Bogotá. Se cuestionan algunas tesis sobre el tema y se señala que las condiciones geopolíticas y la disponibilidad de recursos económicos catalizaron la agregación de la jurisdicción a uno de los Estados.

La historiografía de corte nacionalista y tradicional analizó el periodo revolucionario desde el corsé de las fronteras. Asumía los procesos del periodo únicamente desde los factores internos y solo tangencialmente tenía en cuenta los externos, cuando poseían alguna relevancia en la narrativa de los hechos. No obstante, la historiografía que emergió en la última década del siglo xx entendió que el periodo revolucionario —comprendido desde la crisis de la

[3] José Roberto Ibáñez, Campaña del sur, 1822 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2020, 2ª edición); Daniel Gutiérrez Ardila, «El coronel Concha en el Cauca o la gestación de un vórtice político, 1821-1824», en Historia Crítica, n° 78 (2020), 65-86; Roger Pita Pico, «Escollos y legados del armisticio de Trujillo en las provincias del sur de Colombia, 1820-1821», en Historia y Espacio, Vol. 16, n.° 54 (2020): 73-102; Jairo Gutiérrez Ramos, Los indios de Pasto contra la república (1809-1824), (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007); Jairo Gutiérrez Ramos, «La constitución de Cádiz en la provincia de Pasto, virreinato de la Nueva Granada, 1812-1822», en Revista de Indias, nº 242 (2008): 207-224; Marcela Echeverri, Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution. Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825 (Cambridge: Cambridge University Press, 2016); Francisco U. Zuluaga, Guerrilla y Sociedad en el Patía. Una relación entre clientelismo político e insurgencia social (Cali: Universidad del Valle, 1992); Sergio Elías Ortiz, Agustín Agualongo y su tiempo (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1974), 523-539. Luis Ervin Prado Arellano, "Ejércitos, conscripción y participación popular en el suroccidente (1810-1822), (Comps.) M. A. Monroy, Juan Carlos Chaparro Rodríguez Paz y guerra en tiempos de independencia (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2021), 135-155.

monarquía hispánica en 1808 hasta la constitución de los Estados republicanos dos décadas después— solo podía interpretarse en clave atlántica. Es decir, era necesario tener en cuenta los acontecimientos de la península ibérica y la lucha por la hegemonía entre los imperios europeos.

Esta perspectiva, inaugurada por François Xavier Guerra y Jaime E. Rodríguez O., obligó a pensar los procesos revolucionarios de la primera década del siglo XIX en Hispanoamérica en una espacialidad más amplia, por fuera de los marcos nacionales.[4] Asimismo, la historiografía ha empezado a privilegiar un planteamiento seminal expuesto por Tulio Halperin Donghi, quien identificó que la región durante las guerras de independencia vivió un fenómeno inédito. Esto es, la militarización de la sociedad, entendida como la presencia de un nuevo actor social: los militares y las formaciones armadas, que en muchas regiones de Hispanoamérica llevó a la masiva participación de los sectores populares, permitiéndoles en muchos casos expresar sus intereses políticos y a cuestionar abiertamente el orden social.[5]

En esta línea heurística se inscribe el presente artículo: analizando el proceso de inserción al nuevo orden republicano de la antigua Gobernación de Popayán y teniendo en cuenta el Pacífico norte suramericano y los Andes septentrionales. El enfoque propuesto permite distanciarse de la perspectiva nacional y comprender de una manera más cabal los eventos que sucedieron a partir de 1819, entre ellos la formación de Colombia, el Trienio liberal y la independencia. Al considerar los procesos y acontecimientos en relación con un espacio más amplio, es posible tener una visión más precisa de los hechos, ya que las sociedades no estaban aisladas como antaño se creía.

[4] François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Fundación MAPFRE, 1992); Jaime E. Rodríguez, O., *La Independencia de la América Española* (México: FCE, 1996). En el caso colombiano, estudios sobre el periodo revolucionario que se desmarcan de las fronteras nacionales: Daniel Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino: geografía, política y diplomacia durante el interregno de Nueva Granada (1808-1816)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010); Echeverri, *Indian and Slave Royalists…,*

[5] Tulio Halperin Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de la élite dirigente en la argentina criolla* (Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1972), 146-162; *Historia contemporánea de América latina* (Madrid: Alianza Editorial, 2005), 135-138. Existe hoy una amplia bibliografía sobre la participación popular en la gobernación de Popayán en clave de Historia Social: Zuluaga, *Guerrilla y Sociedad en el Patía…*; recientemente el estudio más señero en este campo es: Echeverri, *Indian and Slave Royalist in the age of Revolution…*, 123-190.

Popayán, una puerta giratoria entre republicanos y monarquistas

Las batallas de Pantano de Vargas y puente de Boyacá (20 de julio y 7 de agosto de 1819, respectivamente) fueron una onda telúrica que tuvo amplias repercusiones en el Nuevo Reino de Granada al ser liberada por las fuerzas republicanas la gran mayoría del territorio.[6] No obstante, el proceso se estancó en una frontera política, militar y social que tuvo su término en la ciudad de Popayán. Este *impasse* promovió un nuevo proceso de militarización de la sociedad regional, que se prolongó hasta finales de la década del veinte.

La Gobernación de Popayán, al igual que los otros territorios del continente que vivieron el proceso revolucionario a consecuencia de la *vacatio regis* en 1808, experimentó la militarización de la sociedad. En la región esta tuvo dos etapas. La primera inició en 1809 con la formación de milicias por parte de la gobernación para responder a las amenazas quiteñas y, posteriormente, a la liga de las ciudades confederadas y amigas del Valle del Cauca, apoyadas por Santafé, y finalizó con la restauración monárquica en 1816. La segunda inició con la derrota de la tercera división del ejército español en el centro del Nuevo Reino a mediados de 1819 y se prolongó hasta entrada la década de los años veinte por efecto de las guerrillas realistas de Pasto.

Entre finales de junio de 1816 y mediados de 1819, el sur del virreinato quedó sometido al orden monárquico después de la derrota que sufrieron los republicanos en la batalla de la Cuchilla del Tambo, cerca de Popayán. El cambio de fuerzas que se inició a partir de 1819 se debió a una serie de eventos que erosionaron el poder español en el continente. Por un lado, la campaña del Ejército de los Andes de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que concluyó con la independencia de Chile (1817-1818) y la pérdida de la hegemonía naval de España en el Pacífico por la formación de una armada chilena que permitió el 8 de septiembre de 1820 a San Martín desembarcar con un ejército en las costas centrales peruanas y ganar adhesiones de forma vertiginosa. Por otro lado, en el norte, el éxito de la campaña libertadora a mediados de 1819 sobre el centro del Nuevo Reino, que concluyó con la ocupación de Santafé, permitió la apertura del teatro de operaciones sobre Venezuela y avanzar hacia Quito. Finalmente, el contexto del Pacífico creó la oportunidad política para que el puerto de Guayaquil se declarara provincia independiente el 9 de octubre de 1820, lo que facilitó la apertura de una cabeza de puente para operaciones sobre

[6] Sobre la importancia de la batalla de Boyacá, Daniel Gutiérrez Ardila, *1819. Campaña de la Nueva Granada* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019), 97-100.

la sierra central en el corazón de la Presidencia de Quito. Con ello se lograba erradicar toda presencia naval hispana en el Pacífico norte, pues Guayaquil republicano era el gozne entre los puertos del Callao al sur y Panamá al norte. Con la costa centro y norte peruana en manos de las fuerzas de San Martín y un Chile independiente, se vetaba la posibilidad de un desembarco de tropas de refresco españolas, aun si la península las hubiese enviado.[7]

El proceso autonomista de Guayaquil tuvo repercusiones en el suroccidente granadino y en el norte de Suramérica. Fue, en parte, la respuesta de sus grupos dirigentes para lograr la autarquía del fondeadero sobre el río Guayas frente al consulado limeño, pues en recientes años había sido anexionado a Lima por razones militares, aunque sin duda obedecía a la importancia económica que despertaba su auge cacaotero. El encuentro de los generales Simón Bolívar y José de San Martín en Guayaquil se puede leer, como lo señala Manuel Miño Grijalva, como el último intento peruano por someter al fondeadero a su esfera de influencia.[8]

En este contexto geopolítico del Pacífico norte y los Andes septentrionales se sitúa Popayán. A pesar del triunfo de Boyacá, el principal centro político de aquella gobernación se mantuvo fiel a Fernando VII. A esta ciudad llegó el 3 de septiembre de 1819 el coronel Sebastián de la Calzada con 450 hombres, resto de fuerzas que logró reunir luego de la desbandada del ejército realista en el centro del virreinato. De inmediato organizó una expedición contra el valle del río Cauca, en represalia por su pronunciamiento en favor de la república y por el asesinato, en una celada el 2 de septiembre en Guanabano, del gobernador de Popayán, Pedro Domínguez, y varios de su séquito. La expedición punitiva fue frenada abruptamente el 28 de septiembre por la derrota sufrida en la hacienda San Juanito, cerca de Buga, obligando a Calzada a replegarse hasta Pasto en la primera semana de octubre, mientras la capital de la jurisdicción era ocupada por una vanguardia republicana al mando del coronel Antonio Obando. Una avanzada que solo llegó hasta el sur de la ciudad porque las parroquias aledañas como El Tambo y Timbío, a media jornada de camino, se mantuvieron fieles al monarca. En este contexto, el orden republicano fue precario y convirtió a Popayán en el límite de un territorio no sujeto a la autoridad de Cundinamarca.

Dada tal precariedad, no resulta extraño que la ciudad fuese recuperada en la madrugada del 24 de enero de 1820 por una fuerza al mando de Calzada y una

[7] Sobre la importancia del Guayaquil como un eje entre Panamá y el Callao, se puede consultar a: Julio Estrada Ycaza, *La lucha de Guayaquil por el Estado de Quito,* tomo 1 (Guayaquil: Banco Central del Ecuador, Archivo Histórico de Guayaquil), 67 y ss.

[8] Manuel Miño Grijalva, *El Cacao Guayaquil en Nueva España, 1774-1812 (Política imperial, mercado y consumo)* (México: COLMEX, 2013), 180-182.

coalición de guerrillas bajo el liderazgo del teniente coronel José María Obando.[9] Obando, hijo adoptivo de un hacendado pastuso y diezmero de Almaguer, fue llamado al servicio por Calzada al informarse de las relaciones, legitimidad y ascendiente que tenía en varias parroquias y pueblos de la región, gracias al haber heredado las propiedades, lazos de amistad y vínculos que Juan Luis Obando, su padre recientemente fallecido, había amasado durante las últimas décadas del siglo xviii. Una vez tomada Popayán y nombrado Eugenio Tamariz como gobernador, los realistas avanzaron el 28 de enero hasta el valle, sometiendo toda la región el 20 de marzo y obligando al gobierno de Cundinamarca a retirarse a Ibagué, en el valle del Magdalena. Pero el dominio realista fue precario por la presencia de guerrillas patriotas. Además, el Raposo, en la costa del Pacífico, estaba controlado por las fuerzas republicanas y el litoral era visitado por navíos de guerra de la armada de Chile. Esta situación, junto a los informes de avances de fuerzas republicanas por La Plata al mando del general Manuel Valdés, obligó a Calzada a contramarchar. A mediados de 1820, el norte de la Gobernación de Popayán, hasta el río Ovejas, estaba ocupado por el ejército patriota; una posición que se consolidó con la derrota de los realistas en Pitayó el 6 de junio de 1820, la cual los obligó nuevamente a abandonar Popayán.

En este contexto aconteció la revolución liberal de Rafael del Riego a principios de 1820. De inmediato se convocó a las Cortes y se restableció la Constitución de Cádiz. Este giro político venía acompañado de una política de acercamiento a las provincias ultramarinas que se expresó en conceder una amplia amnistía de perdón y olvido a los insurgentes y el no enviar tropas de refresco al continente, lo que, no obstante, facilitó la expulsión de los realistas de Venezuela y dejó a los monarquistas del Perú y Alto Perú a merced de sus propias fuerzas. Además, se regularizó la guerra por medio de los acuerdos de Trujillo y se intentó construir un nuevo pacto político donde se otorgaba autonomía a los territorios de ultramar, bajo dominio español, en una especie de *Commonwealth* hispana.[10]

Durante el Trienio Liberal, la constitución gaditana se juró en Pasto y en otras localidades de su jurisdicción, Barbacoas y en los pueblos de Almaguer. En Popayán, cabeza de la gobernación, existen indicios de haberse jurado, pues existieron alcaldes constitucionales como lo dictaba la carta, representados en

[9] Parte del éxito de esta campaña fue la organización de las guerrillas realistas de las parroquias al sur de Popayán por José María Obando. Ver Francisco Zuluaga, *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano* (Bogotá: Biblioteca del Banco Popular, 1985), 42-46.

[10] Jaime E. Rodríguez O, *La Revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2006), 91-93.

don Francisco Antonio Urrutia y Manuel Fajardo. Respecto a las elecciones en la región, Restrepo afirma que para el Nuevo Reino poco se avanzó en la aplicación de las instituciones gaditanas, entre ellas la elección de diputados. No obstante, debemos recordar que las elecciones en Popayán no estaban sujetas a Santafé, sino a Quito. Por eso, consta que en esa jurisdicción las elecciones tuvieron lugar en los partidos de Los Pastos y Barbacoas, mientras que Popayán y el Raposo fueron excluidos en 1813 como en 1821 con el argumento de no tener censos actualizados y hallarse el territorio en poder de la insurgencia.[11]

Se puede decir que en los territorios de la Gobernación de Popayán que estuvieron bajo el dominio hispano se juró la constitución gaditana, pero los avatares del conflicto conspiraron contra la implementación de sus instituciones. Los procesos electorales ocurrían en varios niveles y etapas, y exigían un grado de tiempo y estabilidad inalcanzables: sabemos que no se aplicó en su área norte y parcialmente en su área sur. También es posible que ciertas disposiciones, como la formación de los ayuntamientos constitucionales, se soslayaran, ya que, sin duda, habrían alterado el orden jerárquico del antiguo régimen al permitir la autonomía de varias parroquias que, de tiempo atrás, buscaban liberarse de la tutela de los antiguos centros urbanos. Además, la carta exigía la supresión del tributo indígena, lo cual, fuera de alterar el orden social, podría comprometer la viabilidad del tesoro público.

Tuvo mayor impacto en la región el armisticio de Trujillo, de 25 y 26 de noviembre de 1820. Los republicanos, buscando ganar más terreno, se comprometieron en una apresurada campaña sobre Pasto para dejar una línea fronteriza más cerca de Quito, pues el acuerdo dictaba que los territorios en disputa se demarcarían sobre las áreas controladas por cada bando en el momento de la firma, con cuatro meses de tregua para el intercambio de prisioneros y humanizar el conflicto. El fracaso de la expedición del general Manuel Valdés con la derrota el 2 de febrero de 1821 en Genoy hizo que, al momento de entrar en rigor el armisticio el 3 de febrero, la frontera se situara en el río Mayo, quedando la provincia de Pasto en poder de los realistas y Popayán de los republicanos.[12]

En todo caso, en las siguientes semanas, a pesar de haberse demarcado la frontera y estar abierto el tránsito, se presentaron transgresiones, especialmente

[11] Sobre Restrepo, revisar el estudio de: Gutiérrez, «La constitución de Cádiz…,», en *Revista de Indias,* nº 242 (2008): 207-224. Respecto del ayuntamiento de constitucional de Popayán: Archivo Histórico Nacional del Ecuador, Signatura 12767 (agradezco la gentileza del historiador Ahmed Deidán de la Torre por haberme informado de esta pieza documental). Ver también: Ahmed Deidán de La Torre, «Del reformismo al constitucionalismo: elecciones y poder local en el ayuntamiento de Quito, 1808-1822», en prensa.

[12] Roger Pita Pico, «Escollos y legados del armisticio…», en *Historia y Espacio*, Vol. 16, n.° 54 (2020): 73-102.

por los republicanos, quienes estimularon el cambio de banderas de varios oficiales de guerrillas realistas. Además, la expedición marítima de Sucre a Guayaquil en los primeros días de abril de 1821 fue considerada por Basilio García una infracción a los acuerdos de Trujillo. Pedro León Torres, comandante militar de Popayán, consideró que este apoyo no estaba proscrito porque la ciudad sobre la riada del Guayas había libremente proclamado el gobierno republicano y, por ende, era legítimo ayudarlos, siempre y cuando no se recurriera a las armas y no se rebasara el territorio bajo control republicano. Sin duda, la expedición de Sucre fue argucia de los republicanos para sacar ventaja en un contexto de debilidad del imperio en los Andes septentrionales.[13]

Finalmente, como consecuencia de los impasses, se anunció el rompimiento de la tregua el 1.º de mayo. Un escenario complejo por la extrema debilidad en que se hallaba la comandancia del Cauca al tener que drenar hombres para apoyar la expedición a Guayaquil, obligando a las unidades militares del río Mayo a replegarse en Popayán.[14] En junio, el coronel Basilio García reactivó las guerrillas del valle del Patía y marchó sobre Popayán, comenzando su asedio el 12 de junio de 1821, pero una semana después se retiró por la dificultad de sostener la ocupación militar de la zona. Su corto asedio obligó a los republicanos a abandonar la ciudad y a replegarse con sus autoridades al norte, en Caloto, situación que se prolongó hasta inicios de 1822, cuando una nueva expedición al mando de Simón Bolívar retomó el control de la ciudad y marchó sobre Pasto, concluyendo con el encuentro en Bomboná o Cariaco.[15]

[13] Pita Pico, «Escollos y legados del armisticio…», 89-92; sobre las argucias republicanas: Demetrio Ramos Pérez, *Entre la Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978), 341 y ss.

[14] Sucre partió de Cali al puerto de Buenaventura el 4 de marzo de 1821, rumbo a Guayaquil con una fuerza aproximada de 1 000 hombres. El plan de Bolívar era fortalecer la declaración de independencia de Guayaquil, y tener una cabeza de puente militar para las tropas republicanas sobre la Presidencia de Quito, ya que el avance terrestre por Pasto se estancó. Sucre desembarcó en Guayaquil el 7 de mayo de 1821, y su élite acordó colocar la provincia bajo la protección de Colombia y entregar a Sucre el mando del ejército para abrir operaciones sobre la Sierra. Alonso Valencia Llano, «La importancia de Sucre en la historia de Colombia», en *Sucre. Soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora (Bogotá: Editorial Planeta/UASB, 1996), 73-99; Jorge Núñez, «El Ecuador en Colombia», en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, Coor. por Carlos Landázuri, Jorge Núñez (Quito: Corporación Editora Nacional, 1996), 213-261.

[15] Gutiérrez, «El coronel Concha…», 70; Pita, «Escollos y legados del armisticio…», 97.

La resistencia realista y negociación de las élites locales con Colombia

A partir de este momento, Popayán dejaría de ser una especie de puerta giratoria que cambiaba de bando al vaivén del teatro de operaciones, para pasar definitivamente al orden republicano, desplazándose la frontera al Juanambú, término de la provincia de Pasto. Este proceso se dio gracias a dos factores. Primero, a los armisticios que tuvieron lugar en la región, iniciándose con el de Trujillo que se aplicó en la Gobernación entre el 3 de febrero a 1º de mayo de 1821, y, posteriormente, el olvidado armisticio de Babahoyo, celebrado entre Sucre con el alto mando realista el 20 de noviembre de 1821 con una extensión de 90 días, que estableció como fronteras los territorios que dominaran cada ejército, e incluyó no solo el teatro de operaciones del reino de Quito (provincias de Quito y Cuenca y la republicana Guayaquil), sino también a la gobernación de Popayán. Es decir, en la práctica se extendió en el territorio el armisticio de Trujillo; estos tiempos de cese de hostilidades permitieron el cambio de bandera de varios líderes de guerrillas realistas quienes juraron fidelidad a Colombia. Esto gracias a la propaganda republicana que desplegaron, como lo relató en sus memorias José María Obando, y también porque la oficialidad realista, consciente de los cambios en el teatro de operaciones en el continente, sin duda pensó en la precaria posición política que defendían.[16] Segundo, los grupos de poder de la ciudad, aún vacilantes por la república, decidieron negociar su entrada al nuevo orden político con Simón Bolívar, cuando este arribó a Caloto en enero de 1822. Ellos se comprometieron a dar el apoyo económico para financiar las campañas militares del sur, a cambio de frenar la agenda republicana que erosionaba sus preeminencias y prerrogativas sociales y económicas. Es posible que la misma Constitución de Cádiz hubiese sido vista como una carta que podía lacerar ciertos intereses. Por ejemplo, Caloto luchaba, desde la segunda mitad del siglo XVIII, contra las pretensiones autonomistas del pueblo de libres de Quilichao, que se formó al margen del camino real que conectaba a Cali con Popayán. El código gaditano, sin duda alguna, le habría otorgado por derecho la autonomía política que anhelaba con un ayuntamiento constitucional, pero esto hubiese significado para familias de élite como los Arboleda, con intereses

[16] Sobre el armisticio de Babahoyo consultar: *El Patriota de Guayaquil*, miércoles 28 de noviembre de 1821; sobre los diversos oficiales y realistas en general que durante esos meses juraron fidelidad a la República consultar: «Presentaciones y registro de los militares del exercito español que tomaron servicio en Colombia en la marcha que hago a recorrer el cantón de Popayán en junta del sr. general en jefe. Tomás Cipriano de Mosquera»: ACC. AM. Sin índice 1823. El registro va desde el 21 de marzo al 26 de mayo de 1821.

en la región, la pérdida de control jurisdiccional. Lo mismo podría aplicarse a Timbío y el Tambo, pueblos tanto de indios como de libres que habrían quedado independientes de la tutela política de Popayán.[17]

Fue esta misma política la que quiso aplicar Bolívar en Pasto tras la incierta batalla de Bomboná o Cariaco del 7 de abril de 1822, y gracias a la derrota realista en Pichincha del 24 de mayo de 1822, que dejó la ciudad aislada y entre dos fuegos. El resultado de estos diálogos, iniciados el 23 de mayo, fueron los acuerdos de Berruecos del 6 de junio, en los que se concedió a la élite y a las milicias locales todas las garantías, al igual que al resto de sus habitantes.

No obstante, la negociación fracasó por la resistencia de los sectores populares. Durante esta etapa, el liderazgo pasó a un oscuro personaje, artesano, posiblemente mestizo, quien animó diversos levantamientos: Agustín Agualongo. El primero fue el del 22 de octubre de 1822, donde tomaron Pasto y que culminó tras la ocupación republicana de la ciudad el 24 de diciembre. El segundo ocurrió a mediados de 1823, resultando en la toma de Pasto el 10 de junio y la organización de un ejército realista que invadió el norte de la otrora presidencia de Quito y fue derrotado en Ibarra el 17 de julio de 1823. En los siguientes meses, los cabecillas realistas hostigaron la provincia; a pesar de sus derrotas, cortaron repetidas veces las comunicaciones entre Popayán y Quito y se tomaban por días la capital provincial, un escenario que se prolongó hasta febrero de 1824, cuando Agualongo, después de su fracasada campaña en Barbacoas, donde buscaba aprovechar la sedición de las cuadrillas mineras, fue capturado en el sitio del Castigo el 24 de junio de 1824.[18]

A pesar de la captura de los principales líderes de la rebelión realista plebeya de Pasto, esta continuó hasta 1826, año en que se desarticularon los últimos grupos. Fue una resistencia que, en su última etapa, rayó en el bandolerismo, y pese a que varios se desmovilizaron, nuevamente se volvieron a levantar bajo el grito de «¡Viva Fernando VII!». Un ejemplo de lo aludido es Juan Andrés Noguera, antiguo seguidor de Agualongo, quien era un hacendado letrado, con cierto nivel de riqueza e influencia en las montañas de Berruecos, en las inmediaciones del cañón del Juanambú. En 1828 apoyó a José María Obando y José Hilario López en su pronunciamiento contra Bolívar y estuvo entre los amnistiados del acuerdo de La Cañada el 3 de marzo de 1829. En 1839 se levantó nuevamente, esta vez contra el gobierno neogranadino por el cierre de cuatro conventos menores en Pasto (tenían menos de ocho miembros de misa), lo que inició la «guerra de

[17] Luis Ervin Prado Arellano, David Fernando Prado Valencia, «La familia Mosquera y Arboleda y el proyecto bolivariano (1821-1830)», en *Memoria y Sociedad* 14, nº 29 (2010): 55-69.

[18] Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo*…, 523-539.

los Conventillos» y posteriormente la «guerra de los Supremos» de 1839-1842. En ambos casos, se oyó levantar la rebelión a favor de Fernando VII. La agenda rebelde nada tenía que ver con la restauración monárquica, pero el rey ausente se relacionaba con esa visión paternalista y protectora que los sectores populares tenían sobre su figura. Finalmente, José María Obando fusiló a Noguera en 1841 al descubrir que se estaba convirtiendo en agente de Juan José Flores y promoviendo, a través de la guerra civil, la anexión del territorio al Ecuador.[19]

Esta apretada síntesis muestra el complejo proceso de inserción de la región al orden republicano. La férrea resistencia de diversos actores sociales retrasó la campaña del sur y su avance a Quito. Solo el pronunciamiento de Guayaquil, como Provincia Libre, permitió a los republicanos salir de una situación de estancamiento en el teatro de operaciones de Popayán, encontrando una ruta alterna para esquivar las murallas realistas de Pasto y avanzar esta vez desde la costa a la sierra. Sin la acción de los guayaquileños, el ejército colombiano hubiese entrado en una guerra de desgaste que habría retrasado varios años una teórica ocupación de Quito. ¿Cómo se dio el proceso de consolidación del proyecto republicano a nivel político y social?

La inserción de Popayán al nuevo orden republicano

El proceso de inserción de Popayán al nuevo orden político fue complejo. La gobernación, sin duda, fue una sociedad opuesta a los preceptos republicanos y fue hasta última hora que se plegó al nuevo orden. Daniel Gutiérrez afirma que el realismo en la región ha sido explicado por las ganancias materiales que se obtendrían en su lucha a favor de la monarquía: los indígenas, la reducción del tributo o su abolición; las élites urbanas, autonomías y privilegios; los esclavos, la obtención de la libertad, entre otros. Es decir, su lucha fue una elección racional, una "empresa revolucionaria solapada" en la cual se lograrían recompensas tangibles. Sin embargo, independientemente de las ganancias materiales, en el Cauca se presentó una disputa entre dos modelos de sociedad: una más recep-

[19] Luis Ervin Prado Arellano, *Rebeliones en la provincia. La guerra de los Supremos en las provincias suroccidentales y nororientales granadinas, 1839-1842* (Cali: Universidad del Valle, 2007), 169-177. Las cartas de Noguera durante la guerra de los Conventillos expresan también un profundo modelamiento religioso, que hace pensar que era una guerra por la religión, al considerar que se estaba vulnerando algún principio, dogma o institución religiosa. Archivo General de la Nación (AGN), Academia de Historia, Fondo Pedro Alcántara Herrán, Rollo 6, caja 10, carpeta 43, s/f: «Andrés Noguera a Pedro A. Herrán», La Laguna 20 de diciembre de 1839 y Andrés Noguera, cuartel general de La Laguna diciembre 30 de 1839: AGN, Academia de Historia, Fondo Pedro Alcántara Herrán, Rollo 33, caja 77, carpeta 219, s/f: «carta de Andrés Noguera a José María Obando», La Laguna 16 de marzo de 1840.

tiva a los principios republicanos, que eran los poblados situados al norte del río Ovejas, y la otra más aferrada a los principios corporativos de la sociedad y renuente a novedades que alteraran el orden y la jerarquía social, los situados hacia el sur del río Ovejas hasta el Guáitara/Carchi.[20]

Por lo señalado, el Estado republicano en ciernes debió desarrollar varias estrategias para insertar el territorio al nuevo orden a medida que se corría la frontera político-militar. El proceso lo inició el gobierno de Cundinamarca, un Estado provisional que nació bajo las necesidades de la guerra, después de la campaña libertadora en agosto de 1819 que culminó con la instalación del congreso constituyente en Villa del Rosario en mayo de 1821.[21] En la Gobernación de Popayán, como en el resto de los territorios sujetos a esta jurisdicción gubernamental, la máxima autoridad civil y castrense fue la comandancia militar, con poderes especiales y por encima de las autoridades de los cabildos, ya que fue convertido de facto en el presidente de estos cuerpos colegiados.[22] El comandante general se replicó en las parroquias, con los comandantes locales, encargados de conseguir los recursos y los hombres que entre 1820 y 1822 se demandaban para atender los teatros de operaciones en Pasto y Guayaquil. Pero a pesar de la primacía de lo militar, fue necesario nombrar funcionarios con cierto valimiento y legitimidad en las localidades, para que se hiciese cumplir las órdenes. De ahí que los funcionarios nombrados por el ayuntamiento debieran tener su aval y, como todos los demás burócratas, debieran estar a sus órdenes.

La elección y nombramiento de Cayetano Molina como alcalde de primer voto en Buga ejemplifican estas dinámicas. Al excusarse de ocupar el cargo por sus «enfermedades y edad», la comandancia del Cauca le contestó, el 21 de julio

[20] Gutiérrez, «El coronel Concha en el Cauca…», 65-86. La tesis sobre las ganancias materiales en: Echeverri, *Indian and Slave Royalist…*; y Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la república (1809-1824)*, (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007). No debemos soslayar las ganancias materiales que de alguna manera Cádiz otorgaba, como la autonomía política que obtendrían varios poblados, pero aún es prematuro afirmarlo, ya que no contamos con indicios documentales que permitan inferirlo para la región.

[21] Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Editorial Planeta/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003), 409-423; una versión tradicional sobre el proceso: Jaime Duarte French, *Poder y política en Colombia, 1810-1827* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980).

[22] El primer comandante militar y político del Cauca fue el coronel Antonio Obando Plata, relevado posteriormente al considerársele culpable de perder a Popayán en el asalto realista de 24 de enero de 1820. Por este suceso, las autoridades republicanas del valle del Cauca se trasladaron precipitadamente a Ibagué, ejerciendo la comandancia desde el exilio el secretario de la comandancia Juan Nepomuceno Aguilar, mientras llegaba el nuevo titular, el coronel José Concha, quien estuvo hasta fines de 1821. AGN, Sección República, Fondo de Guerra y Marina, tomo 326, ff. 101r-126v; AGN. Sección República, Fondo Historia, tomo 7, ff. 102r – 109v; AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo 1, ff. 329r-354v.

de 1820, que "dentro del término de tres días se presentase en esta ciudad sin réplica ni excusa, bajo la multa de seiscientos pesos".[23] Su elección no fue caprichosa: era miembro de parentelas poderosas de la jurisdicción, como los Cabal, y con la legitimidad que carecía el novel gobierno republicano.[24] De manera similar, el comandante militar de Llanogrande (hoy Palmira), durante 1819 y 1822, fue José Ignacio Rengifo Palacios, quien tenía una poderosa ascendencia en su distrito.[25]

Esta legitimidad fue más apremiante en los territorios realistas de Popayán a Pasto. Esto implicaba ganarse a los líderes guerrilleros y sus huestes, concederles garantías, reconocerles sus grados militares e institucionalizar a sus seguidores como miembros de las milicias que estaban organizando el Estado de Colombia. Estos son los casos del cambio de banderas acaecido en 1821 y 1822, de figuras como Manuel María y Jacinto Córdova Muñoz, en La Horqueta (hoy Rosas) y La Sierra; la de Manuel Delgado y Matías Mosquera, en el Patía; Los Sarria y López, en el Timbío; y los Paz, los Runas y Solarte, en el Tambo, quienes permitieron al naciente Estado neutralizar las partidas guerrilleras y ganarse agentes que lo representarían en aquellos caseríos. Fueron ellos, con sus parentelas y aliados, quienes ejercieron los cargos políticos, judiciales y de hacienda en las parroquias de donde eran vecinos. Esta estrategia permitió al Estado mantener los poblados al sur de Popayán hasta el río Mayo fieles al régimen republicano frente a los levantamientos realistas de Pasto de 1822 y 1824. Además, era un modelo centralizado con el cual se avalaban los cargos desde Popayán y no eran de libre elección, contrario al modelo constitucional gaditano; es decir, se mantuvo el modelo corporativo del antiguo régimen.[26] Esta misma acción se intentó aplicar en Pasto, pero la resistencia realista plebeya no lo permitió, dando

[23] AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 324, ff. 326r.

[24] Sobre don Cayetano Molina Rendón: Gustavo Arboleda, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca* (Bogotá: Librería Horizonte, 1966), 272-273; Eduardo Riascos Grueso, *Procerato caucano* (Cali: Imprenta Departamental, 1964), 90-91; Demetrio García Vásquez, *Los hacendados de la otra banda y el cabildo de Cali* (Cali: Imprenta Gutiérrez, 1928), 121. En los diarios de operaciones del Cauca entre 1819 y 1822 se identifica que los funcionarios civiles y militares nombrados en las parroquias eran vecinos de prestigio en su localidad. Como el comandante de Roldanillo Pedro Pablo Torres, quien después de concluidas las guerras de independencia ejerció varios cargos públicos en la parroquia: AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo 7, ff. 107r

[25] Sobre la comandancia de Rengifo Palacios: AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 324, ff. 278r, 280r-280v, y siguientes; AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo 3, ff. 115r, 117v, 118r, 120v, 131r, y siguientes; AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 9, ff. 560r, 562r; sobre dicho personaje véase: Arboleda, *Diccionario Biográfico*…, 376 – 377.

[26] Gutiérrez, *Los indios de Pasto*…, 233.

paso a una política de represión. Es decir, la inserción del orden republicano en las regiones realistas de la otrora Gobernación de Popayán no fue homogénea.

La alta politización presentada desde 1809 hizo más complejo el proceso, especialmente con aquellos grupos que, por los avatares del conflicto, terminaron cuestionando abiertamente el orden social, como los esclavos receptivos a las promesas de libertad ofrecidas inicialmente por los realistas o las comunidades indígenas por la abolición del tributo dadas inicialmente por el cabildo y posteriormente concedidas en la constitución gaditana. Por eso, uno de los retos que enfrentó Colombia fue sujetar las cuadrillas mineras a sus amos y regímenes de trabajo cotidiano, una situación que en 1821 estaba lejos de solucionarse. Entre las órdenes dadas al nuevo comandante militar de la costa del Pacífico, el coronel Pedro Murgueitio, estaba la urgente necesidad de apaciguar a «los negros insurreccionados»[27]. Esta sedición fue la que buscó capitalizar Agualongo en 1824, cuando trasladó su insurrección de la sierra al litoral. Para ello contó con agentes procedentes del Patía, como Francisco Ángulo y Plácido Pullas, quienes se ubicaron en el sitio de la Palisada, en las inmediaciones del Telembí, y empezaron a contactarse con la población ribereña, tanto esclava como libre. Destacó la cuadrilla de la mina de La Soledad, entre Telembí y Magüí, que se levantó a inicios de los años veinte, en la cual se afirmó que iban a acabar con los blancos.[28]

Pero la sedición esclava también se presentó en los valles interandinos. Aprovechando la coyuntura, huyeron de las haciendas para formar comunidades campesinas autónomas tanto en Sopinga, al norte, como en los montes del río Palo Arriba, al sur del valle geográfico del río Cauca. En otros casos, se unieron a huestes armadas, como la liderada por un aventurero inglés, John Runnel, en 1820, quien comandaba un grupo de negros que cuestionó la esclavitud arengando "mueran los blancos" en el Valle en 1820. A lo anterior se sumó la

[27] Sobre los esclavos del Naya, AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 324, ff. 372v – 373r; sobre los informes de insurrección de esclavos en Popayán, Zaija y Micay, AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo 3, ff. 130v y 142r 155; sobre cuadrillas sublevadas aún en 1821, AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 100, ff. 599r-599v. Para Esmeraldas, Rocío Rueda, *De esclavizados a comuneros. Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas, siglo XVIII-XX* (Quito: UASB/CEN, 2019), 115-158. Otros informes sobre insubordinación de esclavos en los veinte el río Santiago en Archivo Central del Cauca (ACC). AM. 1826, sin índice: «Carta de Manuel Olaya al Intendente del Departamento del Cauca», Iscuandé, 23 de julio de 1826:

[28] ACC. Archivo Muerto. 1826. Sin índice: «Carta de la municipalidad de Barbacoas» 1 de septiembre de 1826. ACC. República, Sala Mosquera, Signatura D2939: «carta de José María Mosquera a Tomás C. Mosquera», Popayán 22 de enero de 1826; ACC. República, Sala Mosquera, Signatura 2941: «carta de José María Mosquera a Tomás C. Mosquera», 7 de febrero de 1826.

presencia de diversas partidas armadas de desertores del ejército dedicadas al robo y asalto de transeúntes.[29]

Frente a esta situación, se optó por medidas punitivas para someter la abierta sedición.[30] Pero también fue indispensable ganarse los corazones y las mentes con propaganda a favor del nuevo orden. Una tarea urgente, en tanto la opinión sobre la república en los pueblos al sur de Popayán era adversa, como lo expresa el diario de operaciones del ejército del sur, que referencia la aparición de pasquines contra el gobierno, como el 2 de enero de 1820.[31]

Este fidelismo era en parte el resultado de la propaganda que, desde 1809, el clero realista hizo contra los patriotas, contribuyendo a construir identidades políticas y un sentido de hacer una guerra justa por ser contra quienes se habían separado del *corpus mysticum politicum*, al aceptar los preceptos ilustrados como la soberanía popular y el contrato social, que iban en contravía de las ficciones políticas de cuño monárquico. En Popayán, el realismo estuvo relacionado con el proselitismo desplegado por los franciscanos, la comunidad regular que más miembros contaba y regentaba la *tercera orden*, una numerosa agrupación religiosa de laicos que incluía también a sectores populares. En Pasto, la propaganda monarquista fue ampliamente difundida por las órdenes religiosas y las monjas Conceptas, extendiéndose hasta las revueltas de 1822 y 1824.[32]

Este sentido sacro del conflicto lo continuó el obispo de Popayán en septiembre de 1819, a consecuencia de la reacción republicana en el Valle, al declarar que la guerra se hacía contra los infieles y suspender a todos los sacerdotes residentes en los pueblos insurgentes, prohibiéndoles absolver pecados y administrar sacramentos. Además, amenazó con excomunión a quienes

[29] Informes de bandas armadas de negros libertos: AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 324, ff. 313r; 103; sobre desorden social y actos criminales hechos por desertores y grupos armados, Op cit., ff. 368r-368v. Sobre Runnel fue un aventurero inglés que arribó a Buenaventura en 1819, en: Mattew Brown «Mercenarios británicos e irlandeses en la guerra independencia», en *Humanidades Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas*, No. 7 (2003): 9-28. Sobre partidas armadas realistas en el Valle en 1819 y 1821: AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo I, ff. 535v-535r y AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 326, ff. 142v; AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 324, ff. 303r y 340r; AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo 3, 128v-132v; 138r-138v.

[30] La represión más emblemática fue la de Pasto, véase: José María Obando, Apuntamientos para la Historia (Medellín: Editorial Bedout S. A., 1972), 56-71; Ortiz, *Agustín Agualongo*…, 489-522; Gerardo León Guerrero Vinueza, *Pasto en la guerra de independencia 1809-1824* (Bogotá, Tecnimpresores, 1994), 123-167.

[31] AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 326, ff120r-126r. Infortunadamente el documento no inserta el pasquín.

[32] Diego Castrillón Arboleda, *Manuel José Castrillón. Biografía y memorias, tomo 1* (Bogotá, Banco Popular, 1971), 69 -70; Ortiz, *Agustín Agualongo*…, 208, 257, 484, 501.

reconociesen la autoridad del arzobispo de Santafé, si se entrometían en ejercer la jurisdicción de su obispado; acciones que preocuparon al gobierno de Cundinamarca. Por ello, el 11 de enero de 1820, con el aval del arzobispado, se decretó vacante la sede episcopal de Popayán por abandono y ser contrario a la república, invalidando las acciones del obispo. En los siguientes meses, el gobierno de Bogotá hizo todos los esfuerzos por ganar este debate ideológico, situándolo estrictamente en el derecho público.[33]

Conscientes de la importancia de la religión como modeladora de las subjetividades, el general Santander ordenó en agosto de 1819 que los curas de las parroquias redactasen sermones que hablaran de la bondad del nuevo orden político. En el caso de Popayán, la medida se aplicó al año siguiente y, en términos generales, los escritos hacían un llamado a la unión de todos los colombianos. Con base en citas bíblicas, se expresó que la República era compatible con Dios, la religión y el bien común, que, lejos de "ser contraria al espíritu del evangelio, es conforme con sus máximas, que en sostenerlo no hay, ni puede haber, la menor nota de herejía".[34]

Esta política vino acompañada de la remoción de clérigos desafectos al nuevo orden, pues las autoridades comprendían que parte de la posición política asumida por los vecinos se debía a sus párrocos. No bastaba con que las principales parentelas de las localidades juraran fidelidad a la república, pues pervivían sentimientos de lealtad a la monarquía y a la figura de Fernando VII. Era necesario cambiar las percepciones sobre el nuevo orden político y posicionar un agente capaz de transformar la imagen que sobre la república y sus funcionarios tenían los vecinos de aquellas parroquias. De ahí la urgencia de ganarse al clero y la razón por la cual Bolívar, después de las capitulaciones de Pasto, buscó adherir al nuevo orden político al obispo Salvador Jiménez de Enciso, pues este acto serviría para que otros clérigos recalcitrantes siguiesen su ejemplo.[35]

En esta estrategia de ganar los corazones, se trasladaron clérigos republicanos a parroquias realistas, medida puesta en práctica en 1820 en Quiebralomo,

[33] Artífice de esto fue Francisco de Paula Santander. Julián Bastidas Urresty, *Salvador Jiménez un obispo de las guerras de independencia* (Secretaría Municipal de Pasto, Editorial RABAC, 2019): 139-179.

[34] Armando Martínez Garnica, (Comp.), *Sermones patrióticos en el comienzo de la República de Colombia, 1819-1820, Tomo II* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Archivo General de la Nación, 2019), 513-526.

[35] Luis Ervin Prado Arellano, «Clérigos y control social. La cimentación del Orden Republicano, Popayán 1810-1830», en *Reflexión Política*, Vol. 13, Nº 25 (2011): 152-163; Julián Bastidas Urresty, *Salvador Jiménez un obispo*…, 231-240.

Anserma, Roldanillo y Yumbo, y se extendió hasta 1826.[36] En el caso de los sacerdotes realistas, varios fueron desterrados a parroquias republicanas y los más recalcitrantes a áreas periféricas, como Manuel Mariano Cajigas, expulsado en 1823 de Popayán al Raposo. Sin embargo, el 20 de julio de 1824, el juez político de aquella jurisdicción se quejó por sus actitudes contra la república y solicitaba fuese removido del curato. Por ello, el 7 de agosto fue trasladado de Iscuandé a Guayaquil en un bergantín, para terminar sus días en la parroquia de Noanamá y su anexo, Nuestra Señora del Baudó, en la provincia del Chocó.[37]

El congreso colombiano, en respuesta a las recompensas materiales que los realistas otorgaron a sus partidarios, comunicó al Cauca el 6 de diciembre de 1821 el decreto de admisión de esclavos que voluntariamente se presentasen al servicio de las armas a cambio de su libertad después del servicio, la abolición del tributo indígena y la supresión de los derechos que pagaban los lavadores de oro libres de todos los colores. Esta política ya venía gestándose desde 1819, cuando se ofreció la libertad a los esclavos que se uniesen al ejército libertador, la cual se inició coercitivamente con la orden de Bolívar de reclutar unos dos mil esclavos en la región, que despertó fuerte oposición en los propietarios. Dos años después, a consecuencia del triunfo lealista de Huachi el 12 de septiembre de 1821 en Quito, la comandancia del Cauca, temiendo un llamado general a los esclavos al ejército real, decidió hacer una nueva convocatoria, esta vez incluyendo la libertad de sus familias; una ley posteriormente abolida por considerarse lesiva a los propietarios.[38]

Respecto a los ayuntamientos, salvo contadas excepciones como Palmira, muchos poblados no obtuvieron la autonomía política que deseaban y que el liberalismo gaditano otorgaba a las parroquias con mil almas. De esta manera,

[36] AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo 1, ff. 345v, 349r-350v.; AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 324, ff. 360v; ACC. AM. 1829, sin índice: «Informe general en que manifiesta el número de clero secular y regular, de monjas, novicios y criadas, como también el de parroquias y vice-parroquias de esta diócesis del departamento del Cauca, con expresión de las fechas de sus posesiones y ventas que le gradúan por un cálculo aproximado; en cumplimiento de la orden superior del gobierno, 15 de enero de 1829, comunicada por el Prefecto del Departamento el 13 de mes de mayo».

[37] ACC. AM. 1823. Sin índice; Archivo Mosquera, 1824, D1570 y D1571; ACC. AM. 1828: «Comunicaciones de la intendencia y decretos del gobierno dirigidos al señor jefe político del cantón»; ACC. AM. 1829. Sin índice.

[38] AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 100, ff. 611r-611v. Gutiérrez, «El coronel Concha en el Cauca…», 75-78; Germán Colmenares, «Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca», en *La Independencia. Ensayos de Historia Social*. Germán Colmenares et al (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986): 144-146; Jorge Conde Calderón, «De esclavos a soldados de la patria: el ejército libertador como garante de la libertad y la ciudadanía» *Coherencia. Revista de Humanidades*, nº 31 (2919): 79-100.

los pueblos indígenas de los alrededores de la ciudad de Popayán continuaron bajo el control del ayuntamiento que designaba cada año a las autoridades o mandones de aquellos pueblos, lo cual reflejaba el recelo de las autoridades por conceder cierta autonomía a las comunidades.[39]

Finalmente, se promovió el buen trato a las poblaciones desafectas de la república. Durante la fracasada campaña del general Manuel Valdés sobre Pasto y el armisticio que siguió, la comandancia general exigió a los cuerpos armados acantonados en los pueblos de la zona: "hacer el menor daño posible a los vecinos que nos recibieran con agrado" y se distribuyó medio peso por plaza "para proveerse de víveres sin pensionar a los vecinos".[40]

La definición territorial: entre Quito y Bogotá

Finalmente, el proceso de integración de la otrora Gobernación de Popayán a la república también implicó su definición territorial dentro de uno de los estados nacionales que emergieron como consecuencia de la *vacatio regis* de 1808, resultado de la disolución del imperio español en América. La disputa en los primeros años entre insurgentes de Quito y Santafé convirtió a la región en una frontera militar: al norte para los quiteños y al sur para los caleños y santafereños. El fracaso del movimiento autonomista quiteño por la intervención del virrey del Perú inhibió, desde 1814, cualquier iniciativa autonomista de sus grupos de poder. La restauración del régimen hispano y la estabilidad que con ello tuvo la región hasta 1820 hicieron desaparecer el proyecto de sujetar la gobernación a Quito. El liderazgo pasó entonces a Santafé, que, gracias a la exitosa campaña militar de 1819, avanzó sobre ella, sujetándola a su esfera política y militar a medida que la frontera fue cediendo a partir de 1821. Mientras que la inacción de la sierra quiteña llevó a que su liberación procediera de la costa, con el apoyo militar de Colombia que respaldó el movimiento autonomista de Guayaquil. La Presidencia de Quito, ocupada una vez concluida la batalla del Pichincha, quedó agregada sin consultársele al proyecto bolivariano.

Tal y como ocurrió con Popayán, Quito pasó a ser un departamento colombiano y las directrices político-administrativas empezaron a depender

[39] Sobre los decretos, AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 100, ff. 634r. Un balance de la participación esclava en los ejércitos de la región: Peter Blanchard, *Under the Flags of Freedom. Slave Soldiers & the Wars of Independence in Spanish South America* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2008), 64-84.

[40] AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 329, ff.587r.

de Santafé. Entre 1819 y 1824, diversas políticas tomadas por Santafé fueron gravitacionales para que años después el Departamento del Cauca quedara en su esfera de influencia, cercenándolo de Quito. Primero, desde los primeros meses de ocupación republicana, el gobierno de Cundinamarca hizo elecciones de diputados en la región bajo su control para que asistiesen como representantes en el congreso constituyente de Cúcuta. De esta manera, se le dio representación a la antigua gobernación en el nuevo estado-nación en ciernes. Por otra parte, con la organización de los departamentos como división político-administrativa después de 1821, en el Departamento del Cauca se creó un tribunal de apelaciones que en la práctica puso a toda la jurisdicción de Popayán a su cargo y, por ende, sujeta a Bogotá, separando así la jurisdicción judicial que antaño tenía Quito sobre un territorio que llegaba hasta Cali.[41]

Desde la crisis política que se desató en 1826 por la revolución de los morrocoyes, varios notables avizoraron la fragmentación de Colombia, pero no había claridad en las fronteras. Joaquín Mosquera, hijo de las familias principales de Popayán, era del parecer de que el límite se debería poner en el Guáitara/Carchi y no en el Juanambú porque, frente a un estado constituido en la Presidencia de Quito, aducía que los: «quiteños tienen desde el principio de su revolución de formar su Estado, incorporando en él esta provincia, y nuestra posición sería muy desgraciada si ellos fuesen dueños de Pasto» y les «haría maquinar constantemente contra nosotros».[42] Sus cartas a Francisco de Paula Santander evidencian la idea de un sector de la élite payanesa de constituir un Estado con los departamentos centrales de Colombia (Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Magdalena y el Cauca). Pero existían en la mesa otros proyectos, como se mencionará a continuación.[43]

---

[41] AGN, Sección república, Fondo secretaría de guerra y Marina, tomo 324, ff. 300r. Sobre el tribunal de apelaciones: David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: El Áncora editores, 1985), 365. El autor expone las diversas problemáticas que tenía la región y las ambiciones de la élite quiteña por restablecer sus antiguas fronteras jurisdiccionales de la audiencia.

[42] Carta de Joaquín Mosquera a Santander, Popayán 29 de octubre de 1826, citado por Armando Martínez Garnica, *La Agenda de Colombia, 1819-1831*, *tomo 2* (Bucaramanga, UIS, 2008), 187-188.

[43] Del cuarto Estado, si bien no hay mucha información del proyecto, como acontece siempre con aquellas ideas fracasadas, pero siempre emergió en el suroccidente en momentos de crisis política como entre 1830-1831, 1841 y 1859-1860. Arcadio Quintero Peña, *Lecciones de Historia de Colombia. El nacimiento de la República, 1830-1833* (Bogotá: Banco Popular, 1971), 242. El general Obando soñó con esa idea en 1831 y en la guerra de los Supremos (1839-1842): Gustavo Arboleda, *Historia Contemporánea de Colombia*, *tomo 1*, (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990), 172-173; Luis Ervin Prado Arellano, «La guerra de los Supremos en el valle geográfico del río Cauca: ascenso y caída de una guerra civil (1840-1842)», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 7 (2003): 33-59.

Con la implosión de Colombia en 1830, la antigua Gobernación de Popayán fue disputada en las siguientes décadas entre dos de los tres Estados que emergieron después de la disolución de Colombia: Nueva Granada y Ecuador. Este hecho expresa la complejidad de la definición de las fronteras en las nuevas naciones porque, aunque el principio del *uti possidetis juris* fue la regla para delimitar las líneas internacionales, otros factores jugaron un papel en el proceso.[44]

Si bien la disputa fronteriza entre el Ecuador y la Nueva Granada ha sido interpretada como una lucha entre los «caudillos» Juan José Flores y José María Obando,[45] realmente el conflicto por definir a qué Estado debía quedar sujeta la Gobernación de Popayán (o parte de esta) fue resultado de un complejo juego de fuerzas, en el cual el centro de gravedad estaba más a favor de Santafé que de Quito desde los años veinte, justamente por las políticas integracionistas ya señaladas. La crisis política en que se sumieron los departamentos del centro de Colombia a finales de los años de 1820, que llevó a la secesión de los departamentos del norte en noviembre de 1829 y los del sur en mayo de 1830—, fue una oportunidad política para que Quito ampliara su frontera al norte hasta los límites del Chocó, debido al disenso regional presente entre las élites del Cauca.

La crisis política de 1830 en el departamento del Cauca reflejó dos posiciones políticas en pugna: los bolivianos, partidarios del proyecto bolivariano, y los liberales, respetuosos de las directrices de la Constitución de Cúcuta y contrarios a un gobierno autocrático. Esta polarización se expresó de nuevo en la geografía de la antigua gobernación. Desde Cartago hasta el río Ovejas, la parte norte que comprometía el valle geográfico del río Cauca fue boliviana. Del río Ovejas hasta Pasto, la parte sur fue liberal. El disenso buscó ser transado por los grupos de poder en varias ocasiones; la primera fue dividiendo a mediados de 1830 la comandancia del Cauca, el norte al mando de Pedro Murgueitio y la del sur en cabeza de José María Obando. Posteriormente, la disputa amenazó con escalar una guerra regional. Finalmente, en la hacienda de Japio, jurisdicción de Caloto, se reunieron el general José Hilario López y el presbítero Mariano del Campo Larraondo por Popayán y el general Pedro Murgueitio y José María Cuero y Caycedo por Cali, donde acordaron discutir la suerte del Cauca en una asamblea que se reuniría en Buga. Dicha asamblea se instaló el 11 de noviembre de 1830, con la asistencia de representantes de todos los territorios del depar-

[44] Natalia Sobrevilla Perea, «La disputa por las jurisdicciones y formación estatal: federalismo, confederacionismo y centralismo en América del sur, 1808-1850», en *Repúblicas suramericanas en construcción. Hacia una historia común*, ed. por Natalia Sobrevilla Perea (Lima: FCE/Petroperú/Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor San Marcos de Lima, 2021), 19-58.

[45] Guillermo Sosa Abella, «Guerra y caudillos en la delimitación de la frontera sur de Colombia (1809-1834)», en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 17 (2001): 61 - 78.

tamento, salvo Pasto y el litoral costero del Pacífico, los cuales habían decidido agregarse a los departamentos del sur.

Asistentes a la asamblea de Buga, 1830

Nombre	Provincia	Cantón	Posición
Pbro. Luis Antonio de la Peña	Popayán	Buga	Boliviano
Pedro Murgueitio	Popayán	Cartago	Boliviano
Pbro. José María Murgueitio	Popayán	Cartago	Boliviano
José María Cuero	Popayán	Cali	Boliviano
José Ignacio González	Popayán	Cali	Boliviano
Félix Vergara	Popayán	Tuluá	Boliviano
Pedro Antonio Hoyos	Popayán	Palmira	Boliviano
Pedro José Bejarano	Popayán	Palmira	Boliviano
Pbro. José G. Benítez	Popayán	Anserma	Boliviano
José Cornelio Valencia	Popayán	Popayán	Ecuatoriano
Manuel José Castrillón	Popayán	Popayán	Liberal
José María Rodríguez Gil	Popayán	Caloto	Liberal
Pbro. Ángel Sarmiento	Popayán	Toro	Liberal
Guillermo Eduardo Coutin	Chocó	Quibdó	Boliviano
Dr. José Ignacio Valenzuela	Chocó	Novita	Boliviano
José Rafael Mosquera	Chocó	Novita	Liberal
Francisco Antonio Pombo	Buenaventura	Tumaco	Liberal
Vicente Micolta	Buenaventura	Raposo	Liberal

Fuente: Elaboración del autor, base prosopográfica

La asamblea mostró diversas posiciones y proyectos políticos enfrentados: formar un cuarto Estado independiente, agregarse al Ecuador, apoyar el proyecto colombiano en cabeza de Rafael Urdaneta o constituir una nueva nación con los departamentos centrales de Colombia. Como el cuerpo colegiado era mayoritariamente boliviano y de la parte norte, Popayán decidió desconocer la posición asumida en la asamblea y, en estas circunstancias, empezó a ganar la idea entre los notables payaneses de anexarse al Ecuador (siguiendo la senda de Pasto y Túquerres, donde sus autoridades firmaron un acta de anexión al novel Estado el 3 y 11 de noviembre de 1830, respectivamente), lo cual se cristalizó el

1º de diciembre, como medida de protección frente al valle que se sabía recibiría tropas de Urdaneta para atacar al sur[46].

La decisión de Popayán a finales de 1830 debe comprenderse en un juego geopolítico más amplio, que no necesariamente reflejaba un consenso por unirse al Ecuador, sino una posición defensiva. En ese momento, Rafael Urdaneta cuestionaba la posición hegemónica de Popayán como centro político del Cauca. Tras el apoyo de la asamblea de Buga a favor de su gobierno, desde Bogotá ordenó trasladar la capital del departamento a Cali. Este hecho, junto con el avance de tropas urdanetistas por Ibagué y La Plata con la orden de someter militarmente los territorios al sur del río Ovejas, hizo que los grupos notables se inclinaran a favor de la anexión al Ecuador.[47] Así lo expresó el canónigo Manuel José María Mosquera al doctor Rufino Cuervo en carta fechada en Popayán el 13 de enero de 1831: "Nuestro pronunciamiento ha sido obra de la convicción y de la previsión del término de los tres estados que vamos a parar sin remedio. Fundado en la naturaleza de las cosas, debe al fin nuestra conducta hacernos justa para el gobierno de Bogotá, aunque al principio nos ha amenazado"[48].

Pero también había otras razones de peso para el pronunciamiento a favor del Ecuador. Por ejemplo, el malestar que generaba el militarismo rampante que vivía Colombia en esos años, como lo expresó uno de los representantes de la élite payanesa: "Sea cualquiera el giro que tomen las cosas, nuestra más urgente necesidad es la reducción del inmenso ejército que nos consume. Es demasiado lo que grava hoy sobre Bogotá, y aunque en el Ecuador no hay tanto, sin embargo, existe más de lo necesario". Un mes después, reiteraba el mismo sentimiento:

> *… Personalmente me es indiferente que esto sea del sur, del centro o de la China, siempre hemos de ser patrimonio de los generales, y jamás veremos cosa que pueda parecerse a la paz, pero no me puede ser indiferente mudar de casaca cada dos días; nos unimos al Ecuador fijando por término de nuestra agregación una asamblea general; así se aceptó por el Ecuador nuestra determinación, y en los mismos juramos su constitución ¿Qué hay en esto que perjudique al centro? Nada, ciertamente. Y si se arguye con nuestro juramento de la constitución del año de 30, no siendo él abolido irrevocablemente sino suspenso por otro igualmente justo, parece que debe esperarse a lo que resuelva esa asamblea general. Pero no hay que esperar que esto suceda ¿Y por qué no sucede? Porque no se quiere. He aquí la re-*

[46] Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea…,* tomo 1, 78-79. Sobre las actas de anexión de Túquerres y Pasto: Gaceta del gobierno de Quito, nº 3, sábado 30 de noviembre de 1830 y nº 7, sábado 18 de diciembre de 1830.

[47] Arboleda, *Historia contemporánea…,* tomo 1, 75-81.

[48] La cita en Arboleda, Historia contemporánea…, tomo 1,79.

solución de todos nuestros problemas, lo que se quiere y no se quiere, y no lo que debe y no debe ser. Si pues esta es la regla de hecho a que debemos sujetarnos, no hay para que pensar nada; recibamos la ley del que nos quiera dar, y mudemos gobiernos, pactos, etc. todos los días.[49]

En síntesis, el militarismo en Colombia, el gobierno de los poderes especiales de Bolívar y después de Urdaneta, promovió un fuerte malestar entre los notables de Popayán. Este descontento, sumado a la posición subordinada que Urdaneta le quiso dar en 1830, incitó la anexión al sur.

Como vemos, la tesis caudillista se va desvaneciendo, como también aquella modelada por un espíritu nacionalista que sostiene que la anexión al Ecuador fue una estrategia para ganar tiempo por parte de algunos actores caucanos, pues la región estaba atenazada tanto por el norte como por el sur. De esa manera, cubierto el lado meridional, podrían atender la amenaza del norte y derrocar el régimen en Bogotá para constituir la Nueva Granada y retornar al Cauca y agregarlo a Bogotá.[50] Otros sostienen que la agregación al Ecuador se debe entender en clave social, pues el departamento compartía elementos socioeconómicos comunes con la sierra norte ecuatoriana, haciéndolos más susceptibles de formar parte de un Estado que se adecuaba más a los intereses de los grupos de poder caucanos.[51]

La opción histórica del Cauca de ser parte del Ecuador no fue solo por la crisis que se desató en el centro de Colombia, sino que, en consonancia con la última tesis, también existían intereses y afinidades entre Quito y Popayán.

---

[49] Carta del canónigo Mosquera a R. Cuervo, Popayán 23 de julio de 1831; y Carta del canónigo Mosquera a Rufino Cuervo, Popayán 29 de agosto de 1831, citadas por: Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea…,* tomo 1, 79.

[50] Una tesis nacionalista y teleológica esta, gracias a que sus hortelanos sabían el resultado final: la caída del régimen de Urdaneta en Bogotá y la convocatoria a una asamblea constituyente que daría paso en marzo de 1832 a la Nueva Granada. Algunos incluso sostienen que todo fue un plan urdido por José María Obando y José Hilario López para engañar a Juan José Flores y ganar tiempo para derrocar a Urdaneta en Bogotá. Arcadio Quintero Peña, *Lecciones de Historia de Colombia*…, 112-118. Obando sostiene dicha tesis, pero sus memorias se redactaron en los años cuarenta, en un contexto político diferente, para justificar ciertas acciones políticas, en especial el por qué se lanzó a la rebelión en 1840 y 1841 cuando era abiertamente enemigo de Juan José Flores. José María Obando, *Apuntamientos para la …,* 163-179.

[51] Marco Palacios, «La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica», en *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre política e historia*. Marco Palacios, (Bogotá: Editorial NORMA, 2002), 33-34; Germán Colmenares, «La hacienda en la sierra norte del Ecuador: fundamentos económicos y sociales de una diferenciación nacional (1800-1870)», *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No 2, (1992): 5-49; Ives Saint – Geours, «La sierra centro norte (1830-1925)», *Historia y Región en Ecuador, 1830-1930,* ed. por Juan Maiguashca (Quito: CEN/FLACSO, 1994), 143-188.

Además, en la costa sur del Pacífico, los distritos de Barbacoas, Tumaco e Iscuandé tenían fuertes relaciones sociales y económicas con las costas ecuatorianas hasta Guayaquil y con la sierra centro. Esto se refleja en que gran parte del oro extraído terminaba en la casa de la moneda de Quito.[52]

En todo caso, una vez anexado Popayán al Ecuador, los grupos de poder encabezados por Obando y López derrotaron la amenaza urdanetista en el Cauca, en la batalla del Papayal, cerca de Palmira, el 10 de febrero de 1831. Este suceso promovió un levantamiento masivo en las provincias de los departamentos centrales contra el desprestigiado gobierno de Urdaneta y permitió el avance caucano a Bogotá, no sin antes anexar el valle geográfico del río Cauca y Chocó al Ecuador.[53] Empero, una vez constituida la Nueva Granada en marzo de 1832, se pusieron a disposición los fondos estatales de Bogotá para recuperar el Cauca, por la importancia, entre otras razones, de los recursos auríferos del Pacífico, los cuales eran en ese momento el principal rubro de exportación del novel Estado. Además, se sumó el interés de ciertos grupos de poder de Popayán de ser parte de Bogotá y recuperar el control de sus minas. La secesión del Ecuador se concretó en gran parte por la precaria situación del batallón Quito que ocupaba Popayán. Este batallón no podía sostenerse cómodamente en la región por la presencia de milicias granadinas, desde septiembre de 1831, en las goteras de la ciudad y por la animadversión que generó el cuerpo debido a los abusos cometidos en su estancia en la ciudad.[54] Adicionalmente, Juan José Flores enfrentaba el amotinamiento de varios batallones en la sierra centro y norte del Ecuador, lo que inmovilizó al ejército para actuar frente a los eventos del Cauca.[55] Así, el 10 de enero de 1832 se pronunció Popayán anexándose a la

[52] Fernando Jurado Noboa, *Esclavitud en la costa del Pacífico: Iscuandé, Barbacoas, Tumaco y Esmeraldas siglos XVI al XIX* (Quito: Centro Cultural Afroamericano, 1990). El texto recopila información que muestra la fluidez que tuvo la costa sur de Colombia con la costa norte ecuatoriana. Ver también en el periódico regional: *El Minero Barbacoano*, nº 4, enero 30 de 1835.

[53] Academia de Historia Leonardo Tascón, Archivo Histórica de Buga, (AHLTAHB), Cabildo, 1830-1833, tomo 34, s/f: «Comandancia de armas al jefe político municipal», Buga marzo 5 de 1831; y «comandancia de armas al jefe político municipal», Buga 8 de marzo de 1831.

[54] ACC. AM. 1831. Paquete 20, legajo 25: «Carta del coronel Manuel Delgado al Prefecto del departamento», 22 de septiembre de 1831 y «Comandancia de la heroica columna de Popayán al prefecto del departamento», septiembre 22 de 1831: Sobre los atropellos que hizo el batallón ecuatoriano en Popayán, ACC. Independencia. M, 1831, signatura 5703: «sobre atropellamiento que hizo la división militar del Ecuador al vecindario de Popayán su caudillo el coronel Otamendi».

[55] Enrique Ayala Mora, «Los muertos del floreanismo», *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 27 (2008): 57-80.

Nueva Granada, decisión que fue seguida meses después por las localidades de la suela plana del valle del río Cauca hasta el Nóvita en el Chocó.[56]

La anexión de Pasto y el andén del Pacífico fue algo más compleja. Para Ecuador, las provincias de Pasto y Buenaventura eran parte integrante del nuevo Estado y por ninguna circunstancia las cederían. Esta posición marcó el inicio de las operaciones militares para recuperar las provincias; la primera fue ocupada por granadinos el 21 de septiembre sin mayores inconvenientes, por la defección de la guarnición ecuatoriana que vigilaba el paso del Juanambú, quedando expedito el camino a Pasto. Frente a estos hechos, el 8 de diciembre de 1832 Quito firmó un tratado donde se reconocía los límites internacionales en el río Carchi, como lo había establecido la ley colombiana en 1824[57]. Pero la tensión se mantuvo durante los siguientes años. Ecuador no renunció a extender unas leguas más su frontera norte, lo cual hizo de la línea del Carchi un punto de fricción por los constantes roces fronterizos y porque, en tiempos de convulsión política, aprovechaba la coyuntura para calibrar las posibilidades de anexarse la provincia de Pasto como en la guerra de los Supremos (1839-1842) o en la rebelión conservadora de 1851[58].

Conclusiones

El proceso revolucionario que vivió el actual suroccidente de Colombia solo se puede comprender desde una perspectiva más amplia que se distancie de las antaño historias nacionales, sujetas a los eventos y procesos circunscritos a sus fronteras políticas. Popayán en las tres primeras décadas del siglo XIX, independiente de la posición política en que se fragmentó su territorio, vivió contingencias que solo se pueden entender a la luz de la pugna en que la región se vio envuelta entre Quito y Bogotá. Asimismo, por la influencia del bloque norte realista del Pacífico, en cabeza del virrey Abascal en Lima, logró conte-

[56] ACC. AM. 1831. Paquete 21, legajo 9. Una copia del pronunciamiento reposa en Buga en mejor estado que el de Popayán: AHB, cabildo 1830-1833, tomo 34, s/f. Un resumen de los acontecimientos: Carlos Restrepo Canal, *La Nueva Granada, tomo 1, 1831-1840, Historia Extensa de Colombia, Vol. VIII*, (Bogotá: Ediciones Lerner, 1971), 266-275. Los pronunciamientos de Cali, Toro y Cartago fueron el 26 de febrero de 1832, lo que sugiere un plan concertado, véase: *Gaceta de la Nueva Granada*, nº 24, el 22 de marzo de 1832. El de Buga y su jurisdicción fue el 19 y 25 de marzo de 1832.: ACC. AM. 1832. Paquete 21, legajo 9.

[57] Carlos Restrepo Canal, *Historia Extensa de Colombia…,* 312-313.

[58] Luis Ervin Prado Arellano, «Ecuador y la guerra civil de los Supremos en los andes surcolombianos (1839-1842)», *Anuario Colombiano de Historia Regional y de las Fronteras,* vol. 6, nº 1 (2001): 65-86; Gustavo Arboleda, *Historia Contemporánea de Colombia, tomo 5* (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990), 242-243.

ner con sus recursos el avance revolucionario del Río de la Plata, de Quito y Santafé. De esta manera ralentizó la implementación del nuevo orden político en el norte de Sudamérica[59].

Popayán y sus grupos de poder formaron parte de un bloque realista que opuso tenaz resistencia contra el empuje republicano proveniente del centro del Nuevo Reino. Ese impulso se frenó en septiembre de 1819, justamente en los términos jurisdiccionales de la ciudad de Popayán, es decir, en la banda sur del río Ovejas. Esta situación se mantuvo más o menos hasta el primer semestre de 1822, gracias a una negociación que sus élites hicieron con la dirigencia militar republicana, lo que implicó mantener ciertos fueros y privilegios de cuño corporativo, y frenar la política de reclutamiento masivo de esclavos, que hubiese llevado a la crisis de ese sistema de sujeción laboral, afectando sin duda los intereses de la élite esclavista dueña de los principales placeres mineros en el Pacífico.

La férrea posición realista del corredor Loja-Popayán, que se quebró finalmente en 1824, explica el retardo de la avanzada republicana para ocupar la Presidencia de Quito, donde sus grupos de poder habían perdido toda iniciativa autonomista desde 1812. Esta situación, que pudo haberse prolongado por más años por el nudo que significaba ese espacio, fue finalmente desatada gracias a la declaración de la Provincia Libre de Guayaquil, un pronunciamiento autonomista que permitió una cabeza de puente para las expediciones republicanas sobre la sierra. Esta es la razón por la cual se envió a Antonio José de Sucre y al batallón Santander a apoyar a los independentistas guayaquileños. En este proceso, el territorio de la antigua Gobernación de Popayán pasó a estar sujeto a las directrices de Bogotá, pues de ahí provino el empuje republicano y su agregación sin consulta al proyecto bolivariano, al igual que la Presidencia de Quito, entrando a ser parte de uno de los departamentos de Colombia, una vez sancionada la constitución de 1821.

No obstante, el Cauca fue un territorio liminar. Su yuxtaposición en dos jurisdicciones permitió que sus grupos de poder, en especial desde Popayán a Pasto, tuviesen fuertes vínculos sociales, económicos y comerciales constituidos a lo largo de la experiencia virreinal con la sierra norte y centro del hoy Ecuador, y lo mismo con su litoral costero; relación que no fue borrada durante las primeras décadas del siglo XIX. Este fenómeno explica que, a pesar de estar incorporado el Cauca en 1832 al novel Estado de la Nueva Granada —por la

[59] Sobre el bloque realista: Marcela Echeverri, «Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán», Eds. Scarlett O´Phelan Godoy, George Lomné, *Abascal y la contra independencia de América del sur* (Lima: IFEA/PUCP, 2013), 449-467.

mayor disponibilidad de recursos frente al Ecuador y por el compromiso de ciertos grupos payaneses de adherirse a Bogotá— la frontera internacional fuera siempre un punto de fricción. Este espacio fronterizo poroso se convirtió en un área de plataforma de lanzamiento de proyectos políticos y zona de refugio para los opositores políticos. Del lado granadino, durante toda la centuria, se organizaron grupos opositores a Quito, quienes se pronunciaban y cruzaban la frontera con el objeto de alterar el orden en la sierra norte o en la costa de Esmeraldas y derrocar al gobierno. Asimismo, los opositores a Bogotá siempre encontraron refugio en Imbabura para lanzar campañas militares con el ánimo de rebelar y convulsionar el sur neogranadino. Esta característica de la frontera, de ser albergue de opositores políticos, explica por qué las guerras civiles en Pasto no solo se prolongaban, sino que terminaban siendo complejas por el papel que jugaba Ecuador[60].

En el Cauca sus élites persistieron en mantener un *statu quo* a pesar de las oleadas de cambios revolucionarios que vivían en el mundo atlántico y de las cuales los sectores plebeyos no fueron ajenos. Por ejemplo, el 10 de marzo de 1835 se presentó un tumulto popular en Popayán por el estanco de aguardiente. Dentro del informe escrito, el jefe militar dio indicios de una cultura política plebeya donde se yuxtaponían diversidad de intereses. Al respecto decía su escrito:

> *… vitoreando el aguardiente, a Flores, al Rey y mueran los calzados menos el gobernador, muera el gobierno de ladrones y últimamente vitoreando a Sarria, a este a quien la impunidad de sus delitos lo ha autorizado para cometer otros mayores, las gavias [sic] amenazas que hacían los revoltosos, en que contaban con Sarria que el todo lo sostenía; no se duda tampoco que el haya concitado a los infelices de los pueblos circunvecinos, pues tres días antes del movimiento se vieron venir hombres armados, de uno en uno lo que acredita muy bien que una mano oculta manejaba este negocio.*[61]

Lo que interesa resaltar del texto es la pervivencia de lealtades construidas durante la experiencia colonial o en las guerras de independencia. El texto refleja un amor por la monarquía que persistió en los sectores populares durante las siguientes décadas, donde la figura del Rey era sacra y dispensadora de gracia y justicia, un ejemplo fehaciente del *ethos* de una sociedad que se convirtió en un freno para la entrada del régimen republicano en el suroccidente neogranadino. La presencia de Juan José Flores en las voces de los manifestantes expresa

[60] Prado, «Ecuador y la guerra civil…», 65-86;

[61] AGN, Secretaría de Guerra y Marina 1835, Tomo 193, ff. 230-231: «Jefatura Militar de la provincia al Sr. Secretario de Guerra», Popayán, el 17 de marzo de 1835.

los sentimientos de adhesión al Ecuador que, sin duda, debían ser mucho más fuertes en Pasto y en la costa del Pacífico sur, donde actuaban agentes como el ecuatoriano Adolfo Klinger, minero residente en Barbacoas con vínculos con el general y presidente Flores y propietario de una hacienda en la sierra centro del vecino país.[62] Las rivalidades políticas, al expresar el odio hacia los «calzados», exceptuando al gobernador —quien era en ese momento Rafael Diago Angulo, un miembro de la élite, vinculado a los grupos liberales regionales a inicios de los treinta, junto con José Hilario López y José María Obando—, indica cómo estos no fueron ajenos a los debates que se daban en la esfera pública; uno de los grandes cambios en el mundo hispanoamericano en el siglo XIX. Pero no olvidemos que Diago fue hijo de una de las redes de familias realistas más activas de Popayán. ¿Reliquias de una sociedad que añoraba el antiguo régimen? Es posible.

Bibliografía

Documentos y seriados

Archivo Central del Cauca

ACC. Independencia. M, 1831, signatura 5703

Archivo Central del Cauca. Archivo muerto.

ACC. AM. 1823, 1826, 1828, 1829. Sin índice.

ACC. República, Sala Mosquera, Signatura D2939, 2941, D1570 y D1571.

ACC. AM. 1831. Paquete 20, legajo 25

ACC. AM. 1832. Paquete 21, legajo 9.

ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 58.

Academia de Historia Leonardo Tascón, Archivo Histórico de Buga, Cabildo, 1830-1833, tomo 34.

Archivo General de la Nación (AGN), Academia de Historia, Fondo Pedro Alcántara Herrán, Rollo 6, caja 10, carpeta 43, s/f:

AGN, Academia de Historia, Fondo Pedro Alcántara Herrán, Rollo 33, caja 77, carpeta 219.

AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina, tomos 100, 188, 193, 324, 326 y 329.

AGN, Sección República, Historia, tomos 1, 3, 7 y 9.

Archivo Histórico Nacional del Ecuador, Fondo Popayán, Signatura 12767.

El Minero Barbacoano, n.º 4, enero 30 de 1835.

[62] AGN, Secretaría de Guerra y Marina 1835, Tomo 188, ff. 891-892v; ACC. AM. 1841. Paquete 32, legajo 58.

Gaceta del gobierno de Quito, n.º 3, sábado 30 de noviembre de 1830, y n.º 7, sábado 18 de diciembre de 1830.

Gaceta de la Nueva Granada, n.º 24, el 22 de marzo de 1832.

Fuentes secundarias

Arboleda, Gustavo. *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca.* Bogotá: Librería Horizonte, 1966.

Arboleda, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia, tomo 1 y 5*. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990.

Ardila, Daniel Gutiérrez. *Un nuevo reino: geografía, política y diplomacia durante el interregno de Nueva Granada (1808-1816).* Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.

Ardila, Daniel Gutiérrez. *1819. Campaña de la Nueva Granada.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019.

Ardila, Daniel Gutiérrez. "El coronel Concha en el Cauca o la gestación de un vórtice político, 1821-1824", en *Historia Crítica*, n.° 78 (2020): 65-86.

Ayala Mora, Enrique. "Los muertos del floreanismo", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 27 (2008): 57-80.

Bastidas Urresty, Julián. *Salvador Jiménez, un obispo de las guerras de independencia*. Secretaría Municipal de Pasto, Editorial RABAC, 2019.

Blanchard, Peter. *Under the Flags of Freedom. Slave Soldiers & the Wars of Independence in Spanish South America.* Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2008.

Brown, Matthew. "Mercenarios británicos e irlandeses en la guerra de independencia", en *Humanidades Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas*, No. 7 (2003): 9-28.

Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia.* Bogotá: El Áncora editores, 1985.

Castrillón Arboleda, Diego. *Manuel José Castrillón. Biografía y memorias, tomo 1.* Bogotá, Banco Popular, 1971.

Colmenares, Germán. «La hacienda en la sierra norte del Ecuador: fundamentos económicos y sociales de una diferenciación nacional (1800-1870)», *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No 2, (1992): 5-49.

Colmenares, Germán. «Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca», en *La Independencia. Ensayos de Historia Social*. Germán Colmenares et al (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1986): 144-146.

Conde Calderón, Jorge. "De esclavos a soldados de la patria: el ejército libertador como garante de la libertad y la ciudadanía". *Coherencia. Revista de Humanidades*, n.º 31 (2019): 79-100.

Duarte French, Jaime. *Poder y política en Colombia, 1810-1827.* Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980.

Echeverri, Marcela. *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution. Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825.* Cambridge: Cambridge University Press, 2016.

Guerrero Vinueza, Gerardo León. *Pasto en la guerra de independencia 1809-1824* (Bogotá, Tecnimpresores, 1994).

Echeverri, Marcela. «Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán», Eds. Scarlett O´Phelan Godoy, George

Lomné, *Abascal y la contraindependencia de América del Sur.* Lima: IFEA/ PUCP, 2013): 449-467.

Estrada Ycaza, Julio. *La lucha de Guayaquil por el Estado de Quito,* tomo 1 (Guayaquil: Banco Central del Ecuador, Archivo Histórico de Guayaquil).

García Vásquez, Demetrio. *Los hacendados de la otra banda y el cabildo de Cali* (Cali: Imprenta Gutiérrez, 1928).

Guerra, François Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Fundación MAPFRE, 1992).

Halperin Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra. Formación de la élite dirigente en la argentina criolla.* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1972.

Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina.* Madrid: Alianza Editorial, 2005.

Ibáñez, José Roberto. *Campaña del Sur, 1822.* Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2020, 2.ª edición.

Jurado Noboa, Fernando. *Esclavitud en la costa del Pacífico: Iscuandé, Barbacoas, Tumaco y Esmeraldas, siglos XVI al XIX.* Quito: Centro Cultural Afroamericano, 1990.

Martínez Garnica, Armando. (Comp.), *Sermones patrióticos en el comienzo de la República de Colombia, 1819-1820, Tomo II.* Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Archivo General de la Nación, 2019.

Martínez Garnica, Armando. *La Agenda de Colombia, 1819-1831*, *tomo 2.* Bucaramanga, UIS, 2008.

Miño Grijalva, Manuel. *El Cacao Guayaquil en Nueva España, 1774-1812 (Política imperial, mercado y consumo).* México: COLMEX, 2013.

Núñez, Jorge. "El Ecuador en Colombia", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, coord. Carlos Landázuri, Jorge Núñez. Quito: Corporación Editora Nacional, 1996: 213-261.

Ortiz, Sergio Elías. *Agustín Agualongo y su tiempo.* Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1974.

Palacios, Marco. "La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica", en *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre política e historia*. Marco Palacios. Bogotá: Editorial NORMA, 2002.

Pita Pico, Roger. "Escollos y legados del armisticio de Trujillo en las provincias del sur de Colombia, 1820-1821", en *Historia y Espacio*, Vol. 16, n.° 54 (2020): 73-102.

Prado Arellano, Luis Ervin. "Ejércitos, conscripción y participación popular en el suroccidente (1810-1822), (Comps.) M. A. Monroy, Juan Carlos Chaparro Rodríguez *Paz y guerra en tiempos de independencia.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2021, 135-155.

Prado Arellano, Luis Ervin. "Clérigos y control social. La cimentación del orden republicano, Popayán 1810-1830", en *Reflexión Política*, Vol. 13, Nº 25 (2011): 152-163.

Prado Arellano, Luis Ervin. *Rebeliones en la provincia. La guerra de los Supremos en las provincias suroccidentales y nororientales granadinas, 1839-1842.* Cali: Universidad del Valle, 2007.

Prado Arellano, Luis Ervin. "La guerra de los Supremos en el valle geográfico del río Cauca: ascenso y caída de una guerra civil (1840-1842)", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 7 (2003): 33-59.

Prado Arellano, Luis Ervin. "Ecuador y la guerra civil de los Supremos en los andes surcolombianos (1839-1842)", *Anuario Colombiano de Historia Regional y de las Fronteras,* vol. 6, n.º 1 (2001): 65-86.

Prado Arellano, Luis Ervin; Prado Valencia, David Fernando. "La familia Mosquera y Arboleda y el proyecto bolivariano (1821-1830)», en *Memoria y Sociedad* 14, n.º 29 (2010): 55-69.

Quintero Peña, Arcadio. *Lecciones de Historia de Colombia. El nacimiento de la República, 1830-1833.* Bogotá: Banco Popular, 1971.

Ramos, Jairo Gutiérrez. *Los indios de Pasto contra la república (1809-1824)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.

Ramos, Jairo Gutiérrez. "La constitución de Cádiz en la provincia de Pasto, virreinato de la Nueva Granada, 1812-1822", en *Revista de Indias,* n.º *242 (2008): 207-224.*

Ramos Pérez, Demetrio. *Entre La Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana.* Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.

Restrepo Canal, Carlos. *La Nueva Granada, tomo 1, 1831-1840, Historia extensa de Colombia, vol. VIII*. Bogotá: Ediciones Lerner, 1971.

Riascos Grueso, Eduardo. *Procerato caucano* (Cali: Imprenta Departamental, 1964).

Rodríguez O, Jaime E. *La Revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2006.

Rodríguez O., Jaime E. *La Independencia de la América Española*. México: FCE, 1996.

Rueda, Rocío. *De esclavizados a comuneros. Construcción de la etnicidad negra en Esmeraldas, siglo XVIII-XX* (Quito: UASB/CEN, 2019).

Saint – Geours, Ives. «La sierra centro norte (1830-1925)», *Historia y Región en Ecuador, 1830-1930,* ed. por Juan Maiguashca (Quito: CEN/FLACSO, 1994): 143-188.

Sobrevilla Perea, Natalia. 'La disputa por las jurisdicciones y formación estatal: federalismo, confederacionismo y centralismo en América del sur, 1808-1850", en *Repúblicas suramericanas en construcción. Hacia una historia común*, ed. por Natalia Sobrevilla Perea. Lima: FCE/Petroperú/Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor San Marcos de Lima, 2021: 19-58.

Sosa Abella, Guillermo. "Guerra y caudillos en la delimitación de la frontera sur de Colombia (1809-1834)", en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 17 (2001): 61 - 78.

Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela.* Bogotá: Editorial Planeta/ Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003.

Zuluaga, Francisco U. *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano.* Bogotá: Biblioteca del Banco Popular, 1985.

Valencia Llano, Alonso. «La importancia de Sucre en la historia de Colombia», en *Sucre. Soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora (Bogotá: Editorial Planeta/UASB, 1996): 73-99.

Zuluaga, Francisco U. *Guerrilla y Sociedad en el Patía. Una relación entre clientelismo político e insurgencia social.* Cali: Universidad del Valle, 1992.

“Economía de la ira” en el acontecer político de Colombia y de la nación granadina (1821-1858)

Álvaro Acevedo Tarazona[1]
Carlos Iván Villamizar Palacios[2]

Resumen

El artículo analiza la presencia de la ira en las relaciones políticas durante las primeras etapas de la república, utilizando el concepto de *thymos* para caracterizar la emocionalidad de líderes motivados por la ira hacia sus adversarios. Se destaca cómo esta emoción no solo impulsó confrontaciones, sino que también fue utilizada estratégicamente para alcanzar objetivos políticos, es decir, mediante una “economía de la ira”. A través de un enfoque teórico-metodológico en la historia de las emo-

[1] Profesor Universidad Industrial de Santander, miembro de número de la Academia de Historia de Santander, Bucaramanga, acetara@uis.edu.co

[2] Miembro del grupo de investigación Políticas, Sociabilidades y Representaciones Histórico-Educativas (PSORHE) - Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga. carlosivanvillamizar@gmail.com

Cómo citar este artículo

Acevedo Tarazona, Álvaro y Villamizar Palacios, Carlos Iván. ““Economía de la ira” en el acontecer político de Colombia y de la nación granadina (1821-1858)”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 331-359.

ciones, el estudio concluye que la ira calculada permitió la prevalencia política, revelando la influencia de las emociones en la configuración republicana.

Palabras clave: Ira política; *thymos*; construcción de la república; historia de las emociones; economía de la ira.

"The economy of anger" in the political events of Colombia and the grenadine nation (1821-1858)

Abstract

The article analyses the presence of anger in political relations during the early stages of the republic, using the concept of *thymos* to characterise the emotionality of leaders motivated by anger towards their adversaries. It highlights how this emotion not only drove confrontations, but was also strategically used to achieve political objectives through an "economy of anger." Using a theoretical-methodological approach grounded in the history of emotions, the study concludes that calculated anger enabled political dominance, revealing the influence of emotions in the shaping of the republic.

Keywords: Political anger; *thymos*; construction of the republic; history of emotions; economy of anger.

Introducción

La explicación de las emociones en la historia no es una tendencia reciente, tiene sus raíces en las culturas griega y romana. Tradicionalmente, la emotividad se veía como momentos de irracionalidad, una visión predominante hasta el siglo XX. Sin embargo, las nuevas tendencias reconocen que la emotividad está conectada a experiencias y regímenes emocionales específicos[3], estableciendo un componente compartido que causa afección o estados de ánimo con efectos

[3] Margarita Garrido, "Historia de las emociones y los sentimientos: aprendizajes y preguntas desde América Latina", *Historia Crítica,* No. 78 (2020): 9-23.

visibles y notorios hasta provocar un movimiento en la voluntad de los individuos. Estas emociones surgen de las interpretaciones del individuo sobre un mensaje, que involucra sensaciones y motivaciones. La producción de significados no se limita a lo consciente, sino que también involucra lo inconsciente y una alta carga emocional, lo que resalta la importancia de considerar la dimensión emotiva *thymótica* del comportamiento humano[4], especialmente en referencia a la ira y la política que condujo a la destrucción de Colombia (1821-1830) y a la creación de la nación neogranadina (1831-1858).

Thymos, ira y política

Los griegos reconocieron la complejidad emotiva humana al asignar diferentes términos a los estados de ánimo. En la perspectiva homérica, el *thymos* es el modelo común del alma, capaz de generar movimiento y pasiones, mientras que también tiene un componente racional para evitar el desbordamiento emocional o el uso irracional del *thymos*[5], que también se puede entender como una economía de la ira para no actuar irracionalmente al dejarse enceguecer por las pasiones.

Pero es en Platón que el concepto de *thymos* adquiere una concepción que se extendería hasta la modernidad[6]. Si bien Platón reconoce el carácter emotivo del *thymos,* su naturaleza es parte de la condición anímica del ser humano a la manera de las tres particiones que este posee y de la misma forma en que se debe constituir el balance en el Estado, según se lee en *La República*: moderación, sabiduría y valentía[7]. Concepción *thymótica* del alma que se ilustra mejor en *Fedro*[8] y a la que Platón recurre mediante la alegoría de un carro alado[9]. Así es como un auriga conduce un carro halado por dos caballos, uno blanco y otro negro, en los que su parte racional (*Nous*) controla tanto al caballo blanco y dócil (*Thymós*) como al caballo negro y rebelde (*Epithymía*). Forcejeo constante de

[4] William Reddy, *The navigation of feeling: A framework for the history of emotions.* (Cambridge University Press, 2001), 95.

[5] Jan Bremmer, *El concepto del alma en la antigua Grecia* (Madrid: Ediciones Siruela, 1984), 49.

[6] María Cecilia de Miranda Noguera-Coelho, "Es necesario secar (δέον αὐχμεῖν) las emociones" (Rep. 606d). Desafíos de/a Platón", Circe, de clásicos y modernos, Vol. 26, No. 2, (2022), 3.

[7] Platón, *La República* IV (C. E. Lan, trad.), (Madrid: Gredos, 1986), 435c-441c.

[8] Platón, *Fedro* (C. García, trad.). (Madrid: Editorial Gredos, 1988), 246a-b.

[9] Platón, *Fedro* (C. García, trad.). (Madrid: Editorial Gredos, 1988), 246a-b.

duro manejo y equilibrio, por demás, que hace del *thymos* un mediador del alma humana[10]; esto es, un mediador entre la razón y las pasiones[11], entre ellas la ira.

Entretanto, la ira es definida por Carroll E. Izard como una "emoción primaria que se presenta cuando un organismo es bloqueado en la consecución de una meta o en la obtención o satisfacción de una necesidad".[12] La ira está estrechamente vinculada a la práctica política, surgiendo como una emoción primaria cuando un proyecto no logra la victoria. Se asocia con sentimientos negativos como la hostilidad y la agresividad, y se manifiesta en el deseo de eliminar, ya sea física, espiritual o moralmente, al enemigo u opositor.

Séneca describía la ira como una pasión peligrosa que afecta el cuerpo y nubla el entendimiento, manifestándose en cambios físicos como el rostro alterado y la postura. Aunque los griegos reconocían diversas formas de ira, hoy en día se entiende como una emoción humana fundamental, que puede ser expresada y controlada, y que, lejos de ser solo irracional, puede ser calculada y gestionada, relacionándose con el *thymos* y otras emociones como el autocontrol.

Entre la multiplicidad de expresiones de la ira, según Séneca, sobresale una noción que parece aludir precisamente a la complejidad de la emotividad humana: El *thymos*. Este, según Sloterdijk, ya está presente en los mitos griegos, particularmente en la Ilíada y la Odisea, que, aparte de ser obras de la literatura, contienen elementos explicativos, dado el carácter que tiene la dimensión mitológica entre los griegos (Platón es quien define el *thymos* como una tensión permanente entre emoción y razón).[13] En consecuencia, el *thymos* está relacionado con significantes familiares al ser humano: orgullo, soberbia, heroísmo, cálculo, control[14]. El individuo *thymótico* puede ser tanto agresivo en la consecución de sus objetivos como ejercer violencia calculada en la guerra para un fin político. Aquiles es el epítome del comportamiento *thymótico*, cuya narración en la epopeya le convierte en el símbolo del *thymos* por antonomasia.

El *thymos* se refiere a una movilización de la voluntad que combina la ira y el autocontrol para alcanzar fines específicos, actuando dentro de un contexto determinado. Sloterdijk ilustra esto con la cólera de Aquiles, que, tras la muerte de Patroclo, desencadena tanto una reacción de ira como una victoria militar. Este concepto se aplica al proceso de construcción de la república en el actual

[10] O. Renaut, "Thymos and doxa as intermediates in the Republic", *Plato Journal,* No. 18 (2018): 71-82.

[11] O. Renaut, Platon : *La médiation des émotions: L'Éducation du Thymos dans les Dialogues* (Histoire des Doctrines de l'Antiquité Classique) (Paris : Librairie Philosophique J. Vrin, 2014), 11.

[12] Carroll E. Izard, The Psychology of Emotions. (New York: Plenum Press, 1991).

[13] Izard, *The Psychology of Emotions.*

[14] Peter Sloterdijk, *Ira y tiempo*. (Madrid: Siruela, 2017), 11-12.

territorio de Colombia, buscando identificar la presencia del comportamiento thymótico en los líderes de la época, especialmente en sus acciones políticas y en las guerras que marcaron la fundación de la república.

La actual Colombia se formó en 1830, después de un largo proceso republicano iniciado en 1821 con la República de Colombia, que unió las provincias del virreinato de la Nueva Granada, Venezuela y Quito. Tras la disolución de esta república en 1830, las provincias del Virreinato de la Nueva Granada crearon una nueva república, conocida como la República de la Nueva Granada, antecedente directo de la actual Colombia. Esta nación emergió principalmente del rechazo al proyecto político de Simón Bolívar en 1826 (la Constitución boliviana de 1826, redactada por Bolívar).[15] La genealogía de la actual Colombia, tal y como se haya conformada, sería rastreable en la República de la Nueva Granada, que ve la luz en 1831 luego de la disolución de Colombia en 1830[16]. A partir de ese hecho, la comunidad política de la actual Colombia se ha sostenido con variaciones constitucionales y actualizaciones, pero ha tenido, en parte, su configuración territorial.

Lejos de ser una elucubración racional, detrás de la creación de dicha república se ocultan a la simple vista elementos sentimentalistas. El politólogo venezolano Luis Castro Leiva ha postulado que esta emotividad discursiva puede ser titulada bajo el concepto de patetismo, que alude a un discurso sentimental basado en conmover profundamente al receptor y así movilizar su voluntad[17]. Las nuevas repúblicas, como las fundadas por Bolívar y Nariño, dependían más de conmover emocionalmente al pueblo que de convencerlo mediante argumentos racionales. Así, estas repúblicas estuvieron marcadas por una fuerte carga emocional, ya que su éxito dependía de la voluntad de sus ciudadanos. El concepto de *thymos* se refiere a la aparición de nuevos comportamientos emocionales, impulsados por la voluntad individual y una conexión emocional intensa, acompañada de una exaltación de mitos y símbolos románticos[18]. Emocionalidades en las que individuos con voluntades excepcionales forjaron sus proyectos personales, transformados en proyectos políticos.

Como en el resto de América Latina, la política del siglo XIX en Colombia rebosa de figuras caudillistas con todo lo que el concepto de ello implica en la

[15] Álvaro Acevedo Tarazona y Carlos Iván Villamizar, Colombia: *De la nación imaginada a la realización constitucional en la Villa del Rosario de Cúcuta*. (Bucaramanga: UIS, 2023).

[16] Acevedo y Villamizar, Colombia: *De la nación imaginada.*

[17] Luis Castro Leiva, *Obras* (Caracas: Fundación Polar, 2005), 44.

[18] Hernán Rodríguez Vargas. *Siete mitos sobre la independencia (1810-1819)* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2023).

historiografía continental[19], líderes debutantes cuya radicalización temprana se debe a la necesidad de afirmar su voluntad, entre otras variables como el clientelismo con su aureola mesiánica, por intermedio de una oposición hacia el contrario y bajo la cual se esconde la ira en su variante thymótica. En América Latina, desde los tiempos del poderío español, se proponían unas relaciones políticas fundadas en sentimientos como el amor al rey y a sus magistrados[20]. El vínculo se rompe a partir del siglo XVIII cuando se cuestiona la efectividad de esta conexión sentimental y surge la *enfermedad* del cuerpo político, cuya causa, según los funcionarios virreinales, es la seducción que ejercen alucinados papeles o documentos producto de la Revolución Francesa sobre las mentes más preclaras y fecundas[21].

Ante la acefalía de la Corona en 1808, los líderes criollos buscaron sustituir al rey y solicitaban el mismo amor de los vasallos hacia la nueva autoridad. La transición de la autonomía a la independencia generó una reacción militar de los leales al monarca. La emotividad jugó un papel clave en este proceso, lo cual ha sido recientemente analizado, explorando no solo la difusión de ideas y la movilización de ejércitos, sino también el papel de los actores subalternos en la revolución[22]. La emotividad trascendió los círculos intelectuales, involucrando a amplias capas sociales en la ruptura con España y la creación de repúblicas democráticas[23]. Una presencia que, desde la óptica de las emociones, queda más que manifestada, puesto que la emotividad no está restringida a un círculo letrado como sí lo está el aparato legal y los discursos y proclamas rebosantes de intelectualidad, enfoque sobre el cual se ha concentrado la atención de la mayoría de los estudiosos del siglo XIX[24].

---

[19] John Lynch. "El gendarme necesario: los caudillos como agentes de orden social, 1810-1850", *Revista de la Universidad Nacional de Colombia*, Vol. 2, No. (1986) 8-9,19; François Chevalier: *América Latina: De la independencia hasta nuestros* días. México, (Fondo de Cultura Económica, 2005); Carlos Altamirano: "A la sombra de los caudillos", *Prismas*, Nro. 27 (2023), 50-60; Laureano Lanz Valenilla: *Cesarismo Democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*. (Caracas: Tipografía Garrido, 1961); Alfredo Cardona Tobón, *Los caudillos del desastre*. (Manizales: Universidad Autónoma de Manizales, 2006).

[20] Jairo Antonio Melo, "Clemencia y obediencia. El vínculo amoroso entre el rey y los vasallos del Nuevo Reino de Granada entre 1780 y 1800", *Historia Crítica*, No. 78 (2020): 25-36.

[21] Santiago Castro Gómez, *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005), 345.

[22] Armando Martínez Garnica, "La desigual conducta de las provincias Neogranadinas en el proceso de la Independencia", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 14 (2009): 37-53.

[23] Isidro Vanegas Useche, *La Revolución Neogranadina* (Bogotá: Ediciones Plural, 2013).

[24] Francisco A. Ortega: "La producción historiográfica en Colombia en torno a la revolución y las independencias en las dos últimas décadas (2004-2024)", *Revista de historiografía*, No. 39 (2024): 9-12; Álvaro Acevedo Tarazona: "La independencia hoy: Reflexiones sobre un balance

En el antiguo virreinato de la Nueva Granada y la capitanía general de Venezuela, la reacción legitimista surgió en provincias sin proceso autonomista, como Coro, Popayán, Panamá y Santa Marta. En 1813, el conflicto se percibía como una guerra civil o como una lucha entre dos naciones: la española y la americana[25]. Paralelo a la lid armada, se libraba una guerra de proclamas, cuyo objeto era lograr la movilización efectiva[26]. En ellas, por supuesto, se apoyaba a la emotividad para despertar el amor a la Independencia, mientras que se buscaba inspirar ira y miedo hacia los españoles, inventariando sus atrocidades y haciendo un recuento histórico negativo de su dominación. Es en este punto cuando emerge el historicismo político, la idea de que la revolución de Independencia fue un designio histórico inaplazable[27].

La creación de nuevas identidades en la posindependencia implicó la construcción de héroes destinados a llenar el vacío dejado por el rey ausente. La legitimidad de estas figuras se basa en sus cualidades intrínsecas, no en atributos externos como la figura monárquica. Estos héroes recurrirían a la guerra, al heroísmo y a la violencia, ya sea calculada o descontrolada, para consolidar su liderazgo en el Estado, la política y la guerra. Sus acciones, aunque a veces impulsivas, fueron vistas como valiosas y contribuyeron a la construcción de nuevas naciones, impulsadas tanto por argumentos políticos como por emociones intensamente calculadas o desbordadas.

Esta conexidad entre política y emociones requiere ser documentada en tanto que, si bien la presencia emotiva se da por implícita, al ser la emotividad uno de los vehículos de la experiencia humana, se requiere mostrar sus distintas expresiones, más aún si se quiere elaborar una representación histórica de ese fenómeno. En este caso, se busca demostrar la presencia de la ira en el escenario político durante los primeros treinta y cinco años de vida de la actual República de Colombia, entendiendo que esta nace propiamente en 1831 bajo el nombre de República de la Nueva Granada. Antes de ello, existen experiencias políticas, repúblicas que pueden ser consideradas como antecedentes, pero cuya existencia

historiográfico", *Historia y Sociedad*, No. 25 (2013): 137-155; Catalina Reyes Cárdenas, "Balance y perspectivas de la historiografía sobre la Independencia en Colombia", *Historia y Espacio*, Vol. 5, No. 33 (2009) 15-40.

[25] Daniel Gutiérrez Ardila: *La Restauración de la Nueva Granada* (1815-1819) (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016).

[26] Álvaro Acevedo Tarazona: Creación emocional y militar del enemigo en la campaña admirable de Simón Bolívar, 1813-1814", *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. CX, No. 876 (2023), 119-46.

[27] Luis Castro Leiva, "El historicismo político bolivariano", *Revista de estudios políticos*, No. 42 (1984): 71-100.

se agotó debido a alteraciones políticas traumáticas y a cambios orgánicos en su fundamento constitucional.

Los griegos se referían al *thymos* para caracterizar la actitud de los héroes frente a los designios vitales, que implicaba ir muchas veces "contra la naturaleza" y acometer hazañas improbables, en lo que Sloterdijk ha señalado como una forma domesticada de la ira[28]. Por ello, el *thymos* se presenta como una suerte de manifestación positiva de la ira, en tanto puede expresarse como una tensión entre el control y el desafuero. No es de extrañar que en castellano se le encuentre asociado a la palabra "coraje". De esta manera, para el caso del presente escrito, el *thymos* aparecería ya prefigurado cuando Bolívar declaró (según José Domingo Díaz) con ocasión del terremoto de 1812 en Caracas, que "si se opone la Naturaleza, lucharemos contra ella, y la haremos que nos obedezca[29]". La ira no solo es una emoción negativa que induce a una debilidad en el raciocinio, sino una fuerza positiva, una expresión de la voluntad, y en esta tensión y posible equilibrio es como *thymos* se hace manifiesto entre el control y descontrol, entre la economía de la ira y su desafuero.

Ello deja ver, por ejemplo, la ira empleada de manera calculada por Francisco de Paula Santander al fusilar a José María Barreiro y otros oficiales españoles. En aquella ocasión, Santander subrayó que "la salud de la Patria demandaba no atender a consideraciones algunas ni escuchar la voz de la generosidad[30]". Esta actitud resuelta era considerada como una de las virtudes del ejercicio político, y ya la había experimentado Bolívar al fusilar a Manuel Piar acogiéndose a la sentencia del tribunal militar (presidido por el almirante Luis Brión) que decretó la muerte del caudillo mulato, considerando que Piar preconizaba la división racial e incitaba a una guerra civil por asuntos de raza. En aquella ocasión Bolívar afirmó: "El general Piar ha infringido las leyes, ha conspirado contra el sistema, ha desobedecido al gobierno, ha resistido la fuerza, ha desertado del ejército y ha huido como un cobarde; así pues, él se ha puesto fuera de la ley: su destrucción es un deber y su destructor un bienhechor[31]". Se trata de un ejercicio de ira calculada, pues busca tanto crear aversión hacia Piar como ordenar su eliminación, dejando ver inclusive una posible recompensa a quien destruya al objeto de la ira de Bolívar.

---

[28] Sloterdijk, *Ira y tiempo*, 36.

[29] José Domingo Díaz, *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, (Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2012), 31.

[30] Armando Martínez Garnica, La época de Francisco de Paula Santander (Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2023), 157.

[31] Simón Bolívar, Vicente Lecuna, comp. *Obras Completas*. (La Habana: Editorial LEX, 1947 Vol. II), 1106.

Así que se trata de proceder con ira calculada o economía de la ira para no caer en el extremo de la absoluta irracionalidad. Santander fusiló a José María Barreiro, pero dejó vivos y sanos a muchos españoles más; Bolívar fusiló a Manuel Piar, pero permitió que otros mulatos y otros candidatos a sucederle siguieran enrolados en la causa patriótica. Por ello, la ira, más que una emoción primaria, visceral y radicalmente negativa, puede ser vinculada, igualmente, a un pensamiento estratégico en el marco de un objetivo mayor como lo es un proyecto político.

Para efectos de este escrito, es relevante mostrar la temática de la ira como parte del ejercicio político. La ira, al ser producto de una emotividad primaria y estar ligada a sentimientos de aversión, frustración o rechazo, podría conectarse, en este mismo orden, con la noción de enemigo de Carl Schmitt. Este señala que casi siempre lo político se asume como lo estatal[32], pero que se trata de un equívoco; la política es parte de relaciones humanas en las que se conjugan proyectos, ideologías, emociones. En consecuencia, lo lógico es comprender la política a partir de la vida. Así, para Schmitt, lo político encierra un binomio que se expresa en la vida humana: la relación antitética entre amigo y enemigo:

> *La distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de amigo y enemigo […] El sentido de la distinción amigo-enemigo es marcar el grado máximo de la intensidad de una unión o separación, de una asociación o disociación. El enemigo político no necesita ser moralmente malo, ni estéticamente feo, no hace falta que se erija en competidor económico, e incluso puede tener sus ventajas hacer sus negocios con él. Simplemente es el otro, el extraño, y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo*[33].

La concepción de Schmitt de lo político también remite a una opción metodológica, puesto que afirmar que en lo político subyace como fundamento la distinción entre amigo y enemigo implica proyectar un estudio de los vínculos relacionales que delimitan una amistad o enemistad, para de esta manera comprender las diferentes posturas y proyectos políticos. Es claro que este enfoque clásico, postulado por Schmitt, permite entender la radicalización de la política que operó en el siglo XIX. En este sentido, la enemistad que señala Schmitt solo es concebida dentro de la vida política, en tanto que lo empresarial

[32] Carl Schmitt, *El concepto de lo político*. (Madrid: Alianza, 1990), 51
[33] Schmitt, *El concepto de lo político*, 51.

obedece a otras lógicas[34]. El enfoque de Schmitt insiste en una política con base en la formación de grupos o partidos que buscan su beneficio propio ante la aniquilación del contrario[35].

Helen Delpar identifica un "espíritu de partido" en la política decimonónica, marcado por animosidad e intereses individuales o grupales para afectar a los oponentes. Este fenómeno, mediado por la ira, pero no irracional, se refleja en los asesinatos de figuras como Sucre (1830), Obando (1861) y Arboleda (1862), los cuales fueron actos calculados de violencia. Estos líderes fueron atacados a traición debido a su relevancia en proyectos políticos rivales. Sucre, como heredero de Bolívar y alto militar, era crucial para la facción bolivariana; Obando, líder liberal aliado de Mosquera, era objetivo de los conservadores; y Arboleda, líder de la resistencia conservadora, fue asesinado cuando más amenazaba el curso de la Guerra de las Soberanías.

Como se puede ver, tales acciones no son resultado de un asesinato indiscriminado. Estos individuos son eliminados porque de alguna manera son tomados como personas sobresalientes de la política y la guerra; y, por lo tanto, peligrosos para la facción que busca suprimirlos. Se puede hablar entonces y ante todo de una actuación thymótica que implica una ira enfocada para sacar partido de los demás por intermedio del miedo, la ansiedad o la tristeza y, de esta manera, doblegar la voluntad más débil para la victoria del más fuerte, lo cual se relaciona con la dialéctica entre amigo y enemigo que propone Schmidt, pues el enemigo debe ser a todas luces disminuido y menospreciado, y para ello existe una amplia gama de acciones que van desde la mera descalificación hasta la eliminación física.

Para autores como Sloterdijk, esta tensión se revela como uno de los grandes sustratos de las democracias del capitalismo liberal y, en general, del mundo euroccidental o euroccidentalizado de la contemporaneidad. Sloterdijk considera que, a partir de la modernidad, lo thymótico vuelve a revalidarse después de que el catolicismo predicara la humildad, la sencillez y la sumisión como pilares fundamentales del vínculo social[36]. Así es como regresan el heroísmo, el arrojo y, en general, las luchas de poder presentes, luego de que las revoluciones que sacudieron el hemisferio occidental cuestionaran el poder sustentado en la tradición, la religión y la divinidad, lo que Sloterdijk acertadamente llama *beatería*[37]. Colombia, por supuesto, se circunscribe en este marco, de suerte que el *thymos* emerge en la figura del prócer, ese héroe al que se le asigna el rol de

[34] Schmitt, *El concepto de lo político*, 51.
[35] Schmitt, *El concepto de lo político,*51.
[36] Sloterdijk, *Ira y tiempo,* 29.
[37] Sloterdijk, *Ira y tiempo*, 29.

Prometeo o de Aquiles, puesto que este busca en las armas lograr el triunfo de sus ideales mediante el esfuerzo dirigido y controlado de su ira, dejando atrás la tradicional beatería que por siglos reinó en los dominios trasatlánticos del monarca español.

El proceder con las fuentes para la interpretación de la economía de la ira

Este artículo se fundamenta en las siguientes consideraciones metodológicas. Primero, la historia se nutre no propiamente de hechos, sino de interpretaciones narradas en textos escritos que actúan a manera de "concentrados de experiencia histórica", es decir, los textos como hitos, vestigios materiales o reminiscencias dejados por los actores que condensan en sí mismos las vivencias, el *Lebenswelt* que les resulta particular en cada caso. El "encuentro directo con las cosas" deja tales vestigios narrativos, que otrora fueron parte de la experiencia misma, y posteriormente funcionan como ventanas para acometer el objeto de la fenomenología de ir a las cosas en su manifestación[38]. En tales textos se busca identificar el pathos o emoción como dispositivo retórico, según la intención de conmover o de movilizar voluntades en pro de una meta. Pathos en el que interesarán las manifestaciones que puedan clasificarse como ira, ya sea la emoción primaria o su forma *thymótica*.

Por lo tanto, la investigación se enfocará en textos relacionados con el fenómeno de la ira, especialmente en aquellos que exploren dimensiones patéticas que generen angustia o llamen a la violencia para movilizar o persuadir. Se analizarán los elementos patéticos de estos discursos y se seleccionarán las manifestaciones de ira, en particular las que revelen su incursión en la política. El análisis buscará identificar expresiones de ira, explícitas o implícitas, y discursos que, estructurados o no en torno a un argumento, sugieran dicha emoción.

La exposición de los hallazgos incluirá únicamente las manifestaciones de la ira aplicada a la práctica política. Bajo la hipótesis de que esta será una ira controlada, no puede ser un desborde sentimental, debido a que la política se basa en el estar juntos o en una empresa común, retomando a Hannah Arendt[39]. Por lo tanto, deben existir espacios dialógicos, lo cual solo es posible en el contexto de una ira aplicada al *thymos*, o si se quiere, una suerte de "ira economizada".

[38] David Carr, *Experiencia e historia: Perspectivas fenomenológicas sobre el tiempo histórico*. (Buenos Aires, Prometeo Libros. 2017), 52-53.

[39] Hannah Arendt, ¿Qué es la política? (Barcelona, Paidós, I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1997).

El ejercicio calculado de la violencia será identificado como una manera de hacer política, sin descartar que también la ira desbordada será patente. En estas líneas nos ceñiremos un poco a las manifestaciones de operadores políticos con amplia representación política, esos *héroes* o *próceres* que descuellan y conducen multitudes en pos de sus proyectos, ya que ellos fueron, indistintamente de las interpretaciones en consenso o en contrario, los protagonistas de la construcción de la actual república de Colombia.

La selección de fuentes se realizó prefiriendo las manifestaciones discursivas de la época concebidas en momentos previos de tensión política, entre ellos encuentros electorales, sediciones y revueltas o contextos bélicos, debido a que en estos momentos de tensión política es cuando se hace uso de la ira aplicada a la práctica política. Momentos de tensión en los que también afloran las *basic emotions*, según lo ha definido Izard[40], y en los que la ira actúa como expresión de las frustraciones y deseos primarios.

Esta ira empleada en el debate político ha sido rastreada en manifestaciones como, primero, artículos de prensa. La prensa escrita era por antonomasia la plataforma política usual en la época[41]; ello porque, difundiéndose esta como garantía constitucional la libertad de imprenta, se solían verter en sus textos expresiones políticas. Así mismo, expresiones que, no obstante, fácilmente caían en la descalificación y en el sentimentalismo ante su instrumentalización política. Podría decirse que no existía casi la prensa informativa, sino la prensa con finalidades políticas. Segundo, se recurrió a impresos, libros y demás publicaciones de mayor formato. Por demás, con la imprenta como lugar preferido para la práctica política, se han considerado, en particular, libros y publicaciones extensas por profundizar los planteamientos políticos[42]. De esta manera, en muchos casos se pudo ver una clara relación con debates políticos de la época y ejercicios de ira calculada. Tal fue el caso de las publicaciones que fundaron la historia patria, como lo son las obras de José Manuel Restrepo[43],

[40] Izard, *The Psychology of Emotions,* 49.

[41] Leidy Torres Cendales, "Libertad, prensa y opinión pública en la Gran Colombia, 1818-1830" en: Francisco Ortega y Alexander Chaparro: *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política. Siglos XVIII Y XIX*. (Bogotá: Universidad Nacional, 2012), 202.

[42] Muchos de estos libros y publicaciones eran de carácter anónimo. Por ejemplo, el impreso conocido como "Fe política de un colombiano", circuló en 1827, era de naturaleza anónima y se ocupaba de criticar el "despotismo liberal" con ocasión de los presuntos proyectos dictatoriales de Bolívar. Anónimo: *Fe política de un colombiano*. Bogotá: Imprenta de Salazar, 1827.

[43] José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la república de Colombia en la América Meridional.* (Besanzón: Imprenta de José Jacquim, 1858)

Antonio José Irisarri[44], Joaquín Posada Gutiérrez[45], José María Obando[46] y otros, en las cuales se puede encontrar no solamente un sesgo, sino ataques directos a sus contendores; ejercicios, además, destinados a desvirtuar la reputación o levantar acusaciones contra sus contendores. Quizás el caso más evidente fue el de Irisarri, quien dedica todo un libro para acusar al general José María Obando del asesinato de Antonio José de Sucre. También se incluyeron opúsculos como los redactados por Manuel María Madiedo[47], Tomás Cipriano de Mosquera[48], José María Samper[49] y otros, así como las memorias de Aquileo Parra[50], Aníbal Galindo[51]y otros.

El análisis de estas fuentes se vio, así mismo, orientado a dilucidar manifestaciones de ira explícita e implícita, identificadas según el análisis de su contenido, la intencionalidad, las expresiones utilizadas y el contexto, tratando de evidenciar un sesgo político en la ocurrencia de tales manifestaciones. Un elemento identificado y que se puede evidenciar a través de las fuentes citadas es la distinción amigo-enemigo, esto es, la caracterización de un enemigo y las expresiones de ira calculada como caracterización de un contrario. Por ello, han sido de especial interés las elaboraciones discursivas dirigidas al contradictor político, pues en estas se evidenciaron las diferentes manifestaciones de la ira y, en concordancia con lo expuesto hasta aquí, con gradaciones según su economía. Los resultados variaron entre acusaciones de tiranía y despotismo (presentando a la contraparte como enemigo de la República), acusaciones de asesinato y crímenes comunes, llamados explícitos a la violencia contra la contraparte y, por último, violencia física y asesinato como últimos recursos de lucha. La economía de la ira encontró fundamento en que no siempre la opción fue el asesinato o la violencia. Hubo diversas manifestaciones empleadas racionalmente según la situación, pero todas ellas deviniendo del *thymos* en la confusa época de la

[44] Antonio José Irisarri, *Historia del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho* (Madrid: Editorial América, 1924).

[45] Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias Histórico Políticas*. (Madrid: Editorial América, 1920).

[46] José María Obando, *El general Obando a la historia crítica del asesinato del gran mariscal de Ayacucho, publicada por el señor Antonio José Irisarri*. (Bogotá, Reimpresión de José Antonio Cualla, 1848), 243.

[47] Manuel María Madiedo, *Ideas fundamentales de los partidos políticos de la Nueva Granada*. (Bogotá: Imprenta de "El núcleo Liberal", s. f. [1856])

[48] Tomás Cipriano de Mosquera, *Los partidos en Colombia. Estudio histórico-político*. (Popayán: s. e., 1874).

[49] José María Samper, *Los partidos en Colombia* (Bogotá: s.f, 1873).

[50] Aquileo Parra, *Memorias de Aquileo Parra: presidente de Colombia desde 1876 a 1878*. (Bogotá, Imprenta de la Luz, 1912), 747.

[51] Aníbal Galindo, *Recuerdos históricos* (Bogotá: Imprenta de la Luz, 1900)

fundación de repúblicas y la construcción de un nuevo mundo a partir de la voluntad de los protagonistas políticos del momento.

El fin de una quimera llamada "Colombia" (1821-1830)

En la primera época republicana en Hispanoamérica, se aprecia cómo la creación de estados nacionales, inexistentes hasta ese momento, los cuales emergen para dotar de una identidad republicana a las otroras provincias españolas. En la construcción de tales estados nacionales, algunos autores han conceptuado que los sentimientos se apreciaban como relevantes en la política, puesto que movilizaban voluntades. Esa emocionalidad ya se encuentra muy claramente en el proyecto bolivariano de la nación colombiana, según lo ha expuesto el politólogo venezolano Luis Castro Leiva. Apelar a los sentimientos, conmover y provocar adhesión parecía ser el único vehículo para convocar a las masas a edificar una nación artificiosa[52]. La completa derrota del enemigo sempiterno en lo que hoy es Colombia, conocido en esa época como Nueva Granada, se logró a partir de la Campaña Libertadora, la toma de Cartagena, la Campaña del Sur y, en fin, los sucesos de armas provocados por el arribo del ejército libertador desde Guayana. Pronto en la novel República colombiana, al calor del debate político, emergerían antagonismos que lentamente se radicalizarían y cuyo clímax se alcanzaría en 1828 con el intento de asesinato a Bolívar, el pilar del nuevo sistema político. Bolívar, otrora "Libertador, padre de la patria, terror del despotismo", se había transformado a inicios del año 1827 en "cierto individuo" que ha "violado las leyes", que quiere "un gobierno perpetuo e ilimitado"[53]. Así es como para aquella época aparece un déspota a derrocar, un nuevo opresor que es menester derribar estrepitosamente. Al respecto, dice el periódico *El Granadino*[54] que ya lo había hecho Bolívar en Perú, quien había roto la constitución que pretendía dictar el aspirante a tirano. Bolívar se tornaba enemigo de las instituciones y las leyes y, lo que era más importante, de una hipotética patria neogranadina. En consecuencia, la idea de Colombia era desdeñada como el delirio de aquel que había pretendido sujetar a cinco naciones a su autoridad para relegarla al desván de los sueños frustrados.

[52] Luis Castro Leiva, *Obras completas. Para Pensar a Bolívar*. Editado por Carole Leal Curiel, Vol. I. (Caracas: Fundación Empresas Polar-Universidad Católica Andrés Bello, 2005), 254.
[53] Anónimo, *El Granadino*. (Bogotá, 9 de octubre de 1827, número 20), 2.
[54] Anónimo, *El Granadino*. (Bogotá, 9 de octubre de 1827, número 20), 2.

Estas tensiones, que motivarían la disolución de Colombia, en medio de escandalosas pugnas entre facciones opuestas, pudieron ser registradas desde una fecha tan temprana como 1825. Con ocasión de las elecciones de este año, en Caracas se construyó un partido de oposición al gobierno de Santander, el cual difundió permanentemente información negativa del vicepresidente, retratándole como un tirano y enemigo de la libertad. Por el contrario, Bolívar, el presidente ausente, era lisonjeado. De esta manera, el vicepresidente Santander fue objeto de ira calculada destinada a deslegitimar sus actuaciones frente al candidato a la vicepresidencia que proponía la facción caraqueña, el coronel Francisco Carabaño. He aquí un fragmento mordaz contra Santander:

> *Aseguran que el Excelentísimo Señor Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo, etc., etc., etc., etc., para dar más esplendor al gobierno republicano y a la nación, ha adoptado para sí el mismo ceremonial de palacio, paseo, iglesia, teatro, etc. de que usaban los antiguos virreyes. […] Confesamos ingenuamente que pensábamos en variar de vicepresidente en las próximas elecciones, y al intento íbamos a dar nuestro voto por otro individuo; pero luego que hemos sabido estas gracias estamos decididos a perpetuarlo porque ¿quién es capaz de llenar ese vacío? En ese concepto presentamos por nuestro candidato para la vicepresidencia al Sr. Francisco de Paula Santander, pues con él creemos que se logrará tener de república sólo el título, y las instituciones, ceremonias y manejos en práctica realistas. Con razón han dicho algunos que Bogotá es una corte, y que nosotros hemos mudado de ella y de tiranos, pero no de tiranía*[55]*".*

El recurso empleado para vulnerar la reputación de Santander era asociarlo con el régimen virreinal, vertiendo la información de que bajo su administración se vivía un auténtico renacimiento del ceremonial y protocolo asociado a dicho régimen. La acusación de tiranía en aquella época de exacerbadas pasiones políticas era sumamente grave. Quien fuese señalado así era prácticamente un enemigo de la patria. La facción de Caracas parecía no conocer los límites a la hora de atacar a quien consideraba su contradictor. El gobierno se defendía a través de la Gaceta de Colombia, órgano de publicidad de los órganos de Gobierno. Para ello, recurría a la parte "no oficial" de esta, que de hecho consumía más del 80 % del periódico. Desde allí se zahería a los periódicos opositores acusándolos de incendiarios y de intolerantes al hacer críticas que atentaban al "honor" de los funcionarios:

[55] Anónimo, El Argos de Caracas, junio 20 de 1825, número 8, Imprenta de Devisme Hermanos.

> *[…] han presentado algún proyecto útil, alguna discusión interesante que ilustrase a los agentes de la nación? ¿Los insultos, y los dicterios, las censuras vagas e infundadas no son más bien que antorchas que iluminan, teas que incendian? ¿No han mostrado una intolerancia escandalosa hacia los otros periódicos, y hacia los ciudadanos que usan de moderación en sus censuras, de imparcialidad en sus juicios, y de buenas intenciones en estimular a los funcionarios al cumplimiento de sus deberes haciéndoles el honor que merecen?"*[56].

De manera oficial, también salió batalló el gobierno de Santander contra la facción de Caracas, solicitando que se limitara la libertad de imprenta en los departamentos de Venezuela; así mismo, respaldando las actuaciones del general Páez, quien puso el departamento en "asamblea", limitando las libertades públicas y preparando las fuerzas armadas para una movilización inminente[57]. Este accionar permite calcular hasta qué punto llegaban las apasionadas expresiones de la facción caraqueña, llamando a la desobediencia abierta contra el Gobierno, el que a su vez actuaba por medio de la censura y la inminente represión militar. La nación colombiana iniciaba el infausto camino de su disolución; los conatos sediciosos de Caracas fueron solo el primero de los desacuerdos que determinaron su destrucción.

La Convención de Ocaña, convocada para reformar la Constitución de Cúcuta, exacerbó las tensiones y dio lugar a dos facciones enfrentadas: los "republicanos" y los "serviles". Obando, perteneciente a los republicanos, los acusó de ser monárquicos y enemigos de la libertad. Durante las últimas horas de la Convención, una maniobra de los "serviles" dejó sin quorum las deliberaciones, lo que llevó a los republicanos a planear una insurrección generalizada, que culminaría con el asesinato de Bolívar el 28 de octubre de 1828[58]. La facción servil, que buscaba reconocer a Bolívar como dictador, anticipó los planes de los republicanos y decretó el 25 de septiembre como el fin del «Tirano». Obando, en sus memorias, describió el asesinato de Bolívar como una acción thymótica, motivada por una ira calculada, dirigida contra quien era considerado el responsable de los problemas de la república. Para Obando, el asesinato de Bolívar se veía como un acto heroico:

---

[56] Anónimo, Gaceta de Colombia n.º 204 (Parte no oficial), Bogotá, domingo 11 de septiembre de 1825, Imprenta de Bruno Espinosa de los Monteros.

[57] Armando Martínez Garnica, *La época de Francisco de Paula Santander* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2023), 260.

[58] José María Obando, *Apuntamientos para la historia.* (Lima, Imprenta del Comercio, 1942), 55.

[…] asaltaron la numerosa guardia y la vencieron a puñaladas comenzando por cinco centinelas que se contaban de la puerta de la calle a la última guarida del tirano, pues con todas estas seguridades dormía siempre, desde que él mismo se vio obligado a reconocer los rasgos de semejanza que había entre él y Syla: pero el imitador de César, y que le había aventajado en lo guerrero, desamparó su puesto, y se mostró muy inferior a todos sus modelos: huyó, no a reanimar con su presencia el espíritu de sus defensores, sino a guardarse en un asqueroso muladar, mientras sus amigos acababan el triunfo que ya se empezaba a traslucir por los vivas que se daban por las calles […] Vencieron pues, los serviles y Bolívar salió del muladar a poblar de Patíbulos la plaza de Bogotá, y a descartarse a nombre de la Ley de todos los hombres que pudieran contrariar sus miras, y de quienes fuera conveniente vengarse[59].

La visión de Obando sobre el asesinato de Bolívar puede interpretarse como la epopeya de héroes destinados a destruir a un tirano, comparándolo con la figura de Sila. Obando tacha a Bolívar de cobarde, buscando desacreditarlo y acusándolo de perseguir a los republicanos. Esta acusación refleja una ira controlada y meditada, originada en un evento de ira extrema. El acto del 25 de septiembre de 1828, que intentaba asesinar a Bolívar, simboliza frustraciones y contradicciones, y en sus relatos, Obando busca destruir la reputación de Bolívar, despojándolo de su gloria, acusándolo incluso de cobardía.

Las violentas pasiones en el ejercicio de la política que sacudían a Colombia a menos de dos años de su disolución fueron atinadamente señaladas por Juan García del Río, quien escribe sus "Meditaciones colombianas" en el año de 1829. Para García del Río, eran las pasiones violentas, la ira, lo que dirigía la conducta política[60]. García del Río señala que la violencia en Colombia, reflejada en las guerras civiles, fue impulsada por intereses particulares de los partidos, que no solo luchaban por el poder, sino por la existencia misma del país. Esta violencia no surgió de un estallido popular, sino de una ira calculada y estratégica, que incluyó el uso de la imprenta, la actividad legislativa, las prácticas políticas tradicionales como los pronunciamientos de los cabildos y, finalmente, la guerra civil.

García Del Río en las "Meditaciones colombianas[61]" culpaba a la facción santanderista de tramar la destrucción de la república, calificándolos de "parri-

[59] Obando, *Apuntamientos para la historia,* 55.
[60] Obando, *Apuntamientos para la historia*, 61.
[61] Juan García del Río. *Meditaciones colombianas*, 68.

cidas" ante el atentado contra Bolívar, y también de "criminales", "sediciosos" y "enemigos de la libertad y el orden". Para García del Río, Colombia enfrentaba enemigos internos cuyo objetivo no solo era su desintegración y anarquía, sino también la eliminación física del Padre de la Patria, lo que consideraba el crimen más atroz y un atentado fatal contra la unidad del país. En la Gaceta de Colombia, en manos en aquella época (mayo de 1830) de Vicente Azuero —nombrado secretario de Interior por Joaquín Mosquera—, se llamaba al exterminio de todo aquel que fuera venezolano, y se despotricaba abiertamente de la figura de Bolívar[62]. El *thymos* se puede evidenciar en las expresiones escritas, puesto que entre sus motivaciones no sólo estaba la promoción de un proyecto político, sino también la descalificación del contrario.

Paralelo a ello, se vivieron levantamientos militares constantes desde 1828, aunque la disolución no motivó mayores conflictos. Las provincias del Sur que conformaron Ecuador y las provincias nororientales, que conformaron Venezuela, se separaron sin que se disparara un solo tiro. El gobierno de Bogotá no propició la recuperación de estas porciones de la República de Colombia, salvo quizás la intentona realizada por la facción bolivariana el 5 de septiembre de 1830, cuando el general Rafael Urdaneta depuso al presidente Joaquín Mosquera, quien había sucedido a Bolívar. Detrás de ese golpe de Estado, parecía esconderse un elaborado plan del propio Bolívar para retomar el poder y rehacer a Colombia, pero la muerte se lo impidió[63].

Colombia, marcada por la disensión, se disolvió en marzo de 1830, apenas siete meses antes de la muerte de su principal promotor, Simón Bolívar. La división no solo afectó a los territorios, sino a la sociedad en su conjunto, que oscilaba entre dos extremos. Con la transformación del antiguo virreinato en una nueva entidad política, las facciones que luchaban por el poder continuaron creando enemigos para justificar sus rencillas y guerras civiles. Este proceso dio origen al faccionalismo del siglo XIX, donde el "enemigo interno" era el opositor político, muchas veces cercano, pero demonizado por la retórica de partido.

El pacto de Apulo, firmado en abril de 1831, implicó la desmovilización de la facción "servil" liderada por el general Urdaneta, que buscaba la reunificación de Colombia. También conllevó la aplicación de decretos represivos contra quienes seguían leales a las ideas de Bolívar. Las pasiones desbordadas, impulsadas por el deseo de disolver a Colombia, se reflejaron en los corazones de quienes formaron la república de la Nueva Granada, y la prensa de la épo-

[62] Anónimo, El Granadino, Bogotá, 9 de octubre de 1831, número 20, p. 2

[63] Álvaro Acevedo Tarazona y Carlos Villamizar Palacios, "El último Bolívar: renuncia y retiro del ejercicio del poder (1829-1830). Entre la autoridad y la legalidad" en: *Historia y Memoria*, No. 11 (2015): 217.

ca, incluso las Gacetas oficiales, documentaron estas emociones intensas[64]. Se intentó reivindicar a Francisco de Paula Santander, mientras que Bolívar y los generales venezolanos fueron despreciados. Muchos oficiales fueron eliminados del escalafón militar, perdiendo su historial de servicio desde 1810. Santander emergió como el padre de las instituciones de la nueva república, tal como se representó en la prensa oficial, y la república de la Nueva Granada nació entre la repulsión hacia Bolívar y la veneración hacia Santander.

Mantenerse a todo trance: economía de la ira en la construcción de la nación granadina (1831-1858)

La experiencia histórica denominada Colombia se cerraba y se convertía en la memoria de algo ya desaparecido. Comenzaba otra bajo la denominación "República de la Nueva Granada", que experimentaría avatares y trastornos similares a los de su antecesora. Sus primeros 55 años de vida estuvieron sacudidos por trastornos políticos que sus contemporáneos vieron como un recrudecimiento de las tensiones anteriores. En el año de 1873 vieron la luz dos obras que hacían ese diagnóstico: Los partidos políticos en Colombia[65], folleto escrito por José María Samper, y "Los partidos en Colombia: estudio histórico-político[66]", escrito por Tomás Cipriano de Mosquera. Desde perspectivas opuestas, coinciden en destacar un ejercicio político basado en la ira hacia el adversario. La guerra y el asesinato político eran manifestaciones de una sociedad violenta. Ambos autores buscan absolver a su propia facción y culpar a la contraria, convirtiendo sus textos en un nuevo ejemplo de la política marcada por la ira thymótica.

Ambas visiones históricas coinciden en que, a partir de 1839 y con la "Guerra de los Supremos", se intensificó la ira. Este conflicto fue impulsado por la revancha de la facción bolivariana, que regresó al poder tras ocho años de ostracismo con José Ignacio de Márquez. Aníbal Galindo, en sus memorias, recuerda cómo el "espíritu de partido" llevó al conservatismo, vencedor en la guerra, a fusilar a su padre, el coronel Tadeo Galindo, y a su primo José María Vezga Galindo, gobernador de Mariquita y uno de los "Supremos" alzados en

[64] Luego de una larga pausa, volvía a ser publicada la Gaceta de Colombia en junio de 1831, celebrando en su editorial el triunfo sobre la facción "boliviana", que debía disolverse pues su hombre fuerte había "desaparecido de la escena". Que lejos se estaba de las loas que había consignado esa misma publicación oficial, con ocasión del triunfo de Bolívar en la campaña del Perú. Anónimo, *Gaceta de Colombia*, (Bogotá: Imprenta de J.M Cualla,19 de junio de 1831), número 52, p. 4.

[65] Samper, *Los partidos políticos en Colombia.*

[66] De Mosquera, *Los partidos en Colombia.*

armas[67]. De nada valieron los servicios prestados por estos dos hombres a la república; los dos fueron pasados por las armas el 9 de agosto de 1841 en la villa de Medellín. Los negocios, de otro lado, también se vieron afectados. En sus memorias, Aquileo Parra da cuenta de la miseria material en la que quedó después de ello la república[68]. Sobre la guerra de los Supremos, Parra subrayaba que

> *Los que viven, después de haber presenciado aquel terrible sacudimiento, pueden recordar el estado de miseria a que quedó reducida la Nueva Granada a causa de él. Las empresas industriales que no se paralizaron, sufrieron notables quebrantos; las transacciones a crédito, si llegaban a efectuarse, era en condiciones demasiado onerosas para el deudor, y el interés del dinero en las antiguas provincias del Socorro y Vélez y en la plaza de Ambalema, de que yo tuve conocimiento, se elevó a la fabulosa rata del 8% mensual.*

Las impresiones tomadas de las memorias de estos dos hombres, escritas cuando ya se encontraban alejados de las lides partidistas, denotan que los políticos de aquella época creían que el elemento sentimental se hallaba presente en los conflictos políticos, dado el interés en el exterminio del contrario para alcanzar los objetivos.

El conflicto de 1839-1842 está marcado por acusaciones políticas relacionadas con el asesinato de Antonio José de Sucre en 1830, donde José María Obando fue señalado, posiblemente por su interés en las elecciones presidenciales de 1841. En ese contexto, Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera, partidarios de Bolívar, ocupaban ministerios clave, lo que indicaba el regreso de los bolivarianos al poder. Este regreso provocó la oposición feroz de Santander, quien, junto con varios aliados, había combatido a los bolivarianos hasta su muerte, tras enfrentar acusaciones sobre la represión de sublevados en 1833. En 1839, Márquez derogó la ley de 1832, que imponía penas severas a los opositores del golpe de 1830[69].

La guerra en el sur validó la tesis de la política de 'economía de la ira' de Obando, quien, al convertirse en líder de los ultracatólicos pastusos que se rebelaron contra la supresión de conventos, utilizó hábilmente sus conexiones personales para movilizar a su ejército contra el gobierno. A pesar de la falta de convicción total de sus seguidores sobre la idea de la Federación, Obando luchó con el objetivo de derrotar al gobierno. Sin embargo, Herrán lo venció después de que se extendiera el rumor de que Obando había prometido territorio a Juan

[67] Galindo, *Recuerdos históricos*, 5.

[68] Parra, *Memorias,* 40.

[69] Anónimo, *Semanario de la provincia de Cartagena*, Cartagena, 1 de febrero de 1839, año I, número 1, p. 4.

José Flórez, caudillo ecuatoriano, a cambio de su apoyo[70]. La guerra en el Sur evidenció la estrategia de "economía de la ira" de Obando, quien lideró a los ultracatólicos pastusos contra el gobierno utilizando sus conexiones personales para movilizar su ejército. Aunque sus seguidores no estaban totalmente convencidos de la Federación, Obando buscaba derrotar al gobierno. Sin embargo, fue derrotado por Herrán tras difundirse el rumor de que había prometido territorio a Juan José Flórez, líder ecuatoriano, a cambio de apoyo.

Para 1848, los partidos liberal y conservador fueron formalizados, marcando el fin de una etapa de apaciguamiento bajo el presidente Tomás Cipriano de Mosquera. Aunque Mosquera impulsó reformas como el librecambio, el fin de la esclavitud, la participación política popular y la autonomía provincial, la tensión política creció. La ira resurgió cuando quedó claro que la siguiente administración tendría el poder de transformar el país de manera decisiva; según lo analizado por Sloterdijk[71], está codificada en el fundamento de parte de nuestra filosofía: la teología judeocristiana.

La ira, alimentada por sentimientos de rabia y venganza, se acumulaba en una élite teológicamente formada. Las facciones se enfrentaban en una lucha similar al relato bíblico de Caín y Abel, buscando la derrota del otro. Aunque José María Obando, acusado del asesinato de Sucre, no pudo ser explotado como tema en esta nueva contienda, durante el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, Obando fue nuevamente atacado, incluso por Antonio José de Irisarri, quien publicó un libro acusándolo del magnicidio de Sucre[72].

En dicho texto, Irisarri acusaba a José María Obando de haber "ensangrentado el suelo de su patria" en diversas épocas, para luego publicar un libro en el que pretendía lavar su reputación —*Apuntamientos para la historia*— y presentarse como un defensor de la libertad y un perseguido político[73]. Lo más grave era que Obando había ejecutado el más infame de los crímenes en la persona de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho. Obando se defendía, aduciendo que era claro que sus enemigos políticos, encabezados por el presidente de entonces, Tomás Cipriano de Mosquera, habían pagado a Irisarri para escribir semejantes calumnias[74].

[70] Anónimo, *Semanario de la provincia de Cartagena*, Cartagena, 3 de diciembre de 1840, año 2, número 93.
[71] Sloterdijk, *Ira y tiempo*, 101.
[72] Irisarri, *Historia del asesinato.*
[73] Irisarri, *Historia del asesinato*, 49.
[74] Obando, *Apuntamientos para la historia*, 6

A Obando también se le achacaba ser "enemigo del Libertador";[75] además, le cabía el deshonor de ser el primero en promover un conflicto civil en Colombia, ya que a finales de 1828 había optado por la rebelión armada junto con José Hilario López. La asociación de López a estos hechos no sería casual; se trataba del posible candidato liberal dada la ausencia de Obando.

Aquí se está frente a lo que Bremmer llamaría un "uso racional del *thymos*"[76], lo cual es clave para pensar en la posibilidad de una economía de la ira. La maniobra de Antonio José de Irisarri fue un ejercicio calculado de ira, presentado en un libro para racionalizar su odio hacia Obando. No se trató de una diatriba impulsiva, sino de un discurso didáctico que buscaba convencer al lector de la peligrosidad de Obando para Colombia. A pesar de la emoción intensa, Irisarri utilizó su ira de manera estratégica, sirviendo a sus propios intereses políticos. Las réplicas de Obando siguieron el mismo patrón, movidas por la ira y el cálculo político, con el objetivo de derrotar a su adversario.

La elección presidencial de Mosquera en 1849 fue un proceso profundamente conflictivo, marcado por acusaciones y tensiones entre los partidos. Los liberales apoyaban a Florentino González y José Hilario López, mientras que los conservadores se dividían entre José Joaquín Gori y Rufino Cuervo. La falta de acuerdo entre las facciones tuvo causas personales: Cuervo temía que Mosquera impusiera una dictadura para evitar su ascenso, mientras que López era rechazado por los moderados, especialmente por los "ministeriales", quienes lo consideraban un candidato débil por su falta de postura definida[77]. Se llegó al extremo de que el pueblo acudió hasta el convento de Santo Domingo, donde sesionaba habitualmente al Congreso y, según los conservadores, bajo la dirección de chisperos y las sociedades democráticas, amenazaron de muerte al Congreso en pleno si no resultaba elegido su candidato, el general José Hilario López.

El recién electo presidente López no optó por la conciliación, sino que definió un ambicioso programa de reformas para contrariar las disposiciones de su contendor. Su triunfo, aunque polémico por las acusaciones de coacciones, allanó el camino para el retorno de Obando, quien, tras superar las calumnias conservadoras, se convirtió en su sucesor. La derrota de los conservadores y el desmantelamiento de los logros obtenidos en la guerra de los Supremos los llevaron a un nuevo levantamiento armado. La pena de muerte, previamente

[75] Irisarri, *Historia crítica del asesinato cometido en la persona del gran mariscal de Ayacucho*, 99, 77; Bremmer, El concepto del alma, 49.

[76] Bremmer, *El concepto del alma,* 49.

[77] Armando Martínez Garnica: "La experiencia del 7 de marzo de 1849" *Anuario de Historia Regional y de Las Fronteras*, Vol. 1 (2005): 53-110. https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/899

ejercida por Herrán, fue derogada, los jesuitas expulsados nuevamente, y la abolición de la esclavitud en 1851 exacerbó a los terratenientes conservadores, quienes vieron amenazado su modo de vida[78].

El levantamiento en el Cauca encabezado por el esclavista Julio Arboleda Pombo fue sofocado por José María Obando, designado por López como general en jefe del Ejército del Sur. En Antioquia, Tomás Herrera hizo lo mismo con los generales Eusebio Borrero y Braulio Henao, mientras que José María Melo contuvo la guerrilla de Guasca, liderada por Pastor Ospina y su hermano Mariano, principal impulsor de la revuelta conservadora. La respuesta política consistió en fortalecer el programa liberal, respaldado por las Sociedades Democráticas y otros gremios, quienes tuvieron un gran poder de movilización y apoyaron la llegada de Obando a la presidencia en 1853.

El debate político en Colombia entre los dos principales partidos estaba marcado por la violencia y divisiones internas. La facción que llevó a Obando al poder se dividió debido al rechazo de algunos miembros a las propuestas de federalismo de la Constitución de 1853, que otorgaba más autonomía a las provincias. Las sociedades democráticas, especialmente las de artesanos, presionaron por medidas que protegieran la industria nacional, lo que generó tensiones en el gobierno de Obando. Ante la creciente oposición, Obando enfrentó destitución, mientras el general Melo, acusado de asesinato, fue cercado. En abril de 1854, Melo y los artesanos exigieron que Obando se proclamara dictador y cerrara el Congreso, pero al negarse, Melo dio un golpe de Estado, desatando una respuesta de varios caudillos para sofocar la rebelión.

El periódico *El Liberal* de enero de 1853 anticipó la creciente oposición al gobierno de José María Obando, destacando las críticas de liberales liderados por Florentino González y Manuel Murillo Toro. Este último fue descrito por el vicepresidente José de Obaldía como un "hombre sin principios estables", representante de una nueva clase de políticos que buscaban llamar la atención de la juventud con ideas y frases llamativas, sin considerar las consecuencias de sus acciones. Para Obaldía, "hacer ruido, sin curarse de las consecuencias por desastrosas que puedan ser, para llamar la atención de la juventud inexperta que delira con todo lo nuevo y que se deslumbra, sin poderlo remediar, con el oropel de nombres y frases brillantes, es y ha sido de algún tiempo a esta parte, el plan que prosigue con ardor el Doctor Murillo"[79].

[78] Juan Carlos Jurado: "Guerra y nación: La guerra civil colombiana de 1851" en: *Historelo. Revista de Historia Regional y Local*, Vol. 7, núm.,14 (2015).

[79] Anónimo, *El liberal*, (Bogotá: Imprenta Imparcial, diciembre 25 de 1853), núm. 6, p, 8.

Obaldía intentó desprestigiar a Murillo por oponerse al gobierno de Obando, utilizando para ello el periódico *El Liberal*, que advertía sobre las desgracias del faccionalismo mientras desacreditaba a sus adversarios. La línea editorial reconocía que el gobierno de Obando era criticado por liberales, conservadores y gólgotas por distintas razones. Finalmente, incluso sus aliados políticos se distanciaron de Obando y Obaldía. La dictadura de Melo sirvió como justificación para eliminar a la facción "liberal", también conocida despectivamente como "draconiana" por sus opositores.

La guerra de 1854 fue impulsada por el sentimentalismo y enfrentó a dos facciones del Partido Liberal, según Aquileo Parra. El conflicto resultó en un gran crimen de traición, sangre derramada, recursos públicos malgastados y la caída del partido en el poder. Los sentimientos encontrados marcaron la lucha: mientras el Congreso resistía más reformas, el Ejecutivo, presionado por sus aliados en las sociedades democráticas, intentaba incluir sus demandas, aunque fuera del marco legal y constitucional. Esto generó un sentimiento de incumplimiento entre las sociedades democráticas, reflejando el clima político de la época:

> *¡Mantenerse a todo trance en el poder! He ahí la consigna que los representantes de cada uno de los partidos que temporalmente ha llegado al gobierno, creen haber recibido de sus comitentes; consigna que se considera obligado a observar escrupulosamente, aunque ella implique el desconocimiento del derecho que tienen las mayorías a gobernar*[80].

La política del siglo XIX en Colombia, marcada por el sentimentalismo, estuvo alejada de enfoques programáticos, como lo vivió Aquileo Parra durante la guerra de 1854. Tras la derrota de Melo, se desató una represión que incluyó la deportación de artesanos y un juicio político contra Obando y su vicepresidente José de Obaldía. La pena de muerte fue solicitada para Melo por Mosquera, pero fue conmutada por Pedro Alcántara Herrán, quien, a pesar de haber sido severo con sus enemigos durante la guerra de los Supremos, abogó por la clemencia en este caso.

Estos cambios o volteretas políticas aparecían para el protagonista thymótico como un mal necesario en pro de asegurar su prevalencia ante el enemigo. Sloterdijk ha señalado que se le impregna cierta visión salvífica a la intervención de este tipo de individuo, quien busca siempre remediar una "gran contradicción", asestando así un golpe certero al contrario[81]. Herrán, consciente de las implicaciones de su decisión, optó por mostrar misericordia, lo que contrasta

[80] Parra, *Memoria,* 125.

[81] Sloterdijk, *Ira y tiempo,* 133.

con la postura de Mosquera, quien, en un impulso de ira calculada, exigió la pena de muerte para Melo y los artesanos. Finalmente, se impuso la opinión de Herrán, evitando fusilamientos, pero los artesanos fueron desterrados a Panamá, un castigo que debieron completar a pie.

La radicalización política tras el golpe de Estado llevó a la persecución de Obando y Melo, quienes fueron desacreditados y tildados de traidores. Aunque liberales y conservadores parecían prepararse para repartirse el poder, la violencia y la negación del otro persistieron, creando nuevos enemigos en el proceso.

A manera de cierre. Manuel María Madiedo y la ira en política

Manuel María Madiedo (1815-1888), líder conservador, fue uno de los primeros en debatir sobre la radicalización de los partidos políticos. En 1856, escribió *Ideas fundamentales de los partidos políticos de la Nueva Granada*, donde argumentaba que los partidos no existían realmente, sino que eran facciones con contradicciones ideológicas que luchaban violentamente entre sí.

Según Madiedo, la política en la Nueva Granada estaba marcada por el faccionalismo, la mezquindad y el odio, alejándose del debate de ideas y la defensa de programas. Esto se reflejaba en la confusión entre libertad de expresión y calumnia, libertad política y odio, e instrucción gratuita y adoctrinamiento. Madiedo veía que cualquier gobierno sería inútil si la sociedad no se saneaba moralmente primero. Su concepto de faccionalismo, similar a la teoría del "amigo-enemigo" de Carl Schmitt, reflejaba una política de lucha entre contrarios que buscan eliminar al otro, algo influido por Maquiavelo y Marx. Definía así el peligroso escalamiento de la lucha política, que se convertía en un asunto de aniquilar al contrario más que nada.

Manuel María Madiedo profundizó su idea en las décadas posteriores, especialmente tras la guerra civil de 1860, un conflicto de gran impacto. En 1872, escribió un artículo titulado "Nuestra idea" en su periódico *La Ilustración*, donde reflexionaba sobre el devenir de la república, conocida entonces como los Estados Unidos de Colombia, y parecía anticipar lo que estaba por venir. Manuel María Madiedo señalaba que la historia política de Colombia se caracterizaba por revanchas y luchas por el poder mediante la violencia, no mediante el debate de ideas. En los Estados Unidos de Colombia, como en la antigua república, los pronunciamientos militares reemplazaban las elecciones, y los vencedores buscaban destruir a sus rivales, manteniéndose en el poder incluso mediante métodos ilegales.

La fundación o refundación de la patria en Colombia estuvo marcada por la violencia y la ira calculada. Cada constitución surgió después de períodos de conflicto, donde la violencia y la división entre "amigos-enemigos" fueron mecanismos comunes para resolver disputas. Estas acciones estuvieron impregnadas de una carga emocional que se reflejaba en la retórica utilizada en esos momentos. Siguiendo a Paul Ricoeur[88], las acciones políticas no siempre responden a una voluntad racional, sino también a una voluntad emocional, guiada por sensaciones y percepciones del cuerpo. La fundación de la nacionalidad de la actual Colombia estuvo marcada por esta motivación sentimental, una condición inherente a la humanidad. La ira, presente en la política y en las relaciones humanas, es utilizada estratégicamente en la retórica y las acciones de los líderes políticos. Aunque impulsada por el odio, al contrario, esta ira es calculada y dosificada para alcanzar objetivos de victoria y prevalencia. El concepto de *thymos,* que describe esta ira controlada, permite entender cómo la emoción se conecta con el individuo y la sociedad en el contexto de metas políticas.

Bibliografía

Documentos y seriados

El Argos de Caracas, junio 20 de 1825, número 8, Imprenta de Devisme Hermanos.

El Granadino, Bogotá, 9 de octubre de 1827.

El liberal, Bogotá, Imprenta Imparcial, diciembre 25 de 1853, núm. 6.

El liberal, Bogotá, Imprenta Imparcial, enero 1 de 1853, núm. 7.

Fe política de un colombiano. Bogotá, Imprenta de Salazar, 1827.

Gaceta de Colombia, n.º 204 (Parte no oficial), Bogotá, domingo 11 de septiembre de 1825, Imprenta de Bruno Espinosa de los Monteros.

Gaceta de Colombia, Bogotá, Imprenta de J. M. Cualla, 19 de junio de 1831, número 52, p. 4.

Semanario de la provincia de Cartagena, Cartagena, 1 de febrero de 1839, año I, número 1, p. 4.

Semanario de la provincia de Cartagena, Cartagena, 3 de diciembre de 1840, año 2, número 93.

Artículos y libros

Arendt, Hannah. *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós, I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1997.

Acevedo Tarazona, Álvaro. "Creación emocional y militar del enemigo en la campaña admirable de Simón Bolívar, 1813-1814" *Boletín de Historia y Antigüedades* CX, no. 876 (2023).

Acevedo Tarazona, Álvaro, y Carlos Villamizar Palacios. "El último Bolívar: renuncia y retiro del ejercicio del poder (1829-1830). Entre la autoridad y la legalidad" *Historia y Memoria*, no. 11 (julio-diciembre, 2015).

Acevedo Tarazona, Álvaro, e Iván Villamizar, Carlos. Colombia: *De la nación imaginada a la realización constitucional en la Villa del Rosario de Cúcuta*. (Bucaramanga, UIS, 2023).

Altamirano, Carlos. "A la sombra de los caudillos" *Prismas*, no. 27 (2023).

Bremmer, Jan. *El concepto del alma en la antigua Grecia.* Madrid: Ediciones Siruela, 1984.

Carr, David. *Experiencia e historia: Perspectivas fenomenológicas sobre el tiempo histórico.* Buenos Aires: Prometeo Libros, 2017.

Castro Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816).* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

Castro Leiva, Luis. Obras. Caracas: Fundación Polar, 2005.

Cardona Tobón, Alfredo. *Los caudillos del desastre*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales, 2006.

Chevalier, François. *América Latina: De la independencia hasta nuestros días.* México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Díaz, José Domingo. *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas.* Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2012.

Garrido, Margarita. "Historia de las emociones y los sentimientos: aprendizajes y preguntas desde América Latina" *Historia Crítica,* No. 78 (2020): 9-23.

Gutiérrez Ardila, Daniel. *La Restauración de la Nueva Granada (1815-1819).* Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016.

Izard, Carroll E. *The Psychology of Emotions.* New York: Plenum Press, 1991.

Irisarri, Antonio José. *Historia del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho*. Madrid, Editorial América, 1924.

Jurado, Juan Carlos. "Guerra y nación: La guerra civil colombiana de 1851" *Historelo. Revista de Historia Regional y Local* 7, no. 14 (julio-diciembre, 2015).

Lanz Valenilla, Laureano. *Cesarismo democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela.* Caracas: Tipografía Garrido, 1961.

Levi, Giovanni. *Microhistorias.* Bogotá: Universidad de los Andes, 2019.

Lynch, John. "El gendarme necesario: los caudillos como agentes de orden social, 1810-1850" *Revista de la Universidad Nacional de Colombia* 2, no. (1986). 18-29

Madiedo, Manuel María. "Nuestra Idea" *La Ilustración*, no. 484 (4 de junio de 1872).

Madiedo, Manuel María. *Ideas fundamentales de los partidos políticos de la Nueva Granada.* Bogotá: Imprenta de "El núcleo Liberal", s. f. [1856].

Martínez Garnica, Armando. "La desigual conducta de las provincias Neogranadinas en el proceso de la Independencia" *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 14 (2009).

Martínez Garnica, Armando. *La época de Francisco de Paula Santander.* Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2023.

Martínez Garnica, Armando. "La experiencia del 7 de marzo de 1849". *Anuario de Historia Regional y de Las Fronteras* 1, no. 10 (julio, 2005).

Melo, Jairo Antonio. "Clemencia y obediencia. El vínculo amoroso entre el rey y los vasallos del Nuevo Reino de Granada entre 1780 y 1800" *Historia Crítica*, No. 78 (2020): 25-43.

Mosquera, Tomás Cipriano de. *Los partidos en Colombia. Estudio histórico-político.* Popayán: s. e., 1874.

Noguera-Coelho, María Cecilia de Miranda. "Es necesario secar (δέον αὐχμεῖν) las emociones (Rep. 606d). Desafíos de/a Platón" *Circe, de clásicos y modernos* 26, no. 2 (julio-diciembre, 2022).

Obando, José María. *Apuntamientos para la historia.* Lima: Imprenta del Comercio, 1942.

Obando, José María. *El general Obando a la historia crítica del asesinato del gran mariscal de Ayacucho, publicada por el señor Antonio José Irisarri*. Bogotá, Reimpresión de José Antonio Cualla, 1848.

Ortega, Francisco A. "La producción historiográfica en Colombia en torno a la revolución y las independencias en las dos últimas décadas (2004-2024)" *Revista de historiografía*, no. 39 (2024).

Parra, Aquileo. *Memorias de Aquileo Parra: presidente de Colombia desde 1876 a 1878.* Bogotá: Imprenta de la Luz, 1912.

Platón. *Fedro.* Traducido por C. García. Madrid: Editorial Gredos, 1988.

Platón. *La República IV.* Traducido por C. E. Lan. Madrid: Gredos, 1986.

Posada Gutiérrez, Joaquín. *Memorias Histórico Políticas*. Madrid, Editorial América, 1920. 3 tomos.

Quintero, Inés. "La muerte del caudillismo en tres actos" *Tierra Firme*, no. 29 (enero-marzo, 1990).

Reddy, William. *The navigation of feeling: A framework for the history of emotions.* Cambridge University Press, 2001.

Renaut, O. *Platon : La Médiation des Émotions: L'Éducation du Thymos dans les Dialogues (Histoire des Doctrines de l'Antiquité Classique).* Paris : Librairie Philosophique J. Vrin, 2014.

Renaut, O. "Thymos and doxa as intermediates in the Republic." *Plato Journal*, no. 18 (2018).

Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. Besanzón: Imprenta de José Jacquim, 1858.

Reyes Cárdenas, Catalina. "Balance y perspectivas de la historiografía sobre la Independencia en Colombia" *Historia y Espacio*, Vol. 5, No. 33 (2009) 15-40

Ricoeur, Paul. *Lo voluntario y lo involuntario II, Poder, necesidad y consentimiento.* Buenos Aires: Editorial Docencia, 1988.

Rodríguez Vargas, Hernán. *Siete mitos sobre la independencia (1810-1819).* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2023.

Vanegas Useche, Isidro. *La Revolución Neogranadina*. Bogotá, Ediciones Plural, 2013.

Samper, José María. *Los partidos en Colombia.* Bogotá: s. f., 1873.

Schmitt, Carl. *El concepto de lo político.* Madrid: Alianza, 1990.

Sloterdijk, Peter. *Ira y tiempo.* Madrid: Siruela, 2017.

Sucre, Antonio José. *De mi propia mano.* Caracas: Biblioteca Fundación Ayacucho, 1981.

Museos y personajes: fragmentos de historia a través de la colección arqueológica y etnográfica del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard[1]

Felipe Cárdenas Arroyo[2]

Resumen

El Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard guarda una colección de objetos arqueológicos y etnográficos colombianos desde hace 135 años. Aparte de su valor científico intrínseco, estos objetos ayudan a contar la historia de las personas que los coleccionaron y el papel marginal que dichas personas jugaron en

[1] Este artículo corresponde a la conferencia de posesión del autor como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia

[2] Grupo Norandinos – https://norandinos.hypotheses.org - felipeca2@aol.com

Cómo citar este artículo

Cárdenas Arroyo, Felipe. "Museos y personajes: fragmentos de historia a través de la colección arqueológica y etnográfica del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 361-387.

algunos eventos históricos del país, o en la historia de la antropología nacional. Los objetos y sus donantes se relacionan con la Exposición Histórico-Americana de Madrid de 1892, la Feria Mundial de Chicago de 1893, la firma del Tratado Urrutia-Thomson de 1914, las excavaciones arqueológicas tempranas en San Agustín en la década de 1930 y la presencia de Richard E. Schultes en el Amazonas en 1941. Se resalta el valor interpretativo que tienen las colecciones de museo y por qué son importantes para crear conciencia de la historia y del valor social que tiene nuestra diversidad étnica.

Palabras clave: Museo Peabody, colección colombiana

Museums and people: Fragments of history through the archaeological and ethnographic collection of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology at Harvard University

Abstract

The Peabody Museum of Archaeology and Ethnology at Harvard University has housed a collection of Colombian archaeological and ethnographic objects for 135 years. Aside from their intrinsic scientific value, these objects help tell the story of the people who collected them and the marginal role these individuals played in certain historical events in the country, as well as in the history of Colombian anthropology. The objects and their donors relate to events such as the 1892 Historical-American Exhibition in Madrid, the 1893 Chicago Columbian World's Exhibition, the signing of the Urrutia-Thomson Treaty in 1914, the early excavations in San Agustín in the 1930s, and Richard E. Schultes' presence in the Amazon in 1941. The interpretive value of museum collections is highlighted, as well as their importance for raising awareness of the history and social value of our ethnic diversity.

Keywords: Peabody Museum, Colombian collection

Este trabajo trata de la colección de objetos arqueológicos y etnográficos colombianos que se encuentra en el Museo Peabody de Arqueología y Etnología

de la Universidad de Harvard, en la ciudad de Boston. He tenido la buena fortuna de acceder a ella gracias a la generosidad del museo y de su personal, donde he podido trabajar durante más de 11 años. La colección colombiana consiste en más de mil objetos que el museo fue coleccionando desde 1891, y que han sido cuidadosamente conservados durante más de un siglo. A través de ella, mi interés es mostrar que los objetos que se encuentran en los museos del mundo son fuentes de información histórica y científica válidas, en contraposición a la idea equivocada de que las piezas de museo están descontextualizadas y que por esta razón no pueden suministrar datos confiables para reconstruir el pasado. Los archivos documentales que acompañan a estas colecciones suministran información que permite ubicarlas en tiempo y espacio y, además, las relaciona con los individuos que las hicieron, quienes también tienen una historia que contar. Está en la destreza del investigador saber formular las preguntas correctas y seguir pacientemente las pistas que cada documento de archivo y cada objeto le va presentando, hasta llegar al objetivo final de reconstruir e interpretar la historia.

La colección de la que me voy a ocupar es grande, y es difícil en unas pocas páginas dar una visión detallada de todo lo que contiene. Más bien he escogido algunos temas que me parecen interesantes por los personajes y sucesos del pasado que fueron apareciendo en el proceso de la investigación y que arrojaron algunas luces sobre la historia de la arqueología y la etnología colombianas.

El Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard fue el primer museo antropológico de Norteamérica.[3] Se fundó en octubre de 1866, en un momento en el que la arqueología y la antropología empezaban a consolidarse como disciplinas científicas en los Estados Unidos después de su inicio en Europa a finales del siglo XVIII y comienzo del XIX. Su origen se debe a la labor filantrópica de George Peabody, pudiente hombre de negocios que dedicó buena parte de su fortuna a fundar y promover instituciones dedicadas a las ciencias y las humanidades.

Para la fundación de este museo, Peabody donó $150.000 dólares. Pocas semanas después hizo otro tanto para fundar el Museo de Historia Natural de la Universidad de Yale. Al año siguiente, su donación fue de $140.000 dólares para el Museo Peabody del Condado de Essex, en Massachusetts, que aún hoy sigue en funcionamiento, y 3 millones de dólares para ayudar a reconstruir los estados del Sur, devastados después de la Guerra Civil, incluyendo un fondo

[3] David L. Browman y Stephen Williams, *Anthropology at Harvard* (Cambridge, MA: Peabody Museum Press, Harvard University, 2013).

especial para el apoyo de la educación de los niños afroamericanos en el sur[4]. La historia de este museo ocurre en un momento fundamental del desarrollo de las ciencias, como lo fue la segunda mitad del siglo XIX.

El Peabody reúne hoy objetos arqueológicos y etnográficos de todos los rincones del mundo y por sus oficinas y las del Departamento de Antropología han pasado algunos de los grandes nombres de la arqueología y la etnología mundiales: Franz Boas, Samuel Lothrop, Alfred Tozzer —uno de los más importantes investigadores de la región maya en Guatemala—, Gordon Willey, Irven Devore, Carl Lamberg-Karlovsky, Alfred Kroeber... en fin, la lista es larga. ¿Cómo, entonces, está representada Colombia en este museo y por qué la colección de objetos colombianos es importante para la historia de la arqueología y la etnología de nuestro país?

El estudio de los objetos de la colección colombiana y de los archivos que se relacionan con esos objetos revela algunos nombres de personajes íntimamente relacionados con la historia de la antropología y con algunos momentos históricos importantes del país. En su momento, esos personajes donaron sus colecciones al museo. Algunos eran diplomáticos que estaban en Colombia cumpliendo funciones consulares, otros fueron arqueólogos que vinieron a trabajar en sitios arqueológicos como San Agustín, y otros más fueron etnobotánicos que dejaron huella en el estudio de las plantas y de las sociedades indígenas que tenían el conocimiento de las propiedades medicinales y químicas de dichas plantas: unos eran científicos, otros eran cónsules o embajadores, algunos más eran comerciantes e, incluso, hubo algunos espías.

Este grupo de personajes es ilustrativo de la diversidad de individuos que llevaron consigo a su regreso a los Estados Unidos objetos indígenas colombianos y son un ejemplo de cómo la arqueología y la etnología son un imán que atrae el interés de muchas personas, independientemente de su trasfondo intelectual, de su nivel de educación o de su interés profesional. La gran mayoría de estos objetos llegaron en una época en la que el coleccionismo estaba de moda; pero los museos como el Peabody no buscaban enriquecer sus colecciones por el simple deseo de tener más objetos en sus anaqueles, sino porque durante el último cuarto del siglo XIX e inicios del XX, el evolucionismo darwiniano estaba teniendo un impacto teórico muy marcado en todos los campos de la antropología, sobre todo en la arqueología.

Adquirir objetos de diferentes partes del mundo significaba contar con los materiales con los cuales se podía teorizar y comprobar la evolución de la sociedad humana mediante el método comparativo. Es cierto que las personas

[4] Browman y Williams, *Anthropology at Harvard, 40-41.*

que coleccionaban por su cuenta estaban motivadas más por un sentido de curiosidad que por un interés científico, pero los museos pensaban de otro modo. Tal vez sin proponérselo, esas personas y esos museos nos hicieron un gran favor: hoy, más que nunca, los mensajes codificados que se encuentran encerrados en los diseños de la cerámica indígena, en las máscaras y vestidos para los bailes rituales —como por ejemplo el baile del chontaduro— o las canciones que transmiten la historia de la humanidad en forma de mitos o en murales pintados en el corazón de nuestros bosques tropicales —cosas que se conservan en los museos hoy— nos hacen ver la importancia que tienen las colecciones de objetos colombianos que se encuentran diseminados por los museos del mundo, siendo a veces los únicos ejemplos que quedan en existencia de esos objetos. Los mitos narrados y transmitidos por tradición oral muchas veces cuentan hechos históricos verdaderos o hacen referencia a esos hechos históricos, como por ejemplo un mito kogi de la Sierra Nevada de Santa Marta que hace alusión a la confrontación entre conservadores y liberales durante la Guerra de los Mil Días[5]; o eventos históricos que han sido dibujados en objetos de la cultura material, como es el caso del conflicto colombo-peruano de 1932, cuando indígenas Ticunas del Amazonas dibujaron aviones de combate en sus *yanchamas*[6] —las hermosas mantas hechas de corteza de árbol usadas por lo general para celebrar ritos de paso, bailes o simplemente usadas como cobijas— y que la antropóloga Margarita Chaves estudió en una colección que se encuentra en la Universidad de Illinois. Estas colecciones y los archivos que las acompañan existen hoy gracias al esfuerzo y dedicación de los curadores de museos: estos objetos y fotografías de épocas pasadas se constituyen, nada más y nada menos, en textos donde podemos leer parte de nuestra historia y que no se encuentran en ningún otro lugar, sino en los museos.

La colección

La colección colombiana del Peabody suma más 494 objetos arqueológicos y más de 450 objetos etnográficos: es decir, son alrededor de 1000 objetos en total, sin contar el material fotográfico, que comprende 53 negativos en blanco y negro tomados en el Chocó en 1922 por Thomas Barbour, más de 2000 diapositivas tomadas en la Sierra Nevada de Santa Marta en la población Iku de Mamingeka en 1981 por Robert Gardner, y 190 fotos impresas en blanco y

[5] Fischer, Manuela y Konrad Th. Preuss, *Mitos kogi* (Quito: Abya Yala-MLAL, 1989), 194.

[6] Margarita Chaves, "Yanchamas Ticuna. Producción estética indígena y nación multicultural", *Revista Anthropológicas* Vol.: 23 No. 2 (2012): 35

negro montadas sobre cartón de colecciones arqueológicas de finales del siglo XIX. Contiene también documentos de archivo, correspondencia, recortes de diarios, dibujos, mapas y diversos papeles desde la década de 1890 hasta tiempos recientes, contándose, por ejemplo, últimamente la colección etnográfica del Amazonas colombiano donada en 2023 por Jean Jackson, reconocida antropóloga que trabajó en nuestro país y que fue profesora de antropología en MIT. Las áreas arqueológicas de Colombia que están representadas en la colección del Peabody son cinco: Sierra Nevada de Santa Marta, Región del Sinú, Bajo Magdalena (en los alrededores de Barrancabermeja), la Región Quimbaya, Territorio Muisca (especialmente de la Sabana de Bogotá) y unos pocos objetos del Amazonas. Se cuentan objetos de cerámica y de orfebrería. En cuanto a materiales etnográficos, se cuentan de la Sierra Nevada de Santa Marta (kogi e iku), el Catatumbo (barí), Chocó (emberá), Vichada (guahibo), Putumayo (kofán y siona) y Amazonas (tukano, ticuna, cubeo, barasana). Veamos entonces qué nos enseña esta colección, empezando por la sección de arqueología.

La colección Quimbaya y la Feria Mundial de Chicago de 1893

Los primeros objetos colombianos que entraron a formar parte de la colección permanente del Peabody fueron arqueológicos: específicamente, son más de 230 piezas de cerámica quimbaya tardía y su fecha de adquisición por parte del museo fue el año de 1891. Contextualicemos un poco aquel momento de la historia de nuestro país de modo que entendamos por qué llegaron esos materiales a Harvard.

En los años de 1892 y 1893 se inauguraron dos importantes muestras internacionales en las que figuraron objetos arqueológicos colombianos. La primera, en 1892, fue la Exposición Histórico-Americana de Madrid, organizada por el Gobierno de España para conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América, célebre además por ser la primera vez que se exponía al público europeo la colección Filandia de orfebrería quimbaya clásico —mal llamada tesoro quimbaya como argumentan acertadamente Martínez Garnica y Lleras Pérez[7]— y que el Gobierno de Colombia donó al de España en agradecimiento por la participación de este último en el laudo arbitral de fronteras entre Colombia y Venezuela, firmado el 16 de marzo de 1891. Esta colección fue obtenida por

[7] Armando Martínez Garnica y Roberto Lleras Pérez, "La colección Filandia y la postura de la Academia Colombiana de Historia", *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol.:110 No. 877 (2023): 100.

guaquería en el año de 1890, que fue una década de intensa actividad de expolio de tumbas prehispánicas en aquella región, hoy departamentos de Quindío, Caldas, Antioquia y Risaralda. La segunda, en 1893 —inaugurada apenas tres meses después de terminada la de Madrid— fue la Exposición Mundial de Chicago, un evento muy grande que tuvo alrededor de "28 millones de visitantes y la participación de 46 países".[8] En esta feria de Chicago, Colombia contó con un pabellón —una casa de dos pisos— donde fueron expuestos estos objetos. En aquellos años, la comercialización de piezas arqueológicas era intensa y se vendían grandes colecciones compuestas de cientos o millares de piezas. Es cierto que, para el público general de entonces, y aún el de hoy, las piezas de orfebrería opacaban a todo lo demás por la asociación inmediata que la gente hace de oro con riqueza; pero, aunque el componente orfebre de estas colecciones era, sin lugar a duda, considerable, los objetos de cerámica que lo acompañaban eran mucho más numerosos. De años atrás ya en Europa se tenía noticia de las hermosas piezas de cerámica quimbaya, muisca, Tolima, Cauca y Nariño. Por ejemplo, en 1890 salió publicada en Berlín una obra magníficamente ilustrada bajo el título de Cultura e Industria de los Pueblos Suramericanos, una obra monumental a cargo de dos investigadores alemanes —Alphons Stübel y Wilhelm Reiss, con la colaboración de Benedict Koppel y bajo la dirección de Max Uhle. Estos geólogos/vulcanólogos alemanes, que terminaron por convertirse en arqueólogos autodidactas, estuvieron unos nueve años en Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil a partir de 1868 y su obra ilustra gran cantidad de piezas de cerámica de nuestro país que fueron compradas por el Museo de Etnología de Leipzig en 1887.[9] Esto quiere decir que ya desde mediados del siglo XIX existía un comercio internacional de piezas arqueológicas colombianas y, específicamente, de piezas quimbayas.

Como es bien sabido, la Feria Mundial de Chicago fue una carta de presentación internacional para Colombia como nación, objetivo que el país buscó alcanzar muy especialmente mostrando sus objetos arqueológicos. Existen un buen número de publicaciones que analizan el tema desde el punto de vista de la identidad nacional que estos objetos arqueológicos le dieron a Colombia en ese entonces y cómo se trató de posicionar el pasado prehispánico de nuestro país comparativamente con los grandes Estados mesoamericanos prehispáni-

[8] Sven Schuster y Laura A. Buenaventura Gómez, "Imaginando la 'tercera civilización' de América: Colombia en las exposiciones internacionales del IV Centenario (1892-1893)". *Historia Crítica* No. 75 (2020): 36.

[9] Michaela Stüttgen, "Sobre la vida y obra de Alphons Stübel y Wilhem Reiss", en *Tras las huellas. Dos viajeros alemanes en tierras latinoamericanas,* ed. Andreas Brockmann y Michaela Stüttgen (Bogotá: Banco de la República, 1996), 18.

cos, como los mayas y aztecas, y aquellos de los Andes Centrales, como chavín, moche e inca. En efecto, el país supo aprovechar el conocimiento que ya se tenía de su arte precolombino, y la colección quimbaya que se conserva en el Peabody desde hace 135 años es testigo de ese interés desde antes de que se celebraran estas dos exposiciones.

Figura 1. Casa Colombia: pabellón de exposición de Colombia en Chicago, 1893. La casa tenía dos pisos. En el primer piso se expusieron las "antigüedades" indígenas. En el segundo, algunos productos agropecuarios. Tomada de A History of the World's Columbian Exposition Held in Chicago in 1893, p. 420. Imagen en el dominio público.

La organización de la Feria Mundial de Chicago comenzó oficialmente en julio de 1889.[10] Esta funcionaba por departamentos temáticos, cada uno a cargo de un jefe. El Comité Organizador tomó entonces la decisión, en el año de 1890,[11] de poner en manos del Museo Peabody de Harvard la oficina que estaría a cargo del departamento de etnología y arqueología para toda la Feria Mundial; por eso, una de las consecuencias de esta decisión fue la adquisición de la colección quimbaya para el Peabody. El jefe de esta oficina era Frederic W. Putnam, un reconocido antropólogo y naturalista cuyo impacto en la antropología estadounidense fue de gran importancia. Fue uno de los fundadores

[10] Rossiter Johnson, *A History of the World's Columbian Exposition Held in Chicago in 1893 (New York: Appleton & Co., 1897), 9.*

[11] Frederic W. Putnam, "The Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology", *Annual Report of the President and Treasurer of Harvard College, 1891-1892: 198.*

de la revista *Science* y gracias a su apoyo nació el Museo de Historia Natural de Chicago —luego llamado Field Museum of Natural History— en septiembre de 1893 (el mismo año de la Feria Mundial), con parte de las colecciones que habían sido llevadas para el evento mundial, dado que los objetos etnográficos y arqueológicos para la exposición llegaban primero a la oficina del Peabody en Boston. Entre otras, justamente se encontraba —y aún se encuentra allí en el museo de Chicago— la colección de cerámica quimbaya que hizo parte de la exposición de 1893. Cuando esta terminó, dicho museo pagó la ingente suma de $19.000 dólares por las piezas arqueológicas colombianas[12] —una cantidad verdaderamente importante, habida cuenta de que la construcción de la Casa Colombia que albergaba la colección nacional costó $20.000 dólares.[13]

Además de ocuparse de la dirección del departamento de Etnología y Arqueología para la Feria Mundial, Putnam era profesor de Arqueología y Etnología Americanas y curador del Peabody.[14] Su papel de curador de colecciones incluía la adquisición de objetos, cosa que hacía organizando expediciones a diferentes lugares del mundo o comprando objetos a individuos o compañías dedicadas a la comercialización de obras de arte. Puesto que ya tenía conocimiento del arte quimbaya, Putnam aprovechó una donación de $10.000 dólares que el futuro gobernador de Massachusetts, Roger Walcott, le hizo al Peabody y a Harvard —su alma mater— en 1891. Con la aprobación de la Junta Directiva, Putnam recibió $500 dólares destinados específicamente a la compra de la colección Quimbaya que hoy reposa en el Museo. Putnam estaba muy satisfecho con esta transacción, escribiendo lo siguiente para el Informe Anual de Actividades de 1891-1892 del presidente de la universidad:

> *Por votación de la Junta Directiva, $500 de los ingresos se gastaron el año pasado para la compra de la colección de varios cientos de objetos de cerámica y algunos de cobre encontrados en tumbas antiguas en el Valle del [río] Cauca en Colombia, Suramérica. Esta es la primera colección de importancia de esta región que se ha traído a este país, y llevo varios años intentando conseguirla para el museo. Es un tipo de cerámica interesantísimo, muy diferente en general de la de Perú o Centroamérica, aunque presenta ciertas similitudes con el arte cerámico de Nicaragua*[15]

[12] Schuster, "Imaginando la", 41.

[13] Johnson, "A History of", 240.

[14] La fusión entre el Peabody y el departamento de antropología de Harvard tuvo lugar en el año de 1897, cuatro años después de la Feria Mundial de Chicago.

[15] Putnam, "The Peabody", 206.

De la anterior cita se desprende el interés que existía en aquellos años tempranos de la arqueología por comparar los objetos colombianos con aquellos originarios de Mesoamérica y los Andes Centrales: es decir, los museos no los coleccionaban solo como curiosidades —una idea que se plantea a menudo—, sino que tenían argumentos científicos para hacerlo. Para completar esta colección, Putnam adquirió copias de las fotografías que se habían tomado para las exposiciones de Madrid y Chicago, e incluso duplicados en blanco y negro de algunas láminas de la Comisión Corográfica. Algunas de esas fotos corresponden a la famosa colección de Leocadio María Arango, a la de Benedix Koppel y seguramente a la de Vicente y Ernesto Restrepo. En total son más de 190 fotos montadas sobre cartón y con anotaciones escritas a mano en el reverso. Estas se usaban también para la enseñanza en los cursos de arqueología de la universidad. De este modo llegó la colección Quimbaya a Harvard, sin duda una que forma parte de aquellos objetos guaqueados a finales de la década de 1880 e inicios de 1890. Se compone de varias figuras antropomorfas, vasijas decoradas en negativo, sellos, volantes de uso y unas pocas piezas de orfebrería. Todo corresponde al período Quimbaya Tardío. Quizá cuántas colecciones más de aquellos años se encuentren en otros museos del mundo.

Figuras 2a y 2b. Ejemplos de las piezas quimbayas de la colección PM92-29-30/55131 y PM99-29-30/55132. De la colección del Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Universidad de Harvard. Foto: Felipe Cárdenas Arroyo.

La colección muisca y la historia de un diplomático estadounidense

Desde mediados del siglo XIX, la orfebrería y la cerámica de los muiscas, taironas y quimbayas ya eran conocidas y codiciadas en el exterior. Los trabajos

de Joaquín Acosta (1848), Ezequiel Uricoechea (1854), Liborio Zerda (1882) y más tarde Vicente Restrepo (1895), entre muchos otros, presentaron ante el mundo grabados, fotografías, descripciones e interpretaciones de estos objetos. Sin embargo, no solo los grabados y las fotos viajaron al exterior: las piezas también salieron de Colombia. Una de las colecciones prehispánicas colombianas más grandes se llevó a los Estados Unidos por un cónsul estadounidense en Colombia, el Sr. W. W. Randall. En un extenso artículo en el Times de Nueva York del 18 de abril de 1883, Randall afirmaba orgullosamente que su colección colombiana, tanto de cerámica como de orfebrería, sumaba 1200 objetos[16].

Como era común por aquellos años, las misiones diplomáticas estadounidenses y europeas en Suramérica fueron una de las principales fuentes de adquisición de objetos arqueológicos y etnográficos para los museos de sus países. Colombia no contaba con leyes que restringieran o prohibieran la exportación de su patrimonio cultural hasta la promulgación de la Ley 47 de 1920, Art. 3;[17] y luego, en 1936, el Congreso de Colombia promulgó el Convenio Roerich tras la celebración de la Séptima Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, tres años antes, en 1933. Fue allí donde la Unión Panamericana recomendó la adopción del pacto para proteger el valioso patrimonio cultural, al cual se adhirió Colombia. No obstante, antes de eso, solo existían unas pocas líneas en la Ley 48 de 1918 para el Fomento de las Bellas Artes donde se afirmaba vagamente que "…los monumentos arqueológicos están bajo la acción del Gobierno",[18] excepto, sin embargo, cuando dichos monumentos u objetos eran propiedad personal.

En otras palabras, de acuerdo con la ley, todos los objetos arqueológicos del país eran propiedad privada de quienquiera los hallara en su terreno. Es fácil comprender por qué algunos diplomáticos que venían por pocos años al país no desdeñaban la oportunidad de llevarse un buen conjunto de objetos de cerámica y orfebrería como *souvenir* al final de su misión o para donarlos a sus museos; e incluso momias, como fue el caso de un ministro plenipotenciario británico en el año de 1838, el Sr. W. Turner, quien viajó de regreso a Inglaterra con una momia muisca hallada en el entonces llamado Cantón de Leyva (Boyacá). Cuatro años más tarde, en 1842, otro diplomático inglés, el Sr. Robert Bunch, regresó a su país con otra momia muisca, esta vez hallada en Gachantivá, junto con otras 27 momias de las que desconocemos su paradero. Estas dos momias hoy

[16] "The Randall Collection: Objects in Gold Coming from Colombia" *The New York Times,* Nueva York, 18 de abril, 1883, p.14.

[17] Ley 47 de 1920: Diario Oficial, Año LVI No. 17390, 2 de noviembre de 1920, pp. 1-2.

[18] Ley 48 de 1918: Diario Oficial, Año LIV No. 16550, 20 de noviembre de 1918, p. 1.

forman parte de la colección del Museo Británico.[19] Como se puede entrever por las descripciones de esos señores, los contextos arqueológicos en los que se hallaron las momias debieron ser extraordinarios.

Figura 3. Leland B. Harrison en su despacho, ca. 1922.
Foto: Library of Congress – LC-DIG-npcc-05750.

Una parte de la colección muisca que se encuentra hoy en el Peabody llegó en el año de 1915 por un diplomático estadounidense. Curiosamente, el hombre responsable de donar el conjunto de cerámica y objetos líticos al museo no solo era diplomático, sino también —según confirman fuentes fiables— un espía, o por lo menos empleado del servicio secreto de ese país. Se llamaba Leland B. Harrison, neoyorquino nacido en 1883, graduado de Harvard en leyes en 1907, quien ingresó al Servicio Diplomático estadounidense con tan solo 24 años. Tras servir en Pekín y Londres, se transfirió a Bogotá en 1912 como secretario de la legación diplomática de los Estados Unidos en Colombia, ejerciendo también como encargado de negocios y embajador interino mientras se esperaba el arribo de Thaddeus Thomson, embajador en propiedad entre 1913 y 1916. Harrison era, de hecho, una persona de elevada jerarquía diplomática. Permaneció en el país hasta 1915, cuando el presidente Woodrow Wilson lo transfirió a Estados Unidos, a la División de Asuntos Latinoamericanos, como "Agente del Servicio

[19] Felipe Cárdenas Arroyo "La momificación indígena en Colombia" *Boletín Museo del Oro* No. 25 (1989): 121.

Secreto del Departamento de Estado para investigar casos de fraude de pasaportes y espionaje"[20].

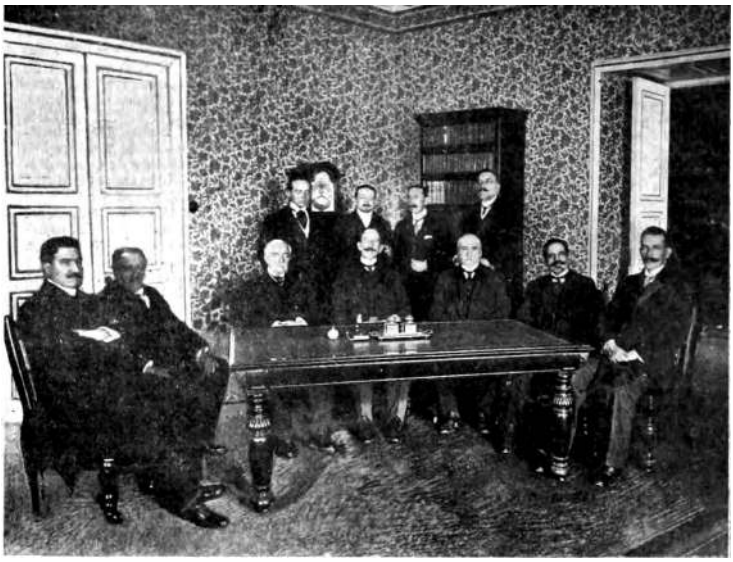

Figura 4. Firma del tratado Thomson-Urrutia en el Palacio de San Carlos (entonces edificio de la cancillería) el 6 de abril de 1914. Parados (izq): Leland Harrison, secretario Legación estadounidense; Antonio Gómez Restrepo, secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores; Leopoldo Montejo, secretario Intérprete del Ministerio de Relaciones Exteriores; Manuel Esguerra, secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores. Sentados (izq.): Antonio José Uribe, presidente de la Cámara de Representantes; Nicolás Esguerra, exministro de Estado y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores; Thaddeus Thomson, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos; Francisco José Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia; Marco Fidel Suárez, Primer Designado y Miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores; José María González Valencia, Senador y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores; Rafael Uribe Uribe, Senador y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores. (Tomada de la Revista El Gráfico, Bogotá, 8 de abril de 1914. Imagen en el dominio público).

Curiosamente, Harrison terminó participando, aunque marginalmente, en un importante evento diplomático internacional que involucraba a Colombia y Estados Unidos. En 1903, Panamá se separó de Colombia y, como es bien sabido, esta separación se debió a las astutas y poco afables maniobras del presidente estadounidense Theodore Roosevelt para beneficiar a Estados Unidos con un punto geopolítico estratégico en América, como lo es el istmo de Panamá, donde se construiría el canal, iniciando obras en el año de 1904. Evidentemente, esto generó fuertes tensiones entre Colombia y Estados Unidos, que solo se abordaron once años después, en 1914 —año de la inauguración del canal— con la firma del Tratado Urrutia-Thomson, motivado no tanto por la buena voluntad de Estados Unidos hacia Colombia, sino más bien por su necesidad de mantener relaciones amistosas con nuestro país para proteger el recién inaugurado canal

[20] DipNote, 2017.

interoceánico al comienzo de la Primera Guerra Mundial. El tratado apenas fue aprobado por el senado estadounidense siete años más tarde, en 1921, pero el acto de la primera firma de dicho documento en el Palacio de San Carlos de Bogotá, por entonces sede de la cancillería, el día 6 de abril de 1914, quedó registrado en una fotografía donde se ve a Leland Harrison, el donante de la colección muisca, junto a las personas presentes en ese evento: el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Francisco José Urrutia; el Embajador estadounidense, Taddeus Thomson, el Primer Designado a la Presidencia, Marco Fidel Suárez, el senador Rafael Uribe Uribe, y otras personalidades del Gobierno Nacional.

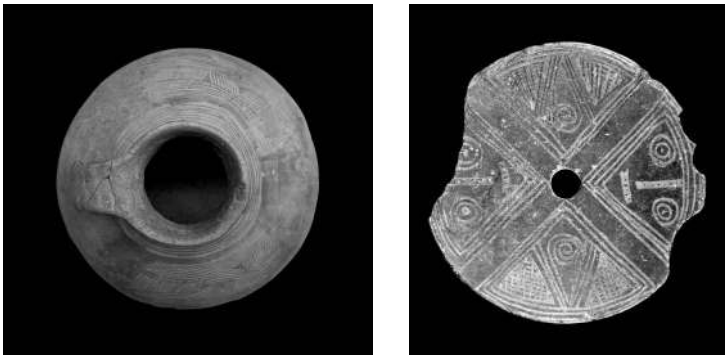

Figuras 5a y 5b. Ejemplos de piezas muiscas de la colección: (izq.) vista superior de un cántaro mostrando su decoración pintada PM16-40-30/A2643 y un volante de uso con decoración incisa PM16-40-30/2657. De la colección del Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Universidad de Harvard. Foto: Felipe Cárdenas Arroyo.

La colección donada por Harrison al Museo consiste en 28 piezas provenientes de la zona de Soacha, que comprende los típicos cántaros muiscas de cuello alto, pintados con círculos concéntricos y líneas, figuras antropomorfas, cuencos y piezas miniaturas, hachas de piedra, volantes de uso y conchas marinas. De acuerdo con su estilo, estas piezas corresponden al Período Muisca Tardío entre 1350 y 1600 d.C. Hoy sabemos que el área de Soacha estuvo densamente habitada en época prehispánica, pues se han excavado asentamientos extensos representados por pisos de habitación y cementerios que han suministrado buena información sobre las poblaciones muiscas que habitaban cerca de la frontera sur del territorio. Las piezas de la colección que llevó Harrison al Peabody pueden ser importantes hoy para la arqueología de la zona, especialmente las conchas marinas que suministrarían datos acerca del comercio a larga distancia en tiempos prehispánicos entre el altiplano cundinamarqués y nuestra costa caribe. El caso de Leland Harrison y de los cónsules británicos que se llevaron las momias de los muiscas nos enseña que muchos de los objetos colombianos

que se encuentran en los museos del exterior seguramente contienen información sobre personajes que tuvieron alguna participación en sucesos históricos de nuestro país.

Las estatuas de San Agustín, las vasijas de los Guahibos y un curioso personaje: el barón Hermann von Walde-Waldegg

El 30 de noviembre de 1959, el director del Departamento de Geología de Boston College, el reverendo James W. Skehan, S.J., le escribió al director del Departamento de Antropología de la Universidad de Harvard, el profesor Hallman Movius, ofreciéndole "una colección de materiales antropológicos de Suramérica" que permanecía sin desempacar en el college desde hacía más de 20 años. La carta no detallaba qué materiales eran aquellos ni de dónde provenían, subrayando simplemente que "...la administración aquí en Boston College está de acuerdo en que su departamento sería el más indicado [para tenerlos], siempre y cuando consideren que merezca la pena asumir [el costo] de su transporte"[21]. Antes de responder, Movius consultó con el entonces director del Peabody, John Otis Brew, quien sí tenía una idea general de qué podrían ser esos materiales que les estaban ofreciendo. Brew sospechó, acertadamente, que se trataba de una colección que un controvertido antropólogo austríaco, llamado Hermann von Walde-Waldegg, había traído de Colombia a mediados de la década de 1930, agregando que el reverendo Skehan "...seguramente no estaba familiarizado con ninguna parte de la horripilante historia de la relación de Walde-Waldegg con Boston College". Este es un caso interesante, pues, como veremos enseguida, el personaje se cruza en el camino de nuestro reconocido arqueólogo colombiano, Gregorio Hernández de Alba, quien tampoco tuvo palabras halagüeñas para con el austríaco. Veamos primero quién era para luego presentar la colección que sacó de nuestro país, antes de desaparecer misteriosamente de los Estados Unidos y de Boston College, a donde nunca regresó a dictar sus clases, por lo cual fue despedido. Una fuente lo coloca supuestamente en el *Anschluss* —o territorio austríaco anexado por la Alemania nazi[22]— y otra, no comprobada,

[21] "Carta de J. W. Skehan a H. Movius", Harvard Peabody Museum, X-Files 64-50-30, Chestnut Hill, MA, 30 de noviembre de 1959.

[22] Ben Birnbaum, "The Baron", *Boston College Magazine* Vol.:73 No. 4 (2013): 35.

lo pone en Asia (aparentemente en el Japón), donde parece que murió sirviendo como espía para Alemania en la Segunda Guerra Mundial.[23]

Walde-Waldegg llega a los Estados Unidos en 1934, habiendo ya estado en Colombia en 1930. Según dijo, era barón perteneciente al linaje del príncipe de Waldeck. Era una persona preparada en idiomas, habiendo estudiado en las universidades de Múnich y Viena, en la Universidad Gregoriana de Roma y en el Instituto Bíblico Pontificio de la misma ciudad, instituto del que fue bibliotecario. Sin duda, era una persona culta pero ambiciosa en extremo, y adolecía de notorias falencias como científico. Para 1936 se encuentra enseñando alemán en Boston College —una institución manejada por jesuitas—, pero su interés verdadero era la arqueología, específicamente en Colombia y, en particular, en San Agustín.

Walde-Waldegg era astuto y hábil para rodearse y establecer contactos con personas en posiciones que tenían poder en la academia. Ejemplos de sus contactos fueron Franz Boas de la Universidad de Columbia, Earnest Hooton de Harvard, John Alden Mason del Museo de Filadelfia, Wendell Bennett del Museo Americano de Historia Natural y otros muchos. Uno de esos contactos era Horace Jayne, entonces director del Museo Universitario de Filadelfia —hoy llamado Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad de Pensilvania—, a quien Walde-Waldegg acudió solicitándole una carta para Gregorio Hernández de Alba, en la que Jayne le pedía el favor de colaborar con el austríaco en las exploraciones que adelantaría en Colombia.[24] Con el paso de los meses, todas estas personas sufrirían una gran desilusión al comprobar el doble juego del susodicho barón. El archivo de la correspondencia entre Walde-Waldegg y varios de los personajes importantes a los que él acudió en busca de ayuda y que se conserva en el Peabody es extenso, y ofrece suficiente material para escribir un volumen entero; pero aquí simplemente mencionaremos aquello relativo a los objetos que llevó a Boston y a la denuncia pública que hizo valientemente Gregorio Hernández de Alba de este personaje en El Tiempo de Bogotá del 27 de junio de 1937.

Walde-Waldegg vivía en un mundo ilusorio: más que hacer investigaciones científicas serias, su principal interés era el de hacerse publicidad y el de posicionarse como figura de la arqueología mundial. Estuvo en San Agustín, sitio del que reclamaba haber hallado "...huellas y restos de una antigua civilización

[23] "Carta de Chepe Rozo a David Strugg", Harvard Peabody Museum, X-Files 64-50-30, Pitalito, Huila, 24 de diciembre de 1965.

[24] Carta de Horace H. F. Jayne, Harvard Peabody Museum X-Files 64-50-30, Chestnut Hill, MA, 17 de junio de 1936.

americana"[25] y, en efecto, proponiéndose como su descubridor. Escribió haber excavado "...142 estatuas, varios templos en forma de dolmen, muchas tumbas... y cantidad de cerámica"[26], asegurándose de que sus hallazgos recibieran buena difusión en los periódicos, logrando publicar incluso un artículo de su autoría en la revista National Geographic de mayo de 1940. También estuvo de viaje por el río Meta y el río Orinoco tomando datos antropométricos entre los indígenas guahibos. Sin embargo, a su regreso a Boston, sus datos fueron seriamente cuestionados en un proceso judicial a raíz de una demanda que él interpuso contra Boston College por haberlo despedido y que perdió.

En los documentos se lee que, al examinar los diarios de campo de su viaje por el Orinoco, "...una gran cantidad de entradas eran ficticias, que no estuvo en los lugares donde dijo haber estado"[27] y que un gran número de las mediciones que tomó no eran reales sino inventadas. En su artículo en El Tiempo de 1937, Gregorio Hernández de Alba criticó fuertemente al barón austríaco por omitir en su trabajo los nombres de tantos investigadores de San Agustín y Tierradentro que lo habían precedido, y también de los investigadores que habían trabajado en Zipaquirá y en la Laguna de la Herrera en Cundinamarca, y por haberse referido al sabio Caldas como "un humilde mercader" que viajaba de un pueblo a otro de los Andes vendiendo sus productos.[28] Más grave aún fue su intento de sacar del país estatuas agustinianas. Hernández de Alba escribió en su artículo de El Tiempo que Walde-Waldegg "...se encontró, por vez primera quizás, con un Ministerio de Educación y en él una Dirección Nacional de Bellas Artes preocupados por la arqueología colombiana y dispuestos a que las estatuas agustinianas no siguieran emigrando a museos extranjeros".[29] En efecto, el por entonces Ministro de Educación, José Joaquín Castro Martínez, escribió lo siguiente en su informe a la Cámara de Representantes el 15 de noviembre de 1937 sobre los trabajos arqueológicos que se adelantaban en San Agustín: "El señor Pérez de Barradas, por encargo del señor Gobernador del Huila, inspeccionó el cargamento de la expedición Waldeg (sic), en la cual se hallaron 2 estatuas de cerámica[30] y otros objetos cuya exportación no estaba autorizada por

[25] Paul R. Sullivan, "Dr. Walde-Waldegg hopes to make B.C. leading anthropology center", *BC Heights, Vol.: 17 No. 18 (1937): 2.*

[26] Hermann Walde-Waldegg, "Stone idols of the Andes reveal a vanished people". *National Geographic Magazine* Vol.: LXXVII (1940): 627.

[27] Thomas L. Gannon, "Carta dirigida al Reverendo William L. Keleher, S.J" Harvard Peabody Museum RG 2.22 Walsh BC2013.028, Boston 31 de enero de 1947.

[28] Gregorio Hernández de Alba, "Una expedición científica" *El Tiempo,* Bogotá, 27 de junio, 1937, S2, p.2.

[29] Hernández de Alba, "Una expedición", 2.

[30] Seguramente es un error tipográfico y quiso decir de Piedra.

el Ministerio de Educación y que se decomisaron".[31] Agrega, sin embargo, que se le permitió hacer moldes de yeso de las estatuas y sacar del país la mitad de los objetos que excavó. A raíz del artículo de prensa de Hernández de Alba, el entonces cónsul de Colombia en Boston, Sr. Enrique Naranjo, le dirige una carta de felicitación al autor e incluso le dice que le escribió también a Gustavo Santos confidencialmente sobre el particular.[32] Así, las actividades del controvertido barón que alguna vez trabajó en la Biblioteca Nacional de Colombia en Bogotá, que fue co-traductor junto con César Uribe Piedrahita de la obra de Konrad Theodor Preuss, *Arte monumental prehistórico*, y que había formado su familia casándose con una colombiana, doña Leonor Delgado Morales, terminaron en el ojo del huracán por el manejo indebido de sus trabajos arqueológicos.

Figura 6. Vista de la exhibición de objetos arqueológicos colombianos en Boston College en 1937. Obsérvense las dos répli-

cas en yeso de estatuas de San Agustín. Los materiales fueron llevados por Hermann Walde-Waldegg, luego de que el Ministerio de Educación le confiscara dos estatuas originales que pretendió sacar del país sin autorización. Foto: Boston Public Library.

No obstante, en efecto, Walde-Waldegg sí sacó materiales arqueológicos del país. No pudo llevarse las estatuas, pero sí algunos moldes de yeso. En el mismo informe del ministro Casas Martínez, se informa que la oficina de Provisiones enviaba a San Agustín yeso y varillas para hacer estos moldes y que Luis Alfonso

[31] José Joaquín Casas Martínez, "Informe sobre el estado de las excavaciones arqueológicas en la región de San Agustín" *Anales de la Cámara de Representantes,* Serie 2a No. 101 (1937): 1403 Bogotá: Imprenta Nacional.

[32] "Carta de Enrique Naranjo M. a Gregorio Hernández de Alba", Harvard Peabody Museum X-Files 64-50-30, Chestnut Hill, MA, 26 de julio de 1937.

Sánchez, quien trabajaba con Hernández de Alba, ya había hecho los moldes de 21 estatuas. No sabemos si los moldes que se llevó Walde-Waldegg fueron los mismos que hicieron Sánchez y Hernández de Alba, pero el hecho es que en la lista de objetos que tenía Boston College de esta colección, se cuentan 45 cajas conteniendo moldes de estatuas de San Agustín, además de un buen número de piezas de cerámica, remos, un cocodrilo disecado, lanzas, pieles de animales y otros tantos objetos etnográficos provenientes de los llanos de Colombia. El Peabody aceptó recibir 9 piezas de cerámica de los guahibos. Los moldes de yeso y demás objetos de la colección, seguramente incluyendo también la cerámica de San Agustín, se enviaron al Museo Universitario de Filadelfia en 1965. En diciembre de 2019, la directora del laboratorio de antropología de la Universidad de Temple (Filadelfia) nos confirmó que los moldes se encuentran actualmente en su colección, junto con todos los demás objetos que Walde-Waldegg llevó originalmente a Boston College en 1937.

Esta curiosa historia muestra la importancia que tuvo la década de 1930 para la arqueología colombiana, caracterizada por la presencia de investigadores nacionales y extranjeros en nuestro país y por la participación de políticos locales y diplomáticos en el extranjero en asuntos que estaban en relación con el conocimiento y cuidado del patrimonio arqueológico colombiano. Ellos tenían un interés real por la arqueología, no solo por motivos científicos o históricos, sino por la estrecha relación de la arqueología con el tema de la identidad nacional. Hoy, los políticos, más que interesarse por la historia, están preocupados por rescatar tesoros y no en recuperar la información histórica enterrada o hundida en sitios arqueológicos.

Richard Evans Schultes y la observación participante

A principios de la década de 1940, el profesor de botánica de Harvard y director del herbario de dicha institución, Richard Evans Schultes, viajó a Colombia por primera vez para estudiar plantas medicinales y árboles de caucho. Según dijo, "su interés principal era el estudio de venenos naturales".[33] En aquellos años, los laboratorios farmacéuticos estaban empeñados en el desarrollo de sustancias químicas que fueran relajantes musculares para usarse con fines anestésicos y necesitaban información sobre las propiedades de plantas poco conocidas. Aunque es cierto que Schultes tenía un interés genuino en este tema,

[33] Richard E. Schultes, entrevista el 15 de diciembre de 1990 (consultado en 15/05/25) en https://www.youtube.com/watch?v=1lxtn7zbQfw&t=978s

también es cierto que sus viajes de exploración al Amazonas tenían como meta el estudio de árboles de caucho.

El gobierno estadounidense lo había enviado para que identificara diferentes variedades y, aunque en efecto hizo el trabajo que se le solicitaba, el investigador se halló ante un mundo que lo dejó maravillado: no solo estaba en medio de ecosistemas de una riqueza natural inconmensurable, sino que allí conoció a las personas que podían enseñarle más sobre botánica que sus propios colegas del herbario de Harvard: los indígenas amazónicos. Su viaje marcó el inicio de una relación duradera con la selva amazónica colombiana, a la que dedicó más de 12 años de investigación etnobotánica. Schultes mantuvo contacto científico directo con el país durante más de 50 años, durante los cuales descubrió gran cantidad de especies botánicas. Convivió durante largas temporadas de campo con varios grupos indígenas en el Putumayo, el Vaupés, el Amazonas y el Caquetá. Decenas de sus publicaciones describen plantas tropicales hasta entonces desconocidas por la ciencia occidental, pero que ya eran bien conocidas por los nativos. Su contribución al acervo de información sobre la botánica de la selva amazónica colombiana es incomparable, y varias clasificaciones taxonómicas de plantas llevan su nombre.

El contacto de Schultes con comunidades indígenas no era nuevo. Antes de venir a Colombia, había visitado el estado de Oklahoma, donde convivió con los kiowas estudiando el peyote, un cactus alucinógeno, y más tarde estuvo en Oaxaca, México, con los indígenas mazatecos estudiando hongos alucinógenos como el teonanácatl. Schultes era botánico de profesión y un fotógrafo consumado, no un etnólogo; y sin embargo comprendió que recopilar la riqueza de información que encierran cientos de plantas tropicales útiles comenzaba por adquirir el conocimiento que los propios nativos habían acumulado sobre ellas durante siglos. Por ello se hizo etnólogo autodidacta. Sus diarios de campo contienen numerosas concordancias de nombres de plantas y objetos en lenguas nativas, español e inglés, lo que demuestra el gran esfuerzo que hizo para comprender su significado en su contexto cultural original. Allí también dibujaba mapas de su ruta por los ríos que iba navegando, anotando la distancia y el tiempo que se demoraba entre una curva del río y la siguiente y su rumbo con la ayuda de una brújula de mano, y usaba las cartas geográficas que había disponibles en aquella época, en las cuales realizaba todo tipo de anotaciones, incluso los nombres de las personas que visitaba, creando, en efecto, un archivo de información de geografía humana con base en esos mapas.

Figura 7. Schultes y un amigo indígena vestidos para el baile del chontaduro. Mirití Paraná, mayo de 1952. Harvard Botanical Library — Cortesía de Neil Schultes.

El interés de Schultes por el uso de plantas alucinógenas, más allá de lo puramente botánico, lo llevó a estudiar la bioquímica de estas plantas y a adentrarse en el mundo del simbolismo y el chamanismo. Incluso participó activamente en ceremonias indígenas, hasta el punto de lucir la vestimenta ceremonial completa durante una danza del chontaduro con los yukuna y experimentar directamente los efectos del yajé, siempre bajo la guía de un taita o un payé: en otras palabras, creía en el beneficio de practicar la observación participante, cuyos conocimientos transmitía luego en su salón de clase. Su metodología de estudio ha sido mal interpretada por algunos de sus biógrafos que han pretendido dibujarlo como una especie de científico loco que fascinaba a sus estudiantes con sus excentricidades; pero nada más alejado de la verdad que esta imagen creada con fines comerciales que algunas compañías editoriales abrazan con entusiasmo. Schultes era ante todo, un científico que basaba su conocimiento en el principio fundamental de toda ciencia, cual es la observación. Gracias a su interés por las culturas amazónicas y a su amistad con varios pueblos indígenas, el Peabody alberga hoy una colección única de máscaras de danza yukuna y otros objetos de la cultura material de los barasana, taiwano, cubeo, tukano, tikuna y makuna. El legado de Schultes en Colombia no solo perdura entre sus colegas científicos, sino que trascendió las fronteras del ámbito académico. En

2001, mi amigo y experto en etnología makuna, Luis Cayón, me comentó tras regresar de una temporada de campo en los ríos Apaporis y Pirá-Paraná que los ancianos makuna "aún recordaban a Schultes con aprecio".

En total, la donación de Schultes al Peabody consistió en 108 artículos, entre los cuales se cuentan máscaras de danza de los yukuna, makuna y cubeo, faldas y camisas de corteza de árbol, bastones de madera de balsa decorados usados para golpear el suelo rítmicamente durante los bailes, tocados de plumas, flautas, mantas hechas de corteza de árbol y otros objetos más. Los libros publicados por Schultes muestran algunos de los objetos de esta colección en su contexto cultural hace más de ochenta años. Es por ello que su colección es una fuente de información importante para la etnografía colombiana.

Richard Evans Schultes fue un etnobotánico extraordinario que dedicó gran parte de su vida profesional al estudio de la flora de la Amazonia, así como también la de Asia y la de Europa. Para él, los bosques son como grandes bibliotecas donde se almacena el conocimiento y que están disponibles para quienes deseen leer en ellas. Admiraba y respetaba a los indígenas amazónicos porque saben leer en esta biblioteca y han sido sus guardianes durante siglos. Quemar la selva amazónica para dar cabida a hatos de ganado es como derruir una biblioteca para construir un parqueadero, y Schultes temía que, con el ritmo actual de destrucción, "los bosques nativos se convertirán en vegetación arbustiva", para nunca recuperar su estado original. Schultes ha sido criticado con el argumento de que vino al Amazonas a buscar áreas para sembrar caucho con fines industriales en beneficio del Gobierno estadounidense, lo que habría ocasionado una crisis ecológica grave. Lejos de esto, Schultes, por el contrario, detestaba a los políticos de su país, tanto así que cada cuatro años, cuando llegaba el momento de votar por un nuevo mandato presidencial estadounidense, él lo hacía por la reina Isabel II de Inglaterra: era su manera de expresar su descontento.

Otros objetos y sus coleccionistas

Hay diversos objetos en la colección colombiana del Peabody que fueron obtenidos y donados al museo por personas que estuvieron en el país trabajando para empresas extranjeras establecidas en Colombia, empresas que jugaron un papel importante en la historia del desarrollo económico de nuestro país. Ejemplos de ellas son la United Fruit Company, que tenía su sede principal en Boston; la Texas Company (o Texaco), la Tropical Oil Company y la misma Universidad de Harvard. También hay un archivo con documentos y correspondencia de personajes colombianos importantes, como el historiador Manuel

José Forero (presidente de esta Academia entre 1978 y 1980), quien escribió a Samuel Lothrop en 1934 —entonces curador de arqueología Andina del Peabody— informándole sobre el hallazgo de unas momias muiscas en Socotá (Boyacá), anexándole una foto de ellas e informándole que la Academia Colombiana de Historia lo había elegido recientemente como "Miembro del Comité de Investigaciones arqueológicas y etnográficas en cuya creación ha estado muy interesado el Gobierno de la Nación"[34]. Efectivamente, cuatro años más tarde, en 1938, Gregorio Hernández de Alba fundaba, con el apoyo del Gobierno, el Servicio Arqueológico Nacional.[35]

El primer objeto etnográfico colombiano que llegó a la colección Peabody provino de la región amazónica. El año era 1908, marcando el inicio de una colección valiosa. Ese primer objeto fue un traje de baile de los cubeos del Vaupés y su donante fue Alexander Hamilton Rice. Este investigador fue el fundador del Instituto de Exploraciones Geográficas de Harvard, y estuvo muy involucrado en la investigación amazónica. Hamilton Rice organizó siete expediciones al Amazonas entre 1901 y 1925, iniciando su recorrido varias veces desde Bogotá, viajando a caballo por la vía de Villavicencio. Contribuyó al conocimiento de las enfermedades tropicales y adelantó una cartografía detallada de una extensa área de la Amazonía. También se le atribuye ser el primer científico en utilizar la fotografía aérea en la Amazonía para mapear los ríos de la selva. La lista de objetos procurados durante sus viajes es numerosa, con piezas recolectadas principalmente entre los tukanos, bánivas, betoyes y cubeos de los ríos Vaupés, Tiquié e Içana, cerca de la frontera entre Colombia y Brasil.

Más tarde, en la década de 1930, al museo llegaron objetos de los indígenas barí que se obtuvieron durante las redadas organizadas sistemáticamente por la *Texas Petroleum* para expulsar a los nativos de sus tierras y quemar sus casas de habitación, acciones que quedaron registradas en algunas fotografías tomadas por un ingeniero estadounidense de petróleos, el Sr. Randolph Winslow, quien además de tomar las fotos, donó al Peabody una colección de flechas barí y describió las brutales acciones que tuvieron lugar en ese entonces.[36] En esa misma década —años de 1934 y 1935— un representante de la oficina jurídica de la *United Fruit Co*., en Santa Marta, William Sutherland, donó al Peabody una

[34] "Carta de Manuel José Forero a Samuel K. Lothrop", Harvard Peabody Museum Lothrop Files 996-20-12, Bogotá, 01 de agosto de 1934.

[35] Carlos Hernández de Alba, "Gregorio Hernández de Alba (1904-1973): una vida dedicada a pensar en los nuestro" en *Gregorio Hernández de Alba (1904-1973). Su contribución al pensamiento indigenista y antropológico colombiano,* ed. Jenny M. Rodríguez (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016), 13.

[36] Felipe Cárdenas Arroyo, "Más que objetos de colección: flechas barís, símbolos de una resistencia justa". *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol.: CVIII No. 872 (2021): 58.

urna funeraria Tairona y varios objetos; y el agrónomo en jefe de esta misma compañía y empleado del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Frederick Wilson Popenoe, hizo su donación que consistió en una colección de cuentas de collar Tairona y varias piezas de cerámica; mientras que los ingenieros de la *Tropical Oil Co*., trabajando cerca de Barrancabermeja, hicieron otro tanto con varias piezas de cerámica que hoy son importantes para el estudio de los contactos culturales entre el nororiente de Colombia y el occidente de Venezuela.

Lo anterior muestra que el estudio de las colecciones de museo que se formaron hace más de un siglo va más allá de los objetos mismos. Las personas que los coleccionaron muchas veces fueron partícipes de sucesos históricos, a veces pequeños, otras veces grandes, y vale la pena estudiar quiénes fueron esos personajes. Las colecciones de museo ofrecen posibilidades diversas para estudiar la historia de un país, porque el proceso histórico del cual formaron parte no se detiene en el momento en que los objetos fueron enterrados en una tumba o colocados en unos anaqueles, sino que sigue hasta épocas recientes. Además, el estudio de estas colecciones ayuda a comprender parte del proceso histórico que le da a una nación su identidad cultural.

Eso fue lo que buscó el Gobierno colombiano cuando envió a Chicago y a Madrid sus objetos arqueológicos, porque así se apropiaba de la estética indígena como elemento de identidad nacional, —un concepto que más tarde recogió el famoso arqueólogo mexicano Manuel Gamio en su obra de 1916, *Forjando Patria*. Y hay otros ejemplos. Diego Rivera, el connotado artista mexicano famoso por sus grandes murales que contienen una fuerte carga étnica, es uno de los mejores ejemplos de esta apropiación de lo indígena para contar la historia de su país. Además de su compromiso con la mexicanidad en su maravillosa obra plástica, el artista fue un ávido coleccionista de objetos precolombinos y etnográficos, hasta el punto de construir su propio museo, el Anahuacalli, al sur de la Ciudad de México, en San Pablo Tepetlapa: es una colección que tiene más de 59.400 objetos.[37] En una placa al ingreso del museo se leen las palabras con las que el artista le dedicó el edificio a la Nación: "Devuelvo al pueblo lo que la herencia artística de sus ancestros puede rescatar".

Las palabras de Rivera nos llevan a concluir con una última reflexión que engloba lo expuesto en estas páginas. Los objetos de origen arqueológico y etnográfico que se conservan en los museos son objetos cultural e históricamente vivos: no son materia inerte. Son un puente que nos permite cruzar la brecha

[37] Barbara Braun, "Diego Rivera's Collection: Pre-Columbian Art as a Political and Artistic Legacy" en *Collecting the Pre-Columbian Past,* ed. Elizabeth Hill Boone (Washington D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1993) 253.

temporal que existe entre nuestro presente y nuestro pasado. Nos enseñan sobre las sociedades que hicieron tales objetos y sobre las personas que entraron en contacto con ellos en diferentes momentos históricos. Su estudio cuidadoso no solo es justificado, sino necesario.

Bibliografía

Fuentes primarias

Harvard Peabody Museum. Lothrop Files 996-20-12. "Carta de Manuel José Forero a Samuel K. Lothrop". Bogotá, 01 de agosto de 1934.

Archivo documental de Harvard Peabody Museum. X-Files 64-50-30. "Carta de Horace H. F. Jayne a Gregorio Hernández de Alba". (Filadelfia, PA, 17/06/1936).

Harvard Peabody Museum. X-Files 64-50-30. "Carta de Enrique Naranjo M. a Gregorio Hernández de Alba". Boston, MA, 26 de julio de 1937.

Harvard Peabody Museum. RG 2.22 Walsh BC2013.028. "Carta de Thomas L. Gannon a Thomas L. Gannon al Reverendo William L. Keleher, S.J". Boston, 31 de enero de 1947).

Archivo documental de Harvard Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, X-Files 64-50-30 "Carta de J. W. Skehan a H. Movius". Chestnut Hill, MA, Estados Unidos, 30 de noviembre de 1959.

Archivo documental de Harvard Peabody Museum X-Files 64-50-30. "Carta de Chepe Rozo a David Strugg". Pitalito, Huila, 24 de diciembre de 1965.

Diario Oficial, Año LVI, No. 17390, "Ley 47 de 1920", 2 de noviembre de 1920, pp. 1-2.

Diario Oficial, Año LIV, No. 16550, "Ley 48 de 1918", 20 de noviembre de 1918, p. 1.

Libros y artículos

"The Randall Collection: Objects in Gold Coming from Colombia", *The New York Times,* Nueva York, 18 de abril, 1883, p.14.

Birnbaum, Ben. "The Baron", *Boston College Magazine* Vol.: 73 No. 4 (2013): 35.

Braun, Barbara. "Diego Rivera's Collection: Pre-Columbian Art as a Political and Artistic Legacy". En *Collecting the Pre-Columbian Past,* editado por Elizabeth Hill Boone, Washington D. C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1993, 251-270.

Browman, David L. Y Stephen Williams. *Anthropology at Harvard. A Biographical History 1790-1940*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2013.

Cárdenas Arroyo, Felipe. "Más que objetos de colección: flechas barís, símbolos de una resistencia justa". *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol.: CVIII No. 872 (2021): 37-64.

Cárdenas Arroyo, Felipe. "La momificación indígena en Colombia". *Boletín Museo del Oro.* Vol.: 110 No. 25 (1989): 121-123.

Casas Martínez, José Joaquín. "Informe sobre el estado de las excavaciones arqueológicas en la región de San Agustín". *Anales de la Cámara de Representantes,* Serie 2a No. 101 (1937): 1402-1404. Bogotá: Imprenta Nacional.

Chaves, Margarita. "Yanchamas Ticuna. Producción estética indígena y nación multicultural". *Revista Anthropológicas* Vol.: 23 No.2 (2012): 28-49.

Fischer, Manuela y Preuss, Konrad Th. *Mitos kogi*. Quito: Abya Yala-MLAL, 1989.

Hernández de Alba, Carlos. "Gregorio Hernández de Alba (1904-1973): una vida dedicada a pensar en los nuestro". En *Gregorio Hernández de Alba (1904-1973). Su contribución al pensamiento indigenista y antropológico colombiano,* editado por Jenny M. Rodríguez. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016, 1-21.

Hernández de Alba, Gregorio. "Una expedición científica" *El Tiempo,* Bogotá, 27 de junio, 1937: 14

Johnson, Rossiter. *A History of the World's Columbian Exposition Held in Chicago in 1893 New York: Appleton & Co., 1897.*

Martínez Garnica, Armando y Lleras Pérez, Roberto. "La colección Filandia y la postura de la Academia Colombiana de Historia" *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol.: 110 No. 877 (2023): 97-119.

Putnam, Frederic Ward. "The Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology", *Annual Report of the President and Treasurer of Harvard College (1891-1892): 198-211.*

Reyes Gavilán, Aura Lisette. "Las antigüedades, el pasado prehispánico y el americanismo. Entre diplomacia y miradas científicas". *Credencial Historia* No. 368 (2020): 1-10.

Schuster, Sven y Buenaventura Gómez, Laura Alejandra. "Imaginando la 'tercera civilización' de América: Colombia en las exposiciones internacionales del IV Centenario (1892-1893)". *Historia Crítica* No. 75 (2020): 25-47.

Stüttgen, Michaela. "Sobre la vida y obra de Alphons Stübel y Wilhem Reiss". En *Tras las huellas. Dos viajeros alemanes en tierras latinoamericanas*,

editado por Andreas Brockmann y Michaela Stütgen. Bogotá: Banco de la República, 1996, 7-19.

Sullivan, Paul R. "Dr. Walde-Waldegg hopes to make B.C. leading anthropology center", *BC Heights, Vol.: 17 No. 18 (1937): 2.*

Walde-Waldegg, Hermann von. "Stone idols of the Andes reveal a vanished people". *National Geographic Magazine* Vol.: LXXVII (1940): 627-647.

Recursos de internet

Schultes, Richard E. "Richard Schultes Interview", Richard E. Schultes, entrevista el 15 de diciembre de 1990 en https://www.youtube.com/watch?-v=1lxtn7zbQfw&t=978s (consultado en 15/05/25).

De la Guerra Fría al tráfico de drogas, metamorfosis del conflicto armado

Jaime Buenahora Febres-Cordero[1]

Resumen

La Guerra Fría y el consumo de cocaína en los Estados Unidos, fenómenos separados y externos a la realidad colombiana, sembraron inestabilidad en el país desde mediados de los setenta, convirtiéndose en factores determinantes de la violencia que lo ha sacudido en sus últimos 40 años. Como manifestación de la Guerra Fría surgieron las guerrillas FARC-EP, ELN y EPL, que creyeron en la lucha armada para llegar al poder y tr ansformar la sociedad, pero que, en sus formas residuales, ya concluida la Guerra Fría, se vincularon cada vez más al negocio de la cocaína, hasta terminar atrapadas, semejándose a las bandas criminales

[1] Profesor y director académico de la Maestría en Global Affairs en la Universidad Fairleigh Dickinson, Estados Unidos. Doctor en Derecho Público de la Universidad de París. jaimeb@fdu.edu, jaime.bue@hotmail.com

Cómo citar este artículo

Buenahora Febres-Cordero, Jaime. "De la Guerra Fría al tráfico de drogas, metamorfosis del conflicto armado".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 389-436.

derivadas del paramilitarismo. La búsqueda de la paz, propósito de los gobiernos, siempre ha tropezado con el narcotráfico, que es su principal enemigo.

Palabras clave: Guerra Fría, guerrillas, conflicto armado, narcotráfico, paz.

From Cold War to drug trafficking, metamorphosis of the armed conflict

Abstract

The Cold War and cocaine use in the United States, separate phenomena external to Colombian reality, spread instability in the country since the mid-1970s, becoming determining factors in the violence that has stunned it over the past 40 years. As a manifestation of the Cold War, the FARC-EP, ELN, and EPL guerrilla groups emerged. They believed in armed struggle to seize power and transform society. However, in their residual forms, with the Cold War now over, they became increasingly involved in the cocaine trade, eventually becoming trapped, resembling the criminal gangs derived from paramilitarism. The pursuit of peace, the goal of governments, has always faced drug trafficking, its main enemy.

Keywords: Cold War, guerrillas, armed conflict, drug traffic, peace.

Dos fenómenos completamente externos a Colombia, en principio no vinculados entre sí, como la Guerra Fría y el consumo de estupefacientes en los Estados Unidos, terminaron afectando de tal forma el tejido nacional que se convirtieron en los principales carburantes de la violencia que ha caracterizado las últimas cuatro décadas. Cualquier análisis de la metamorfosis del conflicto armado colombiano pasa primeramente por considerar las características y efectos de la Guerra Fría en los distintos países de América Latina, en el propósito de comprender cabalmente sus similitudes y diferencias con nuestro proceso interno, así como la manera en la que sus agentes residuales cayeron gradualmente en el tráfico de estupefacientes para alimentar su creciente consumo, específicamente entre los estadounidenses.

Introducción

Los colombianos nacidos en la década de los cincuenta, y aún en la de los sesenta, no conocimos sino tiempo después el impacto real de las guerrillas marxistas-leninistas, como tampoco la abrumadora fuerza ni penetración política, económica, social y cultural que tendría el flagelo del narcotráfico. Despertamos ante estos dos fenómenos sociológicos y fuimos conociendo sus secuelas en el tránsito de los años setenta a los ochenta. Del lado de las guerrillas de izquierda, basta recordar que, a pesar del colapso de la Unión Soviética en 1990 y la consecuente crisis que atravesó el comunismo en el plano internacional, las FARC-EP y el ELN, las dos principales insurgencias, persistieron en la lucha armada. Estos grupos rebeldes tuvieron una peculiar metamorfosis y terminaron absorbidos por el narcotráfico.

En relación con la producción y el tráfico de estupefacientes, a comienzos de los sesenta Colombia no tenía mayor mención en los listados de países proveedores en el mercado norteamericano. Para esa generación de estadounidenses, comprometida en la lucha por los derechos civiles y políticos que lideraron Martin Luther King Jr. y Malcolm X, y también por detener la guerra de Vietnam y soñar con postulados hippies, como vivir comunalmente y en armonía con la naturaleza, eran la marihuana y el LSD las sustancias generalmente apetecidas.[2] La marihuana que entraba a los Estados Unidos provenía mayoritariamente de México. La *Santa Marta Gold,* cepa colombiana, solo adquiere impulso entre 1972 y 1978, lo cual ayuda a los traficantes nacionales en el conocimiento de rutas y vinculación con redes de distribución en las principales ciudades de los Estados Unidos.[3]

En la transición de los setenta a los ochenta, la cocaína se abrió paso y se colocó como uno de los estupefacientes preferidos. La llamada epidemia del *crack,*[4] o cocaína en piedra, afectó ciudades como Oakland, Los Ángeles, Chicago, Nueva York, Filadelfia y Miami, causando una rápida adicción, y un aumento en la indigencia y la criminalidad.

Esa demanda de cocaína en los Estados Unidos convirtió a Colombia en rehén de su producción. Los efectos del narcotráfico han sido devastadores en distintas facetas de la vida nacional, porque han carcomido la escala de valores,

[2] El LSD, del alemán *'Lysergsäure-diethlamid'*, es un potente alucinógeno que intensifica emociones, pensamientos y percepciones sensoriales, y que en dosis elevadas produce alucinaciones visuales y auditivas.

[3] Lina Britto, *Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia's First Drug Paradise, (Oakland: University of California Press, 2020).*

[4] El *crack* se obtiene a partir de la reacción de clorhidrato de cocaína y bicarbonato sódico.

multiplicado la corrupción, debilitado el aparato institucional, subyugado las ideologías y deteriorado en gran escala el medioambiente. Es más: el narcotráfico pasó a ser protagonista esencial del conflicto armado interno y factor determinante para su persistencia.

La Guerra Fría y la demanda de cocaína en los Estados Unidos han dejado secuelas funestas mucho mayores en Colombia que en cualquier otro país de América Latina, sobre todo al considerar los vasos comunicantes que surgieron entre estos dos fenómenos. Por lo mismo, la comprensión integral de su conflicto armado y de los intentos de negociación en procura de la paz, demanda al menos una revisión de las características sustanciales de la Guerra Fría y su proyección en algunos países de América Latina, así como del consumo de estupefacientes en los Estados Unidos y su entrelazamiento con el exterior.

El contexto general de la Guerra Fría

Desarrollar y mantener la paz, entendida como el propósito esencial de las Naciones Unidas, no parecía tarea fácil, toda vez que los aliados en la guerra no alcanzaron la victoria. Las dos superpotencias que emergieron del segundo gran conflicto del siglo xx, los Estados Unidos y la Unión Soviética, tenían diferentes concepciones societarias, y pretendían imponerlas a diferentes pueblos del planeta. Aunque sin agredirse directamente, la confrontación ideológica entre ellas se proyectó a todos los continentes en términos políticos, económicos y militares durante cuatro décadas. Ese período, justamente porque las potencias no usaron su arsenal nuclear ni se causaron daño entre sí, se conoce como *La Guerra Fría*, expresión que Bernard Baruch usó para explicar tales divergencias en un discurso en abril de 1947.[5]

Una vez Checoslovaquia quedó ligada al bloque del Este, concluyó la división de Europa.[6] En la parte occidental, los Estados Unidos asumieron un papel determinante como contrapeso a la influencia soviética, impulsando la reconstrucción de los países devastados por la guerra a través del Plan Econó-

[5] Baruch era asesor del presidente Truman. Sin embargo, el término francés *la guerre froide* se había utilizado en los años treinta en escenarios académicos y diplomáticos, como lo reconoce el columnista estadounidense Walter Lippman, quien lo adaptó a su libro *The Cold War* en 1947.

[6] El *Golpe de Praga*, de febrero de 1948, realizado bajo presión soviética, tuvo mucho impacto porque Checoslovaquia era vista como la nación más occidental de Europa central por razones históricas y políticas.

mico para la Reconstrucción de Europa, más conocido como Plan Marshall.[7] Esta reactivación, desarrollada entre 1948 y 1952, también buscaba eliminar barreras comerciales y modernizar la industria. Además, tenía una meta política precisa, cual era contener la propagación del comunismo, cuyo número de simpatizantes crecía, como lo demostraban los resultados electorales en algunos países.[8] Adicionalmente, los Estados Unidos se involucraron en la guerra civil de Grecia, apoyando el movimiento anticomunista, y ofrecieron amplia colaboración a Turquía para debilitar la presión que recibía de Rusia.

En ese complejo panorama, la mayor acción norteamericana se dio en términos militares, al poner en marcha en abril de 1949 el Tratado de la Organización del Atlántico Norte, por su sigla OTAN, de la que hicieron parte países de ambos lados del océano Atlántico, asumiendo que cualquier ataque contra uno de ellos se entendía como una agresión contra todos.[9] La reacción soviética a este bloque militar se produjo en mayo de 1955 con el Pacto de Varsovia o Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua, del que hicieron parte los países del Este.

En la estructura de las Naciones Unidas, la manutención de la seguridad internacional no es una responsabilidad primaria de la Asamblea General ni de la Secretaría General. Esta tarea se dejó en el Consejo de Seguridad, con base en el derecho al veto[10] que tendrían sus 5 miembros permanentes, a saber, Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido, Francia y China, en el entendido de que podrían oponerse a cualquier decisión que consideraran contraria a sus intereses. Superando las dificultades de esta prerrogativa y el nuevo mundo bipolar, durante los 40 años de la Guerra Fría el Consejo de Seguridad jugó un papel transcendental, toda vez que evitó una conflagración global.

El bloqueo de Berlín occidental por parte de los soviéticos en junio de 1948, al estimar que Estados Unidos y sus aliados intentaban la reconstrucción de la economía alemana para causarles daño e influir en las naciones de Europa del

[7] En un discurso en la Universidad de Harvard en junio de 1947, el entonces secretario de Estado, George Marshall, anunció el Plan que lleva su nombre, aunque oficialmente se le conozca como el *European Recovery Program.* Era un paquete de 12 mil millones de dólares de la época para la reconstrucción de los países de Europa occidental devastados por la Guerra.

[8] En el Reino Unido los laboristas recibieron el favor popular, al paso que en Francia y en Italia fueron los comunistas los más votados. El mayor receptor de dinero del Plan Marshall fue el Reino Unido, con el 26% del total, seguido por Francia con el 18%, y Alemania Occidental con el 11%.

[9] La OTAN fue integrada inicialmente por 12 países: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, y Reino Unido. En la actualidad la conforman 32 estados.

[10] Emilio Menéndez del Valle, *El derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. (Madrid: Elcano Royal Institute, 2016).

Este, representa el punto de inflexión que condujo a la ruptura definitiva entre los bandos. Los aliados superaron el bloqueo con el puente aéreo que construyeron para asegurar suministros a la zona afectada. Ante las circunstancias, los soviéticos levantaron el bloqueo en forma pacífica 11 meses después.

Otra confrontación, también relacionada con el futuro de Alemania, giró en torno a la fusión de las tres zonas aliadas para constituir la República Federal en mayo de 1949, lo cual tuvo como reacción soviética la creación de la República Democrática en octubre del mismo año. La partición de Alemania, que se agudizó con la construcción del muro de Berlín en agosto de 1961, se convertía en el símbolo más representativo de la Guerra Fría. El acceso de los estados alemanes a las Naciones Unidas como estados soberanos solo fue posible en 1973, con base en la reciprocidad.

Circunstancias no europeas también mostraban el enfrentamiento entre soviéticos y norteamericanos en el Consejo de Seguridad. El surgimiento de la República Popular de China en octubre de 1949 condujo al pacto Sino-Soviético en junio de 1950, que produjo inquietud en Occidente.[11] Sin embargo, este acuerdo terminó en ruptura en 1963, porque Mao estimaba que los soviéticos malinterpretaban el marxismo-leninismo.[12]

Otros dos episodios asiáticos fueron la Guerra de Corea, que significó un gran desafío para las Naciones Unidas, ya que identifica su única intervención militar importante durante toda la Guerra Fría; y la Guerra de Vietnam, que se desarrolló entre 1955 y 1975, terminó con victoria comunista y dejó 5 millones de víctimas.[13]

La Guerra Fría también tuvo manifestaciones en África, entre otras razones porque una de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial fue el proceso de descolonización, o fin de los imperios europeos.[14] En ese contexto, la Guerra Fría incidió en la guerra de independencia de Argelia contra Francia, en el Congo belga, en la protesta antibritánica *Mau Mau* de Kenia, en la liberación de Angola

[11] El Tratado de Amistad, Alianza y Asistencia suscrito entre la Unión Soviética y China en 1950 contempló diversos puntos, como la devolución a China del ferrocarril del este y los puertos de Dalian y Lushun, y un préstamo ruso por $ 300 millones de dólares para recomponer las áreas chinas devastadas por la guerra.

[12] Las raíces del no entendimiento se encuentran en los años treinta, ya que Mao, al tomar el control del Partido Comunista Chino, se desligó de la Internacional Socialista, que tutelaba Moscú.

[13] Vietnam del Norte, Vietnam del Sur, Camboya y Laos eran parte de la Indochina Francesa desde mediados del siglo XIX. La guerra de Indochina, en pro de la independencia, duró de 1946 a 1954. No pudiendo los franceses contener el avance comunista, los Estados Unidos se involucraron.

[14] Francia y Gran Bretaña eran las potencias con mayor presencia en África al concluir la Segunda Guerra Mundial, respectivamente con 35 y 32 colonias.

y en la guerra civil de Nigeria con la hambruna de Biafra, que comenzó por las aspiraciones de los igbo, marginados de la riqueza petrolífera.[15]

La Guerra Fría en América Latina

La Guerra Fría tuvo muchas manifestaciones en América Latina. Por un lado, la aparición de guerrillas, como medio de lucha para alcanzar el poder y transformar la sociedad bajo el marxismo-leninismo, auspiciadas por la Unión Soviética, a veces con intermediación cubana, o por la China Popular; por otro, los golpes de Estado promovidos por los Estados Unidos para derrocar gobiernos socialistas, como los de Jacobo Árbenz en Guatemala en 1954, Juan Bosch en República Dominicana en 1963, y Salvador Allende en Chile en 1973, así como la imposición de dictaduras de extrema derecha para contener el comunismo, como ocurrió en Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Chile y distintos países centroamericanos; o con estrategias represivas coordinadas desde Washington, como la *Operación Cóndor*.[16]

Mención especial merece la crisis de los misiles de Cuba, ocurrida en octubre de 1962, que significa la tensión más cercana a un conflicto nuclear durante toda la Guerra Fría. El triunfo de Fidel Castro en 1959 había significado un quiebre en la historia de América Latina, ya que una voz comunista se levantaba contra los Estados Unidos en el hemisferio. El gobierno de John F. Kennedy hizo todo lo posible por derrocar al líder cubano, presionándolo con el bloqueo económico y la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos, e inclusive gestionando intentos de asesinato. Esta persecución llevó a Cuba a buscar un aliado a nivel global, la Unión Soviética, potencia que veía la isla como punto clave para expandir el comunismo en América Latina.

Los norteamericanos descubrieron la construcción de 40 silos nucleares en Cuba. Los soviéticos sostenían que era logística de defensa, dada la invasión de Bahía Cochinos en abril de 1961, operación que integraron exiliados cubanos, financiada por los Estados Unidos para derrocar a Castro. En el fondo, los rusos querían responder a la instalación norteamericana de misiles Júpiter II en Italia y, sobre todo en Turquía, que podrían bombardear el sur de la Unión Soviética.

[15] Los Igbos eran 14 millones. Sus reclamos fueron reprimidos. A mediados de 1968 saltó a los medios el espantoso sitio de diferentes ciudades y la consecuente hambruna, despertando solidaridad internacional; se conoció también el penoso crucigrama de intereses extranjeros frente al petróleo. Sobre el tema, sobresale la obra *El dolor del Gigante*, del escritor nigeriano Diekoye Oyeyinka.

[16] John Dinges, *The Condor Years*, (New York: The New Press, 2005); y Documentos desclasificados por la administración Clinton.

Pasadas dos semanas, Kruschev ofreció el retiro de los misiles de Cuba a cambio de que Estados Unidos se comprometiera a no invadir la isla y también retirase sus misiles de Turquía. Kennedy estimó aceptable la propuesta.

La lucha de guerrillas

Las guerrillas en América Latina surgieron como reflejo del mundo bipolar, el ímpetu de la Revolución Cubana y los niveles de pobreza en la mayoría de los países. Salvo contadas excepciones, ellas no antecedieron en su fundación a las FARC-EP, el ELN y el EPL, las principales insurgencias colombianas, ni tampoco las superaron en su duración, como quiera que la mayoría de ellas eran extintas a comienzos de los ochenta. Un comparativo en relación con el número de militantes, los recursos financieros y las actividades revolucionarias desarrolladas indica que las guerrillas colombianas causaron mucha mayor violencia e inestabilidad institucional. Para mayor ilustración, recordemos las guerrillas más relevantes:

En referencia a Brasil, el Comando de Liberación Nacional, conocido como COLINA (1967-1969), fue la insurgencia más importante.[17] Este grupo fue duramente reprimido por la dictadura de Castelo Branco. Destaca el caso Pezzuti, dirigente de COLINA, que tuvo eco internacional, con quien se experimentaron nuevos métodos de tortura.[18]

En Argentina, las guerrillas enfrentaron la dictadura, que comenzó con el general Juan Carlos Onganía en 1966 y se prolongó hasta 1973. De este período sobresalen las Fuerzas Armadas Revolucionarias (1967-1973), el Frente Argentino de Liberación (1967-1973), los Montoneros (1970-1983), grupo de origen peronista,[19] y el Ejército Revolucionario del Pueblo (1970-1976), de orientación trotskista.

De Chile, mencionemos al Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR (1967-1990), que alcanzó a tener 10 mil integrantes; Vanguardia Organizada del Pueblo VAR (1968-1971), una agrupación disidente del MIR.[20] Como organización paramilitar de extrema derecha, para sabotear el gobierno de Allende,

[17] Dilma Rousseff, elegida presidente de Brasil en 2010, integró la guerrilla COLINA. Fue detenida en 1970, torturada y condenada por un tribunal militar. Estuvo en prisión tres años.

[18] Sobre la violación de derechos humanos en Brasil, se pueden consultar: Eduardo Prado, *Fastos da dictadura militar no Brasil* (Charleston: Legare Street Press, 2018); y Samantha Rodríguez, "*Devoradores de memorias: Lecturas, lectores y narrativas en torno a la dictadura militar en Brasil*" (Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata, 2015).

[19] Los Montoneros saltaron a la luz pública en mayo de 1970 con el secuestro, juicio político y asesinato del exdictador Pedro Eugenio Aramburu, radical antiperonista.

[20] *La VOP, Vanguardia Organizada del Pueblo (1969-1971), Historia de una guerrilla olvidada en tiempos de la Unidad Popular*, Memoria Negra, Santiago de Chile, 2018.

surgió el Frente Nacionalista Patria y Libertad (1971-1973); y, cumplida una década de la dictadura, apareció como resistencia el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (1983-1999).

En Uruguay fue célebre el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (1965-1989). Entre sus miembros sobresale Pepe Mujica, quien fue prisionero de la dictadura durante 12 años, y ejerció como presidente del país. Otra insurgencia, anterior a Los Tupamaros, fue la Federación Anarquista Uruguaya (1956-1971), apoyada por inmigrantes españoles e italianos.

En Paraguay, las guerrillas enfrentaron la dictadura de Alfredo Stroessner. Reseñamos el Frente Unido de Liberación Nacional (1959-1970) y el Ejército Paraguayo Revolucionario (1970-1974). Esta dictadura tuvo un rol amplio en la Operación Cóndor.[21]

Del Perú resaltamos el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y el Ejército de Liberación Nacional, ambos de corta actividad (1962-1965), así como Sendero Luminoso, de línea maoísta (1970-1992), y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) (1982-1997). Según la Comisión de la Verdad del Perú, la violencia dejó más de 70 mil muertes entre 1980 y 2000.[22]

En Ecuador, las guerrillas tuvieron aparición tardía. Destacan Alfaro Vive ¡Carajo! (1983-1991) y Montoneras Patria Libre (1985-1992), diezmadas durante el gobierno de León Febres-Cordero, mientras que, en Bolivia, surgieron el Ejército de Liberación Nacional de Bolivia, que comandó el Che Guevara y terminó después de su muerte, y el Ejército Guerrillero Túpac Katari (1986-1992), llamado así en honor al líder indígena del siglo XVIII.

En El Salvador sobresalió el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que surgió en 1980 y se incorporó a la vida institucional en virtud del Acuerdo de Chapultepec en 1992, por lo cual participó como partido político en varias elecciones, hasta alcanzar la presidencia.[23] De Nicaragua evocamos al Frente Sandinista de Liberación Nacional, que apareció en 1961, derrocó al dictador Anastasio Somoza en 1979 y gobernó hasta 1990, resistiendo a Los Contra, grupo respaldado por la CIA. De Guatemala destacamos las Fuerzas Armadas Rebeldes (1963-1996) y la Unidad Revolucionaria Nacional (1978-1981), que ejecutaron numerosas acciones terroristas. Y, de Honduras, el Movimiento

[21] La Operación Cóndor fue creación de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, bajo el auspicio de los Estados Unidos. Al plan se incorporaron Brasil y Bolivia.

[22] Valentín Paniagua, en su gobierno de transición, creó la Comisión de la Verdad. Se investigaron los crímenes cometidos por Sendero Luminoso y MRTA, y también por los gobiernos de Fernando Belaúnde (1980-1985), Alan García (1985-1990), y Alberto Fujimori (1990-2000).

[23] Llegó al poder en 2009 con Mauricio Funes, y nuevamente en 2014 con Salvador Sánchez.

de Liberación Popular (1979-1991) y la Fuerza Revolucionaria Lorenzo Zelaya (1980-1992).

En Venezuela y México, no hubo dictaduras militares entre 1960 y 1990. Las guerrillas fueron efímeras. De Venezuela recordamos las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (1962-1969); y, de México, la Liga Comunista 23 de septiembre (1973-1983). Cuatro años después de terminada la Guerra Fría, justo el día en el que se firmaba el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica,[24] se dio la primera declaración del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que, en nombre de los pueblos indígenas de México, manifestaba su oposición al tratado. Esta guerrilla, que combinaba el zapatismo,[25] el marxismo y el socialismo libertario, hizo tránsito a la legalidad como partido político en 2006.

Las dictaduras y la doctrina de la Seguridad Nacional

La otra faceta de la Guerra Fría en América Latina muestra implacables dictaduras. Desde Washington, se las veía como mecanismo efectivo para reprimir la izquierda y frenar el comunismo. Su cimiento ideológico se encuentra en la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN),[26] implementada por sucesivos gobiernos estadounidenses, y ejecutada por militares latinoamericanos en virtud de técnicas de contrainsurgencia, como inteligencia, infiltración, interrogatorios mediante tortura, secuestros, asesinatos y desapariciones forzadas, teniendo como blanco a guerrilleros e izquierdistas. Los militares recibieron entrenamiento en la Escuela de las Américas, en Panamá. Estas dictaduras, generalmente apoyadas por las élites económicas y políticas, sepultaron la democracia liberal y desarrollaron represión política y terrorismo de Estado, siguiendo instrucciones de Washington.[27]

Sobre la gravedad de lo ocurrido durante las dictaduras, existe abundante documentación, dado que, en la mayoría de los países, ya restaurada la democracia, en el marco de la Justicia Transicional, se organizaron comisiones de la verdad. Merecen revisión los *Archivos del Terror* de Paraguay y el *Alegato del*

[24] En el estado de Chiapas, al sur de Méjico, un grupo de indígenas fuertemente armados intentó tomarse 7 cabeceras municipales. Después de 12 días de protestas, el gobierno de Salinas de Gortari accedió a dialogar con los insurgentes.

[25] Emiliano Zapata (1879-1919) fue un campesino y militar que lideró el movimiento revolucionario en el sur de Méjico, defendiendo la justicia social y las luchas agrarias. Como ideólogo, promovió la propiedad comunal de las tierras, y abogó por el respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras, que habían sido duramente maltratadas durante el Porfiriato.

[26] Aunque en términos oficiales nunca se habló de Doctrina, en los espacios académicos y gubernamentales se la reconoce como tal, en virtud de los documentos desclasificados por el gobierno de los Estados Unidos, la CIA y el Consejo de Seguridad Nacional.

[27] Vincent Bevis, *The Jakarta Method: Washington's Anticommunist Crusade and the Mass Murder Program that Shaped Our World; Public Affairs, p. 200-206, 2020.*

Ministerio Público Fiscal de Argentina,[28] que da cuenta de la Operación Cóndor por la contribución del premio Nobel de la Paz, Pérez Esquivel,[29] y los aportes sobre la ideología de la Seguridad Nacional del sacerdote Joseph Comblin.[30] Estas investigaciones se corroboraron en los documentos desclasificados por los gobiernos de los Estados Unidos.

La Seguridad Nacional fue una ideología totalizante, derivada de la confrontación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. En ese esquema de bandos irreconciliables, a las naciones se les hacía creer que debían ligarse a una de las dos alianzas, en el entendido de que los norteamericanos representaban el bien, y los otros el mal. Sobre la aplicación de la Seguridad Nacional, resaltamos lo ocurrido en Brasil, Argentina y Chile.

Brasil fue pionero en aplicar la doctrina y el Plan Cóndor. Todo comenzó en marzo de 1964 con el golpe al presidente João Goulãrt, elegido democráticamente, quien había implementado reformas socialistas. Los militares, bajo Castelo Branco, organizaron una represión brutal hasta 1967, con detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones forzadas. A la opinión pública se la confundía con las banderas del nacionalismo y el anticomunismo, al punto que los militares promulgaron una Constitución *civil*, que permitió la existencia de dos partidos políticos: el de los militares y las élites, llamado Alianza Renovadora Nacional o ARENA; y uno de fingida oposición, el Movimiento Democrático Brasileño o MDB. Con ese camuflaje institucional, los militares continuaron en el poder hasta 1985.[31] A pesar de la restauración democrática, no fue fácil investigar las violaciones de derechos humanos. Solo en 2011, bajo la presidencia de Dilma Rousseff, se aprobó la ley que creó la Comisión Nacional de la Verdad.

En Argentina, es menester distinguir dos períodos de dictadura: el de 1966 a 1973, bajo los generales Onganía, Levingston y Lanusse, al cual siguió una pasajera restauración de la democracia,[32] y el posterior a 1976. Ese paréntesis

[28] Aunque las investigaciones por la Operación Cóndor comenzaron en 1999, fue bajo la dirección del fiscal Pablo Ouviña, entre 2013 y 2016, que se decretaron condenas concretas.

[29] Adolfo Pérez Esquivel fue un profesor de arte y activista argentino que abogó por los derechos humanos, la democracia y la teología de la liberación usando medios no violentos para resistir a las dictaduras militares de América Latina. Obtuvo el Premio Nobel de la Paz en 1980.

[30] Joseph Comblin vivió en América Latina desde 1958 hasta su muerte, ocurrida en 2011. Fue pionero de la Teología de la Liberación en Brasil, junto a Leonardo Boff, Frei Betto y Helder Cámara. Sus principales obras fueron: *Le Pouvoir Militaire en Amérique Latine; L'Idéologie de la Sécurité Nationale;* y *Théologie de la Révolution.*

[31] Los generales que estuvieron al mando fueron Arthur Da Costa e Silva (1967-1969), Emilio Garrastazu Médici (1969-1974), Ernesto Geisel (1974-1979), y João Figueiredo (1979-1985).

[32] Juan Domingo Perón, derrocado en 1955, estuvo en el exilio 18 años. Levantada la prohibición para regresar a Argentina, y dada la renuncia a la presidencia en julio de 1973 de su amigo, Héctor Cámpora, decidió presentarse a las elecciones obteniendo el 62% del favor popular.

de 3 años tuvo como protagonistas a Juan Domingo Perón y su segunda esposa, María Estella Martínez.[33] El segundo período, que va de marzo de 1976 a diciembre de 1983, se caracterizó por una tenebrosa represión,[34] bajo estado de sitio y pena de muerte para opositores, cierre del Congreso y control de la Corte de Justicia, censura a los medios y proscripción de toda actividad proselitista. Fueron tantos los perseguidos que las fosas comunes se reemplazaron por la desaparición forzada, muchos padeciendo los *vuelos de la muerte*. Las madres de las víctimas, que se congregaban en la Plaza de Mayo, conmovieron al mundo entero.[35] Para terminar, recordemos el Mundial de Fútbol de 1978, utilizado por los militares para reactivar el nacionalismo y reivindicar el régimen;[36] y la guerra de Las Malvinas, lo que produjo una férrea reacción británica y la derrota militar argentina.[37]

Chile representa otro horror dictatorial.[38] Salvador Allende había sido ungido presidente en 1970, siendo el primer marxista elegido democráticamente en el mundo entero. Sus medidas económicas, sociales y políticas polarizaron el país. Las élites y los militares, con patrocinio de la CIA, le apostaron al fracaso y derrocamiento de Allende, que se concretó el 11 de septiembre de 1973, provocando una dictadura que, bajo el mando del general Augusto Pinochet y los parámetros de la Operación Cóndor, se extendió hasta 1990. Se cometieron sistemáticas violaciones de derechos humanos, investigadas por distintas Comisiones de la Verdad, que indican más de 3.500 personas desaparecidas o asesinadas, y al menos 40 mil encarceladas y torturadas,[39] lo cual está corroborado por más de 25 mil documentos desclasificados por los gobiernos de

[33] Perón falleció en julio de 1974, a los pocos meses de haber asumido la presidencia. Por ello, le correspondió a María Estela Martínez de Perón, su fórmula vicepresidencial y segunda esposa, gobernar el país hasta marzo de 1976, cuando fue derrocada por los militares.

[34] Aunque la Junta Militar la integraron los tres comandantes de las Fuerzas Armadas (Jorge Rafael Videla, Emilio Masera y Orlando Agosti), el poder se concentró en el general Videla. La restauración de la democracia comenzó con la presidencia de Raúl Alfonsín, en diciembre de 1983.

[35] Sobre los 'vuelos de la muerte', según relatos consignados en el *Alegato del Ministerio Público Fiscal de Argentina,* a muchos detenidos, después de torturarlos, se les drogaba y ponía cemento en los pies para tirarlos al océano desde aviones militares nocturnos.

[36] Argentina ganó el Mundial, pero su paso al juego final fue cuestionado. Debía ganarle a Perú por más de cuatro goles en semifinales, y el partido concluyó 6-0, supuestamente por presión del general Videla y el propio Kissinger.

[37] Esta derrota militar argentina significó el declive de la dictadura. El poder se traspasó al general Reynaldo Bignone, quien convocó a elecciones.

[38] Kornbluh, Peter, *Pinochet, los archivos secretos*, (Barcelona: Memoria Crítica, 2003); Jorge Baradit, *La Dictadura, Historia secreta de Chile,* (Santiago: Sudamericana, 2015).

[39] La Comisión sobre Verdad y Reconciliación, creada por el presidente Patricio Aylwin, presentó su informe en febrero de 1991 (Comisión Rettig). Luego, sobre prisión política y tortura fue creada otra comisión, cuyo informe se conoció en 2005 (Comisión Valech).

Estados Unidos. Finalmente, en relación con Pinochet, subrayamos el rol del juez español Baltasar Garzón, quien emitió una orden de arresto internacional en su contra en 1998, acusándolo de genocidio, terrorismo y tortura, lo que produjo su detención en Londres.[40]

El modelo se replicó en otras naciones. En Paraguay, con Alfredo Stroessner, dictador entre 1954 y 1989; en Bolivia, con Hugo Banzer, quien derrocó al general socialista Juan José Torres en 1971; en Perú, tumbando al general Velasco Alvarado, también izquierdista, con el golpe de Morales Bermúdez en 1975; en Uruguay, camuflada como cívico-militar, la dictadura operó entre 1973 y 1985, al paso que en Ecuador fue intermitente, con una junta militar entre 1963 y 1966, la dictadura de Rodríguez Lara entre 1972 y 1976, y el triunvirato hasta 1984. En América Central, la represión fue brutal: en Guatemala, se estiman en 150 mil los muertos y 45 mil los desaparecidos entre 1960 y 1996, mientras que, en El Salvador, solamente entre 1979 y 1992, fueron 75 mil los fallecidos.

La anterior narrativa en torno a la Guerra Fría y sus efectos en América Latina nos entrega suficientes elementos de juicio para repasar el surgimiento y evolución de las guerrillas en Colombia, la respuesta institucional en virtud del Frente Nacional y algunos mecanismos de represión implementados, como el Estatuto de Seguridad durante la administración Turbay Ayala, así como los intentos de negociación con algunos grupos insurgentes.

El tráfico de estupefacientes o de drogas ilícitas

El otro fenómeno que, siendo en principio también externo a la dinámica colombiana, fue impactando el tejido nacional de manera progresiva, sobre todo desde comienzos de los ochenta, y que se convirtió en factor determinante de la violencia de las últimas cuatro décadas, y en el obstáculo mayor para alcanzar la paz, está centrado en el consumo de cocaína, que convirtió a nuestro país en su proveedor principal a escala mundial.

Los estupefacientes son sustancias que inciden en el sistema nervioso central de las personas, excitándolo o deprimiéndolo, y que tienen un potencial adictivo. La mayoría deriva del opio, por lo que se denominan opioides, cuyo uso inicial se proyectó a la medicina para algunos tratamientos, como ocurrió con la morfina. Pero después se les utilizó con otros fines y, en el marco de la ilegalidad, se propagó su consumo. La heroína, que también proviene del opio,

[40] Aunque Pinochet fue liberado por problemas de salud en 2000, la justicia española arremetió nuevamente en su contra en 2005, por su responsabilidad en el asesinato de varios ciudadanos españoles.

junto a la marihuana y la cocaína que, en cambio, derivan de la planta cannabis y la hoja de coca respectivamente, son las sustancias preferidas. Por sus efectos nocivos, la mayoría de las naciones las prohíbe, respaldando además su marco normativo multilateral.

El primer conflicto internacional relacionado con el tráfico de drogas ilícitas identifica la Primera Guerra del Opio, que se desarrolló entre 1839 y 1842, y terminó con victoria británica sobre el imperio chino, regentado entonces por la dinastía Qing. Ya para 1830, los narcotraficantes británicos exportaban a la China cerca de 1400 toneladas de opio al año, que cultivaban en la India, lo cual producía un déficit comercial en las arcas del emperador y una epidemia generalizada de adicción al opio, a pesar de estar prohibido en Gran Bretaña y la China. Como consecuencia de esta guerra, la dinastía cedió el control de varios puertos y entregó Hong Kong a los británicos.

El opio se introdujo en México por los chinos a través del puerto de Mazatlán. El clima de Sinaloa permitió su fructífero cultivo, facilitando su tráfico hacia los Estados Unidos. A pesar de la campaña anti-china, con masacres como las de Torreón en 1911 y Chihuahua en 1916, bandas chinas participaron en el comercio ilegal del opio en Sinaloa y Guadalajara hasta 1945. Aunque los mexicanos eran más proclives a traficar con marihuana, se fueron vinculando al opio y desplazaron a los chinos.[41] Inclusive los nazis y japoneses utilizaron esas rutas para introducir opio, marihuana y heroína en territorio estadounidense.[42]

En relación con la heroína o diacetilmorfina, las investigaciones de Charles Wright y Félix Hoffman comprobaron sus bondades analgésicas en enfermos de tuberculosis, neumonía y bronquitis. La empresa Bayer patentó e impulsó su uso lícito como sustancia sustituta de la morfina, vendiéndola en decenas de países hacia 1899. Su empleo recreativo creció rápidamente, pero la Ley Antinarcóticos de 1914 y la Ley Seca de 1920 en los Estados Unidos la prohibieron, por lo que su tráfico ilegal quedó en poder de las mafias.

En lo concerniente a la marihuana, sus propiedades anticonvulsivantes permitieron su uso medicinal, merced a investigaciones realizadas por William Brooke, y complementadas por el médico personal de la reina Victoria, Sir John Russell Reynolds, comprobando sus efectos positivos para tratar el insomnio, las neuralgias y la epilepsia. La marihuana alcanzó notoriedad médica, al punto que se la encontraba en cualquier droguería, hasta que se eliminó de la Farma-

[41] Julio Alberto Trujillo Bretón, *La casa del Silencio: chinos y mexicanos en el mercado ilegal del opio y sus derivados en Guadalajara, entre 1917 y 1950,* (México, Universidad de Guadalajara, 2017).

[42] Juan Alberto Cedillo, *Los Nazis en Méjico: La operación Pastorius y nuevas revelaciones de la infiltración al sistema político mejicano*, (Méjico D.F.: Editorial Debolsillo, 2006).

copea Británica en 1932. No obstante, su uso recreativo creció en la primera década del siglo xx, lo mismo que las campañas para controlarla. Sin embargo, en la Ley Antinarcóticos de 1914, que prohibió el consumo del opio, la heroína y la cocaína, no se incluyó la marihuana. Fue a nivel estatal que se decretó su ilegalidad, correspondiendo a California ser pionera en la prohibición de su consumo en 1915.

A pesar de la legislación promulgada, las mafias continuaron traficando drogas ilícitas en los Estados Unidos y algunos países europeos. Grupos de la mafia estadounidense, italiana, judía y cubana se reunieron en Atlantic City en 1929 y en La Habana en 1946 para analizar el comercio mundial de narcóticos y establecer acuerdos sobre las fuentes de producción, las rutas del Triángulo de Oro en el sudeste asiático, el rol de Cuba y la infiltración o corrupción de funcionarios gubernamentales y del sector justicia en los Estados Unidos.

La rentabilidad del tráfico ilegal de narcóticos, en especial del opio, la heroína y la cocaína, siempre ha sido monumental. Para tener una idea, según informe de Naciones Unidas de 2005, el negocio representaba anualmente algo más de 13 mil millones de dólares en cuanto a producción, los que al mayoreo se traducían en 94 mil millones de dólares y en el menudeo en 322 mil millones de dólares. Otra fuente, el Foro Económico Mundial de 2015, indicaba que el tráfico de narcóticos equivalía a 750 mil millones de dólares al año.

La cocaína como estupefaciente

La cocaína no es un opioide, sino un alcaloide estimulante del sistema nervioso central. Después de la marihuana, es el estupefaciente ilegal más apetecido a nivel mundial, con 25 millones de consumidores habituales. Su comercialización en el mercado ilegal alcanza entre 400 y 500 mil millones de dólares cada año. En la actualidad, Colombia es el primer productor mundial de cocaína ilegal, con 253 mil hectáreas cultivadas, o sea el 65 % del total sembrado, las que representan 2664 toneladas de cocaína pura.[43] No obstante, corresponde a México el rol de principal comercializador del alcaloide, y a los Estados Unidos ser su mayor consumidor.

La cocaína se consume generalmente mediando inhalación, insuflación o inyección en vena a través de la pasta de cocaína, el clorhidrato de cocaína o pequeñas piedras, conocidas como *crack*. Por la adicción que produce y sus efectos nocivos, científicamente comprobados, se la incluyó en la Convención Única de Estupefacientes de 1961 que, junto a la Convención de Sustancias Psi-

[43] *Naciones Unidas: Oficina contra las drogas y el delito,* Informe de 2023. Perú y Bolivia siguen en cultivos de hoja de coca, respectivamente con 90 mil y 30 mil hectáreas.

cotrópicas de 1971 y la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes de 1988, conforma el sistema internacional de fiscalización de drogas ilícitas vigente.

La cocaína no es una droga nueva. La palabra coca viene de *kuka* que, según una leyenda andina, evoca una mujer de tanta belleza que nadie en el imperio se resistía a su atractivo[44]. Los pueblos de los Andes la utilizaron desde hace miles de años.[45] Sin embargo, con el Imperio Inca, a partir del siglo XIII, adquirió un significado religioso y socioeconómico, ya que la consideraron planta sagrada, ofrendada a las divinidades y usada en sacrificios. En la actualidad, millones de personas de los pueblos indígenas andinos mastican la hoja de coca, que ayuda a combatir el hambre, el dolor y el cansancio.

En su versión moderna, sintetizada químicamente, la cocaína existe desde 1855, cuando Friedrich Gaedcke aisló las moléculas de la hoja de coca, dándole el nombre de *eritroxilina.* Albert Niemann, quien continuó las investigaciones, la denominó cocaína. Después vendrían otras contribuciones, como la del médico peruano Tomás Moreno en 1868, quien demostró que la cocaína servía como anestésico local y estímulo para resistir a la fatiga.[46] En los Estados Unidos, Bentley, Palmer y Halsted también desarrollaron investigaciones entre 1870 y 1890. Resaltamos las investigaciones de Aschenbrandt, quien trabajó con soldados, porque sus escritos tuvieron resonancia en Europa.

Sigmund Freud, padre del psicoanálisis, la investigó durante años, la aplicó a sus pacientes y la usó personalmente. En junio de 1884 publicó *Über Coca47*. Al principio, exaltó sus virtudes medicinales, y comprobó su alcance anestésico en ranas y en el ojo humano. Sin embargo, estudios de la Sociedad de Medicina de Viena y de la Sociedad Oftalmológica de Heidelberg confirmaron algunos efectos nocivos, en particular cuando la cocaína se aplicaba como sustancia sustituta a pacientes adictos a la morfina, puesto que les producía una psicosis tóxica. Lewin y Erlenmeyer también constataron efectos colaterales negativos, por lo cual Freud terminó aceptando los peligros que el uso de la cocaína implicaba.

En la historia de esta sustancia, mención especial merece la bebida Coca-Cola, que inventó en 1886 el farmacéutico John Pemberton en Columbus, Georgia, mezclando la hoja de coca y la nuez de cola, y que concibió inicialmente

[44] *National Geography, Historia:* "La fama de las malas acciones de *Kuka* llegó a oídos del Inca, quien ordenó sacrificarla y partirla en dos. Allí donde 'sembraron' su cuerpo nació una planta de propiedades excepcionales, que **otorgaba fuerza a los hombres".**

[45] *National Geography, Historia:* En la cultura *Las Vegas*, de Ecuador, de vigencia entre 8850 y 4650 a.C., la hoja de coca fue utilizada con regularidad.

[46] Tomás Moreno, *"Recherches Chimiques et Physiologiques sur l'Érythroxylon du Pérou et la cocaïne"* (Paris, 1868).

[47] Sigmund Freud, *Über die Coca / Sobre la Coca*, (Oviedo: Editorial Letra Herido, 2022).

para venderla en droguerías como refresco con propiedades medicinales. El vaso original de Coca-Cola tenía nueve miligramos de coca. Este componente, por sus efectos colaterales, se suprimió en 1903. Sin embargo, como aromatizante en refrescos, el uso de la hoja de coca se aceptó en 1961, siempre que mediara el proceso de descocainización. Bajo esta normativa, la bebida actual sigue conteniendo extractos no alcaloides de hoja de coca, que produce la compañía *Stepan Chemicals* en Chicago. Esta empresa, única en poseer la patente y autorización para realizar dicho procedimiento,[48] compra anualmente 155 toneladas de hoja de coca a la compañía estatal peruana ENACO.

La cocaína en Colombia

La producción de cocaína en Colombia encuentra como antecedente la bonanza de la marihuana, que se experimentó entre 1974 y 1980, dadas las 19 mil hectáreas cultivadas en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta. México, que era el principal proveedor de marihuana en los Estados Unidos, veía disminuir su producción, al paso que el consumo aumentaba entre los norteamericanos. Los traficantes colombianos, en su mayoría de la región Caribe, lograban exportar alrededor de 9.500 toneladas de cannabis cada año. El gobierno Turbay Ayala, presionado por los Estados Unidos, ordenó una contundente fumigación de cultivos, que produjo olas de violencia, ya que se destruyeron más de 10 mil hectáreas, y se decomisaron 3.500 toneladas de marihuana.

En los Estados Unidos, los consumidores estaban migrando de la marihuana hacia la cocaína. Los narcotraficantes nacionales, comprendiendo la rentabilidad superior del alcaloide y la facilidad con que la hoja de coca se cultivaba en Perú y Bolivia, decidieron traerla como pasta de cocaína, y más tarde promovieron el cultivo de la planta en el país. Así surgió una generación distinta a la que traficaba marihuana, ligada principalmente a Medellín y Cali. Sus principales voceros eran Pablo Escobar, su primo Gustavo Gaviria, los hermanos Juan David, Jorge Luis y Fabio Ochoa, Carlos Lehder, Gonzalo Rodríguez Gacha, Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, José Santacruz, 'Pacho' Herrera y José Rafael Abello. En poco tiempo, estos narcotraficantes consolidaron rutas y controlaron el mercado de la cocaína en los Estados Unidos. La descomunal rentabilidad permeó distintos sectores sociales e institucionales del país. Una vez firmado el tratado de extradición con el gobierno Carter a finales de 1979, los narcotraficantes se transformaron en actores de desestabilización y violencia.

[48] La cocaína extraída por la empresa Stepan se vende con exclusividad a la compañía *Mallinckrodt,* la cual la purifica para venderla a hospitales y clínicas en donde se la utiliza como anestésico local en cirugías de ojos, oídos, nariz y garganta.

Un elemento nuevo, que enfrentó al narcotráfico con las guerrillas, fue la creación por los capos de Medellín del movimiento Muerte a Secuestradores en 1981, en reacción al secuestro de Martha Nieves Ochoa y de Carlos Lehder por parte del M-19. Estos episodios dieron origen al paramilitarismo en Colombia, fenómeno que se extendió rápidamente por el Magdalena Medio. Paralelamente, se conformó la Alianza Americana Anticomunista.[49] Los enfrentamientos entre guerrillas y narcotraficantes fueron brutales.

En la primera parte del gobierno Betancur, se planteó la posibilidad de legalizar la droga y de incorporar a la economía nacional los dineros del narcotráfico con condiciones específicas, pero ocurrido el asesinato del ministro de Justicia Lara Bonilla en abril de 1984, ordenado por Pablo Escobar, el gobierno hizo efectivo el tratado de extradición con los Estados Unidos, dándose el envío de los primeros capos. La violencia narcotraficante se desbordó y, a raíz de las fallidas negociaciones del M-19 con el gobierno, se produjo el asalto al Palacio de Justicia en noviembre de dicho año, en una especie de alianza-negocio con el cartel de Medellín. Ya en el período Barco, los narcos se enfocaron en derrumbar el tratado de extradición, razón por la cual multiplicaron la violencia.

Durante la década de los ochenta, el cartel de Medellín controló entre el 75 y el 80 % del tráfico de cocaína, correspondiendo el resto al cartel de Cali. La confrontación entre estos dos grupos comenzó en noviembre de 1987, como consecuencia de la captura de Jorge Luis Ochoa en Buga, dado que los capos de Medellín la asumieron como delación del cartel de Cali. La guerra entre los dos bandos produjo centenares de muertos.

Después vinieron las acciones demenciales del narcotráfico durante la segunda mitad de 1989, la férrea persecución en su contra por el Estado y la llegada de César Gaviria a la presidencia de la República. Durante su gobierno se adoptó la política de sometimiento a la justicia para que los narcos se entregaran voluntariamente y confesaran sus delitos a cambio de una reducción en la pena, con garantías de ser juzgados en el país. Los hermanos Ochoa Vásquez se entregaron, pero Escobar siguió presionando con secuestros, hasta estar seguro de que la Asamblea Constituyente efectivamente aprobara la no extradición de nacionales. Cumplida esta condición, Pablo Escobar se entregó, siendo recluido en La Catedral, prisión de máxima seguridad. Pasado un año, escapó, lo que produjo una intensa persecución del Estado hasta abatirlo en diciembre de 1993.

Al poco tiempo, el cartel de Medellín se fraccionó, lo cual explica la preeminencia del cartel de Cali, que llegó a controlar el 80 % del tráfico de cocaína,

[49] La triple AAA era parte de la Operación Cóndor. La sede de las torturas fue Facatativá, concretamente las Cuevas de Sacromonte, un depósito de armas del ejército.

e infiltró con dineros la campaña presidencial de Ernesto Samper en 1994. El cartel de Cali vio surgir en el norte del Valle poderosos clanes, que representaron otra rivalidad, sobre todo después de la captura de Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela.

Observando esta evolución, los Estados Unidos le exigieron contundencia al gobierno Samper en la lucha contra el narcotráfico, sobre todo porque la participación de las FARC-EP ya era notoria y porque los cultivos de coca se habían incrementado. En consecuencia, aumentaron las fumigaciones con glifosato y, por presión del gobierno al Congreso de la República, se restableció la extradición de nacionales en diciembre de 1997.

El desarrollo del conflicto armado colombiano

Desde sus inicios republicanos, la historia de Colombia se ha caracterizado por disputas políticas que, en muchas ocasiones, han escalado militarmente, convirtiéndose en guerras civiles con nefastas secuelas económicas y sociales para la población. Estos conflictos, reflejo de oposiciones ideológicas, enfrentaron primeramente a liberales y conservadores, hasta que en 1957 los dos partidos adoptaron el Frente Nacional como sistema político compartido para ponerle fin a la violencia de la que habían sido artífices.

Luego, un conflicto armado interno, que es nuestro objeto de estudio, reflejo de la Guerra Fría, enfrentó al establecimiento de centroderecha con guerrillas de izquierda que veían en la lucha armada la ruta apropiada para acceder al poder. Este largo período se caracteriza por una transformación *sui generis* en tanto que, desde comienzos de los ochenta, aparecen las estructuras del narcotráfico y el paramilitarismo, mientras que el poder institucional se ejerce por los gobiernos del Frente Nacional y los que le sucedieron, incluyendo los posteriores a la Asamblea Constituyente de 1991, apoyados generalmente en el estado de sitio.

Alrededor del negocio de la cocaína, surgen múltiples confrontaciones, pero también vasos comunicantes y acuerdos por territorios y rutas entre los grupos ilegales. Las principales guerrillas, ya colapsada la Unión Soviética y terminada la Guerra Fría, se vinculan con mayor fuerza al tráfico del alcaloide. De manera progresiva, se inclinan ante la descomunal ganancia, que les sirve para financiar su lucha, pero sin analizar el resquebrajamiento ideológico y revolucionario que ello implicaba. Es justamente lo que ocurre, porque a las guerrillas sobrevinientes a la Guerra Fría las absorbe el narcotráfico.

La violencia generada por los partidos tradicionales

Durante la década de los cuarenta del siglo pasado, los partidos Liberal y Conservador colombianos tenían un agudo enfrentamiento. El clima político se deterioró con la pérdida de la presidencia de la República por el liberalismo en las elecciones de 1946, circunstancia derivada de su fragmentación entre el candidato oficialista Gabriel Turbay y el candidato disidente Jorge Eliécer Gaitán.

La victoria del conservador Mariano Ospina Pérez marcaría un giro radical en la política. Desde finales de 1947, confrontaciones armadas en las que murieron centenares de liberales ocurrieron en zonas rurales. Gaitán denunció estos hechos y propició la Marcha del Silencio en señal de protesta en febrero de 1948, reuniendo a más de 40 mil seguidores en la plaza de Bolívar en Bogotá.

Las relaciones del liberalismo con la administración Ospina Pérez eran tensas. Gaitán fue asesinado el 9 de abril.[50] Algunos jefes liberales incitaban a una venganza inmediata, al paso que dirigentes de izquierda promovían revueltas para tomarse el poder. El sector liberal de Lleras Restrepo y Echandía pidió la renuncia de Ospina, pero otros dirigentes insistían en un nuevo acuerdo bipartidista.

Algunos pueblos liberales habían sido quemados. Para la dirigencia política, el problema se centraba en las elecciones presidenciales, sobre las que recíprocamente se especulaba intención de fraude. La estrategia de la administración Ospina fue adelantarlas para noviembre de 1949, lo que generó violentos incidentes, al punto que el gobierno decidió clausurar el Congreso y adoptar el estado de sitio. Este panorama hizo que Darío Echandía, candidato liberal, se retirara de la contienda presidencial, lo cual facilitó el triunfo de Laureano Gómez, vocero del ala radical del conservatismo.

Gómez condujo al país a un mayor antagonismo. La Asamblea Constituyente que convocó, de corte corporativo, generaba desconfianza. En su sentir, el liberalismo era un monstruo aliado al comunismo, y había que derrotarlo definitivamente[51].

Laureano Gómez fue perdiendo apoyo inclusive entre sectores conservadores. El general Gustavo Rojas Pinilla, comandante del ejército, recibió respaldo político y propició el golpe de Estado en junio de 1953. Así, una dictadura

[50] *El Bogotazo* identifica las protestas, con destrucción de vitrinas, saqueo a almacenes, e incendios de edificios de opositores, como la sede de El Siglo y el palacio del arzobispo, así como oficinas públicas. Estas confrontaciones dejaron en Bogotá más de 2 mil muertos en las primeras 24 horas.

[51] J.O. Melo, "El gobierno de Laureano Gómez y Roberto Urdaneta", en: *Historia mínima de Colombia*, (Madrid / Ciudad de México: Ediciones Turner / El Colegio de México, 2020), pág. 217 y ss.

militar, apoyada por las élites, gobernaría a Colombia durante cuatro años. A pesar de un comienzo optimista sobre la concordia liberal-conservadora, la dictadura fue gestando su carácter. Convocó una Asamblea Constituyente para darse legitimidad y dejar de lado al poder legislativo; arremetió contra la prensa, cerrando los periódicos *El Tiempo y El Espectador*; persiguió al estudiantado que reclamaba libertades; arrestó a opositores políticos e intelectuales y reprimió sin piedad a comunistas, como lo constatan los ataques militares a Villarrica y Cunday. La lucha de los opositores, que continuó con vigor, hizo que los militares presionaran al general Rojas Pinilla para que abandonara el poder.

Esa violencia bipartidista de los años cuarenta y cincuenta dejó cerca de 180 mil muertos, así como miles de desplazados e innumerables pérdidas materiales.

De esta manera desembocamos en el Frente Nacional, período de cohabitación política de los partidos tradicionales, en tanto que alternaban la presidencia de la República y compartían las ramas del poder público. Este modelo, legitimado por el plebiscito de diciembre de 1957 e interpretado por la población como un gran acuerdo, logró expedir la partida de defunción a la violencia liberal-conservadora. Sin embargo, fue rápidamente rehén de otros factores, externos e internos, que cimentaron nuevas formas de violencia. Entre los primeros, la Guerra Fría, de efectos devastadores en Colombia y toda América Latina; y, entre los segundos, la incapacidad de los distintos gobiernos por reducir las injusticias económicas y sociales que padecían amplios sectores de la población.

Guerrillas, narcotráfico y paramilitarismo

El Frente Nacional, a pesar de constituirse doce años después de terminada la Segunda Guerra Mundial, se estructuró solo para superar la confrontación liberal-conservadora, ignorando el nuevo orden político global, caracterizado por el antagonismo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en términos políticos y militares.

Tal como reseñamos, toda América Latina vivió sus consecuencias, con el advenimiento, por un lado, de guerrillas marxistas; y, por otro, el contrapeso propiciado por Washington para detener el avance comunista en la región, lo cual condujo a gobiernos de derecha o dictaduras. En Colombia, aunque no se abrió paso al régimen militar, como sí ocurrió en la mayoría de los países latinoamericanos, tampoco hubo espacio para el ejercicio pleno de las libertades, ya que se gobernó bajo el estado de sitio.

El Frente Nacional restringía el acceso al poder, en tanto excluía de la participación política y electoral a cualquier ideología distinta a la liberal o

conservadora. Los movimientos progresistas y de izquierda se consideraban ilegítimos. El modelo parecía más bien de partido único, y buena parte de la militancia liberal y conservadora terminó identificándose con el Frente Nacional. Lo anterior desdibujó progresivamente a los partidos tradicionales, porque perdieron su vigor ideológico, llevándolos al conformismo y el clientelismo político.

Esa dinámica, que no podía ocultar las protuberantes desigualdades, era propicia para las ideas contestatarias. Las protestas de sectores populares se reprimían. Los gobiernos del Frente Nacional, en lugar de entender el descontento y adoptar políticas consecuentes, recurrieron al estado de sitio, que restringía las libertades y facilitaba la represión. Bajo este esquema institucional frente-nacionalista surgieron los movimientos insurgentes.

Pedro Antonio Marín, también *Manuel Marulanda* o *Tirofijo*, guerrillero liberal de los años cincuenta, comandaba un grupo campesino desplazado por la violencia. El gobierno de Valencia ordenó atacar Marquetalia, centro del foco guerrillero, en mayo de 1964. Los insurgentes lograron escapar, conformaron el Bloque Sur, prepararon su Programa Agrario pensando en una proyección nacional y adoptaron el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Bajo la influencia de Jacobo Arenas, su principal ideólogo, adoptaron el marxismo-leninismo. Esta guerrilla, que tuvo un crecimiento lento hasta finales de los setenta, modificó su estrategia en 1982, consistente en pasar de 24 a 48 frentes para alcanzar el poder en un término de 8 años. La sigla EP, que significa Ejército del Pueblo, se agregó, quedando en adelante como FARC-EP.

Esta insurgencia desarrolló múltiples acciones violentas mediante toma de poblaciones, masacres, desplazamiento forzado, secuestros, extorsiones y métodos como carros-bomba y cilindros-bomba. En materia financiera, las FARC-EP dieron un giro radical a finales de los ochenta, intensificando sus actividades de secuestro, minería ilegal y robo de petróleo. En esa evolución, las utilidades derivadas del narcotráfico, que se iniciaron con el impuesto de *gramaje* a campesinos cocaleros y narcotraficantes, representadas en 22 millones de dólares anuales a mediados de los ochenta, les significaron entre 400 y 600 millones de dólares anuales hacia 2003, dado que esta guerrilla ya participaba en todos los eslabones del negocio.[52]

Las FARC-EP tenían entre 7000 y 10000 combatientes a principios de los noventa. Aunque las fuentes varían, la mayoría estima que esta insurgencia creció en reclutamiento, alcanzando los 15.000 efectivos en 2001.[53]

[52] Periódicos *El Espectador* y *El Universal*, revista Semana, y *CNN*.

[53] Según *Human Rights,* entre el 30% eran menores reclutados forzosamente.

Un segundo grupo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que siguió las ideas de la Revolución cubana y el *Che* Guevara, también surgió en 1964. Se apoyó en núcleos universitarios y en sacerdotes inspirados en la Teología de la Liberación, movimiento que interpretaba el Evangelio con sentido social. De esta corriente destaca el sacerdote Camilo Torres, quien antes de tomar las armas recorrió el país exponiendo su plataforma *Frente Unido del Pueblo*,[54] así como los presbíteros españoles Domingo Laín, José Antonio Jiménez y Manuel Pérez.

En paralelo con acciones guerrilleras, como los ataques a la infraestructura petrolera, y las poblaciones de Simacota y Cimitarra, el ELN vivió una primera década compleja, debido a purgas internas por diferencias ideológicas, verbigracia, las de José Ayala, Víctor Medina, Julio César Cortés y Heliodoro Ochoa, así como el asesinato de Jaime Arenas, quien había encabezado en 1964 una marcha en Bogotá en la que participaron más de 50 mil personas, pero quien había entrado en contradicción con Fabio Vásquez con y otros dirigentes, al inclinarse por el diálogo. La arremetida del gobierno Pastrana contra este grupo, con la Operación Anorí en 1973, en la que murieron dos hermanos Vásquez Castaño y el sacerdote Domingo Laín, significó desconcierto en esta guerrilla. Su recuperación se dio a partir de 1983, bajo la comandancia de Manuel Pérez.

Como medios de lucha militar y financiera, el ELN también ha utilizado la toma de poblaciones, los asesinatos selectivos, el desplazamiento forzado, las minas antipersonales, la extorsión, el secuestro, el narcotráfico y la minería ilegal. Sus ataques contra la infraestructura petrolera han sido una constante, ya que considera que las multinacionales extranjeras han sido las beneficiarias de la explotación de este recurso. La lucha por el territorio, en particular aquel vinculado al narcotráfico o la minería ilegal, ha llevado al ELN a enfrentamientos radicales inclusive con las FARC-EP y el EPL, así como con grupos paramilitares.

Un tercer grupo, el Ejército Popular de Liberación (EPL), surgió en 1967 como brazo armado del movimiento maoísta, cuyo antagonismo con la línea Moscú era evidente por la ruptura del pacto sino-soviético, producida en 1963; sin embargo, rompió con el maoísmo en 1975, siguiendo el comunismo de Albania. Entre sus fundadores destacan Libardo Mora, Pedro León Arboleda y Francisco Caraballo. Aunque firmó la paz con el gobierno Betancur en 1985, el asesinato de su dirigente William Calvo lo devolvió a la clandestinidad. Esos tropiezos no impidieron que, como consecuencia de los acuerdos suscritos con el gobierno Gaviria en 1991 y la perspectiva de una nueva Constitución, más de

[54] Camilo Torres, proveniente de una familia acomodada de estirpe liberal, ejerció el sacerdocio entre 1954 y 1964. Fue pionero de la Teología de la Liberación. Estudió sociología en Lovaina, Bélgica.

2500 efectivos se reincorporaran a la vida civil, adoptando el lema *Esperanza, Paz y Libertad,* y participando con delegados en la Asamblea Constituyente.[55]

Una cuarta guerrilla, el M-19 o Movimiento 19 de abril, surgió por los indicios de fraude contra el general Rojas Pinilla en las presidenciales de 1970. Este grupo adquirió notoriedad por el robo de la espada de Bolívar, la toma de la embajada de la República Dominicana, el asalto al Cantón de Armas y la ocupación del Palacio de Justicia[56]. Esta guerrilla, reintegrada a la vida civil a principios de 1990, a pesar de padecer el asesinato de Carlos Pizarro, su candidato presidencial, participó con éxito en dos procesos eleccionarios del mismo año: el presidencial, con Antonio Navarro como aspirante en mayo, y el de los delegatarios a la Asamblea Constituyente en diciembre. Tuvo significativa presencia en el Congreso entre 1991 y 1994, pero fue debilitándose y después de 2000 desapareció.

Mencionemos también al movimiento indígena Quintín Lame, fuerte en el Cauca, que recibió el apoyo de otras comunidades ancestrales. Otra guerrilla menor fue el Partido Revolucionario de los Trabajadores, disidencia del Partido Comunista que surgió en Sucre en 1982, y se proyectó por la costa atlántica, Antioquia y Valle.

La insurgencia, pues, estaba conformada a comienzos de los noventa por cuatro guerrillas regulares y dos grupos menores. De esos movimientos, las FARC-EP y el ELN, con el mayor número de combatientes y suficientes recursos, alcanzaron proyección nacional y se convirtieron en problema crónico para la institucionalidad.

Acontecimientos de orden internacional, como la desintegración de la Unión Soviética, la caída del muro de Berlín, el fin de las dictaduras en América Latina y las negociaciones de paz en El Salvador y Guatemala, permitían pensar que podría superarse el conflicto armado colombiano. Sin embargo, su impacto fue lánguido, dado que las guerrillas más importantes, FARC-EP y ELN, siguieron en la lucha armada.

Las características del conflicto habían cambiado. El narcotráfico y el paramilitarismo incrementaban la violencia. Los capos crearon fuertes organizaciones armadas en las que participaban centenares de sicarios.

La pretensión de Pablo Escobar de llegar al Congreso en 1982 puso el tema del narcotráfico y sus implicaciones en la agenda nacional. El capo intentó ser candidato por el Nuevo Liberalismo, movimiento liderado por Luis

[55] Los voceros del EPL fueron Jaime Fajardo y Darío Mejía Agudelo, quienes habían participado en las negociaciones con el gobierno Gaviria.

[56] Ramón Jimeno, *La toma del Palacio de Justicia*, (Bogotá: Banrepcultural, 2017).

Carlos Galán. El crimen contra el ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, cometido en abril de 1984, significó un giro en la lucha del Estado contra las mafias, toda vez que el gobierno Betancur activó la extradición de los capos a Estados Unidos. En respuesta, una espiral de terror sacudió al país. Aunque la lista de asesinatos es amplia, baste reseñar que, terminando los ochenta, se abatieron decenas de magistrados, jueces, policías, periodistas e inclusive cuatro candidatos presidenciales.

A pesar de las reacciones del Estado, el narcotráfico parecía permearlo todo, al punto que en las elecciones presidenciales de 1994 una cantidad significativa de dinero entró a la campaña de Ernesto Samper, lo cual restaría legitimidad a su gobierno y produciría el Proceso 8000. La muerte de Pablo Escobar y la extradición de los hermanos Rodríguez Orejuela y otros capos a los Estados Unidos no debilitaron al narcotráfico en Colombia, ya que aparecieron nuevos clanes, con renovada tecnología en armas y telecomunicaciones. Las mafias y los paramilitares se complementaban, al paso que las guerrillas develaban su creciente interés por participar en todas las etapas del negocio de la cocaína.

Esa creciente ilegalidad y disputa alrededor de la producción y comercio de la cocaína involucraba miles de combatientes. Los intereses contrapuestos de los distintos grupos llevaron a un incremento de la violencia entre 1982 y 1991, al punto que murieron más de 180 mil personas durante ese período. Aunque las cifras de violencia disminuyeron en los años siguientes, se dispararon nuevamente entre 1997 y 2002, toda vez que otros 130 mil colombianos perdieron la vida. El principal nutriente de esa guerra, que parecía ilimitada, era el consumo del alcaloide en los Estados Unidos, porque su alta demanda estimulaba la producción en Colombia.

En resumen, esa violencia producida por las guerrillas, el narcotráfico y los paramilitares, más algunos desbordamientos de la Fuerza Pública, ha causado en las últimas 4 décadas más de 450 mil muertes en Colombia.

La búsqueda de la paz

En relación con la violencia entre los partidos tradicionales y la derivada de las guerrillas de izquierda y el narcotráfico, parecería que la búsqueda de la paz no ha sido una preocupación mayor de los distintos gobiernos. Sin embargo, esta sería una conclusión equivocada. Una cosa ha sido la progresión en la intensidad del conflicto y, otra diferente, la búsqueda de la paz, que ha estado presente en virtud del discurso político y mecanismos jurídicos, a pesar del fracaso de la mayoría de las negociaciones intentadas.

Diversos procedimientos se han empleado para alcanzar la paz. La expedición de una nueva Carta Política, según la visión de los vencedores en la guerra, como ocurrió en 1863 y 1886, obviamente no podía asegurar una paz durable, toda vez que su fundamento era la exclusión de los vencidos.[57] Otros métodos también se implementaron, como el acuerdo que puso fin a la violencia bipartidista con el Frente Nacional, mediante la cohabitación liberal-conservadora en las instituciones estatales. Las amnistías, sobre la base de la dejación de armas por los derrotados, complementaron los esquemas.[58]

Así mismo, en la historia reciente, que refleja la confrontación del establecimiento con las guerrillas y el narcotráfico, la búsqueda de la paz ha sido siempre una meta de las diferentes administraciones. En efecto, la búsqueda de acuerdos con las guerrillas tuvo especial interés entre 1983 y 1985, durante la administración Betancur; luego, entre 1990 y 1992, bajo el gobierno Gaviria; y, más tarde, entre 1998 y 2002, siendo Andrés Pastrana presidente; finalmente, desde mediados de 2012, durante el mandato Santos. Además, no con las guerrillas, sino con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), representantes del paramilitarismo, se adelantó un proceso de paz en el primer período de Álvaro Uribe.

De las experiencias anteriores, dos pueden considerarse fracasos: la de Belisario Betancur y la de Andrés Pastrana, ambas con las FARC-EP. Frente a esos intentos fallidos, hace excepción el gobierno Gaviria, dada la reincorporación a la vida civil del M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT a finales de 1990. Este proceso coincidió con las expectativas que suscitaba la Asamblea Nacional Constituyente.

Del gobierno Betancur a los gobiernos de Uribe: 1982-2010

Belisario Betancur, quien asumió la presidencia en agosto de 1982, significó un punto de inflexión en relación con los grupos insurgentes y la búsqueda de la paz, sobre todo si se considera el período de su antecesor, Julio César Turbay, que se caracterizó por una represión planificada en contra de las guerrillas, mayor que la desarrollada durante los gobiernos del Frente Nacional que le precedieron.

Betancur conformó una Comisión de Paz de 34 miembros. Su plan era amplio, puesto que buscaba negociar con todas las guerrillas y permitirles su reincorporación institucional. Se desplegaron diálogos separados con el M-19, el EPL, el ELN y las FARC-EP. Su carta de presentación era la Ley 35 de 1982,

[57] Hernando Valencia Villa, *Cartas de batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano,* (Bogotá: Panamericana, 2010), 106.

[58] G. Sánchez Gómez, *Guerras, memoria e historia*, (Bogotá: Universidad Nacional, 2006), 99.

iniciativa del senador Gerardo Molina[59], que establecía las bases para una amnistía general a los guerrilleros que se desmovilizaran.

El propio presidente Betancur viajó a España para reunirse con los comandantes del M-19 en noviembre de 1983.[60] Sin embargo, operaciones militares en Cauca y Valle impidieron avanzar. Inclusive algunos negociadores del M-19 fueron abatidos.[61] Desde la misma institucionalidad era evidente la reacción en contra de los intentos de paz, comenzando por Miguel Vega y Fernando Landazábal, respectivamente comandante del Ejército y ministro de Defensa. Igual presión ejercieron algunos sectores de derecha. Tanto que Otto Morales Benítez, presidente de la Comisión de Diálogo, en ocasiones se refirió "a los enemigos agazapados de la paz".[62]

La arremetida militar continuaba. El M-19, duramente perseguido, decidió hacerle un juicio político al presidente Betancur, por lo cual efectuó el asalto al Palacio de Justicia en Bogotá el 6 de noviembre de 1985, tomando como rehenes a más de 300 personas, entre las que se encontraban magistrados de la Corte Suprema y el Consejo de Estado. La Fuerza Pública procuró la reconquista del palacio, pero todo terminó en llamas 28 horas después. Esta tragedia, que dejó más de 95 muertos, entre magistrados, guerrilleros, militares y civiles, significó el fin de la negociación con el M-19.

Por su parte, el EPL, que en principio había aceptado la propuesta del gobierno Betancur, incrementó su escepticismo frente al proceso por los ataques militares a la insurgencia y la persecución contra guerrilleros amnistiados y, más específicamente, por el asesinato de Óscar William Calvo, uno de sus principales negociadores.[63]

La guerrilla del ELN fue desde el comienzo reticente a los diálogos de paz propuestos por Betancur. Su energía se enfocaba en fortalecer el movimiento, que había padecido una profunda crisis interna a finales de los setenta. Su

[59] Gerardo Molina, *Las ideas socialistas en Colombia*, (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988).

[60] De la entrevista de Iván Marino Ospina y Álvaro Fayad con el presidente Betancur surgieron los Acuerdos de Corinto. Ospina había sucedido a Jaime Bateman como comandante del M-19, pero en la 9a. conferencia del grupo, el mando fue transferido a Álvaro Fayad. Ambos guerrilleros fueron abatidos por la Fuerza Pública.

[61] Carlos Toledo Plata, uno de los principales negociadores del M-19, fue abatido en Bucaramanga en agosto de 1984. En represalia, el M-19 atacó el municipio de Yumbo, en el Valle.

[62] Otto Morales Benítez, exministro y exparlamentario, denunció reiteradamente los obstáculos provenientes de las fuerzas castrenses y las élites. Ver *Exigencias del M-19,* en Revista Semana, septiembre de 1984.

[63] William Calvo había sido designado miembro de la Comisión de Paz por Betancur. Proponía una Asamblea Nacional Constituyente. Junto con Angela Trujillo y Alejandro Arcila, fue asesinado por el Ejército.

recuperación económica y militar se fundamentó en las extorsiones a la Mannesmann y Sicim.[64]

La administración Betancur también padeció golpes del narcotráfico. Carlos Lehder y Pablo Escobar incursionaron en política con sus movimientos Latino Nacional y Civismo en Marcha, generando la oposición radical de algunos sectores. El Tratado de Extradición suscrito con Estados Unidos fue ratificado por el gobierno Betancur después del asesinato del ministro de Justicia, Lara Bonilla. Así mismo, se fortaleció la lucha contra las drogas con el Estatuto Nacional de Estupefacientes.

La búsqueda de la paz siempre enfrentó obstáculos. Ya no era solo la confrontación entre el establecimiento y las guerrillas, con una extrema derecha dispuesta a entrabar el proceso, sino también la lucha contra el narcotráfico, que mediante el dinero intentaba permearlo todo, o usaba la violencia para acallar voces.

En ese difícil panorama, se adelantaron diálogos con las FARC-EP. Sus comandantes, y los dirigentes del Partido Comunista, conscientes del debilitamiento del movimiento a raíz de la represión durante la administración Turbay Ayala, consideraban la posibilidad de una salida política al conflicto armado. Esta idea también recibía apoyo desde la sociedad civil, con personalidades como Gabriel García Márquez, Alfredo Vásquez Carrizosa, Carlos Lleras Restrepo, Luis Carlos Galán y los entonces obispos de Cartagena, Cúcuta y Pereira.

Los diálogos con las FARC-EP se iniciaron en el departamento del Huila, pero luego se trasladaron a La Uribe, municipio del Meta.[65] El documento, conocido como los 'Acuerdos de La Uribe', se suscribió en mayo de 1984. En consecuencia, el cese al fuego fue ordenado por el Gobierno a todas las autoridades civiles y militares del país, así como por la comandancia de las FARC-EP a sus frentes de combate.

No se contempló la entrega de armas por la insurgencia. Se convino un período de prueba de un año para que los integrantes de las FARC-EP se acogieran a los beneficios de la ley 35 de 1982 y se organizaran política y socialmente. Esta insurgencia se comprometió a abandonar las actividades terroristas, mientras que el Gobierno aceptó modernizar la democracia y promover la reforma agraria.

Bajo este marco, surgió el partido político de la Unión Patriótica. En su primera aparición electoral, la UP obtuvo resultados sorprendentes, convirtiéndose en la 3.ª fuerza política del país, después de los partidos Liberal y Conservador,

[64] Multinacionales alemana e italiana que construían el oleoducto Caño Limón – Coveñas.

[65] La delegación del gobierno la presidió primero Otto Morales Benítez, y luego John Agudelo Ríos, al paso que la vocería de la insurgencia la lideró Manuel Marulanda.

con respaldo en Cauca, Magdalena Medio, Urabá, Chocó, Arauca y el área metropolitana de Medellín.[66] En adelante, una persecución promovida por sectores de derecha, narcotraficantes, paramilitares y miembros activos y retirados de la Fuerza Pública se desencadenó contra su militancia. Producto de esa guerra sucia, 4150 miembros de la UP fueron abatidos entre 1984 y 2002, entre los que recordamos 2 candidatos presidenciales, 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales y 11 alcaldes.[67]

Las FARC-EP, a pesar del cese al fuego, también desarrollaron acciones terroristas, y continuaron usando el secuestro y la extorsión como medios de financiación, en especial frente a ganaderos, narcotraficantes y multinacionales que consideraban patrocinadores del paramilitarismo. En sus zonas de influencia, ocasionaron el desplazamiento de líderes de otras vertientes políticas.

Belisario Betancur siempre insistió en la paz. En algún momento, dada la férrea oposición de algunos sectores, afirmó: *"Hay compatriotas que aún no están dispuestos a sacrificar sus privilegios, aunque sean causa de zozobra para el país entero"*.[68] Ese enorme esfuerzo fracasaba por dos razones: las violaciones al cese de hostilidades por las partes involucradas y, muy especialmente, por la guerra sucia emprendida desde la extrema derecha, con base en el sicariato.

Los gobiernos posteriores y sus intentos de paz

Virgilio Barco, en nombre del Liberalismo, asumió la presidencia en agosto de 1986. Su cuatrienio se caracterizó por una confrontación sin precedentes contra el narcotráfico y, en relación con las guerrillas, por unas negociaciones que permitieron la reincorporación a la vida política del M-19, y dejaron las bases para la desmovilización del EPL. Pero con las principales insurgencias, las FARC-EP y el ELN, los intentos de diálogo no prosperaron.

La lucha de Barco contra los carteles de la droga fue firme, a pesar de los tropiezos, dada la inaplicabilidad del Tratado de Extradición con los Estados Unidos, en razón al pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia en febrero de 1987, que también rechazaba su uso por vía administrativa. Ante la persistencia de Barco, los capos reaccionaron con más violencia, secuestrando a Andrés Pastrana, y asesinando a los candidatos presidenciales Jaime Pardo,

[66] En las elecciones de marzo de 1986, la UP eligió 14 congresistas, 18 diputados y 335 concejales; dos meses después, su candidato presidencial, Jaime Pardo Leal, obtuvo el 10% del total de votos.

[67] Centro Nacional de Memoria Histórica, Informe *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*, (Bogotá, 2008).

[68] Javier Forero, *La paz de Belisario: una esperanza presa de la confrontación política*, en *El Tiempo*, 7 de diciembre de 2018.

Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro, al procurador Carlos Mauro Hoyos, al director de *El Espectador* Guillermo Cano y al gobernador de Antioquia Antonio Roldán. También cayeron periodistas, magistrados, jueces, militares y policías.

Después del asesinato de Luis Carlos Galán, en agosto de 1989, la lucha del Gobierno contra los extraditables se acrecentó. Se dio de baja a algunos colaboradores de los carteles y, en su memorable discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente Barco propuso un Plan Global para combatir el tráfico de drogas ilícitas, subrayando la corresponsabilidad internacional, recordando que buena parte de los insumos para procesar la coca, las armas para las estructuras militares del narcotráfico y el soporte del sistema financiero escapaban al control de Colombia.[69]

Ante la persecución gubernamental, los carteles multiplicaron sus acciones terroristas, siendo espeluznantes los atentados al Edificio del DAS, los periódicos Vanguardia Liberal y El Espectador, y el derribamiento del vuelo 203 de Avianca que cubría la ruta Bogotá-Cali. En diciembre de ese año fue abatido Gonzalo Rodríguez Gacha, lo que los llevó a plantear el cese del terrorismo y a aceptar la victoria institucional, en enero de 1990, a cambio de garantías constitucionales que negaran el Tratado de Extradición con los Estados Unidos. El presidente Barco, que rechazó la propuesta en defensa de la sociedad y la moral pública, emprendió un cerco internacional contra el narcotráfico, propiciando una política agresiva con sus homólogos de Bolivia, Perú y Estados Unidos.

En medio de semejante violencia, las negociaciones de paz con los distintos movimientos insurgentes parecían opacarse. Barco logró la desmovilización del M-19 y estableció los mecanismos para que el EPL se reincorporara a la vida civil y política. Además, promovió la séptima papeleta y la convocatoria de una Asamblea Constituyente. En relación con las FARC-EP y el ELN, a pesar de mantener diálogos, no hubo acuerdos, y los enfrentamientos fueron constantes.

La persecución contra la militancia de la UP se recrudeció durante el período Barco, seguramente por haberse convertido en opción política real, dado su éxito en las legislativas de 1986. No solo fueron abatidos sus parlamentarios Pedro Nel Jiménez y Leonardo Posada, y los candidatos presidenciales mencionados, Jaime Pardo y Bernardo Jaramillo, y los dirigentes Teófilo Forero y José Antequera, sino que también se presentaron masacres rurales, verbigracia, las de Vista Hermosa, Honduras, Mejor Esquina, Segovia, La Rochela y Llana Caliente.

En ese fuego cruzado, las FARC-EP asesinaron al parlamentario paramilitar Pablo Emilio Guarín, y también ejecutaron masacres de campesinos que

[69] Naciones Unidas, *Actas de la 44 Asamblea General*, septiembre de 1989

estimaban colaboradores de los paramilitares. Investigaciones recientes, no corroboradas, pretenden señalar a Barco como responsable de la persecución contra la UP[70]. Sin pruebas fehacientes, es difícil aceptar el señalamiento, sobre todo porque el expresidente había mostrado férreo compromiso en defensa de los derechos humanos[71] y en los procesos de desmovilización del M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT.

César Gaviria sucedió a Barco en la presidencia de la República. Su gobierno se recibía con entusiasmo por la convocatoria de la Asamblea Constituyente y la reincorporación a la vida política de las insurgencias mencionadas. Mediante la Ley 77 de 1989, se autorizó al presidente de la República para indultar a los responsables de delitos políticos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor de la citada norma.[72] Además, a las cuatro guerrillas grupos se les permitió participar o tener vocería en la Asamblea Constituyente de 1991.

Las expectativas generadas por este nuevo clima político permitieron diálogos con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que conformaban las FARC-EP y el ELN.[73] Sin embargo, las negociaciones se rompieron en 1993, y la Coordinadora Guerrillera se disolvió al año siguiente en razón de las diferencias que surgieron entre los dos grupos insurgentes. Las esperanzas se truncaban, a pesar de las peticiones de personalidades como García Márquez, quien en carta enviada a la Coordinadora antes de la ruptura, señalaba los beneficios de la salida política negociada.

Ernesto Samper gobernó de 1994 a 1998. Su cuatrienio coincide con lo ocurrido en Ruanda y la antigua Yugoslavia, en donde el genocidio y numerosos crímenes de lesa humanidad se presentaron, lo cual produjo una concientización internacional para perseguir a los responsables. La Corte Penal Internacional asumió algunos casos, y su línea se siguió en el contexto interamericano de los derechos humanos.

El gobierno Samper siempre estuvo en crisis de legitimidad, dado el ingreso de dineros del narcotráfico a su campaña, lo cual ocasionó el célebre proceso 8000. Andrés Pastrana, el candidato opositor, entregó al presidente César Gaviria unos casetes que referían el ingreso de dineros del Cartel de Cali

[70] *El Espectador*, diciembre/2020. Alberto Donadío señala la contratación por el gobierno Barco del israelí Rafi Eitan para que actuara como orientador en el exterminio de la UP.

[71] Álvaro Tirado Mejía, "El presidente Barco y los derechos humanos: Un testimonio", *El Espectador*, enero de 2021.

[72] En estos acuerdos predominó el pragmatismo, ya que fue aceptada la entrega de armas, sin tener en cuenta la gravedad de los crímenes cometidos durante el conflicto por los insurgentes o por los agentes del Estado, y sin pensar en las víctimas.

[73] Esos diálogos se surtieron primero en Caracas, y luego en Tlaxcala, México, sin detener el fuego cruzado.

a la campaña Samper. Después vendrían más pruebas, como la confesión de Santiago Medina, el tesorero.[74]

La falta de legitimidad del gobierno hizo que también las FARC-EP lo cuestionaran, rechazando cualquier posibilidad de diálogo. Por el contrario, otra cosa fue la historia del gobierno Samper con el ELN, ya que hubo intentos de negociación respaldados por el gobierno alemán, mediando Werner Mauss.[75] El ELN ya estaba muy involucrado en el negocio de la cocaína, y el tratamiento dado a este asunto en el eventual acuerdo recibió el rechazo de los Estados Unidos.

El tema de la paz adquiría especial relevancia, dada la preocupación de la población civil por el crecimiento de las FARC-EP. Adicionalmente, las esperanzas generadas por la Constitución de 1991 en torno a la construcción de una sociedad más justa parecían diluirse. No solo no se veía la posibilidad de silenciar las armas, sino que las políticas públicas abrazaban el pensamiento neoliberal del *Consenso de Washington,* lo cual constituía una contradicción frente al propósito de edificar el Estado Social de Derecho.

En las elecciones presidenciales de 1998, el veredicto favoreció a Andrés Pastrana, quien facilitó El Caguán como zona de distensión.[76] Desde el comienzo causó molestia en los mandos castrenses la decisión de desmilitarizar tan amplia zona. Otros roces, más simbólicos, recuerdan la silla vacía de alias Manuel Marulanda, jefe de las FARC-EP, el día en que se iniciaron los diálogos, a pesar de la presencia del presidente Pastrana.

Los avances fueron pocos, al paso que proliferaron las acusaciones mutuas sobre el incumplimiento de lo acordado. Las FARC-EP se opusieron siempre a una Comisión Internacional de Verificación que observara su comportamiento en la zona de distensión. La guerrilla utilizó ese amplio espacio para fortalecer el negocio de la cocaína y trasladar secuestrados, soldados y otros rehenes. Entre las acciones de las FARC-EP de mayor impacto, se recuerdan la captura del avión de Aires y el secuestro de la candidata presidencial Ingrid Betancourt.

Del lado de las FARC-EP, también había protestas. La guerrilla liberó 242 militares que tenía capturados, sin que el gobierno Pastrana compensara la acción otorgando la libertad de guerrilleros detenidos. La insurgencia culpaba

[74] Los audios, divulgados por el Fiscal Valdivieso en junio de 1995, delataban al periodista Alberto Giraldo hablando con los Rodríguez Orejuela sobre el apoyo financiero a Samper.

[75] Mauss fue enviado a Colombia por Helmut Kohl a mediados de 1983 para negociar la liberación de varios ingenieros alemanes de la multinacional *Mannesmann,* que habían sido secuestrados por el ELN.

[76] Se trataba de 42 mil km cuadrados, equivalente al territorio de Suiza. Este espacio entrelazaba los departamentos de Meta y Caquetá, concretamente los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa, y San Vicente del Caguán.

al gobierno de no combatir con firmeza al paramilitarismo, que estimaba su principal enemigo.[77]

Otra diferencia giró en torno al Plan Colombia[78], concebido en 1999 por las administraciones de Andrés Pastrana y Bill Clinton. En la perspectiva colombiana, el énfasis estaba en superar el conflicto armado a través del fortalecimiento militar y la inversión social, al paso que en la visión estadounidense el propósito era la lucha contra el narcotráfico.[79] Las FARC-EP insistían en que el programa estaba diseñado primariamente para combatirlas e incrementar la presencia norteamericana en la región.

La falta de resultados de estas negociaciones fue llevando la ciudadanía hacia la crítica. Al término del período Pastrana, el rechazo a las FARC-EP era general en la opinión pública, lo cual colocaba el discurso del candidato Álvaro Uribe en sintonía.

Uribe se eligió presidente, y desde su posesión en agosto de 2002, se dio una persecución radical contra las guerrillas. Durante su primera administración no hubo contactos con las FARC-EP. Se puso en marcha el Plan Patriota, argumentando que en Colombia no existía un conflicto armado, sino una amenaza terrorista. Aunque las FARC-EP y otros grupos fueron golpeados, lo que hizo que se replegaran en zonas distantes, desarrollaron ataques que tuvieron impacto, verbigracia, el atentado contra el Club El Nogal, la casa-bomba en Neiva, los asesinatos del gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria y de Gilberto Echeverri, y el atentado en la Zona Rosa de Bogotá, todos en 2003.

El segundo período de Uribe mostró un acercamiento diplomático. A raíz de la propuesta de las FARC-EP para alcanzar un acuerdo humanitario de canje de prisioneros, el gobierno Uribe designó a Piedad Córdoba, senadora de oposición, y al presidente venezolano Hugo Chávez, como facilitadores. En concreto, las FARC-EP entregarían 44 secuestrados que estimaban canjeables, a cambio de que se liberara a sus detenidos.[80]

[77] Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, los paramilitares constituían el brazo ilegal de las Fuerzas Armadas. Datos del Centro Nacional de Memoria Histórica señalan a las Autodefensas como responsables de 449 masacres y el 80% de los muertos entre 1999 y 2001.

[78] Tobias Franz, "Plan Colombia: Illegal Drugs, Economic Development and Counterinsurgency: An Analysis of Colombia's Failed War". *Development Policy Review* 34, n. º 4 (2016).

[79] Por el Plan Colombia, el país recibió 10 mil millones de dólares de Estados Unidos entre 2001 y 2016.

[80] Entre los canjeables estaban Ingrid Betancourt y tres ciudadanos estadounidenses en poder de las FARC-EP, así como alias Simón Trinidad y Sonia, insurgentes extraditados a los Estados Unidos.

El proceso se canceló a raíz de una conversación telefónica entre el presidente Chávez y el comandante del Ejército Mario Montoya, que produjo un incidente diplomático. A pesar de la mediación que impulsó Nicolás Sarkozy, presidente de Francia, lo sucedido había incrementado la desconfianza entre las partes.

Distintos episodios marcaron ese período, como el asesinato por parte de las FARC-EP, en junio de 2007, de los once diputados de la asamblea del Valle que habían sido secuestrados cinco años atrás; la operación Jaque, acción del Ejército en julio de 2008 que condujo a la liberación de 15 retenidos por la insurgencia, entre los que se encontraban Ingrid Betancourt y tres norteamericanos; y la puesta en libertad de algunos secuestrados, como acción unilateral de las FARC-EP en enero de 2009.

Si bien Uribe propició intentos de diálogo, el combate contra las FARC-EP se mantuvo. No obstante, no todo fue éxito para el gobierno, a juzgar por los *falsos positivos*, en virtud de los cuales algunos miembros de la Fuerza Pública hicieron pasar por guerrilleros caídos en combate a jóvenes del común, al punto que 30 oficiales fueron responsabilizados penalmente.[81] En ese contexto se descubrieron los asesinatos de 19 muchachos de Soacha, que aparecieron en Norte de Santander a finales de 2008.

En síntesis, durante los dos períodos de Uribe, se desarrolló una persecución férrea contra las guerrillas. No ocurrió igual con los paramilitares, como lo demuestra la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, que permitió la desmovilización de 32000 militantes de esos grupos. Estos acuerdos introdujeron el concepto de Justicia Transicional, entendida como una justicia especial para facilitar el cambio político, juzgando de manera alternativa los delitos graves cometidos con ocasión del conflicto.

El gobierno Uribe comprendía que los parámetros internacionales no permitían una amnistía para los grupos de autodefensa, e intentó entonces penas alternativas de entre 5 y 8 años de prisión para los paramilitares señalados de cometer delitos graves. Sin embargo, los debates en el Congreso y la oposición de ONG de derechos humanos intentaron que no se adoptara el texto oficial por estimarlo benévolo con los paramilitares y una burla para sus víctimas.[82] En su fallo sobre dicha ley, la Corte Constitucional protocolizó el concepto de

[81] El Decreto 029 de 2005, expedido en el marco de la Seguridad Democrática de Uribe, creó incentivos para los miembros de las Fuerzas Armadas que demostraran resultados en la lucha contra la insurgencia.

[82] M.F. Quinche, en *Los estándares de la Corte Interamericana y la Ley de Justicia y Paz;* Universidad del Rosario, pág. 337, Bogotá, 2009.

Justicia Transicional.[83] Según algunos críticos, la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz, más que un modelo de justicia transicional, parecía un contramodelo.[84]

Este Acuerdo sigue generando controversia por los mecanismos utilizados y los resultados alcanzados, ya que algunos de los líderes pagaron breves condenas, y no pocos continuaron vinculados al negocio de la droga a través de las Bandas Criminales Emergentes, BACRIM.

La propuesta de paz de Juan Manuel Santos

La sucesión de Álvaro Uribe quedó en manos de Juan Manuel Santos, quien había sido su ministro de Defensa, y había prometido continuidad en la lucha contra las guerrillas, aunque con otras estrategias y sin descartar el diálogo.

La visión de Santos no abarcaba el conflicto armado colombiano en su integralidad, sino que, desde el comienzo de su mandato, quedó circunscrita a las FARC-EP, asumiendo que, negociando primero con ellas, se garantizaría después un acuerdo con el ELN. Esta perspectiva alrededor de las dos principales insurgencias amplificaba en su favor el aspecto residual de la Guerra Fría, como si recuperara su activo revolucionario, cuando el contexto general de la violencia colombiana mostraba desde hace varias décadas que su fuerza centrífuga era el tráfico de cocaína, negocio que también había absorbido a las señaladas insurgencias.

La ausencia de paz en Colombia no derivó simplemente de la confrontación ideológica característica de la Guerra Fría, que dio origen a las guerrillas, sino de un proceso en el cual, desde finales de los setenta, la rentabilidad del tráfico de cocaína se convirtió en factor determinante. En otras palabras, esa interpretación restrictiva e ideológica del conflicto, dando prevalencia a las FARC-EP, pasaba por alto la capacidad generadora de violencia de las demás organizaciones armadas ilegales, dedicadas todas al narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, entre las cuales destacaban el Clan del Golfo, y las bandas de Los Rastrojos, las Águilas Negras, la Oficina de Envigado, Los Paisas, y el Ejército Popular Antisubversivo de Colombia, que tenían presencia en 347 municipios del país en 2012.[85]

[83] Sentencia C-370 de 2006, en la cual condicionó el texto aprobado por el poder legislativo a la revelación de la verdad por parte de los victimarios y la reparación a sus víctimas.

[84] L.M. Gutiérrez Ramírez, *Inventer la Paix après un dèmi-siècle de conflit armé. Étude sur le discours de la Justice Transitionnelle en Colombie.* (Tübitak Ulakbim, Revue de Droit Constitutionnel, Volume 4, 2015)

[85] *INDUPAZ, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz*: Informe de 2012.

Enfocado en las FARC-EP, Santos consideraba cuatro condiciones necesarias para buscar la paz: primero, que se diera un cambio a favor del Estado en la correlación de fuerzas entre la guerrilla y aquél; la segunda se refería a la voluntad real de esta insurgencia en acordar la paz; el tercer punto involucraba el respaldo internacional; y, la cuarta condición, el reconocimiento por el gobierno del conflicto armado, lo que permitiría aplicar el derecho internacional humanitario y la justicia transicional.[86]

Valorando estas condiciones, Santos reconoció la existencia del conflicto armado interno y la necesidad de reivindicar a las víctimas con una política de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, lo que se consignó en la Ley 1448 de 2011.

Las negociaciones con las FARC-EP

Transcurrido un mes de su posesión, Santos envió un mensaje a las FARC-EP, en el cual manifestaba su interés en buscar la paz. Ello no significaba detener las acciones del ejército, como lo demostró la operación Sodoma, que dio de baja a Alfonso Cano, el número dos de esta insurgencia. Aceptado el mensaje por las FARC-EP, los primeros contactos se produjeron en Cuba.[87]

En un marco de reserva, el gobierno Santos conformó su delegación, y lo propio hicieron las FARC-EP. Como países garantes se designaron Cuba y Noruega. Ya en desarrollo de las conversaciones, se agregaron Chile y Venezuela como países facilitadores.

La confidencialidad se rompió al manifestar el expresidente Uribe que el gobierno Santos negociaba con las FARC-EP en forma clandestina. Alias Gabino, líder del ELN, expresó que dicha organización también estaría dispuesta a participar. Ante estas circunstancias, Santos reconoció la puesta en marcha de los diálogos con las FARC-EP el 4 de septiembre de 2012, subrayando que no se cometerían los errores del pasado y que la Fuerza Pública continuaría su lucha contra la subversión. En respuesta, las FARC-EP, representadas por alias Timoleón Jiménez, manifestaron que llegaban a la mesa "sin rencores ni arrogancia".

La noticia produjo reacciones. Voces escépticas recordaban el pasado, en especial la experiencia del gobierno Pastrana y la zona de distensión del Caguán, al paso que otras expresaban beneplácito por ese diálogo que podría conducir a la terminación del conflicto. La Iglesia Católica, con experiencia en gestiones humanitarias, se pronunció en favor de las negociaciones.

[86] Juan Manuel Santos, *La batalla por la Paz,* (Bogotá: Planeta, 2020), 145-146.

[87] Como voceros del gobierno actuaron Alejandro Eder y Jaime Avendaño, y de las FARC-EP alias Rodrigo Granda y Andrés París.

Sectores uribistas consideraban que no era aceptable iniciar los diálogos sin pactar un cese al fuego, y menos aún permitir que quedaran eximidos de responsabilidad integrantes de la subversión, autores de crímenes de lesa humanidad. La respuesta de la izquierda consistió en descalificar a Uribe, señalando que carecía de autoridad al rechazar la propuesta de Santos, ya que el expresidente había intentado negociar con las FARC-EP y el ELN durante su segundo mandato. Los partidos de la U, el Liberal, los Verdes y grupos indígenas, campesinos y sindicales también apoyaron los diálogos. En resumen, desde el anuncio de las negociaciones con las FARC-EP, una intensa polarización se apoderó del país.

En el plano internacional, el anuncio de iniciar estos diálogos recibió el apoyo de Canadá, Estados Unidos y México, los países centro y suramericanos y la mayoría de los europeos. En total, 47 países respaldaron al presidente Santos, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cada delegación tendría un máximo de 30 delegados. El gobierno adicionó a Luis Carlos Villegas, expresidente de la ANDI, y a los generales (r) de la Policía y el Ejército, Óscar Naranjo y Jorge Enrique Mora. Las FARC-EP incorporaron a alias Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Jesús Santrich, Simón Trinidad,[88] Miguel Angel Pascuas, Victoria Sandino y la holandesa Tanja Nijmeijer.[89]

Después de un trabajo de cuatro años, seis puntos de incidencia política, económica y social se acordaron. En primer término, la necesidad de implementar una reforma rural integral, que condujera a la democratización del acceso y uso de la tierra. Como punto dos se aceptó una apertura democrática, la cual suponía revisar los derechos y garantías para la oposición e impulsar el pluralismo. El tercer punto se refería al fin del conflicto, entendido como un cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo, lo cual implicaba la dejación de armas por el grupo insurgente y la reincorporación de sus militantes a la vida civil. El cuarto aspecto abordaba el problema de las drogas ilícitas, teniendo como fin la sustitución de cultivos ilegales. La quinta tarea se relacionaba con las víctimas del conflicto armado, para lo cual se adoptaría un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Finalmente, se consignaba el marco para la implementación y refrendación de los acuerdos.

[88] Simón Trinidad se vinculó a las FARC-EP en 1987. Fue capturado en Ecuador en 2004 y extraditado a los Estados Unidos, donde fue condenado a 60 años por el secuestro de 3 estadounidenses.

[89] Tanja Nijmeijer, en la guerrilla *Alexandra*, había estudiado Filología Hispana en Groninga, Holanda. Se incorporó a las FARC-EP en 2002. Se desmovilizó en 2016, y por diferencias renuncis al partido político de las FARC-EP.

Con el fin de legitimar lo pactado, se adoptó el plebiscito. Cumplidos el trámite legislativo, la revisión de la Corte Constitucional y la sanción presidencial, se inició la campaña en medio de un clima muy polarizado entre quienes estaban a favor y en contra del texto final. El resultado del plebiscito significó un duro revés para el Gobierno y las FARC-EP, toda vez que el NO alcanzó 6'431.376 papeletas, mientras que el SÍ obtuvo 6'377.482. Ante el inesperado resultado, el Gobierno se sentó con los opositores para reajustar algunos puntos, que luego llevó a la mesa en La Habana, en donde fueron aceptados para gestar un segundo acuerdo, que refrendó el Congreso. El nuevo texto se firmó el 24 de noviembre de 2016.

El acuerdo de paz demandaba un sustento jurídico que garantizara la adopción de la justicia transicional. En ese sentido se concibió el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, que sería transitorio, y permitiría adecuar materias urgentes, como la ley de Amnistía e Indulto. Este procedimiento recortaba el trámite legislativo ordinario en relación con los proyectos de enmienda constitucional y de ley pertinentes para implementar lo pactado; otorgaba facultades extraordinarias al presidente para que expidiera decretos; establecía un control automático de constitucionalidad para esa producción legislativa; e integraba el Acuerdo Final al bloque de constitucionalidad, pretensión que no se logró por el resultado del plebiscito.

El Congreso, con base en ese trámite especial, aprobó cinco enmiendas a la Carta Política en 2017, relacionadas con el esquema de Justicia Transicional que se aplicaría; el valor del texto integral del Acuerdo como política de Estado; la reincorporación política de los miembros de las FARC-EP; los recursos del Sistema General de Regalías para destinar parte a programas del Acuerdo; y el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas en el Estado.

La mayor fortaleza del Acuerdo Final se encontraba en el blindaje para su cumplimiento. No se trataba de llevar lo pactado al bloque de constitucionalidad, pero sí de convertirlo en política de Estado hasta la finalización de los tres periodos presidenciales posteriores.[90]

Finalmente, para garantizar el desarrollo del Acuerdo, el gobierno Santos suscribió un crédito con el Banco de Desarrollo Alemán KFW por 100 millones de dólares. La Unión Europea, al igual que Suiza y Noruega, manifestó su interés en cooperar en las actividades del postconflicto. Aunque los costos de implementar el Acuerdo eran impredecibles,[91] sí se conocía el impacto de la guerra,

[90] Esa fue la interpretación que le dio la Corte Constitucional (Sentencia C-630 de 2017).

[91] El gobierno Santos calculaba los costos de la implementación de los acuerdos en 129 billones de pesos.

que le costaba al país alrededor de 53 billones de pesos anuales, equivalentes al 25 % del presupuesto aprobado en 2012.

La no participación del ELN

Entendiendo que una negociación con el ELN sería posterior a la desarrollada con las FARC-EP, el gobierno Santos designó como facilitadora a la exsenadora Piedad Córdoba. Los diálogos exploratorios con el ELN comenzaron en Ecuador en julio de 2014. El gobierno Santos, en gesto de buena voluntad, se comprometió en la búsqueda de los restos del sacerdote Camilo Torres, comandante de esta insurgencia, quien había sido abatido en Santander y enterrado en lugar desconocido.

Se construyó una agenda sobre las transformaciones necesarias para la paz, el papel de las víctimas del conflicto, la dejación de armas y la seguridad para la militancia y el ejercicio de la política. Definidos estos puntos, el gobierno y el ELN anunciaron que iniciarían los diálogos en mayo, en Ecuador. Por el contrario, el ELN arremetió con atentados en las semanas previas, y entonces la administración Santos suspendió el proceso.

Las negociaciones comenzaron en febrero de 2017.[92] Cumplidas diversas reuniones, coincidiendo con la visita del Papa Francisco al país en septiembre, las partes acordaron un cese al fuego bilateral hasta enero de 2018, que se prolongaría según los avances. Este hecho fue recibido con beneplácito, ya que el Estado nunca había logrado pactar un cese al fuego bilateral con el ELN. Sin embargo, llegado enero de 2018, el grupo insurgente acrecentó sus acciones provocando la muerte de soldados y policías, y múltiples daños a la infraestructura petrolera del país, razón que llevó a la fuerza pública a una reacción contundente que produjo la baja o captura de más de 200 militantes del ELN.

Los inconvenientes continuaron. Hubo necesidad de trasladar la sede a La Habana porque el gobierno ecuatoriano decidió no acompañar más el proceso debido a las acciones de las disidencias de las FARC-EP, que habían secuestrado a 5 ciudadanos ecuatorianos. Así se frustró cualquier negociación entre el ELN y el gobierno Santos, cuyo período ya estaba por culminar.

El narcotráfico, principal enemigo de la paz

Los gobiernos de los últimos cuarenta años intentaron todos negociaciones de paz con las guerrillas, al paso que el de Uribe en su primer mandato logró un

[92] La delegación del gobierno estuvo liderada por el exministro Juan Camilo Restrepo, al paso que la del ELN la orientó Pablo Beltrán.

acuerdo de sometimiento con los paramilitares, que permitió la desmovilización de 32,000 combatientes. En relación con las guerrillas, la experiencia más cercana referencia el acuerdo suscrito entre las FARC-EP y la administración Santos en 2016, que condujo a la desmovilización de 12,950 militantes de dicho grupo. No obstante, en uno y otro caso, el narcotráfico ha sido actor clave para erosionar la voluntad de paz y reciclar la acción armada.

El tráfico de cocaína ha estado inserto en cualquiera de las negociaciones desde comienzos de los noventa, como ocurrió durante la administración Gaviria, o tratándose de los diálogos fallidos con el ELN en tiempos de Samper. El principal obstáculo para alcanzar la paz ha sido el narcotráfico. En la actualidad, todos los grupos armados ilegales, sin consideración a su origen guerrillero o paramilitar, encuentran en el tráfico de cocaína su rentabilidad mayor, la cual complementan con la extorsión, el secuestro y la minería ilegal. No obstante, es el narcotráfico el alimentador mayor de sus ganancias y la causa primera de la desmesurada violencia, manifiesta en la constante confrontación que libran todos estos grupos entre sí, o con las fuerzas del Estado, por hacerse a territorios y rutas para enviar sus cargamentos.

Balance del acuerdo con las FARC-EP

Seis años después de firmada la paz con las FARC-EP, según el *Kroc Institute*, los puntos 3 y 6 del Acuerdo, relativos al Fin del Conflicto y los mecanismos de Refrendación y Verificación, dado que demandaban acciones de corto plazo, mostraban alto nivel de cumplimiento, verbigracia, medidas para asegurar el cese al fuego y la dejación de armas.[93] El punto 4, sobre la solución al Problema de las Drogas Ilícitas, que requería esquema normativo y recursos, solo despegó en 2018.[94] Finalmente, los puntos 1 y 2 del Acuerdo, sobre la Reforma Rural Integral y la Participación Política, tenían muchas disposiciones sin iniciar. El primero mostraba dificultades en la democratización del acceso a la tierra, al paso que el segundo tenía lentitud en la reglamentación del derecho a la protesta y en las reformas política y electoral concertadas.

En términos políticos, el Acuerdo suscrito con las FARC-EP fue gradualmente develando sus limitaciones: en primer lugar, porque la conflictividad armada lo superaba, en tanto que el ELN no hizo parte de las negociaciones,

[93] Del Punto 3, *Fin del Conflicto*, el 49% de las disposiciones se había finiquitado, y el 21% se hallaba en nivel intermedio. El Punto 6, *Refrendación, Implementación y Verificación*, mostraba el 58% desarrollado.

[94] Del Punto 4, *Solución al Problema de las Drogas Ilícitas* solamente el 21% de las disposiciones se ha completado, al paso que el 27% está en término medio. Del Punto 5, *Víctimas del conflicto,* el 27% está terminado, mientras que el 23% se halla en nivel intermedio.

como tampoco las bandas criminales dedicadas al narcotráfico y la minería ilegal; en segundo término, porque desde el inicio de las negociaciones, el país cayó en tensa polarización, como se observó con el resultado adverso del plebiscito, y con la elección de Iván Duque a la presidencia, ya que era miembro del Centro Democrático, partido reaccionario al Acuerdo.

De todas formas, la administración Santos conformó mayorías en el Legislativo para adecuar jurídicamente los ejes del Acuerdo, en virtud de las reformas constitucionales y legales pertinentes; además, el presidente tuvo facultades extraordinarias para emitir decretos que complementaron temas.

Otra cosa ocurrió cuando el presidente Duque tomó posesión, en agosto de 2018, toda vez que la implementación del Acuerdo perdió ritmo. Aunque lo pactado hubiera sido elevado a política de Estado, esa divergencia ideológica entre los gobiernos de Santos y Duque se convirtió en obstáculo. Durante el cuatrienio Duque, se pretendieron cambios sustanciales del Acuerdo.[95]

Colombia parecía seguir la ley del péndulo. Del progresismo liberal de Santos, quien gobernó entre 2010 y 2018, y suscribió el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, se pasó a una administración de derecha, en cabeza de Iván Duque. Sin embargo, la voluntad popular condujo a un nuevo cambio político en 2022, ya que por primera vez en la historia del país se le confiaba el poder a la izquierda, representada por Gustavo Petro, antiguo militante del M-19.

Aunque lo fundamental del andamiaje jurídico para la implementación de lo pactado estaba organizado, la búsqueda de recursos para desarrollar la Reforma Rural Integral, solucionar el problema de las drogas ilícitas y reparar a las víctimas del conflicto, seguía representando la mayor dificultad para el gobierno Petro y el que le sucediere.

De todas formas, el Acuerdo con las FARC-EP, a pesar de tener una visión restrictiva del conflicto, representaba un logro fundamental en procura de la paz. De su cumplimiento dependían procesos semejantes con otros grupos irregulares. Para entender la dimensión del acuerdo suscrito con las FARC-EP, recordemos el estudio del Centro Nacional de Memoria Histórica de 2016, según el cual esta insurgencia fue responsable de 3274 actos terroristas entre 1980 y 2012, entre los que destacan 1106 tomas a poblaciones y 240 masacres; y, también, 9447 secuestros. Según distintas fuentes, el narcotráfico, el secuestro y la minería ilegal les produjeron respectivamente cerca de 250, 500 y 100 millones de dólares anuales entre 2002 y 2005.

[95] Baste recordar la posición del gobierno Duque durante el trámite de las 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz, así como la insistencia en debilitar la JEP.

El costo anual del conflicto armado, involucrando a todos sus actores, se calculaba en 53 billones de pesos en 2015. Y, según la Unidad de Víctimas, sus damnificados superaban los 7.5 millones.

La Paz Total del gobierno Petro

El gobierno Petro quiso proyectar su visión de paz a la integralidad del conflicto armado, política que denominó de *Paz Total*, sentando dos líneas: una ideológica, que cobijaba a las guerrillas, en particular al ELN y las dos disidencias de las FARC-EP, el Estado Mayor Central y la Segunda Marquetalia; la otra, basada en una política de sometimiento a la justicia, concebida para las bandas criminales que derivaron del paramilitarismo y estaban también dedicadas al narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión.

En referencia al ELN, insurgencia que tiene cerca de 4500 combatientes, la llegada de un presidente de izquierda representaba alguna posibilidad para su reincorporación a la vida política. La negociación con esta guerrilla era prioritaria para Petro, e inicialmente trajo esperanza, dado el cese al fuego inédito que se pactó por seis meses. Sin embargo, las diferencias fueron surgiendo, por la continuidad en la práctica del secuestro[96] y la ejecución de una decena de atentados por parte del ELN, así como por diálogos paralelos que el gobierno desarrolló con el frente Comuneros del Sur, que desobedecía al comando central de la insurgencia. Las negociaciones cayeron en el vacío después de las atrocidades cometidas por esta guerrilla en el Catatumbo, en donde confrontó con una de las disidencias de las FARC-EP, causando decenas de muertes y el desplazamiento de 50000 personas hacia Cúcuta y otros municipios. En concreto, esta prioridad del gobierno Petro, que mostraba enorme dificultad por el peso del narcotráfico en el Catatumbo, quedaba cerca del fracaso, en medio del estado de conmoción decretado.

Con las dos disidencias de las FARC-EP, el gobierno tampoco ha conseguido acuerdos. El Estado Mayor Central o EMC, bajo el liderazgo inicial de alias Gentil Duarte y, después, de alias Iván Mordisco, cuenta con 4400 hombres. Este grupo rechazó el Acuerdo entre las FARC-EP y la administración Santos, aduciendo que no compartía lo convenido. Aunque las negociaciones con la administración Petro comenzaron en mayo de 2023, grandes inconvenientes surgieron por el fraccionamiento entre los bloques que siguen a alias Calarcá,

[96] El ELN calificaba el secuestro como *operación financiera*. Entre los plagiados destaca el padre del futbolista Luis Diaz, estrella de la selección nacional. El hecho fue planeado por el ELN con la intermediación de la red criminal Los Primos, que opera en la Guajira, César y Norte de Santander. 'Mane' Díaz fue liberado a los 12 días, merced a labores de inteligencia en las que también participó el Reino Unido.

representados en cerca de 1900 combatientes, y los que continúan con alias Iván Mordisco, que son 2500 militantes. En el sexto ciclo, que se desarrolló en octubre de 2024, ya no participó el sector mayoritario. En esa ronda, se logró la extensión del cese al fuego bilateral por seis meses con los bloques que participaron y la puesta en marcha de una política de transformación territorial en dos zonas concretas.[97] Ahora bien, una cosa es el cese al fuego entre el Estado y el EMC, y otra, el derivado de la confrontación entre los distintos bloques de la disidencia, o con otras organizaciones criminales.

La Segunda Marquetalia, la otra disidencia de las FARC-EP, cuenta con 1900 combatientes. Apareció con dirección compartida de alias Iván Márquez, Jesús Santrich y Romaña en 2019, argumentando incumplimientos del gobierno frente a lo pactado, aunque la verdadera razón se centra en el supuesto montaje de la DEA y la Fiscalía General de la Nación para involucrarlos en el tráfico de drogas después de suscribir el Acuerdo de Paz. Los diálogos con el gobierno Petro también han encontrado escollos por el fraccionamiento de la agrupación, sobre todo después del desconocimiento de Iván Márquez, su cabeza principal, de las decisiones adoptadas por alias Walter Mendoza, guerrillero designado como negociador con el gobierno; y, porque Santrich, Romaña y el Paisa fueron abatidos.

La otra faceta de la *Paz Total* está relacionada con las bandas criminales provenientes del paramilitarismo, insertas en el tráfico de drogas, frente a las cuales se planteó una política de sometimiento a la justicia. Bajo esta perspectiva, un proyecto de ley se presentó al Congreso, teniendo apenas un debate en la Comisión Primera del Senado. El gobierno se comprometió a presentar una nueva versión del proyecto de ley. Lo anterior no impidió adelantar mesas independientes o 'diálogos socioeconómicos' con las principales organizaciones armadas ilegales, como el Clan del Golfo, que tiene 6000 combatientes y presencia en 200 municipios; las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada; los Shottas y Espartanos, que rivalizan en Buenaventura; la Oficina de Envigado y algunos grupos menores del Valle de Aburrá. Por supuesto, hasta tanto no se apruebe la ley de sometimiento, cualquier avance queda en suspenso.

[97] La primera zona está conformada por el Catatumbo, con eje en Tibú, y el Bajo Cauca antioqueño, y el sur de Bolívar; la segunda incluía San Vicente del Caguán, y varios municipios del Meta y Guaviare.

Conclusión

En la actualidad, las organizaciones armadas ilegales, sean las dos disidencias de las FARC-EP, la guerrilla del ELN o las bandas criminales, todas se encuentran dedicadas al tráfico de cocaína, y subsidiariamente a la minería ilegal y la extorsión. Es claro que el mayor problema que enfrenta el gobierno Petro para alcanzar la *Paz Total* lo representa el narcotráfico. Esta realidad, que experimentaron otras administraciones, ha mutado, dándose en los últimos años un fortalecimiento militar, financiero y territorial de esas organizaciones, al tiempo que un debilitamiento de la institucionalidad para enfrentarlas, por el temor que representa su amenaza armada directa o por la corrupción de su dinero, así como por una mayor impotencia de la población civil no involucrada.

Para tener una visión económica de este negocio ilícito, tengamos en cuenta que un kilo de cocaína cuesta 850 dólares en el país, al paso que en Nueva York se vende en 32 mil dólares; y, si se negocia en Bruselas, puede valer 53 mil dólares; y, en naciones como China, Japón o los Emiratos Árabes, hasta 128 mil, 183 mil y 286 mil dólares respectivamente.[98]

Colombia sigue ocupando el primer lugar en cultivos de coca y en el procesamiento del alcaloide a nivel global. Preocupa su incremento, como quiera que, de 230 mil hectáreas cultivadas en 2022, se pasó a 253 mil hectáreas en 2023. En producción, esos sembríos representaron 1.738 toneladas en 2022 y 2.604 toneladas en 2023.[99]

La solución no parece cercana. Las dos líneas de acción, y de discusión en distintos foros, identifican la guerra contra las drogas y su eventual legalización. La primera comenzó en 1971, cuando Nixon la impulsó para perseguir la producción, comercio y consumo de determinadas sustancias sicoactivas, consideradas prohibidas, entre las cuales estaba la cocaína, argumentando el daño a la salud física y mental que causan, fuera de los múltiples problemas que generan en delincuencia y corrupción. Sus críticos subrayan que esa política lleva a la injerencia en asuntos internos de otras naciones, y que los problemas de consumo son consecuencia justamente de la prohibición.

Pasados 54 años, la guerra contra las drogas entrega un balance deficitario. Entre tanto, el consumo de estupefacientes continúa en ascenso. En la actualidad hay 292 millones de consumidores habituales de narcóticos en el mundo, lo cual representa un incremento del 20 % en los últimos 10 años. Y, con problemas

[98] Naciones Unidas, *Informe Mundial sobre las Drogas de 2022.*
[99] Naciones Unidas, *Informe Mundial sobre las Drogas de 2023.*

psíquicos, 64 millones de personas, en medio de unas políticas de tratamiento que apenas cubren a 1 de cada 11 de las afectadas.[100]

Colombia, desde la contundente intervención del presidente Barco en la 44.ª Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, ha planteado la tesis de la corresponsabilidad internacional. El mismo Acuerdo suscrito con las FARC-EP es reiterativo en ello, promoviendo la intermediación de las Naciones Unidas para buscar alternativas de solución. Sin embargo, nuestro país, en el ajedrez geopolítico global, a pesar de ser el primer productor mundial de cocaína y de verse gravemente afectado por este flagelo desde hace cuatro décadas, no tiene poder de decisión para impulsar la implementación de una política efectiva, basada en la corresponsabilidad internacional. Su rol colateral hace que su testimonio opere más como insumo informativo para modificar o crear estrategias frente a la producción y comercialización de cocaína.

En el tema de las drogas ilícitas, el verdadero poder de decisión a nivel global se encuentra en los Estados Unidos, en especial por ser su mayor consumidor. Actualmente, en relación con la cocaína, no existe ninguna posibilidad para su legalización, como sí ocurrió con el *cannabis*, al punto que en 40 estados de la unión federal americana se permite su uso medicinal y, en 24 de ellos, también su uso recreativo. En cambio, la lucha contra la cocaína continuará, demandando por los Estados Unidos resultados a países como Colombia y México, determinantes en la producción y comercialización del alcaloide, pero sin la suficiente correspondencia de la nación norteamericana en cuanto al control de su consumo interno, es decir, sin la simetría que implica una política de corresponsabilidad. Bajo esta perspectiva, que no parece tener variaciones en el corto ni mediano plazo, porque la demanda estadounidense de cocaína se conservará estable, Colombia seguirá siendo rehén y víctima del devastador flagelo.

En resumen, el tráfico de drogas es el principal enemigo de la paz en Colombia. Pocos dimensionaron la perversa potencialidad del pequeño monstruo de los años setenta. El culto a su descomunal lucro, que ha carcomido el tejido social y cultural del país, inclusive distintas facetas de su institucionalidad, produciendo torrentes de violencia, también atrapó por completo las guerrillas residuales de la Guerra Fría. Esta realidad, que ha dejado medio millón de muertos, fuera de ser una enorme tragedia para la sociedad colombiana, también representa su mayor fracaso.

[100] Naciones Unidas, *Informe Mundial sobre las Drogas de 2023*.

Bibliografía

Documentos y seriados

Acuerdo de Paz. *Texto integral del Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno Santos y las FARC-EP*. Bogotá: Presidencia de la República, 2016.

Censo Nacional Agropecuario. *Informe de resultados*. Bogotá: DANE, 2015.

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Todo pasó frente a nuestros ojos: El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. Bogotá, 2018.

Comisión de la Verdad de Brasil. *Informes*. Salamanca: Centro de Estudios Brasileros de la Universidad de Salamanca, 2015.

Comisión de la Verdad de Paraguay. *Archivos del terror*. Asunción, 2003.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. *Informe final*. Bogotá, 2022.

Consejo de Estado. Sección Primera. Radicación 110010324000 2017-00474. Magistrado ponente: Roberto Augusto Serrato Valdés. Bogotá, 21 de julio de 2021.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-370 de 2006.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-630 de 2017.

Fundación Ideas para la Paz (FIP). *Segunda Marquetalia: Disidentes, rearmados y un futuro incierto*. Bogotá, 2021.

Herbolzheimer, Kristian. *Innovations in the Colombian Peace Process. Oslo: Norwegian Peacebuilding Resource Centre (NOREF), 2016.*

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. *Informes sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, 2016-2022*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame.

Ministerio de Defensa de Colombia. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá, 2003.

Ministerio Público Fiscal de Argentina. *Alegatos sobre los vuelos de la muerte*. Buenos Aires, 2022.

Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC). *Informes anuales 2005-2023*.

Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC). *Actas de la 44.ª Asamblea General*. Nueva York, septiembre de 1989.

Organización de los Estados Americanos (OEA). *Informes sobre las drogas 2014-2020*.

Ministerio de Justicia. *Observatorio sobre las drogas, 2015-2022*. Bogotá, 2022.

Plan Nacional de Desarrollo. *2010–2014, 2014–2018, 2018–2022, y 2022–2026*. Bogotá: Presidencia de la República.

Artículos y libros

Artigas, Álvaro. Amérique du Sud: les démocraties inachevées. París: Armand Colin, 2005.

Baradit, Jorge. *La Dictadura: Historia secreta de Chile*. Santiago: Sudamericana, 2015.

Bevis, Vincent. *The Jakarta Method: Washington's Anticommunist Crusade and the Mass Murder Program that Shaped Our World. Public Affairs, 2020. 200-206.*

Britto, Lina. Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia's First Drug Paradise. Oakland: University of California Press, 2020.

Cedillo, Juan Alberto. *Los nazis en México: La operación Pastorius y nuevas revelaciones de la infiltración al sistema político mexicano*. México D.F.: Editorial Debolsillo, 2006.

Comblin, Joseph. *Le pouvoir militaire en Amérique Latine: L'idéologie de la sécurité nationale*. París: Éditions Jean Pierre Delarge, 1977.

Dinges, John. *The Condor Years. Nueva York: The New Press, 2005.*

Duque Daza, Javier. "Facultades extraordinarias para la paz: ¿Presidencialismo excesivo o delegación legítima de poderes?". *Razón Pública*, 21 de septiembre de 2015.

Forero, Javier. "La paz de Belisario: una esperanza presa de la confrontación política". En: *El Tiempo*. 7 de diciembre de 2018

Franz, Tobias. "Plan Colombia: Illegal Drugs, Economic Development and Counterinsurgency: An Analysis of Colombia's Failed War". *Development Policy Review* 34, n. º 4 (2016).

Freud, Sigmund. *Über die Coca / Sobre la Coca*. Oviedo: Editorial Letra Herido, 2022.

Gutiérrez Ramírez, Luis Miguel. *Inventer la paix après un demi-siècle de conflit armé: Étude sur le discours de la justice transitionnelle en Colombie.* Tübitak Ulakbim Revue de Droit Constitutionnel 4, 2015.

Jimeno, Ramón. *La toma del Palacio de Justicia*. Bogotá: Banrepcultural, 2017.

Kornbluh, Peter. *Pinochet: Los archivos secretos*. Barcelona: Memoria Crítica, 2003.

Melo, Jorge Orlando. *Historia mínima de Colombia*. Madrid / Ciudad de México: Ediciones Turner / El Colegio de México, 2020.

Menéndez del Valle, Emilio. *El derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Madrid: Elcano Royal Institute, 2016.

Molina, Gerardo. *Las ideas socialistas en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.

Moreno, Tomás. *"Recherches Chimiques et Physiologiques sur l'Érythroxylon du Pérou et la cocaïne"*. Paris, 1868.

Oyeyinka, Diekoye. *La douleur du géant*. París: Mundi Livre / Mikrós L'aube, 2018.

Prado, Eduardo. *Fastos da dictadura militar no Brasil*. Charleston: Legare Street Press, 2018.

Quinche, Manuel Fernando. *Los estándares de la Corte Interamericana y la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Ediciones de la Universidad del Rosario, 2009.

Ramírez, Socorro y Luis Alberto Restrepo. *El gobierno de Belisario Betancur: 1982-1986*. Bogotá: Siglo Veintiuno, 1988.

Rodríguez, Samantha. "Devoradores de memorias: Lecturas, lectores y narrativas en torno a la dictadura militar en Brasil". Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata, 2015.

Sánchez Gómez, G. *Guerras, memoria e historia*. Bogotá: Universidad Nacional, 2006.

Santos, Juan Manuel. *La batalla por la paz*. Bogotá: Editorial Planeta, 2020.

Sauloy, Mylene e Yves Le Bonniec. *¿A quién beneficia la cocaína?* Bogotá: Tercer Mundo, 1994.

Steil, Benn. *The Marshall Plan: Dawn of the Cold War. Nueva York: Simon and Schuster, 2018.*

Tirado Mejía, Álvaro. *El presente como historia*. Bogotá, 2021.

Tirado Mejía, Álvaro. "El presidente Barco y los derechos humanos: Un testimonio". *El Espectador*, enero de 2021.

Trujillo Bretón, Julio Alberto. *"La casa del Silencio: chinos y mexicanos en el mercado ilegal del opio y sus derivados en Guadalajara, entre 1917 y 1950.* México, Universidad de Guadalajara, 2017.

Valencia Villa, Hernando. *Cartas de batalla: Una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: Panamericana, 2010.

Boletín de historia y antigüedades
Volumen CXII, No. 881
julio a diciembre de 2025

Discursos, conversatorios y conferencias

Conversatorio Rafael Núñez y las finanzas de la Regeneración

Armando Martínez[1]
Juan Camilo Restrepo[2]
Juan Gonzalo Zapata[3]

Armando Martínez

Los historiadores colombianos siempre han considerado que el discurso que pronunció Rafael Núñez, actuando como presidente del Senado, al darle posesión en el solio presidencial —en 1878— al general Julián Trujillo, es el comienzo de la época de la Regeneración, dado que utilizó resueltamente la expresión "Regeneración fundamental o catástrofe". No obstante, me parece que la agenda general de la Regeneración fue expuesta por el propio Núñez, exactamente el 8 de abril de 1880, cuando tomó posesión por primera vez de la presidencia de la República. Ese discurso, que debió de haberse leído el primero de abril anterior, sí contiene esencialmente el plan general de la Regeneración, que se fue acelerando a medida que fueron pasando los años y, especialmente,

[1] Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia.
[2] Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia.
[3] Investigador en las áreas de economía e historia.

Cómo citar este artículo

Martínez Garnica, Armando, et.al.. "Conversatorio Rafael Núñez y las finanzas de la Regeneración". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 439-460.

cuando se produjo el resultado de la guerra civil de 1884-1885. En ese discurso dijo Núñez que estaba inaugurando una "época nueva", que llamó una época de transición, y agregó que ya había terminado el tiempo de la demolición del régimen hispano y llegado el momento de empezar una época de auténtica construcción. Lo dijo con claridad: "Hay que hacer un nuevo edificio político con unidad de acción".

Núñez dijo que ya había llegado el momento de terminar la intransigencia, la intolerancia y la desconfianza en la vida política, y por eso había que ponerle fin definitivo al problema religioso y reconciliarse con la Iglesia católica. Esto significaba, como ya lo había hecho Julián Trujillo, conceder amnistías al clero desterrado y derogar la inspección de cultos, así como negociar un concordato con la Santa Sede. Él consideraba que era necesario ampliar la producción nacional exportable, que había que persistir en la obra del Ferrocarril del Norte para unir el centro del país con el Atlántico y que había que conseguir un nuevo empréstito internacional, que efectivamente tramitó. Dijo que la Universidad Nacional tenía que ser comprometida con la enseñanza de las ciencias, y que la clave de todo el cambio requerido era la paz pública. No podía tolerarse más desorden, había que prevenir subversiones del orden público y dedicar el Ejército a esa tarea, lo cual significaba ponerle fin a la política de neutralidad del Ejecutivo Nacional ante los conflictos internos de los Estados soberanos, como lo demostraba la anarquía panameña, la hipocresía en Cundinamarca y en Panamá, y sobre todo algo que a él le dolía mucho, que era el pago de indemnizaciones a los súbditos extranjeros afectados por las guerras civiles, pues eran cargadas sobre el Tesoro de la Unión y no sobre los tesoros de los estados federales soberanos.

Núñez hacía las siguientes cuentas: en 12 años de experiencia federal se habían producido 20 revoluciones locales y 10 gobiernos estatales habían sido destruidos. Había llegado el momento de poner término a esa experiencia, devolver los bienes expropiados durante las guerras civiles a los particulares, y fue entonces cuando deslizó una tarea sorprendente: abandonar la *Constitución* de Rionegro, porque, de hecho, los legisladores no habían hecho más que violarla. La nación colombiana requería auténticas instituciones. Terminó ese contundente discurso sosteniendo que el progreso solo era posible a la sombra del orden, la moderación y la justicia del gobierno, así como de la tolerancia entre los ciudadanos. Estaban así reunidas todas las líneas maestras del programa Regenerador, desde el primer día de su primera administración ejecutiva. Esta tarde vamos a examinar varios aspectos de ese programa político y la obra administrativa del señor Núñez, que para mí marca toda una época de la historia colombiana, como marcaron sus respectivas épocas Francisco de Paula Santander

y Tomás Cipriano de Mosquera. Para ese propósito hemos reunido en esta sala a dos eminentes historiadores que nos van a iluminar el asunto. Por eso le doy primero la palabra al doctor Juan Camilo Restrepo, quien va a usar el atril para tener más comodidad en la lectura del texto que preparó.

Juan Camilo Restrepo

Gracias, señor presidente, señores miembros de la mesa directiva, apreciadas amigas y amigos. En primer lugar, quiero agradecer a la Academia esta oportunidad para reflexionar un poco sobre algunos aspectos económicos y monetarios de la Regeneración. Y lo hago primero ayudándome con unas notas que hace algún tiempo preparé para un coloquio que tuvo lugar en la casa cartagenera de El Cabrero, donde presenté una visión, digamos, complementaria o alternativa a la que, con muchos detalles, nos presentó el doctor Rodrigo Llano Isaza hace algunas semanas aquí, en este mismo recinto, sobre los aspectos económicos de la Regeneración[4]. Una de las leyendas negras sobre la Regeneración, que incorrectamente se ha propagado, es la de su supuesta irresponsabilidad monetaria. Con ligereza se habla a veces de la Regeneración como sinónimo de desgreño fiscal, de exageradas emisiones, de devaluación descontrolada, de altas tasas de interés y de ruina de la moneda.

Nada más equivocado. El propósito de esta conferencia, que tengo el privilegio de presentar ante ustedes esta tarde, es precisamente argüir lo contrario. Les correspondía a los gobiernos de la Regeneración orientar una etapa de inmensos avances conceptuales en el proceso de modernización de nuestras instituciones monetarias. Quizás ningún otro periodo de nuestra historia económica registra un despliegue tan opulento de inteligencia como el que exhibieron los hombres de la Regeneración, presididos por Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, quienes se esforzaron por explicar a sus contemporáneos conceptos que, aunque hoy nos parecen elementales y obvios, en su momento representaron una verdadera revolución conceptual en el campo monetario. Cuando la Regeneración postuló la tesis de que el crédito bancario y la política de las tasas de interés tenían que asociarse al desarrollo económico, y que el Estado no podía ser indiferente ante estos fenómenos, estaba anticipándose a lo que medio siglo más adelante serían las tesis keynesianas de la moneda dirigida.

[4] Esta conferencia fue publicada en la entrega 880 del Boletín de Historia y Antigüedades (enero-junio de 2025), páginas 77-104, con el título "El extraño señor Núñez. No fue "Regeneración fundamental o catástrofe" sino Regeneración con catástrofe".

Cuando el constituyente de 1886 radicó en lo que entonces fue el numeral 15 del artículo 76 de la nueva carta, según el cual correspondía al Congreso fijar la ley, peso, tipo y denominación de la moneda, estaba reivindicando definitivamente para el Estado la soberanía monetaria y, con ella, su capacidad indiscutida para dirigir el crédito y la moneda en nuestro país. Cuando la Corte Suprema de Justicia declaró en 1969 que estaba ajustado a la Constitución el *decreto orgánico* de la Junta Monetaria —antecesora de la que hoy es la Junta Directiva del Banco de la República, decreto que había sido demandado por la Asociación Bancaria como excesivamente intervencionista—, fue con base en los principios que los constituyentes de la Regeneración plasmaron en la carta como la Corte sustentó su declaratoria de inexequibilidad. Cuando la Regeneración defendió la idea del monopolio de emisión de moneda, estaba adelantándose también 40 años a la aguda polémica que solo finalizaría con la creación del Banco de la República en 1923.

Cuando Miguel Antonio Caro, en su célebre controversia con don Miguel Samper, sostuvo que "el país necesita y seguirá necesitando la moneda fiduciaria, forma moderna y fecunda del crédito, la moneda de papel como la imprenta, como el teléfono, forman parte de la civilización moderna", estaba anticipándose con clarividencia a su tiempo y a sus contemporáneos. Estos son algunos ejemplos que ilustran cómo, en el campo de las instituciones monetarias, la Regeneración actuó con inmensa visión; pero la evaluación de su política monetaria no solamente debemos juzgarla por las ideas monetarias que agitó, sino también por los resultados que obtuvo en la práctica.

¿Cuál fue el contexto dentro del cual se fraguó la gestión monetaria de la Regeneración? Mirada ahora con la perspectiva que otorgan más de cien años de distancia, ¿qué tan eficaz resultó su política monetaria para promover el crecimiento económico? Para comprender a cabalidad la política monetaria de la Regeneración, es necesario enmarcar su gestión dentro del contexto histórico de las circunstancias nacionales e internacionales que rodearon su acción. Tales circunstancias podemos clasificarlas de la siguiente manera: la crisis del comercio exterior colombiano y la escasez de numerario. Los últimos años del siglo XIX fueron una época de severo deterioro para el comercio exterior colombiano. Las guerras civiles y el decaimiento de las exportaciones agrícolas colocaron en déficit permanente nuestra balanza comercial. Entre 1875 y 1898 hubo solo un año en que se registró saldo positivo en la balanza comercial. Esta situación tuvo repercusiones decisivas sobre la política monetaria que fue necesario diseñar desde la Regeneración. La más grave consecuencia fue la aguda escasez de medios circulantes que caracterizó el periodo.

La escasez de medios circulantes fue compensada parcialmente en un comienzo por las emisiones de billetes convertibles que realizaron los bancos privados y, posteriormente, con las de papel moneda de curso forzoso. Darío Bustamante, en un cuidadoso estudio que elaboró sobre los efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración, ha señalado el modo como los ajustes automáticos, que en teoría se suponía que operaban dentro del esquema del patrón oro ante un déficit de la cuenta corriente, no tuvieron aplicación en Colombia al finalizar el siglo XIX. La inestabilidad política no permitió la llegada de capitales extranjeros que buscaran la rentabilidad ofrecida por las altas tasas de interés, ni la caída de los precios internos permitió el repunte de las exportaciones, como lo predicaba también la teoría del patrón oro.

El decaimiento de las exportaciones provenía principalmente de la mayor competitividad de otras áreas de producción agrícola, en especial del Asia, y por la difusión de la navegación a vapor. Esto condujo a que el déficit de la balanza comercial se debió saldar exportando oro, con lo cual el problema de escasez del numerario se hizo especialmente delicado y agudo. Las importaciones resultaron más inelásticas que las exportaciones para ajustarse a las nuevas circunstancias; mientras que las segundas descendían, las primeras no lo hacían al mismo ritmo, lo que agravaba aún más el problema externo.

Parece que esto se debió, en buena parte, a la composición de las importaciones, las cuales contenían bastantes artículos suntuarios que la clase adinerada seguía trayendo al país, pese al decaimiento de las exportaciones. Este fenómeno fue especialmente crítico en los años que presidieron la implantación del curso forzoso, puesto que la crisis del comercio exterior de la segunda mitad de la década de 1870 fue la más severa del periodo. Los estudios disponibles muestran que entre 1867 y 1885 se exportó no solo todo el numerario acuñado en el país, sino una suma adicional, con lo cual el problema de la liquidez se tornó extremadamente crítico.

Una idea de las dimensiones de la contracción de la oferta monetaria causada por el déficit de la avanza comercial la proporcionan las siguientes cifras: se amonedó oro por $3,184,000 millones y plata por $7,900,000, una acuñación total de $10,932,000 pesos, al paso que las exportaciones de numerario fueron de doce millones, es decir, se succionó a la economía colombiana dos millones de pesos de entonces, más de lo que producía la acuñación de metales preciosos, lo cual implica que no solo se había exportado todo el numerario acuñado durante el período de 1867 a 1885, sino una suma adicional de un $1,167,000 pesos. La escasez de numerario fue, desde luego, el gran tema de la época; los comentarios económicos lo mencionan permanentemente como el problema

más delicado de los negocios, junto con el de las altas tasas de interés a las que estaba desde luego asociado.

Por eso hubo conciencia de que debía buscarse una solución pronta. Inicialmente, la solución, aunque parcial, vino a través de las emisiones de billetes convertibles que realizaban los bancos privados, cuya creación tomó precisamente en esa época un auge relativamente importante. La salida de oro y las consecuencias de escasez de numerario no solo se explican entonces por el déficit crónico de la demanda comercial del país, sino también por la desmonetización de la plata en el mercado internacional y el mantenimiento de una tasa de conversión fija de oro a la plata en el Código Fiscal de 1878.

Este fenómeno hacía más apremiante la adopción de las nuevas políticas por la Regeneración. El agudo déficit fiscal que, para unas finanzas públicas altamente dependientes del impuesto de aduanas, generaban los contratiempos del comercio exterior, explica también la política monetaria que se siguió durante la Regeneración. En otras palabras, la Regeneración tuvo que emitir para financiar parte del déficit fiscal, pero emitió con mesura. Esta es la tesis central de mi intervención. Las emisiones, entre 1885 y 1898, apenas financiaron parcialmente el déficit fiscal del país. Se ha calculado que, a través de las emisiones de papel moneda, la Regeneración financió entre un 20 y un 30 por ciento solamente del faltante anual que dejaba en el presupuesto nacional el recaudo de las rentas ordinarias.

Esto demuestra que la Regeneración no se dedicó al fácil pero peligroso expediente de financiar el presupuesto solamente con emisiones monetarias. Por el contrario, también subió los impuestos, en especial el arancel, por consideraciones proteccionistas, y estableció el impuesto al tabaco. Para entender también el contexto de la política económica de la Regeneración, resulta muy importante reparar en lo que sucedió con las tasas de interés en aquella época. En 1871 escribía don Salvador Camacho Roldán que, como consecuencia de la escasez de capital en el sector de la agricultura, su situación era una de las más tristes que podían presentarse en lo que hacía relación a los préstamos. El interés agrícola, que en las ciudades no bajaba del 10 al 15 por ciento, en las pequeñas poblaciones ascendía del 24 al 36 por ciento, e incluso hasta el 100 por ciento. La usura devoraba lentamente a los pequeños propietarios, concluyó don Salvador Camacho.

La Regeneración fue relativamente exitosa en su empeño de quebrarle el espinazo a las tasas de interés. Al mantener estables las tasas nominales de interés y decrecientes las tasas reales, los intereses subieron menos que los precios durante el período. En esto desempeñó un papel clave la liquidez adicional que el

nuevo sistema monetario logró inyectarle a la economía. Igualmente, este factor explica que se hubiera cambiado la rentabilidad de las actividades económicas. Durante el período radical, anterior a la Regeneración, dadas las altas tasas de interés, el negocio más rentable que había en Colombia fue el financiero. Esto explica la proliferación de bancos privados y la canalización de excedentes de la actividad comercial y minera hacia los negocios especulativos.

En cambio, durante la Regeneración —tal como lo ha documentado ampliamente Darío Bustamante— la rentabilidad de la intermediación financiera decreció porque cayó el interés real y, en cambio, aumentó la rentabilidad de actividades nuevas y productivas como la siembra del café y la extensión de la ganadería. Por cierto, todos los análisis de historia económica coinciden en que el gran auge de la caficultura colombiana en las cordilleras central y oriental nació de esta mayor rentabilidad, que le otorgó a la industria del café las políticas económicas y monetarias de la Regeneración. También las actividades ganaderas contaron con esa suerte. Por esta razón puede afirmarse que tanto nuestra industria cafetera como las grandes empresas ganaderas del país encontraron su punto de arranque en el cambio de las rentabilidades empresariales relativas que hizo posible la política de tasas de interés seguida durante la Regeneración.

Sobre la política monetaria de la Regeneración y el conflicto de clases, Indalecio Liévano resumió bien el conflicto, en su clásico libro sobre la vida de don Rafael Núñez, que planteó el establecimiento del papel moneda de curso forzoso en Colombia: "Cada uno de estos dos tipos de moneda —decía Liévano Aguirre—, numerario metálico y papel moneda, tuvo una especial significación en estos críticos momentos que vivía el país. El oro, acaparado totalmente por la pequeña oligarquía de banqueros y comerciantes, significaba el predominio de esta oligarquía y de sus intereses económicos sobre la nación colombiana. En cambio, el billete del Banco Nacional, emitido por una entidad oficial y con un criterio de crédito como función social, permitió la preeminencia del interés de la comunidad sobre los usureros y negociantes particulares". Por eso no resulta sorprendente constatar cómo se polarizó la opinión pública a favor o en contra del programa monetario de la Regeneración.

Los accionistas de los bancos particulares, normalmente conectados con el sector comercial, detentaban el poder económico más importante de la sociedad colombiana de fines del siglo XIX: el oro. Además, la posibilidad de emitir billetes en sus bancos privados les aseguraba la capacidad de financiar con agilidad las operaciones de especulación más rentables. Los excedentes generados por las actividades comerciales o mineras se canalizaron con entusiasmo hacia la intermediación financiera. Esto lo muestra, por ejemplo, la proliferación de bancos

que cedió con anterioridad a la Regeneración. El Banco de Bogotá repartió unas utilidades apenas comparables con las de otros bancos, como el Banco de Colombia. En cambio, el sector agrícola, el ganadero, como los incipientes empresarios industriales, comerciales y artesanales, apoyaron con entusiasmo el diseño monetario de la Regeneración.

La eliminación del privilegio de administrar los fondos gubernamentales y de la emisión de billetes, así como la orientación del crédito y la tasa de interés con un propósito de fomento, fueron determinaciones que obviamente afectaron la rentabilidad de la banca privada y del comercio exterior, principal receptor del crédito de entonces. Cuando se creó el Banco Nacional, en 1880, se invitó a los particulares a suscribir parte del capital. Es decir, la idea original del señor Núñez no fue crear un banco exclusivamente oficial, pues en su mente estaba la idea de crear un banco de economía mixta, pero los intereses comerciales y el recelo y la desconfianza que existía entre estos grupos llevaron a que el sector privado no suscribiera la parte de capital que se le ofreció.

Por esta época también se originó un célebre debate, uno de los más brillantes e importantes en la historia económica del país, que fue el que sostuvieron don Miguel Samper contra el señor Miguel Antonio Caro. Representante de los intereses privados y comerciales, enemigos del Banco Nacional y de la interferencia del Estado, Samper sostenía que esos billetes que estaba emitiendo el Banco Nacional eran crédito público y que tendría que reembolsarlo en algún momento a sus tenedores. En cambio, el señor Caro, que fue el paladín de las nuevas visiones monetarias, sostuvo con brillo de argumentos que esos billetes no eran títulos de deuda, porque eran moneda fiduciaria, porque eran el ejercicio del poder monetario del Estado que se plasmó en la Constitución de 1886.

Veamos entonces, para no prolongarme más, qué resultados tuvieron estas políticas monetarias de la Regeneración. Ya hemos anotado la de las tasas de interés, que bajaron sensiblemente y, al bajar, estimularon las actividades no especulativas, como la del café y la ganadería, pero también el Banco Nacional, sobre todo a partir de la guerra de 1885, pues todas las guerras civiles siempre las han ganado en Colombia, y en el exterior, quienes tienen la imprenta de billetes, quien tiene la maquinita. Así sucedió en los Estados Unidos a lo largo de toda su historia monetaria y así sucedió entre nosotros.

La última época del Banco Nacional, cuando los particulares se negaron a suscribir las cuotas de capital mixto que les ofrecía el gobierno de la Regeneración, llevó a que el Banco Nacional tuviera que convertirse, por la fuerza de las cosas, en un banco oficial. Y se expidió la Ley 157 de 1887, que fue entonces un estatuto feroz contra la banca privada. El monopolio de la emisión de billetes,

que hasta entonces se había observado, quedó centralizado definitivamente en el Banco Nacional y se ordenó a los bancos privados que recogieran las emisiones que tuvieran en circulación. Limitó administrativamente la tasa de interés, cuya libertad de tan pingües utilidades había dado en el pasado a la clase comerciante y banquera, y desarrolló, por último, el principio constitucional que conservó, y que instauró a nivel de la Carta de 1886, y que sigue siendo el principio que rige nuestra política monetaria.

Una palabra debe decirse sobre el famoso dogma de los 12 millones, que fue uno de los puntos centrales de las formulaciones del señor Núñez. Ganada por el gobierno la guerra de 1885, las aguas comenzaron a volver a su nivel. Cuando se creía que las locas fuerzas de la emisión desenfrenada se habían liberado irremediablemente, los hombres de la Regeneración volvieron por los fueros de la cordura monetaria, que siempre habían sido los suyos. El Gobierno anunció su propósito de volver a la convertibilidad —en cuanto ello fuera posible— y promovió la expedición de la Ley 124 de 1887, que fijó en 12 millones de pesos de entonces el máximo de billetes que podía poner en circulación el Banco Nacional. Este propósito fue refrendado solemnemente por el presidente Núñez en el discurso que pronunció el 4 de julio de 1887 ante el Consejo Nacional de Delegatarios, cuando dijo que la regulación de la hacienda pública, que tan extensa influencia ejerce en todo el cuerpo social, requería "sostener el crédito cumpliendo religiosamente lo prometido". Los gastos serán disminuidos, prescindiéndose de erogaciones que, aun siendo útiles, no tengan carácter de indispensables, a fin de buscar el necesario equilibrio sin mayores gravámenes que los pueblos no puedan soportar. Y fijaremos en 12 millones de pesos —concluía Núñez este discurso— el máximo de papel moneda nacional, comprometiéndonos como hombres de honor y de cordura, ante todos los grandes intereses económicos, a no traspasar ese límite por ningún motivo. Personalmente, no vacilo en contraer este empeño en el presente solemne trance de mi vida política".

Había nacido el dogma de los 12 millones, que la Regeneración procuró cumplir con decisión hasta cuando las circunstancias lo hicieron posible. Pero, ¿de dónde salió esa cifra de los 12 millones? ¿Acaso la sacó el señor Núñez del sombrero de su notable imaginación, así como sacó de allí otras muchas cosas? No. La cifra de los 12 millones tenía una razón de ser: este monto correspondía aproximadamente al valor de las rentas del gobierno nacional durante un año. O sea, se autorizaba al Banco Nacional a mantener en circulación un máximo de moneda fiduciaria equivalente a lo que eran los ingresos fiscales de un año.

Prestigiosos historiadores, como Guillermo Torres García, han demostrado que el criterio para determinar el máximo de las emisiones de papel moneda

que utilizó la Regeneración coincidía con las metodologías más ortodoxas que plantearon los escritores económicos de la época y con los criterios que utilizaban otros países que estaban intentando aclimatar también en ese entonces la moneda de curso forzoso. La morigeración en materia monetaria se mantuvo inquebrantablemente durante todos los gobiernos de la Regeneración. La administración Núñez, Holguín y Caro fue extremadamente cuidadosa en esta materia, porque entendían muy bien que, del invento formidable, pero peligroso del papel moneda de curso forzoso, no podían abusar. Aun el episodio de las emisiones clandestinas a las que me refiero a continuación, durante la administración de Carlos Holguín, fue más censurable por la forma como aquellas emisiones se hicieron sin que el Congreso las autorizara que por la cantidad misma de dinero que pusieron a circular.

La principal de las llamadas emisiones clandestinas consistió, en esencia, en un sistema que ideó el doctor Carlos Martínez Silva, ministro del Tesoro de la Administración Holguín, para adquirir con descuento una parte considerable de la deuda pública que gravitaba sobre el Estado, utilizando para ello emisiones de billetes del Banco Nacional que no habían sido autorizadas por el Congreso. Para ese efecto, el Banco Nacional le dio en prenda al Banco de Bogotá, cuyo gerente era el señor Antonio Malo O'Leary, la suma de $2,115,269 pesos para adquirir, con un descuento del 70 %, una porción considerable de los títulos de deuda pública que estaban circulando. El esquema se diseñó dentro de la siguiente mecánica: la Junta de Emisión del Banco Nacional dio autorizaciones para que el banco emitiera los billetes necesarios para la compra de la deuda que el banco, una vez dueño de los papeles, se presentaría con ellos a los remates mensuales, destinando integralmente las sumas que recibiera a la amortización o retiro de los billetes emitidos hasta su extinción completa. Esta operación, que la historia recuerda como el episodio de las emisiones clandestinas, levantó una gran polvareda política. El señor Caro, siendo ya presidente —y molesto con las críticas que le formulara Martínez Silva a su administración—, resolvió en 1894 contraatacar por la interpuesta persona de su secretario privado, don José Vicente Concha, al antiguo secretario del Tesoro de don Carlos Holguín.

Este escándalo político, que conmovió a la opinión pública de la época, cobró una víctima: el Banco Nacional. Como reacción contra las emisiones clandestinas, la Ley 70 de 1894 ordenó su liquidación y el retorno a la convertibilidad del peso. Podemos decir que con este episodio se cierra el periplo monetario de la Regeneración. La investigación que ordenó la Cámara de Representantes, con motivo del escándalo de las emisiones clandestinas, pudo constatar que, durante todo el periodo de la Regeneración, incluyendo los 12 millones del

dogma, el monto de las emisiones clandestinas, en un todo y por todo, solo se emitieron 31.400.000 pesos. Si se comparan con los 947.219.000 a que ascendieron los billetes en circulación en 1905, concluida la guerra de los Mil Días, se comprende muy bien la prudencia con la que la Regeneración manejó siempre el asunto monetario. Repito: en un todo y por todo, las tres administraciones de la Regeneración solo emitieron 31 millones de pesos en moneda fiduciaria, no metálica, mientras que, como consecuencia de la financiación de la guerra de los Mil Días, se emitieron 947 millones de entonces. Si se comparan los 31 millones con los 947 millones, no es difícil concluir que la desmesura y la locura monetaria solo llegaron con la financiación de la guerra de los Mil Días. Terminada esta, ya durante la Administración Reyes, se hizo la reconversión monetaria. De modo que fue esa emisión desmesurada y alocada con la que el gobierno pudo ganar la guerra de los Mil Días, la fuente de lo que pudiéramos llamar la única hiperinflación que ha tenido Colombia en toda su historia.

¿Qué conclusión se puede extraer de esta historia? Que la obra de la Regeneración —en el campo económico y en especial en el monetario— tiene un significado comparable con sus realizaciones políticas. Gracias a la clarividencia de sus hombres de Estado, la nación logró entender que había llegado la hora de modernizar sus instituciones monetarias. El papel moneda de curso forzoso, de cuyo uso nunca abusó la Regeneración, fue un avance comparable al del telégrafo o de la máquina de vapor, como en alguna ocasión lo dijera el propio señor Caro.

De la Regeneración recibimos el concepto y las normas constitucionales de la soberanía monetaria en cabeza del Estado. Terminó la opción de que los bancos privados emitieran moneda. La historia de la intervención del Estado en el crédito y en la moneda, a lo largo del siglo xx, hunde allí sus raíces profundas y sólidas. La gestión misma de la economía en balance fue exitosa. Las tasas de interés bajaron y el crédito se orientó hacia el desarrollo. Aunque hubo algunos brotes inflacionarios, desde luego, como mi colega de este panel lo menciona muy bien en su libro, que sobre esta época ha sido publicado por esta institución, aunque hubo algunos brotes inflacionarios, repito, no fueron exagerados, como lo demuestra la relativa estabilidad de la tasa de cambio durante el periodo.

La actividad especulativa perdió importancia y la ganaron nuevas empresas productivas, como el café y la ganadería. Mirada de esta manera el asunto, no es exagerado afirmar, para concluir, que la modernización económica de Colombia se inició con la Regeneración. Los cultivos del café que, al amparo de la política de la Regeneración de bajas tasas de interés, que cambiaron el peso relativo de las diversas actividades, menos para la especulación y más para la actividad productiva, se iniciaron durante las últimas dos décadas del siglo pasado en las

laderas de la cordillera central y occidental, constituyen un testimonio irrebatible de cuán despistados andan quienes aún prestan oídos a la leyenda negra de una Regeneración dedicada a emitir papel-moneda sin límite ni criterio.

Armando Martínez

Muchas gracias por su interesante intervención, doctor Restrepo. Como ha dicho, una de las claves de la Regeneración fue el Banco Nacional. Esta institución comenzó a funcionar el primer día de enero de 1881, cuando fue registrada ante el notario primero de Bogotá y se consignaron sus *estatutos* con un capital de un millón de pesos representados en 10.000 acciones de 100 pesos. La primera junta directiva fue integrada por Alejandro Arango, José Vicente Uribe, José C. Borda, Francisco García Rico y Jorge Olguín. El primer gerente fue Felipe F. Paul. Casi enseguida se estableció una sucursal de este banco en Barranquilla, con un capital de $100,000 pesos, abierta el 6 de marzo de 1881 bajo la gerencia de Carlos Jiménez.

El doctor Juan Gonzalo Zapata Giraldo ha publicado en esta casa editorial de la Academia de Historia un libro sobre la crisis económica y la política en la Regeneración, a finales del siglo XIX, y uno de sus capítulos precisamente se titula "El Banco Nacional: Caja Menor del Gobierno Nacional". Es por ello que damos a continuación la palabra al doctor Zapata, para que nos exponga su postura alternativa.

Juan Gonzalo Zapata

Agradezco las palabras y la preparación de la ponencia por el doctor Restrepo. Yo voy a presentar unas ideas alternativas, pues, aunque coincidimos en algunas, claramente discrepo de varias que él mencionó hace solo un momento. Para tener el contexto de lo que voy a decirles, hablaré del contexto de la política y la economía de finales del siglo XIX.

Yo participé en un libro que se titula *Las cuentas del Federalismo Colombiano*, una obra publicada por Salomón Kalmanovitz y Edwin López hace un par de años. Yo hice el capítulo sobre el Estado de Santander. Y ahí, hablando con los compañeros del libro, pues lo que encontramos era que no había un conocimiento muy bueno de qué había pasado con la economía en la época de la Regeneración y qué había pasado con las finanzas públicas. Entre otras cosas, porque los trabajos que se habían hecho anteriormente eran muy monetarios y

no se metían en el tema de finanzas como el de Guillermo Torres, o eran trabajos que tenían una muy baja calidad de información.

Las estadísticas no eran confiables porque tampoco se llevaba como un registro muy bueno de lo que estaba pasando en esa época. Entonces, lo que publicó el doctor Roberto Junguito tiene como ese pequeño vacío en un libro tan importante en el que trata de abarcar las finanzas de Colombia durante toda la república. Entonces a mí me entró como la curiosidad de decir: "Hola, ¿qué pasó en esa época? ¿Qué era lo que estaba pasando?" Entonces empecé a leer primero literatura política.

Empecé a leer sobre Caro, un poquito sobre Núñez, para poder entender qué era lo que había pasado con la economía en ese momento. Hay ahí un antecedente muy importante y es que, antes de que Núñez fuera presidente y antes de que Caro pensara siquiera participar en el gobierno, una persona era político activo, pero que estaba en otra cosa; era un publicista, era un periodista, era un filólogo, era un humanista, pero que no estaba muy metido en los temas de política, en los temas de gobierno. Él participaba mucho en lo que hacía el Partido Conservador en el país.

Asimismo, tienen una coincidencia los dos personajes y es que ambos creen en la bondad de la emisión monetaria que haga un gobierno. Inclusive el doctor Caro dice ahí que eso es un bien gratuito y que, al ser un bien gratuito, el gobierno debe apostar por eso porque las otras posibilidades son o los empréstitos o la creación de impuestos y que esos tienen, digamos, unas consecuencias muy distintas.

Entonces ese antecedente es muy importante porque Núñez también había publicado un escrito defendiendo esas ideas. Hay un pensador inglés de apellido Coase que defendía esas ideas en esa época y fueron utilizadas en varios países. En Francia hay un caso muy especial de eso, en el cual un ministro empezó a emitir sin control alguno, lo que obviamente llevó la economía al *despiporre* en pocos años, y le tocó salir escondido de noche en París porque literalmente lo iban a linchar.

Entonces, ¿qué era lo que buscaban en particular Caro y Núñez? Ya no en el tema económico, sino en el tema político, era luchar contra las ideas liberales que eran el eje de la Constitución de 1863. Caro era una persona muy militante de sus ideas, muy de apoyo a la idea de que España tenía que estar por delante de nuestra institucionalidad porque era nuestra tradición, que tenía, además, que estar la iglesia haciendo parte del gobierno. La cual tenía que intervenir en los temas educativos, inclusive en la universidad que ya estaba en funcionamiento. Hay unos escritos en donde expone sus ideas, las cuales estaban realmente claras

desde antes de la década de los años 70. Para Caro, la Constitución de 1863 era una mala constitución, era una constitución que no nos sirve, es una constitución irreligiosa para tratar de decir que era una constitución atea.

Entonces él estaba en contra no solamente del federalismo, que no era su problema, sino que estaba en contra de las ideas liberales y que esas no podían dominar los gobiernos del país y esa fue su tarea permanente durante la década de los 70. En sus periódicos que dirigía y en otros de corte conservador publicaba recalcando su posición política. Publico en el Catolicismo, también en el Católico y en muchos periódicos regionales. Hay que recordar que en esos años hay un auge del periodismo y de la publicidad en esa época en el país. Los publicistas escribían permanentemente y eran unas tribunas que eran muy respetadas y consultadas por la gente que sabía leer y escribir en esa época.

Más adelante, cuando llega Núñez después de su largo periplo en Europa y Estados Unidos, pierde la elección con Aquileo Parra en 1876, lo que finalmente derivó o hizo parte para el desarrollo de una guerra civil más. Superada la contienda, la cual la gana el gobierno y uno de los generales que lideraron los ejércitos oficialistas, Julián Trujillo llega a la presidencia, puesto que se convirtió en el candidato obligado de los liberales. Núñez quería ser presidente ya, pero entonces, obviamente, cede a la candidatura de Trujillo y aparece la famosa frase de Regeneración o Catástrofe en el discurso de posesión de Trujillo, ya que Núñez era presidente del Senado. El cartagenero llega a ser presidente en 1880 y ahí empieza el primer gran problema entre el primer gobierno de Núñez y los liberales y, en particular en economía con los dueños del Banco de Bogotá, el encargado de manejar los depósitos del gobierno nacional.

El Banco de Bogotá fue el primer banco privado que se fundó en Colombia y ya a finales de la década de los años 70 del siglo XIX existían cerca de 25 bancos privados. Deben tener en cuenta esto: en Colombia la economía era muy regional; desplazarse de Bucaramanga a Bogotá, así como el doctor Armando seguramente lo hizo en un vuelo de una hora, en esa época se demoraba 15 días, llegando a caballo, y era muy cansón y complicado ir, ya no pensar en ir a la costa, puesto que eran dos o tres semanas en muy malas condiciones de viaje. Entonces las economías regionales tuvieron fortaleza en la época federal y eso fue lo que hizo y permitió que se crearan muchísimos bancos. En el 70 se crearon en Antioquia, en la costa, en Santander, en el Cauca; en todas partes hubo bancos.

¿Y qué hacían esos bancos? Pues como no había un Banco Nacional, entonces aceitaban la economía y esos señores lo que hacían era que respaldaban sus monedas con oro; un porcentaje de lo que ellos emitían estaba en oro y

nunca hubo problema de que un banco de esos se quebrara, por lo menos no hay información al respecto sobre eso; he leído como 6 o 7 artículos sobre el tema. Entonces hubo una banca privada muy fuerte, que no solamente estaba en Bogotá, sino que estaba en todas las regiones del país donde la economía se había dinamizado y había crecido. En Santander, claramente, el banco que se crea allá alimenta el comercio fuertísimo que se daba con Venezuela y alimenta las exportaciones que se estaban dando en esa época de los productos importantes que se estaban exportando, como la quina, el añil, el café, el tabaco, etc.

Era tanta la prosperidad que había en las regiones en esa época en economía que muchos de esos gobiernos intentaron construir trenes, que era, digamos, como el gran reto de modernización de la época. Hay unos escritos de Santander donde le cuentan a uno que llegó la locomotora, que llegó el inglés que manejaba el tren, que el tren alcanzó a pasear de un lado para el otro y que la vía construida de 20 o 30 kilómetros. La misma historia que pasó en Cundinamarca, que pasó en Antioquia, que pasó en Cauca, que pasó en la costa, etc.

Entonces, cuando el gobierno de Núñez decide crear el Banco Nacional, él tenía una convicción, una convicción profunda de que eso era permitido y que era posible. La oposición argumentaba que lo que él quería hacer era tener en su mano el Banco Nacional para respaldar y para financiar su gestión de gobierno. Entonces, la invitación que se les hace a los bancos privados de participar con su capital no la aceptan porque el enfrentamiento por la creación del Banco de Bogotá era muy fuerte.

Claramente, los bancos privados eran perdedores con esa decisión y estaban muy preocupados por las razones obvias. Estos señores van a emitir, van a emitir sin respaldo y, al emitir sin respaldo, se va a devaluar la moneda, se va a generar inflación y va a haber una cantidad de problemas. No se le ponía mucho acento al tema de las tasas de interés; de pronto en eso tiene razón el doctor Juan Camilo, eran unas tasas de interés altas, los bancos eran prósperos, los bancos crecían y tenían una buena actividad.

Entonces, esa primera pelea por la creación del Banco Nacional se extiende en el tiempo hasta el año 1884-85. Hay un gobierno en la mitad de las dos presidencias de Núñez, el de dos presidentes muy viejos; uno de ellos muere en ejercicio, puesto que lo obligan a viajar desde Anapoima y, poco después de llegar a Bogotá, muere. Son gobiernos que es como de una mala transición, por así decirlo, porque eran unos políticos radicales de la época.

Ya cuando en el segundo gobierno de Núñez este enfrenta una primera gran insurrección, esa primera gran insurrección se vuelve una guerra civil de muy corto vuelo, la de 1885, pero de gran impacto, en la que por cierto parti-

cipa Rafael Reyes de manera activa. Esa guerra es la que hace que fuerzas del gobierno ganen y el Partido Liberal quede destrozado. En la famosa batalla de la Humareda mueren importantes militares y líderes políticos liberales. Y desde ese momento en adelante, cuando se decide expedir una nueva Constitución, la de 1886. Con solo 18 asambleístas, dos por dos por estado soberano, y por un corto periodo de tiempo, se escribe la nueva Constitución. La revisión de los informes de las reuniones de trabajo de estos constituyentes deja en claro el liderazgo y la intransigencia de Miguel Antonio Caro, que representa a Panamá; finalmente, él lidera la redacción de esa Constitución y en ese momento Caro gana su pelea vieja y pendiente con los liberales. Esto porque las ideas liberales ya no hacen parte de la nueva carta fundamental.

El ideal político que defendía desde los sesenta y muy influido, entre otros, por su padre José Eusebio Caro, era acabar con las ideas liberales. Este cometido lo logran y hacen una nueva constitución, la de 1886, totalmente opuesta a la de 1863. La expedición de la nueva constitución es la expresión máxima de la derrota del liberalismo de acuerdo con los principios que manejaba el señor Caro.

Asimismo, poco después eligen por tercera vez presidente a Núñez, pero Núñez tenía una particularidad y es que desde ese momento él se iba para Cartagena; Bogotá no era de sus amores. Entonces se gobernaba por telégrafo, publicaba unas columnas en periódicos en Cartagena y tenía, digamos, poco manejo y control de qué era lo que estaba pasando con el gobierno aquí en Bogotá. Entonces, este gobierno de esa época era manejado por bogotanos, que eran además del Partido Conservador, algunos además también del Partido Nacionalista. Estaban con las ideas de Caro y, obviamente, estaban a favor de la emisión monetaria. Eso no estaba en duda. Entonces, la emisión monetaria que se hace trata de respetar el famoso dogma de los 12 millones como límite máximo de emisión, el cual fue rápidamente superado. El límite de este dogma lo impone Núñez y se compromete a respetarlo. Los hechos demostraron que ese límite se respetó poco tiempo y después se emite inclusive de noche, por eso se habla de emisiones clandestinas en esos años. La experiencia del banco acaba muy mal y en 1894 liquidan el banco de mala manera y con efectos negativos. Lo más grave aún es que el gobierno continúa emitiendo después de 1894, sin banco alguno de respaldo, con lo cual esas emisiones se devalúan rápidamente, pues son vendidas con grandes descuentos y compradas por especuladores que se benefician del desorden monetario.

La mala administración no era solo monetaria. En el frente fiscal hay también graves problemas. Al terminarse con los estados soberanos, se crean los departamentos y el gobierno asume muy buena parte del manejo de los

impuestos que cobraban los estados soberanos. En ese momento se abandona el cobro del impuesto directo, asumen el cobro del impuesto de degüello y se administra también el impuesto del aguardiente. El gobierno empieza a manejar unos impuestos que no había manejado anteriormente porque no tenía experiencia en eso; nunca había manejado la contribución directa. Todo eso lo manejó bastante mal. Las críticas de políticos respetados como Carlos Martínez Silva demostraron la incapacidad del gobierno, la cual también se extendía a la educación.

¿Esto generó un dominio político por parte del gobierno de turno frente a los liberales? Pues la respuesta es que no, porque en paralelo existieron muchísimas revueltas y muchísima oposición a las ideas que estaban expresando y a la política que estaba expresando en materia económica el gobierno. Entonces hay libros que cuentan claramente cómo hay revueltas en Bogotá y en otras ciudades y cómo en el año 1893 sucede eso; el señor Sowell cuenta de eso, hay un libro que es bastante interesante sobre el tema. Y esta situación de inconformidad lleva otra vez a una nueva guerra civil en 1895. No es necesario mencionar la represión del gobierno a los periódicos y políticos liberales y conservadores opositores. La aplicación de la famosa Ley de los Caballos y la expulsión del país de varios políticos renombrados se volvió costumbre.

Esa guerra civil es corta; en ella participan varios militares de Venezuela; tampoco fue una guerra larga. Muchos de los miembros del Partido Liberal Tradicional, Partido Radical estaban en contra de eso. Aquileo Parra, líder de los radicales, decía: "No más, no más guerra, que quedémonos quietos, el gobierno nos va a ganar, tienen más poder y más fuerza". Esto porque la nueva Constitución creó un ejército muchísimo más grande y que era muy costoso de mantener.

Entonces, lo que yo entiendo que pasó es que después de 1885 se crea la Constitución del 86 y los gobiernos que hace Holguín y que después hace Caro son gobiernos de muy mala calidad en su gestión. Son gobiernos irresponsables que emiten mucho, gastan mucho, tienen unos presupuestos inflados que no corresponden con la realidad. La gente se burlaba de los presupuestos, sobre todo en el segundo gobierno de Núñez. Era un desastre: presupuestos inflados, con cifras alejadas de la realidad de los bajos ingresos de esos años. Un presupuesto desfinanciado es la principal señal de un mal manejo de las finanzas públicas. Entonces quedó claro que hay unos temas muy importantes de mirar. ¿Qué encontré? Otra bibliografía, una bibliografía que era de políticos con un gran conocimiento de la actividad de los gobiernos.

Carlos Martínez Silva, que era un conservador que había trabajado en el comienzo con los gobiernos de la Regeneración, se vuelve totalmente en contra de las ideas de Caro y de lo que estaba haciendo el partido nacionalista en el gobierno. Y hay dos documentos muy famosos firmados por conservadores en los que manifiestan: "Señores, el gobierno nacional está acabando con el país, con las instituciones públicas, no están haciendo mayores inversiones en transporte, hay inflación, los alimentos están muy costosos, la educación languidece y la gente está brava. Uno de estos manifiestos públicos es *Motivos de disidencia,* en el cual de una manera clara y ordenada describen los problemas generados por el gobierno en varios sectores relevantes de la administración.

La publicación y firma de estos manifiestos era un acto de valentía, pues la situación política era extrema y la aplicación del artículo K de la Constitución, que permitía el cierre de periódicos, que permitía multarlos, meterlos en la cárcel, suspender por un tiempo la publicación de estos, etcétera, se utilizó repetidamente y muchísima gente tuvo que sufrir. Les tocó; sima gente le tocó salir del país y nunca más volver. Entre ellos César Ponto, por ejemplo, que acabó en Guatemala y allá murió. El señor Nicolás Esguerra se fue para Venezuela. Santiago Pérez, que le toca irse, vuelve y de nuevo lo destierran y se va para Francia y allá se queda. Entonces mucha de la cultura política y de los políticos de esa época fueron expulsados del país.

Entonces claramente se fue quedando sin oposición fuerte el gobierno. Entonces lo único que encontraban los liberales para esto era buscar una revuelta grande y la intentaron hacer, pero fracasaron en 1895. También en 1893 hubo un gran inconformismo de la población, luego en 1898 se intenta nuevamente, todo lo cual deriva en la Guerra de los Mil Días, la guerra más grande que ha habido en el país.

Retomando el tema monetario, un señor que fue secretario de Hacienda del Cauca y que fue también presidente del Cauca, Modesto Garcés, nacido en Buga. Garcés participó en los gobiernos de los estados soberanos y fue un activo político liberal en estos años de la regeneración. Hizo un trabajo que se llama *Las Finanzas Regenerativas* en donde analiza el mal papel del Banco Nacional desde 1880-81 hasta 1892, dos años antes del cierre del mencionado banco. Y lo que le cuenta uno con todo el detalle es la manera como irresponsablemente empiezan a emitir moneda, moneda de mala calidad, moneda de níquel, moneda con menos porcentaje de oro, con menos porcentaje de níquel, etcétera, etcétera.

Y es una lista detalladísima de eso. Por ejemplo, una figura que inicialmente utilizaban ellos era que vamos a hacer una libranza, que era como un crédito, y la libranza era que se le permitía emitir una cantidad de plata con respaldo,

por ejemplo, La libranza la pagarían a futuro con el producto de la renta de salinas o con la renta de aduana. Estas libranzas pagaban un interés del 5%, 6% y hasta el 7%. Esos papeles que se emitían, esas libranzas que se hacían, que respaldaban esas emisiones, eso fue al comienzo, ya después al final la emisión fue descarada y no había respaldo de papel alguno y fuente financiamiento para su pago. Por ejemplo, se permitía que un ministro con solo dos debates pudiera incluir gastos adicionales en el presupuesto nacional. Entonces los ministros a cada rato alzaban la mano, eran pocos ministros, cinco o seis, e incluían nuevos gastos en el presupuesto nacional, pero que no tenían ningún respaldo de financiamiento. Entonces, al no tener respaldo en ingresos, ¿qué era lo que pasaba? Pues se emitía más.

Entonces el país no tenía circulante en las regiones, porque ya los bancos privados no estaban allá, y tampoco había como la actividad económica. Entonces ahí estamos y paremos en 1892. ¿Qué intentaron hacer? Crearon el impuesto a los fósforos, crearon el impuesto a las exportaciones de café, lo cual era un contrasentido, finalmente lo quitaron, pero lo cobraron por algún de tiempo. A su vez, intentaron manejar el impuesto de degüello, que lo manejaban muy bien los gobiernos federales. Ustedes miran las finanzas de Santander y se ve como esta se convirtió en una de las tres principales fuentes de ingresos del estado soberano. Durante la regeneración lo intentaron y montaron en Bogotá unas carnicerías, las cuales no funcionaron y poco tiempo después se cerraron. No tenían experiencia y manejo para ese tipo de actividades. Eran unos políticos distintos, más doctrinarios, por así decirlo, pero muy poco hábiles en la gestión de gobierno.

Fueron, desde lo económico malos gobernantes. Ahí cito varios documentos de los embajadores que estaban aquí, o de los delegados comerciales de Inglaterra y de Estados Unidos, en los que afirman que la economía era un desastre, que había inflación, que estaba muy cara la comida para la gente, y que la gente estaba muy molesta y por eso se dieron revueltas y se tomaron la calle varias veces. Eso se cita repetidamente.

¿Qué pasa después del cierre del banco en el 94? Que el gobierno sigue exactamente con la misma idea, pero ya sin banco. Entonces, lo que hacen es que hacen unos presupuestos gigantes sin respaldo alguno. Esto genera por supuesto un clientelismo al interior de gobierno para decidir que se paga y que no se paga puesto que los ingresos eran limitados, pero las emisiones no. Entonces, presupuestaban gran cantidad de gastos, que después el señor que manejaba la Secretaría del Tesoro, en esa época había Ministerio de Hacienda y Ministerio del Tesoro, decidía qué pagaba y qué no pagaba, y las quejas eran reiteradas.

Por ejemplo, mantener el ejército era muy costoso, y entonces ces había quejas desde Cúcuta, porque no les habían pagado varios meses de sueldo. En esos casos tan preocupantes giraban los recursos con cargo a la emisión monetaria. Había una cantidad de problemas en el manejo cotidiano de las cosas.

Igualmente, se presentó una fuerte disminución de la cobertura en educación, tanto de la pública como de la privada. La educación privada había crecido muchísimo en el país durante la época radical, en paralelo con la educación pública. El caso de Santander es emblemático, y en Antioquia y el Cauca también sucedió eso. Durante la Regeneración varios colegios privados cerraron, porque había una crisis económica y no había alumnos, no había demanda. Entonces, a final del siglo tampoco teníamos educación, o teníamos una educación de muy mala calidad y poca cobertura. Las quejas por el descuido de la infraestructura de escuela y colegios públicos fueron reiteradas. Y se cita repetidamente que tenemos una cantidad de colegios que no tienen profesores y que no tienen alumnos.

Como dato anecdótico se menciona que antes la escasez de papel se emitieron billetes y utilizaron unos envoltorios de un chocolate que se producía en Bogotá y que la gente alcanzaba a leer detrás del billete el papel que habían utilizado para imprimirlo. Después de 1898 la emisión llego a niveles nunca imaginados y efectivamente en esos años se metieron cientos de millones de pesos. Esto llevó al país en materia económica al acabose total. Tocó refundar Colombia, con el principio del siglo. Como buena fuente de lo sucedido los invito a leer las publicaciones de Martínez Silva como *El Repertorio Colombiano*. Esta publicación le repite permanentemente al gobierno usted está haciendo las cosas mal, esto funciona mal, está acabando con la economía, está acabando con todo.

Creo que eso es muy importante tener una lectura crítica de lo que hicieron los señores de la Regeneración. Fueron los grandes vencedores en materia política porque casi acaban con el Partido Liberal o lo llevaron a su mínima expresión durante muchos años, pero que fueron unos gobernantes que no cumplieron con el gran reto de ser buenos administradores en unos años de grandes retos. ¿Qué tanta culpa tuvo Núñez? Núñez, en un momento, un Eliseo Payan su vicepresidente, quiso cambiar las cosas que él estaba haciendo y le tocó devolverse rápidamente de Cartagena para Bogotá, pues Payan se alejó del ideario que tenía Núñez en mente. Por cierto, Payan vuelve al Cauca y nunca más retorna a Bogotá. En esa coyuntura Holguín queda a cargo del gobierno como nuevo vicepresidente y desde ese momento y por un largo periodo los políticos bogotanos se encargan de administrar el gobierno nacional. Al alejarse de Bogotá de facto entregó o delego totalmente el manejo de la economía, de las finanzas, de

la política monetaria, del manejo del orden público y de las relaciones entre los partidos y el gobierno a los políticos bogotanos como Holguín y Caro.

El documento de Garcés muestra claramente que el dogma de los doce millones fue rápidamente olvidado, puesto que luego se demostró fueron 24 millones, algunos hablaron de 31 millones e inclusive se habla de 40 millones. No veo posible hacer esa suma, pero de lo que sí hay son pruebas de que fue una gestión muy desordenada, muy de la mano del gobierno, muy inconsulta y en medio de una pugnacidad política muy fuerte. Porque cerrando periódicos, expulsando a colombianos fuera del país y metiendo personas a la cárcel, las condiciones políticas y sociales eran muy malas. Dejo ahí como para matizar un poco las ideas del doctor Juan Camillo. Me disculpo porque yo no preparé ningún texto, pero está el libro publicado amablemente por la Academia Colombiana de Historia, los invito a que lo miren, y estoy abierto a responder preguntas o a controvertir lo que sea necesario. Muchas gracias por la invitación a este conversatorio.

Armando Martínez

Muchas gracias a los dos expositores. Hemos asistido esta tarde a dos representaciones sobre lo que fue el manejo económico durante la época de la Regeneración. Sin embargo, un contradictor de la experiencia regeneradora nos tuvo viendo todo el tiempo en que nos habló la imagen de la *constitución* de 1886: a sus espaldas estaba el gran afiche que se hizo cuando se conmemoró el centenario de la vigencia de esa carta fundamental, impreso por el Banco de la República. Como ya el tiempo se ha terminado, le voy a pedir al doctor Juan Camilo Restrepo que nos haga una síntesis final sobre la nueva percepción que estamos construyendo sobre la época de la Regeneración, que cada vez es más positiva frente a tantas críticas que se hicieron en la década de 1990.

Juan Camilo Restrepo

Para cerrar brevemente, primero que todo celebro que la Academia Colombiana de Historia haya promovido esta revisión histórica de una época de nuestra historia. Estamos ante una nueva mirada sobre lo que fueron las administraciones de la Regeneración, especialmente en sus aspectos económicos. Tanto la intervención anterior del doctor Rodrigo Llano Isaza, ya publicada en la entrega 880 del *Boletín de Historia y Antigüedades,* como las dos de hoy, muestran áreas de luz y de sombra en la política económica. Yo repito

que el gran legado que dejó la Regeneración, como lo consignó en la carta de 1886, y que sigue vigente en la nueva carta de 1991, es que la dirección de la moneda corresponde exclusivamente al Estado, lo que podemos llamar soberanía monetaria. Los tiempos de los bancos privados que emitían billetes sin prácticamente ningún control terminó con la Regeneración y, al terminarlos, cambió las rentabilidades relativas de los sectores, bajaron las tasas de interés, floreció la caficultura que nos acompañó un siglo y más después, así como la ganadería, y se inició con cierto auge y tenacidad la construcción de grandes obras públicas. Las cifras que afortunadamente tenemos muestran que la Regeneración no abusó de ese poder monetario que ella misma creó.

Termino recordando que la Comisión investigadora de las emisiones clandestinas, que fue un episodio políticamente muy sonado y tenso, que dio al traste con el Banco Nacional, porque finalmente fue cerrado, mostró que en un todo y por todo la Regeneración emitió 31 millones de pesos de curso forzoso, al paso que, en la guerra civil de los Mil Días, seis años después, se emitieron mil millones. Para hablar en cifras redondas, entonces no es justo ni equilibrado achacarle a la Regeneración la causa de una emisión monetaria desbordada. En esa época no existía el DANE, no teníamos como hoy un registro mensual de la tasa de inflación, pero hay una manera de mirar qué tan alta o qué tan baja era la inflación. Los que han estudiado este fenómeno muestran que cuando se comparan los tipos de cambio, las letras sobre el exterior, la tasa de cambio que hoy llamamos, que cuando hay mucha inflación sube y cuando hay poca inflación se modera, la tasa de cambio durante la Regeneración fue moderada, lo cual induce a creer que no hubo durante la Regeneración una inflación exagerada. Después vendría el tiempo de la locura y de la desmesura, que fue la guerra de los Mil Días, pero ya el señor Núñez había muerto. Los grandes protagonistas de la Regeneración también estaban ya ausentes y naturalmente aquellos tres años de lucha fueron terribles, pues se desangró el país y fuimos lanzados a la única hiperinflación que ha tenido la historia monetaria colombiana.

Armando Martínez

Muchas gracias, doctores Juan Camilo Restrepo y Juan Gonzalo Zapata, por este diálogo tan interesante e ilustrativo para todos los asistentes presenciales y virtuales.

Conversatorio
Gonzalo Correal Urrego
Orden Centenario ACH – 2025

Introducción

Alberto Gómez Gutiérrez[1]

Gonzalo Correal Urrego no es aún centenario —como Jorge Arias de Greiff, que cumplió ya, hace un mes, 103 años—; pero comparte con él y con 17 galardonados más la condecoración más importante que otorga la Academia Colombiana de Historia: la Orden Centenario. Esta fue establecida en 2003, para "honrar y enaltecer a personas e instituciones nacionales y extranjeras que hayan contribuido de manera significativa al avance y perfeccionamiento de la historia colombiana".

Pero, en realidad, la Orden que correspondería mejor a Gonzalo es la *Orden Milenario*, puesto que fue él, en compañía de Thomas van der Hammen, quien

[1] Vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia.

Cómo citar este artículo

Gómez Gutiérrez, Alberto, et.al.. "Conversatorio: Gonzalo Correal Urrego. Orden Centenario ACH – 2025".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 461-479.

logró datar una presencia humana que se consideró durante muchos años como la primera en la Sabana de Bogotá: un hombre del Paleolítico que habitó en los abrigos rocosos de la hacienda Tequendama al suroccidente de Soacha. Este hombre, en sus propias palabras, habría arribado allí "más allá de los 11.000 años" antes del presente.

Nuevos hallazgos, gracias a sus discípulos y a los discípulos de sus discípulos, muestran que, eventualmente, se podrían considerar hoy presencias aún más antiguas en esa misma zona, más allá de los 13.000 años.

Todo esto se ha logrado a partir del antecedente pionero que abrió la puerta al "avance y perfeccionamiento de la historia" en nuestro territorio, y fue posible gracias al rigor y, sobre todo, a la *inmensa sensibilidad* de Gonzalo, quien pasa hoy de ser Miembro Honorario de la Academia a recibir la Orden que le corresponde mientras la Academia establece una Orden más apropiada para él, sabiendo que, de todas formas, por todas sus virtudes, hallazgos y publicaciones, Gonzalo pasó ya a la historia de nuestra historia.

Con estas breves palabras me complace dar la bienvenida a todos los presentes (y a quienes nos siguen en conexión remota) a esta exaltación y al conversatorio subsiguiente que dará cuenta de sus ejecutorias y de su legado hasta la fecha.

Los antecedentes y el contexto antropológico y arqueológico de la obra de Gonzalo Correal

Roberto Lleras[2]

En 1965 apareció el libro *Colombia*, una obra escrita por el profesor Gerardo Reichel-Dolmatoff. *Colombia* hizo parte de la serie *Ancient Peoples and Places*, una monumental colección de más de cien títulos de la editorial británica Thames and Hudson que pretendía recoger el conjunto del conocimiento arqueológico del mundo entero, por cuenta de los grandes especialistas regionales y temáticos. Aun cuando han transcurrido 60 años desde las publicaciones de *Ancient Peoples and Places,* el valor de consulta y síntesis de estas obras se mantiene en buena parte.

[2] Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia.

Reichel-Dolmatoff recogió para este libro un enorme cúmulo de información, tanto de su propia cosecha como de las contribuciones que muchos otros arqueólogos habían aportado hasta ese momento. Y aquí es donde entra en escena la información sobre el primer periodo de la historia de Colombia. O mejor diríamos, donde no entra. Y no es que el profesor Reichel hubiera omitido deliberadamente las referencias a las investigaciones sobre las primeras etapas de la vida humana en nuestro territorio; es que no existían. En este primer capítulo de *Colombia,* Reichel se vio limitado, muy a su pesar, como él mismo lo dice, a reseñar unos cuantos hallazgos aislados y descontextualizados: una punta de proyectil aquí, un instrumento lítico allá, restos de megafauna que podían tener o no huellas de intervención humana. Lo demás: inferencias ilustradas que manejó con el rigor y la inteligencia que le eran propios.

Para 1965 nuestro territorio era, sin mayor exageración, un hueco negro en cuanto al conocimiento del poblamiento temprano. Los hallazgos de unas pocas puntas de proyectil y artefactos toscos como raspadores y lascas en diferentes regiones hacían pensar en la existencia de grupos especializados en la cacería de grandes animales; pero no se lograba encajar esta suposición con las grandes tradiciones norteamericanas de trabajo lítico, como la de las puntas Clovis. La alternativa fue plantear que estos artefactos podrían corresponder al estadio pre-puntas de proyectil; sin embargo, esto creaba problemas cronológicos insuperables. En realidad, no existía ninguna claridad sobre el periodo más temprano de nuestra historia.

Al menos se habían dejado atrás las teorías fantasiosas del poblamiento de nuestro continente desde la Polinesia, China, África o el norte de Europa, y se tenía la certeza del ingreso de las primeras gentes a Suramérica por el istmo de Panamá. Y el panorama continental se hacía más claro gracias, sobre todo, a trabajos como el de Junius Bird, quien realizó una de las expediciones continentales más extensas de la historia de la arqueología; recorrió Suramérica de punta a punta y pudo coleccionar suficiente material para plantear probables rutas de poblamiento, difusión de tradiciones de trabajo en piedra y posibles formas de vida. Pero seguían faltando los datos de la puerta de entrada a Suramérica: Colombia. En estas condiciones las grandes preguntas no se podían responder y, para ser francos, ni siquiera se sabía muy bien qué preguntar.

¿Y de qué preguntas estamos hablando? De las más importantes, sin duda, aquellas cuya resolución permite construir la historia de ese periodo: ¿Cómo era el ambiente y a qué cambios climáticos debieron enfrentarse los primeros pobladores? ¿Qué rutas siguieron en su paso por lo que hoy es Colombia? ¿Cómo se conformaban estos grupos, qué tamaño tenían, qué vínculos establecieron

entre sí? ¿Cuáles fueron sus estrategias de adaptación y de producción? ¿Qué tipos de instrumentos tenían y cuáles fueron sus técnicas de fabricación? ¿Cómo evolucionaron a lo largo de los milenios para dar lugar a las formaciones sociales que desarrollaron la agricultura, las diversas industrias artesanales y el modo de vida complejo? Estos, entre muchos otros interrogantes, permanecían en la oscuridad.

Esta situación, sobre la que nos hemos extendido, constituyó el primer punto de partida de Gonzalo Correal en la segunda mitad de la década de 1960.

Pero enfrentarse a un vacío de conocimiento y reconocerlo no es, por lo general, suficiente para tener éxito. Se requería un edificio teórico suficientemente sólido y amplio que ofreciera la necesaria unidad conceptual al proceso del poblamiento de América, que permitiera encontrar el lugar que los hallazgos individuales debían ocupar para adquirir sentido como partes de un proceso y no solamente como piezas sueltas en un tablero sin estructura alguna. Este edificio teórico surgió a partir de la superación del evolucionismo del siglo XIX y de su nocivo correlato, el racismo. Franz Boas y Alfred Kroeber sentaron las bases del particularismo histórico y de la antropología cultural que habrían de dominar el campo de la antropología norteamericana, y también de la latinoamericana, durante varias décadas.

El particularismo histórico fue muy importante para la arqueología latinoamericana por tres razones fundamentales; ellas tienen que ver con la antropología norteamericana y su gran influencia en América Latina. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que en Norteamérica existió de tiempo atrás una intrincada relación entre antropología y arqueología, a tal punto que a la arqueología no se le reconocía el estatus de disciplina independiente, sino, más bien, de rama de la antropología. Así las cosas, la teoría antropológica hacía tránsito naturalmente a la teoría arqueológica.

Gracias al particularismo histórico de Boas y Kroeber, se pudo terminar de independizar la prehistoria americana de los esquemas europeos y especialmente de la caracterización del periodo más temprano de la secuencia Paleolítico-Neolítico del Viejo Mundo, que por mucho tiempo dominó los estudios del periodo temprano. Por ello se empezó a hablar de un paleoindio al que se reconocían características americanas distintivas. Las ideas de que en América se podrían haber replicado las sucesivas fases del trabajo en piedra del Viejo Mundo y la cacería de grandes animales, como forma casi única de vida, tenían que ser abandonadas. Pero las consecuencias de la aplicación del particularismo a la arqueología iban mucho más allá; también había que considerar que entre el norte, el centro y el sur del continente hubiera importantes diferencias. Ni la

tradición Clovis ni el modo de vida de los cazadores de megafauna tenían por qué haber existido en Suramérica; por fin se hizo claro para los arqueólogos que estas búsquedas eran bastante inútiles. La existencia y comprensión de otras formas de adaptación aparecieron como posibilidades interesantes.

Por otro lado, el particularismo histórico constituyó, en el campo de la arqueología, un llamado metodológico a descubrir y registrar, precisamente, las particularidades. El ejercicio de dicotomizar y encasillar en esquemas previamente establecidos, tan característico del evolucionismo unilineal, debía dar paso a la rigurosa recolección de datos en campo; si se llegaba, en última instancia, a generalizaciones, esto debía ocurrir por efecto de una construcción desde la base factual hacia la teoría y no, al revés, desde postulados a priori que "amparaban" datos individuales. Para la arqueología del primer periodo, esto significaba abocar de lleno la labor de la búsqueda y la exploración de los sitios tempranos.

Y estaba, por último, un asunto de gran envergadura: el llamado del particularismo histórico a considerar la existencia de sistemas culturales totales. Para la arqueología, esto representaba una ruta metodológico-teórica que reconocía en los hallazgos aislados indicios significativos de formas de vida con todos sus aspectos y aristas: producción, relaciones sociales y de parentesco, patrones de asentamiento, lenguaje, expresiones creativas, entre otras. Era, en resumen, un camino claro del artefacto al constructo social, de la tipología a la cultura.

No siempre se ha reconocido en toda su profundidad y extensión la influencia que tuvo el particularismo histórico en el trabajo de los arqueólogos. Quizás no es tan directa y visible, pero en el quehacer de los arqueólogos en las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado fue fundamental. Y este es el segundo punto de partida de Gonzalo Correal en la segunda mitad de la década de 1960.

¿Qué más faltaba? Bueno, un aspecto bastante marginado en Colombia para las investigaciones arqueológicas anteriores a la década de 1960: el estudio del ambiente. En este punto cabe preguntar cómo podía ser que la arqueología, en cuanto disciplina del estudio de sociedades desaparecidas, no prestara, desde sus orígenes, suficiente atención al estudio del ambiente. No hay una respuesta satisfactoria a esta pregunta, salvo que toda disciplina nace con defectos y carencias y es parte natural de su desarrollo ir superando estos problemas. En general, el tema del ambiente se despachaba rápidamente mediante referencias someras sobre vegetación dominante, régimen de lluvias y temperaturas promedio. Y si bien, para ciertos periodos históricos cercanos al presente, se puede asumir que el ambiente era sustancialmente similar al actual, tal asunción no podía extenderse al periodo del poblamiento temprano.

Las evidencias más antiguas de la presencia humana en nuestro territorio son de hace cerca de 15000 años antes del presente; desde esa época hasta hace 8000 años (a.P.), el ambiente en nuestro territorio experimentó cambios drásticos que hacen palidecer a los procesos actuales de calentamiento global. La época durante la cual se hicieron presentes los primeros grupos humanos en nuestro territorio estuvo marcada por el avance y retroceso de las glaciaciones globales. Las temperaturas promedio fueron, según el periodo que nos interese, significativamente más altas o bajas que las actuales; hubo sequías extremas o su contraparte, periodos superhúmedos. Como resultado de estos cambios, la vegetación dominante en todas las regiones fue muy distinta de la actual y la fauna también era diferente. Son todos factores que, dada su variabilidad e intensidad, afectaban fuertemente la vida de los primeros grupos humanos.

El tema ya se había estudiado en Norteamérica, en donde se había construido una secuencia de cuatro glaciaciones del Pleistoceno (Nebraska, Kansas, Illinois y Wisconsin) con sus correspondientes periodos interglaciares. El hecho de que Colombia se encontrase en la franja tropical no significaba que los grandes cambios globales no afectaran profundamente estas tierras. Así lo reconoció Gonzalo Correal, quien, gracias a su asociación científica con Thomas Van Der Hammen, estaba preparado para abordar este aspecto central en sus investigaciones. Y este es el tercer punto de partida de Gonzalo Correal en la segunda mitad de la década de 1960.

Fueron tres pilares poderosos; quizás hubo otros secundarios que tuvieron que ver con su preparación académica, su labor pedagógica, sus relaciones académicas con otros investigadores en el norte y sur de América o su personalidad profundamente inquisitiva y perspicaz.

Armado con su conocimiento del problema que se proponía abordar y con estos poderosos pilares teóricos y metodológicos, Gonzalo Correal formula en 1965 el que habría de ser su proyecto estelar: *Medio ambiente pleistocénico y hombre prehistórico en Colombia.* Su objetivo principal fue: "… estudiar la relación entre el ambiente del Pleistoceno y el hombre prehistórico en Colombia, con el fin de establecer secuencias culturales y reconstruir la historia de los primeros pobladores del territorio". Es decir, convertir en propósito operativo la intención de llenar el vacío de conocimiento previamente identificado, siguiendo los lineamientos teórico-metodológicos del particularismo histórico y en paralelo con los estudios ambientales. Inicialmente, el proyecto se concibió para abarcar todo el país; más adelante, por consideraciones prácticas y metodológicas, las labores se fueron concentrando en el altiplano cundiboyacense y en el valle del río Magdalena, desde la costa del Caribe hasta el departamento del Huila. Los

trabajos incluyeron recolecciones superficiales sistemáticas en sitios a cielo abierto y extensas excavaciones, la mayor parte de ellas en un tipo de sitio que Gonzalo Correal identificó como clave en la época temprana: el abrigo rocoso.

Los resultados de las investigaciones asociadas a este proyecto empezaron a aparecer en publicaciones a partir de 1969, año en el que se reportaron los hallazgos del sitio El Abra, ubicado en inmediaciones del municipio de Zipaquirá. Desde entonces, Gonzalo Correal ha publicado, como parte del proyecto inicial, un promedio de tres libros/artículos por año. No me puedo extender en la enumeración de sus obras porque resultaría inconvenientemente largo para este evento. Baste decir que fueron saliendo a la luz: fechas de radiocarbono con una antigüedad que hasta entonces no se había registrado (más de 12,000 años antes del presente); evidencias de dos tradiciones o industrias de talla de piedra (abriense y tequendamiense) claramente diferenciadas; osamentas humanas con diversas patologías; pruebas de la coexistencia de humanos con grandes animales pleistocénicos hoy desaparecidos (mastodontes, caballos americanos, tigres dientes de sable, etc.), entre otros hallazgos extraordinarios.

Cada nuevo sitio explorado fue añadiendo fragmentos de información: en El Abra y Tequendama se reconstruyeron las fases climáticas de la última gran glaciación con sus estadiales e interestadiales y los contactos entre las tierras altas de la Cordillera con las tierras bajas del Valle del Magdalena; en Pubenza se confirmó la asociación entre restos de mastodontes y humanos; en Tibitó se documentó la caza y tasajeo de grandes animales; en Zipacón se pudo reconstruir la transición entre los cazadores-recolectores y los posteriores ocupantes agrícolas y alfareros de la Cordillera; en Aguazuque apareció un conjunto de entierros rituales inesperadamente complejo y elaborado para la época; los sitios del valle del Magdalena, como la Hacienda Boulder, permitieron trazar una de las rutas de penetración de los primeros humanos en su desplazamiento hacia el sur del continente. Estos ejemplos representan una fracción muy pequeña de lo que Gonzalo Correal fue encontrando y aportando a la arqueología de Colombia. Paulatinamente, estos resultados, cuidadosamente examinados, evaluados y puestos en contexto, permitieron cumplir el objetivo del proyecto: se reconstruyó la secuencia cultural y la historia de los primeros pobladores del territorio en el ambiente Pleistoceno.

Un tópico sobre el que no se habla mucho, tal vez porque lo damos por sentado, es el significativo cambio conceptual que este proyecto le trajo a la arqueología de Colombia. De lo que, haciendo su mejor esfuerzo, pudo decir el profesor Reichel-Dolmatoff en su libro *Colombia* de 1965, a lo que podemos decir hoy en día, hay un abismo gigantesco. Aun los arqueólogos que trabajan sobre

periodos posteriores a los que exploró Gonzalo Correal tienen en su obra una base importante: ahora es posible comprender cómo se empezaron a domesticar las plantas a partir de la recolección intensiva que Gonzalo Correal exploró. Sin el conocimiento de las formas de vida y adaptación de los primeros grupos de cazadores-recolectores, no existía un punto de partida para la arqueología de Colombia. Nuestro territorio se ha insertado en la panorámica continental del poblamiento y lo ha hecho con aportes que rebasan el marco de nuestro país. Antes del proyecto *Medio ambiente pleistocénico y hombre prehistórico en Colombia,* prácticamente no figurábamos en los capítulos iniciales de los textos académicos internacionales; actualmente somos un referente imprescindible.

Durante cerca de 50 años se gestó y se consolidó la obra de Gonzalo Correal. Es un trabajo monumental por su dimensión, pero no solo por eso: se destaca, sobre todo, por su sistematicidad y su coherencia interna. Es como un colosal muro construido por un cuidadoso albañil, en el que no faltan ni sobran ladrillos y donde el cemento de buena calidad agarra todo con firmeza. Y como todo muro que se respeta, hay que recorrerlo todo completo para entenderlo de verdad. No se puede comprender el gran cuadro del pasado que nos pinta Gonzalo Correal si solo leemos uno o dos de sus trabajos o si le pedimos a la inteligencia artificial que nos haga un resumen rápido; así no se logra.

Como todo arqueólogo, consciente por orientación profesional del tiempo y el espacio, Gonzalo Correal entendió desde el principio que no podría hacerlo todo solo; de allí su estrecha asociación con Thomas Van Der Hammen y su colaboración con otros profesionales y estudiantes que se convirtieron en coautores de sus libros o publicaron aparte, pero con la supervisión o la asesoría del maestro. Gerardo Ardila, Sergio Rivera, María Pinto, Hernando Dueñas, Hugo Sotomayor, Carmelo Arregocés, Pedro Botero; estos son algunos de los nombres de quienes colaboraron o estudiaron con Gonzalo Correal en este largo proyecto.

Otros, en años recientes, ya en forma independiente, se han aventurado a trabajar con éxito en el periodo del poblamiento temprano. Carlos López en sitios del valle del río Cauca y la cordillera Central, Francisco Javier Aceituno en Antioquia, Miguel Delgado, Ana María Groot en Checua, Cristóbal Gnecco y Carlos Humberto Illera en La Elvira y otros lugares vecinos a Popayán, Brunella Muttillo y Giuseppe Lembo, con sus tipologías funcionales de colecciones líticas y otros más emprenden ahora nuevos estudios que, independientemente de la divergencia de miradas y criterios, llegan al tema por la puerta que Gonzalo Correal abrió hace 60 años. Como corresponde a cualquier disciplina dinámica, las opiniones varían, las interpretaciones se discuten y los hallazgos siguen llegando. Pero, para quienes nos movemos en el quehacer arqueológico, hay un reconocimiento imposible de olvidar en la obra del arqueólogo Gonzalo Correal. Por eso,

como académico y como colega, lo saludo con respeto y admiración. Muchas gracias, Gonzalo, por su trabajo, que hoy es patrimonio de la ciencia nacional.

El aporte de Gonzalo Correal a la arqueología colombiana desde la bioantropología

Felipe Cárdenas Arroyo[3]

Una de las primeras referencias a la bioantropología en el ámbito de la arqueología y la historia en Colombia fue la que hizo el coronel Joaquín Acosta en 1848 en su obra *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada* al escribir sobre cráneos indígenas con deformación cultural y también fue quizás uno de los primeros en denunciar que las momias de los muiscas estaban siendo llevadas inútilmente a Europa donde, según dijo, descontextualizadas "pierden todo su interés histórico". Pocos años después, Ezequiel Uricoechea reprodujo dos dibujos de cráneos originarios de Vélez (Santander) en su obra clásica *Memoria sobre las antigüedades neogranadinas,* publicada en Berlín en 1854, dibujos que originalmente habían sido publicados por John Delafield en 1839, quince años antes, en un libro titulado *Una investigación sobre el origen de las antigüedades en América*. Uricoechea explicaba que esos dos cráneos tenían modificación craneal artificial y también escribió una de las primeras descripciones del procedimiento de momificación cultural que practicaron los muiscas. Paul Broca, médico y antropólogo francés, considerado como uno de los pioneros de la antropología física, también estudió dos series de cráneos arqueológicos de Colombia cuyos resultados presentó en el Congreso de Americanistas en Nancy (Francia) en 1875. Vicente Restrepo también tocó el tema de los cráneos con deformación artificial, al igual que Liborio Zerda y otros historiadores tempranos. La discusión en aquellos años giraba alrededor de si la forma de aquellos cráneos representaba grupos raciales —concepto que la antropología de hoy afortunadamente ha eliminado— e incluso ideas que hoy resultan absurdas, como la que adelantó el mismo Broca al sugerir que los cráneos que presentaban formas diferentes estaban indicando que los seres humanos pertenecían a especies distintas. Esta aproximación temprana a la

[3] Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia

antropología física —hoy llamada antropología biológica— estaba fuertemente mediada por el evolucionismo que Charles Darwin y Alfred Rusell Wallace le habían presentado al mundo a finales de la década de 1850 y que convulsionó a las ciencias naturales y a las nacientes ciencias sociales, que hicieron de la nueva teoría evolucionista su marco de referencia para tratar de explicar tantas incógnitas del comportamiento humano que hasta entonces no tenían explicación satisfactoria. Hoy, gracias a la bioantropología moderna y a los avances asombrosos de la paleogenética, que ahora puede técnicamente reconstruir el genoma humano a partir de muestras diminutas de hueso arqueológico, sabemos que esas diferencias representan el amplio rango de variabilidad que tienen los seres vivos, entre ellos nosotros, los humanos.

Según Gregorio Hernández de Alba, el año de 1935 marcó en Colombia "el verdadero comienzo de las preocupaciones por la investigación arqueológica y etnográfica" con la llegada de Gustav Bolinder, traído por el Ministerio de Educación Nacional, entonces a cargo de Luis López de Mesa. Además de sus investigaciones etnográficas en los Llanos Orientales, Bolinder excavó en Cundinamarca, donde halló restos óseos humanos, a lo que luego siguieron hallazgos de restos esqueletizados en Tierradentro excavados científicamente, de donde tenemos tal vez una de las primeras fotografías publicadas de un cráneo con modificación cultural en la Revista de Indias de agosto de 1936. Desde entonces, los trabajos de E. Silva Celis, Henri Lehmann, W. J. Schottelius, L. Duque Gómez y tantos otros arqueólogos trabajando en Colombia describen los restos óseos que excavaron; incluso Paul Rivet, durante una visita que hizo a Pasto en 1951, analizó tres cráneos hallados en el corregimiento de Obonuco sugiriendo "… que pertenecían al tipo Lagoa Santa" —famoso sitio brasileño en el estado de Minas Gerais con una antigüedad de 10.000 años AP. Esta es, a vuelo de pájaro, la base sobre la cual se desarrolló la antropología física en Colombia, que buscó apoyo académico en obras clásicas como el *Manual de Antropología Física* de Juan Comas, los *Nuevos aportes a la clasificación del hombre americano* de José Imbelloni, los *Nuevos aportes sobre el poblamiento primitivo de América del Sur* de Mendes Correa, o el Catálogo de cráneos humanos en las colecciones del Museo Nacional de *Ales Hrdlicka* y, por supuesto, *Los orígenes del hombre americano* de Paul Rivet, quien basó su teoría no solo en la evidencia de la antropología física, sino también en la lingüística y en la etnografía transcontinental.

Gonzalo Correal se interesó en la información que los restos humanos arqueológicos pueden suministrar sobre la bioantropología de las sociedades prehispánicas colombianas. Este es un campo bastante amplio y especializado de la antropología y Gonzalo ha hecho aportes desde varias de esas especialidades,

como por ejemplo desde la craneometría que busca identificar la variabilidad ósea de la especie humana que podría indicar afinidad o distancia biológica entre poblaciones; también desde la paleopatología, que estudia el origen y dispersión de las enfermedades en las sociedades antiguas; o desde los estudios en momias arqueológicas cuyos tejidos blandos, restos de cabello y a veces sus órganos internos bien conservados permiten adelantar análisis muy sofisticados sobre alimentación prehistórica, ADN y enfermedades; y también desde la arqueología, donde algunas de nuestras culturas prehispánicas plasmaron en la cerámica imágenes de patologías y malformaciones congénitas con tal precisión que hoy es posible llevar a cabo diagnósticos diferenciales acertados. Veamos cómo llegó Gonzalo a dominar esos campos tan especializados.

A finales de la década de 1960 e inicios de la década de 1970, Gonzalo entró en contacto con dos importantes investigadores que influyeron decididamente en el rumbo que tomaron sus investigaciones. Uno fue el arqueólogo estadounidense Wesley Robert Hurt. El otro fue Thomas van der Hammen, geólogo y paleoecólogo holandés. Ambos tenían gran interés por los períodos de poblamiento más tempranos del continente y por los cambios paleoambientales que tuvieron lugar durante el Pleistoceno superior y el Holoceno. Hurt había trabajado en varios sitios del Brasil, entre ellos el famoso sitio temprano de Lagoa Santa, y van der Hammen era la autoridad por excelencia en estudios de paleoclima pleistocénico-holocénico de Colombia, en particular de la Sabana de Bogotá. Gonzalo participó en las excavaciones adelantadas en 1967 y 1969 en el sitio de El Abra en compañía de Hurt y van der Hammen. Los restos óseos que hallaron allí estaban desechos por la humedad, pero aun así Gonzalo incluyó un párrafo corto describiendo los fragmentarios hallazgos de los restos humanos en la primera publicación informando sobre este importante hallazgo en la Revista Colombiana de Antropología de 1969, que tres años después se publicó en la revista Science. Se trataba potencialmente de los restos humanos más antiguos excavados hasta entonces en Colombia, con una cronología posible de hasta 12.000 AP. El año siguiente de 1970 marcó la continuación de los trabajos de Gonzalo en compañía de van der Hammen sobre el período de poblamiento temprano. Esta vez el sitio fue el de los abrigos rocosos del Tequendama, donde los restos óseos humanos excavados fueron abundantes y en mucho mejor estado de conservación. Aunque la monografía sobre este importante sitio arqueológico apenas fue publicada en 1977 —mereciéndole a sus autores el Premio Nacional de Arqueología—, Gonzalo había publicado cuatro años antes el análisis osteométrico de los restos humanos excavados en Tequendama. Este trabajo marcó una diferencia importante con trabajos anteriores, porque tal vez sea uno

de los primeros estudios que se hubieron realizado en Colombia en el que se aplicó estrictamente el protocolo científico del cálculo de índices craneométricos y osteométricos en cráneos y huesos largos con el fin de establecer categorías anatómicas en materiales prehispánicos. Estudios antropométricos habían sido llevados a cabo por Milcíades Chávez en poblaciones vivas chimilas, pero hasta los trabajos de Gonzalo, ningún arqueólogo en Colombia había buscado establecer comparaciones o buscar variabilidad en los restos óseos excavados usando una metodología numérica.

Dadas las fechas tempranas de carbono 14 obtenidas para Tequendama, el interés de Gonzalo se centró en posicionar los hallazgos óseos de este sitio dentro del contexto arqueológico continental temprano. A inicios de la década de 1970, algunos sitios tempranos como Punín y Paltacalo en Ecuador, Mata-Molle en el noroeste de Argentina y especialmente Lagoa Santa en Brasil, habían suministrado restos de cráneos humanos. Gonzalo comparó los índices craneales de los cráneos de Tequendama con otras series craneales suramericanas, como por ejemplo de Tierra del Fuego, Chile, Guyana, Paraguay y Argentina, planteando, en efecto, la existencia de un substrato paleoindígena también en Colombia. Más adelante, en la publicación del informe completo en 1977, la información bioantropológica fue complementada con datos sobre patologías óseas, tratándose de la primera vez que se identificaban patologías en restos arqueológicos humanos colombianos, como por ejemplo procesos degenerativos articulares, o las consecuencias que tuvo la dieta dura de raíces, semillas, hojas y otros vegetales en la salud oral de los cazadores y recolectores del Tequendama inferida a partir de las patologías dentales que quedan visibles en los dientes y de las huellas que deja en la mandíbula el fuerte desarrollo de los músculos masticatorios. Además, identificó lesiones de tipo traumático e inflamaciones óseas, que reflejan actividades que conllevan riesgos, como la cacería. Con estos resultados, unidos a la información que obtuvieron sus colaboradores en los restos de fauna, flora y clima, Gonzalo le plantó a la arqueología colombiana un modelo de las condiciones de vida de los habitantes tempranos de la Sabana de Bogotá con base en los restos humanos de aquellos pobladores.

La segunda especialidad de la que se ocupa Gonzalo es la paleopatología. Aparte de su aporte con los restos del Tequendama, sus investigaciones en el sitio de Aguazuque desenterraron lo que vienen a ser los primeros casos arqueológicos comprobados en Colombia de sífilis —enfermedad de transmisión sexual causada por el *Treponema pallidum*. Hasta el día de hoy, la evidencia científica indica que esta enfermedad se desarrolló en el continente americano hace más de 9000 años. Con los avances en paleogenética y bioantropología molecular

actuales, seguramente veremos en el futuro cercano datos más complejos sobre esta enfermedad, pero por el momento la evidencia apunta invariablemente a un origen americano de la sífilis. Gonzalo no contaba en la década de 1980 con el beneficio de la paleogenética, de modo que hizo su análisis macroscópicamente, llegando a un diagnóstico preciso; pero para asegurarse de que su diagnóstico era acertado, hizo una prueba de anticuerpos fluorescentes con suero, cuyo resultado fue positivo para treponematosis, confirmando así su diagnóstico original. Los restos mostrando esta patología en Aguazuque tienen una antigüedad de 5 mil años AP y varios individuos sufrieron de ella. Gonzalo identificó las lesiones óseas que son características de esta enfermedad porque producen una cicatriz en forma de estrella en el cráneo y otras lesiones en los huesos largos, poniendo de nuevo a la arqueología colombiana en el mapa de las Américas sobre un tema de vital importancia, cual es el del origen y desarrollo de las enfermedades que todavía hoy siguen afectando a nuestras poblaciones.

Las excavaciones de restos humanos en Aguazuque fueron todavía más lejos en el tema de la paleopatología. Gonzalo logró identificar enfermedades articulares degenerativas y las relacionó con actividades de subsistencia como la cacería y la recolección; identificó también osteítis deformante, hiperostosis esponjosa o porosa, una de cuyas causas es la anemia; fracturas y lesiones traumáticas; osteomielitis, una de cuyas causas es la infección por estafilococo; osteoperiostitis, osteomas y, en fin, un gran número de patologías dentales. La identificación y el diagnóstico de estas enfermedades requiere de análisis cuidadosos y diagnósticos diferenciales, y Gonzalo logró este objetivo en un contexto arqueológico extraordinario, como Aguazuque, porque representa a una población temprana que ya practicaba patrones funerarios muy complejos —quizás de los más complejos e interesantes que se hayan encontrado hasta hoy en Colombia y Suramérica— porque los restos óseos aparecieron distribuidos en un patrón circular pensado a propósito, con algunos huesos craneales y huesos largos decorados con colorantes naturales. Aguazuque es un sitio único, como ninguno otro en Colombia y raramente del resto del continente.

Desde los estudios con momias arqueológicas y el arte cerámico prehispánico, Gonzalo ha hecho aportes importantes a la bioantropología colombiana. En la década de 1990, realizó otro descubrimiento: identificó mediante imágenes radiográficas nódulos calcificados en la cavidad torácica de dos momias guanes compatibles con tuberculosis. Fue la primera vez en Colombia que se sugería la presencia de esta enfermedad a partir de cuerpos humanos momificados. Más recientemente, se han efectuado investigaciones paleogenéticas que confirman la presencia de la micobacteria responsable de la tuberculosis

en Colombia en épocas prehispánicas. Y en cuanto al estudio de la iconografía prehispánica plasmada en figuras arqueológicas de cerámica, Gonzalo ha estudiado y publicado sus observaciones sobre varios casos de patologías que fueron representadas en el arte alfarero arqueológico. Tomando como base las colecciones de piezas del complejo Tumaco, identificó casos de labio leporino, parálisis faciales, enanismo acondroplástico, cifosis vertebral, leishmaniasis, posibles neoplasias y modificaciones culturales del cuerpo, como por ejemplo la modificación cultural del cráneo.

De tal modo, el aporte de Gonzalo Correal a la bioantropología colombiana abarca varios aspectos: va desde la visión del cambio progresivo de la anatomía ósea de los cazadores y recolectores tempranos a los pobladores de las sociedades sedentarias agrícolas, pasando por los diagnósticos de enfermedades con base en restos óseos y momificados, hasta el estudio de la iconografía cerámica. En todos estos casos, ha enfocado su trabajo dentro del marco de referencia de la cultura de las antiguas sociedades humanas de Colombia. Sus estudios siempre han marcado momentos claves en el desarrollo de la disciplina bioantropológica y se han caracterizado por sacar a la luz sitios únicos, no solo en Colombia, sino en el continente. Tequendama y El Abra, por ejemplo, suministraron algunos de los restos humanos más antiguos de América; Aguazuque nos mostró un tratamiento de los restos óseos humanos nunca antes visto con fragmentos de cráneos y de huesos largos profusamente decorados y patrones de enterramiento muy complejos que no se conocían antes en nuestro país; incluso sus aportes al conocimiento de la megafauna en la Sabana de Bogotá se deben tener en cuenta en el tema de los restos óseos. En resumen, Gonzalo es un arqueólogo que pone en el mapa no solo algunos de los sitios arqueológicos más importantes de América, sino que también colocó en primer plano la importancia que tienen los restos óseos para el conocimiento de las antiguas sociedades que habitaron hace milenios lo que hoy es nuestro país.

Los que trabajamos en el tema de bioantropología y arqueología en Colombia te estamos profundamente agradecidos porque fuiste tú, Gonzalo, quien abrió el camino de la investigación científica en este campo en Colombia y has sido además muy generoso con nosotros, tus colegas, que tenemos tanto que aprender de ti.

El profesor Gonzalo Correal Urrego. Un predestinado a vivir en el remoto mundo de los primeros pobladores de América

Roberto Pineda Camacho[4]

El profesor Gonzalo Correal Urrego (n. 1939) es el pionero en Colombia de las investigaciones arqueológicas sistemáticas sobre las sociedades más antiguas que habitaron el territorio colombiano. En el marco de su gran proyecto *Medio ambiente y hombre prehistórico en Colombia,* recorrió gran parte del país, enfocado en la descripción y análisis de las sociedades precerámicas que aquí habitaron durante el Pleistoceno tardío y el Holoceno.

A través de múltiples excavaciones estratigráficas y publicaciones, nos ha trazado la historia de esos grupos de cazadores recolectores que vivieron en diversos abrigos rocosos y estaciones a cielo abierto. Desde casi 20.000 AP, cazaron diversas especies animales incluyendo, como en Tibitó, cerca de Bogotá, mastodontes gigantes o caballos americanos, venados, zorros, ratones, y quizás domesticaron los pequeños cuyes que aún habitan en las casas del departamento de Nariño, al sur de Colombia. Durante esos últimos 20.000 años, el clima general se modificó; en algunos períodos las temperaturas bajaron ostensiblemente durante varios milenios, pero sobre todo hace 10.000 "el clima mejoró" —según palabras del profesor Correal—, permitiendo la formación de bosques y haciendo tal vez la vida más amable para sus habitantes.

Permítaseme esbozar algunas consideraciones de su vida personal e intelectual que contribuyeron a despertar su pasión por explorar abrigos rocosos, cuevas, riberas y salados, lagos y humedales, y otros sitios de la geografía del país; condicionaron y casi determinaron el destino de aquel joven nacido en 1939 en el municipio de Gachalá, en la provincia del Guavio, al noreste de Bogotá, vía de paso hacia las infinitas sabanas de la Orinoquia.

Desde temprana edad leyó textos sobre los chibchas y, entre otros libros, el *Soberbio Orinoco* (1888) de Julio Verne[5], cuya fascinante geografía humana describió el misionero jesuita Joseph Gumilla[6] en *El Orinoco ilustrado y defendido* (1745) en el siglo XVIII, libro que es parte de su biblioteca personal.

[4] Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia, profesor Universidad Nacional de Colombia

[5] Julio Verne (1828-1905)

[6] Joseph Gumilla (1686-1750)

En recientes conversaciones con la antropóloga Laura Martínez[7], su biógrafa, el profesor Correal afirmaba que cuando desde niño recorría las tierras de la finca en Guavio, encontraría las preguntas que tardaría en responder el resto de su vida. "En la finca de mis abuelos empezaron a aparecer una serie de entierros humanos, pero estaban bajo rocas muy pintorescas"[8]. Y Gonzalo las observaba, y tal vez recolectaba. Como estudiante del Colegio de San Bartolomé, en Bogotá, regido por los jesuitas, formó parte del grupo de scouts y participó en diversos viajes colectivos que organizaba el Colegio a diferentes regiones del país. Algunos de sus profesores estimulaban a sus estudiantes a realizar hallazgos de entierros en las fincas de sus padres.

El profesor Correal ha destacado que gran parte de sus profesores en el San Bartolomé fueron eminentes científicos, como el padre Jesús Emilio Ramírez (1904-1981), director y fundador del Instituto Geofísico de los Andes y autor de un clásico estudio sobre la historia de los sismos en este país de volcanes. También leían textos escolares de historia y prehistoria, como los del padre Rafael María Granados (s. f.-1988); algunos padres jesuitas han sido notables paleontólogos, como el padre Carlos Acosta (1919-2001), investigador y profesor del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, quien también lo apoyaría en algunas de sus investigaciones.

Más tarde, en la década del sesenta, leería al jesuita francés Teilhard Chardin (1881-1955), famoso paleontólogo y partícipe en el descubrimiento del hombre de Pekín, cuyo trabajo, reflexiones y libros conciliaron por fin la teoría de la evolución con la doctrina católica, dando un sentido a la evolución del universo en su libro *El fenómeno Humano* (1955). En este libro, argumentaba que la evolución -y quizás la ya por entonces constatada por los astrónomos expansión del universo- tenía un propósito, una causa teleológica o final, el llamado Punto Omega, dándole un nuevo sentido a la teoría evolucionista darwiniana.

Después de un primer año de Medicina en la Universidad Javeriana, estudió antropología en la Escuela de Antropología del Instituto Colombiano de Antropología en Bogotá, y casi simultáneamente derecho en la Universidad Libre de esta ciudad. Para acceder al programa de antropología, se le eximió de forma excepcional del requisito de tener un título profesional, ya que era un programa para graduados en otras disciplinas. En 1964 se graduó de licenciado

[7] Cf. Laura Martínez, *El hombre temprano en Colombia: Arqueología e historia desde la perspectiva del arqueólogo Gonzalo Correal Urrego (tesis de pregrado, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, 2016). Véase también Conversaciones con el Dr. Gonzalo Correal y Gloria Ospina de Correal con Roberto Pineda C. y Yeferson Corona, Bogotá, noviembre de 2026 (transcripción e introducción de Yeferson Corona).*

[8] Martínez, *El hombre temprano en Colombia, 16.*

en antropología; dos años más tarde obtendría su título de doctor en derecho y ciencias políticas de la Universidad Libre. En la Escuela de Antropología encontró un programa de antropología particularmente estimulante, en cuyos profesores -colombianos y extranjeros- se combinaba una ya reputada experiencia investigativa y académica. Entre ellos, nuestro ilustre homenajeado resalta al doctor Luis Duque Gómez (1916-2000) y al profesor José de Recasens (1915-1990), con quien tomó la materia de Antropología Física. Recasens había emigrado a Colombia en 1941; como joven profesor del Instituto Etnológico Nacional, contribuyó a la formación de los primeros etnólogos(as) del país egresados del citado Instituto (cofundado en 1941 por Paul Rivet (1876-1958) y Gregorio Hernández de Alba (1904-1973) bajo el auspicio del presidente Eduardo Santos (1888-1974)). Recasens había sido discípulo del abate Henri Breuil (1877-1961), gran investigador del paleolítico en Europa y del arte rupestre asociado al mismo. Recasens escribió en 1943 un texto para el curso de Prehistoria general en el cual expuso los lineamientos para la clasificación de los materiales según las lecciones de Breuil en la Sorbona, efectuó consideraciones sobre la geología del cuaternario y presentó materiales sobre paleontología humana.

El profesor Correal recuerda que entre sus lecturas más relevantes en la Escuela de Antropología se encontraba el famoso libro *Los orígenes del Hombre Americano* (1943) del profesor Rivet, texto que, a pesar de los años, aún se lee con interés. También estudió algunos de los trabajos del profesor Juan Comas (1900-1979), español exiliado en México a finales de los años treinta; en particular su texto clásico *Manual de Antropología física* (1957) (que los estudiantes del curso de antropología física de Recasens en la Universidad de los Andes aún lo estudiamos en 1968) y la *Antropología Física y el Hombre Americano* (1961), que el profesor Correal conserva aún en su biblioteca. Asimismo, allí escuchó al profesor Luis Duque Gómez, a la sazón director del Instituto, y sus ideas acerca de la existencia de una cerámica anterior a la chibcha, y el interés de investigarla y describirla.

Su paso por la Escuela de Antropología le proporcionó una formación antropológica de excelencia. El antiguo estudiante de medicina contaba ahora con técnicas e instrumentos de descripción y medición de los restos humanos encontrados en los registros funerarios. A pesar de ello, su tesis de grado en la Escuela de Antropología versó sobre un tema social en las inmediaciones de la localidad de Usme; allí, sin embargo, se había encontrado un esqueleto muisca que describió con gran detalle.

Sus años en la Escuela de Antropología también derivaron en fuertes lazos personales e intelectuales con algunos de sus antiguos profesores; mantendría

una gran amistad con José de Recasens y su esposa, la catalana María Rosa Mallol (s. f.). Luis Duque fue un gran apoyo para su trabajo desde la Fundación de Investigaciones Arqueológicas del Banco de la República. También su paso por la Universidad Libre le legó una gran amistad con Gerardo Molina (1906-1991) (su profesor de Derecho Constitucional) y su esposa la antropóloga Blanca Ochoa (1914-2008) quien había estudiado a principios de los años cincuenta Prehistoria con el gran especialista del paleolítico superior el francés André Leroi-Gourhan (1911-1986), autor, entre otros textos, del célebre libro *El Gesto y la Palabra* (1964) y de relevantes consideraciones sobre el arte paleolítico y las expresiones religiosas.

Durante la década del sesenta del siglo pasado, el profesor Correal junto con la antropóloga Silvia Broadbent (1932-2015), profesora del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, exploraron la existencia y carácter de la llamada cerámica Herrera de la sabana de Bogotá, hoy considerada como un horizonte cultural premuisca; su antiguo interés por abrigos rocosos lo llevó a excavar en 1967 el piso de un abrigo rocoso en el Valle del Abra, cerca del actual municipio de Zipaquirá. Durante esta labor, encontraría en un estrato inferior a depósitos cerámicos de la cultura muisca unas piedras que le llamaron seguramente desde un principio poderosamente la atención. Tal vez le recordaron guijarros semejantes a los que de niño observaba en la tierra de Gachalá, pero ahora su percepción se había afinado. Tal vez los miraría de reojo, desde diferentes perspectivas, observando diversos ángulos y luces del día. No son piedras naturales, tampoco fósiles; ha encontrado artefactos que tampoco son de los muiscas: 400 instrumentos líticos fabricados en su mayor parte con la técnica de percusión con materiales de lidita del cretáceo superior elaborados por cazadores tempranos en el abrigo del Abra. En otros términos, se encontró con las huellas de las primeras sociedades cazadoras recolectoras (12.400 AP) del altiplano y de Colombia, de las cuales apenas se tenía noticias por algunas pocas puntas de proyectil dispersas en diferentes lugares de la geografía del país.

Durante medio siglo dedicó su larga y prolífica vida a encontrarlas a lo largo y ancho de Colombia, junto con sus animales de presa, plantas, sus abrigos, sus difuntos, sus tipos humanos y enfermedades, entre otros aspectos. El Abra le abrió la puerta a sucesivos y casi ininterrumpidos encuentros con las huellas de los hombres o mujeres del paleoindio; al poco tiempo realizaría su famosa excavación en los abrigos de Tequendama (1971) —al oeste del municipio de Soacha— en cuyos diversos estratos encontró registros arqueológicos que datan de 11.000 a 5000 AP - y muchas más en zonas aledañas del altiplano de Cundinamarca a lo largo de la cuenca del Magdalena, Sinú, y regiones como

el Pacifico, entre otros lugares, excavaciones enmarcadas, como se dijo, en el contexto del gran proyecto *Medio Ambiente y Hombre Prehistórico en Colombia;* en su condición de profesor titular e investigador del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Ha sido un largo recorrido, con frecuencia en equipo con el profesor Thomas van der Hammen (1924-2010), geólogos, paleontólogos y otros colaboradores, entre ellos algunos(as) de sus estudiantes del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional -quienes siguieron en diversas formas sus pasos- y nos recuerdan las palabras de van der Hammen cuando recorrían caminos y paisajes en búsqueda de los registros de aquellas primeras sociedades ; y que pese a su extraordinaria pericia para identificar sitios, en ocasiones nada se encontraba: "Dr. Correal, encienda el radar", active su extraordinaria sensibilidad para sentir los campamentos de aquellos hombres y mujeres, y, efectivamente, así se lograba. Con algunos de sus alumnos, entre ellos Álvaro Botiva, regresaron a la finca de Gachalá y otros lugares donde pudieron constatar y excavar que aquellos entierros que conoció en su niñez y que estaban bajo rocas, unas "rocas muy pintorescas", eran evidencia de la existencia de grupos humanos cazadores recolectores precerámicos que tenían una antigüedad de aproximadamente 9.100 AP.

Quizás no es una casualidad que a finales de los años sesenta del siglo pasado el velo sobre los primeros habitantes del territorio colombiano, los cazadores recolectores del llamado paleoindio, y de los indígenas nómades de los llanos orientales se haya levantado en la conciencia pública nacional; y en nuestro caso a través de Gonzalo Correal Urrego quien —estoy convencido— estaba predestinado a convivir con ellos y se convirtieron —a pesar de los miles de años de distancia— en sus compañeros de ruta hasta hoy en día. Una experiencia también compartida con su esposa Gloria Ospina, que siempre lo apoyó y con frecuencia lo acompañó en sus viajes al pasado más remoto, en la búsqueda de estas pequeñas sociedades del comienzo del poblamiento del mundo americano, imprescindibles para comprender la diversidad de la experiencia humana y la historia del Nuevo Mundo.

Diez puntos para modernizar las reuniones de historiadores en el siglo XXI

Rodrigo Llano Isaza[1]

> Ni la historia es mero registro ni mera especulación. Ello genera un pluralismo y una conflictividad que son signos de la dimensión política de la historia.
> *Galindo y Ujaldón*

Las academias nacieron en la Grecia de Platón en el 387 a.C. y debieron pasar 2.125 años para que, en los tiempos de la Ilustración, el rey español Felipe V creara la Real Academia de la Historia y se diera una organización que aún pervive. Cruzaron el mar océano y la primera de América fue la venezolana, fundada en 1888, y le siguieron la colombiana (1902), mexicana (1919), peruana (1920), salvadoreña (1922), guatemalteca (1923) y ecuatoriana (1928), para no mencionarlas a todas.

[1] Exposición en el encuentro de Centros de Historia del Occidente Antioqueño, Santafé de Antioquia, noviembre 22/2025.

Cómo citar este artículo

Llano Isaza, Rodrigo. "Diez puntos para modernizar las reuniones de historiadores en el siglo XXI".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 481-486.

Todas siguieron el mismo cartabón y lo siguen manteniendo como si el mundo no cambiara y todavía el caballo estuviera en la puerta, como si continuáramos escribiendo a mano y las comunicaciones se demorarán meses para llegar a su destino.

Podemos decir, con toda tranquilidad, que estas instituciones de historia que tenemos hoy, como funcionan hoy, son el último rezago del feudalismo. Siempre se ha dicho que el feudalismo terminó con la toma de Constantinopla por los turcos en 1453 y que, ese día, nació la Edad Moderna, pero, en realidad, "la puntilla" al feudalismo se la puso la Revolución Francesa de 1789, con todos los cambios que trajo, entre ellos los conceptos de izquierda y derecha en la política (los mismos que ya van siendo sustituidos por concepciones más modernas de la ciencia política). Y, como nuestras academias comienzan el 18 de abril de 1738 (aunque ya venían reuniéndose desde 1713 por iniciativa del Marqués de Villena don Juan Manuel Fernández Pacheco), no nos equivocamos al tildarlas de feudales, concepto que más que histórico es un concepto mental para aquellos que se niegan a estar en la modernidad, los que se sienten muy cómodos rumiando su pasado, defendiendo sus privilegios y tratando, inútilmente, de atajar el progreso y el cambio en todas las facetas de la vida.

Estamos en el tiempo de un cambio apresurado impulsado por la tecnología y voy a mencionar dos ejemplos de lo que la tecnología, en el pasado, hizo por el cambio:

a) Las lanzas de las caballerías realistas eran de metro y medio y las de los llaneros, nuestros y venezolanos, alcanzaban los tres metros, lo que les daba una sólida ventaja en el combate.

b) Cuando Bolívar le entregó el contrato para la navegación a vapor por el río Magdalena al señor Elbers, los bogas le hicieron una huelga y amenazaron con paralizar el comercio y el tráfico de personas si se seguía acudiendo al vapor para su desplazamiento. Bolívar se impuso y comenzó la lenta desaparición de estos personajes; de no haberlo hecho, todavía estaríamos *voliando canalete* en nuestro tráfico fluvial. Contra esa quietud "histórica", ese estatus quo, ese terror a la modernidad es que me rebelo porque creo que, para avanzar en los estudios históricos, es preciso cambiar nuestra actitud hacia el mundo. Tenemos que sacudirnos y es por eso por lo que hoy planteo, como lo vengo haciendo hace más de diez años, un revolcón institucional, resumido en los siguientes diez puntos:

1.- En las reuniones de historiadores está *demodé*, pasado de moda, ridículo eso del "secretario perpetuo", "director perpetuo o de honor", "presidente perpetuo". Los que así tienen esas figuras en sus estatutos son

los que todavía están en el siglo XVII, los que añoran la casaca, la chupa, el calzón bombacho y la peluca, lo que suele llamarse "el traje francés". ¿No se han dado cuenta de que ya quemamos una cuarta parte del siglo XXI, que estamos en la era de la informalidad, de la igualdad, de la simplicidad, esos a los que les gusta el boato y la ostentación para estar por encima de sus semejantes, que son, cuando menos, sus pares en el estudio de la historia y a quienes se quiere hacer víctimas de su ridiculez? También está desueto eso de tener vocales o fiscales en las juntas directivas de nuestras instituciones. Hoy se impone tener unos directores de archivos y de patrimonio y un director de redes sociales para poder comunicarse con el mundo y poder transmitir a la aldea global nuestros estudios y conocimientos. Hay que desaparecer "al doctor Figureti", como llaman los argentinos a esas rémoras que solo quieren figurar y no trabajar y acaparar para ellos todos los honores. Terminar con las conferencias magistrales; hoy, en el mundo de la comunicación, se utilizan los conversatorios sobre un tema con dos, o máximo tres expositores, uno de ellos el autor que haya escrito sobre la materia. Se acabó el tiempo del culto a los próceres, héroes o personajones de nuestra historia, como tampoco es posible la exposición de temas sin investigación en fuentes primarias y sin un análisis profundo de las circunstancias que rodearon, influyeron o fueron determinantes en el hecho mismo. Eso que mi pariente Germán Arciniegas llamaba la *bolivatría* es un asunto de épocas ya superadas del tratamiento de la historia. Igualmente, la escritura llena de adjetivos, con un idioma arcaico; la historia hay que escribirla bien, en forma amena, agradable, sencilla, sin términos rebuscados para aparentar ser culto. Y, además, destacando la historia local o regional, tan poco investigada en nuestro medio. La historia debe tener, siempre, una perspectiva hacia el presente y el futuro de nuestra sociedad; no podemos ser como ese pájaro australiano, el kiwi, que vuela mirando para atrás porque no le importa hacia dónde va, sino saber de dónde viene. Hay que ser objetivos sin pretender ser imparciales, nadie es imparcial. Alguna vez leí que, para ser imparciales; nada se podía escribir después del imperio bizantino, en el año mil de nuestra era.

2.- La circulación de las élites que se impone en todas las democracias exige que los cargos directivos permitan la rotación y no la eternización. Esos que se "atornillan" en las juntas directivas son un estorbo, no dejan llegar nuevas ideas, nuevos estilos de manejo y de gerencia, incluso nuevas orientaciones ideológicas. Todos los cargos deben ser por dos años con la

posibilidad de máximo una reelección inmediata. Menos, mucho menos, se puede permitir el carrusel, para que los miembros de una junta formen una rosca que, para evadir la rotación en el puesto, se turnan los cargos cada cuatro años y cierran así la posibilidad a otros académicos para que oxigenen a la institución, en lo cual, generalmente, están influidos por algún cacique que quiere perpetuarse en el mando.

3.- Todos debemos ser academias; los llamados centros de historia deben desaparecer; llamarlos así es como tener hermanos menores, es una falta de respeto.

4.- Ha llegado el tiempo en que desaparezcan las categorías de miembros honorarios, de número, correspondiente o eméritos. Son unas discriminaciones odiosas que no se compadecen con los nuevos tiempos que estamos viviendo, así muchos estemos en la última etapa de la vida. Todos debemos llamarnos afiliados o académicos, sin que unos pretendan ser más que otros. Y eso de monopolizar los cargos directivos para cierta clase de afiliados sí que demuestra atraso y olor a naftalina. En la igualdad está el respeto. Todos los académicos, sin excepción, deben tener el derecho de formar parte de las mesas directivas y de las direcciones de los comités que en su interior se conformen. Pero eso sí, todo el académico, menor de 80 años de edad, que no esté haciendo un aporte histórico a la institución con relativa periodicidad (sugiero cada tres años), debe perder su categoría y salir de la institución. Los cartones que reconozcan nuestra calidad de académicos deben tener una caducidad, no ser perpetuos, para que cada uno se sienta en la obligación de trabajarle a la historia, porque hay muchos que reciben su cartón o diploma, se lo llevan para la casa, lo cuelgan en una pared y nunca vuelven a hacer un aporte que valga la pena. Y todos los trabajos que se presenten deben ser sometidos a un control antiplagio o anti-IA, porque nuestras instituciones no son para quienes no respetan los derechos de autor. Fuera con los plagiarios o con los que creen que hacer una colección de refritos (o una recopilación de discursos) es una obra presentable en instituciones tan dignas como estas que nos reúnen hoy.

5.- Estas instituciones no son para los simples "amantes" de la historia, sino para las gentes que trabajan el tema, que han escrito por lo menos dos obras de historia de Colombia publicadas por editorial reconocida, que son los verdaderos propietarios de la institución. Lo que sí se puede y debe hacer es tener una categoría de "lectores de historia" que nos acompañen en las sesiones y difundan el conocimiento histórico. También hay que

tener un semillero de personas que pueden ser los futuros académicos, conformado por estudiantes de las universidades y los dos últimos grados de bachillerato, igualmente con el cuerpo de docentes en ciencias sociales de todas las entidades de educación, que participen con voz, sin voto, y difundan el amor por la historia. Hay que crear una categoría de invitados permanentes, no con el nombre de la persona, sino con el cargo que ostentan: El alcalde del municipio sede de la institución, el gobernador del departamento, el presidente del Tribunal Superior Departamental, los rectores de los colegios y las universidades más importantes y ocuparán su silla por el tiempo que les dure la dignidad y, en el caso de la Academia Colombiana de Historia, el presidente de la República y sus ministros de Educación y Cultura.

6.- Los presidentes de las academias regionales, departamentales o municipales, que cumplan los requisitos para ser académicos de la Academia Colombiana de Historia, deberían considerarse como candidatos inmediatos para su vinculación en la entidad de carácter nacional.

7.- La historia de Colombia, para dejar de ser "centralista, bogotana, católica, blanca y heterosexual", como lo impusieron Henao y Arrubla, tiene que vincular a las gentes de todas las regiones del país, a las mujeres, los afros, los indígenas y los rom. Y llegar, a la brevedad posible, a la paridad de género en los cuerpos directivos.

No puede volverse a presentar que todos los miembros de la mesa directiva sean hombres o sean mujeres.

8.- Tener unos vínculos muy estrechos con las secretarías de educación departamentales y municipales que nos permitan llevar el conocimiento histórico a todos los educandos colombianos, sin excepción.

9.- Perderle el miedo al siglo xx. Tenemos superestudiados de la mitad inferior del siglo xix hasta la conquista, algo menos las culturas prehispánicas, pero hasta ahí llegamos; es muy poco lo que se ha trabajado el siglo xx y menos, mucho menos el siglo xxi.

10.- Las entidades que reúnan a los historiadores deben tener un manejo gerencial que impida los robos de los bandidos y que cumplan con todas las obligaciones de ley. Registro en la Cámara de Comercio, rendición de cuentas en las alcaldías de la localidad, además de una estricta rendición de cuentas de cada peso que entre a las arcas y enterar de ello a sus miembros. Los directivos de estas instituciones no pueden ser unas nulidades administrativas o gentes que violen los estatutos de la entidad.

> Los tesoreros tienen que saber leer un balance y acabar con las contabilidades de tienda.

Si esto hacemos, habremos transformado a unos colectivos que hoy dan la impresión de una rosca para beneficio de unos pocos y habremos logrado democratizar el conocimiento histórico. Demos estos pasos, hagamos historia con nuestras propias instituciones. Cambiemos para que la historia llegue a todas las capas de la población. Y permítanme que termine esta postura que les presento con una frase que hago mía, pero que trae Mario Barrientos en un escrito suyo y es del libertador de Chile don Bernardo O'Higgins Riquelme: "cuán difícil es, mi amigo, desarraigar hábitos envejecidos".

Por su atención: Muchísimas gracias.

Siete días que cambiaron al Virreinato de Santafé

Armando Martínez Garnica[1]

La semana que corrió entre los días 7 al 13 de agosto de 1819 transformó radicalmente el orden político del Virreinato de Santafé: el virrey y los oidores de la Real Audiencia huyeron hacia el refugio de la plaza de Cartagena, se declaró restablecido el gobierno liberal de las primeras repúblicas, se introdujo el nombre de Cundinamarca para sustituir al del nuevo reino de Granada y el de Bogotá para borrar el de Santafé, fueron expropiados y perseguidos todos los españoles y, sobre todo, comenzó a cristalizar el sueño venezolano de unir las jurisdicciones del virreinato de Santafé y de la capitanía general de Venezuela en un nuevo Estado nacional soberano que se llamó República de Colombia desde el 17 de diciembre de 1819. A continuación, se reseñan los rasgos básicos de esos siete días que cambiaron para siempre el orden monárquico de casi tres siglos en el territorio jurisdiccional que reclamaron los nuevos republicanos.

[1] Miembro de número y presidente de la Academia Colombiana de Historia, 2022-2026.

Cómo citar este artículo

Martínez Garnica, Armando. "Siete días que cambiaron al Virreinato de Santafé". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 487-496.

7 de agosto de 1819

El documento oficial sobre el acontecimiento de la batalla del campo del valle del río Teatinos en la jurisdicción de la parroquia de Santiago Apóstol de Boyacá, desde la perspectiva de los lectores de los documentos producidos por el Ejército de Operaciones que obró sobre el Virreinato de la Nueva Granada, es el *cuarto boletín* firmado por el general Carlos Soublette, jefe del Estado Mayor General del Ejército Libertador de la Nueva Granada. Escrito el día siguiente en el sitio de Ventaquemada, se hizo publicar en la capital del virreinato el 15 de agosto siguiente, en la primera entrega de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*. Natural de La Guaira, el general Soublette tenía entonces 30 años y fue reconocido por el mismo Libertador, junto a los generales José Antonio Anzoátegui y Francisco de Paula Santander, como los artífices del triunfo de armas en el campo de Boyacá. El siguiente es el texto completo de ese informe oficial de la batalla:

> *Al amanecer del día de ayer dieron parte los cuerpos avanzados de que el enemigo estaba en marcha por camino de Samacá; el Ejército se puso sobre las armas, pero luego que se reconoció que la intención del enemigo era pasar el puente de Boyacá para abrir sus comunicaciones directas, y ponerse en contacto con la capital, marchó por el camino principal para impedírselo, o forzarlo a admitir la batalla. A las dos de la tarde la primera División enemiga llegaba al puente, cuando se dejó ver nuestra descubierta de caballería. El enemigo, que no había podido aún descubrir nuestras fuerzas, y que creyó que lo que se le oponía era un cuerpo de observación, lo hizo atacar con sus Cazadores, para alejarlo del camino, mientras que el cuerpo del Ejército seguía su movimiento. Nuestras divisiones aceleraron la marcha, y con gran sorpresa del enemigo se presentó toda la infantería en columna sobre una altura que dominaba su posición. La vanguardia enemiga había subido una parte del camino persiguiendo nuestra descubierta, y el resto del Ejército estaba en el bajo, a un cuarto de legua del puente, y presentaba una fuerza de 3.000 hombres. El batallón de Cazadores de nuestra vanguardia desplegó una compañía en guerrilla, y con las demás en columna atacó a los cazadores enemigos, y los obligó a retirarse precipitadamente hasta un paredón, de donde también fueron desalojados; pasaron el puente y tomaron posiciones del otro lado; entre tanto, nuestra infantería descendía y la caballería marchaba por el camino. El enemigo intentó un movimiento por su derecha y se le opusieron los Rifles y la Compañía Inglesa. Los batallones Primero de Barcelona y Bravo de Páez, con el escuadrón de caballería del Llano-arriba, marcharon por el centro. El batallón de línea de Nueva Granada y los Guías de retaguardia se reunieron al batallón de Cazadores*

y formaban la izquierda. La columna de Tunja y la del Socorro quedaron en reserva.

En el momento se empeñó la acción en todos los puntos de la línea. El señor general Anzoátegui dirigía las operaciones del centro y de la derecha; hizo atacar un batallón, que el enemigo había desplegado en guerrilla en una cañada, y lo obligó a retirarse al cuerpo del Ejército, que, en columna sobre una altura, con tres piezas de artillería al centro, y dos cuerpos de caballería a los costados, aguardó el ataque. Las tropas del centro, despreciando los fuegos que hacían algunos cuerpos enemigos situados sobre su flanco izquierdo, atacaron la fuerza principal. El enemigo hacía un fuego terrible, pero nuestras tropas, con movimientos los más audaces y ejecutados con la más estricta disciplina, envolvieron todos los cuerpos enemigos. El escuadrón de caballería del Llano-arriba cargó con su acostumbrado valor y desde aquel momento todos los esfuerzos del general español fueron infructuosos: perdió su posición. La compañía de Granaderos a caballo, toda de españoles, fue la primera que cobardemente abandonó el campo de batalla. La infantería trató de rehacerse en otra altura, pero fue inmediatamente destruida.

Un cuerpo de caballería, que estaba en reserva, aguardó la nuestra con las lanzas caladas y fue despedazado a lanzazos; y todo el Ejército español, en completa derrota y cercado por todas partes, después de sufrir una grande mortandad, rindió sus armas y se entregó prisionero. Casi simultáneamente el señor general Santander, que dirigía las operaciones de la izquierda y que había encontrado una resistencia temeraria en la vanguardia enemiga, a la que solo le había opuesto sus Cazadores, cargó con unas compañías del batallón de Línea, y los Guías de retaguardia, pasó el puente y completó la victoria.

Todo el ejército enemigo quedó en nuestro poder; fue prisionero el general Barreiro, comandante general del Ejército de Nueva Granada, a quien tomó en el campo de batalla el soldado del Primero de Rifles, Pedro Martínez; fue prisionero su segundo el coronel Jiménez, casi todos los comandantes y mayores de los cuerpos, multitud de subalternos y más de 1.600 soldados; todo su armamento, municiones, artillería, caballería, etc. Apenas se han salvado 50 hombres, entre ellos algunos jefes, y oficiales de caballería, que huyeron antes de decidirse la acción. El general Santander, con la Vanguardia y los Guías de retaguardia, siguió en el mismo acto en persecución de los dispersos hasta este sitio; y el general Anzoátegui, con el resto del ejército, permaneció toda la noche en el mismo campo. No son calculables las ventajas que ha conseguido la República con la gloriosa victoria obtenida ayer.

Jamás nuestras tropas habían triunfado de un modo más decisivo, y pocas veces habían combatido con tropas tan disciplinadas y tan bien mandadas. Nada es comparable a la intrepidez con que el señor general Anzoátegui, a la cabeza de dos batallones y un escuadrón de caballería, atacó y rindió el cuerpo principal del enemigo. A él se debe gran parte de la victoria. El señor general Santander dirigió sus movimientos con acierto y firmeza. Los batallones Bravo de Páez, y Primero de Barcelona, y el Escuadrón del Llano-arriba, combatieron con un valor asombroso. Las columnas de Tunja y del Socorro se reunieron a la derecha al decidirse la batalla. En suma, su excelencia ha quedado altamente satisfecho de la conducta de todos los jefes, oficiales y soldados del Ejército Libertador en esta memorable jornada. Nuestra pérdida ha consistido en 13 muertos y 53 heridos; entre los primeros, el teniente de caballería N. Pérez y el reverendo padre Fray Miguel Díaz, capellán de vanguardia; y entre los segundos, el sargento mayor José Rafael de las Heras, el capitán Johnson y el teniente Rivero.[2]

La información de este *boletín número 4* firmado por Soublette se completa con las declaraciones de cuatro testigos del acontecimiento: la que expuso en Santafé a las nueve y media de la noche del 8 de agosto siguiente el capitán Juan Martínez de Aparicio ante Sebastián de la Calzada, coronel del regimiento de Numancia; la del cura excusador del pueblo de Ramiriquí, Andrés María Gallo; la que expuso el teniente coronel graduado Sebastián Díaz ante Francisco Warleta, en el pueblo de Turbaco: y la declaración dada en el mismo lugar por Juan Loño, comandante del tercer batallón de Numancia.

8 de agosto

En la mañana de este día, el general Anzoátegui llegó con los prisioneros españoles al sitio de Ventaquemada. Al revisarlos, el general Bolívar reconoció a Francisco Fernández Vinoni, el traidor que tuvo la parte principal en la sublevación y entrega del castillo de Puerto Cabello a los españoles en junio de 1812, cuando liberó a más de 1.000 prisioneros del castillo de San Felipe, del

[2] Publicado originalmente en la *Gaceta de Santafé de Bogotá*, 1 (15 de agosto de 1819) y en una entrega extraordinaria de la *Gazeta extraordinaria de Guayana* [*Correo del Orinoco]* del domingo 19 de septiembre de 1819. Ha sido reeditado por varios historiadores, tales como Blanco y Azpurúa, Daniel Florencio O'Leary, Guillermo Hernández de Alba (2004) y José Roberto Ibáñez (1993 y 1998). Fue incluido por Fray Alberto Lee López y Horacio Rodríguez Plata (recop.) en *Documentos sobre la campaña libertadora de 1819*, (Bogotá: Antares, 1970, tomo II), 145-147.

que era comandante el general Bolívar. De inmediato ordenó su ahorcamiento, en presencia de las tropas y de los vecinos del lugar. Después, el general Bolívar procedió a recompensar a los cuerpos armados que habían participado en el campo de Boyacá: en adelante, los batallones 1.° de Cazadores y 1.° de línea de la Nueva Granada; los batallones Rifles, Barcelona y Bravos de Páez de Venezuela; el batallón Rifles de ingleses; los escuadrones Lanceros del Llano-arriba, Guías de Casanare y Apure, y el de Dragones llevarían en sus banderas como trofeo la inscripción "Boyacá".

A las 11 de la mañana partió el general Bolívar hacia Santafé, acompañado solo por el escuadrón de Lanceros del Llano-arriba, pernoctando esa noche en Chocontá. A las 7 de la noche de este día llegó a Santafé el oficial español Manuel Martínez de Aparicio, ayudante del coronel José María Barreiro, comandante general de la tercera división del Ejército español, acompañado del comisario Juan Barrera. Ingresaron al palacio virreinal e informaron al virrey Juan Sámano sobre el resultado de la batalla de Boyacá y sobre la inminencia de la llegada del Ejército Liberador.

Hacia la medianoche comenzó la marcha del virrey hacia el camino de Guaduas y con rumbo al puerto de Honda, acompañado por sus domésticos, la guardia de honor y el regimiento de Cazadores de Aragón.

9 de agosto

En la mañana de este día se enteraron los santafereños del resultado de la batalla de Boyacá y de la huida del virrey. Los oidores de la Audiencia, los empleados civiles y militares y los españoles se pusieron en camino hacia Honda con sus familias. Simultáneamente, las fuerzas del coronel Sebastián de la Calzada se pusieron en marcha hacia el sur.

Después de desayunar en Chocontá, el general Bolívar y el cuerpo armado que lo acompañaba se pusieron en camino hacia la capital del virreinato. Al anochecer llegaron al Puente del Común, donde pernoctaron.

10 de agosto

Mientras el virrey y su séquito entraban al puerto de Honda, el general Bolívar se enteraba de la huida del virrey y de la audiencia. Ordenó al general José Antonio Anzoátegui salir en persecución de ellos para capturarlos. Mientras tanto, el coronel santafereño Hermógenes Maza asumió el control del orden público en la ciudad de Santafé.

El general Bolívar y su Estado Mayor se pusieron en marcha apresurada hacia el palacio virreinal. Al filo de las 5 de la tarde, al galope y solo, se aproximó el general Bolívar a su meta. Le salió al encuentro el general Maza, quien creyó que era un español en fuga. Después del segundo grito de "¡Alto! ¿quién vive?", el Libertador le respondió "¡No sea pendejo!". Después de desmontar, fue rodeado por muchas personas de la capital, entre ellas Vicente Azuero, Bernardina Ibáñez, Alejandro Osorio y Juan Pablo Carrasquilla. El nuevo jefe político de Santafé, don Tiburcio Echeverría, presentó su saludo oficial al Libertador. Según los recuerdos de Juan Pablo Carrasquilla, el general Bolívar desmontó de su cabalgadura, frente al palacio virreinal de Santafé, cuando rayaban las cinco de la tarde del día 10 de agosto de 1819. Calzaba botas de caballería y estaba vestido con una casaca de paño negro de la moda de cola de pajarito, calzón de cambrún blanco, corbatín y morrión de cuero.

El Libertador y su séquito pasaron luego a la casa de doña Genoveva Ricaurte, viuda de don José Martín París y madre de los oficiales Joaquín, Mariano, Antonio, José Ignacio y Manuel París y Ricaurte. Allí participó en la recepción que le fue ofrecida, con comida, música y baile.

11 de agosto

Llegó el grueso del Ejército Libertador a Santafé. Nombrado secretario general del Libertador, Alejandro Osorio Uribe abrió este día el libro *Copiador de las órdenes* dadas por el Libertador, quien estaba legalmente revestido de la autoridad de presidente interino de Venezuela por el Congreso de Guayana. La primera orden dada por el general Bolívar ofrece su interpretación personal de la consecuencia de la batalla de Boyacá. Sus palabras exactas fueron las siguientes: "Restablecido felizmente el gobierno liberal de la República por la fuga de los tiranos que la oprimían".

Según esta interpretación, la consecuencia de la batalla de Boyacá fue la restauración de un régimen de gobierno que había existido antes de 1816, cuando se produjo la reconquista militar del virreinato para el rey Fernando VII: una república con gobierno liberal. Sorprende esta interpretación del Libertador porque contradice al menos tres interpretaciones de los historiadores: la primera es la que considera que la década de 1810 fue perdida para la construcción de una sola república con jurisdicción sobre todos los ciudadanos del extinguido Nuevo Reino de Granada y para la construcción de un cuerpo de nación granadina; la segunda es la que considera que el período 1810-1815 no fue más que un "interregno" de la historia de la monarquía en el virreinato suramericano;

y la tercera es la que se burla de los actores de la novedosa experiencia política de la década de 1810 reduciéndola a la expresión *Patria Boba*, un artefacto ideológico creado a comienzos de la siguiente década para combatir al general Antonio Nariño y legitimar el proyecto colombiano.

12 de agosto

El general Bolívar nombró al general de división Francisco de Paula Santander como gobernador y comandante general de la provincia de Santafé. Desde el puerto de Nare, el virrey Juan Sámano escribió al mariscal Melchor Aymerich, presidente de Quito, un informe sobre lo acaecido en el campo de Boyacá

Las órdenes consignadas en el *copiador* que llevó Alejandro Osorio entre el 11 de agosto y el 20 de septiembre de 1819 muestran el modo peculiar como entendía el general Bolívar el "restablecimiento de un gobierno republicano orientado por principios liberales": secuestro de los bienes de los españoles y de los que emigraron al exilio, imposición de donativos forzosos a los ciudadanos pudientes de todas las provincias y grandes sumas a los que habían colaborado con el régimen español, contribución forzosa de reclutas, bagajes y raciones a los pueblos de las provincias; expurgo de las personas desafectas al nuevo gobierno y compulsión al gobernador del Arzobispado para que firmase una pastoral apologética —mal redactada por fray Manuel Garay— del nuevo gobierno intruso que exhortaba a los feligreses a obedecerlo.

13 de agosto

El general Bolívar dirigió un oficio al Cabildo eclesiástico del Arzobispado de Santafé para solicitarle la organización de una misa solemne de acción de gracias a la Divina Providencia por la victoria de las armas republicanas. Esta misa se celebró dos días después, con *Te Deum*, en la capilla del Sagrario de la Catedral, con la asistencia de todos los cleros y del Libertador y todos los jefes de los cuerpos militares.

Este día nombró a Luis Eduardo de Azuola como director general de las rentas fiscales de la Nueva Granada, y al teniente coronel José María Córdova como jefe militar de la provincia de Antioquia, encargado de liberar esa provincia del mando del gobernador realista Carlos Tolrá.

En comunicación dirigida a Francisco Antonio Zea, vicepresidente del Congreso constituyente de Venezuela reunido en Santo Tomás de Angostura, el general Bolívar expuso sus proyectos inmediatos: como las ambiciones de

mando de los generales José Antonio Páez y Santiago Mariño, que pretendieron mandarlo, quedaron frustradas para siempre, pasaría a convocar una Junta nacional que le diera sus votos para reunir a la Nueva Granada y Venezuela en una sola nación, con lo cual enviarían sus diputados a un nuevo Congreso para formar un nuevo Estado que reclamara las jurisdicciones del virreinato y de la capitanía general.

Consecuencias políticas de la batalla de Boyacá

El 8 de septiembre siguiente expuso el Libertador ante los granadinos la consecuencia política de la proclama que les había dirigido. Sus argumentos fueron los siguientes: dado que el Congreso de Guayana era en el día "el depósito de la soberanía nacional de venezolanos y granadinos", el "ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos" y de los extranjeros que amaban y protegían la causa americana era la reunión de la Nueva Granada y Venezuela en una sola República. Para poner en marcha esta promesa, pediría al Congreso de Guayana la convocatoria a una asamblea nacional constituyente que decidiera la incorporación de la Nueva Granada por medio de sus diputados. Fingiendo una postura de demócrata, advirtió que los granadinos podrían decidir libremente la institucionalización de un gobierno según su "espontánea elección", de tal manera que podrían optar por incorporarse a Venezuela, pero también por formar un gobierno granadino independiente.[3]

Un poco más de tres meses después, el general Bolívar declaró ante el Congreso de Venezuela reunido en Angostura que "el anhelo de los granadinos" por reunir sus provincias con las de Venezuela era "unánime" porque estaban "íntimamente penetrados" de su inmensa ventaja. Una nueva República integrada por "estas dos naciones" era ya "el voto de los ciudadanos de ambos países" y la garantía de la libertad de toda la América del Sur.[4] Francisco Antonio Zea, actuando como presidente del Congreso, respondió que el general Bolívar sería capaz de conseguir la unión "de los pueblos que ha libertado y sigue libertando" porque era "una necesidad" para todas las provincias de Venezuela, la Nueva Granada y Quito, dada su contribución a la causa de la independencia de América y al interés general de todos los países industriosos y comerciantes. La importancia

[3] Simón Bolívar. "Proclama dirigida a los granadinos. Santafé, 8 de septiembre de 1819", en *Obras completas*, compilación de Gerardo Rivas Moreno, Bucaramanga, FICA, 2008, tomo 2, 403. También en *Correo del Orinoco*, Angostura, 42 (30 de octubre de 1819).

[4] Discurso del general Simón BOLÍVAR ante el Congreso de Venezuela reunido en Angostura, 14 de diciembre de 1819, en *Correo del Orinoco*, Angostura, 47 (18 de diciembre de 1819).

política de este proyecto era proporcional a su masa demográfica reunida, pues si las provincias que obedecían a Quito, Santafé y Caracas se reunían en una sola república, su poder y su prosperidad corresponderían a "tan inmensa masa", y esta reunión de pueblos sería un bien para la América y el mundo.[5]

Pese a tan brillante retórica, todo el mundo sabe que jamás fue el pueblo de alguna provincia de la Nueva Granada, Quito o Venezuela consultado sobre su "espontánea elección" para formar algún gobierno independiente o dependiente. El general Bolívar ya había decidido al salir de Santafé que el general Santander actuaría provisionalmente como vicepresidente de las Provincias Libres de la Nueva Granada, con las mismas funciones y atribuciones que tenía el vicepresidente de Venezuela desde el 26 de febrero de 1819, auxiliado por dos secretarios de despacho que podría escoger, uno para los asuntos de guerra y hacienda y otro para los asuntos de interior y justicia. En realidad, fue una pequeña comisión de diputados del Congreso de Venezuela la que preparó el proyecto de *ley fundamental* que reunió a las provincias de Venezuela y la Nueva Granada en una sola república. En la sesión del 17 de diciembre siguiente fue debatida y aprobada la *Ley Fundamental* de la República de Colombia sobre la base de una ficción política: los pueblos de las provincias de la Nueva Granada recientemente conquistados por "las Armas de la República" habían querido "voluntariamente" sujetarse a la autoridad del soberano Congreso de Venezuela y algunos "hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo" habían promovido su unión a los pueblos de Venezuela ante "los gobiernos de las dos repúblicas". En consecuencia, las dos repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedaban reunidas desde este día en una sola que se llamaría República de Colombia, cuyo territorio sería el que hasta entonces habían tenido la capitanía general de Venezuela y el virreinato del Nuevo Reino de Granada. Para su administración, se dividiría esta república en tres departamentos llamados Venezuela, Cundinamarca y Quito, con sus respectivas capitales en Caracas, Quito y Bogotá.[6]

Mientras se reunía el congreso constituyente que debatiría la primera carta constitucional de la nueva república que había nacido, ejercería el general Bolívar el empleo de presidente, y las dos vicepresidencias de Cundinamarca y Venezuela, respectivamente Francisco de Paula Santander y Juan Germán Roscio. Mientras desaparecían los nombres Santafé y Nuevo Reino de Granada, se prometió que sería elegido un vicepresidente de Quito una vez que entrasen

[5] Respuesta del presidente de Venezuela, Francisco Antonio ZEA, al general Bolívar, 14 de diciembre de 1819, en *Correo del Orinoco*, Angostura, 47 (18 de diciembre de 1819).

[6] Ley fundamental de la República de Colombia aprobada el 17 de diciembre de 1819 en la ciudad de Santo Tomás de Angostura, en *Correo del Orinoco*, 47 (18 de diciembre de 1819).

en esa ciudad las armas libertadoras. El *manifiesto* de Francisco Antonio Zea a los pueblos de Colombia, firmado el 13 de enero de 1820, fue la pieza retórica magistral que completó las diligencias de erección de la República de Colombia hasta el evento constituyente de la Villa del Rosario de Cúcuta.

Entre el resultado de la batalla de Boyacá y su consecuencia, la aprobación de la *Ley fundamental* de Colombia, habían transcurrido solamente 17 semanas. En muy poco tiempo se le había dado una sanción legal a la gran ambición política del general Bolívar, secundada por Francisco Antonio Zea, quien la interpretó en los términos de una "feliz unión" que traería "poder, prosperidad, grandeza y estabilidad".[7] Pero la construcción de esa ambición, edificada sobre una ficción política, requería la conquista militar de todas las provincias que habían pertenecido tanto a la capitanía general de Venezuela como al virreinato de Santafé. Esta consecuencia tendría efectos inesperados y no deseados, que a la postre le pondrían fin a la invención política colombiana.

[7] Carta del general Simón Bolívar al general Francisco de Paula Santander, vicepresidente de Cundinamarca. Angostura y 20 de diciembre de 1819, en Gerardo Rivas Moreno, compilación, *Obras completas*, (Bucaramanga, FICA, 2008, tomo 2), 456.

Los primeros estatutos de la Academia regresan a casa

Armando Martínez Garnica[1]
Camilo Gutiérrez Jaramillo[2]

Transcurridos 123 años de haber sido creada la Academia Colombiana de Historia, resulta de interés ocuparse de lo ocurrido en los primeros días de la fundación de un esfuerzo sostenido de muchas generaciones de académicos. Un grupo de colombianos, preparados e inteligentes, provenientes de los dos partidos, entonces involucrados en una pugna militar sangrienta y absurda, trataron de cerrar las heridas mediante el estudio de la historia de la patria. Se empeñaron en ese proyecto, que terminó teniendo un buen suceso, pues la Academia se ha ocupado durante más de un siglo de estudiar, cultivar y divulgar la historia de Colombia, que es la historia de ese colectivo que somos los colombianos de ayer, de hoy y del mañana.

Don Eduardo Posada y don Pedro María Ibáñez, en esas circunstancias difíciles y cuando se avecinaba la celebración del primer centenario de la inde-

[1] Presidente Academia Colombiana de Historia, 2022-2026.
[2] Miembro de número Academia Colombiana de Historia.

Cómo citar este artículo

Martínez Garnica, Armando y Gutiérrez Jaramillo, Camilo.
"Los primeros estatutos de la Academia regresan a casa".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 497-508.

pendencia nacional, a principios de 1902, le expusieron al entonces ministro de Instrucción Pública, don José Joaquín Casas, la necesidad de preservar valiosos documentos de nuestra historia y de cultivar la memoria de la patria, que hasta ese momento se hacía de modo inconstante. Esta iniciativa fue bien recibida, de suerte que, con el apoyo del vicepresidente de la República, don José Manuel Marroquín, a la sazón encargado del poder ejecutivo nacional, el ministro Casas pudo expedir la resolución número 115 del 9 de mayo de 1902, anunciando la creación de la Comisión de Historia y Antigüedades Patrias.

Esta comisión, según se lee en la resolución, sería el "núcleo y principio de la Academia de Historia y Antigüedades Colombianas". Acto seguido, el día 11 de mayo de 1902, se instaló formalmente la Comisión, que designó los primeros dignatarios. Se iniciaron las sucesivas sesiones en la planta baja de la entonces Escuela de Derecho de la Universidad Nacional. De lo tratado en esas sesiones se dejó consignada una minuciosa memoria que obra en los respectivos *libros de actas*. Se procedió a dividir la Comisión en varias subcomisiones, con el propósito de distribuir de modo más conveniente los trabajos a realizar. El año de 1902 resultó muy fructífero en resultados, pues las reuniones de la Comisión se llevaron a cabo con notable frecuencia y trabajando en asocio con lo que entonces era el Archivo Histórico, que funcionaba como un anexo de la Biblioteca Nacional. Los miembros[3] indagaron además por la suerte de los archivos de otras entidades, como el de la Corte Suprema de Justicia, y los de algunos ministerios. Fruto de esos trabajos fue la publicación de la primera entrega del *Boletín de Historia y Antigüedades*, fechado en el mes de septiembre de 1902 y designado como "órgano de la Comisión de Historia Nacional".

El feliz desenlace del laborioso empeño de los miembros de la Comisión, a lo largo del año 1902, fue la sesión solemne que tuvo lugar en el Teatro Colón de Bogotá, el día 28 de octubre de 1902, a las 8 de la noche, en la cual se realizó la inauguración de lo que se llamó ya Academia Nacional de Historia, con la presencia de varios ministros del gabinete presidencial. Por lo demás, el vicepresidente de la República, con fecha del 12 de diciembre de 1902 y con la firma de todos los ministros, expidió el decreto legislativo número 1808, "por el cual se crea la Academia de Historia y Antigüedades", cuyo artículo primero rezaba así: "La Comisión de Historia y Antigüedades patrias tendrá en adelante el

[3] La Comisión estuvo integrada por Eduardo Posada, Pedro María Ibáñez, José María Cordovez Moure, Enrique Álvarez Bonilla, Carlos Pardo, Santiago Cortés, Andrés Vargas Muñoz, Eduardo Restrepo Sáenz, Luis Fonnegra, Ricardo Moros, Manuel Antonio de Pombo, Francisco de Paula Barrera, José Joaquín Guerra, Adolfo León Gómez, Antonio Mejía Restrepo, Anselmo Pineda y los generales Bernardo Caicedo, Ernesto Restrepo Tirado y Carlos Cuervo Márquez.

carácter de Academia oficial y será Cuerpo Consultivo del Gobierno". Se señaló, en la motivación de este decreto, que la Academia estaba llamada a prestar en lo venidero un servicio de grande importancia para la cultura nacional.

La Academia continuó con sus actividades, impulsada por el entusiasmo de los miembros de aquella época, de suerte que llegó el momento de regularizar su funcionamiento y operaciones: en el año de 1908 fue puesto a la consideración de los miembros de la Academia un proyecto de *reglamento*. Este fue objeto de tres debates a lo largo de ese año y finalmente le fue impartida su aprobación. Para ese efecto, se llevó a cabo una sesión solemne que tuvo lugar desde las 2 de la tarde del 12 de octubre de 1908, presidida por Francisco José Urrutia y Antonio Gómez Restrepo, quienes tomaron posesión de sus cargos ese día. De modo escueto, en la página 51 del segundo tomo del *Libro de Actas* de la Academia, escrito de puño y letra del secretario, se hizo constar que se había dado el tercer debate a los primeros *Estatutos*, y que "se adoptaron y firmaron por los miembros presentes".

Pues sucedió que, en algún momento no determinado, ese texto original de los Estatutos aprobados escapó al control de la Academia, por razones que ignoramos. Por la lógica del transcurso del tiempo, nadie había echado de menos ese texto. No en vano, en los últimos 123 años la Academia ha reformado y adoptado nuevos *estatutos* en varias ocasiones, y por ello nadie advirtió el extraño destino del texto de los primeros *estatutos*. Pero ese peculiar texto resulta de gran valor histórico entre los académicos, pues recoge la voluntad de los primeros miembros de la Academia que estuvieron presentes en esa sesión, relativa a la institucionalización de unas actividades nuevas en la vida nacional. Más aún, fue la piedra de toque de la institucionalización de las prácticas académicas durante más de un siglo, como lo comprobará quien lea cuidadosamente esos estatutos de 1908.

La intención de este escrito es dar la buena noticia de lo ocurrido el día 13 de agosto del año corriente de 2025. Don Camilo Moreno Bogoya, bibliotecólogo destacado y gran conocedor del arte colombiano, al servicio de nuestra biblioteca "Eduardo Santos Montejo", quien regularmente recorre las librerías antiguas y los locales de los anticuarios de Bogotá, asistiendo a cuanto remate de objetos antiguos se organiza, fue informado de la llegada a un remate de un texto que podría ser de interés de la Academia Colombiana de Historia. Menuda sorpresa se llevó al examinar el documento ofrecido, pues se trataba del cuadernillo original de los Estatutos escritos, de puño y letra del secretario, en 1908. Gracias al sello de la Academia en los folios del cuadernillo, no fue aceptado por la casa

de subastas. Procedió entonces Camilo a entrar en relación con el tenedor del documento, quien generosamente lo cedió, sin costo alguno, a la Academia.

El texto de los *estatutos* hallados ya se encuentra a buen recaudo en nuestra sede, con los cuidados necesarios para que no vuelva a ocurrir un episodio tan desafortunado. Se trata de un cuadernillo en papel rayado con tres sencillos ganchos. La portada se anuncia como *Reglamento de la Academia de Historia Nacional – Bogotá 1908*. Si bien la portada alude a un "reglamento", se trata de los estatutos originales, pues es así como lo predica el acta del 12 de octubre de 1908 y, porque al revisar el contenido, se encuentra vertebrado en 56 artículos y once capítulos. Los temas a los que alude este *reglamento* son los propios de unos estatutos, pues versan sobre la calidad de los académicos, las elecciones, las sesiones, las funciones de los dignatarios, el personal, etc. Al final del texto aparecen las firmas originales de 29 de los académicos presentes ese día, cuyos nombres coinciden con los 19 que integran la placa de los fundadores que está ubicada en el segundo piso de nuestra sede. Un feliz y afortunado desenlace, que la Academia agradece a Camilo Moreno, no sin haber extendido un mensaje de agradecimiento a la persona que cedió este documento. No preguntaremos por su origen, pues corresponde a los extraviados caminos del destino. Para conocimiento de todos los académicos, se transcriben enseguida todos los artículos de los primeros *Estatutos* de la Academia, que han regresado a casa.

Reglamento de la Academia de Historia Nacional
Bogotá
1908

La Academia de Historia Nacional
creada por el Decreto Legislativo número 1808 de 1902 y por la resolución número 115 (de 9 de mayo de 1902) del Ministerio de Instrucción Pública;
acuerda lo siguiente
Reglamento

Capítulo I. De los objetos de la Academia

Artículo 1. El instituto de la Academia tiene por objeto ilustrar la Historia de Colombia. Comprende la historia de los aborígenes, de la dominación española y de la República, política, civil, eclesiástica y militar, y todo lo relativo a la cultura, civilización y progreso de la Nación colombiana.

Artículo 2. La Academia considera como fundamental objeto de sus tareas la incesante adquisición y acopio de documentos y materiales históricos. Para

realizarlo, procurará: el estudio de las antigüedades americanas y de la Historia Patria en todas sus épocas; el allegamiento y análisis de los materiales propios de tales estudios; el arreglo, conservación y formación de índices de los materiales propios de tales estudios; el arreglo, conservación y formación de índices de los archivos públicos; el cuidado y conservación de los monumentos históricos y artísticos, en cuanto ello corresponde al Ramo de Instrucción Pública; el estudio de los idiomas, tradiciones, usos y costumbres de las tribus indígenas del territorio colombiano y, en fin, el aumento constante de su biblioteca especial de Historia de Colombia. Entra además en los objetos de la Academia, ilustrar los diversos ramos de la Historia de Colombia, por medio de obras, memorias, discursos, disertaciones y otros trabajos, promoviendo la buena crítica y la sana razón en el examen de los hechos, sus causas y sus efectos.

Artículo 3. Para el mejor éxito de sus trabajos, la Academia podrá y deberá iniciar el establecimiento de otras de su índole en los Departamentos de la República.

Capítulo II. Personal de la Academia

Artículo 4. La Academia consta:

De cuarenta individuos de número, domiciliados en Bogotá, al tiempo de su elección;

De correspondientes colombianos y extranjeros, y

De miembros honorarios.

Capítulo III. De las tareas de los académicos

Artículo 5. Divídese la Academia en seis secciones: *Histórico-bibliográfica*, que cuidará especialmente de las bibliotecas y archivos; Arqueológica, encargada de museos y objetos antiguos; *Artística*, a cuyo estudio están los monumentos, edificios y objetos de arte; *Etnográfica*, que se dedicará al estudio de tradiciones, lenguas y razas nacionales; *Biográfica*, cuya misión es allegar materiales para escribir las vidas de los colombianos notables ya finados y las de extranjeros que hayan prestado servicios a nuestra Patria; y *Cronista*, que tendrá por objeto que los miembros de ella vayan llevando, separadamente, minuta o relación continua, y si fuere posible, diaria, de los hechos o acontecimientos importantes que presencien en la capital o de que tengan noticia cierta que han ocurrido en el país, con el fin de recopilar en fresco y para lo futuro, datos sobre la historia patria contemporánea.

Artículo 6. Es obligación de los individuos de número contribuir con sus trabajos, ya sea escritos, conferencias o temas literarios, a los fines de la

Academia, asistir a sus reuniones, votar en todos los asuntos que lo requieran, y donar un libro para la biblioteca de la corporación. Deberán desempeñar, como obligación de estatuto, los trabajos de la Academia y las comisiones que se les encomendaren.

Artículo 7. Los académicos correspondientes deberán concurrir al mismo objeto con sus noticias y luces, cumpliendo los encargos para que fueren comisionados.

Artículo 8. Los académicos correspondientes y honorarios podrán asistir a todas las sesiones que celebre la Academia y tienen voz y voto en las deliberaciones.

Artículo 9. Todo académico tiene derecho a presentar las obras y trabajos históricos en que se haya ocupado por afición a estos estudios y a que la Academia los examine y critique, y hallándolos bien elaborados, los incluya en sus publicaciones.

Artículo 10. La Academia recibe con aprecio las noticias, memorias, informes, biografías y trabajos históricos que le sean dirigidos por personas no pertenecientes al cuerpo.

Artículo 11. Para estímulo y fomento de los estudios históricos y la ilustración de puntos importantes, la Academia abrirá concursos en que se premien los mejores trabajos.

Capítulo IV. De los cargos académicos

Artículo 12. La Academia tendrá un presidente, un vicepresidente, un secretario, un subsecretario, un bibliotecario, un tesorero y un director del Boletín de Historia y Antigüedades, elegidos por la misma entre los académicos de número. Todos los cargos son anuales, excepto el de secretario, que es perpetuo.

Artículo 13. Los cargos académicos se proveerán por elección en la primera junta ordinaria de octubre, y los nombrados tomarán posesión el 12 del mismo mes, fecha especial para la Academia, por conmemorarse en ella el Descubrimiento de América. A ambas juntas o sesiones serán citados todos los académicos que estén presentes en Bogotá.

Artículo 14. Con excepción del cargo de presidente, los demás no son incompatibles entre sí, pudiendo acumularse dos en un mismo individuo, salvo que el recargo de trabajo lo impida.

1. Presidente

Artículo 15. Son atribuciones y deberes del presidente:

1. Presidir la Academia en sus juntas y demás actos;
2. Cuidar de la ejecución de su Reglamento y acuerdos;

3. Providenciar en cualquier caso urgente, dando cuenta después a la Academia;

4. Señalar los días en que se hayan de celebrar las sesiones extraordinarias y solemnes;

5. Distribuir los trabajos académicos y nombrar los vocales de las diversas comisiones;

6. Designar los individuos que deban hacer uso de la palabra en los actos públicos, fiestas civiles de la República y demás solemnidades, y los que deban dictar conferencias;

7. Ejercer las demás funciones que los acuerdos o la costumbre le confieran.

2. Vicepresidente

Artículo 16. Toca al vicepresidente reemplazar al presidente en las faltas accidentales y absolutas, y ejerce entonces las mismas funciones.

3. Secretarios

Artículo 17. El secretario, o en su defecto, el subsecretario, dará cuenta de la correspondencia, redactará y certificará las actas, extenderá y firmará los documentos que se hayan de expedir, llevará la lista o catálogo de los miembros de la corporación, y escribirá un resumen de la historia de la Academia, en cada año, para leerla en la sesión solemne del 12 de octubre.

4. Bibliotecario

Artículo 18. Incumbe al bibliotecario tener a su cargo la conservación y arreglo de los libros, folletos, manuscritos y existencias de las obras de la Academia; formar los índices, efectuar la compra o canje de libros con arreglo a lo que se acuerde sobre el particular; entregar a los académicos, bajo recibo y con orden del presidente, los libros u objetos que necesiten, cuidando de que se devuelvan a su debido tiempo.

5. Tesorero

Artículo 19. El tesorero recaudará las cantidades que por cualquier concepto pertenezcan a la Academia, y hará los pagos en virtud de libramiento que firmará el presidente.

Artículo 20. Son deberes especiales del tesorero, formar y conservar el inventario de los bienes de la Academia; percibir el producido de los haberes o rentas de esta; llevar cuenta comprobada de las sumas que recaude y de los

egresos que pague por orden del presidente, y presentar las cuentas al terminar su período para que la Academia las examine y fenezca.

6. Director del Boletín

Artículo 21. Toca al director del Boletín de Historia y Antigüedades:

1. Suministrar y ordenar los materiales que deban publicarse en el Boletín, dando preferencia a aquellos escritos, notas, oficios y artículos que la Academia ordene que se publiquen. Se insertarán también las biografías, conferencias, informes de comisiones, y estudios en general, que contribuyan a los fines del instituto, inclusive los que fueren de personas extrañas a la Academia. De las actas solo se publicarán extractos.

2. Destinará una sesión especial en que se publiquen cartas, documentos, órdenes, reales cédulas y, en fin, papeles antiguos inéditos o cuya publicación convenga, y de preferencia los que correspondan a las épocas de la Colonia y de la Independencia.

3. Distribuir el Boletín según lo acostumbrado, recibir los canjes y publicaciones, tomar nota de ellos para pasarlos luego a la biblioteca de la Academia.

Artículo 22. En la biblioteca se conservará un número de ejemplares suficientes del Boletín para formar colecciones.

Artículo 23. Para lo concerniente a la distribución del Boletín, de que dispone la Academia, se debe tocar siempre con el señor director del periódico; el bibliotecario únicamente recibe los números que debe conservar, pero no puede hacer entrega de ejemplares sino con orden del presidente o del director del Boletín, en subsidio.

Capítulo V. Del orden de las sesiones

Artículo 24. Habrá sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Artículo 25. Las sesiones ordinarias de la Academia tienen por objeto el despacho y resolución de todos los asuntos de su incumbencia.

Artículo 26. Cuando el presidente no concurra, presidirá el vicepresidente, y a falta de este, los académicos de número, en el orden de la letra inicial de los apellidos. En la misma forma se suplirán las faltas de los dignatarios.

Artículo 27. Las sesiones ordinarias se celebrarán en los días primero y quince de cada mes, a las siete de la noche, en la forma acostumbrada. Cuando cayere en las fechas 1 y 15 alguna fiesta religiosa o civil, se trasladará la sesión para el día útil siguiente.

Artículo 28. Cinco académicos, tres de ellos por lo menos de número, forman el quorum reglamentario, a menos que se trate de nombramientos, caso en el cual, ha de procederse como luego se dirá.

Artículo 29. Abierta la sesión, principiará el secretario por leer el acta de la anterior, para su aprobación. Continuará leyendo a la letra las notas oficiales. Dará cuenta de los asuntos sustanciados por la Presidencia, del material gubernativo y económico, y de los informes o comisiones presentados por los académicos. Leerá la correspondencia de los cuerpos científicos y de los particulares. Se tratará enseguida de los asuntos literarios y de lo que presenten los académicos relativo a sus trabajos, estudios, conferencias, etc.

Artículo 30. La Academia tendrá sesiones extraordinarias en casos de necesidad y urgencia, a juicio del presidente, y en ellas tratará ante todo de los asuntos especiales para que haya sido convocada.

Artículo 31. También habrá reuniones extraordinarias o públicas cuando se haya de dar conferencias que por su extensión e importancia requieran tiempo, y la Academia juzgue que deba conocerlas el público, y finalmente cuando se dé posesión a los académicos de número.

Artículo 32. En los casos de dar posesión a los electos de número, leerán estos un discurso sobre un punto histórico o el elogio de un colombiano ilustre ya finado, y les contestará el presidente o el académico que al efecto hubiere sido nombrado. Los académicos electos presentarán a la Academia, con la anticipación de un mes, el discurso que se propongan leer en la sesión pública. La posesión se dará después de leídos los discursos, condecorando el presidente al nuevo académico con la medalla de la Academia y entregándole el secretario el diploma, y un ejemplar del Reglamento.

Artículo 33. La Academia celebrará sesión solemne el 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América, con el fin principal de dar posesión de los cargos académicos a los individuos que hubieren sido electos. En esta sesión leerá el secretario una memoria, se distribuirán premios en los casos de concursos, publicándose los nombres de los individuos que los hubieren obtenido, y se leerá por un académico un discurso histórico, o el elogio de algún colombiano, español o hispano, americano ilustre ya finado. Puédese también en las sesiones solemnes dar posesión a los que hubieren resultado electos para miembros de número.

Artículo 34. Es prohibido en las sesiones discutir cuestiones de actualidad personales, religiosas y de política.

Capítulo VI. De las elecciones de académicos

Artículo 35. Cuando ocurra vacante de plaza de académico de número, la Academia, en sesión ordinaria lo declarará así y señalará el término de quince días a un mes para acordar candidatos y procederá a llenar la vacante.

Artículo 36. Ocurre vacante en los casos de muerte, renuncia y separación; esta tiene lugar cuando un académico de número deja de concurrir sin justo motivo durante un año, a las sesiones que celebre la Academia, y entonces queda como miembro correspondiente

Artículo 37. Por regla general, las plazas vacantes de académicos de número se proveerán con individuos correspondientes, o bien por extraños que llenen las condiciones de instrucción, afición al estudio, haber elaborado algún trabajo importante de historia patria, en cualquier ramo, gozar de favorable reputación y estar domiciliado en Bogotá.

Artículo 38. Las personas que reúnan las condiciones antedichas podrán ser propuestas, durante el tiempo que medie desde la declaración de la vacante hasta la junta en que deba procederse a la elección, por uno o más académicos de número, como candidato para tener en cuenta su nombre al hacer la votación.

Artículo 39. Las elecciones en estos casos se harán en votación secreta por los académicos de número presentes, habiendo nueve por lo menos de estos y por los votos de la mayoría absoluta de los electores.

Artículo 40. A los elegidos para académicos de número se les pasará oficio por la Secretaría, participándoles la elección y el día y la forma prescrita en que deben tomar posesión de sus plazas, según lo disponga el presidente.

Artículo 41. Los correspondientes y honorarios se elegirán en cualquier sesión ordinaria, por mayoría de votos de los miembros de número y con asistencia de nueve por lo menos de estos.

Artículo 42. Los correspondientes que, desde luego, entran por derecho propio a ser aspirantes a académicos de número, deberán ser individuos bien reputados y de señalada afición a los estudios e investigaciones históricas que presenten o hayan publicado algún escrito que así lo acredite.

Artículo 43. El título de académico honorario se conferirá a literatos u hombres de ciencias extranjeras de elevada categoría y reputación.

Artículo 44. Cualquier académico de número podrá proponer para correspondientes y honorarios a las personas en quienes concurran las circunstancias que se han expresado.

Artículo 45. Los correspondientes podrán indicar igualmente a los sujetos que llenen las circunstancias apuntadas, exponiendo los motivos, a fin de que si el presidente o algún académico de número, lo encuentra suficiente, pueda proponerlo a la Academia.

Artículo 46. En cualquiera de los dos casos anteriores, hecha la propuesta por un académico, o leída la petición que haga el pretendiente, se pasará tal solicitud a un individuo de número para que informe en próxima sesión y se vote el proyecto que presente.

Artículo 47. Los académicos podrán usar de su título, con obligación de expresar la clase a que pertenecen.

Artículo 48. Al comenzar cada año o volumen del Boletín de Historia y Antigüedades, se pondrá la lista de los académicos con distinción de clases y antigüedad. Al fin de cada tomo irá la nómina de los académicos difuntos.

Capítulo VII. De las publicaciones de la Academia

Artículo 49. Es órgano de la Academia, el Boletín de Historia y Antigüedades.

Artículo 50. La Academia considera, como de su propiedad, las colecciones de documentos o materiales históricos formados o adquiridos por la misma; las obras, memorias, discursos, disertaciones, comentarios, comprobaciones, informes, dictámenes, estudios y demás escritos que los académicos de número y correspondientes, u otras personas, le presenten en cumplimiento de encargos de la Academia, y los que siéndole cedidos espontáneamente por sus individuos, o por otras personas, acepte como útiles a su instituto.

Artículo 51. En las obras que la Academia acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. El cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras a la luz pública.

Capítulo VIII. De las academias correspondientes

Artículo 52. La Academia continuará en la Laborde iniciar el establecimiento de otras de su índole en los Departamentos de la República, para el mejor éxito en sus empresas y para que sus investigaciones sean más fecundas y provechosas.

Capítulo IX. De las rentas de la Academia

Artículo 53. Serán rentas de la Academia:

a. Los auxilios que le concedan la Nación, los Departamentos y los Municipios;

b. Las donaciones que se le hagan a la corporación;

c. Los derechos por el diploma y la medalla que debe pagar cada académico; y

d. El producto de las suscripciones al periódico o la venta de obras que pertenezcan a la Academia.

Capítulo X. El escudo y medalla de la Academia

Artículo 54. El escudo y la medalla distintivos de la Academia serán los adoptados en sesión del 15 de julio de 1904, y que consisten en tres bustos: el de un indígena americano, el de un guerrero español del tiempo del descubrimiento de América, y el de la Libertad, significando las tres grandes épocas de nuestra historia: los aborígenes, la Colonia o dominación española, y la República; en campo de oro, con orla verde que lleva esta inscripción: Academia de Historia. Veritas ante Omnia. Y todo sobre una estrella de plata en campo azul.

Capítulo XI. Disposiciones varias.

Artículo 55. Los nombramientos de individuos para miembros del Cuerpo deberán ponerse, con la oportunidad debida, en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo 56. El presente reglamento rige desde hoy, y para reformarlo, modificarlo o adicionarlo, el proyecto que se presente se discutirá en dos debates, en sesiones distintas, y con la mayoría de votos de los que hayan asistido.

Dado y firmado en Bogotá, en la sesión solemne del 12 de octubre de 1908.

(firmas)

El presidente, Antonio Gómez Restrepo. El vicepresidente, Adolfo León Gómez. Enrique Álvarez Bonilla. José Joaquín Casas. Emiliano Isaza. Eugenio Ortega. Manuel María Fajardo. Ricardo Moros. Simón Chaux. Francisco José Urrutia. Martín Restrepo Mejía. Anselmo Pineda. Gerardo Arrubla. Jorge Pombo. Eduardo Restrepo Sáenz. Arturo Quijano. Antonio José Iregui. Fernando Restrepo Briceño. José Joaquín Guerra. Jesús Melendro. Alejandro Posada. P. B. Manrique. Cayetano Vásquez. Dustano Gómez. Andrés Vargas Muñoz. Manuel Villaveces. Manuel Antonio de Pombo. Raimundo Rivas Escobar. El secretario, Pedro María Ibáñez. El secretario auxiliar, Rubén J. Mosquera.

Misa en honor a los próceres que perdieron la vida con ocasión de la independencia[1]

Camilo Gutiérrez Jaramillo[2]

A nombre de la Academia Colombiana de Historia, quiero expresar mi agradecimiento a los miembros de la misma, por su asistencia a la celebración de la eucaristía y obituario en homenaje a los próceres que perdieron la vida con ocasión de la independencia de la patria, en este el templo de la Veracruz, en cuyo panteón reposan sus restos, y en la cual se custodia el Cristo que los acompañó al último sacrificio.

El origen de este evento es de carácter legal y patriótico. En efecto, a mediados del año de 1918, en las postrimerías del gobierno del presidente José Vicente Concha, mediante el Decreto 968 el gobierno, con la firma de su ministro de Gobierno Miguel Abadía Méndez, encargó a la Academia Colombiana de Historia la organización de los festejos del 20 de julio, con el acompañamiento de representantes de las Fuerzas Armadas de la República.

[1] Julio 18 – Año 2025 - Academia Colombiana de Historia

[2] Académico Secretario de la Academia Colombiana de Historia

Cómo citar este artículo

Gutiérrez Jaramillo, Camilo. "Misa en honor a los próceres que perdieron la vida con ocasión de la independencia".
Boletín de Historia y Antigüedades, 102: 881 (2025): 509-510.

Este templo que preside hoy día la parroquia de la Veracruz, además de su significación religiosa, ostenta el carácter de Panteón Nacional, así declarado por el Estado a partir de 1910 con ocasión de la conmemoración del primer centenario de la independencia de los colombianos, pues en este sagrado recinto reposan los restos de aquellos colombianos cuyo sacrificio reclama nuestra memoria en esta ceremonia.

La Academia Colombiana de Historia, en su labor misional, no ha sido ajena a ese encargo, razón por la cual anualmente ha impulsado la presente conmemoración.

En efecto, evocando los trabajos de nuestro Académico de Número Dr. Marcos González Pérez, encontramos cómo, al transcurrir la historia política de nuestro siglo XIX, siendo presidente de los entonces Estados Unidos de Colombia, don Manuel Murillo Toro impulsó ante el Congreso una ley cuyo artículo primero reza así:

> *…Declárase día festivo para la República, el 20 de julio como aniversario de la proclamación de la independencia nacional en 1810*

De esta suerte, al evaluar el alcance y significación de las fechas que signaron lo que se llamó la Primera República, la del 20 de julio se encuentra alojada en el imaginario de los colombianos como el origen decisorio de nuestra nacionalidad. Es esa la razón de nuestra presencia hoy en el templo de la Veracruz, para renovar el agradecimiento y la admiración que los colombianos profesan a quienes sacrificaron su vida en los patíbulos de Morillo.

Luego de la misa, el Académico de Número Gustavo Ernesto Altamar Laiseca será el encargado en esa fecha del obituario con una disertación que versará sobre los mártires de la independencia.

Enseguida, el señor cura párroco de la Veracruz, Padre Eduardo Ávila, oficiará la eucaristía en honor y memoria de los próceres cuyos restos descansan en este templo.

El teniente coronel Jorge Mauricio Cardona, miembro de número de la Academia, llevará a cabo la lectura bíblica de la ceremonia.

Boletín de historia y antigüedades
Volumen CXII, No. 881
julio a diciembre de 2025

Reseñas

Cali: educación, guerra y política, siglo XIX. El Colegio Republicano de Santa Librada en la Historia. *Ramón Ignacio Atehortúa Cruz.*

Cali: Poemia Editorial, 2025, 2 tomos.

Roger Pita Pico[1]

El libro de Ramón Ignacio Atehortúa Cruz constituye una de las contribuciones más sólidas y ambiciosas a la historiografía de la educación en el suroccidente de Colombia durante el siglo XIX. En esta nueva entrega de su monumental estudio sobre el Colegio de Santa Librada de Cali —institución señera del suroccidente neogranadino y del Gran Cauca republicano—, el autor profundiza en la intersección entre educación, política y guerra, ofreciendo un panorama en el que la historia institucional se articula con los grandes procesos nacionales de construcción estatal, secularización y conflictividad social.

Esta obra reseñada parte de una premisa clara: los colegios públicos creados en el marco de las reformas republicanas no fueron actores secundarios, sino espacios fundamentales de sociabilidad, politización y reproducción de élites.

[1] Académico de número, Academia Colombiana de Historia.

Cómo citar este artículo

Pita Pico, Roger. "Cali: educación, guerra y política, siglo XIX. El Colegio Republicano de Santa Librada en la Historia *Ramón Ignacio Atehortúa Cruz*". *Boletín de Historia y Antigüedades*, 102: 881 (2025): 513-515.

En este sentido, el Colegio de Santa Librada no aparece como un mero escenario educativo, sino como un laboratorio en el que se tensionaron proyectos de nación, ideologías en pugna y dinámicas de poder local y regional. El autor se aparta así de la tendencia fragmentaria que hasta ahora había predominado en la historia de los colegios públicos, y aporta una visión de largo aliento que combina erudición documental con un sólido andamiaje interpretativo.

El texto se organiza en torno a varias dimensiones claves. En primer lugar, la relación entre educación y política, visible tanto en las disputas entre bolivarianos y santanderistas en los años fundacionales como en la rotación de los cuadros directivos del colegio en los cargos de poder municipal, provincial y nacional. Atehortúa muestra cómo la politización de la vida académica configuró una red clientelar que, si bien garantizó la reproducción de las élites, también desdibujó el proyecto democratizador que había inspirado originalmente a Santander.

En segundo lugar, se destaca la militarización del espacio educativo. El colegio fue escenario de reclutamientos, trincheras improvisadas y ocupaciones militares en casi todas las guerras civiles decimonónicas, con un impacto directo en la vida académica, la planta física y la conservación de sus archivos. Esta faceta convierte a Santa Librada en un observatorio privilegiado para comprender cómo la violencia política atravesó la educación republicana, marcando trayectorias vitales de estudiantes, rectores y catedráticos.

Otro de los aportes notables de la obra radica en el examen de la dimensión financiera de la institución. Desde su dotación inicial con los bienes de conventos suprimidos hasta su papel como prestamista en la economía regional, el colegio se proyecta como un actor económico de primer orden, cuya declinación progresiva ilustra los límites estructurales de la financiación pública de la educación en el siglo XIX. El análisis económico se integra con una lectura social de las élites caleñas, revelando la imbricación entre financiamiento educativo, poder político y redes familiares.

El libro dedica especial atención a la vida académica y cotidiana del plantel: los estatutos, las juntas de catedráticos, los certámenes públicos, las celebraciones cívico-religiosas, así como los intentos por vincularse a otros niveles del sistema educativo, desde las escuelas de primeras letras y la Escuela Normal de Varones hasta la Universidad del Cauca. La reconstrucción minuciosa de la trayectoria de 33 rectores, de un buen número de vicerrectores y de varias generaciones de estudiantes permite observar no solo las tensiones curriculares e ideológicas, sino también el surgimiento de una cultura escolar en diálogo con el liberalismo, el catolicismo y las transformaciones sociales de la región.

Metodológicamente, el trabajo se sustenta en una rica combinación de fuentes primarias y secundarias. Destaca el rescate del archivo histórico del colegio, que el propio autor ha contribuido a organizar y preservar, junto con consultas en archivos locales y regionales. Esta labor documental dota de solidez empírica a la investigación y constituye, en sí misma, un aporte patrimonial de enorme valor para la historia de la educación en Colombia. La amplitud bibliográfica, que incluye trabajos clásicos y recientes de historia política, social y cultural, consolida la obra como referencia obligada para futuras investigaciones.

Atehortúa se inscribe así en la corriente de historia institucional, pero la desborda al mostrar cómo una institución educativa puede ser analizada como nodo en redes políticas, militares, económicas y culturales. Sus hallazgos trascienden lo local y proyectan al Colegio de Santa Librada al nivel de otras instituciones clave del país, como el San Bartolomé, el Rosario o la Universidad del Cauca. La obra, además, ofrece perspectivas comparativas para el estudio de los colegios santanderinos y abre caminos hacia la historia intelectual, la historia de las mentalidades y la historia económica regional.

En conclusión, este libro no solo reafirma a Ramón Ignacio Atehortúa como el gran historiador del Colegio de Santa Librada, sino que coloca a la institución caleña en el centro de los debates sobre la relación entre educación y construcción republicana en Colombia. Su lectura resulta imprescindible para historiadores de la educación, pero también para politólogos, sociólogos y estudiosos del siglo XIX colombiano en general. Se trata de una obra que, por amplitud de fuentes y capacidad interpretativa, está llamada a convertirse en un referente ineludible en los estudios sobre la educación pública y la configuración del Estado-Nación en el siglo XIX.

La investigación se proyecta hacia un tercer bloque dedicado al siglo XX, cuya publicación será esperada con gran interés, pues permitirá comprender la evolución del Colegio de Santa Librada en un contexto marcado por la modernización, la expansión educativa y las nuevas conflictividades sociales y políticas.

Boletín de historia y antigüedades
Volumen CXII, No. 881
julio a diciembre de 2025

Vida académica

Informe anual de labores de la academia presentado por el Secretario Académico en la sesión solemne conmemorativa de la Batalla de Boyacá, agosto 2024-agosto 2025

Previamente, me permito señalar que se fijó la fecha del día 12 de agosto para llevar a cabo esta sesión de carácter solemne y estatutaria, en la cual se conmemora la Batalla de Boyacá, en vista de que en el mes de julio tuvimos dos sesiones seguidas en los dos últimos martes de ese mes, por las razones que fueron informadas en su momento.

Me permito poner a consideración de los miembros de la Academia Colombiana de Historia el presente informe que da cuenta de las actividades realizadas por la corporación entre el mes de agosto del año 2024 y el mes de agosto del año 2025, en una tradición que se remonta a los tiempos de la creación de la Academia. De esta suerte, me refiero a las reuniones de la Asamblea llevada a cabo en ese lapso, a las conmemoraciones y un breve recuento de la vida académica con los obituarios de los académicos fallecidos, así como una breve reseña de los matices y pormenores administrativos. Estas labores se han llevado a cabo en el marco del primer año de período estatutario de la actual Mesa Directiva, que se encuentra integrada así.

Armando Martínez Garnica, presidente.
Alberto Gómez Gutiérrez, vicepresidente
Camilo Gutiérrez Jaramillo, secretario académico.
Rodrigo Llano Isaza, tesorero
Jorge Morales Gómez, coordinador de biblioteca
Roberto Lleras Pérez, director de publicaciones, encargado.

Primero. Sesiones ordinarias y solemnes

Actualmente, gracias a la gran cobertura que ofrece la red de internet y el ciberespacio, la Academia ha podido ampliar su cobertura mediando la virtualidad por fuera de la capital de la República. Además de vincular las academias departamentales de historia y centros de historia local, la cobertura se ha extendido a la Red de Historiadores de Colombia (Redhicol), a la Asociación Colombiana de Historiadores, a los profesores y los estudiantes.

Prestigiosos historiadores han traído a las veintidós (22) sesiones y cinco actividades adicionales de la Academia varios temas, mostrando las nuevas tendencias historiográficas. Se mencionan a continuación cada una de las sesiones en orden cronológico:

- Sesión solemne de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 6 de agosto del 2024, en la cual se llevó a cabo el acto de posesión de los miembros de la Mesa Directiva, elegidos en la sesión anterior, los cuales juraron el cumplimiento de sus obligaciones. En esta sesión correspondió al Académico de Número Marcos González pronunciar el discurso de orden que versó sobre el tema *El 7 de agosto en Colombia: ¿conmemoración de una batalla o fiesta nacional?*
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 20 de agosto del 2024, en la cual el Académico de Número Fernando Mayorga García llevó a cabo una disertación que versó sobre el tema *El resguardo indígena de Busbanza, vicisitudes de su historia siglos XVII–XIX*.
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 3 de septiembre del 2024, en la cual la Académica Correspondiente, doctora Lydia Inés Muñoz, llevó a cabo una disertación que versó sobre el tema *Don Agustín Agualongo y el disenso político de Pasto.*
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 17 de septiembre del 2024, en la cual el Académico de Número Efraín Sánchez Cabra llevó a cabo una disertación que versó sobre el tema *Historia cartográfica de la cuenca del río Magdalena.*
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 15 de octubre del 2024, en la que se llevó a cabo un conversatorio que versó sobre el tema *El presidente Eduardo Santos y la creación del Instituto Etnológico Nacional.* En este evento participaron los académicos de número Roberto Pineda Camacho, Roberto Lleras Pérez y los catedráticos Álvaro Hernández y Bernardo Recaman Santos.
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 22 de octubre de 2024, en la que se llevó a cabo el acto de posesión del doctor Jorge Conde Calderón como Académico Correspondiente, quien disertó sobre el tema*: El general José Padilla navegando en el mar de las pasiones políticas colombianas*
- Sesión solemne de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 12 de noviembre de 2024, en la cual se llevó a cabo el acto de posesión

del Académico Rodolfo Segovia Salas como Académico Honorario, quien disertó sobre el tema *Una Rada en el Caribe, los primeros pasos*.

- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 26 de noviembre de 2024, en la cual se llevó a cabo un conversatorio que versó sobre el tema de *Los setenta años del voto femenino en Colombia*. En este evento participaron la Académica Correspondiente Jaqueline Blanco Blanco y el ex Registrador Nacional del Estado Civil Carlos Ariel Sánchez.
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 10 de diciembre de 2024, en la cual se llevó a cabo el acto de posesión de la Doctora Natalia Silva Prada como Académica Correspondiente, quien disertó sobre el tema*: Brujas e inquisidores nativos: Los extremos del lenguaje emocional en el virreinato neogranadino 1746-1764.*
- Sesión solemne de la Asamblea de la Academia de Historia del día martes 28 de enero de 2025, en la cual se llevó a cabo el acto de posesión como Académico de Número del doctor Oscar Almario García, quien disertó sobre el tema *La historiografía revisionista del suroccidente colombiano sobre la Independencia y las Provincias (1900-1960).*
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 11 de febrero de 2025, en la cual se llevó a cabo la posesión como Académico Correspondiente del doctor José Angel Hernández, quien disertó sobre el tema *Colombia y la Segunda Guerra Mundial - La declaración de beligerancia como subterfugio entre la neutralidad y la declaración de guerra.*
- Sesión estatutaria de la Asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 25 de febrero de 2025 sobre informe de ejecución presupuestal 2024, proyecto de presupuesto 2025 y aprobación del informe de gestión.
- Sesión ordinaria de la Asamblea de la Academia colombiana de Historia del día martes 11 de marzo de 2025, en la cual disertó el Académico Correspondiente Álvaro Gartner Posada sobre el tema *Cinco temas colaterales a la batalla de Ayacucho.*
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 25 de marzo de 2025, en la cual disertó el Académico de Número Santiago Luque Torres sobre el tema *Un valle de españoles nombrado Subachoque.*

- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 8 de abril de 2025, en la cual disertó el Académico de Número Camilo Gutiérrez Jaramillo sobre el tema *Ocaña —1828— Una Convención Frustrada*.
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 29 de abril, en la cual disertó el Académico de Número Rodrigo Llano Isaza sobre el tema *El extraño Señor Núñez.*
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 13 de mayo de 2025, en la cual disertó el Académico de Número Armando Martínez Garnica sobre el tema *Historia de las políticas de la Armada Colombiana.*
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 27 de mayo, en la cual disertó el Académico Correspondiente Carl Langebaek sobre el tema *Antes de Colombia*.
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 10 de junio, en la cual se llevó a cabo la presentación del libro *La profesionalización de la Historia en Colombia* a cargo de los Académicos Correspondientes Alexander Betancourt Mendieta y Renzo Ramírez Bacca.
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 24 de junio de 2025, en la cual se presentó la disertación a cargo del Académico de Número Joaquín Viloria de la Hoz, sobre el tema *Santa Marta 500 años, Rodrigo de Bastidas marino, mercader y conquistador.*
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día martes 22 de julio de 2025, en la cual tomó posesión como Académico Correspondiente el doctor Felipe Cárdenas Arroyo, quien disertó sobre el tema *Museos y personajes históricos: fragmentos de historia a través de la colección arqueológica y etnográfica del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de la Universidad de Harvard.*
- Sesión ordinaria de la asamblea de la Academia Colombiana de Historia del día 29 de julio de 2025, en la cual tomó posesión como Académico Correspondiente Extranjero el doctor Manuel Chust Calero, quien disertó sobre el tema *Muchas bayonetas en un mar de letras. Eclosión onceañista y pugnas doceañistas en la revolución constitucional del mundo neogranadino (e hispano).*

Los videos de estas sesiones están disponibles en el canal de la Academia en la plataforma YouTube.

Segundo. Los académicos

La composición de los integrantes de la Academia ha registrado modificaciones con el ingreso de nuevos miembros. Actualmente, la Comisión de Candidaturas se encuentra compuesta por los académicos Albeiro Valencia Llano, Roger Pita Pico y Fernando Mayorga García.

Es de destacar la labor de la Comisión que aprobó las candidaturas de José David Cortés Guerrero, Ricardo Rivadeneira, Cesar Rivas Lara y José Miguel López. En este período tomaron posesión como académicos correspondientes Felipe Cárdenas Arroyo, José Ángel Hernández, Manuel Chust Calero, Jorge Conde Calderón y Natalia Silva Prada. Además, fueron elegidos Académicos de Número los doctores Álvaro Gartner Posada y Alonso Valencia Llano.

En este periodo fue ascendido a la calidad de honorario el doctor Rodolfo Segovia Salas.

Importa señalar que en este período deploramos el fallecimiento del Académico de Número Carlos José Reyes, del académico honorario doctor Rodolfo Segovia Salas y del académico correspondiente Enrique Santos Molano.

Registramos que, en desarrollo de los intercambios de corresponsalías, recibimos diplomas de las Academias de Historia del Paraguay y de la República de Guatemala.

Tercero. Representaciones

La Academia Colombiana de Historia tiene asiento en varias entidades, en vista del carácter de órgano consultor del gobierno nacional que ostenta. De esa suerte, ante el colegio máximo de las Academias Colmac, nos representa el doctor Alberto Gómez Gutiérrez. Ante el Consejo Nacional de Patrimonio y el Comité Filatélico nos representa el doctor Rodrigo Llano Isaza. Ante la Junta Directiva del Archivo General de la Nación nos representa el doctor Roger Pita Pico. Ante el Comité evaluador de documentos del Archivo General de la Nación, el Académico de Número Ricardo Esquivel, y ante el Consejo Nacional de Cultura nos representa el doctor Marcos González Pérez.

Cuatro. Actividades académicas

Si bien la Academia adelanta sus actividades mediante las sesiones quincenales de las cuales se dio cuenta más arriba, se llevaron a cabo actividades e intervenciones que se individualizan a continuación:

- El día 13 de mayo, un delegado de la Academia participó junto con algunos de los miembros de Colmac en un encuentro convocado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el cual se buscaron acercamientos entre ese despacho y las academias para desarrollar actividades en el campo científico.
- El día 4 de julio la Academia participó en el lanzamiento de la llamada *Caminata por la Ruta Libertadora,* evento que tuvo lugar en la sede de la casa de Boyacá en Bogotá. Allí se pronunció un discurso redactado por el presidente Armando Martínez Garnica sobre el tema de lo sucedido luego de la Batalla de Boyacá.
- La Academia fue invitada a participar en un foro promovido por la Corte Constitucional. El evento tuvo lugar el día 7 de marzo, en el Aula Mutis del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. El foro versó sobre el constitucionalismo antes de la República y la Academia participó con el tema del origen de nuestras instituciones desde las Capitulaciones de Santa Fe.
- El día 13 de mayo, se llevó a cabo en la sede de la Academia Colombiana de Historia una reunión a la cual asistió el viceministro de Educación, junto con algunos miembros de su equipo, así como algunos de los representantes de las academias ante Colmac, con el propósito de visibilizar y presentar las actividades misionales de cada una de las academias. Esta reunión se repitió, con la asistencia del viceministro en el mes de julio, en la sede de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, para hacerle seguimiento a lo acordado en la reunión inicial.
- Los días 23 y 24 de julio se llevaron a cabo las *Cuartas Jornadas Académicas del Congreso Americano de la Libertad,* al cual asistieron representantes de las academias nacionales de historia de los estados latinoamericanos, junto con otras personalidades del mundo académico. El tema central del congreso fue la conmemoración que se llevará a cabo el próximo año del bicentenario de la reunión en Panamá del llamado *Congreso Anfictiónico.* Asistieron y participaron dos conferen-

cistas de la Academia Colombiana de Historia y delegados de México, Honduras, República Dominicana, Panamá, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, así como dos conferencistas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

- El día martes 10 de diciembre, se llevó a cabo en la sede de la Academia Colombiana de Historia una ceremonia con ocasión de la conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho. Se trató además de una sesión académica con la intervención de varios historiadores, el general Carlos Alberto Ospina, el Académico de Número Dr. Gustavo Altamar, así como del mayor en retiro Blas Martín Cuesta.
- El día 18 de julio se llevó a cabo la tradicional ceremonia de homenaje a los mártires de la independencia, con una misa en la iglesia de la Veracruz, sede del Panteón Nacional. El discurso de orden estuvo a cargo del académico de número Dr. Gustavo Altamar Laiseca.
- El día 10 de diciembre, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Academia; fue anunciado el nombre del ganador del Premio Nacional de Historia de la Academia Colombiana de Historia. Con el trabajo denominado *Revolución musical, oro de Marmato y relatos de campamento antes y en la batalla de Ayacucho,* el ganador fue el académico correspondiente Álvaro Gartner Posada.
- El día viernes 18 de noviembre, la Academia Colombiana de Historia ofreció, en la ciudad de Mariquita, en la sede de la *Segunda Expedición Botánica,* un almuerzo a los miembros de Colmac, en el cual se llevó a cabo la sesión ordinaria de esa entidad, y además se llevó a cabo la presentación del libro *Aura Sacra Fames* a cargo de su autor, Académico de Número y vicepresidente de la corporación Dr. Alberto Gómez Gutiérrez.
- En el mes de octubre, entre los días 4 y 7, tuvo lugar en España un significativo evento: el *Encuentro de Academias Hispanoamericanas de la Historia.* En este evento, la Academia Colombiana de Historia estuvo representada por su presidente Armando Martínez Garnica y su vicepresidente Alberto Gómez Gutiérrez. El encuentro fue inaugurado por su Majestad el Rey Felipe VI de España. El tema que convocó a las Academias fue el de *una Historia compartida y sus academias.*
- La Academia participó además en el foro convocado por COLMAC sobre el tema de la inteligencia artificial, el cual tuvo lugar en el mes de noviembre en la sede de la Academia Colombiana de Medicina. La

Academia participó con la lectura de una ponencia denominada *Una Nueva Historia en nuestra Historia: la Inteligencia Artificial.*

- El Académico Correspondiente Jesús Alberto Navas Sierra se encuentra gestionando un proyecto que consiste en la creación en la Academia de la *Biblioteca Histórica Digital Colombiana* (B.H.D.C.) para:

  > *…la construcción de una plataforma digital gestionada por la Academia en la que, mediante la utilización de varias herramientas de IA de uso 'amigable', los académicos, como cualquier interesado en el país o en el resto del mundo, puedan hacer uso, según diferentes niveles de complejidad, a los acervos digitales disponibles: impresos (libros, artículos de revistas, mapas) y documentos manuscritos e incluso proyectar su redacción y divulgación…*

- La Academia Colombiana de Historia fue invitada por la Escuela Superior de Guerra Rafael Reyes Prieto a la ceremonia de celebración del Día del Ejército con ocasión de la conmemoración de los 206 años de la Batalla de Boyacá. Allí se llevó a cabo un acto académico en el cual intervinieron los Académicos de Número teniente coronel Jorge Mauricio Cardona, quien disertó sobre la *Georreferenciación de la Batalla de Boyacá*, y el Académico de Número Marcos González Pérez, quien disertó sobre la significación del día 7 de agosto como fiesta nacional.
- La Academia Colombiana de Historia fue invitada por la Academia Nariñense de Historia a participar en el seminario sobre *Pasto y las Campañas del Sur en la consolidación de las independencias 1814-1826.* En el mes de noviembre del año 2024. La Academia participó con una ponencia sobre *La participación militar de José Hilario López en el sur de Colombia.*

Quinto. Gestiones Administrativas

- Importa señalar la destacada colaboración que le prestó a la Academia la doctora Marta Ayerbe, quien en este primer semestre adelantó la labor de registrar fotográficamente y a color la totalidad de las pinturas que integran la pinacoteca de la Academia. Este valioso material que preserva digitalmente los óleos de los historiadores y personajes que contribuyeron con sus desvelos a lo que hoy es la Academia Colombiana de Historia, se encuentra catalogado y disponible en la página web de la Academia. Muy generosamente, la doctora Ayerbe adelantó esta labor sin costo para la corporación.

- Importa destacar en primer lugar lo ocurrido con el proceso judicial promovido por la Academia ante el Juez Civil del Circuito de la ciudad de Mariquita, con el propósito de recuperar la posesión sobre el lote de propiedad de la Academia, en esa localidad. Se trata de varios ocupantes, que en un primer proceso demandaron a la Academia con el ánimo de adquirir la propiedad, mediante la prescripción adquisitiva de dominio. Ese proceso resultó favorable a la Academia, razón por la cual se inició el actual proceso. En ese proceso, el Juez Civil del Circuito de Mariquita, de primera instancia, falló a favor de la Academia, ordenando la entrega del inmueble a la misma. Contra ese fallo los demandados formularon un recurso de apelación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué. El día 29 de agosto recibimos la noticia de que el Tribunal de Ibagué decretó la nulidad de todo lo actuado, en vista de una discrepancia que hubo al momento de contestar la demanda, sobre la oportunidad de esta en vista de una recusación que se encontraba pendiente. El efecto de la nulidad se traduce en que es necesario cursar nuevamente el trámite procesal, en los mismos términos, razón por la cual es alentador el resultado nuevamente. Por lo demás, el apoderado de la Academia fue designado en un cargo judicial, razón por la cual renunció, y nos encontramos seleccionando un nuevo profesional que nos represente en este asunto.
- En materia judicial, se han presentado otras novedades. Se trata de una acción popular formulada por el señor Ulrico Lozano desde la ciudad de Istmina, ante el Tribunal Administrativo del Chocó. El demandante pretende que la Academia sea condenada a llevar a cabo una sesión de desagravio frente a la población afrodescendiente, para lo cual asevera que la invisibilidad y marginalidad de los afrodescendientes es un asunto atribuible, entre otros, al olvido promovido por la Academia Colombiana de Historia. La demanda fue contestada en tiempo y actualmente se surte su trámite. El demandante previamente había formulado un derecho de petición que igualmente fue contestado en tiempo.
- Para la atención de los requisitos en materia de actualización y protección de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, así como respecto de los requerimientos del Ministerio del Trabajo en materia de procesos de capacitación sobre el sistema de gestión de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y del plan de emergencias, se contrataron los servicios del ingeniero David Salamanca, quien se ocupa de ese tema.

Sexto. Publicaciones

1. Libro *Fuentes para la Historia de la Guerra contra los Indios Pijaos 1602–1605*. Mauricio Arango y Juan David Montoya. Julio de 2024
2. Libro *Entre la guerra y la paz, el general Trujillo.* Alonso Valencia Llano.
3. Libro *Guerra, imperio y violencia en la Audiencia de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada.* Luis Miguel Córdoba Ochoa. Agosto de 2003
4. Libro *Auri Sacra Fames: una década serena y apacible de José Celestino Mutis*. Alberto Gómez Gutiérrez. Septiembre de 2024.
5. Libro *Profesionalización de la Historia en Colombia: antecedentes, carreras e instituciones.* Editores-compiladores: Alexander Betancourt Mendieta y Renzo Ramírez Bacca. Coedición con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y la Pontificia Universidad Javeriana.
6. Libro *Revolución musical, oro de Marmato y relatos de campamento antes y en la batalla de Ayacucho*. Álvaro Gärtner. Premio Nacional de Historia 2024
7. Boletín de Historia y Antigüedades, no. 879
8. Libro *Diarios de la guerra del sur en la Independencia de Colombia 1819-1822.* Compiladores, editores Luis Ervin Prado Arellano, Roger Pita Pico y David Fernando Prado Valencia.

   Adicionalmente, en proceso y próximos a salir:
9. *Historia documentada de la campaña militar de los patriotas en la provincia de Antioquia, 1819-1820*, autor José Rodríguez Henao, coedición con la Academia Antioqueña de Historia.
10. *Informe del Comité Especial del Parlamento Británico sobre Putumayo junto con las Actuaciones del Comité, Acta de Testimonios y Apéndices*. Traductores-editores Felipe Cárdenas Arroyo y Margarita Cárdenas Arroyo.
11. Boletín de Historia y Antigüedades, no. 880.

Séptimo. Biblioteca

Actividades en la Biblioteca "Eduardo Santos", coordinada por el académico Jorge Morales Gómez. Informe de gestión de enero a agosto de 2025 de la Biblioteca de la Academia Colombiana de Historia

- Se ha continuado la actualización de obras de la colección con las modalidades de canje y compra. Para ver en detalle lo adquirido en tal período, véase el anexo.
- Se culminó la organización de las revistas históricas, universitarias y académicas colombianas. Hay que aclarar que se trata ante todo de las colecciones existentes en la hemeroteca, pues hay algunos títulos que están en la biblioteca. Se procedió a la división alfabética y al listado impreso y digital por estantes. Está pendiente la marcación en esos dispositivos.
- Los trabajos de grado de los estudiantes del Curso Superior de Historia de Colombia están para su división alfabética laminada. Ya hay copia en USB. Esos textos son de muy diversa calidad, pero de todos modos hacen parte de la producción de la Academia Colombiana de Historia y por eso merecen y deben ser debidamente organizados y conservados.
- La asistente Valentina Alvarado ha organizado publicaciones periódicas como El Mosaico y ha concluido esa tarea respecto de la Biblioteca de Historia Nacional. En la actualidad, se selecciona la existencia de duplicados de la donación de Rodrigo Llano Isaza y el sellamiento de los títulos no duplicados. Además, está relacionando los libros para su catalogación.
- Sigue el canje y donación a diversas entidades. Entre ellas se pueden mencionar la Casa de la Cultura del Socorro, el Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, la Casa de la Cultura de Betulia, Santander, Casa de la Cultura de Tabio y Casa de la Cultura de Honda.
- Últimamente, empezó a hacer su pasantía el estudiante de la Universidad Javeriana. Está revisando y describiendo el contenido del llamado Archivo Mosquera.
- Por lo demás, continúan los trabajos cotidianos de atención de consultas por diversos medios, incluyendo el presencial. Hay que anotar que en esta tarea, así como en otras, ha sido muy valioso el papel de Camilo Moreno, nuestro bibliotecario.

Camilo Gutiérrez Jaramillo
Secretario Académico

La Academia Colombiana de Historia

Considerando:

1.- Que a sus 87 años falleció en Bogotá el día 15 de octubre del año 2025 el Académico Honorario doctor Benjamín Ardila Duarte.

2.- Que el académico Ardila Duarte obtuvo el título de Doctor en Derecho de la Universidad Libre de Colombia y de especialista en derecho administrativo de la Universidad de París en el año de 1967.

3.- Que el académico Ardila fue subdirector del periódico Vanguardia Liberal en 1968, y columnista de la publicación jurídica "Ámbito Jurídico".

4.- Ocupó varios cargos en la administración pública, como Director del Sena, Regional Santander en 1969, Tesorero del Distrito Capital de Bogotá entre 1979 y 1981 y Superintendente de Notariado y Registro. Además, fue miembro de la Cámara de Representantes de Colombia entre 1982 y 1986, y miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

5.- El doctor Ardila Duarte fue catedrático de historia en las universidades del Rosario, Sergio Arboleda, Externado de Colombia y Libre de Colombia.

6.- El académico honorario Ardila Duarte publicó varias obras en el campo de la historia, entre ellas sobre el pensamiento y obra de Alfonso López Michelsen y sobre la historia de las relaciones internacionales de Colombia. Igualmente, sobre Jorge Eliécer Gaitán y la izquierda liberal.

7.- Benjamín Ardila Duarte fue elegido miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia el día 1 de junio de 2001; luego, el 1 de junio de 2010 fue elegido miembro numerario de la corporación, y el 22 de agosto de 2023 tomó posesión como académico honorario.

Por las razones que se dejan expuestas, la Academia Colombiana de Historia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. La Academia Colombiana de Historia lamenta de la manera más sincera el fallecimiento de su Académico Honorario Doctor Benjamín Ardila Duarte, y evoca su memoria con respeto y admiración, por su talento y su contribución a esta Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Guardar un minuto de silencio en su memoria.

ARTÍCULO TERCERO. Enviar copia de esta proposición a la familia del académico fallecido, con un mensaje de condolencia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar en el Boletín de Historia y Antigüedades, en la sección Vida Académica, el texto de la presente proposición.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Armando Martínez Garnica
Presidente

Camilo Gutiérrez Jaramillo
Secretario Académico

La Academia Colombiana de Historia

Considerando:

1.- Que a sus 89 años falleció en Bogotá el día 29 de julio del año 2025 el académico honorario Rodolfo Segovia Salas.

2.- Que el académico Segovia Salas obtuvo el título de Ingeniero Químico en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y el título de Máster en Historia de la Universidad de California, Berkeley, y además adelantó estudios de Desarrollo Económico en el Instituto Internacional del Desarrollo en París.

3.- Que el académico Segovia Salas fue presidente de Petroquímica Colombiana, de Propilco y además presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL. Fue designado ministro de Obras Públicas y Transporte. Fue elegido senador de la República. Fue miembro del Consejo Directivo de la Universidad de los Andes, del Consejo Directivo de Fedesarrollo y del Consejo Directivo de la Universidad de Cartagena.

4.- Que el doctor Segovia fue miembro correspondiente de la Academia de Historia de Santa Cruz de Mompox y miembro de número de la Academia Colombiana de Ingeniería.

5.- Que el académico Segovia fue galardonado con la Orden de la Cruz de Boyacá en la categoría de Gran Oficial.

6.- Que el historiador Rodolfo Segovia publicó varios libros en el campo de la historia como *"Las Fortificaciones de Cartagena de Indias, Estrategia e Historia", "Cartagena en Tiempos del Convento de Santa Teresa", "105 días el Sitio de Pablo Morillo a Cartagena de Indias"*, además de la inclusión de varios de sus artículos en diferentes publicaciones periódicas. Se agregan sus estudios sobre el tema del hundimiento del galeón San José en 1708.

7.- Que el día 27 de noviembre de 1985 fue elegido miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia, y el día 5 de diciembre de 2017 tomó posesión como Académico de Número de la Corporación. Se desempeñó como presidente de la Academia para el período 2020-2022. Tomó posesión como Académico Honorario el día 12 de noviembre del año 2024.

Por las razones que se dejan expuestas, la Academia Colombiana de Historia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. La Academia Colombiana de Historia lamenta de la manera más sincera el fallecimiento de su Académico Honorario Ingeniero

Rodolfo Segovia Salas, y evoca su memoria con respeto y admiración, por su talento y su contribución a esta Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Guardar un minuto de silencio en su memoria.

ARTÍCULO TERCERO. Enviar copia de esta proposición a la familia del académico fallecido, con un mensaje de condolencia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar en el Boletín de Historia y Antigüedades, en la sección Vida Académica, el texto de la presente proposición.

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Armando Martínez Garnica
Presidente

Camilo Gutiérrez Jaramillo
Secretario Académico

La Academia Colombiana de Historia

Considerando:

1.- Que a sus 74 años falleció en Medellín el día 29 de junio del año 2025 el ingeniero Luis Fernando Múnera López.

2.-Que el ingeniero Múnera se desempeñaba como presidente de la Academia Antioqueña de Historia.

3.- Que como egresado de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, se destacó en el campo de la ingeniería civil y en el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, y además obtuvo una maestría en recursos hidráulicos en la Colorado State University.

4.-Que en su desempeño profesional fue Director de Control de las Empresas Públicas de Medellín.

5.- Que en el campo de la historia local se destacó como autor de varias obras, entre ellas "*Historias de Medellín con cuentagotas", "Fidel Cano: su vida, su obra y su tiempo", "El Puente de Occidente y la integración de Antioquia*".

6.- Fue Director de Posgrados en la Facultad de Minas y en la Escuela de Ingeniería de Antioquia.

Por las razones que se dejan expuestas, la Academia Colombiana de Historia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Deplorar la muerte del presidente de la Academia Antioqueña de Historia, Dr. Luis Fernando Múnera López, y guardar un minuto de silencio en su memoria.

ARTÍCULO SEGUNDO. Enviar copia de esta proposición a la familia del académico fallecido.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar en el Boletín de Historia y Antigüedades, en la sección Vida Académica, el texto de la presente proposición.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Armando Martínez Garnica
Presidente

Camilo Gutiérrez Jaramillo
Secretario Académico

Orden Centenario Academia Colombiana de Historia otorgada al doctor Gonzalo Correal Urrego

ACUERDO No. 19
Octubre 14 de 2025

El *Consejo de la Orden Centenario de la Academia Colombiana de Historia,* en uso de sus atribuciones y teniendo en cuenta:

1º. Que la Orden Centenario de la Academia Colombiana de Historia fue creada especialmente para "[…] honrar y enaltecer a personas e instituciones nacionales y extranjeras que hayan contribuido de manera significativa al avance y perfeccionamiento de la historia colombiana o que se hayan distinguido por su decidido apoyo a la Academia, contribuyendo decididamente al progreso de la Institución".

2º. Que el académico honorario Gonzalo Correal Urrego ingresó como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia en 1972 y luego en el año de 1983 fue elegido miembro de número. El día 29 de julio de 2021 fue elegido miembro honorario de la Corporación.

3º. Que el profesor Gonzalo Correal Urrego ha sido investigador asociado del Instituto Colombiano de Antropología y profesor en las cátedras de Antropología General, Antropología Física y Arqueología de la Universidad Nacional de Colombia. Que ha sido director científico y administrativo del Instituto Colombiano de Antropología.

4.- Que el profesor Correal Urrego cuenta con una amplia experiencia docente en el Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, en la Academia Colombiana de Historia, además de sus numerosas participaciones en congresos y conferencias.

5.- Que el doctor Correal Urrego es autor de más de ciento diez artículos en publicaciones especializadas en el campo de la antropología. Y ha sido objeto de numerosas distinciones que incluyen el haber sido designado como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Colombia.

6.- Que el doctor Gonzalo Correal Urrego desarrolló durante más de treinta años investigaciones arqueológicas que cambiaron profundamente la visión sobre la historia temprana de Colombia e insertaron nuestro territorio en la perspectiva del poblamiento continental, logro que antes de él no se había producido.

ACUERDA:

Primero. - Conceder la Orden Centenario de la Academia Colombiana de Historia al Académico Honorario Dr. Gonzalo Correal Urrego.

Segundo. - La condecoración respectiva se hará en la sesión solemne que tendrá lugar el 11 de noviembre, cuando se hará entrega de la medalla y del diploma que acredita la concesión de esta distinción.

Bogotá, D.C., octubre 14 de 2025.

Armando Martínez Garnica
Presidente

Camilo Gutiérrez Jaramillo
Secretario Académico

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

MESA DIRECTIVA
Período 2024-2026

Presidente	Armando Martínez Garnica
Vicepresidente	Alberto Gómez Gutiérrez
Secretario	Camilo Gutiérrez Jaramillo
Tesorero	Rodrigo Llano Isaza
Coordinador de Biblioteca y Archivo	Jorge Morales Gómez
Director de Publicaciones (E)	Roberto Lleras Pérez

ACADÉMICOS HONORARIOS POR ANTIGÜEDAD DE POSESIÓN

Orden	Nombre	Orden	Nombre
1	Antonio Cacua Prada	8	J. Roberto Ibáñez Sánchez
2	Javier Ocampo López	9	Fernán González González
3	Jorge Arias de Greiff	10	Alberto Corradine Angulo
4	Gonzalo Correal Urrego	11	Luis Carlos Mantilla Ruiz
5	Adelaida Sourdis Nájera	12	Jorge Morales Gómez
6	Teresa Morales de Gómez		
7	Gentil Almario Vieda		

ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ANTIGÜEDAD DE POSESIÓN

Orden	Nombre	Silla	Orden	Nombre	Silla
1	Fernando Mayorga García	19	21	Inés Arias Arias	24
2	Luis H. López Domínguez	29	22	Egberto Bermúdez Cujar	13
3	Roberto Pineda Camacho	16	23	José Antonio Ocampo Gaviria	5
4	Napoleón Peralta Barrera	17	24	Álvaro Tirado Mejía	14
5	María Clara Guillén de I.	22	25	Albeiro Valencia Llano	7
6	Efraín Sánchez Cabra	18	26	Joaquín Viloria de la Hoz	35
7	Juan C. Rodríguez Gómez	12	27	Mauricio Cardona Angarita	20
8	Eduardo Durán Gómez	10	28	Camilo Gutiérrez Jaramillo	38
9	Rodrigo Llano Isaza	3	29	Marcos González Pérez	1
10	Roger Pita Pico	11	30	Oscar Almario García	28
11	Santiago Luque Torres	31	31	Alonso Valencia Llano	36

Orden	Nombre	Silla	Orden	Nombre	Silla
12	Roberto Lleras Pérez	32		Vacante	2
13	Ricardo Esquivel Triana	40		Vacante	4
14	Victoria Peralta de Ferreira	34		Vacante	6
15	Gustavo Altamar Laiseca	21		Vacante	15
16	Pablo Fernando Pérez	26		Vacante	25
17	Juan C. Restrepo Salazar	23		Vacante	27
18	Carlos Rodado Noriega	8		Vacante	30
19	Armando Martínez Garnica	39		Vacante	33
20	Alberto Gómez Gutiérrez	9		Vacante	37

MIEMBROS CORRESPONDIENTES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ORDEN ALFABÉTICO

Número de orden	Nombre	Fecha y lugar de posesión
1	Abello, Alberto	2012/24/07-Bogotá
2	Acevedo Tarazona, Álvaro	2016/04/10-Bucaramanga
3	Acosta Medina, Amylkar	2017/24/10-Bogotá
4	Báez Osorio, Myriam	2010/07/09-Tunja
5	Ballestas Morales, Rafael	2003/15/07-Cartagena
6	Barbosa Delgado, Francisco	2011/04/20-Bogotá
7	Bastidas Urresty, Edgar	2011/16/08-Bogotá
8	Betancourt Mendieta, Alexander	2008/09/12-San Luis Potosí (M)
9	Blanco Blanco, Jacqueline	2024/06/04-Bogotá
10	Bonnet Vélez, Diana	2007/23/10-Bogotá
11	Borja Gómez, Jaime Humberto	2015/28/07-Bogotá
12	Bravo Betancur, José María	2005/17/05-Medellín
13	Buenahora, Jaime	2025/11/04-Bogotá
14	Caballero Argáez, Carlos	2023/05/02-Bogotá
15	Cárdenas Arroyo, Felipe	2025/07/22-Bogotá
16	Conde Calderón, Jorge	2024/10/22-Bogotá
17	Corradine Mora, Magdalena	2011/22/03-Bogotá
18	Correa Restrepo, Juan Santiago	2010/16/11-Bogotá
19	Cuartas Chacón, Carlos Julio	2022/06/07-Bogotá
20	Cuartas Coymat, Álvaro	1992/19/05-Ibagué
21	Cuéllar, Luis Antonio	2021/10/01-Cali

22	Cuellar Montoya, Zoilo	2004/13/04-Bogotá
23	Cuervo Jaramillo, Elvira	2001/12/06-Bogotá
24	Dangond Uribe, Alberto	1980/ 19/02-Bogotá
25	Díaz Díaz, Rafael Antonio	2008/15/07-Bogotá
26	Díaz López, Zamira	2010/06/07-Popayán
27	Escovar Wilson-White, Alberto	2023/12/05-Bogotá
28	Espinel Riveros, Nancy	1999/23/11-Villavicencio
29	Falchetti Monti, Ana María	2004/26/10-Bogotá
30	Figueroa Pedreros, Erika Constanza	2022/23/08-Bogotá
31	Galvis Arenas, Gustavo	1987/ 08/09-Bucaramanga
32	Garrido Otoya, Margarita	2003/ 03/06-Bogotá
33	Gartner Posada, Álvaro	2022/03/05-Bogotá
34	Garzón Marthá, Álvaro	2009/14/04-Bogotá
35	Gómez Aristizábal, Horacio	1983/17/05-Bogotá
36	Gómez Casabianca, Luis Henrique	2006/28/03-Bogotá
37	Gómez Gómez, Ignacio	2017/ 06/06-Bogotá
38	Groot de Mahecha, Ana María	2005/30/08-Bogotá
39	Guerra Curvelo, Wieldler	2008/06/0-Riohacha
40	Guerrero Barón, Javier	2018/08/05-Tunja
41	Guerrero Vinueza, Gerardo León	2019/18/06-Cumbal
42	Gutiérrez Ardila, Daniel	2011/29/11-Bogotá
43	Herrera Ángel, Marta Clemencia	2003/01/03-Bogotá
44	Herrera Soto, Roberto	2011/06/09-Bogotá
45	Huertas Ramírez, Pedro Gustavo	1994/04/10-Tunja
46	Jaramillo Mejía, William	1994/08/16-Bogotá
47	Langebaek Rueda, Carl Henrik	2010/18/05-Bogotá
48	Londoño Paredes, Julio	1975/04/02-Bogotá
49	Meissel Roca, Adolfo	2004/18/08-Bogotá
50	Mejía Pavony, Germán Rodrigo	2006/17/10-Bogotá
51	Múnera Cavadia, Alfonso	2008/26/02-Barranquilla
52	Muñoz Cordero, Lydia Inés	2005/15/03-Pasto
53	Navas Sierra, J. Alberto	1994/05/04-Guadalajara (M)
54	Nieto Olarte, Mauricio	2002/11/06-Bogotá
55	Niño Vargas, Juan Camilo	2022/03/15-Bogotá
56	Ocampo Cardona, Ángel María	2021/11/16-Manizales
57	Ospina Cubillos, Carlos Enrique	1993/03/12-Bogotá
58	Pabón Cadavid, Johnny Antonio	2017/04/07-Nueva Zelanda
59	Pabón Villamizar, Silvano	2023/04/11-Bogotá

60	Pachón Muñoz, Álvaro Enrique	2022/03/29-Bogotá
61	Páez García, Luis Eduardo	2019/04/06-Ocaña
62	Palacios Rozo, Marco	1986/03/20-México
63	Pardo Rueda, Rafael	2008/03/06-Bogotá
64	Pérez Ángel, Héctor Publio	2023/01/24-Yopal
65	Pérez Ochoa, Eduardo	2005/05/24-Brasil
66	Plazas Vega, Luis Alfonso	1988/18/10-Bogotá
67	Posada Carbó, Eduardo	2005/19/07-Bogotá
68	Prado Arellano, Luis Erwin	2025/18/11-Bogotá
69	Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao	2024/05/07-Bogotá
70	Ramírez Bacca, Renzo	2023/19/09-Bogotá
71	Ramos Peñuela, Arístides	2009/28/03-Bogotá
72	Restrepo Manrique, Cecilia	2008/27/05-Bogotá
73	Restrepo Manrique, Daniel	1996/03/09-Madrid (E)
74	Restrepo Olano, Margarita	2012/03/07-Medellín
75	Restrepo Ricaurte, José Manuel	2023/24/10-Bogotá
76	Ripoll, María Teresa	2022/20/09-Bogotá
77	Rivera Sierra, Jairo	1985/05/09-Bogotá
78	Rojas Castro, Daniel Emilio	2021/08/24- Bogotá
79	Salas Ortiz, Camilo Francisco	2007/24/04-Medellín
80	Sanclemente Villalón, José Ignacio	1996/22/09-Bogotá
81	Silva Prada, Natalia	2024/12/10-Bogotá
82	Solano de las Aguas, Sergio Paolo	2023/07/11-Bogotá
83	Soto Arango, Diana	1998/07/07-Tunja
84	Sotomayor Tribín, Hugo Armando	2016/18/10-Bogotá
85	Toquica Clavijo, Constanza	2012/04/09-Bogotá
86	Toro Gutiérrez, Rafael Iván	2022/04/10-Bogotá
87	Uribe-Urán, Víctor	2010/27/07 - Miami
88	Vela Orbegozo, Bernardo Eugenio	2016/20/09-Bogotá
89	Villalón Donoso, Jorge	2010/05/10-Bogotá
90	Zuluaga Salazar, Orestes	2019/09/07-Medellín

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES DEL EXTERIOR ELEGIDOS POR LA ACH

ALEMANIA
Konig, Hans Joachim

BÉLGICA
Laurent, Muriel

BRASIL
Almeida, Jaime de

CHILE
Bravo Lira, Bernardino
Dougnac Rodríguez, Antonio
Martínez Baeza, Sergio

COSTA RICA
Sáenz Carbonell, Jorge Francisco

ECUADOR
Huerta Montalvo, Francisco
Jurado Noboa, Fernando

ESPAÑA
Arauz Mercado, Diana
Borrego Pla, María del Carmen
Cuño Bonito, Justo
Del Molino García, Ricardo
Del Pino Díaz, Fermín
Del Rey Fajardo, José
Domínguez Ortega, Montserrat
Lucena Giraldo, Manuel
Luque Alcalde, Elisa
Moreno Cebrián, Alfredo
Peláez del Rosal Manuel
Puig Samper-Mulero, Miguel Ángel
Ruíz Rivera, Julián
Saranyana Closa, Joseph Ignasi

ESTADOS UNIDOS
Arbena, Joseph L.
Beerman, Eric

FRANCIA
Lomné, Georges
Thibaud, Clement

GRAN BRETAÑA
McFarlane, Anthony

ITALIA
Antei, Giorgio
Splendiani de Diaz, Ana María

MÉXICO
Lira González, Andrés
Vásquez, Josefina Zoraida

PANAMÁ
Samudio Aizpurúa, Edda Otilia

PUERTO RICO
Szásdi León-Borja, István

SUIZA
Helg, Aline

URUGUAY
Bidegaín, Ana María
Canessa de Sanguinetti, Marta

VENEZUELA
Almarza, Ángel Rafael
Carrera Damas, Germán
Quintero, Inés

ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES DEL EXTERIOR POR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD CON LA ACH

Todos los Miembros de Número o su equivalente, activos, de las siguientes corporaciones:

Argentina	Academia Nacional de Historia de la República Argentina Presidente: Fernando Devoto
Bolivia	Academia Boliviana de la Historia Presidente: María Luisa Soux
Brasil	Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro Presidente: Victorino Coutinho Chermont Miranda
Chile	Academia Chilena de Historia Presidente: Joaquín Fernandois Huerta
Costa Rica	Academia de Geografía e Historia de Costa Rica Presidente: Manuel Araya Incera
Ecuador	Academia Nacional de Historia del Ecuador Director: César Alarcón Costta
El Salvador	Academia Salvadoreña de la Historia Directora: Eugenia López Mejía Velásquez
España	Real Academia de la Historia Presidente: María del Carmen Iglesias Cano
Guatemala	Academia de Geografía e Historia de Guatemala Presidente: José Molina Calderón
México	Academia Mexicana de la Historia Director: Javier Garciadiego Dantan
Nicaragua	Academia de Geografía e Historia de Nicaragua Director: Wilfredo Navarro Moreira
Paraguay	Academia Paraguaya de la Historia Presidente: Gustavo Acosta Toledo
Perú	Academia Nacional de la Historia Directora: Margarita Guerra Martinière

Puerto Rico	Academia Puertorriqueña de la Historia Director: Jorge Rodríguez Beruff
República Dominicana	Academia Dominicana de la Historia Presidente: Juan Daniel Balcácer
Venezuela	Academia Nacional de la Historia de Venezuela Directora: María Elena González

Boletín de historia y antigüedades
Volumen CXII, No. 881
julio a diciembre de 2025

Del Boletín

NORMAS EDITORIALES
BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES
Y LIBROS
ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

El Boletín de Historia y Antigüedades es el órgano oficial de la Academia Colombiana de Historia; se publica semestralmente (enero–junio y julio–diciembre), en idioma español. El Boletín contiene tres secciones abiertas a contribuciones de los miembros de la Academia y de autores externos a ella:

Sección artículos: Los textos recibidos para esta sección pueden ser producto de investigación, reflexión teórica o compilación crítica de otros textos. Deben cumplir con todas las normas de citación, referencias y bibliografía. Los artículos deben enmarcarse en el campo temático de la historia o de las disciplinas sociales afines.

Sección discursos, conversatorios y conferencias: En esta sección se aceptarán textos de reflexión, difusión u opinión sobre temas de historia y disciplinas afines, discursos y conversatorios informales; no será necesario que ellos observen las normas de citación y referencias o bibliografía.

Sección reseñas de libros: Se recibirán reseñas que anuncien, analicen o evalúen publicaciones (libros o publicaciones periódicas) enmarcadas en el tema de la historia o disciplinas afines.

Será requisito indispensable para la recepción de contribuciones en cualquiera de las tres secciones arriba nombradas que los textos propuestos no hayan sido previamente publicados, total o parcialmente, en cualquier medio impreso o digital, en Colombia o en cualquier parte del mundo.

La Academia publica libros sobre temas de historia y disciplinas afines, de acuerdo con una programación anual que se somete a consideración de la Mesa Directiva de la corporación en la última reunión de cada año calendario. No obstante lo anterior, se pueden recibir solicitudes y sugerencias de publicación en cualquier momento; cada una se tratará de acuerdo con las prioridades definidas por la Mesa Directiva y entrará a un turno de edición e impresión determinado. En general, se prefiere que los libros contengan material inédito y novedoso, aun cuando se considerarán las reediciones, ampliadas y corregidas

o no, cuando el interés del libro, su demanda en el mercado o las circunstancias históricas así lo justifiquen.

La publicación física se realiza en dos formatos: Normal (formato de 17 x 24 cms. aproximadamente) y Bolsilibro (formato de 14 x 20 cms.). La Dirección de Publicaciones decidirá el formato a emplear para cada texto que se publique, de acuerdo con la longitud del texto y otras consideraciones. En casos especiales se podrá adoptar otro formato.

Solamente se recibirán textos (artículos o discursos para el Boletín, capítulos de libros o libros) en idioma español; si el texto propuesto está escrito en un idioma diferente al español y tiene un interés especial para la Academia, se podrá estudiar la posibilidad de traducirlo para su publicación. Una vez recibidos, los artículos, capítulos de libros o libros serán remitidos a árbitros externos, quienes rendirán concepto sobre el documento: este proceso de evaluación es anónimo. El resultado de la evaluación será estudiado por el director y el Comité Editorial, quienes tomarán la decisión definitiva sobre la publicación. Los textos enviados para la Sección Discursos, conversatorios y conferencias, así como las reseñas de libros del Boletín, no se someterán a evaluación externa.

Una vez los artículos son aceptados para su publicación, los autores autorizan por medio de una licencia de uso la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, tanto en medio físico como digital. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan al Boletín el derecho de realizar la primera publicación del trabajo. Así mismo, la revista cuenta con una licencia Creative Commons Attribution [http://creative-commons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/] de Reconocimiento No Comercial – Sin Obra Derivada.

El director de Publicaciones y Comité Editorial se reserva el derecho de hacer todas las correcciones de estilo que se juzguen necesarias para la buena presentación de los textos. De acuerdo con los Estatutos de la Academia Colombiana de Historia, capítulo V: de las publicaciones, artículo 21, parágrafo b: el contenido de las publicaciones que realice la Academia solo compromete la responsabilidad de sus autores.

Las publicaciones de la Academia siguen las directrices de la 2nd World Conference on Research Integrity, Singapur, Julio 22-24 de 2010 [http:// publica-

tionethics.org/files/International Standard_editors_for Website_11_Nov_2011.pdf]. Las directrices para autores se pueden consultar en: [http://publicationethics.org/files/International standards_authors_for website_11_Nov_2011.pdf], como parte de su ética y buenas prácticas en publicación. A su vez, como parte de su declaración de privacidad, la información manejada en su base de datos (nombres, direcciones de correo electrónico, etc.) es de uso exclusivo para los fines expresados por la Academia y no estará disponible para otro propósito o persona.

Los artículos o discursos, conferencias y conversatorios deben entregarse en medio magnético al correo: roberto.lleras.rl@gmail.com (durante el periodo agosto 2022 a agosto 2026). En caso de que los archivos enviados sobrepasen los límites normales del correo electrónico (20 Gbs aproximadamente), estos deberán enviarse por WeTransfer, Google Drive u otro de los servicios de transferencia de Internet. Estos deben remitirse en la aplicación Microsoft Office Word, con una extensión de máximo 20,000 palabras (incluyendo resumen, notas al pie, anexos y bibliografía, cuando aplican).

Las especificaciones de presentación son las siguientes:

- Tamaño de página: carta (21.59 x 27.94 cm), orientación vertical. No insertar hojas con orientación horizontal, ni siquiera para cuadros.
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12 puntos para el texto central, bibliografía y anexos; 10 puntos para las notas a pie de página o notas al final del texto.
- Interlineado: 1.15 espacios
- Alineación: justificado
- Espaciado: anterior 0 puntos, posterior 0 puntos.
- Un espacio adicional entre párrafo y párrafo.
- Sin sangría al empezar nuevo párrafo
- El título principal debe ir en la misma fuente en tamaño 14 puntos, centrado.
- Los subtítulos de primer nivel deben ir en negrilla, de segundo nivel en cursiva, de tercer nivel subrayados. No debe haber más de tres niveles de subtítulos.
- Las citas textuales que sobrepasen los cuatro renglones irán en un párrafo aparte, con margen derecho reducido (dos espacios de tabulador), en cursiva, fuente 12 puntos.

- Los términos en latín, palabras extranjeras o palabras resaltadas por el autor deben ir en letra cursiva.
- La bibliografía, ubicada al final del texto, debe presentarse en la misma fuente, tamaño y espaciado del texto central, en orden alfabético y organizada en Documentos y seriados (fuentes primarias como archivo, revistas, prensa y libros, dependiendo de su estado) o Informes y sentencias, Artículos y libros (fuentes secundarias) y Recursos de Internet. Cada referencia a nota de pie de página en el artículo debe llevar su correspondiente mención en la bibliografía; no se incluirán aquellas que no hayan sido referenciadas.

La página inicial del artículo debe incluir título y resumen en español e inglés, que no supere las 150 palabras, palabras clave (de tres a cinco) en los dos idiomas, nombre del autor o autores, filiación institucional actual, ciudad, país, correo electrónico y cualquier otra información biográfica que el autor o autores consideren relevante, sin sobrepasar 40 palabras por autor. Si el artículo es resultado de una investigación financiada, debe incluir el nombre del proyecto, nombre de la institución y fecha de aprobación.

Se recomienda muy especialmente a los autores: no cambiar los parámetros de disposición que trae el programa Word por defecto, tales como márgenes, orientación de papel, sangrías, espaciados (antes y después); no insertar cuadros de texto ni encabezados de página o pies de página (excepto para las notas al pie); no usar efectos de texto y tipografía; en ningún caso cambiar el color de fuente; no usar resaltado de texto, no usar bibliografías dinámicas. Todos estos cambios se tienen que borrar al realizar la edición, así que cualquier efecto que busque el autor al insertarlos quedará anulado: su presencia en los manuscritos solamente dificulta y demora el proceso editorial y puede resultar en que el manuscrito se devuelva al autor para su corrección.

Ilustraciones

Cuando, a juicio del autor o por sugerencia del editor, se inserten ilustraciones (cuadros, fotografías, grabados, dibujos, mapas, gráficos, etc.) en el texto, estas deben cumplir las siguientes normas:

Se deben entregar separadamente los archivos de cada ilustración en un formato gráfico apropiado que garantice la mejor calidad (.jpeg, .tiff, .bmp, .png, .pdf, etc.) con una resolución de 300 dpi o superior. No se aceptarán ilustraciones

que vengan insertas dentro del documento Word, ya que su calidad es muy baja para el proceso de impresión; solo los gráficos se pueden entregar en formato Word o Excel. Los mapas georreferenciados de formato ArcGIS o similares también deben presentarse en uno de los formatos gráficos especificados.

En el texto central, el autor señalará claramente el lugar en el que desea que se inserte cada ilustración.

Todas las ilustraciones, independientemente de si el autor las nombra cuadros, fotografías, grabados, dibujos, mapas, gráficos, etc., se denominarán **Figuras**. Estas figuras deben ir numeradas en forma consecutiva. En texto aparte se deben incluir los pies de ilustración en fuente Times New Roman, tamaño 10 puntos, negrita.

Los artículos del Boletín pueden llevar hasta 30 ilustraciones; los textos de la sección Discursos, conversatorios y conferencias tendrán un máximo de 15 ilustraciones y las reseñas de libros una sola ilustración. No se fija un tope para el número de ilustraciones de los libros y bolsilibros.

Uso de inteligencia artificial

El uso de aplicaciones de inteligencia artificial (IA) está permitido como auxiliar en la elaboración de tablas, esquemas, mapas y demás tipos de imágenes susceptibles de procesamiento gráfico, siempre que las intervenciones no alteren significativamente (en más de un 25 %) las características originales de estas. Los autores deberán hacer explícito el uso de este tipo de aplicaciones en cada caso. No se acepta el uso de IA para la generación de contenido textual; la Dirección de Publicaciones aplicará programas de detección del uso de IA y, en caso de encontrar contenido generado de esta forma y no declarado como tal, se rechazará el artículo o libro.

Referencias

El Boletín de Historia y Antigüedades utiliza una adaptación del Chicago Manual of Style, en su edición número 15, versión Humanities Style [http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html]. En el texto, la nota al pie (1) debe ir después de la palabra o al finalizar la cita, sin espacio. Luego de la primera citación, no se utilizan ibíd, ibídem, cfr ni op. cit. A continuación se utilizan los siguientes ejemplos para diferenciar la forma de citar en las notas a pie de página (N), la segunda citación (S) y en la bibliografía (B):

Libro (de un solo autor):
N: Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 35.
S: Apellido, tres palabras del título, 35
B: Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Libro (de dos a tres autores):
N: Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 35-80.
S: Apellido y Apellido, tres palabras del título, 35
B: Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Libro (de cuatro o más autores):
N: Nombre Apellido(s) et al., Título completo (ciudad: Editorial, año), 35-80.
S: Apellido et al., una palabra del título…
B: Apellido(s), Nombre, et al. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Libro editado:
N: Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), ed., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 35-80.
S: Apellido y Apellido, ed., una palabra del título…
B: Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), ed. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Libro de autor institucional:
N: Dependencia, País, Título del libro (Ciudad: Editorial, año), 35.
S: Tres palabras del título…, 35
B: Dependencia, País. Título del libro. Ciudad: Editorial, año.

Artículo en libro:
N: Nombre Apellido(s), "Título artículo", en Título completo, ed. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 35.

S: Apellido, "dos palabras del título del artículo", 35-36.
B: Apellido(s), Nombre. "Título artículo". En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 35-80.

Artículo en revista:

N: Nombre Apellido(s), "Título artículo", Título revista Vol.: No (año): 35.

S: Apellido, "dos palabras del título del artículo", 35-36.

B: Apellido(s), Nombre. "Título artículo". Título revista Vol.: No (año): 35-80.

Artículo de prensa:

N: Nombre Apellido(s), "Título artículo", Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 35.

S: Apellido, "dos palabras del título del artículo", 35-36.

B: Apellido(s), Nombre. "Título artículo". Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 35-40.

Tesis:

N: Nombre Apellido(s), "Título de la tesis" (tesis de pregrado/maestría/doctoral/postdoctoral, Universidad, año), 35.

S: Apellido, "dos palabras del título del artículo", 35-36.

B: Apellido(s), Nombre. "Título de la tesis." Tesis de pregrado/maestría/doctoral/postdoctoral, Universidad, año.

Fuentes de archivo:

La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

N: Nombre completo del archivo (sigla), Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. (lugar, fecha y otros datos pertinentes).

S: Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff.

B: Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País, Sección, Fondo, vol./leg./t.

Entrevistas:

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

Publicaciones en Internet:

N: Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año) http://press-pubsuchicago.edu/founders (fecha de consulta).

S: Apellido, Dos palabras del título del artículo, 35-36.

B: Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año. http://press-pubsuchicago.edu/founders.